DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, Miércoles 28 de Febrero de 1990 - Tomo 338 - Año 1990 - Nº 23057 - Dep. Leg. 238.042/90

Florida 1178 Teléfonos: - 91 59 25 - 91 65 83

SUMARIO

DOCUMENTOS

AVISOS

PUBLICADOS

DEL DIA

Tarifas: *Resolución P.E. 822/989*. **Avisos Judiciales:** el centímetro (20 palabras) N$ 350.00, cada publicacion. **Avisos Estatales y Particulares:** el centímetro (20 palabras) N$ 720,00, cada publicacion. Balance cada línea de columna medida 14 o equivalente N$ 480,00. **Estatutos y Reformas de Sociedades Anonimas** N$ 3.200.00 el cmt. **Publicaciones Bonificadas- Rectificaciones de Partidas** 50% sobre tarifa judicial. **Sociedades de Responsabilidad Limitada-** 50% sobre tarifa de Sociedades Anonimas. **Estatutos de Cooperativas** - 50% sobre tarifa de Sociedades Anonimas. **Propiedad Literaria, Artística y Patentes de Invención** - 25% sobre tarifa particular. **Publicaciones gratuitas:** Perdida de Patria Potestad (Ley No 13209 art. 2º), Bien de Familia (Ley No 15597, art. 16). **Edictos de Matrimonio** N$ 2.000,00. **SUSCRIPCIONES SEMESTRALES** Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias: N$ 42.200,00. Con reparto a domicilio: N$ 47.500,00. **Ciudad e Interior** (por correo) N$ 47.500.00. Exterior N$ 98.000,00. **EJEMPLARES** Del día N$ 400,00. Atrasados N$ 500,00. De más de quince días N$ 600,00. De más de un año N$ 900,00. **FOTOCOPIAS** La página N$ 450,00.

EN VENTA FASCICULO CON NORMAS DE ACTUACION ANTE ADMINISTRACION CENTRAL Y LEY 16.104, LICENCIAS A FUNCIONARIOS PUBLICOS

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

RESUMEN

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 781/989. - Se declara Monumento Histórico al Palacio Lapido, ubicado en la Avenida 18 de Julio 950, Padrón 6183, Cuarta Sección Judicial.

Resolución 782/989. - Se revoca resolución 644/989, manteniéndose la declaración de Monumentos Históricos realizada por resolución 38/987, padrones 169.540 y 173.176.

Resolución 784/989. - Se designan Fiscales Letrados Adjuntos en el Programa 010, Unidad Ejecutora 19 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".

Resolución 812/989. - Se declara Monumento Histórico la "Quinta del Horno" ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de San José.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Resolución 678/989. - Se modifica una disposición del Reglamento General para el Servicio Interdepartamental de Omnibus.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 509/989. - Se extiende las Reservas Mineras de las áreas denominadas Zona XV y Zona XXIII, dispuestas por los decretos 489/987 y 376/986, respectivamente.

Resolución 681/989. - Se autoriza la cesión a favor de "Compañía Minera San José S.A.", sobre un yacimiento de oro, plata, plomo y zinc en padrones ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento de San José.

Resolución 682/989. - Se autoriza la cesión de la Concesión para Explotar otorgada a "Reysol S. A.", que afecta al padrón 1602 ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas.

Resolución 792/989. - Se otorga a Macara S. A. el título minero Concesión, para explotar yacimiento de granito negro en padrón 6709, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución 675/989. - Se declara de Interés Nacional, la realización del XL Congreso Uruguayo de Cirugía y VII Jornadas Rioplatenses de Cirugía, que se realizará en Piriápolis, departamento de Maldonado.

Resolución 750/989. - Se autoriza a la Organización Mutualista de Servicios Médicos Uruguay-España, la instalación de una Unidad de Cuidados Especiales para adultos.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Resolución. - Se modifica decreto por el que autorizó al Ejecutivo una donación en favor de la Cooperativa COVIDEOM.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Resolución. - Se deroga el artículo 99 de la resolución 3.700/983, y se modifica el artículo 100 de la resolución 3.700/983, referente a la presentación de escritos ante cualquier Oficina Municipal.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 781/989. - Se declara Monumento Histórico al Palacio Lapido, ubicado en la Avenida 18 de Julio 950, Padrón 6183, Cuarta Sección Judicial.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de noviembre de 1989.

Visto: la gestión realizada por la Comisión del Patrimonio Histórico Artístico y Cultural de la Nación en el sentido de declarar Monumento Histórico el Palacio Lapido.

Resultando: que el citado inmueble se ubica en Montevideo, sobre la Avenida 18 de Julio Nº 950 en el cruce con la calle Río Branco, obras de los arquitectos Juan A. Aubriot y Ricardo E. Valabrega, proyectado en el año 1929 y construido entre 1930 y 1933. Fue destinado a viviendas, comercios y sede del entonces decano de los diarios capitalinos: "La Tribuna Popular" Edificio de dos subsuelos, planta baja y catorce pisos altos en estructura de hormigón armado, es uno de los primeros edificios con que INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Resolución. - Se deroga el artículo 99 de la resolución 3.700/983, y se modifica el artículo 100 de la resolución 3.700/983, referente a la presentación de escritos ante cualquier Oficina Municipal.cuenta el Montevideo de la época de gran modernidad aún hoy válido. Es muy regular hasta los últimos niveles, donde se producen retiros y modificaciones que dan lugar a un juego de volúmenes más pequeños que evita el recorte abrupto de las formas contra el cielo. El diseño del edificio es de alta calidad habiéndose realizado un ajustado estudio de los detalles. La imagen de fachada muestra una familiaridad con las manifestaciones del expresionismo europeo-holandés y sobre todo alemán - tanto por la dinámica plasticidad de los balcones como por el contrapunto que los horizontales juegan con el impulso de las verticales que realizan la culminación del edifico en altura. Es un ejemplo altamente valioso realizado por arquitectos nacionales que trasciende nuestro medio para ser comparable con la mejor arquitectura realizada en la misma época en los países europeos formando parte tempranamente de la muy difundida imagen del Montevideo, de los años 30.

Considerando: I) Que es convicción unánime de la Comisión del Patrimonio Histórico Artístico y Cultural de la Nación que al asegurar la preservación de este inmueble se contribuye al mantenimiento de ejemplos testigos de carácter arquitectónico cultural;

II) Que el Poder Ejecutivo animado del propósito de preservar la integridad de aquellos bienes que forman parte del quehacer histórico arquitectónico y cultural del país estima pertinente acoger la propuesta formulada y declarar Monumento Histórico el Palacio Lapido.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo propuesto por la mencionada Comisión y a lo dispuesto por la ley 14.040 de fecha 20 de octubre de 1971 y decreto reglamentario de 1º de agosto de 1972,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase Monumento Histórico al Palacio Lapido, ubicado en la Avenida 18 de Julio Nº 950 en el cruce de la calle Río Branco de la ciudad de Montevideo padrón Nº 6183 Cuarta Sección Judicial.

2º Dicho bien quedará afectado por las siguientes servidumbres

a) Prohibición de realizar cualquier modificación arquitectónica que altere las líneas el carácter o la finalidad del edificio sin previo consentimiento de la Comisión del Patrimonio Histórico Artístico y Cultural de la Nación;

b) Prohibición de destinar el Monumento Histórico a usos incompatibles con la finalidad de la ley 14.040;

c) Obligación de proveer a la conservación del inmueble o de ejecutar las reparaciones necesarias para este fin;

d) Obligación de permitir las inspecciones que disponga la Comisión del Patrimonio Histórico Artístico y Cultural de la Nación a los fines de la comprobación de estado de conservación del bien y el fiel cumplimiento de las obligaciones y prohibiciones consagradas por la ley 14.040.

3º Comuníquese al Registro General de Inhibiciones (Sección Reivindicaciones) a la Dirección Nacional de Catastro, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Secretaría General de la Asamblea General del Poder Legislativo a la Comisión del Patrimonio Histórico Artístico y Cultural de la Nación y a los propietarios del Inmueble.

4º Publíquese en el "Diario Oficial".

5º Cumplido, archívese. - SANGUINETTI. - ADELA RETA.

Resolución 782/989. - Se revoca resolución 644/989, manteniéndose la declaración de Monumentos Históricos realizada por resolución 38/987, padrones 169.540 y 173.176.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de noviembre de 1989.

Visto: la comunicación realizada por la Comisión del Patrimonio Histórico Artístico y Cultural de la Nación, gestionando mantener la afectación como Monumentos Históricos de los inmuebles padrones 169.540 y 173.176, ambos del departamento de Montevideo.

Resultando: que dicha afectación fue dejada sin efecto por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de octubre de 1989.

Considerando: que las razones esgrimidas para desafectar los bienes no refutan la fundamentación realizada oportunamente, por la Comisión del Patrimonio Histórico

Artístico y Cultural de la Nación, referida tanto a las construcciones como a las obras de artistas del Taller Torres García integradas a los mismos.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Revócase por razones de mérito la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de octubre de 1989, manteniéndose en todos sus términos la declaración de Monumentos Históricos realizada por resolución 38/987 de 30 de enero de 1987, relativa a los padrones 169.540 y 173.176 de Montevideo.

2º) Comuníquese a la Dirección General del Catastro Nacional, al Registro General de Inhibiciones (Sección Reivindicaciones), a la Intendencia Municipal de Montevideo (Dirección de Arquitectura y Dirección del Plan Regulador), al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Dirección de Arquitectura y Dirección de Vialidad) al Ministerio de Educación y Cultura, a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y a los propietarios de los inmuebles mencionados en el Visto de la presente resolución.

Publíquese, y cumplido, archívese. - SANGUINETTI. - ADELA RETA.

Resolución 784/989. - Se designan Fiscales Letrados Adjuntos en el Programa 010, Unidad Ejecutora 19 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de noviembre de 1989.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Fiscales Letrados Adjuntos en el Programa 010, Unidad Ejecutora 19, del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".

Resultando: I) Que, la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación propone a la doctora Azucena Oxoby para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada en lo Civil de 6º Turno, a la doctora Ana María Blanco para Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada en lo Civil de 7º Turno, a la doctora Patricia Oldemburg para Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada en lo Civil de 8º Turno; a la Doctora Raquel González Tornaría para Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada en lo penal de 6º Turno; y a la doctora María Esperanza Bentos para Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada en lo Penal de 8º Turno.

II) Que, el Poder Ejecutivo procedió a solicitar las venias correspondientes al Senado de la República para proceder a dichas designaciones.

Considerando: que, según resolución de fecha 31 de octubre de 1989, la Comisión Permanente concedió la venia prescripta por el artículo 168 numeral 13 de la Constitución de la República.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse los siguientes Fiscales Letrados Adjuntos: Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada en lo Civil de 6º Turno, a la doctora Azucena Oxoby; Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada en lo Civil de 7º Turno, a la doctora Ana María Blanco; Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada en lo Civil de 8º Turno, a la doctora Patricia Oldemburg; Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada en lo Penal de 6º Turno, a la doctora Raquel González Tornaría; y Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada en lo Penal de 8º Turno, a la doctora María Esperanza Bentos.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura, y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento, la notificación de los interesados y demás efectos; cumplido, archívese. - SANGUINETTI. - ADELA RETA.

Resolución 812/989. - Se declara Monumento Histórico la "Quinta del Horno" ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de San José.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 5 de diciembre de 1989.

Visto: la gestión de la Comisión del Patrimonio Histórico Artístico y Cultural de la Nación, para declarar monumento Histórico la "Quinta del Horno" en el departamento de San José.

Resultando: que el inmueble mencionado es la casa más antigua de la ciudad que data de las primeras décadas del siglo XIX, perteneciente a una de las familias fundadoras de San José la familia Larriera.

Considerando: I) Que en dicha ciudad con el paso del tiempo han ido desapareciendo importantes testimonios arquitectónicos de los siglos XVIII y XIX siendo la "Quinta del Horno" uno de los pocos exponentes que perduran de esa época de gran significación histórica en su construcción;

II) Que al asegurar la preservación de este bien se contribuye al mantenimiento de ejemplos testimoniales de nuestra historia.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Comisión del Patrimonio Histórico Artístico y Cultural de la Nación y a lo preceptuado por la ley 14'040 de 20 de octubre de 1971 y su decreto reglamentario 536/972 de 1º de agosto de 1972,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declarar Monumento Histórico la "Quinta del Horno" en la ciudad de San José ubicado en la calle Huerto 153 al 159 Primera Sección Judicial de San José.

2º Dicho bien quedará afectado por las siguientes servidumbres:

a) Prohibición de realizar modificaciones arquitectónicas que alteren las líneas el carácter o la finalidad del bien sin previo consentimiento de la Comisión del Patrimonio Histórico Artístico y Cultural de la Nación;

b) Prohibición de destinar el bien a usos incompatibles con las finalidades de la ley 14.040 de 20 de octubre de 1971;

c) Obligación de proveer a la conservación del mismo y de ejecutar las reparaciones necesarias para este fin;

d) Obligación de permitir las inspecciones que disponga la Comisión del Patrimonio Histórico Artístico y Cultural de la Nación a los fines de la comprobación del estado de conservación del bien y fiel cumplimiento de las obligaciones y prohibiciones consagradas por la ley 14.040.

3º Comunicar al Registro General de Inhibiciones (Sección Reivindicaciones) a la Dirección Nacional de Catastro, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Secretaría General de la Asamblea General del Poder Legislativo, a la Intendencia Municipal de San José a la Comisión del Patrimonio Histórico Artístco y Cultural de la Nación. Cumplido, archìvese. - SANGUINETTI. - ADELA RETA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Resolución 678/989. - Se modifica una disposición del Reglamento General para el Servicio Interdepartamental de Omnibus.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 1º de noviembre de 1989.

Visto: el artículo 94 del Reglamento General para el Servicio Interdepartamental de Omnibus aprobado por resolución del Poder Ejecutivo 3.118 de 10 de noviembre de 1953.

Resultando: que la mencionada norma fijó la edad máxima para conductores de ómnibus en 60 (sesenta) años y en consecuencia éstos se ven obligados a retirarse del servicio o, como alternativa, a desempeñar tareas de otra especialidad no siempre remuneradas en forma equivalente.

Considerando: I) Que la evolución tecnológica en el equipamiento del transporte colectivo de pasajeros ha permitido disminuir los requerimientos físicos para la conducción de los vehículos, sin perjuicio de reconocer la necesidad de establecer controles periódicos que aseguren el mantenimiento de una razonable capacidad para operar en el tráfico moderno;

II) Que las dependencias técnicas de la Dirección Nacional de Transporte propone fijar la edad máxima para conducir ómnibus en 65 años a condición de que se verifique periódicamente la aptitud psicofísica del operario, temperamento que es compartido por la Comisión Asesora Permanente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en materia de circulación vial;

III) Que el Reglamento Nacional de Circulación Vial de 23 de marzo de 1984 estableció en su artículo 3.7, Grado E, una edad mínima de 23 años para conducir ómnibus de 9 o más pasajeros y esta se considera la edad correcta para conducir ómnibus del servicio suburbano;

IV) Que se entiende adecuado para desempeñar la función de conductor de servicios nacionales e internacionales, exigir una edad mínima de 25 años, por los diversos requerimientos del cargo a desempeñar,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Modifícase al artículo 94 del Reglamento General para el Servicio Interdepartamental de Omnibus aprobado por resolución del Poder Ejecutivo del 10 de noviembre de 1953, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 94. Los conductores de ómnibus para servicios nacionales e internacionales deberán tener más de veinticinco años de edad y menos de sesenta y cinco. A partir de los sesenta años los conductores deberán acreditar, con frecuencia anual, aptitud psicofísica para desempeñar tareas de conducción conforme a las especificaciones que establezca el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Ello sin perjuicio de la licencia habilitante expedida previamente por la autoridad municipal que corresponda".

2º En los Servicios Suburbanos la edad mínima será de veintitrés años.

3º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte, a sus efectos. - SANGUINETTI. - ALEJANDRO ATCHUGARRY.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 509/989. - Se extiende las Reservas Mineras de las áreas denominadas Zona XV y Zona XXIII, dispuestas por los decretos 489/987 y 376/988, respectivamente.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 8 de noviembre de 1989.

Visto: los decretos 489/87 de 27 de agosto de 1987 y 376/88 de 19 de mayo de 1988, por los que se disponen las Reservas Mineras de las áreas denominadas Zona XV y Zona XXIII respectivamente para granito ornamental.

Resultando: de los estudios realizados surge la existencia de minerales metálicos, por lo que la exploración y estudio de los mismos es de relevante importancia económica.

Considerando: que corresponde extender las Reservas Mineras de las Zonas XV y XXIII, a efectos de amparar las labores que realiza el Estado para los minerales metálicos.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Extiéndanse las Reservas Mineras de las Areas denominadas Zona XV y Zona XXIII dispuestas por el Poder Ejecutivo el 27 de agosto de 1987 y 19 de mayo de 1988, decretos 489/87 y 376/88 respectivamente, a minerales metálicos, cometiéndose la realización de labores a la Dirección Nacional de Minería y Geología.

Art. 2º Comuníquese y publíquese en el "Diario Oficial", en dos diarios de la capital y en uno de cada Departamento afectado por las Reservas mencionadas. - SANGUINETTI.- JORGE PRESNO HARAN.

Resolución 681/989. - Se autoriza la cesión a favor de "Compañía Minera San José S.A.", sobre un yacimiento de oro, plata, plomo y zinc en padrones ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento de San José.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 8 de noviembre de 1989.

Visto: la gestión promovida por "Retamosa S.A." tendiente a que se autorice la cesión de los derechos inherentes al título minero Concesión para Explotar de que tratan estos obrados, a favor de "Compañía Minera San José S.A.".

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo de 13 de setiembre de 1989 se otorgó a "Retamosa S.R.L." concesión para Explotar un yacimiento de oro, plata, plomo y Zinc, por un plazo de treinta años, soobre una superficie de 421 Hás. 8209 m.c., afectando totalmente los padrones 948, 1204, 1325, 1328, 1330, 1336, 1337, 4556, 8578, 8580 y 16.580 y parcialmente el padrón 1315, todos de la Cuarta Sección Judicial del departamento de San José;

II) La eventual cesionaria "Compañía Minera San José S.A.: ha acreditado estar capacitado técnica y financieramente para llevar a cabo el programa de explotación propuesto y ha constituido garantía, dando cumplimiento a los requisitos de fondo y forma prescritos para el otorgamiento del título minero cuya cesión pretende.

Considerando: que corresponde en consecuencia autorizar la cesión de los derechos mineros de que se trata.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por los artículos 13 y 123, inciso I, numeral 4º del Código de Minería,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase la cesión a favor de "Compañía Minera San José S.A." de la Concesión para Explotar otorgada a "Retamosa S.R.L." por resolución del Poder Ejecutivo de 13 de setiembre de 1989, sobre un yacimiento de oro, plata, plomo y zinc, afectando totalmente los padrones 948, 1204, 1325, 1328, 1330, 1336, 1337, 4556, 8578, 8580 y 16.580 y, parcialmente, el padrón 1315, todos ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento de San José, en un área de 421 Hás. 8209 m.c., por un plazo de treinta años.

2º Aprobar la garantía constituida por 18.710 Obligaciones Hipotecarias Reajustables.

3º Dar por acreditada la capacidad financiera constituida el 25 de setiembre de 1989.

4º Aprobar el Técnico propuesto por la peticionante ante la Dirección Nacional de Minería y Geología.

5º La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, labrándose el acta respectiva.

6º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN.

Resolución 682/989. - Se autoriza la cesión de la Concesión para Explotar otorgada a "Reysol S. A.", que afecta al padrón 1602 ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 8 de noviembre de 1989.

Visto: la gestión promovida por "Reysol S. A." tendiente a que se autorice la cesión de los derechos mineros inherentes al título minero Concesión para Explotar de que tratan estos obrados a favor de Egisto Dal Santo Miotto.

Resultando: I) Por resolución del Poder ejecutivo de 29 de enero de 1986, se otorgó a "Reysol S. A.", Concesión para Explotar un yacimiento de ágatas y amatistas por un plazo de 15 años, afectando parcialmente el padrón Nº 1602 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas, en un área de 29 Hás 9750 m.c.;

II) El eventual cesionario Egisto Dal Santo Miotto ha acreditado estar capacitado técnica y financieramente para llevar a cabo el programa de explotación propuesto y ha constituido garantía, dando cumplimiento a los requisitos de fondo y forma prescritos para el otorgamiento del título minero cuya cesión pretende.

Considerando: que corresponde en consecuencia autorizar la cesión de los derechos mineros de que se trata.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por los artículos 13 y 123, inciso I, numeral 4º del Código de Minería,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorizar la cesión de la Concesión para Eplotar otorgada a "Reysol S. A." por resolución del Poder Ejecutivo de 19 de enero de 1986, por un plazo de 15 años, que afecta parcialmente el padrón Nº 1652 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas, a favor de Egisto Dal Santo Miotto.

2º El cesionario deberá ajustar su actividad al siguiente programa de operaciones: "Las geodas de amatista se encuentran en tamaños variables pero en general por debajo de 0m50 de diámetro. Sin distribución por ahora no es conocida con exactitud pero se sabe que la dirección de escurrimiento de la lava fue S 80 E."

"Ello determina que los primeros frentes de ataque tengan una orientación N 10 E hasta verificar si en este yacimiento la distribución de las amatistas también se realiza en rosarios paralelos a la dirección primitiva de escurrimiento de la lava."

"Dado que el basalto portador de las amatistas está intensamente meteorizado, la explotación del mineral se realizará con la pala retroexcavadora."

"Se comenzará la explotación en la zona oriental del yacimiento, con un frente de cantera groseramente paralelo a la línea de piques 5 - 20 - 19 del Plano de Relevamiento Topográfico y Geológico."

"Inicialmente se extraerá material basáltico y se irá depositando detrás de la retroexcavadora hasta una distancia del orden de los 100 metros desde el borde oriental del yacimiento."

"Cuando se llegue a la línea de los piques 5-20-19 el escombro deberá ser retirado con camión volcadora. La escombrera se iniciará en parte donde ahora están las "Referencias del Plano".

"Se irá dejando un piso con una pendiente del 1 % hacia el Sur, para que las aguas de lluvia sean naturalmente encausadas hacia el pequeño arroyo que corre al Sur - el área (Zanja del Quebracho). Debajo del nivel geódico, el basalto masivo es muy resistente, por la cantidad de afloramientos frescos en chapones subhorizontales (peraos") que fueron observados durante el relevamiento y señalados en la Carta Geológica y topográfica a esca 1/1000."

"La conjunción de pala retroexcavadora y un camión con volcadora es suficiente para el programa de explotación de este tipo de yacimiento, porque la distancia a la escombrera es pequeña y porque la retroexcavadora no puede trabajar en forma

continuada ya que cada amatista y/o ágata que se descubra exige un trabajo manual de extracción.''

3º La producción mínima semestral es de 4.800 K. de layas de amatistas discriminadas en 480 K. de primera calidad, 1.440 K. de segunda calidad y 2.880 K. de tercera calidad.

4º Aprobar la garantía por 1.034 O.H.R. constituida con fecha 3 de enero de 1989.

5º Acreditar la capacidad financiera constituida el 1º de diciembre de 1988.

6º Aceptar el técnico propuesto por los comparecientes ante la Dirección Nacional de Minería y Geología.

7º El porcentaje de canon de producción será del 5 % (2 % canon estatal y 3 % participación del propietario del predio superficial) hasta el 24 de marzo de 1992 (el 25 de marzo de 1987 firma del Acta de toma de posesión) y a partir de esa fecha del 8 % (3 % y 5 % respectivamente).

8º La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario labrándose el acta respectiva.

9º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN.

Resolución 792/989. - Se otorga a Macara S. A. el título minero Concesión, para explotar yacimiento de granito negro en padrón 6709, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 22 de noviembre de 1989.

Visto: la gestión promovida por Macara S. A. tendiente a que se le otorgue Concesión para Explotar un yacimiento de granito negro, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia.

Resultando: la presente solicitud de Concesión para Explotar se ajusta a lo previsto en el artículo 100 del Código de Minería.

Considerando: I) Que se solicitó servidumbre minera de ocupación por As. 118/986 de la Dirección Nacional de Minería y Geología;

II) Que habiéndose cumplido con los requisitos de fondo y forma exigidos por las normas vigentes en la materia, corresponde otorgar a la gestionante la Concesión para Explotar solicitada sobre el yacimiento de granito negro de que se trata, por el plazo de 30 años.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el artículo 100 del Código de Minería,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Otorgar a Macara S. A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 30 años, para la explotación de un yacimiento de granito negro, en un área de 29 Hás. 7937 m2 afectando parcialmente el padrón 6709 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, según plano que luce a Fs. 86 que se considera parte integrante de esta resolución.

2º La concesionaria deberá ajustar su actividad al siguiente programa de operaciones:

Volumen de producción

La empresa tiene programado instalarse para la producción de 1000 m3 anuales de bloques escuadrados y canteados de ''granito negro''. Sin embargo esta producción se obtendrá en forma escalonada como es imprescindible en toda empresa que comienza sus actividades.

Durante el primer año de labores será muy difícil llegar a producir más de 20 m3/mes (200 m3/año) porque es necesario conseguir personal idóneo e ir importando la maquinaria necesaria hasta completar el parque de máquinas.

Durante el segundo año, la producción deberá elevarse a 40 m3/mes (400 - 500 m3/año) a medida que se hagan operar al mejor ritmo todos los componentes humanos y mecánicos de la empresa.

A partir del tercer año puede esperarse llegar a una producción mensual de 80 m3 (1000 m3/año), que es la dimensión programada.
Características de la producción
Los bloques de granito negro serán escuadrados y canteados, de modo que quedarán preparados para su uso directo en el telar o en el disco de diamante.

En consecuencia, la producción será de material que no precisa ningún otro tratamiento previo a su industrialización.

Este proceso de terminación de los bloques permite obtener mejores precios en el mercado internacional, y acceder a una competencia en iguales condiciones con otros centros productores en el mundo, lo que redunda en mayores beneficios para llevar adelante la empresa.

Los bloques escuadrados y canteados pueden venderse a precios FOB Montevideo que oscilan entre 700 y 480 dólares/m3.

3º La producción mínima semestral del programa de producción se estima en 160 m3.

4º Aprobar la garantía constituida por contrato de fianza el 16 de febrero de 1987.

5º Dar por acreditada la capacidad financiera constituida el 11 y 16 de febrero de 1987.

6º Aprobar el técnico propuesto por la peticionante ante la Dirección Nacional de Minería y Geología.

7º El porcentaje de canon será para los primeros cinco años del 5 % (3 % para el propietario superficial y el 2 % de canon estatal) y para los restantes años será del 8 % (5 % y 3 % respectivamente).

8º La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria labrándose el acta respectiva.

9º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución 675/989. - Se declara de Interés Nacional, la realización del XL Congreso Uruguayo de Cirugía y VII Jornadas Rioplatenses de Cirugía, que se realizará en Piriápolis, departamento de Maldonado.

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 31 de octubre de 1989,

Visto: que entre el 3 y el 8 de diciembre de 1989, se realizará en Piriápolis (departamento de Maldonado) el ''XL Congreso Uruguayo de Cirugía y VII Jornadas Rioplatenses de Cirugía'', organizado por el Comité Ejecutivo del mencionado Congreso.

Considerando: I) La relevancia que a nivel nacional se asigna a dicho evento;

II) Que el referido Congreso y las citadas Jornadas significarán la oportunidad de recibir en nuestro país a los más destacados especialistas en la materia lo que permitirá a los cirujanos que concurran, una actualización y además beneficia el intercambio científico;

III) Que por lo expresado, se estima pertinente declarar de Interés Nacional el mencionado acontecimiento,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional, la realización del ''XL Congreso Uruguayo de Cirugía y VII Jornadas Rioplatenses de Cirugia'', que se llevará a cabo en Piriápolis (departamento de Maldonado) del 3 al 8 de diciembre de 1989.

2º Comuníquese. - SANGUINETTI. - RAUL UGARTE ARTOLA. - JORGE TALICE. - NAHUM BERGSTEIN.

Resolución 750/989. - Se autoriza a la Organización Mutualista de Servicios Médicos Uruguay-España, la instalación de una Unidad de Cuidados Especiales para adultos.

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 4 de octubre de 1989.

Visto: la gestión promovida por la Organización Mutualista de Servicios Médicos Uruguay-España, por la que solicita autorización para la instalación de una Unidad de Cuidados Especiales, la que estaría ubicada en la planta baja del Sanatorio de la precitada Mutualista, vinculada a la Emergencia y Sala de Operaciones.

Considerando: I) Que tal inversión se encuentra comprendida en el artículo 3º del decreto 88/983 de 22 de marzo de 1983;

II) que la División Arquitectura no formula observaciones a los plazos presentados por la mencionada Institución;

III) Que la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública informa favorablemente respecto a la referida solicitud.

Atento: a lo establecido en el artículo 3º del decreto 88/983 de 22 de marzo de 1983 y a la resolución del Poder Ejecutivo 221/983 de 26 de mayo de 1983,

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Autorízase a la Organización Mutualista de Servicios Médicos Uruguay-España, la instalación de una (1) Unidad de Cuidados Especiales para adultos, de acuerdo a planos y memoria de los arquitectos señores Julio Espasandín y José Vilar Del Valle.

2º Para la habilitación y funcionamiento de la Unidad de Cuidados Especiales que se autoriza, la mencionada Institución deberá tener presente lo dispuesto por resolución del Ministerio de Salud Pública de 20 de enero de 1987.

3º Comuníquese. - SAMUEL VILLALBA.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Resolución. - Se modifica decreto por el que autorizó al Ejecutivo una donación en favor de la Cooperativa COVIDEOM.

RESOLUCION 1.142/989

Junta Departamental de San José

San José, diciembre 6 de 1989.

Visto: la moción presentada por varios señores Ediles, solicitando se cosiderara el oficio 3934/989 de la Intendencia Municipal.

Considerando: que adjunto al mismo se remite proyecto de decreto tendiente a modificar el decreto de esta Corporación por el que se autorizó al Ejecutivo la donación a favor de la Cooperativa COVIDEOM.

La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 16 votos en 16, en general y en particular, aprobó el mencionado proyecto, sancionando el decreto 2.578 el que quedará redactado en los siguientes términos:

La Junta Departamental de San José

DECRETA:

Artículo 1º) Modifícase el Art. 2º del decreto 2.506, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"ARTICULO 2º) La donación quedará sujeta a la condición resolutoria de que el Banco Hipotecario del Uruguay conceda en un plazo de tres años a la "Cooperativa de Viviendas de Empleados y Obreros Municipales" un préstamo para la construcción de un complejo habitacional destinado a sus fines".

Art. 2º) Derógase el artículo 3º del decreto 2.506.

Art. 3º) Comuníquese, publíquese, etc.

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de San José, a los seis días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y nueve. - Luber D. Moré, Presidente. - Julio C. Rebollo, Secretario General.

Intendencia Municipal de San José

San José, 7 de diciembre de 1989.

RESOLUCION 3.404

COVIDEOM (fijación plazo màximo ejecuciòn de la obra).

Visto: la iniciativa elevada a la Junta Departamental referente a las modificaciones al decreto 2.506 sobre la donación a favor de COVIDEOM del inmueble urbano Nº 2.987 de la Primera Sección Judicial del Departamento.

Considerando: que la Junta Departamental por resolución 1.142/989 sanciona el decreto 2.578 otorgando la anuencia pertinente.

El Intendente Municipal de San José,

RESUELVE:

1º) Promúlgase el decreto 2.578 aprobado por la Junta Departamental según resolución 1.142 de fecha 6 de diciembre de 1989.

2º) Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial" y prensa local. - JUAN CARLOS PANZARDI, Intendente. - Juan Andrés Benzano, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Resolución. - Se deroga el artículo 99 de la resolución 3.700/983, y se modifica el artículo 100 de la resolución 3.700/983, referente a la presentación de escritos ante cualquier Oficina Municipal.

Junta Departamental de Maldonado.

Maldonado, 14 de noviembre de 1989.

Visto: que el artículo 99 de la resolución 3.700 del 28 de agosto de 1983, dispone que los administrados que presenten escritos de varias hojas en las Oficinas Municipales, deberán hacerlo estableciendo la debida ligazón entre ellas, así como de los documentos que agreguen.

Resultando: que el estricto cumplimiento de esa disposición provoca aglomeración en la baranda de la Dirección de Secretaría.

Considerando: I) Que los administrados que frecuentemente se presentan al mostrador de la Dirección de Secretaría para iniciar expedientes de cualquier tipo de trámites, desconocen por completo, no solo la disposición mencionada en el Visto, sino toda la Reglamentación de Actuación Administrativa;

II) Que quienes generalmente se presentan en el Municipio, no son Profesionales de Derecho que puedan conocer la reglamentación similar (decreto 640/973), sino Arquitectos, Ingenieros Agrimensores, Ingenieros Civiles, etc. y particulares, que muchas veces tienen dificultad para escribir y ello provoca los aglomeramientos expresados en el Resultando;

III) Que incluso los profesionales vinculados al Derecho (Abogados, Escribanos, Procuradores) no están habituados al presentar escritos de ligar y foliar, tan es así que el nuevo Código General del proceso, recogiendo antiguas normas procesales y modernos lineamientos no recoge la reglamentación que determina el artículo 99 en cuestión, indicando únicamente que debe acompañarse copias del escrito y documentos agregados y en esa copia el funcionario que reciba el escrito dejará constancia del momento de la presentación, de la fecha, de los documentos que se acompañan y de la oficina receptora y que en el escrito, se dejará constancia similar (cargo), todo ello resulta de los artículos 66, 67, 69, 70, 72, 74 y 75 de la ley 15.982;

IV) Que es entonces conveniente derogar la norma que no da mayor garantía y que por otro lado entorpece el funcionamiento de la Administración Municipal.

Atento: a lo establecido en el artículo 274 de la Constitución de la República.

El Intendente Municipal de Maldonado

RESUELVE:

1º) Derógase el artículo 99 de la resolución 3.700 del 28 de agosto de 1983.

2º) Modifícase el artículo 100 de la resolución 3.700 del 28 de agosto de 1983, que quedará redactado de la manera siguiente:

"Todo interesado que entregue escrito ante cualquier Oficina Municipal, deberá presentar copia o fotocopia del mismo. En ella, el funcionario que reciba el escrito, dejará constancia, en el momento de la presentación de la fecha en que se efectúa la misma, de los documentos que se acompañan y de la Oficina Receptora, devolviendo esa copia al interesado. No se admitirán escritos si, simultáneamente, no se acompaña esta copia. El funcionario receptor, en el escrito presentado dejará constancia de la fecha de su presentación y la mención de los documentos y copias que se presenten, debiéndose proceder con el mismo de acuerdo a los artículos 89 y 91 de este Reglamento".

3º) La presente resolución comenzará a regir a partir del 30 de noviembre de 1989.

4º) Regístrese, publíquese en el "Diario Oficial" y un Diario de la Capital del Departamento, así como dése amplia difusión en las Oficinas Municipales. - DAOIZ JAURENA, Intendente Municipal. - María Del Rosario Pedemonte Mateos, Secretaria.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
TERCER TURNO

KVIAT, BENITO, (Ficha 534/88) (comparecen dentro de sesenta días).- Maldonado, 22 de diciembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11959 Feb 15- v Mar 02

QUINTO TURNO

JOSE MONTES FERNANDEZ, JOSEFA O JOSEFINA MONTES FERNADEZ ,MARIA CELIA MONTES FERNANDEZ, DOLORES O LOLA MONTES FERNANDEZ, (Ficha S 1047/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12435 Feb 21- v Mar 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

HECTOR TELEFOR o TELESFARO OLIVERA, (Ficha F/1115/89, "Sucesión").
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11771 Feb 13- v Feb 28

DALIA BONILLA DE LOS SANTOS de VILA y JULIO VILA PATO, (Ficha F. 981/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37020 Feb 13- v Feb 28

JUAN ANTONIO GANDOLFO ANTUNEZ "Sucesión", (Ficha F. 1107/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12041 Feb 16- v Mar 06

JULIO NICOMEDES MATTURRO "Sucesión", (Ficha F. 1133/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12074 Feb 16- v Mar 06

MATILDE JAIME COHEN, (Ficha F/781/89).
Montevideo, 13 de setiembre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12144 Feb 19- v Mar 07

MELANIA GABINA LISCANO RODRIGUEZ Y RICARDO FLORENTINO GOITIA OLIVERA, (Ficha 831/89).
Montevideo, setiembre 20 de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12290 Feb 20- v Mar 08

JULIO FILOMENO MARTINEZ GARIN, (Ficha F. 875/89).
Montevideo, octubre 4 de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12389 Feb 21- v Mar 09

SEGUNDO TURNO

HUGO IGNACIO OGGERO FERRERO, (Ficha 1147/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Nelly H. Garca de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 11143 Feb 13- v Feb 28

BERNARDO CIRILO GOMEZ PERDOMO, (Ficha D. 993/89).
Montevideo, 29 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11816 Feb 14- v Mar 01

MARIA INES CANEPA ESNAL, (Ficha 809/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11823 Feb 14- v Mar 01

JOSE LUIS FRANCISCO TRAMONTANO FAIA (Ficha D 1093/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Nelly H. GArcía de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36298 Feb 14- v Mar 01

TULIO BUENAVENTURA MATOSO MARTINEZ (Ficha D 1061/89).
Montevideo, 1 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36299 Feb 14- v Mar 01

GATTI BONIFACINO DE CALVO CARMEN, (Ficha 980/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11640 Feb 16- v Mar 05

YOLANDA SANTANA ROQUE o SANTANA DE VALIENTE, (Ficha D/1091/89).
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36326 Feb 16- v Mar 06

HOMERO MIRANDA NUÑEZ, (Ficha D/295/989).
Montevideo, 20 de julio de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12136 Feb 19- v Mar 07

ESTER FRANCISCA LOPEZ FERRAGU o LOPEZ de CURTI, (Ficha D/1099/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Nelly H. Garcia de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12147 Feb 19- v Mar 07

WASHINGTON JULIO GRAVINA PUCURULL, (Ficha D/989/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12268 Feb 19- v Mar 07

JUAN JOSE LOPEZ FERNANDEZ, (Ficha 1131/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12306 Feb 20- v Mar 08

AMATO CAVAZZI, MARTIN SANTIAGO, "Sucesión", (Ficha D/359/89).
Montevideo, 16 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Paysee de Tomaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12308 Feb 20- v Mar 08

LAURA OLGA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DE CAMPOS DE MOLINA, (Ficha D/455/87).
Montevideo, 25 de julio de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12311 Feb 20- v Mar 08

HERTA BENDIT PERGAMENT y SIEGFRIED JASTROW SOMMERFELD, (Ficha D/891/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12363 Feb 20- v Mar 08

RAMON FERNANDINO MANCINI SANDIQUE, (Ficha 885/989).
Montevideo, 26 de octubre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12020 Feb 21- v Mar 09

LUZ LOSADA O LOSADA BARROS O BARRO Y MARIA LOSADA BARRO O BARROS DE IRALDE, (Ficha D/859/89).
Montevideo, noviembre 17 de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12386 Feb 21- v Mar 09

CARLOS GOMEZ VAZQUEZ, (Ficha D/1151/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12471 Feb 22- v Mar 12

CRICELDA O CRISELDA MAGDALENA BASSI COPELLO o CUPELLO, (Ficha D/605/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11480 Feb 23- v Mar 13

TERCER TURNO

LEONOR GONZALEZ de CASTELLANO, (Ficha F/721/89).
Montevideo, 14 de setiembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11745 Feb 13- v Feb 28

JACINTO SUAREZ, (Ficha 1083/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11873 Feb 14- v Mar 01

JORGE HUMBERTO MARCO RIVERO, (Ficha F/1159/89).
Montevideo, 22 de noviembre 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11344 Feb 15- v Mar 02

ALBERTO JULIO COLUCCI ZANINI, (Ficha F. 947/989).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12132 Feb 16- v Mar 06

EUROSIA MAMI STOLFI, (Ficha F/1155/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11273 Feb 19- v Mar 07

IGNACIA GOMEZ PICOS, (Ficha 1175/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12146 Feb 19- v Mar 07

RAUL HERMES LAVAGNA FEU, (Ficha F. 1031/989).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12019 Feb 21- v Mar 09

LUIS DI LANDRO ERRA, (Ficha 985/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12374 Feb 21- v Mar 09

JOVITA ESPERANZA BAUTISTA ALCARAZ, (Ficha F 1503/88).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35133 Feb 21- v Mar 09

CLOTILDE FREDEGNE o FREDEGNDE o FREDEGAUNDE o FREDEGONDE DAMIEN GORGERON, (Ficha F/1097/89).

Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11295 Feb 22- v Mar 12

GABINO NICASIO HERNANDEZ, (Ficha F/1027/89).
Montevideo, 31 de octubre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12538 Feb 22- v Mar 12

CUARTO TURNO

EDWARD ROY ABBOTT PETSCH o EDUARD ROY ABOT o ABBOT o ABOTT. "Sucesión" (Ficha A/855/89).
Montevideo, 6 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 26.400,00 30/pub 32065 Feb 02- v Mar 19

ADEMAR TECHERA, (Ficha A. 721/989).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37021 Feb 13- v Feb 28

MARY MAGDALENA PACCIO GERMANO "Sucesión", (Ficha A. 1173/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12040 Feb 16- v Mar 06

HAYDEE TRINIDAD CAMPOS MATO "Sucesión", (Ficha A. 1207/989).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12133 Feb 16- v Mar 06

ALFONSO BECOÑA BARIZO, (Ficha A 1189/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12292 Feb 20- v Mar 08

MERCEDES GERMANIA RISSO ODRIOZOLA, "Sucesión", (Ficha A/865/89).
Montevideo, 3 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12309 Feb 20- v Mar 08

ALBERTO MARTINEZ PEREIRA, "Sucesión", (Ficha A/876/86).
Montevideo, 8 de diciembre de 1986.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12360 Feb 20- v Mar 08

AIDA SARUBBO OLIVA y MANUEL ALBERTO AMUEDO CASSANELLO "Sucesión", (Ficha A/503/89).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12542 Feb 22- v Mar 12

MANUELA MARTINEZ PAILOS DE CAñIZO, (Ficha A/1/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12556 Feb 22- v Mar 12

LUIS FERNANDO FRUGONI RISSO, "Sucesión", (Ficha A/1155/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12637 Feb 23- v Mar 13

ERASMO ALEJO HERNANDEZ MELO, (Ficha A/1167/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12651 Feb 23- v Mar 13

AJEJANDRO DE SOUZA CABRAL, "Sucesión", (Ficha A/1159/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12664 Feb 23- v Mar 13

NELLY ROSA CIRIA o SIRIA CABRERA y AMALIA FELIPA CABRERA SILVA, (Ficha A/761/89).
Montevideo, 13 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 15/pub 28079 Feb 28- v Mar 21

QUINTO TURNO

ALCIRA GERONIMA ARGAÑARAS CORREA, (Ficha S/997/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35876 Feb 13- v Feb 28

MARIO ANGEL o MARIA ANGEL o MARIANGELO LUPACCHINO ARCARI, (Ficha S. 919/88).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 11894 Feb 14- v Mar 01

NELLY ANUNCIADA RICCIARDI CLAVIJO, (Ficha S/957/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 19.800,00 30/pub 32447 Feb 16- v Abr 02

JUAN PEDRO GUILLERMO FACHT HOHMANN, (Ficha S/987/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12134 Feb 19- v Mar 07

MERCEDES CARDOZO de CEBRIA, (Ficha 1128/84).
Montevideo, 27 de setiembre de 1985.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11841 Feb 21- v Mar 09

NICOLAS FORASTIERO ANTUNES O ANTUNEZ DE OLIVERA O DE OLIVEIRA, (Ficha S 1043/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12456 Feb 21- v Mar 09

SEXTO TURNO

BERNSTEIN GLUSMAN EUGENIA HINCA, (Ficha E/1665/88).
Montevideo, 8 de febrero de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 32513 Feb 13- v Feb 28

YOLANDA ESMERALDA GONZALEZ VAZQUEZ, (Ficha E. 1077/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11846 Feb 14- v Mar 01

ELVIRA FERNANDEZ LAMELA de GONZALEZ o ELVIRA LAMELA de GONZALEZ, (Ficha E. Nº 877/89).
Montevideo, 4 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11879 Feb 14- v Mar 01

MARIA JULIA LAZO BELLO de KRUL, (Ficha E 621/89).
Montevideo, 31 de julio de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20901 Feb 15- v Mar 02

MIGUEL VERDE ARRAUN, (Ficha E. 1009/989).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12042 Feb 16- v Mar 06

ALBERTO ROLANDO GONZALEZ ALONSO, (Ficha E/1057/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12263 Feb 19- v Mar 07

DESIDERIO FELIX DANTAZ MINTEGUIAGA, (Ficha E/1109/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11574 Feb 21- v Mar 09

JUAN LLAGUNO FERNANDEZ, (Ficha E/1081/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12379 Feb 21- v Mar 09

ANASTASIA O NASTACIA O NASTASIA DOUHET O DOUGA O DOGA "Sucesión", (Ficha E/827/89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12390 Feb 21- v Mar 09

NINEL EDUARDO PEZZANI FULLANA, (Ficha E/1091/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12408 Feb 21- v Mar 09

STELIO BELLONI GARCIA, (Ficha E/1143/89).
Montevideo, 16 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11868 Feb 22- v Mar 12

PAULINA o PAULA SZITH DE GASSER, (Ficha E/1029/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12479 Feb 22- v Mar 12

SEPTIMO TURNO

CARLOS MARIA SCAPUSIO STESANO, (Ficha S/787/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11805 Feb 13- v Feb 28

JULIA ORLINDA FONTES CANDONA, (Ficha S. 649/89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11820 Feb 14- v Mar 01

OLGA JULIA FAJIANI MARTINEZ, (Ficha S. Nº 809/1989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11874 Feb 14- v Mar 01

CRISPIN ANGEL AGUIAR MENDARO, (Ficha S/407/89).
Montevideo, 1º de agosto de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11969 Feb 15- v Mar 02

EVA SERVANDA LAVAGGI BANCHERO y MARIO BAVA GARBARINO, (Ficha S/729/89).
Montevideo, 17 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameál Pérez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11970 Feb 15- v Mar 02

EUSEBIO MOCCHI, (Ficha S. 753/989).
Montevideo, 17 de noviembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12073 Feb 16- v Mar 06

IRMA DIOSA RODRIGUEZ de GAMARRA, (Ficha S. 699/989).
Montevideo, 6 de noviembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12075 Feb 16- v Mar 06

EDUARDO FAGET LLOVET, (Ficha S. 605/89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Firma, Susana Musto de Canador, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11429 Feb 21- v Mar 09

MARIA ELIDA ITURBURU (ITHURBURU) DEAMBROSIO, (de Ambrisio) (Ficha S. 757/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11869 Feb 22- v Mar 12

CLARA ROSA GONZALEZ CABRERA, (Ficha S/7/89).
Montevideo, 28 de febrero de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12554 Feb 22- v Mar 12

OCTAVO TURNO

EUGENIO BERMUDEZ ACHUGAR, (Ficha 768/89).
Montevideo, noviembre 20 de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 11901 Feb 14- v Mar 01

FRANCISCA ANA BARCELO VAZQUEZ "Sucesión", (Ficha F. 874/989).

Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11920 Feb 15- v Mar 02

MARIA ELENA ARAMBURU MARINERANE "Sucesión", (Ficha F. 878/989).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12031 Feb 16- v Mar 06

CLETO VAZ MUNIZ, (Ficha 556/88).
Montevideo, octubre 13 de 1988.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12296 Feb 20- v Mar 08

MARIA INES FRETES GAGLIARDI, (Ficha 784/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11629 Feb 21- v Mar 09

MATILDE CABALLERO RODRIGUEZ, (Ficha 866/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12385 Feb 21- v Mar 09

CARLOS AMARILLO "Sucesión", (Ficha 854/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12436 Feb 21- v Mar 09

JOSE VARELA RODRIGUEZ, (Ficha F/856/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12477 Feb 22- v Mar 12

ANGEL PATO GOMEZ, (Ficha F/370/87).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12559 Feb 22- v Mar 12

SEBASTIAN FELIPE RODOLFO BUQUET FONSECA, (Ficha F/824/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12580 Feb 22- v Mar 12

TERESA DELFINO RICHERO DE CESTINO, (Ficha F/798/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12601 Feb 23- v Mar 13

NOVENO TURNO

JOSE o HOVSEP MEGHIRDITCHIAN LAPATICHIAN, (Ficha D. 916/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11843 Feb 14- v Mar 01

MARTIN TORNARIA CARDOZO, (Ficha D. 970/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11844 Feb 14- v Mar 01

MARIA ELENA SANCHEZ CASTRO de CIRISOLA "Sucesión", (Ficha D. 714/89).
Montevideo, febrero 1º de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11849 Feb 14- v Mar 01

MARIA ESTHER ARMAN AñON, (Ficha D/918/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12189 Feb 19- v Mar 07

MARIA CELESIA SPARANO MARQUEZ DE PEREZ, (Ficha D/898/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12209 Feb 19- v Mar 07

ANGELA ISABEL TEMPONI CANAVESI o TEMPONI CAVAVESE DE MARTINEZ, (Ficha D/618/89).
Montevideo, 5 de octubre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12254 Feb 19- v Mar 07

BASILISA GARCIA GARCIA O GARCIA GARCIA DE XIFRE, (Ficha D 924/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12293 Feb 20- v Mar 08

ESTER JULIA o ESTHER JULIA CASTRO BERMUDEZ, (Ficha D/920/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12361 Feb 20- v Mar 08

ESTRELLA DEL ALBA RODRIGUEZ URETA, (Ficha 902/989).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11301 Feb 22- v Mar 12

DECIMO TURNO

MARIA ESTHER MIGUEL CORDEIRO, (Ficha F/44/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11786 Feb 13- v Feb 28

ALEJANDRO GORSKI STAMBORSKI, (Ficha F. 1050/989).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12043 Feb 16- v Mar 06

MARIA HELEN CRUZ ESNAL, (Ficha 1084/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12300 Feb 20- v Mar 08

UBELINA CAMILA GORGOROSO, (Ficha 1060/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12330 Feb 20- v Mar 08

REMIGIO BAZAN FARIA y SADY BEATRIZ DIAZ DE BEDOYA, (Ficha F 1040/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Niní D.Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 37022 Feb 22- v Mar 12

ENRIQUE ROMERO ESTEVEZ, (Ficha F/1002/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12609 Feb 23- v Mar 13

DECIMOPRIMER TURNO

DELMO HECTOR BARRERA MARTINEZ "Sucesión", (Ficha A. 558/989).
Montevideo, 27 de julio de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 10997 Feb 13- v Feb 28

RUFINO VIANA y EUSEBIA FERNANDEZ, (Ficha A/986/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 11127 Feb 13- v Feb 28

JOSE PEREIRA SOUZA "Sucesión", (Ficha A. 958/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11871 Feb 14- v Mar 01

DORA LELIA HAMMERLY REY, (Ficha A/972/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Prez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 100,00 10/pub 12272 Feb 19- v Mar 07

DINORAH MENESES SUAREZ, (Ficha A/964/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12410 Feb 21- v Mar 09

ANTONIO CUPERTINO ROSANO o ROSSANO DE LOS SANTOS "Sucesión", (Ficha A/950/89).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12474 Feb 22- v Mar 12

ELIAS VICENTE SIUTTO NOCETO, "Sucesión", (Ficha A/894/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12649 Feb 23- v Mar 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUISA FELICIA RODRIGUEZ CUBAS; JOSE RAMON HERNANDEZ RODRIGUEZ y JOSE HERNANDEZ SANCHEZ, (Ficha S. 936/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11815 Feb 14- v Mar 01

MARY RAQUEL STUPINI DE LOS SANTOS, (Ficha S. 430/989).
Montevideo, 1º de agosto de 1989.
Gloria ...les Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11919 Feb 15- v Mar 02

CAGGIANO PETRAGLIA DE PETRAGLIA, MARIA "Sucesión", (Ficha 174/89).
Montevideo, 24 de abril de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11233 Feb 21- v Mar 09

DECIMOTERCER TURNO

ZULMA ELIDA SGARBI FIGUEROA (Ficha E. Nº 974/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 36384 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Mar 13

CASAROTTI, HUMBERTO LUIS y PEIRANO, MARIA REINA, (Ficha D/3/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 20/pub 37035 Feb 02- v Mar 05

MATILDE VARA FARIÑA, (Ficha E/940/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 33965 Feb 08- v Mar 23

RAMON ADOLFO RIVERO MANEIRO, Ficha E/950/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11803 Feb 13- v Feb 28

JUAN CARLOS GONZALEZ PENA, (Ficha E. Nº 972/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36798 Feb 13- v Feb 28

RAFAEL ALBERTO LOPEZ PINTOS EGAÑA, (Ficha E. Nº 978/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11893 Feb 14- v Mar 01

MUNIZ COMPAIN INES, (Ficha E. 998/989).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11973 Feb 15- v Mar 02

ROBERTO DOUTON NUÑEZ, (Ficha E. 1038/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12033 Feb 16- v Mar 06

ASUNCION FABRA GONZALEZ, (Ficha E./1044/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12126 Feb 16- v Mar 06

CELIA SINFOROSA BRUNETTO BRUNETTO, (Ficha E/1000/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36914 Feb 19- v Mar 07

MISAEL JULIO MENDEZ, (Ficha E/602/88).
Montevideo, 21 de julio de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12387 Feb 21- v Mar 09

DECIMOCUARTO TURNO

RICARDO VENANCIO RUIZ LAHITTE, (Ficha S. 904/989).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11004 Feb 13- v Feb 28

CARMELO CECERE ALVEZ, (Ficha S/864/89).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 11135 Feb 13- v Feb 28

PRUDENCIA MARIA o MARIA PRUDENCIA PRIETO REISCH y JOSE LUIS IBAÑEZ PRIETO, (Ficha S/982/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11326 Feb 13- v Feb 28

JUANA ROSA SOLARI COLLAZO, (Ficha S. 956/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11842 Feb 14- v Mar 01

FRANCISCO SOLANO PANIZZA SCIUTO, (Ficha S. 898/89).
Montevideo, 17 de noviembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11845 Feb 14- v Mar 01

CELINA FERMINIA SERRALTA ACAUAN o de ACAUAN o CELINA FERMINA ALBORNOZ SERRALTA o SERRALTA ALBORNOZ, (Ficha S/944/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12205 Feb 19- v Mar 07

FELISBINA O FILISBINA MARQUEZ, (Ficha S 144/89).
Montevideo, 13 de abril de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12295 Feb 20- v Mar 08

JACOBO SALOMON KOLDOBSKY, (Ficha S 500/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12298 Feb 20- v Mar 08

PORFIRIO VIQUE o BIQUE TECHERA, (Ficha S/368/89).
Montevideo, 15 de junio de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12470 Feb 22- v Mar 12

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE RAMON SILVA BLANCO, (Ficha A/9/89).
Montevideo, 5 de de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12358 Feb 20- v Mar 08

PEDRO LAURO ZUNINO MARTINEZ, (Ficha A 8/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12409 Feb 21- v Mar 09

MANUEL HECTOR FERNANDEZ VAZQUEZ, (Ficha A 3/90).
Montevideo, febrero 13 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12438 Feb 21- v Mar 09

AVEDIS MOURADIAN PAMPOUKIAN, (Ficha A/6/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12473 Feb 22- v Mar 12

JUAN JOSE FERNANDEZ, (Ficha A/4/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12486 Feb 22- v Mar 12

CASIANO PELLEJERO ARTIGAS, (Ficha A/11/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Martha M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12605 Feb 23- v Mar 13

MARIA MARGARITA BON BERMUDEZ DE BON, (Ficha A/2/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12608 Feb 23- v Mar 13

DECIMOSEXTO TURNO

LAURA BERNERON AROTXARENA, (Ficha A. 8/989).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11925 Feb 15- v Mar 02

ZULEMA FELIPA BADELL y ANTONIO ALFREDO AICARDI GRANERO, (Ficha A/7/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12143 Feb 19- v Mar 07

AGUSTIN VICTOR IRINEO PERICH CASTRO, (Ficha A 20/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12380 Feb 21- v Mar 09

CECILIA o CECILIA ISABEL FRASCHERI ALBIN de GORALCZYK, CARLOS UMBERTO GORALCZYK FRASCHERI y JUAN GORALCZYK SZCZEPANSKA o SZCYEPANSKA, (Ficha A. 18/89).
Montevideo, diciembre 21 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11870 Feb 22- v Mar 12

ANGEL FELIPE SOBRERA GIMENEZ, (Ficha A/2/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12476 Feb 22- v Mar 12

JOSE SCARLATA ARENA o SCARLATTA ARENA y ANGELICA DUARTE CABRERA DE SCARLATA o SCARLATTA, (Ficha A/21/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12602 Feb 23- v Mar 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

VICENTE AVERSANO D'ALESSANDRO, (Ficha A/24/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11770 Feb 13- v Feb 28

ESTER o ESTHER LIPOVETSKA o LIPOVETZKA o LIPOVEZKI, (Ficha A/12/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11802 Feb 13- v Feb 28

AMALIA SOMMA LOE DE DEROSSI y SALVADOR DEROSSI CASTRO, (Ficha A 18/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11113 Feb 14- v Mar 01

DANIEL CARDOZO, (Ficha A. 25/89). (Arts. 89 y 414.2 del C.G.P.)
Montevideo, 29 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11926 Feb 15- v Mar 02

GREGORIO GARCIA y EULALIA SEGUNDA PORTELA SANTOS DE GARCIA, (Ficha A/6/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12555 Feb 22- v Mar 12

TOMAS BELTRAN RIOS FERNANDEZ, (Ficha A/21/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12583 Feb 22- v Mar 12

HECTOR ELIOMAR CHAVES SOSA, (Ficha A/20/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12584 Feb 22- v Mar 12

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA TERESA PATETTA y ADOLFO PEDRO DECIA, (Ficha A. 15/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11847 Feb 14- v Mar 01

AMELIA HEGUY de OTON, (Ficha A. Nº 6/89).
Montevideo, diciembre 15 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11876 Feb 14- v Mar 01

ALFREDO HISPANO MARTINEZ VIAñA, (Ficha A/5/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11968 Feb 15- v Mar 02

RAUL ESTEBAN MANZINO GONZALEZ, (Ficha A/11/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11972 Feb 15- v Mar 02

HECTOR JUAN CARDELINO ISUARDI (Ficha (A. 18/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12030 Feb 15- v Mar 02

LUISA ECHEVERRIA HOWARD, (Ficha A 6/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12299 Feb 20- v Mar 08

DECIMONOVENO TURNO

GENNARO MASULLO DESTEFANO y RAFAEL o RAFFAELE MASULLO CARLETTI, (Ficha A/3/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11804 Feb 13- v Feb 28

CARMEN LORENZA CORUJO, (Ficha A. 28/89).
Montevideo, febrero 5 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11897 Feb 14- v Mar 01

ULISES EPAMINONDAS BIESTRO GONZALEZ, (Ficha A. 26/989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11991 Feb 15- v Mar 02

EDITA ANTONIETA GHISO BACCINO, (Ficha A 16/89).
Montevideo, diciembre 22 de 1989.
Marta M.Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12291 Feb 20- v Mar 08

DAROSLAV YUTRONICH YUTRONICH, (Ficha S. 17/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11029 Feb 21- v Mar 09

MARIA CELINA HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha A/19/89).
Montevideo, diciembre 20 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12493 Feb 22- v Mar 12

HILDA ESTHER POZZOLO CONVALIA, (Ficha A/3/90).
Montevideo, febrero 13 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12541 Feb 22- v Mar 12

AUCIDIA o AUXILIA DENIS GONZALEZ DE CAMPAñA Y DIONICIO ODIONISIO TIMOTEO CAMPAñA BARRAL, (Ficha A/15/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12573 Feb 22- v Mar 12

ELIDA BALISIA PALLAS DE NUÑEZ, (Ficha A/21/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12600 Feb 23- v Mar 13

JOSE GUALBERTO CARLUCCIO ZACCARA, (Ficha A/11/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12652 Feb 23- v Mar 13

VIGESIMO TURNO

MARGARITA SOLARI GOÑES y LUIS ALBERTO ARBELECHE MIRABAL, (Ficha A. 22/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11908 Feb 14- v Mar 01

JUAN o JUAN DOMINGO DRAGICEVICH o DRAGICEVIC o DRAGICHEVICH DRAGICHEVICH o DRAGICHEVICH MIHACICH, (Ficha A. 8/989).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 11142 Feb 16- v Mar 06

CORNELIA LLAFIRES o YUASUIRE y HERMENEGILDO GONZALEZ, (Ficha A/15/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12271 Feb 19- v Mar 07

EULOGIO SILVINO BELLO o BONELLO o BONELO, (Ficha A/10BIS/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12482 Feb 22- v Mar 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

FILOMENA VENANCIA URIOSTE Y CAYETANO ALBERTO VAZQUEZ, (Ficha S/9/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12224 Feb 19- v Mar 07

YOLANDA MARGARITA CAMPO, (Ficha S/5/1990).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12553 Feb 22- v Mar 12

ODALISCA ELOISA EIZMENDI GRAÑA y OREADIS u OREALIS TELMA EIZMENDI GRAÑA O GRAÑA, (Ficha S/19/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12357 Feb 23- v Mar 13

ALFREDO o ALFREDO DANTE URGAL, (Ficha S/2/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12650 Feb 23- v Mar 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JESUS MARIA CABANA VAZQUEZ, (Ficha S. 3/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11925 Feb 15- v Mar 02

GLORIA RENEE ALCOBA SALAVERRY, (Ficha S/1/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12149 Feb 19- v Mar 07

ORESTES NICOLAS CASATROJA PARODI, (Ficha S/21/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12274 Feb 19- v Mar 07

JULIO HERNANDEZ AÑON, (Ficha S 13/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12406 Feb 21- v Mar 09

ANA ISABEL CAPELLA Y PONS O ANA ISABEL CAPELLA PONS, (Ficha S 4/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36296 Feb 21- v Mar 09

JOSE NESTOR BRUNEL FERREIRA, (Ficha S/6/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12552 Feb 22- v Mar 12

PETRONA ELZA o ELSA PIÑOL, (Ficha S/5/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12604 Feb 23- v Mar 13

VIGESIMOTERCER TURNO

GREGORIO MASOED SCHUBECHENKO o SCHENCHENCO o SCHENCHENKO, (Ficha S. 11/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuariunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11020 Feb 13- v Feb 28

AIDA VAZQUEZ BARRAL, (Ficha S. 14/89).
Montevideo, diciembre 22 de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11851 Feb 14- v Mar 01

ERARDO RIGOBERTO COCARO ROSALES, (Ficha S. 23/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11867 Feb 14- v Mar 01

MARIA RAQUEL CASAL DONDERO, (Ficha S. 13/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11878 Feb 14- v Mar 01

HAYDEE IPAHARRAGUERRE BUSCH, (Ficha S/20/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 100,00 10/pub 12150 Feb 19- v Mar 07

OSCAR MARCIAL ELICEIRY VECCHIO, (Ficha S 2/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12297 Feb 20- v Mar 08

MARIA CARMEN GARI MARTINO DE CASAL O QUARTINO DE CASAL, (Ficha S 19/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12440 Feb 21- v Mar 09

JUANA INES ALDUNATE LASTRA o JUANA INES ALDUNATE MONTAGNOLO,.
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12551 Feb 22- v Mar 12

JACOBO RUBEN RICAS GURVITZ, (Ficha S. 5/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12581 Feb 22- v Mar 12

ROMUALDO YANNICELLI LEIVA, (Ficha S/1/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12627 Feb 23- v Mar 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELIANA SYLVIA SARQUIS MENASSA, (Ficha S/1/90).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11758 Feb 13- v Feb 28

ENRIQUE FRANCISCO ROVELLI MONTALBETTI, (Ficha S. 2/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11852 Feb 14- v Mar 01

ENRIQUE FERNANDEZ de los Santos o FERNANDEZ DE LOS SANTOS, (Ficha S/11/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11632 Feb 16- v Mar 05

LUIS RODRIGUEZ MANCEBO, (Ficha S/10/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12208 Feb 19- v Mar 07

WALTER PRIMO SAGRERA CROVETTO, (Ficha S/30/90).
Montevideo, 28 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12331 Feb 20- v Mar 08

LUCILA AMELIA GARCIA OXLEY DE REYES, (Ficha S 21/89).
Montevideo, diciembre 20 de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12378 Feb 21- v Mar 09

ENRIQUE LUIS CASTIGLIONI TRIANON, (Ficha S. 32/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12483 Feb 22- v Mar 12

JOSE MARIA BIEÑKOWSKI EKSTOWICZ o BIENKOWSKI EKSTOWICZ, (Ficha S/17/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12606 Feb 23- v Mar 13

NASARIA ESTHER o NAZARIA ESTHER LAMANCHA FERNANDEZ, (Ficha S/26/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12660 Feb 23- v Mar 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANTONIO ALEJANDRO ROSSELLA PODESTA, (Ficha S. 3/989).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11099 Feb 13- v Feb 28

FRANCISCO RODRIGUEZ RAPOSO o RODRIGUEZ ORTIZ, (Ficha S/11/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35967 Feb 13- v Feb 28

FELIX MAURICIO CALDERINI, (Ficha S. 8/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12018 Feb 15- v Mar 02

MARIA HONORATA FERRERO RODRIGUEZ, (Ficha S/17/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12188 Feb 19- v Mar 07

RENE EDUARDO ORTUÑO LENAMBRIDES O DENAMBRIDE, (Ficha S 32/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12392 Feb 21- v Mar 09

FRANCISCO NELSON BERGAMASCO, (Ficha S. 2/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12540 Feb 22- v Mar 12

MARIA ESTHER VIERA BALCON y MARIA ELENA VIERA BALCON, (Ficha S/26/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12603 Feb 23- v Mar 13

ELMIRA FILOMENA PICA FARRO, (Ficha S. 6/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35484 Feb 23- v Mar 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARTA MARIA CESCHI MANINI, (Ficha S. 14/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 11814 Feb 14- v Mar 01

DELIASIR DODERA, (Ficha S. 6/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 11848 Feb 14- v Mar 01

CIRIACA ELISA AGUIRRE OLIVERA, (Ficha S. 2/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11853 Feb 14- v Mar 01

JOAQUIN HECTOR DE LOS ANGELES PUIG SANCHEZ, (Ficha S. 1/90).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11877 Feb 14- v Mar 01

TEODOLINDA FRANCESCHINI FACELLI de BARREIRA, (Ficha S. 1/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11990 Feb 15- v Mar 02

FRANCISCO TORRES UBAL, (Ficha S. 17/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12034 Feb 16- v Mar 06

MARGARITA DESPRES ASTOIN DE FEIJO, (Ficha S/5/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12207 Feb 19- v Mar 07

AMANDA GIL LEITES, (Ficha S/5/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12366 Feb 20- v Mar 08

WENCESLAO FERREIRA BOSCH, (Ficha S. 22/989).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11922 Feb 21- v Mar 09

DANILO BERNARDO AVALO PORTO, (Ficha S 23/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12439 Feb 21- v Mar 09

PEDRO CALERO DE LA CHELA, (Ficha S. 25/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12481 Feb 22- v Mar 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALFONSO IRAGO CASTRO, (Ficha S. 15/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11875 Feb 14- v Mar 01

MARGARITA RAMONA BENIA ARIGON, (Ficha S/17/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11971 Feb 15- v Mar 02

MELCHOR ROSA, (Ficha S. 20/989).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12012 Feb 15- v Mar 02

MARTHA MARIA SOLE PONS, (Ficha S. 41/989).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12032 Feb 16- v Mar 06

ALONSO GALLARDO ALONSO, (Ficha S. 31/989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12090 Feb 16- v Mar 06

JOSE PEDRO COELHO DE OLIVEIRA INDART, (Ficha S/22/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11759 Feb 19- v Mar 07

JOSE PEREZ PEREZ, (Ficha S/24/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12137 Feb 19- v Mar 07

BRIGIDA GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha S/14/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12145 Feb 19- v Mar 07

JOSE VILLAR MARIÑO, (Ficha S/34/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12206 Feb 19- v Mar 07

EULOGIO FERNANDEZ DENIS, (Ficha S. 19/989).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Maria Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12017 Feb 21- v Mar 09

JOSEFA PRADO CAMPOS de LOPEZ, (Ficha S. 26/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12434 Feb 21- v Mar 09

ADELA ESTHER MANEYRO REMIREZ o MANEYRO de MILAN, (Ficha S. 23/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12537 Feb 22- v Mar 12

ANTONIO ROBERTO EVIA ZUCHELLI, (Ficha S/1/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12615 Feb 23- v Mar 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS ABEL DEL PUERTO RODRIGUEZ, (Ficha S/27/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11760 Feb 13- v Feb 28

JUAN SILBERBERG BICK, (Ficha S. 16/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11840 Feb 14- v Mar 01

MARYFLOR CONTRERAS FERNANDEZ, (Ficha S/13/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12153 Feb 19- v Mar 07

ANGELICA CARBONE DANERO, (Ficha S/29/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12191 Feb 19- v Mar 07

WALTER ANDRES MICHELTORENA PERCOVICH, (Ficha S/32/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuariaunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12266 Feb 19- v Mar 07

ISAAC ESKENAZI VALANCI o ESQUENAZI VALANCY, (Ficha S/26/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12333 Feb 20- v Mar 08

GLADYS SOFIA MARTINEZ, (Ficha S/21/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12334 Feb 20- v Mar 08

SILVIO MURISSICH MAYOL, (Ficha S. 15/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12362 Feb 20- v Mar 08

ISABEL ANA GARCIA ROLETTI, (Ficha S. 3/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12375 Feb 21- v Mar 09

FERMINA MIRTA VIÑA SCHINCA, (Ficha S. 1/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12383 Feb 21- v Mar 09

CARMEN VARELA POSE, (Ficha S. 5/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12472 Feb 22- v Mar 12

MARIA CARMEN FERNANDEZ de ABAL o MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ de ABAL, (Ficha S. 23/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12480 Feb 22- v Mar 12

MARIA ELENA MARTEGANI CODARI de BENECCHI, (Ficha S. 25/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12539 Feb 22- v Mar 12

ROSARIA GARCIA RAMOS, (Ficha S/12bis/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12590 Feb 23- v Mar 13

VICTOR MANUEL SUAREZ SANTI, (Ficha S/8/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12607 Feb 23- v Mar 13

DE VIGESIMONOVENO

MARIA CRISTINA DALMAO SILVEIRA, (Ficha S. 1/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11854 Feb 14- v Mar 01

CELESTE IZARRA ARREGUI, (Ficha S. 22/989).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11992 Feb 15- v Mar 02

MOISES SILBERMAN FLAN, (Ficha S. 5/989).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12111 Feb 16- v Mar 06

JAVIER GALLO DOBOURG, (Ficha S/21/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12270 Feb 19- v Mar 07

LIBERTAD ESBERT POSE y FRANCISCO APOLITO MAROTO, (Ficha S. 28/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12548 Feb 22- v Mar 12

ILSE BERTA HERZOG BASCH, (Ficha S/13/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12616 Feb 23- v Mar 13

ORISON SUET MOREY ODDONE, (Ficha S/6/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12663 Feb 23- v Mar 13

DE TRIGESIMO TURNO

ARTURO WILSON PLATERO, (Ficha S. 9/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11822 Feb 14- v Mar 01

EDITH ESOLK ROMERO, (Ficha S/14/89).
Montevideo, 1 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12190 Feb 19- v Mar 07

JOSE PEDRO VARELA REYES, (Ficha S/15/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12225 Feb 19- v Mar 07

CARMEN REGUERA CAL, (Ficha S/12/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12329 Feb 20- v Mar 08

EMA MARIA BERGADA RAUS de RIVERO, (Ficha S/9/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12365 Feb 20- v Mar 08

CONSTANTINO CONDE y PURIFICACION o PURA CONDE, (Ficha S. 3/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12437 Feb 21- v Mar 09

FREIDA KNAPPE WAGNER, (Ficha S. 6/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12468 Feb 22- v Mar 12

MARIA JESUSA COBAS REGUEIRA, (Ficha S. 19/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12547 Feb 22- v Mar 12

SOFIA o SOPHIE STERN SCHIRLING, (Ficha S. 8/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12558 Feb 22- v Mar 12

PASCUAL MARIO ANGIONE "Sucesión", (Ficha S/16/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12597 Feb 23- v Mar 13

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

OLGA ANGELA DALL'ORTO MANGINO de VAZQUEZ, (Ficha S. 9/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjun
01) N$ 10.500,00 10/pub 11821 Feb 14- v Mar 01

DANIEL JUAN ROCCO FONT, (Ficha S. 4/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11850 Feb 14- v Mar 01

AIDA DOROTEA PICARDO o PICCARDO FUENTES, (Ficha S/2/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Ma, Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12226 Feb 19- v Mar 07

BLANCA MARGARITA PIZON o PISON XIMENEZ, (Ficha S/14/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12310 Feb 20- v Mar 08

DOMINGA ESTER o ESTHER ITURBIDE VILA, (Ficha S/1/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12328 Feb 20- v Mar 08

ALMA LABASTIE AGUIAR, (Ficha S/3/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12332 Feb 20- v Mar 08

MARIA ROSA VALDEZ VALDEZ y CLEMENTE ULISES BLANCO ALVAREZ, (Ficha S. 6/31).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12469 Feb 22- v Mar 12

GEMMA ESTHER MARTINEZ ROVIRA, (Ficha S/5/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12614 Feb 23- v Mar 13

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA PRICOLO SOLDINI, (Ficha S/6/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11772 Feb 13- v Feb 28

FRANCISCA o FRANCISCA IRMA MARTINEZ, (Ficha S. 4/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11967 Feb 15- v Mar 02

BLANCA CARMEN PAZOS GABIN, (Ficha (Ficha S. 10/89)).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12021 Feb 15- v Mar 02

MARIA MARTINEZ LABADIE, (Ficha S/1/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12138 Feb 19- v Mar 07

WALTER MARTINEZ ALMADA, (Ficha S/9/90).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12326 Feb 20- v Mar 08

JUAN ANTONIO EUSEBIO RIVERA MASARONE, (Ficha S. 12/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12582 Feb 22- v Mar 12

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN STELLARDI FOGLINO (Ficha Civil V. 341/989).
- Canelones, 17 de noviembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11947 Feb 15- v Mar 02

MARIO MARSELLA LONGO (Ficha Civil V. 380/989).
- Canelones, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11948 Feb 15- v Mar 02

JOSE MORALES QUINTEROS (Ficha Civil V. 17/989).
- Canelones, 22 de diciembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11949 Feb 15- v Mar 02

ANA MARIA RODRIGUEZ MOLINARI (Ficha Civil V. 9/989).
- Canelones, 19 de diciembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11950 Feb 15- v Mar 02

FRANCISCO REYES ANDINO o INDINO (Ficha Civil V. 337/989).
- Canelones, 6 de noviembre de 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11951 Feb 15- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

ALBIN o ALBINO y FERMIN o INOCENCIO FERMIN MANSINI o MANSSINI o MANCINI o MANZINI o MANZZINI o MANSINO o MANCINO BENTANCOR (Ficha Civil V. 119/989).
Canelones, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12015 Feb 15- v Mar 02

ANTONIA SERRON.
Las Piedras, diciembre 5 de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12516 Feb 22- v Mar 12

SEGUNDO TURNO

STEFANO o ESTEBAN BIEMMI VANNI, (Ficha B. Nº 460/89).
Las Piedras, diciembre 7 de 1989.
Según lo dispuesto por auto Nº 11.806 de 29/11/89.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 11900 Feb 14- v Mar 01

ELENA GLADYS PEREZ GANDINI, (Ficha B. Nº 474/89).
Las Piedras, diciembre 13 de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12515 Feb 22- v Mar 12

CUARTO TURNO

FELIX PEREZ, MARTINA BALBINA VAZQUEZ SOSA y TERESA LUZ PEREZ VAZQUEZ, (Ficha B. 20/89).
Las Piedras, 12 de diciembre de 1989.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12517 Feb 22- v Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

EDUARDO PANEBIANCO, (Ficha F/B/431/1989).
Pando, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11911 Feb 14- v Mar 01

IRENE LILIAN PROPP DE CENTURION, (Ficha 423/B/1989).
Pando, 21 de noviembre 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 10.500,00 10/pub 36773 Feb 20- v Mar 08

DIONISIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y DOLORES MARGARITA SIRI de RODRIGUEZ, (Ficha 437/B/1989).
Pando, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 36774 Feb 20- v Mar 08

MARIA LUISA LESPIAUC o LESPIAC de AGUIRRE, (Ficha B. 445/1989).
Pando, 29 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12394 Feb 21- v Mar 09

CARLOS TAGARIELLO LEONE, (Ficha 399/B/1989).
Pando, noviembre 8 de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12395 Feb 21- v Mar 09

ALEJO CARMELO VIERA CABRERA y TEODORA HERNANDEZ de CABRERA, (Ficha B. 199/989).
Pando, 1º de agosto de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12174 Feb 22- v Mar 12

SEGUNDO TURNO

MARTIN DELFINO CABRERA TABORDA, JULIA FRANCO de CABRERA y ALBA JULIETA CABRERA FRANCO, (Ficha B. 436/989).
Pando, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario, Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 11830 Feb 13- v Feb 28

ANIBAL DANIEL BAPTISTA o BATISTA CARVALLO, (Ficha B. 364/989).
Pando, 11 de octubre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11831 Feb 13- v Feb 28

OLGA BOSTON, (Ficha 9/A/1989).
Pando, diciembre 6 de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11912 Feb 14- v Mar 01

ALFIO ALBERICO HERNANDEZ, (Ficha B. 350/1989).
Pando, 21 de noviembre de 1989.
Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12393 Feb 21- v Mar 09

JUAN FELIX o JUAN FELIX ANTONIO GARIBOTTO RODRIGUEZ, (Ficha B. 32/989).
Pando, 1º de marzo de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12173 Feb 22- v Mar 12

TERCER TURNO

ESTEVAN o ESTEBAN CRUZ MORALES y DAMIAN ANSELMO CRUZ FERNANDEZ, (Ficha A. 57/989).

Pando, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11832 Feb 13- v Feb 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CIRILO ANTONIO ROCHA TUCCI y EVA SUAREZ SUAREZ, (Ficha 474/989).
Melo, 13 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 17.600,00 20/pub 91 Feb 02- v Mar 05

ATAIDES RODRIGUEZ (Fa. 133/88).
Melo, 21 de setiembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35344 Feb 19- v Mar 07

DE TERCER TURNO

CLARA BENITEZ SOSA, (Ficha 1011/989).
Cerro Largo, 12 de diciembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11690 Feb 13- v Feb 28

ARTEMIA PAULA SIERIG MOREIRA, (Ficha 1010/989).
Melo, 12 de diciembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11691 Feb 13- v Feb 28

PEREIRA o PEREYRA FURTADO, MODESTA, (Ficha 1020/989).
Melo,7 de febrero de 1990.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12234 Feb 19- v Mar 07

ISOLINA GONZALEZ CALVETTI o CALVETE, (Ficha 4/90).
Melo, 7 de febrero de 1990.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12235 Feb 19- v Mar 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LAUDIA PEREZ de BADELL, (Ficha B. 142/989).
Colonia, 30 de octubre de 1989.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12055 Feb 16- v Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

MAJLICH SZORER GUTERBEST (Ficha 276/89).
Carmelo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 35463 Feb 13- v Feb 28

DE PRIMER TURNO

JULIO ANTONIO BONETTO BANCHIO o BANQUIO, (Ficha 282/989).
Carmelo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Marcos Keulyan, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11634 Feb 13- v Feb 28

NICOLAS LABOMBARDA ROCOVICH, (Ficha B. 254/989).
Carmelo, 30 de octubre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12287 Feb 22- v Mar 12

DE SEGUNDO TURNO

Antonio Gaudencio Vico Melgase Fa, (Ficha 1/989).
Carmelo, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11635 Feb 13- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

MARIA ADELA CALISTRO MARTINEZ, (Ficha C. Nº 220, año 1989).
Rosario, 14 de noviembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12563 Feb 22- v Mar 12

ANTONIO NELSON BARROTTI CHEVESTE, (Ficha C. Nº 238, año 1989).
Rosario, 5 de diciembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12564 Feb 22- v Mar 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VALENTIN ENRIQUE CASTRO RETAMOSA, (Ficha B 309/89).
Durazno, octubre 20 de 1989.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500.00 10/pub 12354 Feb 20- v Mar 08

FAUSTINO FELIX GOMEZ UNGO, (Ficha B. 341/89).
Durazno, diciembre 6 de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12492 Feb 22- v Mar 12

TERCER TURNO

AMELIA DE SOUZA VERA de NAGUILA, (Ficha B. 3/989).
Durazno, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12355 Feb 22- v Mar 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE WALTER JUIZ FERIA.- Florida, 4 de diciembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 12526 Feb 22- v Mar 12

NICOLAS MACHIN O MACHINI, (Ficha B 802/89).
Florida, 30 de noviembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 12527 Feb 22- v Mar 12

ALFREDO MARTINEZ MIRANDA, (Ficha B 620/89).
Florida, 4 de octubre de 1989.
Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 12528 Feb 22- v Mar 12

DOMINGO OVIDIO GONZALEZ BUCHELLI O BUCHELI (Ficha B 714/89).Florida, 9 de noviembre de 1989.
Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12529 Feb 22- v Mar 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JOSEFA PETRONA FIGUEREDO, (Ficha 376/89).
Minas, 30 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 11936 Feb 15- v Mar 02

FLORENCIO ENCARNACION MENCHACA FERNANDEZ, (Ficha 9/89).
Minas, 13 de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 11937 Feb 15- v Mar 02

EVERILDO BARDESIO LUCAS, (Ficha 397/89).
Minas, 30 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 11938 Feb 15- v Mar 02

CARLOS BORROMEO TOLEDO VELAZQUEZ, (Ficha 384/89).
Minas, 30 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 11939 Feb 15- v Mar 02

IRMA AQUINO de SOSA y LUIS ARTIGAS SOSA SOSA, (Ficha 361/989).
Minas, 24 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 11940 Feb 15- v Mar 02

LINA o MARIA ELENA HERNANDEZ FAJARDO y SEVERINO ZARAGOZA BARRERA PRIETO, (Ficha 412/89).
Minas, 1º de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12177 Feb 19- v Mar 07

ANTONIO OLMEDO CLAVIJO y MARIA CLAVIJO DE LEON, (Ficha 388/89).
Minas, 30 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12178 Feb 19- v Mar 07

"Testamentaría de Presentación"

ALVERTA MUÑOS MARTINEZ o MUÑOZ MARTINEZ, (Ficha 393/89).
Minas, 30 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12179 Feb 19- v Mar 07

JULIA CAROLINA y RICARDO CELEDONIOI PEREIRA GIANINO, (Ficha 371/989).
Minas, 24 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12700 Feb 23- v Mar 13

MARIA ROSA GANDARA VACAREZZA, (Ficha 352/989).
Minas, 24 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12701 Feb 23- v Mar 13

PABLO CAMACHO ALONZO, (Ficha 44/989).
Minas, 29 de marzo de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12702 Feb 23- v Mar 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BEK CABRERA LUIS ROBERTO, (Ficha 402/bis/89).
Maldonado, 1º de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 30/pub 37444 Feb 01- v Mar 16

JUAN QUINTIN o JUAN TEJERA CABRERA Y NARCISA o NARCISA MARIA GONZALEZ, (Ficha 535/89).
Maldonado, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12162 Feb 19- v Mar 07

GEORGETTE LOLISE MATHILDE DE COCK "Sucesión", (Ficha 299/989).
Maldonado, 13 de junio de 1989.
M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 33589 Feb 21- v Abr 06

JUAN CARLOS SUAREZ HERNANDEZ Y MARGARITA SEQUEIRA, (Ficha B 539/89).
Maldonado, 6 de febrero de 1990.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12502 Feb 22- v Mar 12

LUIS ALBERTO ORTIZ GALVAN, (Ficha 527/89).
Maldonado, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12503 Feb 22- v Mar 12

HILDA CAIRO HERNANDEZ, (Ficha 557/89).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12504 Feb 22- v Mar 12

ROBERTO CHIESA, (Ficha 483/989).
Maldonado, 6 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 26.400,00 10/pub 32781 Feb 22- v Mar 12

JUAN PEDRO AQUINO,
Maldonado, 6 de marzo de 1989.
Fernando Vollono Di Mauro, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12694 Feb 23- v Mar 13

FERNANDO BENJAMIN ETCHECHURY o ETCHICHURY AMARO "Sucesión", (Ficha F. 561/989).

Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12696 Feb 23- v Mar 13

TERCER TURNO

VAZQUEZ WASHINGTON AGUSTIN, (Ficha B. 482/989).
Paysandú, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12057 Feb 16- v Mar 06

VIRGINIA MACHADO NAVARRO, (Ficha F/498/89).
Maldonado, 7 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12223 Feb 19- v Mar 07

CLAVIJO ROIG RENE HIPOLITO, (Ficha 40/88).
Maldonado, diciembre de 1988.
M& Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12505 Feb 22- v Mar 12

BLANCA INOCENCIA RODRIGUEZ REYES de PLADA, (Ficha B. 66/989).
Maldonado, 17 de abril de 1989.
M& de Lourdes Batista, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12695 Feb 23- v Mar 13

QUINTO TURNO

ERNESTO FRUCTUOSO AIZPURU DUCLOS, (Ficha B. 374/89).
Maldonado, 23 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12097 Feb 16- v Mar 06

ESTHER JUDITH DIMARA, (Ficha B. 337/989).
Maldonado, octubre de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario, Adjunto.
01) N$ 26.400,00 10/pub 29458 Feb 22- v Mar 12

DE SEXTO TURNO

BELLO BARRIOS, JOSE "Sucesión", (Ficha B. 2/989).
Maldonado, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 99 Feb 13- v Feb 28

PIRIZ DE LEON, MIGUEL ANGEL "Sucesión", (Ficha B. 1/989).
Maldonado, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12096 Feb 16- v Mar 06

NIMO TIZZE, WASHINGTON HILARIO, (Ficha 3/90).
Maldonado, 12 de febrero de 199C.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12549 Feb 22- v Mar 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ERNESTINA ALVAREZ SUAREZ y JULIO ENRIQUE VENTURINO RODRIGUEZ, (Ficha B. 537/989).
Paysandú, 25 de octubre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12058 Feb 16- v Mar 06

DE QUINTO TURNO

IRENE ROSA o IRENE ROSA LUCIA EMITA BUCHNER BLECHSCHMIDT, (Ficha B. 11/989).
Paysandú, 22 de diciembre de 1989. - Se habilita la feria judicial mayor.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11605 Feb 13- v Feb 28
NIEVE CANEPA DE LOS SANTOS, (Ficha B. 41/989).
Paysandú, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12059 Feb 16- v Mar 06
[illegible] ALEJANDRO PEREIRA SILVA, (Ficha 359/[illegible]).
Maldonado, 19 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31241 Feb 16- v Mar 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EMILIO ROSTAN GARROU, (Ficha B/43/988).
Fray Bentos, 23 de mayo de 1988.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12168 Feb 19- v Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MULLER WAGNER JUAN CARLOS "Sucesión", (Ficha B 55/1989).
Young, 10 de octubre de 1989.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12494 Feb 22- v Mar 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE PABLO SUAREZ, (Ficha B/113/989).
Rivera, 10 de agosto de 1989.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12170 Feb 19- v Mar 07

FERNANDO FLORAMANTE LEON CROQUE o CLOK, (Ficha B/291/989).
Rivera, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12172 Feb 19- v Mar 07

ELIZABETH SUSANA RAMOS CORRALES, (Ficha B 242/89).
Rivera, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12579 Feb 22- v Mar 12

DINARTE BARBOSA y MARIA ANACLETA PEIRANO BARBOZA, (Ficha B. 303/989).
Rivera, 6 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500.00 10/pub 12682 Feb 23- v Mar 13

SEGUNDO TURNO

ERLAY HERNANDEZ VILLA, (Ficha B/322/89).
Rivera, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12171 Feb 19- v Mar 07

ADEMAR BENGOECHEA o BENGOCHEA, (Ficha (B. 65/89)).
Rivera, 11 de mayo de 1989.
Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.600,00 10/pub 12680 Feb 23- v Mar 13

HORTENCIA y JOSE FERMIN DOS SANTOS FERNANDEZ, (Ficha B. 267/89).
Rivera, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,[illegible] 10/pub 12681 Feb 23- v Mar 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

LUIS RAMON LOPEZ AMORIN, (Ficha 377/89).
Rocha, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11788 Feb 13- v Feb 28

ROMEO BERNABE PIOLI COLA, (Ficha 341/989).
Rocha, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11998 Feb 15- v Mar 02
EULOGIA LEOPOLDA NUÑEZ AMORIN, (Ficha 283/989).
Rocha, 16 de octubre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11999 Feb 15- v Mar 02

EMILIA ROMANA RODRIGUEZ SOSA de SILVEIRA, (Ficha 275/989).
Rocha, 27 de setiembre de 1989.
María Celia de Salterain, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12000 Feb 15- v Mar 02

PEDRO MENDEZ ARIAS, (Ficha 339/89).
Rocha, 19 de octubre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12236 Feb 19- v Mar 07

SEGUNDO TURNO

ROBERTO SENA ROCHA, (Ficha 336/89).
Rocha, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 11787 Feb 13- v Feb 28

CELSA ANASTACIA de LEON LOBATO, (Ficha 308/989).
Rocha, 16 de setiembre de 1989.
, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 33353 Feb 22- v Mar 12

DE TERCER TURNO

OSCAR MARINO AMARAL AMARAL, (Ficha 23/989).
Rocha, 12 de diciembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11616 Feb 13- v Feb 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DERINEO ARISETA, (Ficha B. 493/989).
Salto, 1º de noviembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 7.000,00 10/pub 12050 Feb 16- v Mar 06

JUAN ROQUELIN SERPA, (Ficha B. 319/989).
Salto, 16 de agosto de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 7.000,00 10/pub 12051 Feb 16- v Mar 06

TERCER TURNO

BELTRAMELLI, SHIRLEY EDITH c/ ELBIO ZACARIAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A/754/989).Salto, 30 de octubre de 1989.
Esc. Pedro Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 26.400,00 20/pub 32120 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUANA CABRERA DE PEREZ.
San José, 23 de febrero de 1973.
Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11748 Feb 13- v Feb 28

BENITO ALFONZO o ALFONSO ACUÑA.
(Ficha 739/989).
San José, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 11754 Feb 13- v Feb 28

RODRIGO SEOANE FRUGONE y MARIA ELENA BALDENEGRO GRELO (Ficha B. 195/989)
San José, 21 de julio de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27[illegible] Feb 21- v Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA AZASCHEVAC OSICAN, (Ficha 610/989).
San José, 28 de setiembre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 7.600,00 20/pub 31253 Feb 12- v Mar 13
ZENON MOREIRA YARZON o ZENON MOREIRA YARSON, (Ficha B. 146/989).
San José, 7 de junio de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27764 Feb 21- v Mar 09
EVA GONZALEZ de MEJESES, (Ficha B. 218/989).
San José, 22 de agosto de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27769 Feb 21- v Mar 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

ERFIO o ELFIO JUSTINO DE LEON PEREZ, (Ficha B. 115/989).
Carmelo, 18 de octubre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 6.600.00 10/pub 33479 Feb 21- v Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JULIA NELIDA DE LOS SANTOS BONIFACIO, (Ficha B/13/1989). C.G.P.
Dolores, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12521 Feb 22- v Mar 12

IGNACIO JULIO ANTUNEZ, (Ficha B/14/89). C.G.P.
Dolores, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12522 Feb 22- v Mar 12

MARIA NATIVIDAD PEREYRA DE GERALDO, (Ficha B/12/1989). C.G.P.
Dolores, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12523 Feb 22- v Mar 12

MANUEL GUSTAVO REISCH YAHN, (Ficha B/17/1989). C.G.P.
Dolores, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12524 Feb 22- v Mar 12

SILVIA MICAELA O MICAELA SILVIA VIURRARENA DE BREMERMANN, (Ficha B/10/1989). C.G.P.
Dolores, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12525 Feb 22- v Mar 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CANDIDO PEDROZO RAMIREZ, (Ficha B/93/1989).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 1989.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub. 12495 Feb 22- v Mar 12

MARTINEZ CUÑA JACINTA, (Ficha B 178/89.
Tacuarembó, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12496 Feb 22- v Mar 12

SEGUNDO TURNO

VICTOR MANUEL MARTINEZ Y EUGENIA MARTINEZ DE LIMA, (Ficha).
Tacuarembó, 19 de diciembre de 1989.
Esc. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12497 Feb 22- v Mar 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INS TANCIA

FELIX JUSTO PEREIRA o PEREYRA JUNQUER, (Ficha 916/1989).
Treinta y Tres 8 de noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria
01) N$ 6.600.00 10/pub 34062 Feb 13- v Feb 28

LUIS ALBERTO BARBOZA BARRIOS,
Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11987 Feb 15- v Mar 02

ANTONIO OLIVERA FONSECA,
Treinta y Tres, 21 de noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11988 Feb 15- v Mar 02

NICOLAS TOLENTINO CABRERA SILVERA y TEODORA IGNACIA SILVERA PEREIRA, (Ficha).
Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11989 Feb 15- v Mar 02

RAMON ROSARIO FALERO LEIVAS y CIRILA SUAREZ SANTOS, (Ficha).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1989.
Esc. Mti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12002 Feb 15- v Mar 02

LEONCIO BENTANCUR ALBERTI,
Treinta y Tres, 19 de octubre de 1989.
Esc. Ricardo Hugo Crizul Fernández, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500.00 10/pub 12003 Feb 15- v Mar 02

JOSE MARIA MUJICA MARQUEZ, (Ficha).
Treinta y Tres, 20 de julio de 1989.
Esc. Mariela Decaro CAppelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12004 Feb 15- v Mar 02

DE PRIMER TURNO

DOMINGO SUAREZ CAMEJO,
Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11767 Feb 13- v Feb 28

CONVOCATORIAS COMERCIALES

I.M.P.A.S.A.

Convócase a los señores Técnicos Socios de la Institución para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el Edificio Social sito en la Avda. Dr. Luis A. de Herrera Nº 2275, el día 12.3.90, en primera convocatoria a las 20 horas en segunda convocatoria a las 20 y 30 horas, para considerar el siguiente:

Orden del Día

A.- Consideración de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados presentados por el Consejo Directivo, correspondientes al período comprendido entre el 1º de octubre de 1988 y el 30 de setiembre de 1989.
B.- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
03) N$ 12.960,00 3/pub 12428 Feb 22- v Feb 28

BANCO DE MONTEVIDEO
CONVOCASE A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de Marzo de 1990 a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esq. Misiones, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos.
2) Designación del Secretario de la Asamblea, Art. 353 Inc. 2º, Ley 16.060.
3) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Prdidas y Ganancias del cuadragésimo octavo Ejercicio Económico, y del informe del Síndico. (Art. 17 de los Estatutos, Inc. 1).
4) Retribución del Directorio (Art. 47 de los Estatutos, apartado a).
5) Destino de las utilidades.
6) Nombramiento del Síndico y su suplente para el Ejercicio 1.1.1990 - 31.12.1990. Fijación de la remuneración del Síndico. (Art. 17, Inc. 3º).
7) Elección de nuevo Directorio (Art. 17, Inc. 2º y Art. 34 de los Estatutos).
8) Elección del Presidente (Art. 37 de los Estatutos).
9) Designación de dos Asambelístas para firmar el Acta (Art. 32 de los Estatutos y 103, Inc. 2º de la Ley 16.060).
Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de acciones expedido por una Institución Bancaria, por un Corredor de Bolsa, por depositario judicial, o por terceros con certificación notarial; por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente. (Art. 20 de los Estatutos y 350 de la Ley 16.060). - Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - El Directorio.
03) N$ 34.560,00 3/pub 12596 Feb 23- v Mar 02

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante éste Servicio los Sres. Zulma Haydée, Osvaldo Héctor, Jorge Raúl, Dardo Hugo y Juan Carlos Herrera Sanguinetti, Mario Gustavo y Rosario Herrera Artecona e Iliana Raquel Martínez Herrera, en su carácter de titulares del Nicho Nº 360 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho para que comparezcan en forma ante éste Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, enero 31 de 1990.- Carlos Santana, Subdirector.
04) N$ 36.000,00 10/pub 11818 Feb 14- v Mar 01

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor HECTOR ROVELIA ROLANDO, en su calidad de titular del Nicho Nº 113 bis, del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedentes del local mencionado los restos de: María Stefano de Ferme, Micaela Ruela de García. Asunción Muñoz. Luis Orona, Haydée Tajes, Rosalio Cajarville, Aurelio Luzardo, Ramona García de Tate. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 26 de diciembre de 1989.- Carlos Santana.

04) N$ 50.400,00 10/pub 12341 Feb 20- v Mar 08

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARIA ESTHER MASSINI, WASHINGTON RAMON y GLADYS MABEL DUARTE MASSINI, solicitan título del Panteón Nº 145 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Sucesión Duarte en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. D 83.754/83 Agdo. D 2484/45.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 28.800,00 5/pub 12518 Feb 22- v Mar 05

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

BRACCINI VITUREIRA, REINALDO y GARCIA SAGGIOMO, MARIA TERESA (Ficha: V. 1771/83).
Montevideo, 20 de febrero de 1984.
Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23872 Feb 14- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NAPOLI, LUIS ALBERTO y NOVAS, SILVIA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/563/89).
Montevideo, 21 de agosto de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 33529 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

CAIROLI DANIEL y MARINO GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/867/89).
Montevideo, 10 de noviembre de 1989.
Laura Ventimíglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35070 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

"RAMILO, LAURA ESTELA c./ MARTINEZ, GUSTAVO ENRIQUE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 837/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36669 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

ODDO VALLEBONA, ALFREDO y MARQUISA BOZAS, CARMEN (Ficha 675/89).
Montevideo, 2 de octubre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35784 Feb 02- v Mar 05

LOPEZ YAÑEZ, SUSANA BEATRIZ c/ALBINI, ADOLFO (Ficha: E. 635/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 11050 Feb 07- v Mar 08

TEIXEIRA, CARLOS c/ TROISI, BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/915/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 11465 Feb 07- v Mar 08

GARGIULO, SONIA RAQUEL con DELGADO, HUGO MANUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 569/989).
Montevideo, 11 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 29061 Feb 21- v Mar 23

VOLTOLINI CANTISANI FERNANDO y DEL PUERTO BASCARDAL, JUANA BEATRIZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha 525/989).
Montevideo, 3 de agosto de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12079 Feb 23- v Mar 27

VARTIAN LUSARARAIN KENARIOS con IZMIRLIAN KOUPOUCHIAN, ISABEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 839/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34339 Feb 23- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

HECTOR ENRIQUE ALDABALDE JUAMBELTZ y MARGARITA MARIA GENTILE OTEGUI (Ficha: E. 541/89).
Montevideo, 20 de julio de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11054 Feb 01- v Mar 02

IRIARTE ESTELLA/ RODRIGUEZ ALVARO (Ficha: D/9/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 10955 Feb 02- v Mar 05

DA SILVEIRA, MARIA DEL ROSARIO c/ SCREMINI, JAIME JOSE (Ficha: E. 813/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11279 Feb 02- v Mar 05

SUAREZ AURORA c/DE AVILA HUMBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1007/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11357 Feb 06- v Mar 07

EDUARDO VICENTE MAURIS ROMANELLI Y MARIA ELENA PONCE DE LEON ARCOS (Ficha: E 446/89).
Montevideo, 4 de agosto de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12195 Feb 19- v Mar 21

HERNANDEZ, LUIS ALBERTO y NUÑEZ SANTA MARGARITA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 873/89).
Montevideo, 21 de setiembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12446 Feb 21- v Mar 23

GOMEZ IRENE y BADO JORGE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/769/89).
Montevideo, 19 de setiembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12610 Feb 23- v Mar 27

PORTO, GABINA MABEL C/ SOROA JOSE FLORENCIO "Disolución y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: E/943/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 31.000,00 20/pub 12654 Feb 23- v Mar 27

TERCER TURNO

"NUÑEZ LAMANNA, RUBEN ANTONIO y BENTANCUR ALDAO, MARIA DE LOURDES" (Ficha 969/1989).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Esc, Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36725 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 28

SIRI, SERGIO y GOBBA, ELENA (Ficha: E. No. 1067/87).
Montevideo, 26 de febrero de 1988.
Ninf D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11236 Feb 02- v Mar 05

ISRAEL YELEN MAURICIO ALEX y PASCALE GENOVESE ELENA (Ficha E/971/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35260 Feb 02- v Mar 05

GURIDI, JULIO CESAR y ARCHER, JAKIE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha 987/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36233 Feb 02- v Mar 05

ELEUTERIO FERNANDO VIEGAS y MARIA DEL CARMEN CANEDO (Ficha: E. 877/989).
Montevideo, 31 de octubre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35069 Feb 08- v Mar 09

TOBAR FERNANDO y SANCHEZ SANSONE OLGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/799/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11798 Feb 13- v Mar 14

RADESCA ANA MARIA y DALL'ORSO SANJURJO ALFREDO LUIS, "Dislución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/605/989).
Montevideo, 24 de julio de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34528 Feb 14- v Mar 15

PEREZ RUBEN ANTONIO Y SANDRA CHANQUET (Ficha: D 2/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12139 Feb 19- v Mar 21

COIMBRA ISAUL y GONZALEZ MARIA CRISTINA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 783/989).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12301 Feb 20- v Mar 22

RAMOS RODONS, JULIO CESAR y UBAL CASABALLE ALICIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/669/89).
Montevideo, 11 de setiembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12611 Feb 23- v Mar 27

CUARTO TURNO

"REY, RAMON y VAGHI, SONIA "(Ficha E. 1063/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36727 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

ARTAGAVEYTIA JORGE y AROCENA MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1083/89).
Montevideo, 21 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11356 Feb 06- v Mar 07

SOSA GRACIELA y JUANICO HECTOR. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/527/89).
Montevideo, 24 de julio de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11490 Feb 08- v Mar 09

BALDIZAN JOSE y BENTANCOR VIOLETA (Ficha: E/947/89).
Montevideo, 25 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 31877 Feb 13- v Mar 14

TORLASCHI LUIS y ZABALA SUSANA. "Disolución Y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1049/989).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12312 Feb 20- v Mar 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: Rey Mirtha o Mirta y Horack Ricardo, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal"(Ficha E/877/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha

Elizabeth o Mirta Elisabet Rey Buscher y Ricardo Willy Horack Ehemann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de noviembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34166 Feb 21- v Mar 23

TENREIRO JOSE C/AFONZO NORMA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E/1051/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12666 Feb 23- v Mar 27

QUINTO TURNO

"MARINI PALMIERI, RAUL SATURNINO y PALOMEQUE LARRE, ZULLY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/1065/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36610 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

"MARENDIER CONSTANT, GERARDO o GERARD GEORGES y BATISTA CORVO, FAUSTINA NILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/1091/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Actuaria
05) N$ 36.619,00 20/pub 36619 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

PEREIRO TANGREDE, JOSE LUIS y ZAMPEDRI MURARA, LYDIA INES (Ficha: D./1149/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37033 Feb 01- v Mar 02

OLIVEIRA BURGUEZ, CLARA ANAIR c/ FERNANDEZ PESCE, ANDRES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/993/89).
Montevideo, 26 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11292 Feb 05- v Mar 06

CURBELO CURBELO ARBO Y BAYURE SUAREZ RAMONA MAGDALENA (Ficha: D 1141/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11630 Feb 09- v Mar 12

REINO MOURE, GABRIEL y CARROSO CORREA, JACKELINE BEATRIZ (Ficha D./1087/89.
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11055 Feb 13- v Mar 14

SEMPERENA QUINIELES OSCAR MARIA y CORVEZOLA CANDALES, GLADYS AMELIA (Ficha: D/963/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11411 Feb 14- v Mar 15

GOLDACH CHAIM, DAVID c/GUAYAN de GOLDACH CRUZ, CLARA VIRG INIA (Ficha: D 483/87).
evideo, 12 de agosto de 1987.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11119 Feb 21- v Mar 23

SEXTO TURNO

JACUBOVSKI KANOVICH, DAVID y MARTHA ANA GERVITZ AGUÑIN (Ficha: B./581/989).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11051 Feb 01- v Mar 02

MASTRANCUSI RIOS, EDUARDO y NIRIA LUISA TEJERA SOSA (Ficha: B. 335/89).
Montevideo, 15 de agosto de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 11145 Feb 01- v Mar 02

"GIMENEZ PEREZ, WILMAN MARIO y ADRIANA ISABEL MANZANARES IBARBIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 161/89).
Montevideo, 29 de agosto de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36234 Feb 02- v Mar 05

"CASTRO HOFFMANN, OSVALDO y MARIA CRISTINA AÑON BORGARELLI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./605/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36668 Feb 02- v Mar 05

ALVAREZ FERREYRA GUSTAVO ENRIQUE c/ SILVIA ADRIANA MALNATI MENDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/461/89).
Montevideo, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35622 Feb 06- v Mar 07

UMPIERREZ SOSA, ALVARO Y QUINTANS VOLANTE MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/7/87).
Montevideo, 26 de marzo de 1987.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11544 Feb 08- v Mar 09

MOIÑO ESNAL, ANTONIO Y GRACIELA CARMEN IBARRA PEDEMONTI (Ficha: B 533/89).
Montevideo, 16 de noviembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 33442 Feb 15- v Mar 16

SURRACO ETCHEGARAY MARIA MAGDALENA c/ SCAURICHT OTERO GUILLERMO CARLOS (Ficha: B 337/89).
Montevideo, 1º de noviembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12213 Feb 19- v Mar 21

SARNI WINTER, LUIS ALEJANDRO c/ MARIA CRISTINA CASTELLANOS BELTRAMINI "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 526/87).
Montevideo, 29 de febrero de 1988.
Orosmán Gienero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12416 Feb 21- v Mar 23

MUJO BIRIMISA ANDRES e ILDA o HILDA RODRIGUEZ SORIA (Ficha: B./55/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34190 Feb 22- v Mar 26

SEPTIMO TURNO

IRAIZOZ, ANDRES MANUEL y OLIVENCIA, MARIA DEL ROSARIO (Ficha: D. No. 1051/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37032 Feb 01- v Mar 02

GARCIA, MARIBEL c/ FRANCO CARBALLO, MARTIN ANGEL (Ficha: D/675/89).
Montevideo, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11293 Feb 05- v Mar 06

OLASO, TORIBIO PEDRO y FIORI, MARTHA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1137/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11355 Feb 06- v Mar 07

SCUADRONE LUZARDO, NORMA IRIS y PIETRAFESA LIMA, GERARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1145/989).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 33941 Feb 08- v Mar 09

TASHIRO LUIS ALBERTO C/ MEGA GLADYS MABEL (Ficha: D 745/989).
Montevideo, 28 de agosto de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11599 Feb 09- v Mar 12

ARRIOLA SANTOS, WALTER JORGE y SILVERA RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN, (Ficha: D/1109/989).
Montevideo, 6 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35579 Feb 13- v Mar 14

DOMINGO SALVAODR PEREZ Y EMILIA YAÑEZ (Ficha: D 356/87).
Montevideo, 30 de junio de 1987.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12211 Feb 19- v Mar 21

MONTAÑO DELUCCHI, GONZALO ENRIQUE y PAULLIER SUAREZ, DENISE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/611/989).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12577 Feb 22- v Mar 26

MALDONADO, JULIO CESAR con PAEZ, BLANCA CAROLINA. "Disolu ción y liquidación de Sociedad Conyugal"
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12265 Feb 23- v Mar 27

OCTAVO TURNO

JUAN FERNANDO SABATEL Y VERONICA ABI RACHED (Ficha E742/89).
Montevideo, 26 de octubre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34061 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

HERNANDEZ PEREZ, JORGE LUIS Y CAMPODONICO TAFFURI, JUANA ASUNCION (Ficha E 1040/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36788 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

ALARCON, WILSON PEDRO y TORRADO, MARIA del CARMEN (Ficha: 898/89).
Montevideo, 17 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11235 Feb 02- v Mar 05

"SCHNEIDER ARIAS, ALBA MABEL c./ IGLESIAS SACULA RAMON NATO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E./734/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36670 Feb 02- v Mar 05

BALBELA ADELITA C/ BERGARA LORENZO (Ficha: E 1058/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11577 Feb 09- v Mar 12

GIORDANO LEONARDO JOSE C/ BATALLES MARTHA O MARTA (Ficha: E 234/89).
Montevideo, 8 de junio de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12233 Feb 19- v Mar 21

NOVENO TURNO

"AURELIO SURRA CORREA y CECILIA TAGLIAFERRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha E. 616/89).
Montevideo, 31 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 36724 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 28

FONOLLOSA ULPINI ELSA c/ REY RUSSO, JORGE CIRIACO (Ficha E/918/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36928 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Mar 01

PEDRO RINALDI BERTIZ Y CRISTINA DUTILH MELO (Ficha E 848/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34059 Feb 01- v Mar 02

DELCIO UMPIERREZ y MARIA CECILIA CABRERA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E/418/89).
Montevideo, 14 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35890 Feb 06- v Mar 07

CASIO KRUCHIK Y SARA EUGENIA BIDERMAN "Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E 938/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11881 Feb 14- v Mar 15

WANDA GLADYS LADNER con MARIO ALBERTO VARELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 980/989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12095 Feb 16- v Mar 20

DECIMO TURNO

BOIX MACKINNON, ENRIQUE JULIO y PEÑALVA COLOMINAS, PATRICIA (Ficha: E. No. 912, año 1989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11121 Feb 01- v Mar 02

GHEMI, LUIS ALBERTO e IMBRIACO, GLADYS MARIA.
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37036 Feb 01- v Mar 02

DOMINGO LENINGRADO CENTRONE MOREIRA y DIAMANTINA ALEJANDRINA BARCELO (Ficha E - 40/989).
Montevideo, 7 de marzo de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35146 Feb 06- v Mar 07

PERMAN SVETLITZA, JOSE e IOSCHPE BREGMAN, CECILIA (Ficha: E. 914/989).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12367 Feb 20- v Mar 22

LEVY BREUER, MARIO ROBERTO y LINARES AGUIAR, PATRICIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 806/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12444 Feb 21- v Mar 23

DECIMOPRIMER TURNO

FRANCISCO VILLALBA e ISABEL NICOLETTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/900/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11304 Feb 05- v Mar 06

ANANIKIAN, RICHARD y BOGHOSSIAN, LILIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/744/88).
Montevideo, 7 de setiembre de 1988.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11422 Feb 07- v Mar 08

HERNANDEZ JUAN ANGEL c/ MONTES DE OCA LAURA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1056/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11516 Feb 08- v Mar 09

MARIGLIANI DARWIN y MAZZUCHI ADRIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/538/89).
Montevideo, 24 de julio de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11764 Feb 13- v Mar 14

GRUNBAUM LILIAN y GEJER PABLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1067/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11779 Feb 13- v Mar 14

ALEBIZAKIS ESTELO y BINSZTOK PERLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/842/89).
Montevideo, 11 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36451 Feb 13- v Mar 14

RICARDO ALFREDO SOSA c/MONICA GABRIELA KEUCHKARIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/608/89).
Montevideo, 9 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11976 Feb 15- v Mar 16

ALAYON MARIA con VISCARDI CARLOS HUGO "Disolución y liqui dación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 440/988).
Montevideo, 16 de marzo de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12080 Feb 16- v Mar 20

PORTAIL ANNE MARIE C/ MEZZETTA ROLANDO (Ficha: E 1042/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria adjunta.
05) N$ 38.000,00 20/pub 11825 Feb 22- v Mar 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

PEREZ CABRERA, MILDA LUISA c/PRESA BUSTOS, ALCIDES RAFAEL (Ficha: D./72/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Asjunta.

05) N$ 42.000,00 20/pub 10954 Feb 01- v Mar 02

BENTANCOR, OSCAR MARCELINO c/CHAO RODRIGUEZ, MARIELA TERESITA (Ficha: D. 978/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 11144 Feb 01- v Mar 02

CERIANI LUIS ALBERTO c/ PLAZA CHARRIE, AMANDA ESTELA (Ficha: D/990bis/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35094 Feb 02- v Mar 05

ALMANSA JUPTNER ANDRES y PAGANI ALFONSO, SILVIA ESTHER (Ficha: D/466/89).
Montevideo, 29 de junio de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11733 Feb 12- v Mar 13

ALVAREZ ARMANDO Y RODRIGUEZ ESTHER (Ficha: D 622/89).
Montevideo, 22 de agosto de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11895 Feb 14- v Mar 15

DECIMOTERCER TURNO

"ALONSO LA CRUZ LILIAN ELISA y HECTOR ROBERTO BALAO CRIADO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 598/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36609 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

"DIETRICH BASCAL, ANTONIO y GLORIA ELIZABETH RODAS DALMASSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./476/89).
Montevideo, 19 de setiembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36671 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

MARIA VIOLETA JATER BRIATA (Ficha B/286/89).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36821 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

ROMERO BENVENUTO, MARIA RENEE c/ de CABRERA BRAGA, MIGUEL ANGEL (Ficha: B./492/89).

Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 10956 Feb 01- v Mar 02

ACHARD CANABAL, DIEGO y BRITO DEL PINO LOPEZ, PAULA (Ficha: B. 584/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11024 Feb 01- v Mar 02

CAVALIERI CATROFE, JORGE RAFAEL y EULOGIA HELESBEY DE ARMAS HERNANDEZ (Ficha: B. 524/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37034 Feb 01- v Mar 02

MEDEROS COUTO, NELLY RAQUEL c/VICTOR HUGO CHIARAMELLO CAVALLERE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 262/89).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.- Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 35445 Feb 02- v Mar 05

"ORLANDO RUSSO, ANGEL y SUSANA HAYDEE LOFFREDO TOGNOLA (Ficha B. 306/89).
Montevideo, 28 de agosto de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36022 Feb 02- v Mar 05

MARKS GONZALEZ, PABLO y MOSKAVICZ ZIURYS, MARIA INES "Dis olución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 7/989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36822 Feb 02- v Mar 05

CUNHA RIVERO JOSE ANTONIO c/ MYRIAM CAROLINA OLIVERA FLITAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/86/89).
Montevideo, 15 dde diciembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11299 Feb 05- v Mar 06

ADOLFO FOLLE ALGORTA c/ ANA MARIA SAEZ GUELFI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/604/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11306 Feb 05- v Mar 06

MARANGEZ GABRIEL ALVARO JOSE c/ PAULA MABEL CORREA CABAZZOTTI (Ficha B/512/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 32236 Feb 07- v Mar 08

"DE LOS SANTOS NABON, EDISON GUSTAVO y FRAGA RODRIGUEZ, MARGARITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./480/89).
Montevideo, 10 de noviembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36704 Feb 08- v Mar 09

MUSSE SALSANO CLELIA NELLY y JORGE PEDRO ECHEVERRIGARAY SILVEIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/602/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11742 Feb 12- v Mar 13

ACOSTA SANTOS, CARMEN BEATRIZ c/ EVORA COTELO, HUMBERTO DAVID, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/136/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 11813 Feb 13- v Mar 14

PIZARRO GONZALEZ MIRTHA E. y JOSE ADAN BOCHAR ALBORNOZ "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/542/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11412 Feb 14- v Mar 15

RECOBA BENTANCOR, ALVARO GERARDO y MARTHA ELENA CARRO URTIZBEREA "Disolución y Liquidación" (Ficha: B. 572/988).

Montevideo, 22 de diciembre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35243 Feb 15- v Mar 16

GENTILE FASOLINO LUCIA y RAIMONDO CRISCUOLI GIACOMO (Ficha: B. 544/89).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34060 Feb 16- v Mar 19

RAMIREZ DE AVILA DARDO y RAQUEL HELENA BRUNDI MATA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 614/989).
Montevide 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12303 Feb 20- v Mar 22

FALCO, MARIA c/ PEDRO LAMOGLIE CAVA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 98/89).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12445 Feb 21- v Mar 23

LAVIÑA GUTIERREZ, BEATRIZ c/ GERARDO CAMPOS VALVERDE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B/4/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12485 Feb 22- v Mar 26

PEREZ SANTOS, ALICIA MERCEDES y JULIO CESAR SISMONDI OYOLA (Ficha B 568/89).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36369 Feb 23- v Mar 27

DECIMOCUARTO TURNO

RODRIGUEZ, DANIEL RAUL c/STRAUMANN o STRAUMAN, MARIA ODILA (Ficha: D. 1108/89).
Montevideo, 21 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 10953 Feb 01- v Mar 02

FRUGONI DIBELLO, MAURICIO ROBERTO y VIRDO RISSO, MARIA VALERIA (Ficha: D./1092/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 10957 Feb 01- v Mar 02

PEDROSO CASTRO RUBEN FRANCISCO y MOCCHI TARRAGONA MARIA LURDE "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha D/1020/1989).
Montevideo, 27 de octubre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35600 Feb 02- v Mar 05

"PIERONI INGOLD, JOSE LUIS y BETANCOR, MARIA NIEVES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 534/89).
Montevideo, 31 de octubre de 1989
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36235 Feb 02- v Mar 05

PEREIRA TATE, NELSON MARTIN y MOLLICA RETAMOSO, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/1124/89).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11303 Feb 05- v Mar 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SUAREZ COITIÑO CARLOS ENRIQUE y DECENA GUISADO MARGARITA (Ficha D 1238/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Suárez Coitiño Carlos Enrique y Decena Guisado Margarita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de noviembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36331 Feb 08- v Mar 09

CANCELA MARTINEZ, WILDO MARCELO c/ TRIAS GABITO, SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 958/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Perez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11416 Feb 14- v Mar 15

REVETRIA CARMEN Y OLIVERA WILMAR OMAR (Ficha: D 1140/989).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12196 Feb 19- v Mar 21

GORFAIN KUSNER o KUZNER, ENRIQUE c/MIRANDA PEREZ, MARIA de ó del LUJAN (Ficha: D. No. 1082, año 1989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 11146 Feb 21- v Mar 23

DECIMOQUINTO TURNO

SEQUEIRA URTA, JAVIER c/FITIPALDO TERRA, CLAUDIA (Ficha:).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11048 Feb 01- v Mar 02

ERRO POPELKA, MARIA ISABEL y BONADA ASUAGA, ROBERTO (Ficha: D./3/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11261 Feb 02- v Mar 05

SOSA BOUVIER, ALVARO y FERNANDEZ SENA, ALICIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/21/89).
Montevideo, 8 de enero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11333 Feb 05- v Mar 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

"PEREZ BLANCO, ADOLFO JOSE y GUIDA LANSOT, SILVANA (Ficha D./4/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36726 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

BOMBELLI, NANCY y HORACIO DEGENER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/7/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11294 Feb 05- v Mar 06

DI NUTO ALEJANDRO ALEXIS y MIRTA BEATRIZ RIVAS (Ficha: D/3/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11642 Feb 12- v Mar 13

MAX KASDORF, PEDRO y ALICIA E. MAGARIñOS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/14/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Mirta G'Donofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12667 Feb 23- v Mar 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

BENTANCOURT, FRANCISCO c/NACARATTO, ELENA MARIA (Ficha D./4/89.
Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio.
a Adjunta, Actuari@09.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11122 Feb 01- v Mar 02

ROMERO ALONSO JOSE c/MABEL PANDOLFO o GANDOLFO (Ficha:D/16/89).
Montevideo, Mirta G. D'Onofrio. Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11644 Feb 12- v Mar 13

ARANCET MOLINA BLANCA c/GONZALEZ STRATTA, ARIEL, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 6/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989. M. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 11975 Feb 21- v Mar 09

DECIMONOVENO TURNO

GABIANI, ALBA ADRIANA c/ BIANCHI, RIVERA, "Disolución y L iquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11964 Feb 15- v Mar 16

VIGESIMO TURNO

IRIARTE, ESTELLA contra RODRIGUEZ, ALVARO "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./9/89).
Montevideo, Mirta G. D'Onofrio. Actuaria, Adjunta.
05) N$ 42.000,00 30/pub 10955 Feb 14- v Mar 29

HUERTA, DAVID C/WANDA PALERMO FITIPALDI "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/10/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio. ctuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12665 Feb 23- v Mar 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

YUVET PEAN, CARLOS ANDRES y CLARA LUCIA DIORIO NAPOLEON o NAPOLEONE (Ficha: D. 5/89).
Habilítase Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11227 Feb 02- v Mar 05

TRELLES RIENZI FRANCISCO ANGEL Y GUASCO ALMEIDA ADA MARIA (Ficha: D/5/90).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12222 Feb 19- v Mar 21

VIGESIMOTERCER TURNO

CABALLERO STANLEY y LUCIA LAMPARIELLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/21/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11423 Feb 07- v Mar 08

SARSA BASERGA HILDA C/ LORENZO ROJO TEODORO. (Ficha D/16/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11898 Feb 14- v Mar 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

BERTULLO JORGE WASHINGTON C/ Y CLARAMUNT ADELA SUSANA. (Ficha D/2/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11049 Feb 02- v Mar 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

IBAÑEZ, NESTOR IGNACIO y GUTIERREZ, MARIA DOLORES.
(Ficha: D./17/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11993 Feb 15- v Mar 16

FERNANDEZ TECHERA MIGUEL ANGEL y PAULA GRACIELA LACAVA CARRANO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"
(D 14/89)
Montevideo, veinte de diciembre de 1989
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12023 Feb 15- v Mar 16

SOLDE POSE TERESITA SILVIA Y JUAN JOSE FEDERICO BARCENA CABRERA (Ficha D/13/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12212 Feb 19- v Mar 21

ERDODY PETO NICOLAS JUAN Y BULDAIN CASOLA MARIA NOEL. (FichaD/6/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Orosman Gianero Demarco.
Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11858 Feb 21- v Mar 23

VIGESIMONOVENO TURNO

ZEITER JESUS MARIA c/ GLADYS IRIS MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/7/89).

Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11799 Feb 13- v Mar 14

GONZALEZ SOLARI ELSA GUILLERMINA Y GUSTAVO JULIO CABALLERO MOLINARI. (Ficha D 15/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12232 Feb 19- v Mar 21

ALVAREZ, ESMERALDA y MARTINS, VICTOR. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 28/989)
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12302 Feb 20- v Mar 22

TRIGESIMO TURNO

DE LA FUENTE AUTRAND ALFREDO FANOR C/ MARIS FALERO GUZMAN. (Ficha D/ 12/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.Orosman Gianero Demarco, actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11025 Feb 02- v Mar 05

GIOSCIA RICARDO FERNANDO c/ RISSO ALICIA MARIA.(Ficha D. 2/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11120 Feb 02- v Mar 05

BURCATOVSKI LEIFERMAN WALTER y GALIA PAPO "Disolución y Liquidación (Ficha: D/33/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Elena Quinteros Valli Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12028 Feb 15- v Mar 16

TRIGESIMOPRIMER TURNO

HERNANDEZ PEREZ JORGE LUIS y CAMPODONICO TAFFURI JUANA ASUNCION (Ficha E/1040/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36822 Feb 13- v Mar 14

MARKS GONZALEZ PABLO Y MOSKAVICZ ZIURYS MARIA INES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 7/989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36822 Feb 21- v Mar 23

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

STEINECK EDUARDO Y NORA IRIS PEREZ, (Ficha D 13/989).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36817 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 28

ALVES DE ALMEIDA AGUILAR, DIANA JUDITH Y AMERICO JESUS CAEIRO (Ficha: D 8/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11123 Feb 02- v Mar 05

SUAREZ, HUGO y ZITARROSA, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/6/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12398 Feb 21- v Mar 23

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VIAZZO HUGO c/TERESITA FIGUERON (Ficha: Nº 267/89anelones, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 37286 Feb 02- v Mar 05

CASANOVA DAMIANI, JUDITH MARIA c/ CARLOS NELSON MARTINO FERRARO (Ficha: 354/89).
Canelones, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 37287 Feb 02- v Mar 05

RE BAUZAN JUAN MILTON LUBER y ZULMA BLANCA ALVAREZ LUZARDO (Ficha: 209/88).
Canelones, 26 de diciembre de 1988.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11953 Feb 15- v Mar 16

MACHIN JUAN FRANCISCO y NELLY LUCIA TEJERA (Ficha: 219/89).
Canelones, 7 de agosto de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11954 Feb 15- v Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

AMARILLO LOPEZ DARDO Y MIRTA MARLENE LEMA HERNANDEZ (Ficha B 265/89).
Según lo dispuesto por auto 6225 del 8 de agosto de 1989. - Las Piedras, 6 de setiembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37331 Feb 02- v Mar 05

CLEMENTINO ANTONIO C/ MARIA SUSANA CALLEJAS (Ficha: B 343/89).
Según lo dispuesto por auto 7897 de fecha 22 de setiembre de 1989. - Las Piedras, 26 de octubre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37332 Feb 02- v Mar 05

LEDESMA RAMOS JUAN ALBERTO Y MARIA GRAZZIA FIUMARA PREST (Ficha: B 385/89).
Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37333 Feb 02- v Mar 05

LANGGUTH BRUNO, LUIS ALBERTO y ELIZABETH HUMMERICH GOMEZ (Ficha: B. Nº 379/89).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12519 Feb 22- v Mar 26

SEGUNDO TURNO

PORRO RAPPALINI LEONARDO MIGUEL Y MARIA CLAUDIA PATRICIA LANDARTE CABRERA (Ficha B 354/89).
Según lo dijspuesto por auto 9830 de fecha 5 de octubre de 1989. - Las Piedras, 26 de octubre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37330 Feb 02- v Mar 05

MILIVIA TECHERA, ENRIQUE y GLORIA MARIA NUÑEZ DORNELL (Ficha: B/450/89).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37467 Feb 02- v Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

EDIO ANTONIO KUNZLER KLEIN y MIRYAM ESTHER AQUINO BARRIOS (Ficha: B/363/1989).
Pando, 28 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 36779 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

JUAN JOSE FRANCO Y GLADYS MABEL ENRIQUEZ (Ficha: B 443/89).
A los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. - Pando, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario adjunto.

05) N$ 22.000,00 20/pub 37433 Feb 02- v Mar 05

GUTIERREZ GARCIA IRIS MABEL Y CARLOS GUERRINO PROTTO BALDONI(Ficha: B 421/89).
Pando, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 37466 Feb 02- v Mar 05

JUAN JOSE NOGUEIRA CATANI y OLGA RAQUEL SOURBIES RIVERA (Ficha: 241/B/1989).
Pando, agosto 21 de 1989.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11537 Feb 08- v Mar 09

BLANCA ALICIA SILVERA de los SANTOS y JOSE GADEA PONSODA (Ficha: 329/B/1989).
Pando, 6 de noviembre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11664 Feb 12- v Mar 13

FERNANDO DANIEL BIANCHI HERNQANDEZ Y MARIELA BALPARDA NEBEL (Ficha: 421/B/1989).
Pando, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 36778 Feb 20- v Mar 22

SEGUNDO TURNO

NORMA MARIA ICASETTI PARRO y ABELARDO ATILIO GONZALEZ (Ficha: B/412/1989).
Pando, 14 de diciembre de 1989.
Se concedio beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40454 Feb 12- v Mar 13

CARLOS MARIA FERNANDEZ Y MABEL NALY PEREZ (Ficha: 314/B/1989).
Pando, 14 de setiembre de 1989.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 36780 Feb 20- v Mar 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO PIO CORONEL ANDRADA Y MARIELA CARRICONDE PERUGORRIA (Ficha: 544/89).
Melo, 29 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
05) N$ 17.600,00 20/pub 92 Feb 02- v Mar 05

SEGUNDO TURNO

DOS SANTOS CIBILS GUSTAVO MIGUEL E/ IRRAZABAL BUQUET MONICA BEATRIZ (Ficha: 390/89).
Melo, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 94 Feb 02- v Mar 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SISNANDEZ CAETANO, EMA IDALINA c/ CANDIDO WENCESLADO ACOSTA (Ficha: A/18/89).
Colonia, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36754 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

CUITIÑO RIOS JORGE MARIO C/ MARIA ARGELIA BELVEDER COLLETTE (Ficha: B 27/89).
Colonia, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37147 Feb 02- v Mar 05

LEMES, WALTER RUNDOLFO y RUTH LUISA RABAZZA PARODI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 25/89).
Colonia, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Ricardo Raymondo Herguizario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 12511 Feb 22- v Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE PRIMER TURNO

GALLO WALTER JESUS con PINAZO MYRIAM ROSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 259/989) Carmelo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37440 Feb 15- v Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

MOREL LOSTAO ADRIANA Y BUSCHIAZZO PIÑEYRO RAFAEL (Ficha: 297/989).
Rosario, 11 de setiembre de 1989.
Rodolfo Berzano, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 37459 Feb 02- v Mar 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TROISI, HECTOR JOAQUIN y LANZARO, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/357/89).
Durazno, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11298 Feb 05- v Mar 06

PEREZ NUÑEZ, RAMON y BOSCH, MARIA del ROSARIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 365/989).
Durazno, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12124 Feb 16- v Mar 20

ROSANO, GUSTAVO y ALVAREZ, MIRELA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 227/89).
Durazno, 8 de setiembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12535 Feb 22- v Mar 26

SEGUNDO TURNO

PUGLIA EUGENIO ERNESTO y DILMA MYRIAM FERNANDEZ "disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 314/989).
Durazno, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36956 Feb 02- v Mar 05

CAMI ROSAS, MARIA ENRIQUETA c/ BENTALMIO QUIJANO, ESTEBAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 3/989).
Durazno, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 36957 Feb 02- v Mar 05

GELOS MAISTERRA, LUIS ALFREDO y ACUÑA GONGORRA, LUZ MARIA "Disoución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 1/989).
Durazno, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 49.000,00 20/pub 37245 Feb 02- v Mar 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUICHON SIERRA, CARLOS MARIA y FLOR del ALBA SISTO PUYOL "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. Nº 632/989).
Florida, 21 de noviembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 10694 Feb 02- v Mar 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CASAS SHIRLEY NELLY con DEL PUERTO JULIO ALBERTO (Ficha: 14/989).
Lavalleja, 6 de marzo de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 22.000,00 20/pub 37300 Feb 02- v Mar 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LITMAN DIEGO y VALENTINI HERSILIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 541/989).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37449 Feb 02- v Mar 05

PACKE IGLESIAS DANIEL y ROBLEDO SUSANA MARIA (Ficha:).
Maldonado, 20 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37452 Feb 02- v Mar 05

BUSTILLO SAUL MICANOR y SCROLLINI MORENO ROSEMARIE "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/126/89).
Maldonado, 10 de mayo de 1989.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 11963 Feb 15- v Mar 16

GONZALEZ, HORTENSIA y PORTAS ENRIQUE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 690/78).
Maldonado, 19 de octubre de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 12506 Feb 22- v Mar 26

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO MACHADO IRIGOYEN y MARIA ESTHER CHOCHO BRITO (Ficha: 112/83).
Maldonado, 21 de marzo de 1983.
María Teresa García, Actuaria.

05) N$ 42.000,00 20/pub 11961 Feb 15- v Mar 16

TERCER TURNO

DELGADO LEONOR IRMA con LACRUZ HUMBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal" (Ficha: B. 148/989).
Maldonado, 16 de junio de 1989.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37448 Feb 02- v Mar 05

RIVERO LUCAS, WINSTON ARIEL, RITA SIMONES RODRIGUEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 474/89).
Maldonado, 13 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37450 Feb 02- v Mar 05

MORA AYO, JUAN LUIS y REBOLLO VIAZZO, REYNA MARGOT "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 2/989).
Maldonado, 1º de diciembre de 1989
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37451 Feb 02- v Mar 05

NUÑEZ FERNANDEZ, FRANCISCO RINALDO y DIAZ SANCHEZ, ROSANA ELIDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/452/89).
Maldonado, 9 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 11962 Feb 15- v Mar 16

QUINTO TURNO

FERREIRA PINTOS JUAN Y CASO CELENTANO LUISA (Ficha: 350/89).
Maldonado, 23 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36497 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

RODRIGUEZ DE FREITAS FEVESA, JOSE EUGENIO y FERNANDEZ GARAZZA, MARISA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: 358/989).
Maldonado 17 de octubre de 1989.
Esc. Nelson Rich

05) N$ 26.400,00 20/pub [illegible]

FERREIRA PINTOS JUAN Y CASO CELENTANO LUISA (Ficha: 350/89).
Maldonado, 23 de octubre de 1989.- Samy Akerman Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub [illegible] Feb 06- v Mar 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ con OLGA MARIA BARDELLI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 207/987).
Paysandú, 2 de febrero de 1988.
Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36952 Feb 02- v Mar 05

TERCER TURNO

GOYENECHE HIRIART, MARTIN DARIO y SOUTO WLODEK, ELIZABETH MARIA DEL GUADALUPE (Ficha: A. 392/989).
Paysandú, 15 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10614 Feb 02- v Mar 05

MEDINA, RAQUEL SARA con COSTA, KENI (Ficha: A. 576/989).
Paysandú, 18 de diciembre de 1989.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40009 Feb 02- v Mar 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

MIRTA GLORIA RODRIGUEZ de ROSA con TITO HERIBERTO ROSA "D isolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: A. Nº 203/989).
Fray Bentos, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 30.800,00 20/pub 37139 Feb 02- v Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

TOLEDO, ANA GLADIS con SILVA, JAVIER "Disolución y liquid ación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 136/989).
Young, 7 de diciembre de 1989.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 40 Feb 02- v Mar 05

LAYERA, HUGO WALTER y HARRIET, ZULEMA ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 125/989).
Young, 24 de noviembre de 1989.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 76 Feb 02- v Mar 05

MACHADO, MARIA RAQUEL con ALVAREZ, OSCAR ARTIGAS "Disoluc ión y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 102/989).
Young, 15 de noviembre de 1989.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10615 Feb 02- v Mar 05

PLACHICOFF, MIGUEL ANGEL y FASSI, MARIA ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 88/989).
Young, 25 de setiembre de 1989.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10769 Feb 02- v Mar 05

CABRERA, WALTER y ACOSTA de CABRERA, ADELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes y auxiliato ria de pobreza" (Ficha: A. 113/989).
Young, 7 de diciembre de 1989.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40245 Feb 02- v Mar 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RIBER RIVERA AQUINES y ALBA SIRLEY DIAZ ACOSTA "Disolució n y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 75 bis/989).
Rivera, 30 de mayo de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 38 Feb 02- v Mar 05

RAFAEL PUENTES DE LEON y GENOVEBA CAMPOS PEREIRA (Ficha: B. 376/987).
Rivera, 18 de febrero de 1988.
Mabel Egüren, Actuaria.
05) N$ 32.400,00 20/pub 10682 Feb 02- v Mar 05

WAGNER NEY BROCHADO PAES y AMABEL SUAREZ SILVA "Disolució n y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 71/987).
Rivera, 3 de junio de 1987.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 10683 Feb 02- v Mar 05

JOSE ALFREDO ORUEZABAL MINARRIETA y ALICIA MONTFALCO MONT FORT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 200/983).
Rivera, 14 de octubre de 1983.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 10685 Feb 02- v Mar 05

ROBERTO FREITAS RAMOS y SONIA BARTOLA BUDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha: B. 114/987).
Rivera, 15 de junio de 1987.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 10686 Feb 02- v Mar 05

SEGUNDO TURNO

ELIU FIERRO y NEIVA ALMANZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 281/989).
Rivera, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10681 Feb 02- v Mar 05

SOLIS JORDAN JORDAN y MARIA DEL CARMEN SUAREZ MURAÑA "Dis olución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 29/987).
Rivera, 7 de abril de 1987.
Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 10684 Feb 02- v Mar 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FOSSATI SILVEIRA RUBEN ANTONIO y SOSA PEREYRA MARIA TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 285/89).
Rocha, 5 de junio de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11458 Feb 07- v Mar 08

SEGUNDO TURNO

GALLONE, MARY ALAIR con RODRIGUEZ, LUIS NELSON. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 114/989).
Rocha, 10 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40683 Feb 20- v Mar 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODRIGUEZ PEREIRA, SANTIAGO con CECILIA GABRIELLI "Disolu ción y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 503/989).
Salto, 7 de9.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10196 Feb 02- v Mar 05

TRINDADE RIET, IARA con CUCULIC ARRIETA, CARLOS RAFAEL "D isolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 839/989).
Salto, 6 de diciembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37144 Feb 02- v Mar 05

PEREIRA, ARAMIS y VIGANICO, NELLY "Disolución y Liquidaci ón de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 865/989).
Salto, 22 de noviembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37145 Feb 02- v Mar 05

VIDIELLA, MEDARDO ROGELIO c/ GILDA FATIMA LEDESMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: A/577/989).
Salto, 21 de agosto de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11791 Feb 13- v Mar 14

TERCER TURNO

MACHADO TRINDADE, LUISA ESTHER con HERNANDEZ, JUAN JOSE " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 328/989).
Salto, 7 de junio de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10195 Feb 02- v Mar 05

POMPONI, NAIR NELLY con HOSMET SELUJA "Disolución de la S ociedad Conyugal" (Ficha: A. 742/989).
Salto, 14 de diciembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10197 Feb 02- v Mar 05

RODRIGUEZ CARBALLO, YAMANDU JOSE y HOURCADE MUSE, JUANA M ARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/362/989).
Salto, 17 de agosto de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11716 Feb 12- v Mar 13

PIEGAS LUCAS, GULMA con JACQUES, CARLOS "Disolución y liq uidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 30/989).
Salto, 18 de diciembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10198 Feb 21- v Mar 23

DE QUINTO TURNO

CAVANI SCHEDONI, ELBIO con SILVEIRA MOREIRA, BETTY NIDIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: A. 15/989).
Salto, 19 de diciembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 11680 Feb 13- v Mar 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ACOSTA, EMILIANO ANGEL y SELLANES NELIDA MARGOT "Disoluci ón y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 357/989).
San José, 30 de junio de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10761 Feb 02- v Mar 05

GALLEGO TORRES DE SOSA, GLADYS MABEL c/ SOSA FERNANDEZ ANGEL HECTOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F/725/987).
San José, 3 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11751 Feb 13- v Mar 14

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ BRITOS FERMIN ARIEL y TRAVIESO TESTA VERONICA ISABEL (Ficha: 704/1988).
San José, 15 de noviembre de 1988.
Gabriel G. Senatore Villero, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36746 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

RODRIGUEZ TORRES, MARCOS OROSMAN y LASALLE BRAIDA, MARIA del CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyu gal" (Ficha: F. 780/989).
San José, 22 de noviembre de 1989.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37314 Feb 02- v Mar 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

"NELIDA CUFRE c./JUAN ANGEL EROZA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 437 del año 1989).Asimismo se cita y emplaza al señor Juan Angel Eroza por el plazo de noventa días a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. - Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 29 de noviembre de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45879 Feb 01- v Mar 02

JESUS GONZALEZ FERRARI con ROSA VIOLETA SOLARI PIREZ (Ficha: Nº 633 del año 1989).
Mercedes, 27 de octubre de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37153 Feb 02- v Mar 05

CARLOS SEVERO CARMONA BIANCHI con LUISA AMANDA BERMUDEZ MUELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 59/989).
Mercedes, 1º de febrero de 1990.
Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria, Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 10/pub 12369 Feb 20- v Mar 08

JUVENAL SANTANA ACOSTA y MARTA SUSANA BIDART GONZALEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 60/989).
Mercedes, 5 de febrero de 1990.
Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 17.500,00 10/pub 12370 Feb 20- v Mar 08

PRIMER TURNO

MARIA ANGELICA MEDINA con JESUS GERVASIO RAZQUIN
(Ficha Nº 251 del año 1986)
Mercedes, 20 de diciembre de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 28.000,00 10/pub 12158 Feb 22- v Mar 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CABRERA CROSA ESTEBAN y PACHECO RODRIGUEZ GILCEDRA "Disol ución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 240/989).
Tacuarembó, B. 240/989.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 37296 Feb 02- v Mar 05

RIOS ESTEVES, CARLOS RAUL con PEREIRA BRUM, ANA ELENA "Di solución y liquidación sociedad conyugal"
Tacuarembó, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 37297 Feb 02- v Mar 05

PEREZ SILVEIRA, RUBEN DARIO y VILLAGRA PEREZ, BLANCA CELI A "Disolución y Liquidacin de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 141/1989).
Tacuarembó, 23 Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12501 Feb 22- v Mar 26

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ MELO MAXIMO y DA SILVA TECHERA, ELSA DIONISIA .
Tacuarembó, 24 de mayo de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 17918 Feb 08- v Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

"PABLO JULIAN GUEDES LLANES y EMILIA CLARA NAREZ LATTUADA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 129/89).
Paso de los Toros, 10 de agosto de 1989.
Esc. N. Mariela Balsarini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36675 Dic 21- v Dic 22
Feb 01- v Feb 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BARRETO RAUL c/ ANITA BARRETO FLEITAS
Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 33.000,00 30/pub 35481 Dic 13- v Dic 22
Feb 01- v Mar 06

CABRERA CROSA ESTEBAN y PACHECO RODRIGUEZ GILCEDRA "Dis. y Liq. de Soc. Cony."
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37296 Feb 01- v Mar 02

VAZ CORBO, DARIO EDUARDO y OLGA IRIS VERGARA ALCARRAZ "Di solución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 249/989).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37477 Feb 02- v Mar 05

BROGLIATTI SILVA, LILIAN BEATRIZ y HEBER CIPRIANO CASTILLO SUAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 785/989).
Treinta y Tres, 30 de octubre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37478 Feb 02- v Mar 05

JAUREGUI, SELVA con JOSE PEDRO TECHERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 242/989).
Treinta y Tres, 26 de mayo de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37479 Feb 02- v Mar 05

GONZALEZ PEREIRA, BERNARDO ALEJANDRO y BIBIANA ELIZABETH CARREIRO RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 593/989).
Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37480 Feb 02- v Mar 05

BECERRA NELSON y EVA MABEL MACHADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 813/89).
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11417 Feb 07- v Mar 08

SOSA VICA, VICTOR HUGO y CLAUDIA DENISE CARDEZA ITUARTE " Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: 964/89).
Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12421 Feb 21- v Mar 23

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "María de Lourdes Barbaza Santana contra RUBEN RENE BOBADILLA. "Divorcio" (Ficha E. 475/989), se cita, llama y emplaza a Ruben René Bobadilla, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 26154 Feb 21- v Abr 06

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuárto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIO OTTADO para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Picasso, María c./ OTTADO, MARIO - Divorcio" (Ficha E. 989/89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 33979 Feb 23- v Abr 17

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Chanes, Myrian c/ Metti Muscarelli, Jorge -Divorcio por causal- (Ficha D/1287/87), se cita, llama y emplaza a Jorge Metti Muscarelli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 6 de abril de 1988.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 36447 Feb 21- v Mar 09

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "Silva, Juan Carlos c./ CHACON, MYRIAN - Divorcio" (Ficha: D/547/89), se cita, llama y emplaza a Miriam Elizabeth Chacon para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
07) N$ 8.800,00 10/pub 33636 Feb 23- v Mar 13

DE SEPTIMO TURNO

**"Bosch González, Nelson Emilio y RODRIGUEZ MELGAR, BEATRIZ. Divorcio" (Ficha: D. 855/989).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.**
07) N$ 35.000,00 20/pub 12044 Feb 16- v Mar 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: Sierra Washington c/ LAGOS HERNANDEZ ROSE MARE, "Divorcio" (Ficha D/1101/89), se cita, llama y emplaza a Rose Mare Lagos Hernandez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de febreroEsc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
07) N$ 21.000,00 20/pub 12442 Feb 21- v Mar 23

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: "Juan Antonio Gimena c./SONIA INGRID PIRIEVEIS - Divorcio" (Ficha E. 946/1989), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Sonia Ingrid Pirieveis, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 36703 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Mar 14

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: "D'Argenio Ana María contra ORSINO CARMELO MIGUEL. Divorcio" (Ficha E. 804/989), se cita, llama y emplaza a Carmelo Miguel Orsino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 32614 Feb 21- v Abr 06

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Correa Ricardo c/ TEJO SONIA LILIAN "Divorcio" (Ficha E/448/89), se cita, llama y emplaza a Tejo Sonia Lilian, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación Gratuíta ley de 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).- Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 30/pub 45742 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Mar 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Rott Rosalía Ester c/ De Los Santos Wilson René - Divorcio- (Ficha E. 848/89), se cita, llama y emplaza a **Wilson René De Los Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, asimismo se le cita al previo comparendo conciliatorio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.**
07) (R. 20/04/55) 10/pub 36559 Feb 21- v Mar 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: Miles, Raquel c/ULFELDT, EDUARDO "Divorcio S/V" (Ficha E. 1124/88), se cita, llama y emplaza a Eduardo Ove Ulfeldt, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- La Sra. Raquel Miles está amparada con auxiliatoria de pobreza, decretada por auto No. 5466 del 17 de mayo de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45695 Feb 13- v Feb 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Eduardo Ove Ulfeldt para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Miles, Raquel c./ ULFELDT, EDUARDO - "Divorcio S/V." (Ficha E. 1124/88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - La Sra. Raquel Miles está amparada con auxiliatoria de pobreza decretada por auto Nº 5466 del 17 de mayo de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45695 Feb 16- v Mar 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Ramos Wilman c./ MORENO LILIAN (Ficha D. 656/89), se cita, llama y emplaza a Lilián Moreno Zabaleta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) N$ 33.000,00 30/pub 23610 Feb 22- v Abr 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: López Rigos, María Elisa c/ SUAREZ CARRACIDO, ANGEL MARIA. "Divorcio por sola voluntad" (Ficha D/1054/88), se cita, llama y emplaza a Angel María Suárez Carracido, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficioy continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Concediéndose el beneficio de auxiliatoria de pobreza solicitado. - Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 44471 Feb 22- v Abr 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Santos Viera Julián c/ GONZALEZ JUANA BEATRIZ (Ficha D/556/88), se cita, llama y emplaza a Juana Beatriz González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 28 de abril de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta, Actuaria Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 30232 Feb 22- v Abr 16

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: Bustamante, María de los Angeles c./ Silva Lemas, Wilson "Divorcio"Ficha D. 680/89), se cita, llama y emplaza a Wilson Silva Lemas, para que comparezca a estar a derecho en autos y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para el caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevi-

deo, 18 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
07) N$ 21.000,00 10/pub 11487 Feb 23- v Mar 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: Seco Marrone, Fernando c/ ZULLY ELIZABETH BARRIOS "Divorcio" (Ficha D/8/89), se notifica y emplaza a Zully Elizabeth Barrios, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 6 de diciembre de 1989.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 11117 Feb 13- v Feb 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: Boccia González Teresa Valentina c/JOSE CARLOS PADILLA "Divorcio" (Ficha A/ 610/1989), se cita llama y emplaza a José Carlos Padilla para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 27 de octubre de 1989.- Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) N$ 14.000,00 10/pub 12396 Feb 21- v Mar 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en los autos caratulados: "Miranda Héctor Omar c/MONTES DE OCA, RAQUEL IRENE. Divorcio" (Ficha A. 67/89), se cita llama y emplaza a Raquel Irene Montes de Oca para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Colonia, diciembre 5 de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
07) N$ 33.000,00 30/pub 36243 Feb 23- v Abr 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en los autos caratulados: "Kleinschmidt, Hans J. c/ GONZALEZ, MARTA MARGOT. Divorcio por causal" (Ficha A 305/1989), se cita, llama y emplaza a Marta Margot González, para que comparezca dentro del término de noventa días a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Minas, 27 de noviembre de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
07) N$ 17.500,00 10/pub 11941 Feb 16- v Mar 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: Fagúndez, Juanita Antonia c/ JULIO CESAR GARCIA, "Divorcio" (Ficha A/352/986), se cita, llama y emplaza a Julio Cesar García, a fin de que comparezcan a estar derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. Se le notifica del siguiente decreto 2059. - Salto, 4 de noviembre de 1986. - Por presentado, constituído domicilio e iniciada la acción. De la demanda, traslado a la contraparte por el término legal. Decrétase la separación provisional de los cónyuges. A los otros sí téngase presente. Dr. Borrelli, Juez Letrado, Esc. Avellanal, Actuario. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 28 de julio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 40638 Feb 19- v Mar 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Volpi, Mirtha Mabel con MANTEGAZZA, JOSE RAMON AVELINO - "Divorcio" (Ficha A/833/89), se cita, llama y emplaza a José Ramón Avelino Mantegazza, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 15 de noviembre de 1989. - Litigia auxiliada de Pobreza. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 45475 Feb 21- v Abr 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

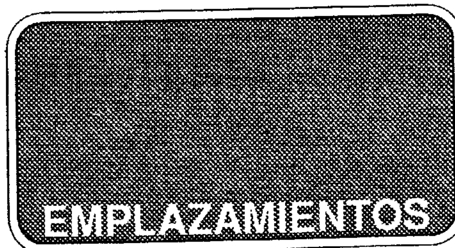
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en los autos caratulados: "María del Carmen lira c./JORGE DANIEL MENDIETA - Divorcio por causal" (Ficha Nº 678 del año 1989), se cita, llama y emplaza a Jorge Daniel Mendieta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los trámites sin su intervención. - Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 16 de noviembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 20/pub 45880 Feb 01- v Mar 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: "Silva Miria Raquel contra FLORO PAREDES Divorcio" (Ficha A 90/989) se cita, llama y emplaza a Floro Paredes por el termino de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ofoseguirán estas actuaciones.
Se concedió auxiliatoria de pobreza para estas publicaciones. - Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 40712 Feb 23- v Mar 13



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79-7722, habilitado en Juan Benito Blanco 3270 apto. 703. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 12619 Feb 23- v Mar 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a RAUL ANIBAL FERREIRA (N.U. 321.222) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. Asesoría Legal de Antel. R. 2158/86. Exp. 321.222/5.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 40756 Feb 23- v Mar 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de la Capital de Cuarto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados ANTEL c/RAWSON S.C. JOSE GOMEZ y RICARDO GOMEZ VILLAR "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1678/87), se cita llama y emplaza a Rawson S.C. y a José Gómez y Ricardo Gómez Villar, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días (90) bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. - Montevideo, 2 de diciembre de 1987. - Dra. Ivonne Perelli Actuaria.
08) (Cta. Cte.) 30/pub 44641 Dic 11- v Dic 22

Feb 01- v Mar 02

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACINAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al Sr. ENRIQUE MIRANDA, titular de la Cédula de Identidad Nro. 1.183.634-3, funcionario de la mencionada Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer, día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. (Decreto 241/969 del 20.5.969).
Departamento de Personal, Rincón 575 piso 11.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 40731 Feb 22- v Feb 28

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACINAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al Sr. ANIBAL N. BURIANO LOPEZ, titular de la Cdula de Identidad Nro. 2.703.876-9, funcionario de la mencionada Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer, día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. (Decreto 241/969 del 20.5.969).
Departamento de Personal, Rincón 575 piso 11.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 40732 Feb 22- v Feb 28

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACINAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al Sr. JULIO CESAR VIDAL, titular de la Cédula de Identidad Nro. 3.401.679-8, funcionario de la mencionada Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer, día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. (Decreto 241/969 del 20.5.969).
Departamento de Personal, Rincón 575 piso 11.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 40733 Feb 22- v Feb 28

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACINAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al Sr. JORGE ECHETO, titular de la Cédula de Identidad Nro. 1.704.076, funcionario de la mencionada Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer, día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. (Decreto 241/969 del 20.5.969).
Departamento de Personal, Rincón 575 piso 11.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 40734 Feb 22- v Feb 28

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento de Planeamiento Urbano
Emplazamiento

Por resolución Nº 418/90 de fecha 23 de enero de 1990 se declara pasible de destitución en la funcionaria Sra. Yolanda Pereira, Padrón Nº 32.896, conforme a lo establecido en el Art. D. 58 del Volumen III "Relación Funcional" del Digesto Municipal, por las inasistencias registradas. Emplazándola a reanudar sus tareas o expresar los motivos fundados para no hacerlo, en un plazo de 3 (tres) días a contar de la fecha de la presente publicación, bajo apercibimiento de tenerle como renunciante al cargo. - Montevideo, 22 de febrero de 1990.
08) (Cta. Cte.) 5/pub 40749 Feb 23- v Mar 06

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Honda matrícuia L.11.148 Padrón 6194 a nombre de Hotel El Mirador S.A. para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferen-

cia solicitada por ZENON MEDEROS al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas balance de ejecución Presupuestal año 1986 y modificación presupeuestal año 1987.

08) N$ 8.640,00 10/pub 12509 Feb 22- v Mar 12

En exp. 86/08/00310 se determina la deuda actualizada al 31/8/89 del Padrón Nº 397 urbano de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de Colonia, aprobándose por Resolución Nº 600/989 las liquidaciones efectuadas e intimandose al deudor o a los sucesores a su pago dentro de diez días hábiles; disponiendo que consentida o ejecutoriada se promuevan las acciones judiciales correspondientes.

A esos efectos se cita a Domingo Franciolli o a quienes se consideren con derecho sobre dicho inmueble, para que concurran a notificarse a Asesoría Legal dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados (Art. 51 del Código Tributario).

08) (Cta. Cte.) 3/pub 40707 Feb 22- v Feb 28

EXPROPIACIONES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION EXPROPIACION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados "Instituto Nacional de Colonización c/SUCESORES DE JULIAN C. CORRALES. Expropiación". (Ficha A/70/1989), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los sucesores del señor Julián C. Corrales y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 17.985 ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Canelones con un área total de 11 hectáreas 8186 metros cuadrados 54 decímetros cuadrados cuyo deslinde es el siguiente: al Norte un segmento de recta con una longitud de 296 m. 37 que lo separa de parte del padrón Nº 8344 (hoy parte del padrón Nº 21.800); al este un segmento de recta con una longitud de 398 m. 70 que lo separa del padrón Nº 17.983; al Sur dos sementos de recta con las siguientes longitudes 270 m. 60 y 25 m. 83 dando frente a servidumbre de paso existente (ancho 8 m.), por medio de ésta se encuentra parte del padrón Nº 17.984; al Oeste un segmento de recta con una longitud de 398 m. (hoy padrón Nº 35.411) para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de serles nombrados defensor de oficio. - Pando, 5 de febrero de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 40687 Feb 23- v Mar 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c./ SUCESORES de JUAN BURGOS "Expropiación" (F& A/527/88), se cita, llama y emplaza a todos los herederos del señor Juan Burgos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 8 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 30/pub 40541 Feb 12- v Mar 27

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: EDGARDO CARLI ALANIS (Ficha C/225/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Edgardo Carli Alanis, habiéndose designado curador/a de bienes a María Elida Carli Alanis.- Montevideo, 14 de diciembre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

10) N$ 10.500,00 10/pub 12441 Feb 21- v Mar 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a: ELSA TECHERA QUINTANILLA, (Ficha C/457/87), designándose curadora a María Quintanilla González. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 14 de diciembre de 1989.- Esc. Mónica Payseé de tornaría, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40717 Feb 22- v Mar 12

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: CHAVARRIA MARIA JULIA, "Incapacidad" (Ficha C/351/89), se hace saber que por auto Nº 13.029, de fecha 13 de octubre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a María Julia Chavarría, y se designó curador interino Américo Alberto Bracho Salvatierra.- Montevideo, 22 de diciembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 12544 Feb 22- v Mar 12

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: DOS REIS REINA ANTONIA, "Incapacidad" (Ficha TV/23/89), se hace saber que por Resolución 13.095, de fecha 11 de setiembre de 1989, se decretó la incapacidad de Reina Antonia Dos Reis, y se designó curador del mismo a Hugo Dos Reis.- Montevideo, 17 de octubre de 1989.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 40597 Feb 15- v Mar 02

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: SIRI, OLGA BEATRIZ. "Incapacidad" (Ficha C 595/88), se hace saber que por auto Nº 127 del 1 de febrero de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a Olga Beatriz Siri, y por auto Nº 3863 del 12 de abril de 1989, habiéndose designado curador/a propietaria a Nybia Dea-Armas de Cirigliano.- Montevideo, 14 de diciembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 11116 Feb 15- v Mar 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: D'ESPADA, PABLO WALTER -Incapacidad- (Ficha C-313/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Pablo Walter D'Espada Benanvente, habiéndose designado curador/a de bienes a a su madre legítima Celia Benavente, y por auto Nº 10889 de fecha 14 de agosto de 1989, se declaró la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 13 de febrero de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40603 Feb 16- v Mar 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: CELIS RUIZ JULIO CESAR "Incapacidad" (Ficha C/407/87), se hace saber que por auto Nº 16121 de fecha 17 de noviembre de 1989, se ha decretado en estado de [illegible] Julio César Celis Ruíz Ruiz, habiéndose designado [illegible] curador/a de bienes a Elsa Celis Ruíz.- Y por auto Nro. 17427 de fecha 12 de diciembre de 1989, se concedio la auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 14 de febrero de 1990.- Olga Váes Tirelli, Actuar ia Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40757 Feb 23- v Mar 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: STRIZOWER, DAVID "Incapacidad" (Ficha C./596/89), se hace saber a sus efectos, que por auto 15.617, de fecha 24 de noviembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a David Strizower, habiéndose designado curador propietario interino al Sr. Pedro Hirschfeld.- Montevideo, 1º de febrero de 1990.- En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente en Montevideo, a primero de febrero de mil novecientos noventa. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 17.500,00 10/pub 11899 Feb 14- v Mar 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: MORALES VICENTE "Incvapacidad" (Ficha C 366/88), se hace saber que por auto Nº 10872 de fecha 18 de agosto de 1989 que se ha decretado en estado de incapacidad a Vicente Morales, habiéndose designado curador/a de bienes a María Elvira Flores Ojeda. Y por auto Nº 13384 de fecha 5 de octubre de 1989, se decretó la auxiliatorio de pobreza.- Montevideo, 1º de noviembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40567 Feb 14- v Mar 01

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: FONTELA SILVA, LUIS EDUARDO FONTELA SILVA "Incapacidad" (Ficha C. 604/87), se hace saber que por auto Nº 16848, de fecha 22 de diciembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Luis Eduardo Fontela Silva, designándose curador/a propietaria a su madre legítima Rosita Margarita Silva Giménez.- Y por auto Nº 5980 de fecha 9 de junio de 1989, se declaró el beneficio de pobreza. - Montevideo, 15 de febrero de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40658 Feb 20- v Mar 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Primer Turno, dictada en autos: CABRERA, ALBA ARACELI, "Incapacidad", (Ficha B/39/89), se hace saber que por auto Nº 8537 de fecha 11/10/89, se decretó la incapacidad a Alba Araceli Cabrera Cabrera, designándose curadora a María Graciela Cabrera.- Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 10.500,00 10/pub 12513 Feb 22- v Mar 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: OLIVERA SANTOS CICIÑO, "Incapacidad" (Ficha.352/89), por auto Nº 3535 de fecha 8/12/89, se declaró en estado de incapacidad a Santos Ciciño Olivera Baptista, habiéndose designado curador a Carlos Miguel Olivera Baptista. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 19 de diciembre de 1989.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40711 Feb 22- v Mar 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos, surge por auto Nº 2407, de fecha 1º de agosto de 1989, se declaró en estado de incapacidad a: NORMA DELBIA BAPTISTA RODRIGUEZ y por el mismo auto se designó curador definitivo de la incapaz a Eliseo Baptista. - Se concedió auxiliatoria de Pobreza.

- Melo, 11 de setiembre de 1989.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40710 Feb 22- v Mar 12

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: POPPA RUSSO, TEOFILO -Incapacidad- (Ficha B/2/89), se hace saber que por auto Nº 3488 de fecha 8/11/89, se ha decretado en estado de incapacidad a Teófilo Poppa Russo, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosa Poppa Russo.- Colonia, 4 de diciembre de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 12056 Feb 16- v Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CASTRO ALVAREZ, RICARDO "Incapacidad" (Ficha Civil 763/986), se hace saber que por providencia Nº 2258 de fecha 29 de julio de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Ricardo Castro Alvarez.- Rosario, 21 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 11756 Feb 13- v Feb 28

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: NEVER SUAREZ SOARES DE LIMA (Ficha B. 154/989), se hace saber que por Resolución Nº 5148 del 23/11/89, se ha decretado en estado de incapacidad a Never Suárez Soares De Lima, habiéndose designado curador/a de bienes a Ondina Soares De Lima. - Rivera, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 12683 Feb 23- v Mar 13

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: SILVEIRA CARDOZO, NORA NOEMI, "Incapacidad" (Ficha B/450/987), se hace saber que por Resolución Nº 6897 de fecha 7 de setiembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Nora Noemí Silveira Cardozo, habiéndose designado curadora a Ermila Silveira Cardozo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 22 de setiembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 12182 Feb 19- v Mar 07

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: ECHEVERRIA SOSA MARIA ESTHER "Incapacidad" (Ficha 678/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Esther Echeverria Sosa, habiéndose designado curador/a de bienes a María Rita Sosa Pricula. - San José, 14 de diciembre de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

10) N$ 10.500,00 10/pub 11753 Feb 13- v Feb 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: ALVAREZ RIOS TEODORO "Incapacidad" (Ficha 61/1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Teodoro Alvarez Ríos, habiéndose designado curador/a de bienes a María Alicia Ithurralde Correa. - San José, setiembre 12 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 11755 Feb 13- v Feb 28

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: XAVIER FLORES PRIMERO, "Incapacidad" (Ficha B/724/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Flores Primero Xavier, habiéndose designado curador de bienes a Alfredo Xavier. - Tacuarembó, 16 de febrero de 1989. - Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 12498 Feb 22- v Mar 12



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos NORA MILITINA FERREIRA PALLARES (Ficha V/122/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Militina Ferreira Pallares, domiciliado/a en Av. Alfredo Navarro 3108 Apto. 006, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Dolores Beares Vega y María Inés Duffaut sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 36839 Feb 23- v Mar 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos TERESITA DEL ROSARIO GERBEC GALLO, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Teresita Del Rosario Gerbec Gallo, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Ina Reyes y Adriana Carsillo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Fraga Chao Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12427 Feb 21- v Mar 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante Juzgado se presentó: MARISA ELIZABETH FERNANDEZ UMPIERREZ, (Ficha 1774/88), quien optando por el título de Procurador, ofrece información de Mónica Bentancort y de alfio Mila. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de diciembre de 1988. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12543 Feb 22- v Mar 12

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos SANTIAGO PARAVIS MARTINEZ, (Ficha 115/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Santiago Paravís Martínez, domiciliado en Paysandú 1710/301, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Isabella Bonomi Sciaini y Marcela Nicolleau Cabrera, para la información de vida y costumbres. - Montevideo, 17 de octubre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria..

11) N$ 14.000,00 10/pub 12587 Feb 22- v Mar 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos MYRIAM VELIA DIAZ DURAND (Ficha 193/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Myriam Velia Daz Durand, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Perlita Rodríguez Pose y Ana María Reijía sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12155 Feb 19- v Mar 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos VIRGINIA GINARES ECHENIQUE (Ficha 188/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Virginia Ginares Echenique, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Lidia Neira Blanco y Mariela Tort Tabeira sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12413 Feb 21- v Mar 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos ROSA DE LOS ANGELES FERNANDEZ ROUCO (Ficha 187/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa de los Angeles Fernández Rouco, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mónica Shymitzek y Adriana Caballero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de diciembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 3/pub 11393 Feb 23- v Mar 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos MADRESELVA BONADA FLORES (Ficha C/12/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Madreselva Bonada Flores, en, optando por el/los título/s de Procurciendo las declaraciones de Cristina Rethen y Rossana Mijailidis sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Esc. Haydeé Basterrech Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 11796 Feb 13- v Feb 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LILIANA FERREIRA SILVA, (Ficha C/14/89), en los autos caratulados Liliana Ferreira Silva, "Información de Vida y costumbres", optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Dr. José Julio Folle y del Dr. Luis A. Tonello. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 12063 Feb 16- v Mar 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que se presentó PATRICIA MARQUISA HORGALES, (Ficha VC/7/89), optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Milton Cohen y Graciela Silvestri. En fé de ello. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12561 Feb 22- v Mar 12

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos se hace saber que se presentó MIGUEL ANGEL CORRADI GUALA (Ficha 1/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Angel Corradi Guala, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Carlos Enrique Martínez y Esc. Tacuhi Hayaquian sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de febrero de 1990 - Mila Burgueño Actuaria.

11) N$ 10.500,00 10/pub 12411 Feb 21- v Mar 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos ISABEL CHAPARRO LAPIDO (Ficha B.F. 12/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Isabel Chaparro Lapido, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Olga Wolpert Pugliese y Leonardo Segalerba Muniagurria, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 10.500,00 10/pub 12618 Feb 23- v Mar 13

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GILDA PALADINI FORLANI (Ficha V. 15/989), quien optan-

do por el título de Procurador ofrece la declaración de María Raquel Luzuriaga Soria y María Olga Areosa Gentili.- Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12657 Feb 23- v Mar 13

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos MARIELA FAZZINO CONZE (Ficha 128/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Fazzino Conze, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mariela Rey Chini y Teresa Saraibe sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de febrero de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12045 Feb 16- v Mar 06

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo, dictada en autos: DIEZ COMAS RINALDO DUMAS, (Ficha D/513/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rinaldo Dumas Diez Comas, domiciliado en Dr. Herrera Nº 440 (Melo), optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Adoldo Martínez Llanos y de Osnar Huguet González sobre su vida y costumbres. - Melo, 18 de diciembre de 1989. - Dra. Silvia Porteiro Bello, Juez de Paz.

11) N$ 17.500,00 10/pub 12533 Feb 22- v Mar 12

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ANCAP

DIVISION ALCOHOLES

Licitación Pública

1/0764. - Hasta 4.500 m3. Alcohol Etílico a 95º G.L. Se pone en conocimiento que esta Administración dispuso dejar sin efecto la compra cuya fecha de apertura estaba fijada para el 5 de marzo de 1990.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 40653 Feb 23- v Feb 28

ANCAP

División Combustibles

Licitación Pública Nº 0/1116

La Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 0/1116 convocada para la compra de 60.600 tambores de chapa para aceites y grasas lubricantes para el día 5 de abril de 1990 a las 15.00 horas.

Licitación Pública Nº 0/1117

La Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 0/1117 convocada para la compra de chapa para confeccionar 60.600 (sesenta mil seiscientos) tambores, para el día 5 de abril de 1990 a las 16:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 40652 Feb 23- v Feb 28

ANTEL- Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 821 RN 91/90

En Plaza y Exterior.
Pliego de Condiciones A 781.
Objeto: Adecuación de los sistemas de computación para el área de informática.
Apertura: 1er. llamado: 15 de marzo de 1990 hora 9.
2do. llamado: 22 de marzo de 1990 hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 50.000 (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, piso 8, Sala de Licitaciones, Sede Central de ANTEL, piso 8º, Sector 16 en el horario de 7:45' a 12:45 horas los días hábiles.
Prensa y Relaciones Públicas/90.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40470 Feb 23- v Mar 02

A.N.E.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
División Arquitectura
LICITACION PUBLICA Nº 8/90

OBRA: Reparaciones Varias en la Sede Central del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
Monto Estimado: N$ 21:750.000.
Retiro y Precio de Recaudos. - Lugar: Dpto. de Licitaciones, J.C. Gómez 1314 3er. Piso, hasta el: 7 de marzo de 1990.
Hora: 7:30 a 13:15.
Precio: N$ 10.000.
Recepción y apertura de propuestas. - Lugar: Dpto. de Licitaciones, J.C. Gómez 1314 3er. piso. - Recepción, hasta el: 4 de abril de 1990.
Primer llamado: Hasta las 13:00.
Segundo llamado: Hasta las 13:30.
Apertura:
Fecha: 4 de abril de 1990.
Primer llamado: Hora 14:00.
Segundo llamado: Hora 14:30.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas. - Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P. - Dpto. de RR.PP.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40662 Feb 22- v Feb 28

A.N.E.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
División Arquitectura
LICITACION PUBLICA Nº 7/90

OBRA: Ampliación de la Escuela Nº 29 de Rocha.
Monto Estimado: N$ 58:000.000.
Retiro y Precio de Recaudos. - Lugar: Dpto. de Licitaciones, J.C. Gómez 1314 3er. Piso, hasta el: 7 de marzo de 1990. Hora: 7:30 a 13:15.
Precio: N$ 25.000.
Recepción y apertura de propuestas. - Lugar: Dpto. de Licitaciones, J.C. Gómez 1314 3er. piso. - Recepción, hasta el 2 de aril de 1990. Primer llamado: hasta las 13.00. Segundo llamado: hasta las 13.30. Apertura: Fecha: 2 de abril de 1990.
Primer llamado: Hora: 14:00.
Segundo llamado: Hora: 14:30.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas. - Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P. - Dpto. de RR.PP.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40663 Feb 22- v Feb 28

A.N.E.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
División Arquitectura
LICITACION PUBLICA Nº 9/90

OBRA: Reparaciones en la Inspección Departamental de San José, de Educación Primaria.
Monto Estimado: N$ 22:700,000.
Retiro y Precios de Recaudos.- Lugar: Dpto. de Licitaciones, J.C. Gómez 1314 3er. piso. - Recepción, hasta el: 7 de marzo de 1990.
Hora: 7:30 a 13:15.
Precio: N$ 10.000.
Recepción y apertura de propuestas. - Lugar: Dpto. de Licitaciones, J.C. Gómez 1314 3er. piso. - Recepción, hasta el: 5 de abril de 1990.
Primer llamado: Hasta las: 13:00.
Segundo llamado: Hasta las: 13:30.
Apertura:
Fecha: 5 de abril de 1990.
Primer llamado: Hora: 14:00.
Segundo llamado: Hora: 14:30.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas. - Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P. - Dpto. de RR.PP.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40664 Feb 22- v Feb 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
LICITACION PUBLICA Nº 816 EN PLAZA
RNº 2607/89

Pliego de Condiciones A 776.
Expediente Nº 37.090.
Objeto: Suministro a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, de Terminales, Controladores y Coaxiales.
Apertura: Primer llamado: 15 de marzo de 1990 hora 14.
Segundo llamado: 22 de marzo de 1990 hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 5.000 (IVA incluído).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, piso 8º Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.
Los pliegos podrán obtenerse en la Sede Central de ANTEL, piso 8º, sector 16 en el horario de 7.45 a 12.45 horas los días hábiles. - Prensa y Relaciones Públicas/90.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40755 Feb 23- v Mar 02

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 366/90 para la venta de Material en desuso del Comando de la Aviación Naval. Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8.00 a 12.00 horas, todos los días hábiles. El valor de los pliegos es de N$ 10.000 (Nuevos pesos diez mil).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 15 de marzo de 1990 a las 9.00 y 10.00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada muelle fluvial, hangar "A", puerta Nº 15, primer piso, área puerto de Montevideo.
El material licitado se encuentra en exhibición en la Base Aeronaval Cap. Curbelo, ubicada en Ruta 93, Km. 122, Laguna del Sauce, en el horario de 8.00 a 13.00 de martes a viernes.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 40586 Feb 15- v Feb 28

FUERZA AEREA

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

LICITACION PUBLICA Nº 9/90

Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública Nº 9/90 para "Adjudicar la Concesión Relativa a la Instalación y Explotación de un Comercio destinado a la venta de Revistas Técnicas y Libros en general en la Galería Comercial sita en el Aeropuerto Internacional de Carrasco".
Apertura de Ofertas. - Primer llamado: Día 15 de marzo de 1990 a la hora 10.00.
Segundo llamado: Día 15 de marzo de 1990 a la hora 11.00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones

de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica (Camino Carrasco 5519, Aeropuerto).
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones cuyo costo es de N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil) de la Sección Licitaciones de esta Dirección General, los días hábiles en el horario de 7.30 a 12.00.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 40745 Feb 23- v Mar 13

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

LICITACION RESTRINGIDA Nº 171

Contratación de Vehículos con Chofer

El Instituto Nacional del Menor llama a Interesados en prestar servicio de alquilar vehículos con chofer durante el período Abril/Diciembre de 1990. Los pliegos se retiran en el dpto. de Adquisiciones sito en Fernández Crespo 1796, Primer Piso de 8:00 a 14:00 horas.
Primer llamado: 8 de marzo, hora 10:30.
Segundo llamado: 8 de marzo, hora 11:00.
Las propuestas se recepcionarán hasta una (1) hora antes de la apertura.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40699 Feb 22- v Feb 28

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
PROYECTO DESARROLLO DE O.S.E.
Préstamo BIRF Nº 2921
Licitación Pública Internacional Nº 1986
Primer llamado

Suministro de terminales portátiles e impresoras portátiles para la optimización del sistema comercial de Montevideo.
Los Pliegos de Condiciones Particulares se encuentran a la venta al precio de N$ 20.000 en la Sección Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso.
Fecha de apertura de ofertas: 23.4.90.
Hora de apertura: 9 y 30. - Montevideo, 19 de febrero de 1990.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40714 Feb 22- v Feb 28

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
PROYECTO DESARROLLO DE O.S.E.
Préstamo BIRF Nº 2921
Licitación Pública Internacional Nº 1984/7 BM
Primer llamado

Suministro de materiales de pitometría, detectores, registradores, equipo de radio y camionetas para el desarrollo de los trabajos de búsqueda de pérdidas de agua no visibles en la red de distribución de agua Montevideo.
Los Pliegos de Condiciones Particulares se encuentran a la venta al precio de N$ 20.000 en la Sección Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso.
Fecha de apertura de ofertas: 20.4.90.
Hora de apertura: 9 y 30. - Montevideo, 19 de febrero de 1990.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40715 Feb 22- v Feb 28

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
PROYECTO DESARROLLO DE O.S.E.
Préstamo BIRF Nº 2921
Licitación Pública Internacional Nº 1985/8 BM
Primer llamado

Suministro de equipos de computación (Hardware y Software) para el nuevo sistema de atención al público de Montevideo.
Los Pliegos de Condiciones Particulares se encuentran a la venta al precio de N$ 20.000 en la Sección Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso.
Fecha de apertura de ofertas: 18.4.90.
Hora de apertura: 15 y 30. - Montevideo, 19 de febrero de 1990.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40716 Feb 22- v Feb 28

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 111/990

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Jeringas en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055, Sección Licitaciones, Departamento de Adquisiciones, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30.

Apertura de propuestas: 12 de marzo de 1990 a las 9.30 y 10.30 para el primer y segundo llamado respectivamente.

Valor del Pliego de Condiciones N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).

12) (Cta. Cte.) 5/pub 40685 Feb 20- v Feb 28

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Licitación Pública Nº 112/990

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un Sistema de disolución de celda de flujo contínuo en un todo de acuerdo a los Pliegos Particulares y Generales que los interesados padrán retirar en la Avda. Centenario 3055 -Sección Licitaciones- Departamento de Adquisiciones, de lunes a viernes 8.30 a 11.30.

Apertura de propuestas: 13 de marzo de 1990 a las 9.30 y 10.30 para el primer y segundo llamado respectivamente.

Valor del Pliego de Condiciones N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).

12) (Cta. Cte.) 5/pub 40686 Feb 20- v Feb 28

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

DIRECCION DE OBRAS DE AMPLIACION Y RECICLAJE DEL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

En relación al llamado a Licitación Pública para la adquisición de Acondicionamiento Térmico de Laboratorio de Análisis Clínicos, Fisioterapia y Hemodiálisis Nº 001/990, cúmpleme comunicar a usted que por razones de carácter administrativo, se ha postergado el acto de apertura, fijado para el día 15 de febrero de 1990 a las 10.00 y 11.00 para el primer y segundo llamado respectivamente, para el día 5 de marzo de 1990, hora 9.30 primer llamado y 10.30 segundo llamado.
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales en la Avda. 8 de Octubre 3050 -Sección Compras- D.O.A.R., de lunes a viernes de 8.00 a 12.00.
Valor del Pliego de condiciones: N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).

12) (Cta. Cte.) 5/pub 40688 Feb 20- v Feb 28

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 114/990

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Equipos de Suero Macro y Micro gotero con aguja en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Av. Centenario 3055 Sección Licitaciones- Departamento de Adquisiciones, de lunes a viernes de 8.00 a 11.00 horas.
Apertura de las propuestas: 19 de marzo de 1990 a las 9.30 y 10.30 para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del Pliego de Condiciones N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).
12) (Cta. Cte.) 5/pub 40727 Feb 22- v Mar 05

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un Sistema de diagnóstico mediante formación de imágenes por resonancia magnética nuclear (R.M.N.) en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Av. Centenario 3055 -Sección Licitaciones- Departamento de Adquisiciones, de lunes a viernes de 8.00 a 11.00.
Apertura de propuestas: 16 de marzo de 1990 a las 9.30 y 10.30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.

Valor del Pliego de Condiciones N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).

12) (Cta. Cte.) 5/pub 40728 Feb 22- v Mar 05

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PUBLICA: 772/90

Plaza

Objeto: Contratación de transporte de ómnibus entre Rincón del Bonete y Paso de los Toros.
Apertura: 27 de marzo de 1990, hora 16.
28 de marzo de 1990, hora 16 (2º llamado).
Precio del Ejemplar: N$ 10.000.

Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, Ventanilla 725, en el horario de 7 y 30 a 12 y 30 los días hábiles. La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Departamento de Compras. - Gerencia División Abastecimientos. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 40746 Feb 23- v Feb 28

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PUBLICA: 774/90

Plaza

Objeto: Trabajos de limpieza, preparación y pintura de superficie de grúa exterior y compuertas de vertedero de la Central Hidroeléctrica "Rincón de Baygorria".
Apertura: 14 de mayo de 1990, hora 16.
15 de mayo de 1990, hora 16 (2º llamado).
Precio del Ejemplar: N$ 10.000.

Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, Ventanilla 725, en el horario de 7 y 30 a 12 y 30 los días hábiles. La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Departamento de Compras. - Gerencia División Abastecimientos. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 40747 Feb 23- v Feb 28

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PUBLICA Nº 775/90

Plaza

Objeto: Suministro de baños y vestuarios en la localidad de (Dpto. de Cerro Largo).

Apertura: 28 de marzo de 1990, hora 15.

29 de marzo de 1990, hora 15 (2º llamado).

Precio del Ejemplar: N$ 5.000.

Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, Ventanilla 725, en el horario de 7 y 30 a 12 y 30 los días hábiles. La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Departamento de Compras. - Gerencia División Abastecimientos. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 40748 Feb 23- v Feb 28

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 23 de febrero de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS MARIA ALVAREZ 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Soca 1531 y DINORAH ELENA ESTEFAN 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Ma. Marquez 5365.

JOSE ELEUTERIO de la CUADRA 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cádiz 2976 y CARMEN RAQUEL GONZALEZ 44 años, divorciada, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3364.

CARLOS GABRIEL DIZIOLI 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cáceres 5744 y SILVIA MARINA CAIRO 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Minas 1721.

NESTOR ROMERO DELGADO 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cisplatina 1244/2 y ALIDA PEREYRA 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cisplatina 1244/2.

OFICINA N.o 2

HEBER BORDON 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Robinson 3523 bis/2 y LUCILA ENCARNACION GUEVARA 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Robinson 3523 bis/2.

DANIEL EDUARDO BRUM 34 años, divorciado, Tec. Agropecuario, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 852 y MARIA JIMENA CAMPOMAR 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gil 933.

ABEL HORACIO ETCHEGARAY 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 14 de Julio 1518 y CARMEN JULIA JOVELLAN 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3153.

OSCAR WASHINGTON BONILLA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José E. Rodó 2218/105 y ALICIA ALEJANDRA SIRE 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Melo 2373/2.

GABRIEL ANGEL BUENO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1954 y MARY ISABEL MONROY 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 675.

ARIEL PABLO BONGIOVANE 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abipones 5835 y MARIA DEL ROSARIO AMADO 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Damaso A. Larrañaga 3923/307.

JULIO CESAR BARREIRO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patria 523 y SILVIA CARMEN BLANCO 32 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Limburgo 1429.

OFICINA N.o 3

JOSE LUIS CHIRIFF 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Ingnacio Bazzano 4018 y SILVIA RAQUEL DE LUCA 25 años, soltera, operadora, oriental, domiciliada en Gaboto 1935

JUAN CARLOS CORDATTI 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2960 y ANA MARIA FIGARES 26 años, soltera, contador, oriental, domiciliada en Mac. Eachen 1441/803.

JULIO NESTOR CAYMARIS 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Rca. del Perú 1395 y CLAUDIA IRENE QUEZADA 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Mercedes 914/2.

OFICINA N.o 4

JOSE HORACIO FIORESTTI, 38 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado en Rondeau 1410 Apto. 601 y MARIA EMILIA BENITEZ, 35 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Rondeau 1410 Apto. 601.

JULIO CESAR LOUREIRO 38 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 2716 y SANDRA TERESITA DIEZ 26 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 2716.

YOY LUIS FARIAS 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Carlos Magno Pje. F 5982 y ALEJANDRA MARGARITA SUAREZ 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Magno Pje. F 5982.

OFICINA N.o 5

WILLIAM ANTONIO GONZALEZ 26 divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio López 2101/3 y NORMA ROSALBA CNAVEZ 37 años, soltera, empleada, chilena,, domiciliada en Dionisio López 2101/3.

RICARDO GONZALEZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coruña 2871 y ALEJANDRA SANCHEZ 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos Lallemand 1628.

ENRIQUE GELPI 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Marco Muñoz 232 e IRIA LIVIA PEREIRA 61 años, viuda, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4488.

OFICINA N.o 6

EDUARDO GABRIEL MATA 32 años, divorciado, corredor de cambios oriental, domiciliado en Achiras 1377 y MARIA ADRIANA FERNANDEZ 25 años, soltera, medico veterinario, oriental, domiciliada en Guayaqui 3318/401.

OFICINA N.o 7

CARLOS JACINTO PROTTO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4418 y GLADYS LILIAN RIEIRO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4418.

EDUARDO VICTORIO PAYOVICH 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 258 y MARIA SOMMER 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Costa Rica 2062.

WILSON PEREZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en De Vera Perdomo 1191 y GABRIELA SUSANA GONZALEZ 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larrobla 924/13.

OFICINA N.o 8

OSCAR PEDRO REY 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cortes 5159 y MARIA EUGENIA GUERRA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Manuel Blanes 1140.

RICHARD FERNANDO RODRIGUEZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2130 y MARIA GRACIELA SANCHEZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cubo del Sur 3689.

OFICINA N.o 9

HECTOR GERMAN STECLICH 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Alberto De Herrera 1078 y PAOLA MARTINA GUARINO 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Carlos Blanco 3396.

OFICINA N.o 10

MIGUEL ANGEL NUñEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lecocq y Saravia Viv. 86 y MARIA JOSE PEREZ, años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lecocq 1519 G, viv 108.

RAUL BRAULIO TOLLA 30 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Joaquin Requena 1803 y MARIA de LOURDES GUTIERREZ 25 años, divorciada, oriental, domiciliada en Joaquin Requena 1803.

DANIEL EDUARDO VENER 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 3413 y SONIA LIDIA PEñA 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Centro America 1842.

CARLOS MARS VICARI 26 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Haiti 4440 y NERIS MABEL SUSUNDAY 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Haiti 4440.

DANTE LUCIO TORRE 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Groenlandia 755 y MARIA AMELIA MARTINEZ 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Jos Castro 4949.

ADHEMAR OMAR TAGLIORETTI, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Luna 1114 y ANA LOURDES DUFOUR 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Garzón 230 A. 304.
14) N$2.000.00 3 pub

Montevideo, 22 de febrero de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDUARDO RAUL de FREITAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piavodi 1734 y PATRICIA ALEJANDRA FIGUEREDO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Montalvo 6317 Apto. 2.

JUAN PABLO DURO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lucerna 6232 y ANA LUCIA OLASO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yamandú Rodríguez 1365.

JULIO CESAR DEMARCO, 29 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Arrieta 2370 y RAQUEL RECOBA, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Arrieta 3519.

JOSE LEANDRO del RIO, 32 años, soltero, educador, oriental, domiciliado en Lafinur 2117 Apto. 202 y SONIA VERONICA GONZALEZ, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en La Paz 1768.

CARLOS BISHMARK ARRES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Asilo 3219 y LILIAN LIMA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Morelli 3690.

OFICINA N.o 2

MAYCLO MARCELO BALDERAMOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Oribe 3181 y GABRIELA DIAZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Raña 2589.

ESCANDOR EL TERS, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Democracia 2494 y ADRIANA BACIGALUPI, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Mones Roses 6538.

LUIS GUSTAVO BEROCAY, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Azarola 6753 (Melilla) y SARA MABEL UVIEDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Vivienda 53 (Lecocq).

LEONEL BERNARDEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1834 Apto. 4 y SANDRA TERESITA PEREZ, 20 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 1960.

OFICINA N.o 3

CARLOS JAVIER CUADRADO, 30 años, soltero, impresor, oriental, domiciliado en Emancipación 4775 y NORMA LILIAN ALVAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4775.

ABRAHAM CHENSASKY, 59 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Canelones 843 y BRENDA MIRTA TRUCIDO, 54 años, soltera, oriental, domiciliada en Canelones 843.

OFICINA N.o 4

ANIBAL LEONARDO LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 4038 y SANDRA JACQUELINE MACHADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Burguez 4036 Apto. 1.

RICARDO RUBEN FIRPI, 33 años soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Flores 4464 y GRISEL STELLA RIOS, , 25 años, soltera, enfermera, oriental domiciliada en Gral. Flores 4464.

ROBERT ANTONIO FIGUEROA, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 172 y ALEJANDRA GARCIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Sagasta 14.

VICTOR CARLOS FAGUNDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tristán Narvaja 1375 y ADRIANA ELENA BOTTA, 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3760.

MILTON FREDY FONTANA, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 4476 Apto. 201 y CONCEPCION BRESO, 50 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 4476 Apto. 201.

GUSTAVO TORIBIO PORLI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3583 Apto. 5 y ELAINE PALMITESTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 5150 Block D, Apto. 319.

OFICINA N.o 5

MIGUEL ANGEL GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3429/1 y MARIA ANGELICA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3429/1.

FREDDY DANIEL GRECO, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Goethe 4522 y BERNABELA CLAUDIA GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Goethe 4522.

JULIO CESAR GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 4178 y SILVIA TERESA PACIFICO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 4178.

JOSE ENRIQUE GARCIA, 23 años, soltero, fotomecánico, oriental, domiciliado en Comercio 2237 y MERCEDES YEANETH CERRON, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en 18 de Mayo 1112.

ERGIO OROSMAN GONZALEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Camino Casavalle 2521 y GRACIELA ELIZABETH LOJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comandante Braga 2431.

OFICINA N.o 6

WASHINGHTON DANIEL MOCCHI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en logroño 1306 y SILVIA LAURA DUARTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edinson 4461.

WILSON ENRIQUE MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Pavia 3312 y CLAUDIA MARIELA AGAZZI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Diego Espinosa 3151.

RAFAEL ANTONIO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Capdehourat 2696 y MONICA GRACIELA PIZZORNO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Capdehourat 2696.

NELSON EDUARDO MONTEVERDE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco de Armas 1241 y NILDA MABEL SANTANA, 30 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Garzón 185/2.

OFICINA N.o 7

JUAN ANTONIO POSE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 71 y SANDRA ESTELA AMORENA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gibraltar 3875.

ALBERTO PIRIZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 722 y MARITZA ESTHER DE LA SOVERA, 35 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Charrua 2695/202.

MIRKO PACHECO, 24 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Fleming 1506/602 y CARMEN JUDY RUIZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fleming 1506/602.

WASHINGTON ENRIQUE PIÑEIRO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gualeguay 3362 P. 8 y ALBA AZUCENA YORADO, 37 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2719.

OFICINA N.o 8

WASHINGTON ROJEL, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Ariel 4380/2 y MARIA LAURA FERNANDEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duque de los Abruzos 694.

YAMANDU RODRIGUEZ, 23 años, soltero, encuadernador, oriental, domiciliado en Lomas de Zamora 50 y FABIANA MARCELA GUERRERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Segundo Gori 2741.

DANIEL GUSTAVO ZUBILLAGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Amadeo Roletti 3534 y RAQUEL DEL ROSARIO PUCHOT, 35 años, soltera, partera, oriental, domiciliada en Abdebaran 2502.

RICARDO CLEMENTE REY, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3332/403 y GIANELLA FRANCISCA TESTONI, 36 años, divorciada, tec. en Administración, oriental, domiciliada en Yi 1333/506.

NELSON NICOLAS RAMOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Foch 1022 y MARIA DEL CARMEN LEGUIZAMON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Foch 1022.

OFICINA N.o 9

JOSE HUMBERTO SCARAMATTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Rodríguez Méndez 5170 y SANDRA BEATRIZ GUTIERREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Camino Cibils 5118.

OFICINA N.o 10

ROBERTO VEIRA, 40 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Pasaje Cont. Abayubá 2570 Apto. 202 y GLADYS OLGA ARRUA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2577 Apto. 6.

CARLOS ERNESTO VON METZEN, 38 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2623/901 y HORTENSIA CAMAÑO, 43 años, viuda, docente, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2623/901.

DANIEL ALEJANDRO VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. 554 Nº 3190/203 Centenario y espartillo y ROSANA DINORAH RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cervantes Saavedra 4028.

14) N$2.000.00 3 pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PINTOS, MANUEL - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 88/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y especialmente a los linderos señores Elbio Almada Machado, Valentina Molina y Carlos Santos Arellano, que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en zona urbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Pueblo Cerro de las Cuentas, empadronado con el Nº 81 (antes en mayor área con el Nº 26), que según plano del agrimensor José Entenza de 24 de octubre de 1927, aprobado por el Consejo Departamental el 14 de los mismos mes y año e inscripto en la Inspección Técnico Municipal el mismo día se señala como solar 4 de la manzana 14 y consta de una superficie de 1000 metros y linda: Al Oeste, 20 metros de frente a calle Pública, al Norte 50 metros con el solar 3, hoy Padrón Nº 25; al Este, 20 metros con el Solar 10, Padrón Nº 28 y al Sur 50 metros con el Solar 5, hoy Padrón Nº 89. - Melo, 10 de octubre de 1989. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 42.000,00 10/pub 12214 Feb 23- v Mar 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos, José Carracedo.Prescripción (Ficha 190/89) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Carracedo Termenón iniciando prescripción adquisitiva Treintenaria referente al siguiente inmueble: Solar de terreno, mejoras empadronado con el Nº 79.066 sito en la 17 Sección Judicial del departamento de Montevideo señalado como solar Nº 16 del plano levantado por el agrimensor Jacobo Shalun, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de noviembre de 1980 con el Nº 93.204, con un área de 530 mc. y 99 dmc. cuadrados y se deslinda así: al Norte 14 m. lindando con el Padrón 156.922 al Este una línea quebrada de 34 m. 50 y 5 m. sobre la calle Gregorio Pérez. Al Sur 10 m. 50 sobre la calle José A. Possolo y al Oeste 38 m. lindando con el Padrón Nº 79.067 del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos, para que comparezducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá estas actuaciones. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa. - Ma. del Carmen Prez Fourcade, Escribana.

16) N$ 45.500,00 10/pub 12669 Feb 23- v Mar 13

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CAPO, JOS GERVASIO", iniciando juicio de prescripción adquisitiva respecto de una balsa de hierro sin fondo ni piso, de aproximadamente 9 mts. 15 cms. de eslora, 4 mts. 25 cms. de manga y 2 mts. 90 cms. de puntal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho bien mueble y, en especial a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de se-

tiembre de 1989. - Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 32921 Feb 16- v Abr 03

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Celia del Carmen López (Ficha B 258/89), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: solar de terreno con construcciones empadronado con el Nº 134.221, ubicado en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, el que según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de marzo de 1908, del cual realizó una copiá el agrimensor Omar Paganini Rocamora la que fue inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 16.071 el 5-10-46, tiene una superficie de 750 m2, y se señala como el solar Nº 18 de la manzana "H".- En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a los señores: Jorge Enrique Arlo Pereyra, Amanda Angélica Malan y Emma Zanotta, Pedro Maciel, Hugo Andrés y Aldo Héctor Rodríguez Manganiello y Pablo Arias o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Montevideo, 20 de diciembre de 1989.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 38.500,00 10/pub 11491 Feb 23- v Mar 13

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA AYDE ANANDON RODRIGUEZ, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria - Ficha 86/89, respecto de un terreno, edificio y mejoras sito en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 135.930, Solar 22, Manzana 3, del plano del agrimensor Miguel Costa inscripto en Topografía el 3/3/1928, consta de una superficie de 409 mtros 25 decímetros con 10 metros 15 centímetros de frente al S.E. a la calle Oficial (hoy Bérgamo 3547); 36 metros 35 centímetros al S.O. con Solar 23; 14 metros 55 centímetros al N.O. con parte de solar 24 y 45 metros 50 centíemtros al N.E. con parte de Solar 21.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Dorinda García, sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a decucirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 14 de setiembre de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32240 Feb 16- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "ANA CARMEN CONCEPCION CUCURUTO DE MARTINEZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C1/234/87), se hace saber que se ha presentado Ana Cármen Concepción Cucuruto de Martínez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del solar Nº 14, Padrón número 75057, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que según plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, inscripto en la Dirección de topografía, al 3 de diciembre de 1908 (no se numeraban las inscripciones), consta de una superficie de 629 m.), tiene frente a Camino Corrales, Nº de puerta 3708 y se deslinda así: 12.58 metros al Sureste, de frente a Camino Corrales; al Suroeste, 50 metros, lindando con el padrón 75058; al Noroeste, lindando con el padrón 75059, 12.50 metros y al N.E., 50 metros, lindando con el padrón 75056.

en consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32884 Feb 16- v Abr 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados "Miguel Angel Lomiento. Presacripción Adquisitiva" (Ficha C2 660/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, especialmente a los propietarios del padrón Nº 122920, sobre el bien que se dirá; a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Inmueble: Terreno con edificaciones, 21a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 122921, solar Nº19, plano del Agr. Mario Percovich, inscripto en Dirección de Catastro el 28 de agosto de 1933 con el Nº 1534, superficie: 296 mts2., 50 dms. que se deslindan así: 10 mts. de frente al suoeste de la calle Domingo Torres, 29 mts. 65 cmts. al Noroeste lindando con los solares 20 y 21 igual medida al Sureste lindando con el solar 18 y 10 mts. al Noreste lindanon el solar 22.- Montevideo, 11 de diciembre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 94.500,00 30/pub 11902 Feb 21- v Abr 06

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: FRANCISCO VIDAL ALVAREZ. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha 23/87) se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 65.622, con frente a la calle Itú, hoy Pedro Cosio, que según el plano de mensura del Agrimensor Jorge A. Calace, de marzo de 1968 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 5 de abril de 1968 con el Nº 59.154, tiene una superficie de 1.108 m. 40 dm. y se deslinda así: 15 m. de frente a la calle Pedro Cosio, 63.90 m. al Sur Este, lindando con el Padrón 65.623, 15 m. al fondo Sur Oeste, lindando con el Padrón Nº 38.350, y 63.90 m. al Noroeste, lindando con el Padrón 65.621. - Montevideo, 7 de diciembre de 1989. - Esc. M. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Aadjunto.

16) N$ 31.500,00 10/pub 12194 Feb 19- v Mar 07

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos "Díaz Andino, Elsa Prescripción Treintenaria (Ficha 815/87), se cita, y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente, bien: solar y edificio sito en la 13& Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 124.345, con frente a la calle China Nº 1912, para que comparezca a decucirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio.- Montevideo, 23 de noviembre de 1989.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 21.000,00 10/pub 12275 Feb 19- v Mar 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Turno dictado en autos: CARMELO CHARLO CALLEROS "Prescripción adquisitiva" (Fo.1149/89), se emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio a Julio Bialystocki Goldshmidt y a todos cuantos se consideren con derechos sobre el auto: marca "Opel Rekord" año 1977, padrón 256. 614, matrícula 180.215 de Montevideo. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

16) N$ 14.000,00 10/pub 12313 Feb 23- v Mar 13

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dicatada en autos: Gerardo y Walter Castro- Prescripción treintenaria. (Ficha 2663/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien Padrón Nº 146.612 ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 275 m2. 00 dm2. de frente al Este a la calle Duque de los Abruzos según plano del Agrm. Gustavo Rodríguez Barrios de setiembre de 1989.

En consecuencia se cita y emplaza a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 20 de diciembre de 1989.- Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

16) N$ 24.500,00 10/pub 11797 Feb 21- v Mar 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BUSTOS CLAVIJO JULIO C., SERGIO BUSTOS CLAVIJO, MA. ESTHER BUSTOS CLAVIJO y MIRTA L. BUSTOS CLAVIJO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. C. 214/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1048 ubicado en la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Santa Lucía, con frente a la calle Tajes casi esquina Colombes y linda al Sureste con el padrón Nº 1049, manzana Nº 38, al Noreste con calle Tajes, al Noroeste con los padrones números 3332, 2775 y 2776 y al Suroeste con los padrones números 3031 y 3032.

Los padrones 3332 y 3331 surgen de la división del padrón Nº 2832.

El padrón Nº 1048 tiene según el referido plano de mensura un área de 1173 metros cuadrados.

Y especialmente a los sucesores de Gregoria Snith de Bustos y a los propietarios de los padrones linderos, 1049; 3332; 3331; 2775; 2776 y 3032 para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 38.500,00 10/pub 11955 Feb 15- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "Icasuriaga Cirigliano Eugenio- Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 558/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Eugenio Icasuriaga Cirigliano promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, construcciones y demás mejoras, Padrón Nº 48.209 (Padrón individual) antes Nº 4660 en m/á, sito en la 17& Sección Judicial del Depto. de Canelones, Progreso, zona rural (antes 4& Secc. Judicial del Dpto. de Canelones), paraje El Colorado; señalado con el Nº 7, en plano de fraccionamiento del Agrim. Danilo Boggio de mayo de 1958, inscripto con el Nº 9.984, el 15 de mayo de 1958 en la Dirección General de Catastro, de frente a Camino Vecinal (hoy Camino Delbono) con una s57 m.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, para que comparezcan en forma a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los mismos.- Las Piedras, 4 de diciembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 44.000,00 10/pub 12520 Feb 22- v Mar 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, en autos: CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO 9 DE MAYO c/ ROMANELLI, JORGE LINO, "Prescripción Decenal Adquisitiva", (Ficha A/211/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: padrón 729, manzana 74, con una superficie de 349m} 2453cm., con frente a la calle General Flores y por ser esquina también a calle José Pedro Varela, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Carmelo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) N$ 24.500,00 10/pub 11945 Feb 15- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "MENEZ COLLAZO, JOSE LUIS y WALLER PLANCHON, MIRTA M. "Prescripción" (Ficha civil A. Nº 171/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará

y muy epecialmente al señor Martín Alfonso o sus sucesores y al lindero Isac Moisés Tarrab o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación del inmueble sito en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del departamento de Colonia padrón urbano Nº 2045 (antes en mayor área 949) de la manzana Nº 4 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2688 el 3/8/952 con un área de 612 metros 50 decímetros que lindan: 10 metros 16 centímetros al Noreste de frente a calle de 17 Metros; 41 metros 46 centímetros al Sureste de frente a prolongación de calle 18 de Julio, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros; 13 metros 80 centímetros al Suroeste con parte del solar Nº 11 y 45 metros al Noroeste con solar Nº 9. - Rosario, 13 de junio de 1988. - Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 79.200,00 30/pub 33306 Feb 21- v Abr 06

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Truno de Florida, dictada en autos caratulados: "MALLADA LORENZOTTI, JORGE MILTON - Prescripción Treintenaria" (F.B.N. 546/89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble: Padrones Nº 11.065, compuesto de una superficie de 5782 mts. 50 dcm.; Padrón Nº 11069, compuesto de una superficie de 1 Há. 4660 mts.c.; Padrón Nº 11068, compuesto de una superficie de 1 Há. 9795 mts., ubicados en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida, Localidad de Veinticinco de Agosto, señalados con los Nos. 1, 2, 3, e inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el Nº 1573 el 26 de junio de 1958, y en especial a los linderos de los respectivos padrones, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 24 de octubre de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 46.200,00 30/pub 35018 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Mar 05

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos " Sánchez Cano de Juncal Norma Shirley. Prescripción Treintenaria. (Ficha 136/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Norma Shirley Sánchez Cano de Juncal promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano padrón Nº 270 de la Segunda Sección de Lavalleja ubicado en Villa Solís de Mataojo que consta de un área de 647 mts. 32 dm. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Minas, 16 de junio de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 52.800,00 30/pub 33865 Dic 12- v Dic 22

Feb 01- v Mar 05

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: RAMIREZ MARTINEZ, MARIA ESTHER, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A/236/989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Esther Ramírez Martínez, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria, sobre el siguiente bien: fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 2.245, que consta de una superficie de 215ms. 46dms., con frente al Sureste a la calle Centenario.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, y especialmente a los linderos: Cesar Cirullos, Sucesores de Modesto Luzardo, Torcáula Rocha de Bonilla, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Minas, 28 de noviembre de 1989. - Pedro M. díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 31.500,00 10/pub 11942 Feb 15- v Mar 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: FERNANDEZ DE UMPIERREZ, SARA ESTHER Y OTROS. "Prescripción Treintenaria". (Fa. A 264/1989), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Sara Esther Fernández de Umpiérrez, Martha Esther, Carlos Bonifacio y Jorge Alberto Umpiérrez Fernández, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: dos fracciones de terreno con construcciones, ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, empadronadas con el Nº 2634, que constan de una superficie de 651 ms. 23 dms. y 397 ms. 38 dms. respectivamente, con frente: la primera a la calle Int. Juan A. Maldonado y Domingo Pérez, y la segunda a la Avda. Morales Arrillaga.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los referidos bienes: a los sucesores de María Vidart de Núñez y Victoriano Núñez; y especialmente a los linderos: Sandra y Ana Calvao, Ana María Machado y José María Cifuentes, a que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Minas, 15 de diciembre de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 49.000,00 10/pub 12180 Feb 19- v Mar 07

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Cuadrado Tort, Gil c/PADRON 294 (3era. Sección Dpto. Maldonado), Prescripción Treintenal" (Fa. 526 bis/989), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un terreno y sus mejoras ubicado en la manzana catastral Nº 60 de la localidad de Pan de Azúcar, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 294, el cual según plano del Agrimensor Sergio Bonilla Píriz del mes de junio de 1988, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Piriápolis con el Nº 296 el 6 de julio de 1988, se compone de una superficie de 1157 mts. 15 dc. que se deslindan así: al Suroeste 33 mts. 28 cm. de frente a la calle Polidoro Estades, al Noroeste 34 mts. 14 cm. de frente a la calle General Rivera, por ser esquina, al Noreste 34 mts. 45 cm. con padrón 303 y al Sureste 34 mts. 24 cmts. con parte del padrón 295, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace saber que esta gestión se encuentra auxiliada de pobreza. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 15 de diciembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 40577 Feb 15- v Mar 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos: GOICOECHEA MENDEZ, OFELIA "Prescripción" (Ficha 154/988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ofelia Goicoechea Méndez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar, empadronado con el Nº 118, compuesta de una superficie total de 1001 metros 80 decímetros, con 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Félix Núñez; al Sur 47 metros 60 centímetros con frente a la calle Francisco Bonilla con la que forma esquina; al Norte 45 metros 70 centímetros linda con los padrones 116 y 117 y al Este linda en 21 metros 55 centímetros con el padrón 119, según resulta del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Carlos A. Furtado Carafí del 20 de enero de 1961 aprobado por el Municipio de Maldonado el 10 de ese mes y año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2455 el 17 de abril de 1961.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y especialmente a los linderos, propietarios de los padrones Nos. 116, 117 y 119, señores Isabel de los Santos de Bonilla y sucesores de Angela Núñez de Palacios, domiciliados en Pan de Azúcar y a los sucesores a título particular o universal de las nombradas personas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Pan de Azúcar a los cinco días del mes de diciembre de 1988. - Dr. Mario Suárez Suñol, Juez de Paz.

16) N$ 99.000,00 30/pub 25855 Feb 16- v Abr 02

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LUIS WALTER ROSALES (Ficha A/248/1989) iniciando juicio de Prescripción Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Un terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, que formó parte de la quinta Nº 162 de la planta urbana de Rivera, hoy parte de la manzana Nº 504 de la planta urbana de esta ciudad, padrón Nº 4264 y que forma el lote "Dos" de la manzana A en el plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en Catastro, el 27 de diciembre de 1930, según el c255 cm. y linda: 11 m. 89 cm. de frente al Noreste, a la calle Faustino Carámbula; igual medida al Suroeste, con parte del lote siete, 27 m. 95 cm. al Sureste, con lote tres, e igual medida al Noroeste, con lotes uno y cinco, todos los lotes linderos del mismo plano y manzana.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a Juan Francisco Aurelio Chiossoni y sus sucesores, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. - Rivera, 8 de diciembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 45.500,00 10/pub 12688 Feb 23- v Mar 13

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: " Silveira Joaquín María.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha A 813/89), se hace saber que se ha presentado Joaquín María Silveira promoviendo prescripción Treintenaria respecto del inmueble urbano, padrón Nº 9584, terreno y demás mejoras ubicado en la 3& Sección Judicial de Salto; fracción de terreno señalada con el Nº de solar 15 en el plano del Agr. Abilio E. Dos Santos del 26/6/1929 registrado en la Dirección de Obras Municipales de Salto, el 28 de julio de 1929 y según el cual consta de una superficie de 292 metros 32 cm. dentro de los siguientes límites: al N, linda en 36 m. con padrón actual Nº 9585; al Este en 8 m. de frente a la calle Oficial Nº 3; al Sur, en 36 m. con padrón actual Nº 21711; y al Oeste, con padrón actual 9590 en 8 m.- En consecuencia se cita, y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como especialmente a Juan Barboza Nuñez y sus sucesores , bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 23 de noviembre de 1989.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 79.000,00 30/pub 10201 Feb 02- v Mar 19

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letr[illegible] Primera Instancia de Primer Turno de Salto, e[illegible] caratulados: "GALLO FERREIRA CARMEN - [illegible]cripción Adquisitiva Treintenari[illegible] Ficha A. 815, [illegible] se hace saber que se ha presentado [illegible]nte esta Sede Carmen

Gallo Ferreira promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 440, municipal Nº 219, zona urbana de la ciudad, padrón Nº 11.307, el que está señalado con el Nº 4 en el plano del agrimensor Jorge E. Bird de fecha marzo de 1950, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 24 del mismo mes y año con el Nº 35, según el cual tiene una superficie de 644 m. 80 dm. y se deslinda así: Este 9 m. 92 cm. de frente a Avda. Gobernador José de Viana; Sur: 65 m. lindando con solar 5, padrón Nº 11.006; Oeste: 9 m. 92 cm. lindando con parte solar 6, padrón Nº 5.429 y al Norte: 65 m. lindando con solar Nº 3, padrón Nº 11.005.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, especialmente a los cónyuges de Claudio Gauthier y Ramona Geymonat, o a sus eventuales herederos; así como los linderos: Abel Ferreira Ferreira, José Alberto Moraes y Luis Mori, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a 8 de noviembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 92.400,00 30/pub 33881 Feb 21- v Abr 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PAZ CARDONA, CARMEN ALICIA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (B. 376/86), se hace saber que se ha presentado Carmen Alicia Paz Cardona promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del Inmueble empadronado con el Nº 8070 sito en la Primera Sección Judicial de Salto - Barrio Cien Manzanas, manzana catastral Nº 624 y municipal Nº 72, señalado con el Nº 26 en el plano de mensura y división del agrimensor Ramón Estevez de octubre de 1931, inscripto el 22 del mismo mes y año en la Dirección de Obras Municipales de Salto, compuesto de una superficie de 537 metros con 3848 cmts. que se deslinda así: Norte 9 m. 461 cm., linda con el lote 6, Sur 9 m. 461 de frente a la calle Acuña de Figueroa; entre Carlos Ma. Ramírez y Solís; al Este 56 m. 80 cm., linda con el lote Nº 25; al Oeste, 56 m. 80 cm., linda con los lotes números 27, 32, 33 y 34 del mismo plano.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos al Norte: Padrón Nº 8089 Leopoldino Furtado; al Oeste Nº 8069 de Camilo Erburo y al Este padrón Nº 8071 de Ramón Sabella, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. - Litigia auxiliada de pobreza (Resolución 20/4/55, ley 13.209). - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 11 de setiembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 44175 Feb 21- v Mar 09

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "Cerecetto López, Ester Prescripción Treintenaria" (Ficha A/868/989, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la señora ESTER CERECETTO LOPEZ, promoviendo Prescripción Treintenaria respecto a una fracción de chacra sita en la Décimoprimera Sección Judicial de Salto (Villa Constitución), empadronada con el Nºa superficie de 11 hect áres 4762 metros, según plano de mensura realizado por el Ing. Roque Lavecchia en agosto de 1986, e inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 19 de agosto de 1987, con el Nº 7155. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 24 de noviembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 31.500,00 10/pub 12053 Feb 16- v Mar 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ARRIBILLAGA LAIRIHOY, GARI y URRUTI GORCES, JORGE PEDRO - "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 523/1987), se hace saber que se ha presentado Gary Arribillaga Lairihoy y Jorge Pedro Urruti Gorcés, promoviendo prescripción treintenaria del bien inmueble empadronado con el Nº 9239 sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 836 con frente a la calle Morquio por el lado Oeste a la Avenida Paysandú por el lado Este, según plano del Agr. Walter Margall de fecha 11 de diciembre de 1969, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 3530 el día 29 de diciembre de 1969.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos por el plazo de noventa días y especialmente a los sucesores de José González Capurro; a Juana Dalmao de Luzuriaga; linderos Sres. Claudia I. de Sosa, Juan A. Aramburu, Víctor Silva, Nicolás Machado y Pascual Machiavello, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 22 de julio de 1988. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 72.600,00 30/pub 33880 Feb 21- v Abr 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2do. Turno, en autos PIAGIO o PIAYO o FIALHO FAGUNDEZ LIRIO "Presicripción" (Ficha A/324/1989), se hace saber que se ha iniciado acción de Presicripción adquisitiva sobre dos fracciones de terreno ubicadas en la 1a. Sección Judicial de San José, empadronadas con los Nos. 3860 y 3861, las que según plano del Agr. Marcos R. Barboza de noviembre de 1988, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro de San José con el Nº 6552 el 7 de diciembre de 1988, tienen de superficie y lindan, de la siguiente manera: padrón 3860: 605 ms. 0796 cms. cuadrados; al Este de frente a la calle Asociación Rural; al Sur, linda con padrones 3861 y 3862; al Oeste, con padrón 3863 y al Norte, con padrón 3859. = Padrón Nº 3361; con un área de 453 ms. 8097 cms. cuadrados, linda de frente al Sur a calle Industria; al Oeste, con padrón 3862; al Norte, con padrón 3860, y al Este, de frente también a calle Asociación Rural, por ser un solar esquina. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de autos, para que comparezcan en el termino de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se continuará este trámite. - El gestionante está auxiliado de pobreza. - San José diciembre 5 de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 40549 Feb 13- v Feb 28

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL- MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: "Carmen Violeta Garay o Guerein. Prescripción Adquisitiva. (Ficha 423/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien Padrón Nº5886, ubicado en la 10& Sección Judicial de Soriano, zona rural, Villa Darwin, que tiene una superficie de 7.378 mts. 81 cms. cuadrados, lindando actualmente: la N. con padrón propiedad de la acionante; al S. con Tristán Vargas; al O. con Mario Tarde, al E. con Emilio Puyol, según plano del Agrim. Mario E. Bellini del año 1953.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Suc. Virginio Sánchez, y linderos Emilio Puyol, Tristán Vargas, y Mario Tarde, o a sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos si no comparecen.- Mercedes, 8 de noviembre de 1989.- A. Walter Galagorri, Juez de Paz.

16) N$ 31.500,00 10/pub 12159 Feb 19- v Mar 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos "Frugoni Bulmini, Gladys Labibe, Nelva Betty, Américo Felix y Otros- Prescripción Treintenaria (Ficha A 212/89), se hace saber que se han presentado: Gladys Labibe, Nelva Betty, Américo Félix, Julia Effie, Maruja Iris y Elba Mireya Frugoni Bulmini, iniciando la acción de referencia sobre los siguientes padrones 3035, 3036, 3037 y 3038, de la 14& Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio López, Manzana Nº 539, con las siguientes áreas: a) padrón 3035, 281 mts, 81 dms. b) Padrón 3036, 368 mts cuadrados, 39 dms., c) Padrón 3037, 1.477 mts. cuadrados, 85 dmts. y, d) Padrón 3038, con 675 mts cuadrados. En consecuencia se cita y emplaza a doña Victoria Frugoni, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretenden prescribir, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio, con quien se seguir 6, 6 de diciembre de 1989.- Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

16) N$ 35.000,00 10/pub 12500 Feb 22- v Mar 12

DE SEGUNDO TURNO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarambó, dictada en autos: AZAMBUYA GONZALEZ JOSE LUIS "Prescripción Adquisitiva Decenal" ficha A 213/989) se hace saber que se ha presentado el señor José Luis Azambuya González, iniciando la acción de referencia sobre una fracción de terreno con sus mejoras y construcciones, padrón Nº 3.000, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, solar 3 de la manzana 20 manzana 402 de la ciudad de Tacuarembó, con una superficie de mil metros metros cuadrados.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Martín Gómez, sus herederos o sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 19 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 34617 Feb 21- v Abr 06

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANDRES AVELINO FLORES COLOMBINO, , solicita la inscripción de las obras titulados: "SOBRE LA VIDA Y LA ESPERANZA I", (Autor), "SEXOLOGIA DEL MATRIMONIO", (Editor), y "SEXUALIDAD EN LA TERCERA EDAD", (Editor), de las cuales se declara autor y editor respectivamente. - Montevideo, 9 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 12049 Feb 16- v Mar 06

Diana Gastellú Latorre, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Ser", del cual se declara autora.- Montevideo, 29 de enero de 1990.

17) N$ 10.800,00 10/pub 11525 Feb 21- v Mar 09

GUILLERMO JOSE VIKONIS PETRAUSKAITE solicita la inscripción de la "Guía de la Costa de oro de Canelones"; de la cual se declara editor y autor. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 12324 Feb 20- v Mar 08

Juan Carlos Valls Mendibehere solicita la inscripción de la obra titulada "Coloquio"; de la cual se declara autor.- Montevideo, 8 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 11792 Feb 13- v Feb 28

MARCOS AZNAREZ MORIXE solicita la inscripción de la obra titulada "Vivir - Poesía en Jean" y del seudónimo denominado "Adolfo Khenns"; de los cuales se

declara autor. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.200,00 10/pub 12371 Feb 20- v Mar 08

MARY ELBA DI CARLO de ESTEVES, solicita la inscripción de la obra titulada "Las Islas Malvinas (Argentinas o Británicas?"; de la cual se declara autora y editora. - Montevideo, 13 de febrero de 1990, Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.200,00 10/pub 12286 Feb 19- v Mar 07

RICHARD LASTMAN SILER, solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas de mi Conciencia"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 9 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 11986 Feb 15- v Mar 02

SARA PATRONE en representación de Emeka Producciones solicita la inscripción de: "Plan sanidad 1 al 4", "Genérico 1 al 6", "Informativo", "Nuevas tasas 1 y 2", "Mantenimiento", "Capacitación 1 y 2", "Acto 1" "Acto 1.1, Acto 1.2, Acto 1.3", "Genérico", "Campaña de la sonrisa", "Club Card", "Agenda 1 del 6, (textos publicitarios) y de los guiones publicitarios titulados "Tenemos" y "Números", de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo, 8 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 27.000,00 10/pub 11977 Feb 15- v Mar 02

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARGARITA MIQUELARENA MARTINEZ y OSVALDO DO CAMPO CORONATO, solicita la inscripción de la obra titulada: " E.V.I.P. - Escala de Valoración Psicopatológica del paciente psicótico crónico"; ", de la cual se declaran autores. - Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 16.200,00 10/pub 12381 Feb 21- v Mar 09

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: NELTEX S.R.L., "Quiebra", (Ficha S/ 15/84), se ha dispuesto citar a los acreedores quirografarios a que comparezcan en un plazo de treinta días a estar a derecho. - Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
18) N$ 14.000,00 10/pub 12091 Feb 16- v Mar 06

Testimonio. En Montevideo a los 21 días del mes de diciembre de 1989 a la hora 10 comparecen a la junta señalada en autos los síndicos designados por la Sede Cr. Mac Kon, Dr. Julián Moreno, asistido por el doctor Tomás Brause, Cr. Fernando Caloia, Dr. Luis Jorge Martínez Pérez en representación del Bco. Central, según poder que exhibe asistido por el Dr. Guillermo García Pintos, Dr. Jorge Vázquez Iribarne por el Bco. Mercantil, Aldabe y Martínez y Cobranzas, Luis Lamperti por igual representación y la Esc. Magdalena Irazabal por el Ministerio de Economía. En este estado comparece el Dr. Raúl Menza en representación I.M. de Canelones según copia del poder que exhibe. Concedida la palabra al síndico Dr. Moreno. expresa que en este estado corresponde que los acreedores presentes se pronuncien sobre los informes efectuados por la sindicatura, sobre la solvencia de la Masa y la verificación de los créditos, fecha lo cual la junta deberá aprobama de liquidación propuesta y autorización para la liquidación definitiva conforme a lo establecido en el Art. 32 de la ley 2230. Puesto el informe a votación, por la afirmativa cinco acreedores presentes entre los que se encuentran el representante de los tres Bcos. en liquidación, del Bco Central y del Ministerio de Economía, por la negativa, ninguno y por la abstención, el Dr. Menza representante de la I.M. de Canelones. Se tiene por aprobado el informe presentado por los Síndicos y que se encuentra glosado en autos. En cuanto a la verificación de los créditos se pone a consideración de los Sres. acreedores presentes su admisión. En este estado el Dr. Vázquez Iribarne, efectua una aclaración al respecto, que la comparecencia del disente es con relación a los créditos simples a las empresas en liquidación Mercantil, Cobranzas y Aldabe y Martínez. Que existe un crédito hipotecario a favor del Bco. Aldabe en liquidación que esta fuera de este procedimiento concursal. En este Estado, además el Dr. Menza por la I.M. de Canelones deja constancia que se abstendrá de emitir su voto a favor de la verificación de crédito efectuadas en virtud de existir cinco juicios ejecutivos promovidos por la institución que representa contra Rinfex por adeudos fiscales y que tiene fecha anterior a la verificación, quedando en que presentará un escrito a la Sede a fin de que se tenga en cuenta los mismos en la oportunidad.
Por la afirmativa cinco y por la abstención una negativa ninguna. En este estado el Síndico Dr. Moreno, deja constancia de que la empresa no ha presentado concordato en la liquidación por lo que procede que la junta se pronuncie sobre los dos puntos que quedan, a saber: insolvencia de la Masa, y liquidación definitiva de la sociedad. Sobre la solvencia de la Masa el Cr. Kon, informa que al 31 de marzo de 1988, el patrimonio tiene un valor negativo de N$ 7.892.803.571.04. En este estado todos los acreedores presentes declaran por unanimidad la insolvencia de la Masa. En este estado se pasa a votar sobre el último punto, o sea sobre la liquidación definitiva de la sociedad. Por unanimidad de los presentes se vota afirmativamente. Y yo la Juez proveo: 16105. Tener por efectuada la junta, por aprobado el informe de los síndicos así como la verificación de crédito con las salvedades expuestas, en este acto, declarar la insolvencia de la Masa y declarar la liquidación judicial definitiva de la empresa Rinfex S.A. cometiendo a los Síndicos, quienes quedan confirmados como definitivos en este acto la ejecución de las medidas pertinentes para liquidar el activo que tenga la empresa de autos. Publíquese y ejecutoriada cumplase la presente en la forma que establece la ley. Para la constancia se labra la presente que firman los comparec ientes por ante mi Sara Bossio Juez. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario. - Concuerda bien y fielmente de lo que surge de los autos caratulados "Rinfex S. A. - Liquidación judicial" (Ficha No. 17, año 1984), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. - Montevideo, 5 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
18) N$ 59.500,00 5/pub 11863 Feb 20- v Feb 28

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno se hace saber que en los autos: TOLEDO MUNIZ LIZ YENICE, "Rectificación de Partida de Nacimiento", (Ficha B 161/89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Liz Yanicé Toledo Muníz, en el sentido que donde dice: que es hija de Juana Muníz; debe decir: QUE ES HIJA DE JUANA NILDA MUNIZ. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 7.000,00 10/pub 12613 Feb 23- v Mar 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados COLANGELO CORBO, SALVATORE "Rectificación de Partida", (Ficha B 303/89), se solicitó la rectificación de la partida de defunción del Sr. Salvatore Colángelo Corbo, en el sentido que donde dice "de Nacionalidad Oriental, nacido en Uruguay", debe decir: DE NACIONALIDAD ITALIANO NACIDO EN ITALIA. - Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
19) N$ 8.750,00 10/pub 12648 Feb 23- v Mar 13

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: DOS SANTOS MARTINEZ, NEIBA "Rectificación de Partida", (Ficha A/1099/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Trindade Walter Sadi y Dos Santos Martínez Neiba Acta Nº 41 de fecha quince de febrero de mil novecientos sesenta y dos de la 1a. Sec. Jud. del departamento de Rivera en el sentido de que donde dice: "Neiva" debe decir: NEIBA, por así corresponder. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Escribana Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 8.750,00 10/pub 12377 Feb 21- v Mar 09

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "SELVA MACIEL, MARIA LUISA y otros - "Rectificación de Partida" (Ficha S/543/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: a) De Nacimiento de María Luisa Selva Maciel, extendida el 21/5/1946, acta Nº 1533 Adj. "A"; b) De Matrimonio de María Luisa Selva Maciel con Ricardo Moreira, extendida el 19/9/1983, Acta Nº 723, Oficina Nº 6 de Montevideo; c) De Nacimiento de Yonnathan Christopher Moreira Silva, extendida el 22 de diciembre de 1986, Acta Nº 2070, Oficina Nº 6 de Montevideo; d) De Analesky Siboney, Acta Nº 712, extendida el 9 de mayo de 1984, Oficina 6, en el sentido de establecer en todas ellas: donde dice: "Silva", debe decir: SELVA, por así corresponder Montevideo, 4 de octubre de 1989.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 26.400,00 15/pub 29741 Feb 22- v Mar 19

DE SEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARRA BULA de MARTINEZ FRANCISCA JACINTA (Ficha E. 1.159/988) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Rectificación de la Partida de Matrimonio acta Nº 70 de fecha 15 de junio de 1925, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de San José, en el sentido de que donde dice: "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA; B) Partida de Nacimiento de Hugo Onofre Martínez Marra, acta 420 de fecha 11/10/927 del Oficial del Estado Civil de Primera Sección del departamento de San José en el sentido de que donde dice: "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA; C) Partida de Nacimiento de Julio César Martínez Marra, acta Nº 10 de fecha 7 de enero de 1935, ante el Oficial del Estado Civil de la Decimocuarta Sección del departamento de San José en el sentido de que donde dice: "Elna", debe decir: FRANCISCA JACINTA; D) Partida de Nacimiento de Susana Elizabeth Martínez Marra, acta Nº 537 de fecha 13 de noviembre de 1936 del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de San José en el sentido de que donde dice: "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA; E) Partida de nacimiento de Ena Raquel Martínez Marra, acta Nº 19 de fecha 14 de enero de 1942, de la Séptima Sección del departamento de la Capital, en el sentido de que donde dice: "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA por así corresponder; F) Partida de defunción de Catalino Onofre Martínez, acta Nº 107 de fecha 3 de mayo de 1951, de la Primera Sección del departamento de San José en el sentido de que donde dice: "Francisca Jacinta Elna Marra", debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA; G) Partida de matrimonio de Hugo Onofre Martínez Marra e Isabel Cavallo Pizzorno, acta Nº 14 de fecha 1º de marzo de 1956, en el sentido de que donde dice: "Jacinta Francisca Marra"; debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA; H) Partida de nacimiento de Graciela Beatriz, acta Nº 1099, de fecha 20 de diciembre de 1973, ante el Oficial de la Primera Sección del departamento de San José en el sentido de que donde dice: "Jacinta Francisca Marra", debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA; I) Partida de defunción de Hugo Onofre Martínez Marra, acta Nº 460 de fecha 26 de abril de 1983, de la Decimotercera Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Elna Marra" debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA, todo por así corresponder. - Montevideo, 16 de mayo de 1989. - Ma. S. López Morand. Actuaria, Adjunta.
19) N$ 72.600,00 15/pub 19572 Feb 19- v Mar 14

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos: JHONY GONZALEZ BATISTA, "Rectificación de Partida", (Ficha E/ 217/89), se ha solicitado la Rectificación del Acta de Nacimiento Nº 476, del Registro Civil de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en el sentido de que donde figura el nombre del inscripto como: "Jhoni", debe decir: JHONY, por así corresponder. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

19) N$ 7.000,00 10/pub 12356 Feb 20- v Mar 08

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: JOSEF TADICH y otros "Rectificación de Partidas" (Ficha: D./832/89), se ha solicitado la Rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Josef Tadich, acta No. 87 de fecha 23 de febrero de 1932, de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Comparece Mijo Tadich", debe decir: MIGUEL TADICH; b) de matrimonio de Miguel Tadich y Ana Skiba, acta No. 73 del 21 de abril de 1930, de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, donde dice: "Mijo Tadich", debe decir: MIGUEL TADICH, donde dice: "Kovrolisin", debe decir: KOVROLINI; c) de nacimiento de Lilián Wladimir Tadich, acta No. 1 de fecha 7 de enero de 1941 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, donde dice: "Ana Skilva", debe decir: ANA SKIBA, donde dice: comparece "Mijo Tadich", debe decir: MIGUEL TADICH; d) de matrimonio de Lilián Wladimir Tadich, y Lidia Pavsic, acta No. 81 del 14 de febrero de 1953 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, donde dice en el margen del texto: "Lilián Vladimir", debe decir: LILIAN WLADIMIR; e) de nacimiento de Daniel Valentín Tadich, acta No. 97 del 16 de enero de 1956 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, donde dice: "Comparece Lilián Vladimir", debe decir: LILIAN WLADIMIR; f) de nacimiento de Miguel Tadich, acta No. 4455, del 1º de diciembre de 1957 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, donde dice: "Comparece Lilián Vladimir", debe decir: LILIAN WLADIMIR; g) de defunción de "Lilián Wladimir Tadich, acta No. 92 del 19 de setiembre de 1988 de la Sexta Sección Judicial de San José en el sentido donde en el texto que luce al margen dice: "Lilián Vladimir Tadich", debe decir: LILIAN WLADIMIR TADICH, por así corresponder. (I) acta de Defunción de Ana Kovrolini Skiba, acta No. 831 del 6 de julio de 1988, Segunda Sección Judicial de Montevideo, donde dice: "Kluklievick Korolisin", debe decir: SKIBA KOVROLINI, por así corresponder. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) N$ 56.000,00 10/pub 11826 Feb 14- v Mar 01

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos "Cuervas Caffarena, Viviana Beatriz. Rectificación de Partida, (Ficha 1384/1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Viviana Beatriz Cuervas Caffarena, en el sentido de que donde dice "Cuevas" debe decir "Ccorresponder. Montevideo, 15 de marzo de 1989.- Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 11839 Feb 14- v Mar 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Décimo Turno, en autos: Pérdomo Benitez, Gerarda Andrea. Rect. de Partida, (Ficha 1014/89), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento acta Nº 6526 de Montevideo, 16/11/84 en ella se padeció error en anotar en el cuerpo y margen del documento el nombre en donde dice Gerardo Andrés debe decir Gerarda Andrea por así corresponder.- Montevideo, 6 de febrero de 1990.- Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 11981 Feb 15- v Mar 02

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, se solicitó en autos: GATTO FUNICELLI, GABRIELITA CATA "Rectificación de Partida", (Ficha F/890/89), la siguiente rectificación de partida de nacimiento acta Nº 3793 del 6/11/67 de Montevideo, pues en ella se padeció error en donde dice: "Gabrielita debe decir GABRIELA por así corresponder. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria. Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 12187 Feb 19- v Mar 07

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: PEREZ SICILIA, ALIONZO "Rect. de Partida", (Ficha F/976/89), se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción de Alionzo o Alionso Pérez Sicilia (o Sicilio) acta Nº 1124 del 31/10/84 de la oficina 7, en dicha partida se padeció error en donde dice Alionzo Pérez Cecilia debe decir ALONZO PEREZ SICILIA (O SICILIO) y donde dice estado civil casado debe decir ESTADO CIVIL DIVORCIADO de sus únicas nupcias con Edelmira Sulpicia López Olivera por así corresponder. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 12536 Feb 22- v Mar 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, en autos: RODRIGUEZ, MARIANA VICTORIA - "Rectificación de Partida" (Ficha F. 740/89), se solicitó la siguiente rectificación de Partida: en la Partida de Nacimiento y Reconocimiento de Mariana Victoria Rodríguez, inscripta en la ciudad de Montevideo el día 3 de mayo de 1988, Acta 2367, a cargo de la Oficina Nº 11, en donde dice: "María Victoria"; debe decir: MARIANA VICTORIA por así corresponder. - En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 16 de noviembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 10/pub 36058 Feb 22- v Mar 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "OXEHUFWUD, ADOLFO HITLER - Rectificación de Partida" (Ficha F. 824/89), se solicitó la siguiente rectificación de Partida: Gustavo Adolfo Oxehufwud, Acta Nº 264 de Montevideo en dicha partida se padeció error en el apellido paterno, el mismo figura como Oxehufwvd cuando lo correcto es Oxehufwud; por lo tanto en dicha Partida de Nacimiento, donde dice: Adolfo Hitler y alejandro Oxehufwvd, debe decir ADOLFO HITLER y ALEJANDRO OXEHUFWUD por así corresponder. - Se encuentran auxiliados de pobreza. - Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45810 Feb 22- v Mar 12

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos caratulados: GUILLEN ALVAREZ, MARIO FAUSTINO, "Rectificación de Partida", (Ficha S/990/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de defunción de Mario Faustino Guillén Alvarez, Acta Nº 589, de fecha 31 de mayo de 1988 extendida por la Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice de estado civil "casado" debe decir de estado civil "soltero" por así corresponder. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.500,00 10/pub 12046 Feb 16- v Mar 06

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: MARIA MINASIAN AVEDIKIAN, "Rectificación de Partida", (Ficha E/1034/89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, Acta Nº 3570 de la Decimaoctava Sección Judicial de Montevideo, del 10 de diciembre de 1934, en el sentido de que donde dice: Miniasian en el margen, y Dinasians en el texto, debe decir "MINASIAN", y donde dice Abiaikian, debe decir "AVEDIKIAN", todo por así corresponder. - Montevideo, 5 de febrero de 1990. - Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 11924 Feb 15- v Mar 02

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: GUSTAVO ANDRES y MARIA VERONICA DE VARGAS FAVRIN "Rectificación de Partidas", (Ficha E Nº 926/89), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de las partidas de nacimientos de: Gustavo Andrés De Vargas Favrin, Acta Nº 2967, de fecha 6/ 12/971, de la Oficina Nº 24 del Dpto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Farvin", debe decir FAVRIN; y de María Verónica De Vargas Favrin, Acta Nº 1043, de fecha 30/4/976, de la Oficina Nº 24 del Dpto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Farwin", debe decir FAVRIN, todo por así corresponder. - Montevideo, 27 de noviembre de 1989. - M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.250,00 10/pub 12260 Feb 19- v Mar 07

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados: ROSELLO ROCHA IRIS ROSA "Rectificación de Partida", (Ficha E Nº 758/89), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de ento, Acta Nº103, de fecha 15 de junio de 1938, de la 3a. SEcción del Dpto. de Maldonado, en el sentido de que donde dice 14 de junio de 11938, debe decir 6 DE ENERO DE 1935 todo por así corresponder. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 12557 Feb 22- v Mar 12

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos LAREO DELGADO FERNANDA "Rectificación de Partida", E/ 166/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento acta Nº 3319 de Fernanda Lareo Delgado en el sentido de que donde dice y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Fernando debe decir: y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de FERNANDA por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo,15 de noviembre de 1989. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.250,00 10/pub 12210 Feb 19- v Mar 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "ALICIA SELVA PARDIÑA MALDONADO y JUAN JOSE LUIS PISTONE - Rectificación de Partida" (E. 162/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Alicia Selva Pardiña Maldonado y Juan José Luis Pistone, en el sentido que donde dice: "nacidos el 7/I/1941 y 10/IX/ 1948" debe decir: "nacidos el 7/I/1951 y 1º/IX/1938" y en la referencia a los ascendientes, donde dice: "hija de Ramona Selva pardiña", debe decir: "hija de RAMONA SELVA MALDONADO", por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de noviembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 15.400,00 10/pub 34612 Feb 21- v Mar 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MONTI CAION, ELIANA ALICIA, "Rectificación de Partida", (Ficha E/202/89), se hace constar que ante esta Sede, se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Eliana Alicia Monti Caion, en el sentido de que donde el apellido materno figura como Caian, debe decir "CAION", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 12467 Feb 22- v Mar 12

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, en autos caratulados MUÑIZ, SILVIA ALICIA "Rectificación de Partida" (Ficha V. 8/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 111 de fecha 1º de abril de 1956 de la Vigésimocuarta Sección de Montevideo; en el sentido que donde dice "Muniz"; debe decir MUÑIZ por así corresponder. - Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, diciembre 13 de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 11021 Feb 15- v Mar 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados: OTERO BIANCHI ANTONIO JUAN. "Rectificación de partida" (Ficha V. 9/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción Acta Nº 1239 del 23 de octubre de 1989 de la Oficina 10 de Montevideo;

en el sentido que donde dice: "Juan Antonio Otero" y "79 años"; debe decir: ANTONIO JUAN OTERO BIANCHI y 69 AÑOS; por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.500,00 10/pub 12574 Feb 23- v Mar 13

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de familia de Vigesimoctavo Turno, en autos caratulados: UMPIERREZ CAMEAN VALERIA. "Rectificación de partida" (Ficha V. 7/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 4595 del 28 de julio de 1978 de la Oficina 11, de Montevideo en el sentido que donde dice: "Camian" debe decir: CAMEAN por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 17.500,00 10/pub 12569 Feb 23- v Mar 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Canelones, en los autos caratulados: "Segobia María Elvira— Rectificación de Partidas" (Ficha C.V 8/89), se hace saber que se ha solicitado de re=ctificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de María Elvira Segobia y Pío Ramón González Machín, y b) de defunción de Pío Ramón González Machín, en el sentido, donde dice: María Elvira Vidart Segobia, debe decir: María Elvira Segovia.- Canelones, 18 de diciembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 8.750,00 10/pub 11946 Feb 15- v Mar 02

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MONTELONGO ELSA EVA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 23/989) se hace saber que ante esta sede se presentó Elsa Eva Montelongo solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, nacida el 15/10/940 e inscripta el 17/10/940 en la Oficina Nº 18, acta 3466, en el sentido que donde dice: como apellido paterno "Motelongo" y materno "Motelongo" debe decir en ambos casos MONTELONGO, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 7 de febrero de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.500,00 10/pub 12514 Feb 23- v Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: LUIS JOSE y CARLOS ALBERTO ZAMMARELLI BARANZINI. "Rectificación de partidas" (Ficha A. 26/989) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis José y Carlos Alberto Zammarelli Baranzini, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: de nacimiento de Luis José, en el sentido que donde dice la madre de nacionalidad oriental, debe decir: nacionalidad italiana. De nacimiento de Carlos Alberto, en el sentido que donde dice la madre de nacionalidad oriental, debe decir: de nacionalidad italiana. - Pando, 14 de diciembre de 1989. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 10.500,00 10/pub 12175 Feb 23- v Mar 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado dej Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, se hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUEZ, MARIA ANTONIA "Rectificación de Partida" (F& 238/B/89), se solicitó la rectificación de las partidas, en cuanto a que en la partida de defunción de Ramón Alcides Martínez donde dice: "de cuyo matrimonio quedaron dos hijos llamados Juan Ramón y María Antonia Martínez Rodríguez", debe decir: NO QUEDAN HIJOS; y donde dice: "el 13 del mes de febrero en curso", debe decir: EL DIA 17 DEL MES DE FEBRERO EN CURSO. - Se halla auxiliada de pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Carmelo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 40516 Feb 21- v Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ISAURO POSES, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripta su fecha de nacimiento como el 13 de abril de 1932, en lugar de 13 de abril de 1928 que es lo correcto. - Rosario, 7 de diciembre de 1989. - Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 7.000,00 10/pub 12586 Feb 23- v Mar 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: AGUILAR LUIS MARIA y GARIGLIO MARIANA INES. Solicitan rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (ficha B. 384/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis María Aguilar y Mariana Inés Aguilar Gariglio, en el sentido que donde dicen: "María Inés Garillo" deben decir MARIANA INES GARIGLIO por ser lo correcto. - Paysandú, 26 de octubre de 1989. - Están auxiliado de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 45373 Feb 08- v Mar 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mirta Graciela Gularte (B.428/87), en el siguiente sentido: al margen donde dice "Mirta Graciela Gularte, debe decir: MIRTA GRACIELA DE LOS SANTOS y donde dice: "Mara Olga Gularte, debe decir: MARIA OLGA DE LOS SANTOS. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 40637 Feb 19- v Mar 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

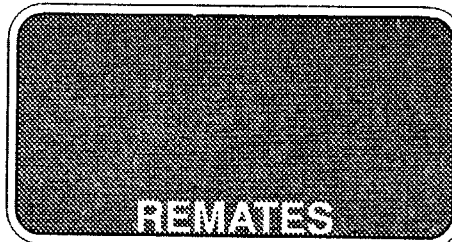
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ SANTANA, MIGUEL ANGEL. Rectificación de Partida". (Fa. B/6/989), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los señores Raúl Rodolfo Rodríguez y Gladys Rodríguez-Santana, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Miguel Angel Rodríguez-Santana, acta Nº 796 registrada el día 10 de junio de 1987, ante el Oficial del Registro de estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "Rodríguez" (apellido materno) debe decir: RODRIGUEZ-SANTANA, al margen y en el cuerpo de la partida antes descripta. - Salto, 30 de noviembre de 1989. - Angel Malvasio Lasague, Actuario.
19) N$ 15.400,00 10/pub 10194 Feb 15- v Mar 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de dolores, dictado en los autos caratulados: GUE TESURI, CONCEPCION, "Rectificación de Partida", (Ficha B/117/989), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Concepción Gue Tesuri, solicitando la Rectificación de su Partida de Matrimonio con el Señor Pedro Suffo, pues donde dice: y doña María Tessuri" debe decir" y doña Concepción Gue Tesuri" y donde dice "nacida el día 8/12/23" debe decir " nacida el día 8/12/25" y donde dice "hija de padre desconocido" debe decir "hija de Victoriano Gumersindo Gue" donde dice "hija de Damiana Tessure" debe decir "hija de Damiana Tesuri", por ser lo que corresponde. Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 30 de octubre de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 40708 Feb 22- v Mar 12

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: PEREYRA, ISOLINA PETRONA, "Rectificación de Partida", (Ficha B/120/989), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Isolina Petrona Pereyra, solicitando la Rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido de donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa doña Isolina Adrover" deber decir: "hija legítima del declarante y de su esposa Isolina Adrove" por así corresponder.- Se hace constar que
se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 20 de diciembre de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 40709 Feb 22- v Mar 12



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION FERROCARRILES DEL ESTADO
REMATE OFICIAL
RP 5/90

FECHA: Jueves 8 de Marzo de 1990 - Hora 13:00.
En estación Central Gral. Artigas (Montevideo) calle Paraguay 1735.
Subastará sobre la base de N$ 720.000._ (nuevos pesos setecientos veinte mil) por intermedio del martillero Luis Alberto Cal (Mat. 181 - R.U.C. 211601920013):
Fracción de Terreno con una superficie de Mts}. 3.018,60 ubicado en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del Dpto. de Soriano, Padrón Nº 5618 m/a, con frente veinte metros a Camino Dr. Elías Regules y al fondo margen del Río Negro y lindando con padrones 4377 y 2312.
1) En su estado actual de ocupación y conservación.
2) A cargo del comprador todos los gastos de honorarios de escritura, certificados, etc., y todo lo que se adeude por el inmueble por cualquier concepto al día de la escrituración. La escritura y el pago del saldo deberán concretarse dentro de los 60 (sesenta) días siguientes al del remate.
3) SEÑA: 30% (treinta por ciento) y COMISION: 3% (tres por ciento) más IVA, pagados en efectivo y en el acto.
4) Titulos de propiedad y demás antecedentes del bien en Escribanía de A.F.E.
INFORMES: Sección Licitaciones - Paraguay 1735 en horario de 8:00' a 14:00' horas. (Días 5 al 8 de marzo, en horario de 9:00' a 12:00' horas presente el rematador).
20) N$ 10.500,00 30/pub 40649 Feb 19- v Abr 04

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE PRIMER TURNO

EDICTO. - POr disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "Abascal, Winston y otro c/U. D. E. M. Y OTROS, Ind. por despido, licencia, etc." (Ficha Nº 5/987), se hace saber que el día 9 de marzo de 1990 a las 10 y 30 horas en el local de la A.N.R.C. Zabala 1328 por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini, asistido por el Oficial Al-

guacil, se procederá a venta en subasta pública y al mejor postor con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 30:808.667,00, el bien padrón Nº 15253 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor Carlos N. Senaldi de noviembre de 1944 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 24 de noviembre de 1944 con el Nº 1327 consta de una superficie de 229 mts. 07 dms. que se deslinda así: mts. 9,98 de frente al este a la calle Dr. Pablo de María; mts. 22.97 al sur a la calle Chaná, por ser esquina, mts. 22,96 al norte lindando con padrón Nº 15254 y mts. 9,98 al oeste lindando con parte del padrón Nº 15252.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, como así mismo la comisión e IVA del rematador o sea el 3,63 %; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 % del precio del remate; 4) No consta en autos el pago de Contribución Inmobiliaria, niobran agregados planos de construcción; 5) De la compulsa de los títulos de propiedad y el expediente, no resulta la perfecta coincidencia entre la adquirente "La Unión Fraternal" y una de las sociedades "Unión Fraternal" de cuya fusión con otras surgió la demandada en autos "Udem"; 6) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Trabajo de Cuarto Turno, Buenos Aires 580.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

20) N$ 35.000,00 5/pub 12576 Feb 22- v Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

JORGE VANOLI
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: DISCOUNT BANK c/ DERLY S. A. y otros, " Juicio Ejecutivo", (Ficha C/3608/84), se hace saber que el próximo 7 de marzo de 1990, a las 11:30' horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimanovena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 87,427, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrim. Osvaldo Parrillo de octubre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 31/12/52 con el Nº 26.551, con una superficie de 450m} con 19mts. 99cms. de frente al Noroeste a la calle Monte Caseros; y 5mts. al Oeste con frente a la ochava formada por la calle Ramón y Cajal y 12mts. 79cms. al Suroeste de frente por ser esquina a la calle Ramón y Cajal.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley ponde a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Susana Puga, Actuaria.

20) N$ 22.750,00 5/pub 11432 Feb 21- v Mar 02

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ FRANCISCO FERMIN MARQUEZ CORDERO, "Ejecución de Hipoteca ", (Ficha 202/981), se hace saber que el próximo 15 de marzo a las 11 y 30 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, Matrícula 287, R.U.C. 210354390015), procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José (Paraje Rincón del Pino), padrón 14.287, antes (5,267) en m/á., señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Leonel Mesa Paez de noviembre de 1967, inscripto con el Nº 1.856 el 6 de diciembre de 1967, según el cual tiene una superficie de 165 hectáreas 2.920 metros 20 centímetros y se deslinda así: al Oeste lindando con fracción "B" del mismo plano; 579 metros 31 cms. al Sur con padrón 10,450; al Este 2.717 metros con fracción "D" y al Noreste frente a la Ruta Uno, 657 metros 5 centímetros.
Se Previene: Que al mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador 3,63% y el 3,15% de Impuesto Departamental y de cargo del expediente la correspondiente; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Primer piso. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 26.250,00 5/pub 12391 Feb 21- v Mar 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Banco de la República del Uruguay C/ JORGE AMONDARAIN MENDOZA. Ejecución Hipotecaria." (Ficha 754/82), se hace saber que el próximo 21 de marzo a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Tajano Wilson, matrícula 444 RUC 210299030016 con escritorio en la calle Zabala 1372 piso 3 Esc. 36 tel. 95.30.11 a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno edificado, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado paraje "Los Médanos de San Rafael" padrón 5.021, (antes 3.499 m/á), señalado con el número dos de lam manzana 12 B en el plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi de diciembre de 1958, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 1.753 el 2/1/959, según el cual tiene una superficie de 612 metros cuadrados 57 decímetros con 21 metros al Suroeste de frente a la calle "F" (Capri) entre las calles Carrasco y Los Alamos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, lo que se adeude por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originaren así como la comisión e IVA 3,63%, Impuesto Municipal 3%. 3)Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de febrero de 1990.- Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 28.000,00 5/pub 12589 Feb 23- v Mar 06

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c./ INDUSTRIAS MECANICAS S.A. - Juicio Ejecutivo" (259/86), el próximo 15 de marzo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sin base y al mejor postor: Tornos, fresadoras, rectificadoras, sierras, prensa hidráulica y demás bienes embargados en autos.
Se previene que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

20) N$ 6.300,00 3/pub 12658 Feb 23- v Mar 02

DE SEGUNDO TURNO

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "Banco Pan de Azúcar c/LOS AMIGOS S.R.L. Y OTROS" "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: 4/268/85), se hace saber que el próximo 6 de marzo a las 12 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: I) Solar sito en la 5ta. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 166.337 señalado con el Nº 16 de la Fracción letra I en el plano del Agrim. Carlos A. Mc.Coll de noviembre de 1936, aprobado por resolución Municipal el 9/7/37 (Expediente Nº 29.212) e inscripto en la Dirección General de Avalúos el día 21/7/37 con el Nº 865, según el cual tiene una superficie de 240 mts. con 25 dmts. y se deslinda así: 10 mts. al sureste de ferente a la Calle Monte Caseros, Puerta Nº 3433 entre Carlos Crocker y Quichuas, 22 mts. 50 cmts. al Noreste con solar 15; 10 mts. 50 cmts. al Noreste con Solar 19 y 25 mts. 55 cmts. al Suroeste 17 y 18. II) La unidad de Propiedad Horizontal Nº 004 que integra el edificio construído en el terreno sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 185.908 (antes el mismo y 68.636), el que según plano del Agrim. Juan Canavesi inscripto en la Dirección General de Catastro el 10/12/64 con el Nº 50.402 tiene una superficie de 1.631 mts. 26 dmts. con 20 mts. 76 cmts. de frente al Este a la Calle Juan de Dios Peza entre las de Solferino y Comodoro Coé, distando el punto (medio) más próximo 76 mts. 76 cmts. de la ochava recta en la esquina con la última citada. La referida unidad 004 está empadronada con el Nº 185.908/004 (antes 223.747) y según plano del Agrim. Juan Canavesi cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 6/5/66 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 16/5/66 con el Nº 53.960 tiene una superficie de 65 mts. 71 dmts. y se ubica en planta baja a cota más 3 mts. 57 cmts. le corresponde el uso exclusivo del jardín posterior "F-IV" (bien común).
Se Previene: 1º) Que el mojor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3.63% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.21% del precio de remate.
4º) Que los títulos, antecedentes y certificados de los Registros Públicos son incompletos y que no surge el estado de ocupación del inmueble. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 50.750,00 5/pub 12562 Feb 22- v Mar 05

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Lens, Hugo c./ OSCAR RAUL CEDRES "J. Ejec." (114/86), el 15 de marzo próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: televisor Toshiba.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, febrero 19 de 1990. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.250,00 3/pub 12640 Feb 23- v Mar 02

DE CUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto turno, en los autos "Banco del Plata C/ DILIO VIRGINIO DAVIO MAZZUCCO. Ejecución de hipoteca" (Ficha M9/458/84), el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; RUC: 210354410016) con la asistencia de la señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el próximo 13 de marzo a las 11.30 horas en la A.N.R.C. (Zabala 1328), el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones sito en la 7& Sección Judicial del departamento de Canelones, balneario Shangrilá, empadronado con el Nº 6279, segregado del padrón en mayor área 4906, de la manzana 52, y que es fracción B en el plano del Agrim. Benjamín S. Castelli de mayo de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 31.5.68 con el Nº 11.869, según el cuál consta de una superficie de 503 ms. 12 dcms. con 15 ms. al S.E. de frente a calle 26 denominada Santa Bernardita entre calle 22 (Luz del Sol) y Avda. de Circunvala-

ción llamada Uruguay, distando el punto medio de su frente 20 m. 87 cms. de la ochava curva formada con el cruce con la última calle nombrada; al S. línea quebrada de dos rectas: una de 20 ms. 32 cms. al S.O y otra de 14 ms. 9 cms. al S.S.E ambas confinando con la fracción A del mismo plano; 15 ms. de frente al S.E. en línea ligeramente curva de 15 ms. sobre Avda. Uruguay; al N. línea quebrada de dos rectas: una de 19 ms. 9 cms. que confina con solar 1, padrón 4904 y otra de 26 ms. con solar 2. padrón 4905. El solar descripto formaba parte del solar 3 de la manzana 52 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de diciembre de 1946, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 20.2.1947 con el Nº 3728. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional el 20% del precio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, certificados, timbres, tributos nacionales o municipales, la comisión de compra del Rematador e IVA (3,63%), lo que se adeude por contribución inmobiliaria y adicionales e impuesto departamental. 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA (1,21%). 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 4). 5) No existe en autos documentación relativa a las construcciones, y se encuentra agregada fotocopia certificada de la partición (último título) no estando la primera copia. 6) Existe contrato de arrendamiento inscripto del 7.1.86 realizando en contravención a la prohibición de dar arrendamiento contenida en la hipoteca. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de febrero de 1990.- Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 45.500,00 5/pub 11780 Feb 23- v Mar 06

DE QUINTO TURNO

JORGE VANOLI

Judicial

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Elizeire, Juan Carlos C/ EDUARDO TAIBO VAZQUEZ- J. Ej.", (A 218/83), el 15 de marzo próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Vehículos furgón marca Chevrolet matrícula 113.691, padrón 90.938. Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador. Montevideo, febrero 19 de 1990.

20) N$ 5.250,00 3/pub 12639 Feb 23- v Mar 02

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Inst ancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Bauer Yanelli, Elizabeth c./ NICOLAS ODLLAKOFF CONDE "Juicio Ejecutivo" (A. 296/87), se hace saber que el próximo 14 de marzo de 1990 a las 11 y 30 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brun, aisitido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 430.000 y N$ 468.000, del Padrón Nº 46.727 y los derechos de promitente comprador del Padrón Nº 190.444, antes padrón 50.201 en mayor área, los que se describen: I) Solar de terreno baldío sito en ls Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 46.727 señalado con la letra A en el plano del Agr. Bernardino N. Silva, de marzo de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de los mismos mes y año, con una superficie de 12.114 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados con 60 metros 35 centímetros de frente al Oeste a Camino Sienra, hoy Antonio Rubio. II) Un solar de terreno sito en la Vigésimoprimera (actual Novena) Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 190.444, antes padrón Nº 50.201 en mayor área, señalado como el solar Nº 5 de la Manzana C en el plano del Agr. Joaquón Spinak de junio de 1953, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 26 de enero de 1955, con una superficie de 547 metros 08 decímetros con frente a Camino Santos y Coronel Raíz por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo, la comisión de compra del rematador 3% más IVA; contribuciones inmobiliarias y adicionales, y demás cargas que afecten a los inmuebles. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más IVA. 4) Que existe contrato de arrendamiento inscripto respecto al padrón Nº 46.727 con destino industrial por un plazo de 15 años, a partir del 1/7/80 y un precio de N$ 100 mensuales, siendo posterior al embargo de autos. 5) Que los títulos del padrón 46.727 se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, así como las cesiones de promesas del padrón 190.444 antes en mayor área 50.201, no así la promesa ni el título de propiedad. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Zenaida Luján, Escribana Actuaria.

20) N$ 17.500,00 5/pub 12644 Feb 23- v Mar 06

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Bco. Pan de Azúcar c./ WASHINGTON DOMINGUEZ ALVAREZ y Otro "Juic. Ejec." (326/83), se hace saber que el próximo 19 de marzo de 1990, a las 15 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 22.666 del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus consrucciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimocuarta Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, Padrón Nº 168.686, con una superdicie de 128 metros cuadrados 85 decímetros con 8 metros 59 centímetros al Suroeste, de frente a la calle Calera de las Huérfanas y 15 metros al Sureste de frente a la calle Emilio Romero, por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA. 3) que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más IVA. 4) Que los títulos y deás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legalesl se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Zenaida Luján, Escribana Actuaria.

20) N$ 12.250,00 5/pub 12645 Feb 23- v Mar 06

DE SEXTO TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Lloyds Bank (BLSA) Limited c./ FAMAKE S.A. "Ejec. de prenda" (1086/82), el 15 de marzo próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: camión Austin matrícula 523.990 (anterior 143.146), padrón 222.226.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, febrero 19 de 1990. - Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.250,00 3/pub 12641 Feb 23- v Mar 02

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo trurno, dictada en autos: Lezama José C/ DICK MASSA Y OTROS. Juicio Ejecutivo (Ficha C/1127/82), se hace saber que el próximo día 21 de febrero de 1990, a las 11 horas, en calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del juzgado, a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3 partes de su tasación (Cédula Catastral) N$ 433.333 y al mejor postor, del bien inmueble siguiente:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 106.837 situado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, que el solar 16 en el plano del agrimensor Manuel E. Aviles, del 20 de abril de 1923, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 14 de mayo del mismo año, tiene una superficie de 284 m. 85 dm. cuadrados, con 10 m. de frente al SE. a la calle Paysandú puerta Nº 1813 entre las de Fernández Crespo y Tristán Narvaja, distando el punto medio 39 m. 30 cm. del cruce con esta última.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el acta. 2º Que seránta los gastos dfe escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA o sea el 3,63% del precio de remate. 3º Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1.21% del precio de remate. 4º Que de la información registral agregada en autos, surge la inscripción de una promesa de compraventa, de fecha 21 de marzo de 1984, libro 168, folio 8940 Nº 2375. 5º Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Montevideo, diciembre 13 de 1989.- Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 31.500,00 5/pub 11371 Feb 21- v Mar 02

DE DECIMOPRIMER TURNO

RUBEN BENECH

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer turno, en autos: VERGARA, MANUEL c/ SARACHO, MARILIN, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 3/86), el día 5 de marzo de 1990, a partir de las 14:30 horas, en Bartolomé Mitre 1475, el martillero Ruben Benech, matrícula 253, R.U.C. 210295570016, rematará sobre la base de N$ 200.000,00, una camioneta Sinca, año 1962, padrón Nº A/49.805, matrícula Nº A/403.463, padrón actual Nº 104.967, matrícula actual Nº 403.463 de Canelones, (Las Piedras). - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.250,00 3/pub 12670 Feb 23- v Mar 02

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDUARDO PEROTTI BERALDO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Banco de Crédito c./ ANA MARIA MARTINEZ ROJA de SILVEIRA (Ficha 531/82), se hace saber que el próximo 7 de marzo a las 15 y 30 horas en el local sito en Yaro 1121, se procederá por el martillero Eduardo Perotti Beraldo, RUC 210296140015, al remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Automóvil Ford, modelo F 250 D año 1981, Padrón Nº 296.093, matrícula Nº 141.010 de Montevideo.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12,20% y del expediente el 1,21%. - Montevideo, febrero 14 de 1990. - Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, Actuario Adjunto.

20) N$ 10.500,00 3/pub 12475 Feb 22- v Feb 28

ALBERTO BRUN

JUDICIAL

EDICTO. - Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Fernández Induni, Adriana Claudia c/ MARINA OLGA CASTILLO FERNANDEZ "Ejec. prendaria" (A 259/89), el 15 de marzo próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: automóvil Ford Escort 1600, matrícula 209.033 (anterior 331.299), padrón 293.328.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador. - Montevideo, febrero 19 de 1990.

20) N$ 5.250,00 3/pub 12642 Feb 23- v Mar 02

JORGE VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. - Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Casto Uriarte c./ IMPEL LTDA. "Juicio Ejecutivo" (C. 927/81), el 15 de marzo próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador. - Montevideo, febrero 19 de 1990.

20) N$ 5.250,00 3/pub 12643 Feb 23- v Mar 02

DE DECIMOSEXTO TURNO

DANTE IOCCO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno,

dictada en autos caratulados "Dalet Limitada C/ CHABERT FONT CARLOS ELBIO Y OTROS - Ej. de Hipoteca", (Ficha B/289/82), se hace saber que el próximo 7 de marzo de 1990, a las 12 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base, y al mejor postor del siguientes bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 7& Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 199.078, señalado con el Nº 2 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Nelson Villagrán en abril de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 39.538 el 26/4/60, según el cual consta de una superficie de 231 mts. 8 dmts. con 6 mts. de frente al Noroeste a la Avda. Gral Flores, entre las calles de Rivadavia y Concepción Arenal, distando el punto medio de dicho frente, 39 mts. 73 cmts. de la esquina con la última calle nombrada. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,63% del precio de remate, etc.
3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio del remate. 4º) Que existe un arrendamiento inscripto sobre el bien relacionado. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de diciembre de 1989.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 38.500,00 5/pub 12457 Feb 21- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO
HECTOR BAVASTRO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez letrado de Familia de Noveno Turno, en autos caratulados: Merletti, Martínez Hebert y Otra c./ MERLETTI MARTINEZ, JOSE MARIA y Otra "Cesación de Condominio" (Ficha D/1504/88), por auto Nº 6544 de 4 de agosto de 1988, se dispuso la venta en subasta pública por las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Solar con mejoras (terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden), ubicado en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Montevideo, padrón Nº 98.588, señalado con el Nº 88 del plano del agrimensor Manuel G. Avilés de marzo de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de abril de 1920, el cual tiene una superficie de 548 metros 70 decímetros con 10 metros de frente al Noreste a Camino Corrales, puerta 2941, 53 metros 92 al Noroeste linda con solar 87, 55 metros 82 al Sureste linda con solar 89 y 10 metros 18 al Suroeste linda con solar 84. El remate se llevará a cabo el día 6 de marzo de 1990, a las 11 horas en el locao sito en calle Misiones 1366, por el martillero Héctor Bavastro.
Se previene: 1) Que la subasta habrá de efectuarse sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que el inmueble se encuentra ocupado por los condóminos, no existiendo contrato de arrendamiento. 3) Que no exiten planos del mismo, y 4) El título está incompleto por faltar la cesión de promesa de fecha 5 de agosto de 1959. Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la sede judicial.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
20) N$ 31.500,00 5/pub 12364 Feb 20- v Feb 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO
ARTIGAS GONZALEZ
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de la Capital, dictada en autos "Martínez, Valentín c/DA SILVA" Juicio Ejecutivo (Ficha B 1008/85), se hace saber que el próximo 12 de marzo a la hora 14 y 30, en Bartolomé Mitre 1475, por intermedio del martillero Artigas González, mat 4216, RUC 210334180015, se procederá a la venta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 300.000.oo), al mejor postor, de una camioneta Commer rural, empadronada en Montevideo con el Nº 203.830, matriculada con el Nº 117.983.- Se hace saber: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de baja el martillo, el 20% de su oferta, en efectivo y en moneda nacional.- Que será de su cargo el pago en el momento y en efectivo del 12,10% por concepto de comisión.- Que será de cargo del expediente el pago del 1,21% de comisión al rematador, así como los gastos causídicos.- Y para constancia se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.
20) N$ 12.600,00 3/pub 12560 Feb 22- v Feb 28

DE SEPTIMO TURNO
JORGE BETTEGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos Horacio R. Cánepa c./ LUCAS CERVIERI "Juicio Ejecutivo" (Ficha A/1335/88), se hace saber, que el próximo 16 de marzo de 1990, a las 13 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala Nº 1328) por intermedio del martillero don Jorge Bettega, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 820.000.00 (2/3 de su tasación) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 104524, que según plano del Agr. Ysaac C. Díaz (4/1919) inscripto en la Dirección de Topografía el 14/4/1919, se señala con el Nº 7, tiene una superficie de 180 metros, con 9 metros de frente al N.E., a la calle Gronardo, puerta de entrada Nº 3269, distando su punto medio 73 metros 60 centímetros de la esquina formada con la calle Francisco Sains Rosas.
Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo y en moneda nacional, en garantía y a cuenta del precio el 20% de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más I.V.A. o sea el 3,63% del prcio del remate, pagadero en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más I.V.A., o sea el 1,21% del precio de remate. 4) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (Zabala Nº 1367, piso 3). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintidos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
20) N$ 77.000,00 10/pub 11783 Feb 13- v Feb 28

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
LUIS A.DE LOS SANTOS

EDICTO. - Luis A. De Los Santos, Rematador Público, Mat. 4486, RUC 010051460014 en autos "José Arballo c./LUIS ANTONIO SOBESKY TKACHENCO rematará por disposición del Juzgado Letrado de la ciudad de Bella Unión, el día 2 (dos) de marzo de 1990 a la hora 9:00 en la calle Rivera Nº 1024, toda la existencia de la Carnicería ubicada en ese lugar.
Destacamos:
Máquina de picar carne 1 H.P.
Balanza marca "Filizola" 20 Kgs.
Sierra c./motor eléctrico.
Equipo de frío marca "WEG" 2 H. P.
Caja Registradora.
Escritorio con sillas e infinidad de lotes más.
Bella Unión, 13 de febrero de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
20) N$ 6.300,00 3/pub 12675 Feb 23- v Mar 02

LUIS A. de los SANTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión
EDICTO. - Luis A. de los Santos rematador público, matrícula 4486, RUC 010051460014, en autos: "Omar Farías Marichal contra EMILIO MARTINEZ, rematará por disposición del Juzgado Letrado de la ciudad de Bella Unión el día 2 (dos) de marzo de 1990 a la hora 10 en calle Rivera 1024, una rectificadora de cilindros desarmada en 8 (ocho) piezas marca Friro. - Bella Unión, 13 de febrero de 1990. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

20) N$ 4.200,00 3/pub 12676 Feb 23- v Mar 02

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
OSCAR DEL HORNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones, dictada en autos Aguiar, María Elia c./ MARIA ANTONIA y ROBERTO BARCELO "Partición" (F.C. Nº 335/89), se hace saber al público que el día 23 de marzo del año 1990, desde las 16 horas, en las puertas de esta Sede, calle Lavalleja Nº 69, el Rematador Oscar del Horno, Matrícula Nº 2741, asistido por el señor Oficial Alguacil, se procederá a la venta en remate público, con la base de su tasación, el inmueble Padrón Nº 567, Manzana Nº 258, área total metros 1868, área edificada metros 82 (casa habitación) ubicada en la esquina formada por las calles Rodó y Cerrito, Segunda Sección, Santa Lucía, Canelones.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de la oferta como seña, resto a los noventa días bajo responsabilidades legales. 2º) Que serán de cargo del comprador los impuestos Nacionales y Departamentales e I.V.A., 6.63% de la oferta, gastos de escrituración y todo lo demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce la situación actual de las construcciones municipales. 4º) Que será de cargo del expediente el 1.21%, del monto del remate como comisión de venta del Ramatador. Igualmente serán subastados desde las 17.30 horas, en el local de consignaciones ubicado en la calle Rivera y Santiago de Chile, Santa Lucía, los bienes muebles inventariados en autos, siendo la seña 30% de la oferta, resto a los diez días, impuestos y comisión 10.65%, de la oferta, en el acto y en efectivo. Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado para su estudio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Santa Lucía 16 de febrero de 1990. - Dr. Homero da Costa Porto, Juez de Paz.

20) N$ 28.000,00 5/pub 12646 Feb 23- v Mar 06

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: "Banco de la República del Uruguay C/ A DE PINHO SILVEIRA CLAUDIO F. Y OTROS. Juicio Ejecutivo. (Ficha 496/88), se hace saber que el día 22 de marzo del corriente año a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Justino Muniz Nº 632, se rematará a cargo del martillero Romúlo J. Bonavoglia, R.U.C. 030020510014, el inmueble hipotecado, ubicado en la 12& Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el Nº 7496 y compuesto de una superficie de trescientos catorce hectáreas siete mil ochocientos setenta y ocho metros cincuenta y tres centímetros, debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta, más gastos del rematador e I.V.A. Melo, 7 de febrero de 1990.- José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

20) N$ 14.000,00 5/pub 12532 Feb 22- v Mar 05

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos "Solicitud de Segunda Copia" (Ficha A. 151/989) se hace saber que ante esta sede se presentaron María Lilián Marquicio De León, María Adriana Cagnani De León y José Carlomar Ultra Marta, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de partición autorizada por el escribano Pedro Monti el 7 de diciembre de 1926, por la cual se les adjudicó a María Marta y Mariana Marta, en común, pro indiviso y por partes iguales el inmueble padrón Nº 41.601, de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de julio de 1926 tiene una superficie de 272 metros 66 decímetros con frente al SE a calle Atanasildo Suárez Nº 133. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1279 al folio 784 del libro 131.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

21) N$ 24.200,00 10/pub 36320 Feb 15- v Mar 02

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCANIEVES MATO GALLI, MARIA LUISA LUCAS MATO, GUALBERTO MATO BALDOMIR, ALBA SUSANA MATO BALDOMIR, HECTOR FERNANDO MATO PALMA, CARLOS ALBERTO MATO PALMA, SARA ELVIRA MATO SAYAGUES, DANIEL MATO SAYAGUES y RODOLFO MATO SAYAGUES, (Ficha V. 30 Nº 2/89), solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta, otorgada por el escribano Juan Carlos S ierra, con fecha 30.5.57, por la cual Juan Carlos Vila y María Angélica Mato, adquirieron el inmueble padrón 15.008/201, con frente a la calle Juan Jackson 1404. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan intereses en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 12484 Feb 22- v Mar 12

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: FACIO, GUILLERMO "Segunda Copia" (Ficha V. 98/89), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la escritura de permuta otorgada el 22 de diciembre de 1981 por ante Enrique Crispino Nicolini, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 4750 al folio 6147 del libro 21 el 30/12/1981, por la cual Margarita Sollier Ballefín, adquirió de Leonardo Armando Sollier González y Delia Raquel Ballefín Galeano y de Delia Helena y Raquel María Sollier Ballefín, 8/25 del solar con construcciones ubicado en Barrio Marconi (Primera Sección Judicial de Maldonado), empadronado con el Nº 9908, con un área de 250,30 metros cuadrados, señalado con la letra A en plano de Alfonso R. Devita y Edgardo D. Segovia de octubre de 1981 (Catastro: Nº 4932 - 23/10/1981). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días. - Montevideo, 7 de diciembre de 1989. - M. Luisa Almada, Actuaria.

21) N$ 31.500,00 10/pub 11762 Feb 19- v Mar 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la capital de Cuarto turno, se hace saber que en autos caratulados "A.N.E.P.- Expedición de segunda Copia", (Ficha 155/89), se solicitó expedición de segunda copia de la siguiente escritura: Donación autorizada por el escribano Luis Raymundo el 20 de diciembre de 1950, por la cual el consejo de Educación Primaria adquirió de los cónyuges María Esther Goslino y Pedro Echeverrygaray, el inmueble ubicado en la segunda sección judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el Nº 153 m/a, con una superficie de 4 hás, según plano del agrimensor Rogelio García de junio de 1946, registrado en la Oficina Departamental de Catastro Río Negro con el Nº 69 el 2-7-46 y que se deslinda así 317 m. 70 cm. de frente al S. a Camino Vecinal; al NO 322 m. 88 cm. lindando con resto del padrón citado; y al NE quebrada compuesta de tres rectas que miden a partir del último viento descripto 135 m. 4 cm. 98 m. y 98 m. 20 cm., lindando en la primera recta con el mismo señor Echeverrygaray y en las dos restantes con propiedad del estado, padrón 1932, ocupada por la Escuela Nº 24.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho en esta acción para que comparezca dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 21 de noviembre de 1989.- Esc. E. Baygorria, Actuaria Sub.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 40737 Feb 23- v Mar 13

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de paz de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que en autos caratulados "A.N.E.P..- Expedición de segunda copia" (Ficha 84/89), se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Luis Raymundo el 9-4-64, por la cual el Consejo de Educación Primaria adquirió de los esposos Albina Brum y dionisio Méndez, el inmueble ubicado en la 2& Sección Judicial del departamento de Salto, zona suburbana, empadronado con el Nº 4.574, que según plano del agrimensor Walter Margallyy Ernesto Sisto de julio de 1957, inscripto con el Nº 945 el 11-11-57, en Catastro de salto según el cual consta de una superficie de 10.329 m. 81 dm. que se deslindan así: 103 m. 5 cm. al Norte de frente a la calle Silvestre Blanco; 99 m. 87 cm. de frente al Oeste a la calle Joaquín Suárez, 104 m. 06 cm. al Sur de frente a la calle Maciel y 100 m. 14 cm. de frente al Este a la calle Barrios Amorín. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho en esta acción qu comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 5 de diciembre de 1989.- Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 40740 Feb 23- v Mar 13

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: LOPEZ AQUILES, "Segunda Copias, (Ficha V/8/89), se hace saber que se presentó Aquiles A. López, solicitando la expedición de la Segunda Copia de las escrituras autorizadas por el Esc. Juan Carlos Domínguez, el 7 de octubre de 1978 y el 12 de mayo de 1979, y por la cual Jorge Farber y Rosita Faber respectivamente cedieron sus derechos en la sucesión de Naftal Gerc Farber al Sr. Aquiles A. López, respecto del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal, Nº 103, que forma parte del edificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 32.789 que según plano del Agr. Joaquín Spinak de abril de 1963 inscripto en Catastro con el Nº 47.611 el 20/11/63 tiene una superficie de 384mts. 9.650cms}, con 11mts. 93cms. de frente al E. a la calle Porongos (Nº puerta 2875 bis). La referida unidad padrón individual 32.789/103 (antes padrón 219.672), se ubica en el Primer piso a cota vertical más 3 mts. y tiene una superficie de 61mts. 9.837cms}.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta cibimiento. - Montevideo, diciembre 12 de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 45.500,00 10/pub 11549 Feb 15- v Mar 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BERBERIAN BERBERIAN, ASADUR y otros - Segundas Copias" (Ficha 220/89), se presentó Asadur Berberian Berberian, solicitando la expedición de Segunda Copia de: A) Escritura otorgada el día 2 de junio de 1967 ante el Esc. Abel José Domínguez Oneto en la ciudad de Montevideo, por la cual se suscribió el Reglamento de Copropiedad que rige el edificio del cual forman parte las Unidades 001 y 002 del padrón matriz Nº 151.314 que se ubica en la Decimoctava Sección Judicial (antes s/título 24º y s/plano 10a. Sección Judicial) de Montevideo, y que según plano del agr. Julio Cerviño de diciembre de 1966, inscripto en Catastro con el Nº 56.558 el 13 de abril de 1967, tiene una superficie de 486 m. 30 dm. y se deslindan así: 11 mts. 90 cms. al Norte de frente a calle Leguizamón, distando su punto medio 49 mts. 60 cms. de la esquina con la calle Andrés Aguiar; 40 mts. 80 cms. al Este, lindando con padrón 151.315; 12 mts. al Sur con padrón 151.320 y 40 mts. 59 cms. al Oeste con padrones 151.326 y 151.313, todos del mismo plano. la primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio con el Nº 61; folio 16 del Libro 624; B) Escritura otorgada el 15 de abril de 1985 ante la Esc. Nora Balian Argomaniz en Montevideo, por la cual Asadur; Rupen y Carlos Berberian Berberian adquirieron en comun proindiviso y por partes iguales los padrones Nos. 151.314/001 y 151.314/002 ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, de Gustavo Adolfo Cristi Michelet. La primera copia fue inscripta el día 16 de abril de 1985 en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 630; folio 741, del Libro 826.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 15 de noviembre de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 41.800,00 10/pub 35071 Feb 23- v Mar 13

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "MA. LUISA JOAQUINA y YOLANDA S. TEJEIRO COLLA, Segunda Copia" (Ficha V/7/89) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el día 20 de octubre de 1939 por el escribano Luis Pareja Guani por la que Adolfina Andreu de Bonifacino le ende a Luis Tejeiro el bien: un solar de terreno situado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 57.038, señalado con el número 17 en el plano que en marzo de 1911 levantó el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de acuerdo con el cual se compone de una superficie de 504 mts. cuadrados, 44 decímetros que se deslindan así: 9 mts. 37 cmts. de frente al Noroeste a la calle Coronel Santiago de la Bandera estando señalada la puerta de entrada con el Nº 774; al Noreste, mide 57 mts. 36 cmts. por donde linda con terreno de Ambrosio Rotondo; al Sureste 9 mts. lindando con el solar nueve y al Suroeste 55 mts. 49 cmts. lindando con los solares 10 y 16.
La primera copia de la escritura fue inscripta en el

Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 237, folio 166 del Libro 21.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de mayo de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 49.000,00 10/pub 11929 Feb 15- v Mar 02

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: M& Luisa Joaquina y Yolanda S. Tejeiro Colla. Segunda Copia. (Ficha V 7/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el día 20 de octubre de 1939 por el Escribano Luis Pareja Guan por la que Adolfina Andreu de Bonifacino le vende a Luis Tejeiro el bien: un solar de terreno situado en la DecimocuartaS-Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 57.038, señalado con el número 17 en el plano que en marzo de 1911 levantó el Agrim. Guillermo P. Rodríguez, de acuerdo con el cual se compone de una superficie de 504 mts), 44 dms que se deslindan así: 9 mts. 37 cmts. de frente al Noroeste a la calle Coronel Santiago de la Bandera estando señalada la puerta de entrada con el Nº 774; al Noroeste mide 57 mts. 36 cmts. por donde linda con terreno de Ambrosio Rotonado; al Sueste 9 mts. lindando con el solar nueve y al Suroeste 55 mts. 49 cmts. lindando con los solares 10 y 16. La primera copia de la escritura fue inscripta en el Regsitro de Traslaciones de Dominio con el Nº 237, folio 166 del Libro 21. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezca a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de mayo de 1989.- Sylvia Garmendía de Cabrera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 49.000,00 10/pub 111929 Feb 15- v Mar 02

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en autos caratulados "Blanca Esther Rodríguez, Segunda Copia (Ficha V 90/1989), se presentó Blanca Esther Rodríguez solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa otorgada en Montevideo, el 25 de octubre de 196 Callander Rospide por la que Carlos María Pera Pizzorno adquirió de los esposos Desiderio Boris De La Canal y María Esther Tella Freire la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10& Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 157193, señalado con el Nº 153 de la fracción Nº 37 del plano del Agrimensor José Pedro Astigarraga de mayo de 1935 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 711 el 27/9/1935, el que según copia parcial del mismo Agrimensor suscripta en diciembre de 1945, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 13665 el 7 del mismo mes y año consta de una superficie de 577 m. 20 dcm. que se deslindan así: 13 m. 69 cm. de frente al Este a la Calle Amazonas, entre las calles Lugo y Dr. Decroly, puerta de entrada señalada con el Nº 1597, distando el punto medio del frente 100 m. 84 cm. de la esquina con la calle Lugo; 37 m. 20 cm. al Sur lindando con padrón Nº 60979, 17 m. 51 cm. al Oeste con solar Nº 154 y parte del Nº 155 padrón Nº 146934 y Nº 157191; 37 m. al Norte con solar Nº 158 del padrón Nº 157192. La primera copia del mencionado bien fue inscripta en el registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1149, al Folio Nº 608, del L° 561. En consecuencia se cita y emplaza y llama por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a ésta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 13 de noviembre de 1989.- Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 66.500,00 10/pub 11334 Feb 21- v Mar 09

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Administración Nacional de Educación Pública.- Expedición de Segunda Copia" (Ficha 119/89), se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura de donación autorizada por el escribano Horacio A. Cazalás el 17 de noviembre de 1950, por la cual el consejo Nacional de Enseñanza Primaria, adquirió de Jesús Mercedes Vizcaino, Virginia Praxedes Reca, Isidoro Julio Vizcaíno y Alba Ferro, dos fracciones continúas de campo, sitas en la 6& Sección Judicial del departamento de Río Negro a saber: a) Padrón actual Nº 1.013, anterior 510 m.a., designada con el Nº 1 en el plano de mensura del agrimensor Mario E. Bellini de octubre de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 7-11-44 con el Nº 58 y según el cual se compone de una superfiice de 2 has. 2.136 m 43 dm. que se deslindan así: 93 m. 60 cm. al Norte con sucesión Pastillo, igual medida al Sur lindando con propiedad de Antonio Vivo, camino vecinal por medio; 236 m. 90 cm. al Oeste con Alejandro Pesce, servidumbre de paso de 15 m. de ancho por medio; y 235 m. 60 cm. al este con la fracción 2 de don Luciano Flores. b) Padrón 511 el que según plano del agrimensor Rogelio García inscripto con el Nº 46 el 26-4-46, en la Oficina de Catastro de Río Negro consta de un área de 4 hás 4.272 m. 86 dm. que se deslindan así: al NO 307 m. 70 cm. lindando con propiedad de Alejandro E. Pesce; al NE 143 m. 57 cm lindando con Ramón Bravo y Rial, al SE 304 m. 42 cm. lindando con el citado Pesce, el bien anteriormente descripto y Enrique Elisandd; y al SO 143 m. 57 cm. con Julián Cruz.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción para que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de octubre de 1989.- Esc. Edith E. baygorria, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 40738 Feb 23- v Mar 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "A.N.E.P.- Expedición de Segunda Copia" (Ficha 143/89), se solicitó expedición de segunda copia de donación que el 27-2-45 autorizó el escribano Luis Raymundo, por el cual el consejo Nacional de Educación Primaria adquirió de Eduardo, Adolfo, y Mario Raúl Darietti Stirling, el inmueble sito en la primera sección judicial del departamento de Paysandú, paraje "El Chingolo", empadronado con el Nº 2.138, el que según plano del agrimensor José Meier de 24-7-28, inscripto al día siguiente en la Oficina Técnica de Paysandú, consta de 6.698 m. y tiene 281 m. 90 cm. al este Sur Este sobre Camino Vecinal; 8 m. 60 cm. al Sureste lindando con Alejandro Bianchi; 45 m. con 70 cm. al Sur, con igual lindero y 305 m. 70 cm. al Noroeste, lindando con Silverio Dantas.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho en esta acción para qe comparezca dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 15 de noviembre de 1989.- Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 40739 Feb 23- v Mar 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos caratulados: C.E.P. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 80/987) se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Luis Raymundo el 3/5/952, por la cual el Consejo de Educación Primaria adquirió de Miguel o Saturnino Miguel Idiarte y de los esposos Regino Ferrari Alonso y Alicia Hilda Celeste Ambrocio el inmueble sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 20.199, que según plano del agrimensor Héctor Carlomagno, inscripto el 30/8/950 en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.866, se señala con el Nº 1 y 2 y consta de una superficie de 4 hectáreas 3.180 metros 44 deros que se deslindan así: 214 metros al Oeste lindando con más área del expropiado, 184 metros 70 centímetros al Este de frente a la carretera a Míguez, 280 metros 60 centímetros al Norte lindando con Lorenzo Serrato y 226 metros 90 centímetros al sur lindando con más área del Instituto expropiante y Regino Ferrari, y una fracción de terreno con las mejoras que contiene, contigual descripto, que según plano del agrimensor Eneas Villa de 5 de junio de 1950, inscripto el cinco de los mismos con el Nº 5.699 en la Dirección General de Catastro, se señala con el Nº 5.699 en la Dirección General de Catastro, se señala con el Nº 4 y consta de una superficie de 1 hectárea 3.287 metros 64 decímetroa cuadrados que se deslindan así: 139 metros 90 centímetros al Sur, sobre Camino Departamental a Minas; 131 metros al Norte con fracción descripta anteriormente; 98 metros 80 centímetros al Este con más propiedad de la Escuela; y al Oeste 91 metros 60 centímetros con Lorenzo Iriarte.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción para que comparezcan dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Esc. Edith E Baygorria, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 40741 Feb 23- v Mar 13

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Vigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: SOFIA MARGARITA HELGUERA RAFFO, BEATRIZ y ROBERTO HELGUERA SCAGLIA "Expedición de segundas copias" (ficha Nº c. 9/989) se hace saber que ante esta Sede, se presentaron los comparecientes solicitando que se expidiera la segunda copia de la escritura de disolución y adjudicación que, en Montevideo, el día 16 de diciembre de 1976, autorizó el Esc. Juan Bautista Parodi Castiglioni, por la cual se adjudicó a los esposos Ramón F. Morixe y María A. Helguera una fracción de terreno con sus construcciones y demás 75.036. sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, según plano del agrimensor Gerardo Altieri, inscripto con el Nº 61.401, el día 11 de abril de 1969 en la Dirección General de Catastro, se señala con las letras "A" y "C" se compone de una superficie de 1 hectárea 952 metros 97 decímetros y se deslinda así: 115 metros 52 decímetros al Suroeste, de frente a la calle Aispurúa; 76 metros 47 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Mateo Cabral, uniendo ambas, ochava curva de 14 metros; 133 metros 60 centímetros al Noreste, limita con padrón Nº 75.545, parte del padrón Nº 191.358; el ancho de la calle Lombardini y parte del padrón Nº 191.394; y, al Sureste, 85 metros confinando con las fracciones B, D, E, F y G del mismo

plano, hoy padrón Nº 184.071.
La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 126, folio 178, libro 726.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites.
Estas publicaciones, se hacen a todos los efectos legales que corresponden. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manso, Actuaria.

21) N$ 59.500,00 10/pub 11056 Feb 15- v Mar 02

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoquinto Turno, en autos: CANDOR S.A. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V/ A 11/89), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada el 13 de febrero de 1985 por la escribana Marta Maresca, y por la cual "Candor S.A." adquirió el "Banco de Cobranzas" (en liquidación), el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal que integra el edificio construído en un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, denominado "Continental", y empadronado con el Nº 228. Dicho terreno según plano de los Agrs. Marcelo Casciani Sere y José Suárez Abal, de noviembre de 1965 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado con el Nº 5.096, el 23 de octubre de 1968 se compone de una superficie de 816 metros 75 decímetros con 16 metros 50 centímetros al Sureste de frente a la calle Gorlero y 49 metros 50 centímetros al Noreste, que por ser esquina son de frente a la calle Galerna. En el terreno citado se construyó un edificio de acuerdo al régimen de la ley 10.751, según permiso municipal 526/66, habilitado el 9 de febrero de 1969 y fraccionado según plano ya citado. La unidad se señala con el Nº 006 está empadronada individualmente con el Nº 228/006, se ubica en planta nivel menos uno, a cota dos metros noventa centímetros, tiene una superficie se gún plano referido de 37 metros 80 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de terraza "T 006" bien común. La citada escritura fue inscripta en el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1.215 al folio 337 del Tomo 1 del año 1972. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consederen con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 63.000,00 10/pub 11352 Feb 15- v Mar 02

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

CERRO LARGO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Intendencia se ha presentado la señora OSILDA SILVEIRA BICA, solicitando la expedición del segundo título de propiedad del Panteón Nº 1485, por extravío del original, del Cementerio de esta ciudad.
A los efectos determinados por el Art. 23 de la Ordenanza del 29 de abril de 1921, se emplaza a los que se consideren con derecho a la propiedad del expresado Panteón, para que se presenten dentro del término de treinta días con los justificativos correspondientes. - Melo, 26 de octubre de 1989. - Roberto Rodríguez, Secretario.

21) N$ 36.000,00 10/pub 12534 Feb 22- v Mar 12

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos OLIVERA RIVERO, JUANA ROSA "Segundas Copias" (Ficha B. 10/89), se hace constar que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de partición de los bienes quedados a la disolución de la sociedad conyugal entre los esposos Gregorio Saturnino Labandera y Juana Rosa Olivera Rivero, que el 7 de mayo de 1979 autorizó el Esc. Sarandí Roberto Juambeltz en Villa del Carmen, departamento de Durazno, se adjudicó a doña Juana Rosa Olivera Rivero un solar de terreno con todas sus mejoras ubicado en el huerto Nº 3 del Pueblo General Laguna, Décima Sección Judicial del departamento de Durazno, empadronado con el Nº 441, señalado con el Nº 3 en el plano del Ing. Luis Caselli de enero de 1914, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de febrero siguiente, compuesto de un área de una hectárea 2100 metros, con frente al Noreste a la calle Nueva Palmira, y al Sureste a la calle Agricultura. La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Durazno el 6 de julio de 1979 con el Nº 636, al folio 966, del Libro 4. En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. - Durazno, 5 de diciembre de 1989. - Dra. Susana Martínez Montes de Oca.

21) N$ 45.500,00 10/pub 12054 Feb 16- v Mar 06

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, en autos: SCHMIDT DESSIMOF de FONTES, VIOLETA "Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha 441/89), se hace saber que ha sido solicitada la segunda copia de la escritura de partición que fuera otorgada en Paysandú y autorizada por el Esc. Raúl Beceiro el 15 de diciembre de 1967. El bien había sido adquirido por el Sr. Emilio Chappuis en la partición de bienes quedados al fallecimiento de Pedro Gabriel Chappuis y luego adquirido por sucesión por la Sra. Julia Ruperta Schmidt de Chappuis al fallecer su cónyuge Emilio Chappuis. Y se trata de una fracción de chacra sita en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona suburbana, empadronada actualmente con el Nº 410 y antes padrón rural Nº 3555 y provisoria 349, de una superficie de 7.850 metros parte de la chacra Nº 373. En consecuencia se llama, cita y emplaza a los que se consideren con derecho en esta acción a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Paysandú, 18 de diciembre de 1989. - Dra. Alicia Moré, Juez de Paz Deptal. Primer Turno de Paysandú.

21) N$ 35.000,00 10/pub 12060 Feb 16- v Mar 06

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú, dictada en autos: GIORDANO, SIMON "Solicita Segundas Copias de Escritura" (Ficha: 311/989), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Jorge A. Píriz en Paysandú el 30 de agosto de 1952, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el Nº 773 al folio 389 del libro VI año 1952, el 15 de setiembre de 1952, por el cual doña Sofía Sorta de Beraldo vendió a don Simón Giordano, una fracción de terreno sin construcciones y con las mejoras anexas, situado en la Quinta Nº 209 C del Ejido de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de este departamento, empadronado en mayor área con el Nº 5960 (hoy padrón individual Nº 8192), individualizado como solar Nº 8 en el plano de mensura y división del Agr. Arturo A. Davison, inscripto con el Nº 275 el 14 de diciembre de 1951 en la Oficina de Catastro de Paysandú, según el cual tiene una superficie de 450 metros 8831 centímetros deslindados así: por el Sur, 27 metros 55 centímetros dando frente a la calle Colón; igual medida al Norte lindando con el Solar Nº 9; por el Este, 16 metros 78 centímetros lindando con el Solar Nº 7; y por el Oeste, 16 metros 35 centímetros, dando frente a la calle Uno, que forma esquina con la primeramente nombrada. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados en esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Paysandú, 30 de agosto de 1987. - Dra. Lilián Bendahán, Juez de Paz.

21) N$ 52.500,00 10/pub 12061 Feb 16- v Mar 06

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó RAMONA PALACIOS, solicitando la expedición de segundas copias (Ficha B. 29/989) de la escritura de compra venta que autorizó el escribano Joaquín d. Fajardo, el día 5 de setiembre de 1913, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 599 a fojas 66, en la ciudad de Rivera, padrón Nº 710, sito en la ciudad de Rivera en la calle Ceballos, Primera Sección Judicial (Nº 1220).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la siguiente gestión, a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 24 de diciembre de 1989. - Dr. Myrto Franco, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera.

21) N$ 28.000,00 10/pub 12684 Feb 23- v Mar 13

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en autos: IBARRA PEREIRA, MIRTA IRIS y GERARDO JAVIER "Expedición de Segundas Copias" (Ficha Nº V/24/89), se presentaron Mirta Iris y Gerardo Javier Ibarra Pereira, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa de fecha 31 de marzo de 1915, autorizada por el Esc. Santiago R. Alfaro, en la cual Germán Ibarra compró a la sucesión de Manuel Egusquiza el solar ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 4433, que fue inscripto en el Registro de Ventas con el Nº 164 el 31 de marzo de 1915 que consta de una superficie de 347 metros 49 decímetros. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos en el término de treinta días bajo apercibimiento. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en San José a los veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Dra. Marta Lechini, Juez de Paz Dptal. de Primer Turno.

21) N$ 35.000,00 10/pub 11750 Feb 13- v Feb 28

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SUMA LTDA.

Contrato: 5/12/89.
Inscripción: Nº 1510, folio 6136, Libro 3.
Socios: MARCOS GUTIERREZ, JUAN DE LOS SANTOS y JORGE RICCO.
Objeto: Servicio integral para construcción y anexos.
Plazo: Dos años, prorrogables de a un año.
Capital: N$ 2:025.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera en forma conjunta.
22) N$ 57.600,00 10/pub 1024 Feb 16- v Mar 06

SUNNY LTDA.

Cedente/s: MARIA CRISTINA MAILHOS ETCHECHURY.
Cesionario/s: Francisco José Jaureguy Martirené y Francisco José Jaureguy Chapuis.
Contrato: 13 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1669 Fo. 6475 v. Lo. 1 Contratos.
22) N$ 32.000,00 10/pub 10269 Feb 22- v Mar 12

SUMA LTDA

Contrato: 5/12/89.
Inscripción: Nº 1510 Fº 6136 Lº 3.
Socios: MARCOS GUTIERREZ JUAN DE LOS SANTOS Y JORGE RICCO.
Objeto: Servicio integral para construcción y anexos.
Plazo: dos años prorrogables de a un año.
Capital: N$ 2:025.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos socios cualesquiera en forma conjunta.
22) N$ 64.000,00 10/pub 10271 Feb 21- v Mar 09

CABILDO LTDA.

Contrato: 29/8/89.
Inscripción: Nº 1208 Fº 4684 Lº 1.
Socios: JUAN GIODA y BLANCA NOGUEIRA.
Objeto: Mecánica en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 700.000,00.
Domicilio: Arenal Grande 2529.Administración: Juan Gioda Nogueira.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10272 Feb 22- v Mar 12

ROMAC IMPORT S.R.L.
MODIFICACION Y RATIFICACION

Contrato: 14/11/1989.
Registro: Nº 1403 Fº 5728v Lo. 3.
Modificación: Administración a cargo de Ana María Fuentes de Politis.
Ratificación: Contrato cesión 10/11/1988.
22) N$ 32.000,00 10/pub 10402 Feb 13- v Feb 28

ROYAL S.R.L.

Contrato: 13-12-89.
Inscripción: Nº 1657 Fo. 6430 del libro 1.
Socios: VALENTINA CLARA VIDAL y ALFREDO GUTIERREZ.
Objeto: Fca. de art. de Construcción, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 700.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10852 Feb 21- v Mar 09

GOSSWEILER Y GONZALEZ LTDA

Contrato: 20/12/89.
Socios: ALFREDO GOSS- WEILER, IRENE GONZALEZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Pedro Escuder Nuñez 2336. Montevideo.
Reparto de Productos Conaprole.
Inscripción Nº 27 Libro 2 Fº 96v.
22) N$ 32.000,00 10/pub 10965 Feb 21- v Mar 09

CARROS LIMITADA

Contrato: 7.12.89.
Inscripción: Nº 1609, Fº 6103 v. Lº 2.
Socios: HUGO DARIO MAUROS CASTAÑE, CONSTANTINO PULIS PAPACRISTOBULUS, CARLOS ANTONIO ROMAN BLANCO, JULIO CESAR LARROSA BORBA, TRANSPORTE IGLU LIMITADA, ROBERTO AGUIRRE CIRILLO, DOMINGO SCURO LAVIE, STAVROS KOUFOUDAKIS ELEFTHERIOU, BARTOLOME FULLANA SAAVEDRA, SALVADOR FULLANA SAAVEDRA, LUIS GUSTAVO SCARPATI GIL, JORGE HECTOR CARAMES BRAGHIERI Y ANTONIO CEFERINO PEREIRO FERRANDO.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Tres socios nombrados anualmente por la Asamblea actuando dos de ellos indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Agencia de transporte.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 80.000,00 10/pub 10980 Feb 21- v Mar 09

MAVIR S.R.L.

Contrato: 28/7/1989.
Inscripción: Nº 876 Fo. 3289 Lo. 3.
Capital: N$ 800.000.
Socios: LILIANA MACHADO COPPELO y MARIA GLORIA COPPELO MORENO.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Carnicería, fiambrería, mercados de carnes y afines.
Administración: Miguel Angel Baricevich.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 30/pub 11185 Feb 08- v Mar 23

RIPCO S.R.L.

Contrato Social: 20/6/89.
Inscripción: Nº 869 AL FOLIOI 3381 vto. libro 1 de contratos.
Socios: ATTILIO COLOMBO, RAUL RIPAMONTI.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, compra y venta de mercaderías en general.
Capital: N$ 1:000.000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Attilio Colombo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11197 Feb 22- v Mar 12

TABERNA PORTOFINO S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 5 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1309 Fº 5372 vto. Lº 3
Cedentes: MATILDE GONZALEZ RIBEIRO.
Cesionarios: Liborio Affortunato Cabalieri, Susana Beatriz Ache Gómez y Luis Affortunato Cabalieri.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11280 Feb 13- v Feb 28

Razón Social:
MARAHUM S.R.L.

Domicilio: Montevideo.
Giro: Video Club.
Capital: N$ 504.000.
Rep.: Dos socios indistintos en forma conjunta.
Fecha: 08.11.89, Nº 1205, Fº 4959, Libro Nº 3.
Integrantes: MARCELO ALICO, MICHEL WEILL, RAFAEL GARCIA Y HUGO DI NITTO. El capital se divide en 72 cuotas iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11285 Feb 21- v Mar 09

MONT PUBLICIDAD LIMITADA
Cesión de Cuota y Modificación

Contrato: 19-12-89. Inscripto: Nº 33, Fº 118 vto., Lº 1 de Contratos.
Cedente: ANTONIO DIAZ, diez cuotas.
Cesionario: Ruben Pellicer.
Administración: indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11290 Feb 13- v Feb 28

FROSTE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 2, Fº 4 vto, Lº 2.
Cedente: ARSEMI FROSTE Y ZULMA MODERNEL.
Cesionario: Alvaro Poggi.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11354 Feb 15- v Mar 02

M & E AMOBLAMIENTOS S.R.L.

Contrato: 12 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 23, Fº 85 vto. Lº 1.
Socios: ROBERTO ESTOYANOFF MENDIETA Y LUCIA MAIOCHI GODOY.
Objeto: Venta de muebles y electrodomésticos.
Capital: N$ 700.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Roberto Estoyanoff Mendieta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11359 Feb 23- v Mar 13

SERVICIO LA COMERCIAL S.R.L.
Cesión Total de Cuotas Sociales

Contrato: 1º de octubre de 1989.
Registro: Nº 1396, Fº 5263, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: JAIME DERMAN GRUMAN, MARIA FANNY CASCO ROJAS Y MARIA ELIDA CAMPOMAR ECHANIZ.
Cesionarios: Virginia Pombo Fernández, Juan Pedro Arechavaleta Rovira y Graciela María Ponce de León Zás.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11364 Feb 13- v Feb 28

DISTRIBUIDORA SUDESTE LTDA.

Socios: NELSON GARCIA, JULIO PEREYRA, JUAN CLAVIJO.
Contrato: 10-5-72.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa de mercaderías.
Plazo: 1 año.
Administración: 2 socios indistintamente.
Inscripción: Nº 42, folio 159 v., Libro 2.
Capital: N$ 120.000.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11495 Feb 15- v Mar 02

SUD AMERICANA INTERNACIONAL INDUSTRIAL LTDA.

Domicilio: Montevideo.
Giro: Negocios internacionales, exportación e importación.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Representación: Un socio.
Contrato: 2/01/90. Nº 49. Fº 184. Libro Nº 1.
Integrantes: CHU ZHENG YONGHUI, PIAO LIJINGSHU, CHU ZHENG RI HUI, XUAN CHUI CAIHUA.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11685 Feb 19- v Mar 07

VIAPIANA HERMANOS LIMITADA
CESION CUOTAS - MODIFICACION CONTRATO

Documento privado: 15/12/1989.
CARLOS ENRIQUE VIAPIANA SALA cedió 5 cuotas a Marcelo Carlos Viapiana Andrade.
Precio N$ 25.000,00.
Administración: Wifredo y Carlos Viapiana Sala, indistintamente. Por fallecimiento, incapacidad no se disuelve.
Ganancias, Pérdidas, a prorrata cuotas.
Inscripta: Nº 1734 Fº 6568 v. Lº 2. Contratos.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11686 Feb 19- v Mar 07

CAUNAR
CESION DE CUOTA

Contrato: 15/11/89.
Inscripto: Nº 1399 Fo. 5714 Lo. 3 de contratos.
Cedente/s: MIGUEL ANGEL SBARRA ALVAREZ GULMA ESTHER ERREA ECHEVARRIA.
Cesionario/s: Lidí Raquel Sbarra Alvarez.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11763 Feb 23- v Mar 13

S.M.O. COBERTURA PARCIAL DE SALUD S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 14 de setiembre 1989.
Inscripción: Nº 86 Fo. 323v. Lo. 1 Contratos.
Cedente: JUAN FRANCISCO RUA AREOSA.
Cesionario: Ricardo Elbio Campos Pérez.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11765 Feb 13- v Feb 28

PUEBLO NUEVO LTDA.

Contrato: 8.8.89.
Inscripción: Nº 832 Fo. 3127 vto. Lo. 3.
Socios: ENZO HUGO ROSTAGNOL GARDIOL y RONAL ANTHONY ROSTAGNOL GASTAN.

Administración: Enzo Hugo Rostagnol Gardiol.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Compra y Venta de mercaderías en general. Importación y/o Exportación.
Domicilio: Avenida 18 de Julio 2062 esc. 206. Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11766 Feb 13- v Feb 28

RENUR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31/3/89.
Inscripción: Nº 1615 Fo. 6538, Lo. 3.
Cedente/s: DARDO RAUL EGUREN.
Cesionario/s: Roberto Sellanes (8 cuotas), Martha Cristina Cean (12 cuotas).
22) N$ 32.000,00 10/pub 11775 Feb 13- v Feb 28

RONDA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 9/1/89.
Cedente/s: NOEMI DEL CASTILLO MORALES.
Cesionario/s: Miguel Angel Cabrera Bello.
Inscripción: Nº 327 Fo. 1206, Lo. 1 de Contratos.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11776 Feb 13- v Feb 28

BEROKI LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 12-9-89.
Cedente/s: PATRICIA ORMAECHEA OROZCO, JUAN JOSE CROSA AGUIRRE.
Cesionario/s: Roberto Andres Pagani Weiland, María Alicia Melgar Ardito.
Inscripción: Nº 1751 Fo. 6627 Lo. 2.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11777 Feb 13- v Feb 28

PINAPARK LTDA.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 2/3/87.
Inscripción: Nº 361 Fo. 1342 Lo. 2.
Cedente/s: María del Carmen Pommerenck.
Cesionario/s: Carlos García.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11778 Feb 13- v Feb 28

CHAINE HNOS S.R.L.

Contrato: 1.8.1989 Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 1:000.000.
Administración: Raúl Chaine Reyes y Raúl Chaine Llanes.
Socios: RAUL CHAINE REYES y RAUL CHAINE LLANES.
Objeto: Trabajos de pintura en general, seguridad, limpiezas, atención edificios administración, compraventa bienes.
Inscripción: Nº 1070 Fo. 4020 vto. Lo. 2 de Contratos.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11781 Feb 13- v Feb 28

MCM LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2/1/1990 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 17 al Fo. 60v. del Lo. 1 de Contratos.
Socios: AMALIA DARDANELLI GUERREROS y AMELIA DARDANELLI GUERREROS.
Capital: N$ 1:200.000,00.

Administración: ambas socias indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: comercialización de artículos de: vinería, licores, bebidas alcohólicas, en general y afines, comestibles, artículos de quiosco y librería, compra venta, importación, exportación, etc.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11782 Feb 13- v Feb 28

BONANATA S.R.L.
Declaratoria y Modificación de Contrato Social

Contrato: 17.12.1989.
Inscripción: Nº 14 Fº 50, Lº 2.
Se interpreta contrato: denominación de la Sociedad y razón social será únicamente "Bonanata S.R.L." Se modifica contrato: plazo 20 años desde el 17.12.89. Se aclara: cesión del 14.3.1989. Ummberto Bonanata y María Corrado cedieron cada uno a Rosa Bruno una cuota social de las cinco que les correspondía.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11800 Feb 13- v Feb 28

DIMOPAI S.R.L.
Cesión de Cuota

Contrato: 9/12/980.
Inscripción: Nº 918, folio 3300, libro 3.
Cedente: Oscar Paisán, cedió totalidad de las cuotas.
Cesionario: Graciela Moreno.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11817 Feb 14- v Mar 01

OSERBE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato original: 18 de Junio de 1986 (Registro Nº 994, folio 3594, Libro 1).
Cesión: 1º de abril de 1989 (Registro Nº 1088, folio 4216, Libro 1).
Cesión: 12 de diciembre de 1989.
Cedente/s: Cónyuges ANGEL VEGA y MARIA TEIJIDO y HUGO LOMBARDO y BEATRIZ PETRAGLIA.
Cesionario/s: Carmen Beatriz Zelada y Alberto Rodríguez Marghieri.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11819 Feb 16- v Mar 06

EL PERDIDO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 15/12/1989.
Inscripción: Nº 340 Folio 1374/76, 1989 (Canelones).
Plazo: Se amplió a 7 años, prorrogable.
Capital: Se aumentó a N$ 20.000.000, integrado por partes iguales.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11829 Feb 13- v Feb 28

MARAN S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º/8/988.
Inscripción: Nº 7, folio 18/19, año 1990.
Cedente: Emiliana Susana Abreu.
Cesionarios: María Virginia Calvetti Graffigna y Eduardo Bli González Lamela.
Administración: Indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11838 Feb 14- v Mar 01

EMTUR S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 17/10/985.
Inscripción: Nº 1040. folio 3908 vto., libro 3.
Cedente: Juan Pedro Soroa Lado.
Cesionario: Gabriel Enrique Bonasorte Fontenla.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11855 Feb 14- v Mar 01

TRILCE S.R.L.

Modificación de Contrato: 18/12/989.
Inscripción: R. P. de Comercio Nº 1676, folio 6497 vto., libro 1.
Administración y representación: Annie Morvan o Pablo Harari, indistintamente.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11856 Feb 14- v Mar 01

MACARENA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15/12/88.
Registro: 1435, folio 5411 v., libro 2.
Cedente: Alicia Aída Velázque Montaño.
Cesionaria: María Elena Laenz.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11857 Feb 14- v Mar 01

CASA BELLA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: Montevideo, 26/9/989.
Inscripción: Nº 29, folio 102, libro 2 de Contratos.
Cedente: Rosa Tuvi Pereira (totalidad de cuotas sociales)
Cesionarios: Heber Bella Tuvi - Ana María Osta Rebellatto.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11859 Feb 14- v Mar 01

LA ROCA S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación

Fecha: 13/11/89.
Cedente: Agani Palaian Kadherian, Muriel Wilson.
Cesionario/s: Roberto Fiorani.
Inscripción: Nº 1649, folio 6257, libro 2 de Contratos.
Administración: Roberto Fiorani.
Ampliación de giro: Heladería, casa de juegos electrónicos.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11860 Feb 14- v Mar 01

MECA S.R.L.

Socios: Manuel Medrano Castro y Nélida Cesárea Castro Gómez.
Contrato: 3/1/90.
Inscripción: Nº 30, folio 110, libro 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Comercialización, industrialización, distribución, importación y exportación de productos lácteos, jugos de frutas y derivados.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11861 Feb 14- v Mar 01

ESYRO S.R.L.
Cesión de cuotas Sociales

Contrato: 30/8/89.
Inscripción: Nº 971, folio 3641 vto., libro 3 de Contratos el 11/9/89.
Cedente: Jorge Mesones Luzardo, 2 cuotas sociales.
Cesionario: Oscar Vidal Peluffo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11862 Feb 14- v Mar 01

SERVIPO S.R.L.

Contrato: 22/1/90.
Inscripción: Nº 97, folio 375 al 379, libro 1 de Contratos.
Socios: OMAR MARIA IZQUIERDO TAJES y JUAN LUIS VAZQUEZ SAMPAYO.
Objeto: Servicios de Seguridad de cualquier tipo, en especial Control de Carga, dentro del recinto Portuario, Importación, exportación, afines y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 800.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11864 Feb 14- v Mar 01

SANTA SOFIA Sociedad Agropecuaria

Contrato: 24/12/985.
Inscripción: Nº 30, folio 121 vto., libro 2 el 14/1/86. Registro de Comercio.
Socios: Paulo José Da Rocha, Carlos Humberto Wallau, Armando Coelho Borges, María de Lourdes Noronha Pinto, Eduardo José María Algorta Scremini.
Capital: N$ 750.000, integrado la mitad María de Lourdes Noronha Pinto, la otra mitad partes iguales demás socios.
Administración: Uso de la firma social: María de Lourdes Noronha Pinto, sólo o conjuntamente con Eduardo José María Algorta Scremini.
Domicilio: Solano Antuña 2883, Montevideo.
Objeto: Explotación agrícola y ganadera en todas sus formas.

Disolución Parcial y Modificación

Contrato: 14/7/988.
Se retira el socio: Eduardo José María Algorta Scremini.
Unicos socios integrantes: Paulo José da Rocha, Carlos Humberto Wallau Armando Coelho Borges y María de Lourdes Noronha Pinto.
Administración: María de Lourdes Noronha Pinto.
Modificación: El capital integrado por la misma suma y en la proporción de un 55% María de Lourdes Noronha Pinto y un 15% cada uno de los demás socios.
Domicilio actual: Misiones 1371, Piso 4º, Esc. 39. - Montevideo.
22) N$ 144.000,00 10/pub 11865 Feb 14- v Mar 01

EQUS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27/12/89.
Inscripción: Nº 135, folio 515 al 517, libro 1.
Cedente: Daniel Insagaray y Cristina Olivera.
Cesionario: Daniel Acuña.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11880 Feb 14- v Mar 01

R y C LIMITADA.

Contrato: 14/2/89.
Inscripción: Nº 1758 al folio 6654, v., libro 2.

Capital: N$ 1:200.000, 120 cuotas de N$ 10.000.
Socios: A) JUAN ZAFFIRI SCOLARO, CAZILDO

ESTEBAN CARROCIO SOSA y TULIO GIFFUNI MONACO: 20 cuotas c/u.
B) CESAR ANGEL RICO SILVA y JULIO CASTRO-VALDENEGRO: 30 cuotas c/u.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntamente uno del grupo A) otro del grupo B).
Objeto: Video-Club.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11896 Feb 21- v Mar 09

MAFFEI LTDA.
Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Administración

Contrato: 10/5/989.
Inscripción: Nº 146, folios 555/557, libro de contratos "Cesión de Cuotas Sociales", año 1989, el 20 de junio de 1989.
Cedente: María Esther Maffei Ucar.
Cesionario: María Socorro Ucar, veintiseis cuotas sociales.
Capital: N$ 200.000, moneda nacional.
Administración: María Socorro Ucar.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11913 Feb 14- v Mar 01

AGROMAL S.R.L.
Contrato: 25/11/1989.
Inscripción: Nº 48, Fº 180 v, Lº 1.
Socios: CESAR FERNANDO BAUZA ROVIRA, TEOFILO RUFINO DE LOS SANTOS CUADRADO.
Objeto: Actividades agropecuarias.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 1:000.000.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11927 Feb 15- v Mar 02

FARBE INDUSTRIAL S.R.L.
Contrato: 23/10/89.
Inscripción: Nº 1209, Fº 4974 Lº 3 de Contratos.
Socios: MIGUEL FERMIN SANCHEZ, CRISTINA HELENA GANSS JAROSS Y CARLOS MANUEL MILANS CIA.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Miguel Sánchez y Carlo0s Milans indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, distribución y comercialización de productos químicos y afines para la compraventa, industrialización, representación, importación y exportación de toda clase de bienes corporales e incorporales o servicios.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11930 Feb 15- v Mar 02

GIMENEZ Y SOUTTO LIMITADA
Contrato: 27/12/1989.
Inscripción: Nº 165, Fº 614/619- Colonia.
Socios: JUAN CARLOS GIMENEZ BAEZ, LUIS EDUARDO SOUTTO ROSSI, ROBERTO CESAR GIMENEZ BAEZ.
Capital: N$ 504.000,00 partes iguales.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Carmelo.
Objeto: Construcciones y reparaciones Navales y metalúrgica en general, compras, ventas, importaciones, representaciones, consignaciones, distribuciones.
Administración: Roberto César Gimenez.
22) N$ 21.600,00 10/pub 11944 Feb 15- v Mar 02

RODER S.R.L.
Contrato: 27/12/89.
Socios: DERLY BARBISAN SUAREZ Y ESTELA OLIVERI FURTADO.
Capital: N$ 504.000, por partes iguales.
Objeto: Arrendamiento de maquinaria vial y fletes.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Canelones.
Administración: Indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11974 Feb 15- v Mar 02

ROGAR PIEDRAS LIMITADA
Contrato: 20/10/1989.
Inscripción: Nº 195, Fº 778 Lº 28.
Socios: ORIENTE JOSE DA ROCHA Y CARMEN DORA GARCEZ.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años a contar de la fecha.
Objeto: I) Fabricación, industrialización, comercialización, distribución, representación, consignación, importación y exportación de piedras preciosas, semi preciosas, materias primas, mercaderías bienes y servicios, II) Joyería, Bijutería y mercancias en general y ramos anexos.
Administración: indistinta.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11980 Feb 15- v Mar 02

PROGRESO S.R.L.
Contrato: 25/1/90.
Inscripción: Nº 17, Fº 56, Lº 3; Legajo 189.
Plazo: 15 años prorrogables.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios, importaciones y exportaciones.
Socios: ENRIQUE DANIEL LEPRATTI ARIAS Y MARIA DEL CARMEN SOUZA CARRION.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Enrique Daniel Lepratti Arias.
22) N$ 4.800,00 10/pub 12010 Feb 15- v Mar 02

LIDER VIDEO EDICIONES LTDA
Contrato: 8/8/1989.
Inscripción: Nº 1003, Fº 3772, Lº 2.
Objeto: Producción y comercialización de video cassets.
Socios: MARIELA ESPANTOSO; MANUEL FERNANDEZ Y JAQUELINE MARTIARENA.
Capital: N$ 700.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Hugo Dos Santos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12024 Feb 15- v Mar 02

DILUM S.R.L.
Modificación de Contrato

Contrato: 7/10/88.
Inscripción: Nº 3, folio 10 vto., libro 1.
Modificación: Administración: Margaret Susana Sadi Ramos.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12036 Feb 16- v Mar 06

FLOPPY LTDA.
Cesión de Cuota y Modificación

Contrato: 15/12/89.
Inscripción: Nº 24, fiolio 89 v., libro 1 de Contratos.
Cedente: Liana Leticia Apezechea Biurrun.
Cesionario/s: Néstor Alberto Lemes Otero y Ricardo Andrés Hausmann Pfeifenkopf, partes iguales.
Modificación: Objeto. Importación, exportación, industrialización, comercialización de computadores, equipos procesadores de datos, service técnico.
Plazo: 1 año desde 15/12/89, prorrogable.
22) N$ 64.000,00 10/pub 12039 Feb 16- v Mar 06

ROTER'S LTDA.

Contrato: 12/9/989.
Inscripción: Nº 1259, folio 4899 vto., libro 1.
Socios: ROBERTO TORTEROLO y TERESITA TEERAN.
Objeto: Papelería, imprenta y afines.
Capital: N$ 504,000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 99 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12047 Feb 16- v Mar 06

PEDRO ANTIPUY S.R.L.

Contrato: 1º/ 12/989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto Nº 73, folio 313/317 vto., libro I.
Socios: Pedro Rusbel Antipuy Nuñez y María de Lourdes Gonçalves Silva.
Objeto: Construcción de obras de arquitectura en ingeniería.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos sucesivos de 2 años cada uno.
Domicilio: Salto, Cervantes Nº 1652.
Capital: N$ 20:000,000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 28.800,00 10/pub 12052 Feb 16- v Mar 06

JORAN LTDA.
CESION

Contrato: 28/2/89.
Inscripción: Nº 1, folio 3 vto., Libro 1.
Cedente/s: ENRIQUE QUINTANA, MARIA AZUCENA COMELLI, DIEGO GI L ONETTI, CELIA MALLARINI.
Cesionario/s: Gerardo Alvarez, María Elena Garrido.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12077 Feb 23- v Mar 13

MALVIN CENTER LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 15.9.89.
Inscripción: Nº 1188, folio 4482, Libro 3.
Modificación: Administración será ejercida por María Dotta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12078 Feb 16- v Mar 06

IMPORFREN S.R.L.

Contrato: 3/1/90.
Inscripción: Nº 33, folio 113 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: RAMON RIANI BORGES, TAMARA VIRNA RIANI DELL'ERA, TANIA MELINA RIANI DELL'ERA.
Objeto: Repuestos, accesorios automotores. Importación, exportación.
Capital: N$ 4:000.000. Cuotas: Ramón Riani 160, Tamara Riani 20, Tania Riani 20.
Plazo: 1 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12081 Feb 16- v Mar 06

PINTAMAR LTDA.
Contrato: 1-12-89.
Inscripción: Nº 1478, folio 6015, Libro 3.
Domicilio: Agustín Sosa 3531 bis.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 6:000.000.
Objeto: Construcción.
Administración: Eduardo Martínez.
Socios: PEDRO MARTINEZ SARAVIA y EDUARDO MARTINEZ MEDINA.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12082 Feb 16- v Mar 06

PUBLIKOS S.R.L.

Contrato: 24/XI/89.
Inscripción: Nº 1746, folio 6610 v., Libro 2.
Socios: EDITH SUSANA FERRER BIDEGAIN, ANA MARIA JUAREZ MACIEL.
Objeto: Comunicación y Producción.'
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12083 Feb 16- v Mar 06

DISEÑO'S S.R.L.

Contrato: 5 de octubre de 1989.
Registro: Nº 1474, Folio 5729 vto., Libro 1.
Socios: MARIO ALBERTO PERDOMO BROCARDO y MARÍA BEATRIZ DE LEON POSE.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación de bolsos, carteras, etc., serigrafía.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12125 Feb 16- v Mar 06

LOS MAGNIFICOS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 12/2/1988. Reg. Nº 315, folio 1137, Libro 2.
Cedente/s: JOSE VARELA y LIDIA SANCHEZ.
Cesionario/s: Nelson González y Brenda Altez.
Cuotas: Total.
Administrador: Nelson González.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12127 Feb 16- v Mar 06

SEMAC S.R.L.
Contrato: 23/9/1986.
Registro Nº 917, folio 3313, Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS SANCHEZ - LUISA LOPEZ DE SANCHEZ.
Giro: Comprar, vender, permutar toda clase de bienes muebles e inmuebles. Fletes de toda clase.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: José Luis Sánchez.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12140 Feb 19- v Mar 07

MAS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 26/12/89.
Inscripción: N° 1583, folio 6.420 vuelto, Libro 3.
MERCEDES GOMEZ PIGNONE cede 3 cuotas a Ma. Emma Pintos Labadie; y CARMEN PAN MENDOZA cede a Estela Pan Mendoza 29 cts.
Administración: Estela Pan Mendoza.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12141 Feb 23- v Mar 13

EXIMPRES S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2/1/1990.
Inscripción: N° 151 F° 570 L° 571 v. 2/2/1990.
Cedente/s: LUIS COSTA.
Cesionario/s: José Faloro.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12151 Feb 19- v Mar 07

TRANSPOSUR S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 30 de octubre 1989.
Inscripción: N° 1594 F° 6461 L° 3.
Cedente/s: MAGALI RAQUEL HIERRO RODRIGUEZ y RAUL PAZ LOPEZ.
Cesionario/s: Daniel Alberto Hierro Rodríguez y Eduardo Antonio Hierro Rodríguez.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12156 Feb 19- v Mar 07

OCTAEDRO S.R.L.
Contrato: 12/02/85.
Inscripción: N° 160 F° 594 v. L. 1.
Socios: DANIEL ARTOLA NARANJA y PATRICIA INES CAFASSO MABERINO.
Objeto: Librería, papelería, obras de arte, pinturas, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.
Administración: Conjunta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12185 Feb 19- v Mar 07

RIVERA S.R.L.
Contrato: 24/1/90.
Registro: N° 98 F° 380 L° 1.
Socios: ANTONIO RIERA ZORRILLA y MIGUEL ORMAECHEA CALLEROS.
Capital: N$ 700.000 aportado por partes iguales, correspondiendo 10 cuotas a cada socio.
Objeto: Comercialización y distribución de mercaderías, almacén, venta de comestibles, importación, representaciones, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: socios indistintamente.
22) N$ 6.400,00 10/pub 12186 Feb 19- v Mar 07

PROMEL LIMITADA
Contrato: 21 de setiembre de 1989.
Inscripción: N° 1614, folio 6120 vuelto, Libro 7.
Domicilio: República del Salvador N° 2968.
Objeto: Instalación eléctrica de obras; Instalaciones; electromecánicas, electroindustriales, electrónicas; comercialización, fabricación, importación de todo tipo de material eléctrico - electrónico.
Socios: JORGE FERNANDO PEREYRA DELGADO, MIRIAN LIRIA RODRIGUEZ DA SILVA.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 504.000,00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12215 Feb 19- v Mar 07

CLAUGER S.R.L.
Contrato: 15/12/89.
Inscripción: N° 1736, F° 6575 v, L° 2 de Contratos.
Socios: CLAUDIO RINALDI JAUNSOLO Y GERMAN RINALDI JAUNSOLO.
Objeto: Realización y/o Proyecto de obras de todo tipo, comercialización de todo tipo de artículos y servicios. Importación, Exportación y Representación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12216 Feb 23- v Mar 13

COTRAN S.R.L.
Cesión de cuota social y modificiación de contrato
Fecha: 7/12/1989.
Inscripción: N° 1756, N° 6645 L° 2.
Teresita Ramírez Salgado, cede 10 cuotas sociales a Antonia Salgado Sánchez, modificación: La administración será ejercida por cualquiera de los socios indistintamente.
22 *22) N$ 48.000,00 10/pub 12217 Feb 19- v Mar 07*

PALBOT S.R.L.
Cesión de cuota
Fecha: 20/11/1989 retrotrae al 1/4/1989.
Inscripción: N° 1493 al F° 6076 del L° 3.
Noemia Lemos González cede 15 cuotas sociales a Patricia Mabel Meringolo Calvo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12218 Feb 19- v Mar 07

ARTUR LTDA
Cesión de cuota
Fecha: 22/8/1989 retrocae al 1/9/1988.
Inscripción: N° 1494, F° 6078 vto del L° 3.
José Pablo Patrone Botta, cede una cuota social al señor Arturo Patrone Botta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12219 Feb 19- v Mar 07

INMEVI LTDA
Cesión de cuota
Contrato: 3/1/90.
Inscripción: N° 35, F° 123 v. L° 2 de Contratos, 18/1/90.
Cedentes: JOSE ANTONIO LARANGA MANEIRO, WUBILFREDO ENCISO ZUNINO.
Cesionario: Juan Andrés Labandera Pazos.
Modificación Administración: Juan Andrés Labandera Pazos.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12220 Feb 19- v Mar 07

TEBER CONFECCIONES S.R.L.
Contrato: 1°/6/1989.
Inscripción: N° 706, F° 2763 v., L° 1 de Contratos.
Socios: EVANGELIA TERESITA REINOSO CENTURION, CARLOS ALBERTO FIGUERON BAUDIN, PAULA INES FIGUERON REINOSO.
Objeto: Confección de ropa de todo tipo, ya sea a nombre propio o por cuenta de terceros. Importaciones y exportaciones.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Exclusiva de Evangelia Teresita Reinoso Centurion.
22) N$ 64.000,00 10/pub 12221 Feb 19- v Mar 07

DA TRINDADE S.R.L.
Cesión de cuotas
Contrato: 1-9-89.
Inscripción: N° 77, f° 273, l° 2.
Cedentes: RAUL ANGEL Y VICTOR HUGO DA TRINDADE BESSIO.
Cesionario: Celi Angel Da Trindade.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12227 Feb 19- v Mar 07

DA TRINDADE S.R.L.
Cesión de cuotas
Contrato: 1-9-89.
Inscripción: N° 76, F° 271, L° 2.
Cedente: CARMEN BESSIO BULLA.
Cesionario: Víctor Hugo Da Trindade Bessio.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12228 Feb 19- v Mar 07

FRUMASUR S.R.L.
Cesión de cuota
22/8/89.
Registro: N° 1.338, F° 5.191, L° 1 Contratos.
Cedente: GUSTAVO FELIPE VENTURA GARCIA.
Cesionarios: Alejandro Méndez Abaracon y José Pedro Aramendia Ferber.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12229 Feb 19- v Mar 07

FRUMASUR S.R.L.
Cesión de cuota y Modificación
Contrato: 23/8/89.
Inscripción: N° 1.528, F° 5.940 v., L° 1 Contratos.
Cedentes: MARTIN CIGANDA SIOSTEDT Y CARLOS MARTIRENE RUIBAL.
Cesionarios: Alejandro Méndez Abaracon y José Pedro Aramendia Ferber.
Administración: Indistinta, excepto enajenación, afectación, gravamen de vehículos, bienes inmuebles y establecimientos comerciales y/o industriales o contraer obligaciones mayores a 500 U.R., constituir a la sociedad en fiadora, avalista o garante, correspondiendo a dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 12230 Feb 19- v Mar 07

ORBIZ LTDA
Contrato: 12/1/90.
Inscripción: N° 64, F° 321 vto. L° 2 Legajo 98.
Socios: ENRIQUE MAUER KOGANAS, MIGUEL HERMANN LIEPMANN HAMMERSCHLAG Y PERLA VALANSI MEHOJAS.
Capital: N$ 1:800.000; corresponden a c/socio 60 cuotas de N$ 10.000.
Objeto: Importación, comercialización de artículos de joyería, relojería y fantasía.
Plazo: 30 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10/pub 12244 Feb 19- v Mar 07

EIBUR S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha de Contrato: 30/12/989.
Inscripción: N° 138, folio 525, Libro 1.
Cedente: NELLY ROSA VIGLIOLA GESUELE.
Cesionario: Miguel Angel Burle Vázquez.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12276 Feb 19- v Mar 07

LOPEZ e HIJO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 1°/12/89.
Inscripción: N° 1, folio 2, Libro 2.
Cedentes: SANTIAGO LOPEZ VARELA y NIEVES PREGO.
Cesionarios: Lilián Fracchia Pose (40 cuotas) y María del Pilar López Prego (10 cuotas).
22) N$ 48.000,00 10/pub 12277 Feb 19- v Mar 07

P. B. LTDA.
Contrato: 26/6/89.
Inscripción: N° 886, folio 3325, vuelto, Libro 2.
Integrantes: JULIO CESAR DA SILVA GENERALI - YOSELIN SANCHEZ ZARDETTO.
Objeto: Club de Video; compra venta de videos grabadores. Import. - Export.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12278 Feb 19- v Mar 07

ROCAS LTDA.
Contrato: 25/10/89.
Inscripción: N° 1510, folio 5706 y Libro 2.
Integrantes: ROBERTO MANUEL CASTILLOS TORRES - LEONOR VERNA BARREIRO.
Objeto: Sanitaria en Gral.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital N$ 504.000.00
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12279 Feb 19- v Mar 07

MIAMI IMPORT LTDA.
Contrato: 31/10/89.
Inscripción: N° 1508, folio 5700, Libro 2.
Integrantes: HECTOR EDUARDO BERTOCCHI PRIETO - JORGE ALBERTO SOSA CAMPONOVO.
Objeto: Importación, export, compras, venta de repuestos nuevos y usados.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12280 Feb 19- v Mar 07

CONSTRUCTORA NORHEL LTDA.
Contrato: 8/11/89.
Inscripción: N° 1220, folio 5016 y Libro 3.
Integrantes: CONO HELDER BOSCH RAMIREZ - NORMA IRIS VARGAS VETORELLO.
Objeto: Empresa Constructora.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12281 Feb 23- v Mar 13

NFR LTDA.
Contrato: 3/11/89.
Inscripción: N° 1509, folio 5703, vuelto, Libro 2.
Integrantes: FERNANDO LEOPOLDO ABRAHAM SMEJOFF - NELSON LEMA DEPAULI.
Objeto: Transporte nacional e internacional.

Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12282 Feb 19- v Mar 07

CENDIA LTDA.
Socios: YOSELIN DAMESTOY OLIVERA, OFELIA CAROLINA CEDRES UMPIERREZ.
Capital: N$ 600.000. 60 cuotas de N$ 10.000,30 cada socio.
Objeto: a) Servicios de Diálisis B) comercialización e industrialización materias primas, mercaderías, bienes y servicios Importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 3 de agosto de 1989 Reg. Nº 1586 Fo. 6430 v. Lo. 3.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12307 Feb 20- v Mar 08

SERVICIO INTEGRALES LTDA.
Contrato: 16/10/1989.
Reg. Com.: Nº 1471 fol. 5717 v. lo. I.
Socios: ESTEBAN MARTINEZ FERNANDEZ, WALTER SILVA PAZ, JORGE PIATTI GALLI.
Plazo: 2 años prorro. aut.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Jorge Piatti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12314 Feb 20- v Mar 08

COSTA BRAVA POCITOS S.R.L.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION
Contrato: 28/9/87.
Registro: Nº 1447, Fo. 5411 Lo. III de Contratos.
Cedente/s: MARIA TERESA FERNANDEZ, ROBERTO BOMIO, JUAN SALVO, INES PEREZ, HUGO MANITO, PERLA PAN.
Cesionario/s: José Enrique Piccardo.
Modificación: La administración es de José Enrique Piccardo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12315 Feb 20- v Mar 08

A.C.E. S.R.L.
MODIFICACION
Modifica razón social: nueva razón social es AGECOMEX S.R.L.
Fecha Modificación: 26/7/89.
Registro: 1541 Fo. 6262 vto. Lo. 3 contratos.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12336 Feb 20- v Mar 08

ANDRES S.R.L.
Contrato: 19 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1582 al folio 6131 vta. del libro 1.
Socios: MARIA ADELA BOLIOLI y MARIANELLA ZANOTTA.
Objeto: Centro de Computación.
Capital: N$ 700.000. aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12399 Feb 21- v Mar 09

PICA S.R.L.
Razón Social: Pica S.R.L.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Almacen de Comestibles en gral.
Capital: N$ 178.000 se divide en 10 cuotas de N$ 17.800.
Rep. Indistinta.
Fecha: 07.10.87, No. registro 1251 Fo. 4671 Lo. I.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12400 Feb 21- v Mar 09

LA ESMERALDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Cedente/s: FRANCISCO GRANDE y TERESA PEREZ.
Cesionario/s: Marcelo Scaffo Del Mazo.
Contrato: 22/12/89.
Inscripción: Nº 53 Fo. 195 a 199 vto. Lo. 3 de Contratos, Legajo: 238.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12401 Feb 21- v Mar 09

DANJO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 301 Fo. 1131 Lo. 2.
Cedente/s: JORGE RICARDO TAGLIANI.
Cesionario/s: María Esther Delbono Nadal.
Cesión: Cinco cuotas de N$ 2.000 cada una.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12414 Feb 21- v Mar 09

CLINICAS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1/11/89.
Inscripción: Registro Nº 82 Fo. 289 al 291 v. libro Nº 2.
Cedente/s: SERGIO SPINELLI MARTINO, NELSON VILELA MORALES.
Cesionario/s: Alberto Silvera, Garuch Altanian Altanian.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12415 Feb 21- v Mar 09

CARLOS ORTELLADO S.R.L.
Contrato: 8 de agosto de 1989.
Socios: CARLOS LEONEL ORTALLADO MONTAÑA, MARY ELIZABETH CABRERA CUENCA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos chacinados y afines.
Plazo: Cincuenta Años.
Capital: N$ 700.000 dividido en 100 cuotas de N$ 7.000 cada una, correspondiendo 98 cuotas al Sr. Carlos Leonel Ortellado Montaña y 2 cuotas a la Sra. Mary Elizabeth Cabrera Cuenca.
Administración: indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 360 al folio 3232, Libro 3 de contratos.
22) N$ 64.000,00 10/pub 12417 Feb 21- v Mar 09

RIVERLLAN LTDA.
Contrato: 21/12/83.
Registro: Nº 1150, folio 4280 Lo. 3.
Socios: MARIA I. MOURIÑO, CELSO COSTA.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable. automáticamente.
Objeto: venta productos cárnicos. Exp. Import.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12443 Feb 21- v Mar 09

PROMOTORA DEL ESTE S.R.L.
CESION DE CUOTA
El 11 de diciembre 1989 WERTHER DANIEL CARRIL ANCHIERI cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Sara Galvan Camarada, Inscripción Reg. Com. Nº 60 Fo. 228 vto. Lo. I, Legajo Nº 27.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12447 Feb 21- v Mar 09

SUDATLANTICA S. R. L.
Contrato: 2 de febrero de 1990.
Inscripción: Nº 75 Fº 281 Lº 3 Legajo Nº 259.
Socios: JOSE ALBERTO LOPEZ CONZI y ALBERTO FRANCISCO JIMENEZ MORENO.
Objeto: Comercialización de materias primas entre otros.
Administración: Domicilio: Montevideo. Dos socios en forma indistinta.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 504.000,00 aportado: José Alberto López Conzi N$ 252.000,00 y Alberto Francisco Jiménez Moreno N$ 252.000,00.
Domicilio: Montevideo con sucursales interior y exterior.
22) N$ 6.400,00 10/pub 12491 Feb 22- v Mar 12

CONTADORES ASOCIADOS S.R.L.
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato Social

Fecha: 15/9/89.
Registro de Comercio Tacuarembó: Nº 53, folio 220 al 221.
Cedente: María Noel Ramos Pírez.
Cesionarias: María del Mar Laspiur Pisciottano y Carla María Deniocola Creci.
Modifica: Clausura tercera, nueva denominación: Radela S.R.L.
22) N$ 21.600,00 10/pub 12499 Feb 22- v Mar 12

ALONSO LTDA.
Contrato: 15 de marzo de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 37, folio 146 al folio 149, tomo 28 el 17/3/89.
Capital: N$ 800.000,00.
Socios: ZULMA ESTHER ALONSO GONZALEZ y LUIS VICTOR ENRIQUE.
Administrador: Zulma Esther Alonso González.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Objeto: Bar y Restaurante.
Domicilio: Piriápolis.

22) N$ 21.600,00 10/pub 12506 Feb 23- v Mar 13

LOS MUEBLES LTDA.
Contrato: 24 de octubre de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 211, del Fº 847 al Fº 850, Tº 28 el 14/11/89.
Capital: N$ 800.000,00.
Socios: CLAUDIO TAMOSIUNAS GORSKI y ELIANA AFRODITI SHKURTI GAVA.
Administrador: Ambos socios actuando conjunta e indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra y venta de muebles.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 28.800,00 10/pub 12507 Feb 22- v Mar 12

BEQUIO Y OSTA LIMITADA
Socios: JOSE ROBERTO BEQUIO NEGRO, GLADYS MARGOT OSTA VERDIER.
Capital: N$ 7.000.000,00 Moneda Nacional.
Corresponden 350 cuotas de N$ 10.000,00 para cada uno de los socios.
Objeto: Comercialización de artículos de farmacia y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Calle Inés Durán Nº 661 de la ciudad de Trinidad.Inscripción: Registro Público de Comercio de Flores - 5/1º/1990, Lº 1990/Nº 2/folios 4/6.
22) N$ 6.400,00 10/pub 12575 Feb 22- v Mar 12

NILVA S. R. L.
Documento Privado: 9/2/90.
Registro: Nº 86 folios 302 al 304 v. Lº 2 Contratos.
Socios: ANDREA MARIA FERRAZZI PAYSSE 60 cuotas, CLAUDIA MARIA FERRAZZI PAYSSE 40 cuotas.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones y comercialización de todo tipo de mercaderías y especialmente instalaciones eléctricas viales y domésticas e iluminación.
22) N$ 6.400,00 10/pub 12578 Feb 22- v Mar 12

CASTELAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 5/1º/990.
Inscripción: Nº 71, folios 254 a 258, Lº Z, Legajo Nº 105.
Socios: MARIA AMANDA RITA REBELLA POLLERO, MIRTHA MYRIAM LARROSA PERRONE, OSCAR JOSE RICARDO REBELLA POLLERO, ANA MARIA REBELLA POLLERO.
Objeto: Negocios inmobiliarios a comisión, agencias de viajes.
Capital: N$ 400.000,00, dividido en cuatro cuotas de N$ 100.000,00 correspondientes una a cada socio.
Administración: Podrán actuar todos los socios conjunta o separadamente.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por plazos iguales.
Domicilio: Avda. Gral. Rivera 2858.
22) N$ 8.000,00 10/pub 12588 Feb 22- v Mar 12

BARRACA CENTRO SOLYMAR LTDA
Cesión de Cuota y Modificación

Contrato: 13 de noviembre 1989.
Inscripción: Nº 362, Fº 1457/1458 año 1989 Registro Público de Canelones.
Cedente: LUIS ALBERTO AGUIRRE ARRIOLA.
Cesionario: Lucio Mauruicio del Bove Boscato.
Modificación: Dos socios indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12591 Feb 23- v Mar 13

TRANS-VAN LTDA
Contrato: 22 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1439, Fº 5865 v. Lº 3.
Socios: ENRIQUE MARIO DA SILVA TAVARES Y LORELEY ADELINA SILVEIRA MANTERO. (36 cuotas cada uno).
Objeto: Transportes de valores, personas y cualquier clase de mercaderías.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12592 Feb 23- v Mar 13

RODRIGO LIMITADA
Contrato. 22/12/89.
Inscripción: 29/12/89 Nº 1596, Fº 646 v. Lº 3.

Socios: BOLIVAR ANTONIO ESQUIVEL FLORIN-FELISA PUERTA LEGUIZAMO.
Objeto: Perfumería, venta de cosméticos, juguetes, farmacia.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 800.000.
Razón social: Rodrigo Limitada.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12593 Feb 23- v Mar 13

LOS CEIBOS LTDA

Contrato de fecha 4/08/986, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 773 al Fº 2789 Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIA ARACELI SARANTES FALERO (50%), FERNANDO PITA SOUTO (40%), FERNANDO PITA SARANTES (10%).
Capital: N$ 100.000,oo.
Administración: María Araceli Sarantes Falero.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Guadalupe 2173, Montevideo.
Objeto: Venta de aves y huevos, comercialización de cerdos y productos de granja.
22) N$ 80.000,00 10/pub 12594 Feb 23- v Mar 13

P.T.R. LTDA
Cesión de cuota

Cedentes: ALVARO DANIEL TASISTRO SOUTO, LINO BESSONART BARCELO.
Cesionarios: Guillermo Domingo Ulfe Villamil, Javier Hipólito Ramírez González, Irma María Silveira Pérez y Augusto Santana Massiotti.
Contrato: 30/9/89.
Administración: Irma María Silveira Pérez.
Registro: Nº 99, Fº 383 al Fº 385 v, del Lº 1.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12598 Feb 23- v Mar 13

MANYUNES S.R.L.

Contrato: 1/12/89.
Inscripción: Nº 32; Fº 118; Lº 3.
Socios: CARLOS FARKAS Y RAUL GOMEZ.
Capital: N$ 400.000.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Objeto: Explotación, fabricación, comercialización de toda clase de bienes, especialmente Pizzería, Rotisería, Parrilla, Cantina, Restaurant.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Saldanha Da Gama 3806.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12612 Feb 23- v Mar 13

BREMEN'S TOUR S.R.L.

Contrato: 20.12.89.
Inscripción: Nº 1663; Fº 6452 v. Lº 1.
Socios: JAVIER LUIS GUTIERREZ VIOTTO Y ELENA GRACIELA MACIULSKIS ANDRKIEWIEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y turismo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000. div. en 72 cuotas de N$ 1000, 36 cuotas a c/u.
Administración: Indistinta.
22 22) N$ 48.000,00 10/pub 12617 Feb 23- v Mar 13

V Y L LTDA

Contrato: 29/4/1988.
Registro: Nº 761, Fº 2879 vto. Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS LAGUNA- JUAN CARLOS VEGA APARICIO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300000.
Objeto: Industria, Comercio, Quiniela.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12661 Feb 23- v Mar 13

PIRAMIDE S.R.L.

Contrato: 20/11/89.
Registro: Nº 1262, Fº 5185 Lº 3.
Socios: MIRTA MARIA TENAGLIA MARTINEZ, MERCEDES ALVAREZ BARAÑANO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Trasiego y envasado de agua, cosméticos, importaciones, exportaciones.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12668 Feb 23- v Mar 13

PASSWORD LIMITADA
Cesión de Cuotas

Contrato: 26/10/89.
Registro: Nº 1481 Fº 5762 Lº 1 de Contartos.
Cedentes: HECTOR MARIA PEREZ PIERA Y ODEMAR RICARDO GONZALEZ SIMONELLI.
Cesionarios: Luis Eduardo Daverede Damiani y María Lucía Urioste Pacheco.
Cesión: totalidad de cuotas.
22) N$ 21.600,00 10/pub 37183 Feb 23- v Mar 13

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 234.787. - Montevideo, 8 de enero de 1990.- Gonzalo Fernández Secco, por FARQUIM S.R.L., (Uruguay), solicita marca: "VANN-G", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10802 Feb 13- v Feb 28

ACTA Nº 235.147. - Montevideo, 25 de enero de 1990. - José L. Guichón, por BREVERTS LICENCES COMMERCIALISATIONS LABORATOIRES BLC THALGO COSMETIC, de (Fancia), solicita marca:

thalgo

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 11242 Feb 13- v Feb 28

ACTA Nº 235.220. - Montevideo, 29 de enero de 1990. - Norman Fox por, EPI Products USA, INC. (USA). - solicita marca: "EPI SPA", clase Int. 42 (parcial) reivindica prioridad Acta estadounidense Nº 822632, present. el 29/8/1989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11268 Feb 13- v Feb 28

ACTA Nº 235.096. - Montevideo, 23 de enero de 1990. - Walter Jones por Tonka Corporation (EE. UU. de N. A.) solicita marca HOLLYWOODS, clase 28 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11721 Feb 13- v Feb 28

ACTA Nº 235329.- Montevideo, febrero 5 de 1990. Héctor Lusich. por Orsem S.A.R.L., solicita marca:

COVERSYL

clase/s Int. 1 y 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 11768 Feb 13- v Feb 28

ACTA Nº 235359.- Montevideo, febrero 6 de 1990. José L. Guichón, por Flori Roberts INC, de USA., solicito marca: "DERMABLEND", clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11769 Feb 13- v Feb 28

ACTA Nº 235417.- Montevideo, 8 de febrero de 1990. Juan Carlos Ospitaleche González, solicita registrar marca:

Grabavid

clase/s Int. 1a.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 11789 Feb 13- v Feb 28

ACTA Nº 235.350.- Montevideo, febrero 5 de 1990. Billy Fox por Olin Corporation (USA), solicita marca: "HTH", clase/s Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11794 Feb 13- v Feb 28

ACTA Nº 235355.- Montevideo, febrero 6 de 1990. Billy Fox por Duff-Norton Actuators, INC (USA), solicita renovación de marca:

DUFF-NORTON

clase/s Int. 7-8 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 11795 Feb 13- v Feb 28

ACTA Nº 235246.- Montevideo, enero 30 de 1990. Juan A. Pittaluga por Libertad, INC (USA), solicita marca:

LIBERTAD
FONDO ROJO — LETRAS BLANCAS — AZUL Y BLANCO

clase/s Int. 16 y 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 11806 Feb 13- v Feb 28

ACTA Nº 235323.- Montevideo, febrero 2 de 1990. Juan A. Pittaluga por Libertad, INC (USA), solicita marca:

LIBERTAD
FONDO ROJO — LETRAS BLANCAS — AZUL Y BLANCO

clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 11807 Feb 13- v Feb 28

ACTA Nº 235346.- Montevideo, febrero 5 de 1990. Juan A. Pittaluga por Skytel, INC (USA) solicita marca:

SKYPAGER

clase/s Int. 38.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 11808 Feb 13- v Feb 28

ACTA Nº 235347.- Montevideo, febrero 5 de 1990. Juan A. Pitalluga por Skytel INC (USA), solicita marca:

SKYTALK

clase/s Int. 38.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 11809 Feb 13- v Feb 28

ACTA Nº 235344.- Montevideo, febrero 5 de 1990. Juan A. Pittaluga por Skytel, INC. (USA)

SKYTEL

Reivindicando prioridad de la solicitud norteamericana Acta Nº 73/823.523 del 5-9-89. clase/s Int. 38.- Publí-

quese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 11810 Feb 13- v Feb 28

ACTA Nº 235345.- Montevideo, febrero 5 de 1990. Juan A. Pitalluga por Skytel, INC (USA), solicita marca:

SKYPAGER

clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 11811 Feb 13- v Feb 28

ACTA Nº 235.368.- Montevideo, febrero 6 de 1990. Juan A. Pitalluga por Sara Lee Corporation (USA), solicita marca: "SILKEN MIST" clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 11812 Feb 13- v Feb 28

ACTA Nº 235.117.- Montevideo, 24 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Cenibra Celulose Nipo-Brasileira S.A. (Brasil) solicita marca:



clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 12217 Feb 13- v Feb 28

ACTA Nº 235.305. - Febrero 2/1990. - Edirtel S. A. (Montevideo), solicita marca: NATURAL, clase/s Int. 9, 35.
23) N$ 7.200,00 10/pub 11885 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 235.306. - Febrero 2/1990. - Edirtel S. A. (Montevideo), solicita marca: ADABAS, clase/s Int. 9, 35.
23) N$ 7.200,00 10/pub 11886 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 235.307. - Febrero 2/1990. - Dubourg, por Edirtel S. A. (Montevideo), solicita marca: CONSIST, clase/s Int. 9, 35.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11887 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 235.308. - Febrero 2/1990. - Edirtel S. A. (Montevideo,), solicita marca: PREDICT, clase/s Int. 9, 35.
23) N$ 7.200,00 10/pub 11888 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 235.309. - Febrero 2/1990. - Edirtel S. A. (Montevideo), solicita marca: CONSIST TELEINFORMATICA, clase/s Int. 9, 35.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11889 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 235.443. - Febrero 8/1990. - Layfa S. A. (Montevideo), solicita marca: CRISS - CROSS, clase/s Int. 24, 25.
23) N$ 7.200,00 10/pub 11890 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 235.382. - Montevideo, Febrero 7 de 1990. - Alvaro Crocco, por C L Basingstoke Limited (Inglaterra), solicita marca: KARVOL, clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11892 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 235.304. - Montevideo, febrero 2 de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Wilban Ltda. (Montevideo), solicita marca: YAMAZATO, clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11914 Feb 14- v Mar 01

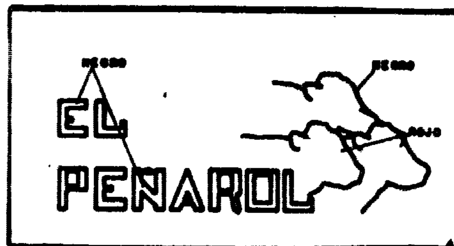
ACTA Nº 235.303. - Montevideo, febrero 2 de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Evelyne Schimmel (Montevideo), solicita marca: ZEN SISTHEMAS, clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 11915 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 235.127. - Montevideo, 24 enero 1990. - Norman Fox por Bristol - Myers Squibb Company (USA), marca: PROCEF, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 11162 Feb 15- v Mar 02

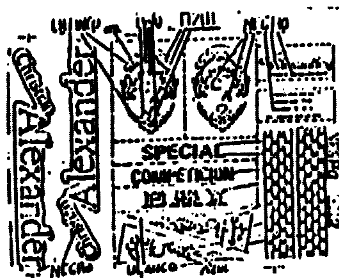
ACTA Nº 235302.- Montevideo, 1º de Febrero de 1990.- Industrializadora de Carnes Uruguayas Sociedad Anónima (INCUR S.A.) solicita marca:



clase/s Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 11511 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 235.262. - Montevideo, enero 31 de 1990. - Manfredo A. Cikato por Adolf Würth GmbH & Co. KG (Alemania), solicita marca: WÜRTH BONDER, clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11519 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 235.404.- Montevideo, 7 de febrero de 1990. María Cristina Delgado Rivero, de Canelones, Uruguay, solicita marca:



clase/s Int. 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 11932 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 235491.- Montevideo, 12 de febrero de 1990. Margarita Miquelarena, solicita marca:



clase/s Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.200,00 10/pub 11978 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 235349.- Montevideo, febrero 5 de 1990. Ricafrut S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "Troks", clase/s Int. 30.- La Dirección.

23) N$ 7.200,00 10/pub 12007 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 235490.- Montevideo, febrero 9 de 1990. Angel Numerosky por Luis Bemposta Bermúdez (Uruguay), solicita marca: "El Portal de los Pocitos", clase/s Int. 30, 42.- La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 12008 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 235397.- Montevideo, 7 de febrero de 1990. Margarita Miquelarena, solicita marca:



clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 11979 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 235409.- Montevideo, 8 de febrero de 1990. Billy Fox por E.R. Squibb & Sons, INC (USA), solicita marca: "ODOCINE", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11996 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 235410.- Montevideo, 8 de febrero de 1990. Billy Fox por Rohm And Haas Company (USA), solicita marca: "LUBRITAN", clase/s Int. 1 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11997 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 235449.- Montevideo, 8 de febrero de 1990. Roberto Raffo Lahitte, Luis E. Raffo Risso, solicita marca:

Dermatique®

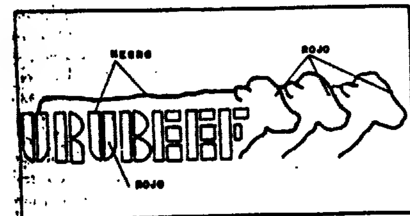
clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12005 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 235398.- Montevideo, febrero 7 de 1990. Copimaq S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

COPIMAQ

clase/s Int. 37.-
23) N$ 28.800,00 10/pub 12009 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 235455.- Montevideo, 8 de febrero de 1990. Industrializadora de Carnes Uruguayas Sociedad Anónima (INCUR S.A.), sol



clase/s Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 12013 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 234.992. - Montevideo, 17 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mastercard International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: "MasterCard", clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10854 Feb 16- v Mar 05

ACTA Nº 234.993. - Montevideo, 17 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Hotel Nirvana S. A. (Uruguay), solicita marca: "L'ARBALETE, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 10855 Feb 16- v Mar 05

ACTA Nº 235522.- Montevideo, 12 de febrero de 1990. Julio Eduardo Rocha Castro y Víctor Juan Daguerre Busso, solicita registro marca:



clase/s Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200.00 10 pub 12016 Feb 15 - v Mar 02

ACTA Nº 235.231. - Montevideo,30 enero 1990. - Pablo Genta Fons por Hotel Nirvana S.A. solicita marca: UN MUNDO APARTE, clase/s Int. 42. -
23) N$ 14.400,00 10/pub 11374 Feb 16- v Mar 05

ACTA Nº 235.320. - Montevideo, febrero 2 de 1990. - Alvaro Crocco por Lancome Parfums Et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca: MAQUI-ECLAT, denunciando prioridad solicitud Francia Nº 1.545.834 de fecha 8/8/989 clase Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11482 Feb 16- v Mar 05

ACTA Nº 235.291.- Montevideo, 1 febrero 1990. - Walter Jones por Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito ACAC (Paysandú solicita marca:



clase/s Int. 36, 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12084 Feb 16- v Mar 06

ACTA Nº 235.292.- Montevideo, 1 febrero, 1990. - Walter Jones por Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito (Montevideo), Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito ACAC (Paysandú) solicita marca: URUCOOP clase/s Int. 36, 39. - Publíquese diez días.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12085 Feb 16- v Mar 06

ACTA Nº 235.293.- Montevideo, 1 febrero, 1990. - Walter Jones, por Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito (Montevideo), Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito ACAC (Paysandú) solicita marca: UNICOOP clase/s Int. 36, 39. - Publíquese diez días.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12086 Feb 16- v Mar 06

ACTA Nº 235.472.- Montevideo, febrero 9 de 1990. - Claudio Morgade, por Avance S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 12098 Feb 16- v Mar 06

ACTA Nº 235.509.- Montevideo, febrero 12 de 1990. - Claudio Morgade, por Tsumura International Inc. (EUA) solicita marca: VITABATH clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12099 Feb 16- v Mar 06

ACTA Nº 235.513. -Montevideo, febrero 12 de 1990. - Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita renovar marca VENTOLIN clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12100 Feb 16- v Mar 06

ACTA Nº 235.464.- Montevideo, febrero 9, 1990. - Héctor Lusich, por CBS Records Inc., de (USA) solicita renovar marca EMBASSY, clase/s Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12103 Feb 16- v Mar 06

ACTA Nº 235.506.- Montevideo, febrero 12, 1990. - José L. Guichón, por Combe International Ltd. de (USA) solicitó marca GRECIAN clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12106 Feb 16- v Mar 06

ACTA Nº 235.507.- Montevideo, febrero 12, 1990. - José L. Guichón, por Vox Tronic S.A.I.C.F.I.A. de Servicios y Mandatos, de (Argentina), solicitó marca VOX TRONIC, clase/s Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12107 Feb 16- v Mar 06

ACTA Nº 235.508. - Montevideo, febrero 12, 1990. - Héctor Lusich, por Laboratorios Saval S.A., de Chile, solicita marca: CIPROVAL, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12108 Feb 16- v Mar 06

ACTA Nº 235.548.- Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Con esta fecha mario Humberto Canavero Richieri solicitó registro de la marca:



clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 12110 Feb 16- v Mar 06

ACTA Nº 235.399. - Montevideo, febrero 7 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, Lisonda do Brasil Engenharia e Construcoes Lda. (Brasil) solicita marca: LISONDA clase/s Int. 19, 27. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12115 Feb 16- v Mar 06

ACTA Nº 235.400.- Montevideo, febrero 7 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, Lisonda do Brasil Engenharia e Construcoes Lda. (Brasil) solicita marca: BARRACOURT clase/s Int. 19, 27. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12116 Feb 16- v Mar 06

ACTA Nº 235.450.- Montevideo, febrero 8 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por South Cone Inc. (Estados Unidos) solicita marca: REEF BRAZIL clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12117 Feb 16- v Mar 06

ACTA Nº 235.451.- Montevideo, febrero 8 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por South Cone, Inc (Estados Unidos) solicita marca: REEF clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12118 Feb 16- v Mar 06

ACTA Nº 235.453.- Montevideo, febrero 8 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, Kleza S.A. (Uruguay) solicita marca: COMTEX clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12119 Feb 16- v Mar 06

ACTA Nº 235.481.- Montevideo, febrero 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por La Oficina S.R.L. (Uruguay) solicita marca: KATUN clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12120 Feb 16- v Mar 06

ACTA Nº 235.482.- Montevideo, febrero 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Aster S.A. (Uruguay) solicita marca: GOTURICO clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12121 Feb 16- v Mar 06

ACTA Nº 235.483.- Montevideo, febrero 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Kleza S.A. (Uruguay) solicita marca: EVOLUTION clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12122 Feb 16- v Mar 06

ACTA Nº 235.484.- Montevideo, febrero 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por La Oficina S.R.L. (Montevideo) solicita marca: IDENTPOL clase/s Int. 9, 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12123 Feb 16- v Mar 06

ACTA Nº 235.377.- Montevideo, 07 de febrero de 1990. Guzmán González Ruiz por Mabel Hopenhaym y Olga Artagaveytia (Uruguay), solicita marca: "NOA SERVI-CBS", clase/s Int. 35, 39 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12237 Feb 19- v Mar 07

ACTA Nº 235.378.- Montevideo, 07 de febrero de 1990. Guzmán González Ruiz por Chinoin Gyógyszer-és Vegyészeti Termékek Gyára Rt., (Hungría), solicita marca: "CHINODERM", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12238 Feb 19- v Mar 07

ACTA Nº 235.529. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruiz por Uruapa S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 12239 Feb 19- v Mar 07

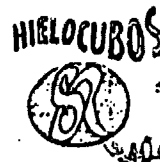
ACTA Nº 235.530. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruiz, por URUAPA S. A., (Uruguay), solicita marca: "TARANTELLA", clase Int. 29&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12240 Feb 19- v Mar 07

ACTA Nº 235.531. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruiz por Uruapa S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 12241 Feb 19- v Mar 07

ACTA Nº 235.500. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruiz por Fassanell & Bossolasco (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12242 Feb 19- v Mar 07

ACTA Nº 235.528. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruiz por Uruapa S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 28.800,00 10/pub 12243 Feb 19- v Mar 07

ACTA Nº 235534.- Montevideo, febrero 13 de 1990. Alvaro Crocco, por Héctor Samudio (Uruguay), solicita marca: "RULOS", clase/s Int. 21.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 12247 Feb 19- v Mar 07

ACTA Nº 235.532. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Claudio Morgade por Champagne Moet & Chandon Société Anonyme (Francia) solicita marca:



clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 12245 Feb 19- v Mar 07

ACTA Nº 235.535.- Montevideo, febrero 13 de 1990. Alvaro Crocco, por Héctor Samudio. (Uruguay), solicita marca: "GLOBUS", clase/s Int. 21.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12248 Feb 19- v Mar 07

ACTA Nº 235.536. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Alvaro Crocco por Scandinavian Airlines System Denmark Norway Sweden (Suecia) solicita marca:



clase Int. 39 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12249 Feb 19- v Mar 07

ACTA Nº 235.499. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Billy fox por E. R. SQUIBB & SONS, INC. (USA), solicita marca: "HAPOCINE", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12252 Feb 19- v Mar 07

ACTA Nº 235.523. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Billy Fox por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT, (Alemania), solicita marca: "PERBILEN", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12253 Feb 19- v Mar 07

ACTA Nº 235.407. - Montevideo, 8 de febrero de 1990. - Manfredo A. Cikato por ANGLOMAR S. A. (Montevideo), solicita marca: "NOVAFIX", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12255 Feb 19- v Mar 07

ACTA Nº 234.193. - Montevideo, 7 de diciembre de 1989. - Manfredo cikato por Benckiser-Knapsack GmbH, (Alemania), solicita marca: "PLASMAL", clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12256 Feb 19- v Mar 07

ACTA Nº 235.517.- Montevideo, febrero 12 de 1990. Oscar Bacot Silveira, Susysa Ltda. (Uruguay), s: "BOMBILLIN", clase/s Int. 29 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12284 Feb 19- v Mar 07

ACTA Nº 235.516.- Montevideo, febrero 12 de 1990. Oscar Bacot Silveira, Susysa Ltda. (Uruguay), solicita marca: "LECHE SUR", clase/s Int. 29 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12285 Feb 19- v Mar 07

ACTA Nº 235.566. - Montevideo, febrero 14 de 1990. - Alvaro Crocco, por Allergan Inc. (EUA) solicita marca: OXYLIN clase/s Int. 5 (preparaciones oftálmicas). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12318 Feb 20- v Mar 08

ACTA Nº 235.567.- Montevideo, febrero 14 de 1990. - Erna Siegmund, por Izeta-López S.A. (Uruguay) solicita marca: YATAY clase/s Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12319 Feb 20- v Mar 08

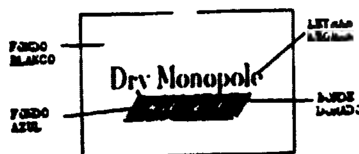
ACTA Nº 235.568.- Montevideo, febrero 14 de 1990. - Erna Siegmund, por Mattel Inc. (EUA) solicita marca:



clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12320 Feb 20- v Mar 08

ACTA Nº 235.569.- Montevideo, febrero 14 de 1990. - Alvaro Crocco por O'Brien International Inc. (EUA) solicita marca: O'BRIEN clase/s Int. 22 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12321 Feb 20- v Mar 08

ACTA Nº 235.570.- Montevideo, febrero 14 de 1990. - Claudio Morgade, por G.H. Mumm & Cie, Societe Vinicole de Champagne Successeur, Société Anonyme (Francia) solicita marca:



clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12322 Feb 20- v Mar 08

ACTA Nº 235.492.-Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Manfredo A. Cikato por Long Mile Rubber Company Inc. (USA) solicita marca: LONG MILE clase/s Int. 12 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12337 Feb 20- v Mar 08

ACTA Nº 235.373.- Febrero 6, 1990. - Rodolfo Pilas por M2000 (Brasil) solicita marca:



clase/s Int. 25.

23) N$ 28.800,00 10/pub 12342 Feb 20- v Mar 08

ACTA Nº 235.447. - Febrero 8, 1990. - Rodolfo Pilas (hijo) por Electrofonía S.R.L. (Uruguay) solicita marca: TELESONIC clase/s Int. 14.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12343 Feb 20- v Mar 08

ACTA Nº 235.372.- Febrero 6, 1990. - Rodolfo Pilas por Julio César Teliz (Uruguay) solicita marca: SPARTA clase/s Int. 6.

23) N$ 7.200,00 10/pub 12344 Feb 20- v Mar 08

ACTA Nº 235.583.- Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Con esta fecha Víctor Norberto Todaro Rodríguez solicitó registro



clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 128.000,00 10/pub 12345 Feb 20- v Mar 08

ACTA Nº 235.310. - Montevideo, 2 de febrero 1990. - Guzmán González Ruíz por Freccero S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 8, 14, 20, 21 y 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 11710 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 235.325. - Montevideo, 2 de febrero 1990. - Guzmán González Ruíz por Goldaracena Hermanos Ltda. S.A.C. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 29, 30,30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 28.800,00 10/pub 11711 Feb-21- v Mar 09

ACTA Nº 235365.- Montevideo, febrero 6 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (República Federal de Alemania), solicita marca: "BAYOTHRIN" clase/s Int. 1 y 5.- (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 11793 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 235.289. - Febrero 1/1990. - Lilián Pombo (Montevideo), solicita marca: KUPPUL JEANS, clase/s Int. 25.

23) N$ 7.200,00 10/pub 11883 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 235.290. - Febrero 1/1990. - Simón Augustower (Montevideo), solicita marca: CLIN OFF, clase/s Int. 3, 16.

23) N$ 7.200,00 10/pub 11884 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 235.418. - Montevideo, Febrero 8 de 1990. - Alvaro Crocco, por Optrex Limited (Inglaterra), solicita marca: OPTREX, Clase/s Int. 5 (S/D).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 11891 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 235.085.- Montevideo, enero 23 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: "CICSVIEW", denunciando prioridad solicitud Francia Nº 05660- Niza de fecha 18/10/89, clase/s Int. 9 y 16 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

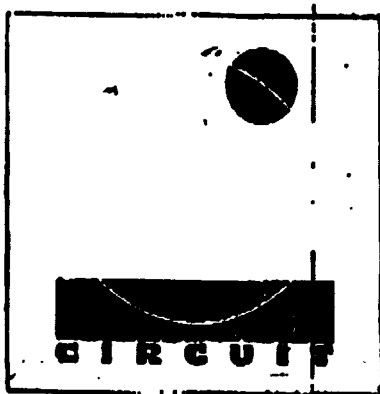
23) N$ 21.600,00 10/pub 12422 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 235.596.- Montevideo, febrero 15 de 1990. Alvaro Crocco, por Regis S.A. (Uruguay), solicita marca: "REAL", clase/s Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12423 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 235.597.- Montevideo, febrero 15 de 1990. Alvaro Crocco, por Regis S.A. (Uruguay), solicita marca: "PESCASA", clase/s Int. 29.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12424 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 235.598.-Montevideo, febrero 15 de 1990. - Claudio Morgade, por Florian Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "CERVECERIA LA PASIVA", clase/s Int. 42.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12425 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 235408.- Montevideo, 8 de febrero de 1990. Billy Fox por Sao Paulo Alpargatas S/A (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Reivindicando prioridad Acta brasileña 815016123 del 11/8/1989.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 11995 Feb 22- v Mar 12

ACTA Nº 235.589. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca:



clase/s Int. 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12487 Feb 22- v Mar 12

ACTA Nº 235.590.- Montevideo, febrero 14 de 1990. - Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12488 Feb 22- v Mar 12

ACTA Nº 235.591.- Montevideo, febrero 14 de 1990. - Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca:



clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12489 Feb 22- v Mar 12

ACTA Nº 235.592.- Montevideo, febrero 14 de 1990. - Billy Fox por Schering Agrochemicals Limited (USA) solicita marca: REGLATONIN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12490 Feb 22- v Mar 12

ACTA Nº 235.582. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Con esta fecha Susana Tosya de Gallo, solicitó renovación la marca: PROTECTOR, clase/s Int. 8, 9 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12550 Feb 22- v Mar 12

ACTA Nº 235.565. - Montevideo, febrero 14, 1990. - Jose L. Guichón, por Nichan Bakkalian, de Uruguay, solicita marca: TODO TERRENO, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12567 Feb 22- v Mar 12

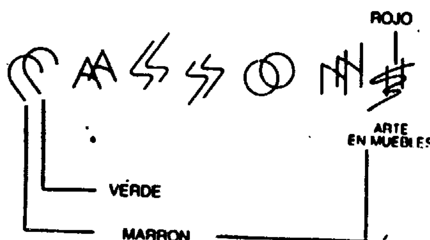
ACTA Nº 235.609. - Montevideo, febrero 15, 1990. - José L. Guichón por Van Gogh International B. V. de Holanda, solicitó marca:



clase/s Int. 3 s/d.
Reivindica Prioridad Nº 734.442 del 15.9.89 en Benelux. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12568 Feb 22- v Mar 12

ACTA Nº 235.356. - Montevideo, 6, Feb. 1990. - Con esta fecha V. E. ROMBYS- J. Vitureira,solicitaron la marca: AEROPAC, de la clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11866 Feb 23- v Mar 13

ACTA Nº 235396.- Montevideo, febrero 7, 1990. - José L. Guichón, por Lufin S.A. de (Uruguay), solicitó marca:



clase/s Int. 19 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12101 Feb 23- v Mar 13

ACTA Nº 235.458.- Montevideo, febrero 8, 1990. - Héctor Lusich, por Habasit S.A. de (Suiza) solicitó marca:



clase/s Int. 7, 17 y 26 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 12102 Feb 23- v Mar 13

ACTA Nº 235.466.- Montevideo, febrero 9, 1990. - Héctor Lusich, por EF Colleges Ltd., de (Suiza) solicitó marca:



clase/s Int. 39 y 41 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 12104 Feb 23- v Mar 13

ACTA Nº 235.467.- Montevideo, febrero 9, 1990. - José L. Guichón, por L'Oreal de (Francia), solicitó marca:



Reivindica prioridad en Francia el 18-8-89 bajo Nº 1547040. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 12105 Feb 23- v Mar 13

ACTA Nº 234.693. - Montevideo, 2 de enero de 1990, con esta fecha THE ELEPHABTS S. A., solicitó el registro de la marca: "BLACK ORIENTAL", de la clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12622 Feb 23- v Mar 13

ACTA Nº 234.692. - Montevideo, 2 de enero de 1990, con esta fecha THE ELEPHANT'S S. A., solicito el registro de la marca: "LABRADORITA PINK", de la clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12623 Feb 23- v Mar 13

ACTA Nº 234.691. - Montevideo, 2 de enero de 1990, con esta fecha THE ELEPHANT'S S. A., solicitó el registro de la marca "VERDE SOCA", de la clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12624 Feb 23- v Mar 13

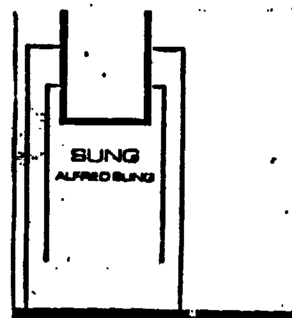
ACTA Nº 234.690. - Montevideo, 2 de enero de 1990, con esta fecha THE ELEPHANBT'S, S. A. solicitó el registro de la marca "VERDE LABRADORITA", de la clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12625 Feb 23- v Mar 13

ACTA Nº 235.630. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Billy fox por, EPI PRODUCTS USA, INC. (USA), marca: "EPITROLYSIS", clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12628 Feb 23- v Mar 13

ACTA Nº 235.631. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Billy fox por, EPI PRODUCTS USA, INC. (USA), marca: "CALPROX", clase Int. 3. - Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 834.367, de fecha 27 de octubre de 1989.
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 26.100,00 10/pub 12629 Feb 23- v Mar 13

ACTA Nº 235.632. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Billy Fox por, EPI PRODUCTS USA, INC. (USA), marca: "epi spa", clase Int. 42. - Reinvindicando prioridad solicitud estadounidense, Acta Nº 822.632, de fecha 29/8/89. - Publíquese diez días consecutivos. ión.
23) N$ 26.100,00 10/pub 12630 Feb 23- v Mar 13

ACTA Nº 235.646.- Montevideo, febrero 16 de 1990. - Billy Fox por Mónaco Group Inc. (Canadá) solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 12631 Feb 23- v Mar 13

ACTA Nº 235.649.- Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Billy Fox por Converse Inc. (USA) solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 12632 Feb 23- v Mar 13

ACTA Nº 235.650.- Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Billy Fox por Trau S.p.A. (Italia) solicita marca:



clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12633 Feb 23- v Mar 13

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23037.- Montevideo, enero 30 de 1990. Alvaro Crocco, por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC. (INGLATERRA), solicita patente de Invención para " COMPOSICION BIOCIDA Y METODO PARA LA PREPARACION DE SU COMPONENTE ACTIVO", denunciando prioridad solicitud Reino Unido- Nº 8901996.2 de fecha 30/1/89. Publíquese conforme Ley Nº 10.089.- La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 11425 Feb 16- v Mar 05

ACTA 2549. - Montevideo, febrero 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S.A. (Uruguay) solicita patente de modelo industrial, sobre: "Envase, frasco o similar". - De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 16.200,00 10/pub 12114 Feb 16- v Mar 06

ACTA Nº U 2773. - Montevideo, 9 de febrero de 1990. - Con esta fecha, Gerald Maicho Biriotti de Montevideo (Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad "Jabonera economizante de jabón líquido o en pasta". - Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 12231 Feb 19- v Mar 07

ACTA Nº 23.031. - Montevideo, enero, 22 1990.- Manfredo A. Cikato por Luis Alfredo Montemayor Uzeta (México), solicita patente de invención, para :" Aparato Refinador de Combustible Diesel". (Reválida mexicana Nº 155.717 concedida el 19.4.1988). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 12338 Feb 20- v Mar 08

ACTA Nº 22.971. - Montevideo, agosto, 24 de 1989. - Manfredo Cikato por F. Hoffmann - La Roche Ag (Suiza), solicita patente de invención, para :" Procedimiento para la Obtención de Derivados de la Imidazodiazepina. (Prioridad Suiza presentada el 31.8.1988 bajo Nº 3237/88). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 12339 Feb 20- v Mar 08

ACTA Nº U-2775. - Montevideo, febrero 14 de 1990. - Con esta fecha, Nil S.A. solicita modelo de utilidad: "Cajón desarmable y/o plegable, y apilable especialmente indicado para productos agrícolas y alimenticios en general". Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 12397 Feb 21- v Mar 09

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- OLIBEN S.A. prometió vender a Soud S.A. comercio sito en Río Negro 1382.- Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11071 Ene 30- v Feb 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIO S. MUSSO y AMELIA DOMINGA BRUCHOU DE MUSSO prometieron vender a Mario S. Musso Limitada establecimiento comercial calle Colón Nº 1578. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 35615 Ene 31- v Mar 01

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a MARIA NIDIA GARRONE GALLO, carnicería, "Supermercado de Carnes Manboretí", sito en calle Marboretí esquina Pitanga, Salinas, Canelones. - Acreedores allí Rolando Sosto Odriozola, Gladys Juanita Solari de Sosto.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11219 Feb 01- v Mar 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- NORMA FERNANDEZ y CARLOS MAGGI prometieron vender a "Yoso Ltda." el salón de venta de golosinas, quinielas, cigarros y artículos escolares, sito en Lucas Obes 906. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11260 Feb 02- v Mar 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Reparto de productos Lacteos Conaprole a favor de Gossweiler y González Ltda. en formación. Nicomas S.R.L. Julio Torreira. Acreedores.: Pedro Escudor Nuñez 2336.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11327 Feb 05- v Mar 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- Blanca Fernández Díaz, prometió vender, a Dinorah Nuñez, Farmacia "San José", sita en 18 de Julio 1011, ciudad de San Carlos. Acreedores en la misma.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11478 Feb 08- v Mar 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a GALE S.R.L., quiosco de Av. 8 de Octubre Nº 4582. - Acreedores al mismo. - Mawers Ltda.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11576 Feb 09- v Mar 12

Ley 26/9/904. - OMAR GONZALEZ MARRERO, HILDA INCHAUSTI FERNANDEZ, NORBERTO CORTACERO RUIZ y MARIA GONZALEZ MARRERO prometieron vender a "Autoservice Centenario Ltda.", Supermercado Centenario sito en Piria 863. Piriápolis. - Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11656 Feb 12- v Mar 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "Punta News Week Ltda.", Semanario "Punta News Week". - Acreedores en Inmobiliaria Charrúa, calle 27 Nº 617. - "New Ltda." - Punta del Este, 18 de enero de 1990.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11658 Feb 12- v Mar 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Almacén San Martín 2452. - Acreedores al mismo. - Granja San Jorge Ltda.
25) N$ 14.400,00 20/pub 11731 Feb 12- v Mar 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Antonio Castelo del Vecchio y Rosina del Vecchio, prometimos vender a Iracema González, almacén de Joaquín Requena 2497. Acreedores al mismo.
25) N$ 14.400,00 20/pub 11761 Feb 13- v Mar 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender bar, ubicado en Artigas 1101, Pando, a José Carlos Apud.- Acreedores al mismo.- José Apud Apud y María Teresa Rodríguez.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11827 Feb 13- v Mar 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- Stella Perrone y Félix Ferraro cedieron a Pablo Ferraro promesa carnicería "Del Carmen" sita en ruta 84 Km 1,200, Canelones. Acreedores allí.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11828 Feb 13- v Mar 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "Punta News Week Ltda" Semanario "Punta News Week". Acreedores en Inmobiliaria Charrúa Calle 27 Nº 617. "New Ltda". Punta del Este 18/1/990.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11917 Feb 15- v Mar 16

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Concepción Fernández salón Ramón Márquez 3256. - Acreedores allí. - Susana Basso.
25) N$ 14.400,00 20/pub 10187 Feb 16- v Mar 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- DOROTHY GRAY INC. y VALMONT INC. prometen vender a Sydney Ross Uruguay Limitada la propiedad y posesión de los establecimientos comerciales en el ramo de Fábrica de artículos de tocador y perfumería que giran en Camino Maldonado Nº 5634.
25) N$ 43.200,00 20/pub 10189 Feb 16-.v Mar 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- JUAN CARLOS TORRELO SILVA y MARIA DEL CARMEN ARAUJO CASTRO prometimos vender a Walter Hugo Mabia Rodríguez, salón sito en Santiago Gadea 3307. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12076 Feb 16- v Mar 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- RUBENS LUIS GUTIERREZ ROLDAN cedió promesa de compraventa de "Kiosko El Tío", sito en las calles Rivera y Treinta y Tres, de la ciudad de Canelones, giro venta de cigarrillos, golosinas, quiniela y afines. - Acreedores: Esc. Cava, Melo 341, ciudad de Canelones.
25) N$ 43.200,00 20/pub 12384 Feb 21- v Mar 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- AMELIA FERNANDEZ DEL RIO y JOSE EIBE VILAR prometieron vender a Nafer S.R.L. establecimiento comercial calle Rivera 2771. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12426 Feb 21- v Mar 23

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.

NOTIFICACION

Se notifica al señor ALBERTO JUAN MAYER BOCHINO la Res. Direc. Nº 1791/11/89 de fecha 1º de noviembre de 1989 recaída en expediente Nº 205.347, que dice: 1) Tomar conocimiento de lo informado por Asesoría Legal a Fs. 3 y vuelta del expediente Nº del 205.347, con relación al recurso de revocación presentado por el exfuncionario señor Alberto Juan Mayer Bochino contra la Res. (D) Nº 1370/8/989 por la que se decretó su baja por omision.

2) No hacer lugar al recurso presentado en mérito a los argumentos expuestos en el mencionado informe.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40754 Feb 23- v Mar 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamentl de la Capital de Décimo Quinto Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/ LYDIA IVONNE CHARBONIER- Juicio Ejecutivo" (Ficha 1773/89), se cita, llama y emplaza a Lydia Ivonne Charbonier Feola por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, octubre 19 de 1989. Esc. Nora A Annunziatto. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45273 Dic 07- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ AURORA PEREZ H. DE DE LEON - Juicio Ejecutivo" (Ficha C 786/89), se cita, llama y emplaza a Aurora Pérez H. de De León por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, octubre 19 de 1989. Esc. Nélida Viera. Act.
27) (Cta.-Cte.) 30/pub 45272 Dic 07- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14to. Turno, en autos: "ANTEL c/Elida Dora Castiglioni Cagnoli de Espalza - J. Ejec. - Ficha 1208/88", se hace saber que por auto Nº 3931 de fecha 24 de agosto de 1988, se dispuso: Trábase el embargo genérico solicitado, ofíciándose. Fecho, cítese de excepciones: al efecto realícense publicaciones de edictos de conformidad a lo solicitado en el pet. 3º. Dra. Gladisena Suárez Matoso, Juez, Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera.- Actuaria.
Y por el mismo auto se dispuso citar de excepciones, a través del presente edicto a Emilia Dora CASTIGLIONI CAGNOLI de ESPALZA, emplazándosele por el término de 90 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 17 de octubre de 1988.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45271 Dic 07- v Dic 22

Feb 01- v Feb 28

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

A.N.E.P.
CO.DI.CEN.

EDICTO. - Se notifica al Sr. EDUARDO MARIA PIASTRI BISTO, que el CODICEN de la ANEP por Resolución Nº 82, Acta 15, del 16 de marzo de 1989 dispuso: No hacer lugar a lo solicitado (expediente 1-6758688 c/otros y Expediente 4-5391/88). - Dra. Baravín.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40665 Feb 22- v Feb 28

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Montevideo, 11 de enero de 1990.
Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de ORLANDO y OSCAR FELDMANN para regularizar la represa Nº 3 construida sobre una Cañada sin nombre afluente del Arroyo Ceibal, tributario del Río Negro con destino al riego de cultivos de arroz.
La represa se encuentra emplazada en los padrones 1894 y 2673 de la octava Sección Judicial de Rivera y el lago inunda parte de los padrones 1894, 2673 y 5373 de la misma Sección Judicial.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 15 de marzo de 1990 a las 10:00 horas, en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2º piso. - Montevideo. - Por el Director y por su orden. - Ing. Civil Lázaro Rubinstein, Inspector Técnico.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 12679 Feb 23- v Mar 02

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, a las siguientes cuentas corrientes.- Resolución del 31 de enero de 1990.
Nombre.- Documentación.
Alonso Groisman, Oscar Mario C.I. 1.183.093-5.
Barbarita Milineski, Raúl José C.I. 1.239.578-0.
Bensacon S.A.
Bonifacio Fraga, Carlos Alvaro C.I. 1.812.442.
Canila Ltda.
De Los Santos Escobar Osvaldo C.I. 3.322.724-3.
Djermakian Yousouf, José C.I. 1.750 291.
Gómez Alonso, José Esteban C.I. 3.356.635-1.
Klein Solange C.I. Brasileño Nº 1000912285.
Levi Klain Máximo C.I. 749.925-2.
Lirola Sanabria Mario C.I. 1.291.019-2.
Manzino Israel, Alvaro Ignacio C.I. 1.424.905-4.
Manzoni Maseda, Francisco Javier C.I. 1.454.174-1.
Rojas Trincabelli, Héctor C.I. 1.083.529.
Sánchez Bracco, José Carlos C.I. 1.700.370-6.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40730 Feb 22- v Feb 28

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
R. C. 14/3/90

1) Llamar a concurso de mérito y oposición para proveer un (un) cargo de Inspector II, Grado 9, Inspector de Institutos y Liceos (Areas Rural).
2) Los interesados que reúnan los requisitos dispuestos en el Estatuto del Funcionario Docente y el Reglamento de concursos (circular 1775/86), deberán presentar su solicitud de inscripción personalmente o por quien los represente, en la Oficina de Concursos, sita en la calle Buenos Aires 521, Montevideo, hasta el día 30 de marzo de 1990.
3) Toda información al respecto será proporcionada por la Oficina de Concursos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40726 Feb 22- v Feb 28

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. - De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Laguarda Bianchi, Leonel c/ LAGUARDA, NIBIA A. - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 405/89), se cita y emplaza a doña Nibia Anahir Vilar, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo leonel Laguarda Bianchi solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Circuito del Condado de Arlington, Estados Unidos de América el 9 de marzo de 1987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Carlos María Perezzo Román, Escribano de Actuación - Suprema Corte de Justicia.
27) N$ 21.000,00 10/pub 12545 Feb 22- v Mar 12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
(R. C. 14/2/90)

Visto: el Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Inspector Director y Subdirector de Educación Secundaria (circular 1775/86) y las vacantes existentes en Direcciones y Subdirecciones de Liceos del País.
Resuelve: 1) Llamar a Concurso de Oposición y Mérito para proveer cargos de Dirección y Subdirección en los Liceos de Capital e Interior cuya nómina se adjunta, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Reglamento de Concurso y el Estatuto del Funcionario Docente.
2) Los interesados que reúnan los requisitos dispuestos en el Estatuto del Funcionario Docente y el Reglamento de Concursos (circular 1775/86) deberán presentar su solicitud de inscripción personalmente o por quien los represente, en la Oficina de Concursos, sita en la calle Buenos Aires 521, Montevideo, hasta el día 30 de marzo de 1990.
3) Toda información al respecto será proporcionada por la Oficina de Concursos.
A la brevedad se dará a publicidad una nómina complementaria del presente llamado a concurso.

Cargos Vacantes en Direcciones y Subdirecciones de Liceos del País

Liceo	Categoría	Cargo
Nº 1	2da.	Director (1)
Nº 24	2da.	Director (1)
Nº 39	2da.	Director (1)
Nº 25	3ra.	Director (1)
Nº 22	4ta.	Director (1)
Nº 40	4ta.	Director (1)
Nº 6	1ra.	Subdirector (1)
Nº 9	1ra.	Subdirector (1)
Nº 13	1ra.	Subdirector (1)
Nº 14	1ra.	Subdirector (1)
[illegible]	1ra.	Subdirector (1)
Nº 18	1ra.	Subdirector (1)
Nº 19	1ra.	Subdirector (1)
Nº 26	1ra.	Subdirector (1)
Nº 36	1ra.	Subdirector (1)
Nº 1	2da.	Subdirector (1)
Nº 7	2da.	Subdirector (1)
Nº 11	2da.	Subdirector (1)
Nº 15	2da.	Subdirector (1)
Nº 23	2da.	Subdirector (1)
Nº 24	2da.	Subdirector (1)
Nº 29	2da.	Subdirector (1)
Nº 30	2da.	Subdirector (1)
Nº 31	2da.	Subdirector (1)
Nº 34	2da.	Subdirector (1)
Nº 37	2da.	Subdirector (1)
Nº 38	2da.	Subdirector (1)
Nº 39	2da.	Subdirector (1)

Liceos Nocturnos

Liceo	Categoría	Cargo
Nº 10	2da.	Director (1)
Nº 19	2da.	Director (1)

Liceos del Interior del País

Liceo	Categoría	Cargo
Las Piedras	1ra.	Subdirector (1)
Pando	1ra.	Subdirector (1)
Colonia (Dep.)	1ra.	Subdirector (1)
Durazno (Dep.)	1ra.	Subdirector (1)
Flores (Depar.)	1ra.	Director (1)
Flores (Dep.)	1ra.	Subdirector (1)
Florida (Dep.)	1ra.	Subdirector (1)
Lavalleja (Dep.)	1ra.	Subdirector (1)
Maldonado (Dep.)	1ra.	Director (1)
Maldonado (Dep.)	1ra.	Subdirector (1)
Río Negro (Dep.)	1ra.	Director (1)
Río Negro (Dep.)	1ra.	Subdirector (1)
Rivera (Dep.)	1ra.	Director (1)
Rivera (Dep.)	1ra.	Subdirector (1)
Rocha (Dep.)	1ra.	Director (1)
Rocha (Dep.)	1ra.	Subdirector (1)
Salto (Dep.)	1ra.	Subdirector (1)
Tacuarembó (Dep.)	1ra.	Director (1)
Tacuarembó (Dep.)	1ra.	Subdirector (1)
Treinta y Tres (Departamental)	1ra.	Director (1)
Treinta y Tres (Departamental)	1ra.	Subdirector (1)
Bella Unión	1ra.	Director (1)
Bella Unión	1ra.	Subdirector (1)
Paysandú (Depar.)	1ra.	Subdirector (1)
San José (Dep.)	1ra.	Subdirector (1)
La Paz	2da.	Subdirector (1)
Carmelo	2da.	Director (1)
Carmelo	2da.	Subdirector (1)
San Carlos	2da.	Subdirector (1)
Young	2da.	Director (1)
Young	2da.	Subdirector (1)
Soriano Nº 2	2da.	Subdirector (1)
Dolores	2da.	Director (1)
Dolores	2da.	Subdirector (1)
Solymar	2da.	Subdirector (1)
Paysandú Nº 2	2da.	Director (1)
Paysandú Nº 2	2da.	Subdirector (1)
Rivera Nº 2	2da.	Director (1)
Rivera Nº 2	2da.	Subdirector (1)
Rivera Nº 3	2da.	Director (1)
Rivera Nº 3	2da.	Subdirector (1)
San Ramón	3ra.	Director (1)
Sauce	3ra.	Director (1)
Rosario	3ra.	Director (1)
Paso de los Toros	3ra.	Director (1)

Liceo	Categoría	Cargo
Florida Nº 2	3ra.	Director (1)
Piriápolis	3ra.	Director (1)
Salto Nº 2	3ra.	Director (1)
Salto Nº 3	3ra.	Director (1)
Tacuarembó Nº 2	3ra.	Director (1)
Tacuarembó Nº 3	3ra.	Director (1)
El Dorado (18 de Mayo)	3ra.	Director (1)
Sarandí Grande	3ra.	Director (1)
Chuy	3ra.	Director (1)
Libertad	3ra.	Director (1)
Río Branco	4ta.	Director (1)
José Pedro Varela	4ta.	Director (1)
Pan de Azúcar	4ta.	Director (1)
San Javier	4ta.	Director (1)
Castillos	4ta.	Director (1)
Cardona	4ta.	Director (1)
Tomás Gomensoro	4ta.	Director (1)
Santa Rosa	4ta.	Director (1)
Migues	4ta.	Director (1)
Tala	4ta.	Director (1)
San Jacinto	4ta.	Director (1)
Joaquín Suárez	4ta.	Director (1)
Progreso	4ta.	Director (1)
Soca	4ta.	Director (1)
San Bautista	4ta.	Director (1)
Los Cerrillos	4ta.	Director (1)
El Pinar	4ta.	Director (1)
Paso Carrasco	4ta.	Director (1)
Montes	4ta.	Director (1)
Fraile Muerto	4ta.	Director (1)
Juan Lacaze	4ta.	Director (1)
Nueva Palmira	4ta.	Director (1)
Ombúes de Lavalle	4ta.	Director (1)
El Carmen	4ta.	Director (1)
Sarandí del Yí	4ta.	Director (1)
Carlos Reyles	4ta.	Director (1)
Ecilda Paullier	4ta.	Director (1)
Villa Rodríguez	4ta.	Director (1)
Blanquillo	4ta.	Director (1)
José E. Rodó	4ta.	Director (1)
Palmitas	4ta.	Director (1)
Tambores	4ta.	Director (1)
Ansina	4ta.	Director (1)
Santa Clara de Olimar	4ta.	Director (1)
Vergara	4ta.	Director (1)
Cerro Chato	4ta.	Director (1)
Barros Blancos	4ta.	Director (1)
Ismael Cortinas	4ta.	Director (1)
25 de Mayo	4ta.	Director (1)
25 de Agosto	4ta.	Director (1)
Casupá	4ta.	Director (1)
Capilla del Sauce	4ta.	Director (1)
Cerro Colorado	4ta.	Director (1)
Mendoza	4ta.	Director (1)
Lavalleja Nº 2	4ta.	Director (1)
José Batlle y Ordóñez	4ta.	Director (1)
Solís de Mataojo	4ta.	Director (1)
Mariscala	4ta.	Director (1)
Aiguá	4ta.	Director (1)
Punta del Este	4ta.	Director (1)
Guichón	4ta.	Director (1)
Quebracho	4ta.	Director (1)
Nuevo Berlín	4ta.	Director (1)
Tranqueras	4ta.	Director (1)
Minas de Corrales	4ta.	Director (1)
Vichadero	4ta.	Director (1)
Cebollatí	4ta.	Director (1)
Lascano	4ta.	Director (1)
Velázquez	4ta.	Director (1)
La Paloma	4ta.	Director (1)
Salto Nro. 4	4ta.	Director (1)
Constitución	4ta.	Director (1)

Liceos Nocturnos del Interior del País

Liceo	Categoría	Cargo
Dolores	2da.	Director (1)
Florida	2da.	Director (1)
Las Piedras	2da.	Director (1)
Cerro Largo	2da.	Director (1)
San Carlos	2da.	Director (1)
Soriano	2da.	Director (1)
Pando	2da.	Director (1)
Paysandú	2da.	Director (1)
Rivera	2da.	Director (1)
Salto	2da.	Director (1)
San José	2da.	Director (1)
Tacuarembó	2da.	Director (1)

Liceos del Area Rural

Liceo	Categoría	Cargo
Baltasar Brum (Depto. Artigas)	4ta.	Director (1)
Pueblo Noblía (Depto. Cerro Largo)	4ta.	Director (1)
Conchillas (Depto. de Colonia)	4ta.	Director (1)
La Paloma (Depto. Durazno)	4ta.	Director (1)
Villa Rosario (Depto. Lavalleja)	4ta.	Director (1)
Piedras Coloradas (Depto. Paysandú)	4ta.	Director (1)
Cerro Pelado (Depto. Rivera)	4ta.	Director (1)
Rincón de Valentín (Depto. Salto)	4ta.	Director (1)
Tocones de Caraguatá (Depto. Tacuarembó)	4ta.	Director (1)
La Charqueada (Depto. Treinta y Tres)	4ta.	Director (1)

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40725 Feb 23- v Mar 02

A.N.E.P.
CO.DI.CEN.

EDICTO: Se notifica a ANA MIRTA COSTA FERRANDO, que el CODICEN de la ANEP el 1º de junio de 1989 por Resolución Nº 78, Acta 35 (Expediente 1-6620/88 c/ otros y 4-5383/88) dispuso: No hacer lugar a lo solicitado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40736 Feb 23- v Mar 02

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se notifica al Sr. ALBERTO GARCILAZO LOPEZ, que el CODICEN de la ANEP por Resolución 31, Acta 97 del 29/XII/88 dispuso en Expediente 1-6703/88 c/otros (Exp. 4-5455/88) lo siguiente: "No hacer lugar a lo solicitado". - Dra. Baraván. - Depto. de RR.PP.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40752 Feb 23- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno y por auto Nº 12.160 de fecha 12 de diciembre del corriente año, en autos caratulados: ANTEL c/ VICENTE DATTOLI, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 62/89), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos citándolo además de excepciones a Vicente Dattoli Vittali; bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos con la designación de Defensor de Oficio. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 18 de diciembre de 1989. - Esc. Mara Amalia Berhoue, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40486 Feb 09- v Mar 26

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita y emplaza a URUCUER S.C. NELSON WOLFSOHN Y LUIS WOLFSOHN por el término de noventa días a estar a estar a derecho en los autos "Royal Insurance (Int) LTD, C/URUCUER S.C., Nelson y Luis Wolfsohn (Ficha C 3- 436/88) Cobro pesos", bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Montevideo, 3 de octubre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 26.400,00 30/pub 36366 Feb 02- v Mar 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: " Dyta Ltda, Concordato Preventivo Judicial (Ficha C/ 214/89), se hace saber que por auto Nº 13860 de fecha 30/11/89, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 29 de marzo de 1990 a la hora 17 haciéndose saber expresamente que las observaciones del Art. 1532 Inc. 3º del Código de Comercio podrán hacerse hasta tres días antes de la decha fijada para la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de diciembre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 21.000,00 10/pub 12192 Feb 23- v Mar 13

DE SEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ ARMENIA S. A. y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha B/330/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Manuel García Saenz, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 20 de noviembre de 1989. - Esc. José M. Cestau Depeso, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40485 Feb 09- v Mar 26

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: NIPOLI EXIMPORT S.R.L., "Concordato Preventivo Judicial", (Ficha 106/80), y según decreto Nº 2188 del 25 de marzo de 1981, se declaró en estado de quiebra a la empresa Nipoli Eximport S.R.L. designándose como Síndico al Dr. Camilo Martínez Blanco con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413 ante quien los acreedores salvo los hipotecarios y prendarios deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta días. Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposicion del Juzgado bajo apercibimiento legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de mayo de 1989. - Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.

27) N$ 28.000,00 10/pub 11774 Feb 13- v Feb 28

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PESCE ZUNINO, JUAN - "Sucesión" Juan Bartolo y Luis Alberto Pesce c./ JUANA y YOLANDA PESCE - "Partición" (Ficha A/42/88), se cita, llama y emplaza a María Elena Ronco o a sus sucesores a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32882 Feb 16- v Abr 03

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Elsa Susana Prez dictada en los autos caratulados: Pintos Máximo Odón y Prez de Pintos Juana c/PONZONE GLADYS ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha TC/146/88), se cita, llama y emplaza a Gladys Esther Ponzone para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45499 Feb 16- v Abr 03

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Burcatovsky David", Concordato Preventivo, (Ficha A 1557/82), se hace saber que fue dictada

la siguiente resolución: Nº 18.739. Montevideo, 2 de diciembre de 1983. Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a que se han logrado las mayorías necesarias de acuerdo a lo establecido en los arts. 1541 y 1524 del Código de Comercio, se resuelve: Homológase el concordato preventivo celebrado con sus acreedores por el Sr. david Burcatosky. Notifíquese al deudor y a los opositores y publíquese de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1557 del Código de Comercio. Expídase Testimonio, si se solicitare. Leslie Van Rompaey Juez. Cristina Gutiérrez Actuario. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 6 de 1990.- Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, actuario Adjunto.

27) N$ 35.000,00 10/pub 12335 Feb 20- v Mar 08

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Comarca Inc. S.A. c/ROMAN RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha 307/88), se cita y emplaza al demandado Román Rodríguez, a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días y bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con el que se continuará el juicio. - Montevideo, 13 de noviembre de 1989. - Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.

27) N$ 14.000,00 10/pub 12072 Feb 16- v Mar 06

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Glentex S.A. Moratoria". (Ficha B/ 227/89), se ha dispuesto citar a los acreedores para el día 9 de marzo a las 10 y 30 horas a los efectos de lo determinado por el artículo 1767 del Código de Comercio. Montevideo, 2 de enero de 1989.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 14.000,00 10/pub 11824 Feb 22- v Mar 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Guira, Víctor y María Renee Báez Sogaray c/JUAN ENRIQUE IFRAN y SUSANA RAQUEL MENDEZ "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 227/ 89), se cita, llama y emplaza a Juan Enrique Ifrán y Susana Raquel Méndez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40564 Feb 14- v Mar 01

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Febrero 28 de 1990EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MANFREDI, ROSARIO c./ LIONELSE RODRIGUEZ "Pérdida de Patria Potestad" (ficha B. 315/89), se cita, llama y emplaza a Lionelse Rodríguez González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 17 de noviembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 40713 Feb 22- v Mar 12

DE TERCER TURNO

INVESTIGACION SUMARIA DE PTERNIDAD

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Posada Ana María C/HERNANDEZ HERNANDEZ JULIO MARCELO. Investigación Sumaria de Paternidad (Ficha C 13/89), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 3 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40631 Feb 19- v Mar 07

DE CUARTO TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LANER BLANCO, MARIA JUANA "Declaración de Ausencia" (Ficha A. 1375/988) se hace saber que se presentó María Esther Blanco, quien solicitó la declaración de ausencia de María Juana Laner Blanco.

Y a los efectos legales y lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del C. Civil se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - Esc. Marta Píriz Rangel, actuaria.

27) (R. 20/04/55) 20/pub 28295 Feb 08- v Mar 09

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a PEDRO MARIA DIAZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Gener, María Vicenta c/DIAZ; PEDRO MARIA "P.P.P. y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B/71/89) por el término de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 7 de febrero de 1990. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40605 Feb 16- v Mar 06

DE QUINTO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, Dra. María Eigenia Ugolini, en autos caratulados SANTANA BASCARDACHE SONIA EN REPRESENTACION DE INAME c/ROMERO MARIA NELLY "Perdida de la Patria Potestad". (Ficha Tc/273/89), se cita, llama y emplaza a la Sra. Romero Maria Nelly para la audiencia del día 21 de marzo de 1990 a las 14 hs. - Montevideo 2 de febrero de 1990. - Esc. María Helena Mainard Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40626 Feb 16- v Mar 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Di Santi, Liliana contra JOSE PEDRO MUNIZ. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 227/989) se cita, llama y emplaza a José Pedro Muníz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45222 Feb 16- v Abr 02

DE SEXTO TURNO

EDICTO.-El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de sucesión de EMILIO TURNES TURNES, (Ficha E/897/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 19.800,00 30/pub 34058 Feb 16- v Abr 02

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados:" Fierro Bidarte, Carlos y castro Meny, Rosa Julia C/ Buzi Espiga, Juan y Landeira Puñales Cecilia" Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha C 107/87). Cítese y emplácese a Juan Buzi Espiga y Cecilia Landeira Puñales por el término de treinta días a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrásele defensor de oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 13 de octubre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 40659 Feb 20- v Mar 08

DE NOVENO TURNO

PARTICION

Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: KOZA VON DIESTEIN, CARLOS JOSE "Partición" (Ficha A. 444/983) se cita, llama y emmplaza por el término de noventa días a Betty y Gloria Koza para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 39.600,00 30/pub 33370 Feb 16- v Abr 02

DE DECIMO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Yanieri Pallante Ricardo y Torterolo Aguilar Celia Margarita c/ MONTERO RAMOS. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C/94/89) se cita, llama y emplaza a: Maby Montero Ramos para que comparezca a estar a derech . dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) Ley 13.209 30/pub. 45370 Feb.22-v.abr.16.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45370 Feb 22- v Abr 16

DE DECIMOPRIMER TURNO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Raúl Arancio, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Saracho Isides contra ARANCIO RAUL. "Disolución y Liuidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 820/989) por el término de noventa das, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 1ºde noviembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32937 Feb 21- v Abr 06

DE DECIMOTERCER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de decimotercer Turno, (providencia Nº 14.276) dictada en los autos caratulados: "Martini Sergio Amílcar y Malates María Angélica contra SUSY EMA MARTINEZ. P.P.P." (Ficha B. 550/989) se cita, llama y emplaza a susy Ema Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40463 Feb 09- v Mar 26

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de familia de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Pintos Sanez, Isabelino Omero-Herencia Yacente, (Ficha E 206/88), se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de sesenta días, haciéndose saber que se trata de una herencia yacente. En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo. Montevideo, 27 de noviembre de 1989.- Olga Vaés Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.500,00 10/pub 12294 Feb 20- v Mar 08

VIGESIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "Gadea, M& Cristina c./ RIPOLL, SERGIO ERNESTO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: B/10/89), se notifica y emplaza al señor Sergio Ernesto Ripoll a estar a derechos en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40704 Feb 22- v Mar 12

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos: CASAROTTI, HUMBERTO LUIS y PEIRANO, MARIA REINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (D./3/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Casarotti, Humberto Luis y Peirano, María Reina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a decucir sus derechos de dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que sino comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 37035 Feb 14- v L.. 29

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Juan Pablo Pontantier para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sienkiewicz Silvia contra PORTANTIER JUAN PABLO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 17/989) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40654 Feb 23- v Mar 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO
ESCRITURACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de de Capital de Primer Turno, dictada en autos "Guerrero Misa José C/ SERAFIN MISA CAEIROS, Escrituración" (Ficha V 174/89); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Serafín Misa Caeiros y/o sucesores a cualquier título para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de escriturar de oficio, a efectos de otorgar escritura de compraventa de la décima parte indivisa del padrón Nº 72.856, antes padrones 72.856 y 146.336, integrado por dos fracciones de la cuarta sección judicial de Montevideo, con una superficie de 1787 m. 23 cm. y 67 mts. 65 dms. según promesa de compraventa registrada con el Nº 1609 del Lº 180 el 5 de junio de 1989.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 8 de febrero de 1990.- Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

27) N$ 28.000,00 10/pub 12193 Feb 19- v Mar 07

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: " COSTA, PRIMITIVO C/ MARIA CUROTTO Y OTROS- Esc. Judicial" (Ficha V/106/89), se cita y emplaza por 90 días para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio, a los herederos de: Carlos Ottaso, Teresa Maine, Juan Curotto, Ana Calcagno, Angel Peluffo, Felicia Valcada, Catalina y Clotilde Peluffo; a los prominentes vendedores: María y Angel Curotto Calcagno; Elizabeth, Hugo Armando, Amanda Susana, Juan Antonio y Oscar Curotto Casanello; Teresa Adelaida, Amelia María y María Martina Ottaso Maine; Margarita Isolina, Canzani Vaccani; Catalina Dominga y Juana Amanda Vera Canzani; Blanca Lía, Natividad Alba, Severa Aurora Elsa, María Violeta, Isabel Reina, Juan Bautista, Miguel Angel, Francisco Isaías y Jorge Carlos Canzani Cabrera; Bautista Benito Tessa Canzani; Lorenzo Carlos, Marcos Luis Catalina y Francisca Leonardi Canzani; Blanca Luz y Luis Eduardo Leonardi Scaroni; María Angélica, Haydée Beatriz y Etelvina Evarista Canzani Canzani; Lorenzo Angel, Angélica, Laura, Susana y Martha Peluffo Giorello; Tomás Daniel y Gonzalo Dominguez Peluffo; Renée y Mario Denis Peluffo y Gualberto Rodríguez Toma; a los herederos de éstos y en general a todo otro que se considere con derecho en el padrón 92.302 de Montevideo, cuya escritura judicial se solicita en autos.- Montevideo, 19 de octubre de 1989.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 79.200,00 30/pub 30880 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Mar 06

DE CUARTO TURNO
CANCELACION DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: "Banco de la República - Cancelación de Hipoteca" en la pieza 1921/89, por auto 6640 de 20/11/89, se cita, llama y emplaza a LEONARDO VESKSNER para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, diciembre de 1989. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 3/pub 40701 Feb 22- v Feb 28

CANCELACION DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto turno, en autos: "Banco de la República - Cancelación de Hipoteca" en pieza 1919/89, por auto 6641 de 20/11/89, se cita, llama y emplaza a EDUARDO STRATTA NICOLINI, CARMEN PORTELA, MARIA ZORAIDA CABEZA de SILVA e IGNACIO TABORDA para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, diciembre de 1989. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 3/pub 40702 Feb 22- v Feb 28

CANCELACION DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: "Banco de la República - Cancelación de Hipoteca", en pieza 1920/89, por auto 6684 de 20/11/89, se cita, llama y emplaza a MIRTA BEATRIZ GARCIA GARCIA para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, diciembre de 1989. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 3/pub 40703 Feb 22- v Feb 28

DE DECIMO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ JULIO CESAR ABREO ALPUIN, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/918/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Abreo Alpuín por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Mila Burgueño, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40484 Feb 09- v Mar 16

DE DECIMOPRIMER TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ HAMLET NELSON CLEDON MOLINA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/1011/89), se cita, llama y emplaza a Hamlet Nelson Cledon Molina por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Milá Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40483 Feb 09- v Mar 26

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ JULIAN ROMERO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/2086/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos a Julián Romero Rau. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Silvia Rectoran, Actuaria Subrogante.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40482 Feb 09- v Mar 26

EDICTO. - por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Antel c./ DIXANA S.A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.741/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DIXANA S.A. a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40487 Feb 09- v Mar 26

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rafael Millot Simón, Ficha V 320/89, optano por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Cristina Liscano Perazzo y Sandra Sanguinet sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 27 de octubre de 1989.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) N$ 8.800,00 10/pub 11431 Feb 15- v Mar 02

DE DECIMONOVENO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ MARIO LOPEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 2054/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario López Laguarda a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Edith E. Baugorn, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40481 Feb 09- v Mar 26

VARIOS
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimooctavo Turno, en autos caratulados: EGUREN LOPEZ, MAGALI AMANDA c/ ARRUA,

SERGIO, "Pérdida de la Pátria Potestad", (Ficha B/12/89), se notifica y emplaza al señor Sergio Arría Pagalday, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 40407 Feb 15- v Mar 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Juez Ldo. de Primer Turno de Pando en los autos Bentancor Alba Nabel c/ ALBERTO ABELENDA "Perdida de la Patria Potestad", (Ficha C/405/89) se cita, llama y emplaza a Alberto Abelenda por el plazo de 90 días para que comparezca en autos a estar a Derecho bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Pando, 9 de noviembre de 1989. - Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza. - Esc. Hermínia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40607 Feb 16- v Mar 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Pando, Primer Turno, en los autos caratulados: "Vidal Acuña y Haydée Pérez Estramil C/ Graciela Gómez. Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a Graciela Gómez bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- ley 3.209. - Pando, 1º de febrero de 1990.- Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 40684 Feb 20- v Mar 08

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: MARIA ESTELA BUSTAMANTE c/ RAMON CIACCHIO, "Guarda", (Ficha C/314/89), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Ramón Ciacchio, por el término de noventa días, para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Pando, 16 de noviembre de 1989. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 6.600,00 10/pub 35005 Feb 14- v Mar 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: "Colo Moris, Eliseo; Colo Aquino, Amílcar y Clara Virginia; Colo Banega, Atilio, Gladys Susana, Nelsi Mabel, Mirtha Ofelia, Rayal Ivonne, Julio César, Carlos Alberto, Ruben Darío, José Luis, Graciela Rosana; Banega de Colo, Berta Nélida, en representación de sus menores hijos Orlando Fabián Juan Martín, Bertsa René, Paula Daniela y Oscar Colo Banega, Partición" (Ficha A54/989), se cita, llama y emplaza a los herederos de Jova o Joba De La Fuente De Aquino y a todos los que se considereen con derecho sobre el padrón Nº 8721 sito en la Primera Sección Judicial de Colonia, zona rural señalado con el Nº 6 en el plano del Agr. Manuel Ibarra en agosto de 1935 inscrito con el Nº 79 en la Of. Técnica de Colonia según el cual tiene una superficie de 2 Hect. 4993 mc. que lindan al Norte con el lote Nº 5; al Noreste calle vecinal, al Oeste con Jorge Musselli y lote Nº 7, por el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite.- Colonia, octubre 25 de 1989. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) N$ 35.000,00 10/pub 12512 Feb 22- v Mar 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: "MARTINEZ ESCAMES, JAVIER y Otros, Infracción Aduanera" (F. E/67/988), se hace saber que el día 4 de marzo próximo a la hora 9:30 en el Local de Remates Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Don Zelmar Gustavo Sánchez, sin base por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera mencionada en autos.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas, ocho de febrero de mil novecientos noventa. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 7.350,00 3/pub 12699 Feb 23- v Mar 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

CONCURSO NECESARIO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en los autos caratulados: VIERA NIETO, CIRO, "Concurso Necesario", (Ficha 1222/88), de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 8374, de fecha 23 de noviembre de 1989, se convoca para la Junta General de Acreedores que se llevará a cabo el día 27 de marzo de 1990, a las 14 horas, a Jorge Cal Molina, Banco Real del Uruguay, Ariste Cuadrado, Banco de Crédito, Sucursal Treinta y Tres, Fábrica de Neumáticos S. A., Intendencia Municipal de Maldonado, Junta Local de Pan de Azúcar, Automotora Díaz, Alejandro Henry, Abasto "El Porfiao", Dirección General Impositiva, Disse, Banco de Seguros del Estado, Dafa, Sucesores de Osvaldo Busquete y Julio Olmedo Díaz Guadalupe. Dres. Manuel Gury Borio y Ana María Ferrer, Síndicos. - Maldonado, 14 de febrero de 1990. - Susana De Feo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 28.000,00 10/pub 12626 Feb 23- v Mar 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL PETICION DE HERENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ANTONIA VARELA y otros, "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales de MANUELA VARELA y Petición de Herencia" (Ficha A. 143/989(se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Manuela Varela Rodríguez, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 30 de junio de 1989. - Dra. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 33.000,00 30/pub 27218 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Mar 12

EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, en autos caratulados: "Gastón Labadie Abadie c/ ALICE CANABARRO MARTINS y OTROS. Ejecución Hipotecaria. (Ficha A 290/89), se intima por el término de noventa días a Luis Eduardo Soubiron Martins, Alice Canabarro Maciel, y sus sucesores a título universal o singular, con especial a los sucesores de Luis Eduardo Soubiron Martins, el pago de la suma de U$S 56.800 (dólares americanos cincuenta y seis mil ochocientos) originado en contrato de Hipoteca que suscribieron el 29/4/83 en la ciudad de Montevideo.- Rivera, 7 de diciembre de 1989.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.000,00 10/pub 12261 Feb 19- v Mar 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: Gaspari Vilani Antonio Luis C/ SELLANES RODINO LUIS ANGEL, MARIA CELIA Y LUCIA VITALINA. Escrituración de Oficio. (Ficha A 306/1989), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Angel, María Celia y Lucía Vitalina Sellanes Rodino, a que comparezca ante esta Sede a fin de otorgar la escritura definitiva de compraventa del padrón Nº 357 de la 6& Sección Judicial de San José, bajo apercibimiento de designárseles defenosr de oficio.- San José, noviembre 28 de 1989.- Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

27) N$ 21.000,00 10/pub 11749 Feb 13- v Feb 28

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: RODRIGUEZ MAXIMO "Concurso Voluntario" (F. A. 18/982) se hace saber que se ha prorrogado la audiencia dispuesta, para el 5 de abril de 1990 a las 15 horas. - Esc. Fernando c. Capote López, Actuario.

27) N$ 10.500,00 10/pub 11253 Feb 21- v Mar 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Giménez Martínez, José Alberto Jesús, Juana Elvira, Juan Antonio, José gervasio y Carlos Wilson González Olivera c/ TERESITA LILA y Ma. ISABEL GIMENEZ MARTINEZ. Partición". (Ficha 130/1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Giménez Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. - Treinta y Tres, 5 de abril de 1989. - Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 33884 Feb 22- v Abr 16

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Telef. 90 33 71
91 65 83 - 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

DURAN AISPURO o AISPURU de PIRIZ LAURA FRANCISCA JUANA "Sucesión", (Ficha 518/987).
Montevideo, 29 de octubre de 1987.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12750 Feb 28- v Mar 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARTINENA MENDEZ, SARA BALBINA, (Ficha D/852/87).
Montevideo, 16 de diciembre de 1987.
Esc. Mónica Payseé de Tornería, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12710 Feb 28- v Mar 14

SEXTO TURNO

ARNOL FRANCO LONGONE, (Ficha E/1071/989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12800 Feb 28- v Mar 14

SEPTIMO TURNO

ERIDANEA URUGUAYA CASTAGNERI GHIRLANDA o CHIRLANDA, (Ficha S/863/989).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12797 Feb 28- v Mar 14

MIRTHA ROEL BIANCHINI de CARRIQUE, (Ficha S/721/989).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12806 Feb 28- v Mar 14

OCTAVO TURNO

HERMINIO o ERMINIO ANTONIO CATTARIN BUSO, "Sucesión". (Ficha F/818/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12811 Feb 28- v Mar 14

NOVENO TURNO

LUIS ALBERTO CURBELO, (Ficha D 858/89).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12808 Feb 28- v Mar 14

DECIMO TURNO

GUILLERMO GERARDO COSTA VALLES, (Ficha F. 168/987).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12799 Feb 28- v Mar 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DORA CENTURION de SEGALERBA o MARIA DORA CENTURION TESTA, (Ficha S/998/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12708 Feb 28- v Mar 14

HAYDEE LUZ LEONOR BENTANCOR TEJERA, (Ficha S/890/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12774 Feb 28- v Mar 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO BEN MANEIRO, (Ficha A/8/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12711 Feb 28- v Mar 14

DECIMOCTAVO TURNO

AMANDA IRMA KUTTER SOMARUGA o SOMMARUGA, (Ficha A/4/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12709 Feb 28- v Mar 14

RAQUEL MARICONDO de CIDRAS, (Ficha A/7/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12733 Feb 28- v Mar 14

VIGESIMO TURNO

JUAN JOSE MARTINEZ ORDOÑEZ, (Ficha A 14/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. Donofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12807 Feb 28- v Mar 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIO ANGEL DE BRUN CARBAJAL o DE BRUN CARABAJAL FERNANDEZ, (Ficha S/8/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12735 Feb 28- v Mar 14

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS GALLERO CATALDO, (Ficha S 4/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12810 Feb 28- v Mar 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

HORACIO LUIS VISCA PANIZZA, (Ficha S/24/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12715 Feb 28- v Mar 14

CELINA CONTI CRESPO, "Sucesión", (Ficha S/20/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12773 Feb 28- v Mar 14

JULIO CESAR MARTINEZ ALONZO,, (Ficha S 5/990).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta..
01) N$ 10.500,00 10/pub 12803 Feb 28- v Mar 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EUGENIO O EUGENIO JOSE STRAMBINI DELLA BOSCA, (Ficha S/35/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12716 Feb 28- v Mar 14

LUISA MERCEDES TROCCOLI SOMOZA, (Ficha S 34/989).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12798 Feb 28- v Mar 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

CONRADO PRIMITIVO SANTOS CURBELO,, (Ficha S 3/990).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12801 Feb 28- v Mar 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE ABELENDA POSE, (Ficha S/30/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12714 Feb 28- v Mar 14

JOSE GERMAN COSTA MANGENEY, "Sucesión", (Ficha S 21/989).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Ma.Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12802 Feb 28- v Mar 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN CAMPOS IGLESIAS, (Ficha S/7/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12713 Feb 28- v Mar 14

DE VIGESIMONOVENO

RUFINO SEQUEIRA MUNIZ o MUÑIZ, (Ficha S/4/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12752 Feb 28- v Mar 14

ANDRES RUGGIERI GRANELLI y MARIA NICOLETTI,, (Ficha S 15/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12805 Feb 28- v Mar 14

DE TRIGESIMO TURNO

CRESCENIANO MARTINEZ ORENDES, (Ficha S. 11/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12705 Feb 28- v Mar 14

ORESTE ARIEL ARIETA ESCAJAL, (Ficha S/4/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12749 Feb 28- v Mar 14

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL SOSA BARRERA y CLOTILDE IRMA MOREIRA VARELA,, (Ficha S 14/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12804 Feb 28- v Mar 14

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

CESAR WASHINGTON CASTILLO MESSANO, (Ficha S 7/32).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12809 Feb 28- v Mar 14

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE PRIMER TURNO

ZULEMA ISABEL LACOSTE CERVANTES, (Ficha B/256/89).
Carmelo, 8 noviembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12672 Feb 28- v Mar 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DONATA RAMONA CEJAS BORDON DE CIFUENTES o SIFUENTES, PEDRO IGNACIO CIFUENTES o SIFUENTES y PEDRO ADRIAN CIFUENTES o SIFUENTES, (Ficha 250/89).
Minas, 7 de setiembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35000 Feb 28- v Mar 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

CHAVEZ, GILA o CHAVEZ de CUERVO "Sucesión", (Ficha B. 7/989).
Maldonado, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12788 Feb 28- v Mar 14

DOMINGUEZ FERREIRA, JOSE MARIA "Sucesión", (Ficha B. 8/989).
Maldonado, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12789 Feb 28- v Mar 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HORTENCIA y JOSE FERMIN DOS SANTOS FERNANDEZ, (Ficha B. 267/989).
Rivera, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12681 Feb 28- v Mar 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA IN STANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LUISA VIDAL MACHADO,
Paso de los Toros, 12 de diciembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12753 Feb 28- v Mar 14

VICTOR HUGO RODRIGUEZ DE LAS MUÑECAS,
Paso de los Toros, 22 de diciembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Lereda, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12754 Feb 28- v Mar 14

CONVOCATORIAS COMERCIALES

RUTAS DEL PLATA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Cooperativa de Omnibus Rutas del Plata convoca a Asamblea General Extraordinaria que se reunirá el próximo 7 de marzo de 1990 en su local social de Asunción 1473 a la hora 9.
Orden del día: Apelación del socio Sr. Luis Bertucci; canje de acciones.
La lista de socios habilitados se encuentra en el local social, de no contarse con la asistencia mínima se llamará a nueva convocatoria dentro de los veinte días siguientes. - El Consejo Directivo.
03) N$ 3.600,00 1/pub 12704 Feb 28- v Feb 28

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO-ARGENTINA

La Cámara de Comercio Uruguayo-Argentina, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de sus estatutos convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social, Misiones 1442, piso 1, Esc. 4 el día 21 de marzo a las 18 horas como primera convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de socios honorarios (artículo 7º de los estatutos).
2) Consideración de mmemoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3) Designación del 50 % de los mienbros de la Comisión Directiva (artículo 11 de los estatutos).
Nota. - Podrán formar parte de la Asamblea los socios honorarios, fundadores y activos. Las dos últimas categorías pueden hacerse representar por carta poder dirigida al Presidente de la Cámara; dichos representantes pueden no ser socios. en primera convocatoria la Asamblea se reunirá con la quinta parte de los socios fundadores y activos. De no conseguirse este quórum la Asamblea quedará válidamente constituida con los socios existentes, transcurrida que sea media hora de espera (artículo 24). - Montevideo, 21 de febrero de 1990.
03) N$ 36.000,00 5/pub 12760 Feb 28- v Mar 07

GRAN LOGIA URUGUAYA ZOHAR
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se realizará el 6 de abril de 1990, hora 21, en su sede Ituzaingó 1295, orden del día:
1) Elección de autoridades (Com. Directiva y Fiscal).
2) Designación socios honorarios.
03) N$ 1.440,00 1/pub 12790 Feb 28- v Feb 28

GRAN LOGIA URUGUAYA ZOHAR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se realizará el 23/3/90, hora 21, en su sede Ituzaingó 1295 Orden del día:
1) Memoria anual y aprobación balances ejercicios 1987, 1988, 1989.
2) Designación Comisión Electoral.
3) Designación socios para firmar acta asamblea.
03) N$ 2.160,00 1/pub 12791 Feb 28- v Feb 28

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

ORLANDO EDUARDO REYES PUMAR contra AMPERIS, ANA CALVO DAMASCO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E./817/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12793 Feb 28- v Mar 28

SEXTO TURNO

PEREZ SOSA, GERARDO GUZMAN y GABRIELA QUINTANA SANCHEZ (Ficha: B. 437/989).
Montevideo, 16 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12719 Feb 28- v Mar 28

AZAMBUYA VALVERDE CARLOS GUSTAVO y HEBE ADRIANA ALVAREZ REGO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 539/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12720 Feb 28- v Mar 28

OCTAVO TURNO

DI CHIARA, JUAN c/VITOLA, MIREYA MARIA TERESA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 636/89). - Montevideo, 9 de febrero de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12812 Feb 28- v Mar 28

DECIMOTERCER TURNO

HAMILTON LABELLA, INES con LUIS WALTER CASTRO COYTO. "Disolución y Liquidación de Bienes" (Ficha: 200/989).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12723 Feb 28- v Mar 28

DECIMOQUINTO TURNO

MAS, EDUARDO y MEDEROS, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 29/989).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12721 Feb 28- v Mar 28

DE DECIMOCTAVO TURNO

SPERANZA, ROBERTO y CROVARA, MARIA ANGELICA - "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal" (Ficha: D./41/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio. - Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12813 Feb 28- v Mar 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PI GRONDONA, SALVADOR MIGUEL y GAMBA RAFFIN, PAULINA HERMINIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Legal de Bienes" (Ficha: D. 6/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12786 Feb 28- v Mar 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

BENAVENT NICOLETTI MARIA ROSA con JULIO CASAS CANCELA. "disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 6/989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12038 Feb 28- v Mar 28

TRIGESIMOPRIMER TURNO

ARIAS GILMA CLAIRE y CESAR BLANCO DEMARCO. "Disolución y Liquidación" (Ficha: D. 12/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12775 Feb 28- v Mar 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CABRERA SITYA, SILVIA c/ LOPEZ COTO RODOLFO, "Medida Preparatoria y Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha: 851/89).
Maldonado, 13 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12698 Feb 28- v Mar 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

ANA MARIA DIAZ PELAEZ c./ CONRADO HORACIO CASTIGLIONI UGARTE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A./3/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12686 Feb 28- v Mar 28

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: MARIA del CARMEN CASTELLANOS c./ CARLOS ACUÑA "Divorcio" (Ficha D. 434/85), se cita, llama y emplaza a Carlos Acuña, para que compa-

rezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).- Montevideo, 22 de noviembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 40774 Feb 28- v Mar 14

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados "Santucci Arias Zulima Beatriz c/MODESTO NOGUERA NARCISO. Divorcio sola voluntad". (Ficha D 23/89), se cita, llama y emplaza al señor Narciso Modesto Noguera a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 12736 Feb 28- v Mar 14

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29 80 22 habilitado en Pasaje Bolívar Nº 1969. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 12706 Feb 28- v Mar 05

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 23 43 63 habilitado en Av. San Martín 2795. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 12707 Feb 28- v Mar 05

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79 17 17 habilitado en Bvar. Artigas 1126 Apto. 101.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1to, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 12796 Feb 28- v Mar 05

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 166. - Por Decreto Nº 24378 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 12/90 de la Intendencia Municipal de fecha 14 de diciembre de 1989 y 2 de enero de 1990 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a ensanche de la Avenida General Flores el siguiente inmueble:

Padrón Nº 401.985.
Area total: 111 m2 90 dm2.
Area a expropiar: 111 m2 90 dm2.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º el Artículo 15 de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a DOMINGO LONGO y MARIA R. PREITI como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º en la que la documentación respectiva, expediente Nº 511-020-401985-0000-00-89 se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, enero 23 de 1990.
08) (Cta. Cte.) 8/pub 40779 Feb 28- v Mar 12

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 165. - Por Decreto Nº 24376 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 11/90 de la Intendencia Municipal de fecha 14 de diciembre de 1989 y 2 de enero de 1990 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche de la Avenida General Flores el siguiente inmueble:
Padrón Nº 401.987.
Area Total: 105 m2 23 dm2.
Area a expropiar: 105 m2 23 dm2.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a ANA M& HERRERA PARELLI, ANA M& PARELLI CAMBIASSO, VICTOR, ANGEL EUGENIO y MARY ISABEL A. RAIMONDI CHIOZZONE y EUGENIO RAIMONDI como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º en la que la documentación respectiva, expediente Nº 511-020-401983-0000-00-89 se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, enero 23 de 1990.
08) (Cta. Cte.) 8/pub 40780 Feb 28- v Mar 12

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION-EXPROPIACION

EDICTO.- Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 27 de octubre de 1988 (Acta Nº 3888 Resolución Nº 1) aprobada por Resolución del Poder Ejecutivo del 15 de noviembre de 1989, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión los inmuebles rurales sitos en la 2& Sección Judicial del departamento de Colonia (Padrones Nos. 17.790 y 17.791) con una superficie conjunta de 372 Há. 6.370 m.c. propiedad del señor Juan José Suárez González. Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley 3958 del 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados padrones, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito Nº 488, 1er. Piso, Montevideo.- La Gerencia General.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 40632 Feb 28- v Mar 14

INCAPACIDADES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, SHUBERT ISIDRO CABRERA BRAGUNDE (Ficha F.C.V. 349/87), se hace saber que por auto Nº 4992 de fecha 19 de octubre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Shubert Isidro Cabrera Bragunde, habiéndose designado curador/a a Orfilia Bragunde, quien tomó aceptación de su cargo el 11 de diciembe e 1989.- En fe de ello, de mandato judicial y para constancia expido el presente, que signo, sello y firmo. - Auxiliada de pobleza. - Canelones, 14 de febrero de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 40777 Feb 28- v Mar 14

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: IVONNE DAYSI CABRERA BRAGUNDE (Ficha F.C.V. 25/89), se hace saber que por auto Nº 4993 del 19 de octubre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Ivonne Daysi Cabrera Bragunde, habiéndose designado curador/a a Orfilia Bragunde quien tomó aceptación de su cargo el once de diciembre de 1989; declarando Auxiliado de pobreza al incapaz. - En fe de ello, de mantado judicial y para constancia, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Canelones el catorce de febrero de mil novecientos noventa. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 40778 Feb 28- v Mar 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: YUREMA SILVA (Ficha B. 323/1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Yurema Silva, habiéndose designado curador/a a Eugenio López. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 21 de diciembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 40759 Feb 28- v Mar 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: MILTON LIMA PEREZ (Ficha B. 184/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Milton Lima Pérez, habiéndose designado curador/a a su madre Eleóna Pérez. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 18 de diciembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 40761 Feb 28- v Mar 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: NELIZON PALOMEQUE VARGAS (Ficha B. 171/89), se hace saber que por resolución Nº 4994 del 16/11/89 se declaró en estado de incapacidad a Nelizón Palomeque Vargas, habiéndose designado curador/a del mismo a Marinelli Palomeque Vargas. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 1º de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 40758 Feb 28- v Mar 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: MARIA NERSI AQUINO PINTOS (Ficha B. 233/89), se hace saber que por Resolución Nº 5229 del 24/1/89, se declaró en estado de incapacidad a María Nersi Aquino Pintos, habiéndose designado curador/a del mismo a Aura Pintos Lima. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 14 de diciembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 40760 Feb 28- v Mar 14

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 95/18
Objeto: Confección de Memoria del Banco correspondiente al año 1989.
Apertura de ofertas: 21 de marzo de 1990.

Primer Llamado: 14:00 horas.
Segundo Llamado: 14:30 horas (sólo en caso de ser necesario).
PLiego de Condiciones y Memoria Descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios-Compras - Minas 1402/34, 3er. piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones - Minas 1402/34, 1er. subsuelo -, en día y hora indicados precedentemente.
Importante - Apertura de ofertas: Para el caso que, en la fecha y hora indicadas, las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura de ofertas se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40781 Feb 28- v Mar 05

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONTRATO Nº 67/90

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación restringida para el mantenimiento de los equipos electrónicos, neumáticos y electromecánicos existentes en el Hospital Pereira Rossell, que se detallan en el Pliego de Condiciones Particulares.
Apertura: 14/3/90 a la hora: 10.00.
Valor del Pliego: N$ 500 (nuevos pesos quinientos).
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso, Oficina 412.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores de la Contaduría General de la Nación. - Montevideo, 20 de febrero de 1990.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40776 Feb 28- v Mar 05

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICTACION PUBLICA Nº 1982
Plaza - Primer llamado

Suministro de: Material de hierro galvanizado.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitación, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, al precio de N$ 5.000.
Recepción y apertura el día 21.3.90 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siento de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 2.000. - Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40768 Feb 28- v Mar 05

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 1983
Plaza - Primer llamado
Suministro de: Material de hierro fundido.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, al precio de N$ 6.500.
Recepción y apertura el día 23.3.90 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 2.000. - Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40769 Feb 28- v Mar 05

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2920
Plaza - Primer llamado
Suministro de : 1.800 kilogramos de soldadura preparada al 33%.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, al precio de N$ 5.000.
Recepción y apertura el día 15.3.90 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 2.000. - Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40770 Feb 28- v Mar 05

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente Licitación Pública:
HC Nº 3421. - Discos de: Antibiograma, diferenciación e identificación. Plaza. Previsión año 1990.
Apertura: 27 de marzo de 1990. Hora: 10.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas, previo pago de N$ 2.500,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40771 Feb 28- v Mar 05

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente Licitación Pública:
HC Nº 3419. - Prótesis vasculares, endoprótesis, malla de polipropileno. Plaza. Previsión año 1990.
Apertura: 29 de marzo de 1990. Hora: 10.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas, previo pago de N$ 2.500,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40772 Feb 28- v Mar 05

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente Licitación Pública:
HC Nº 3420. - Equipos de Suero y Varios. - Previsión año 1990. Plaza.
Apertura: 23 de marzo de 1990. Hora: 10.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas, previo pago de N$ 2.500,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40773 Feb 28- v Mar 05

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
PRORROGA
Licitación pública venta de Hojalata Parque Industrial Fray Bentos.
Apertura: 15 de marzo de 1990, primer llamado: hora 10; segundo llamado: hora 10.30.
Pliegos sin costo en Dirección Hacienda Municipal y Congreso de Intendentes (Montevideo).
12) (Cta. Cte.) 1/pub 40790 Feb 28- v Feb 28

EDICTOS MATRIMONIALES

Febrero 28 de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS EDUARDO ASTETE, 36 años, soltero, representante comercial, chileno, domiciliado en Dr. Luis Alberto de Herrera 4338 y KAREEN ELKE NAVARRO, 33 años, soltera, corredora de Seguros, chilena, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 4338.

JUAN RAMON DIAZ, 34 años, divorciado, tapicero, oriental, domiciliado en Manantiales 4984 y ALICIA REMEDIOS, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada en Manantiales 4984.

ALBERTO HECTOR DELL'ACQUA, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1576/102 y ISABEL FANNY POSTIGLIONE, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1576/102.

LUIS ALBERTO DE LOS SANTOS, 39 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Las Petunias 5313 y MABEL JUANA CERIZOLA, 49 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada en Las Petunias 5313.

FERNANDO ALFREDO DIAZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4138 y ANUBIS IVONNE RODRIGUEZ, 19 años, soltera, baby-sister, oriental, domiciliada en Curitiba 5441.

JUAN JOSE DOS SANTOS ALVEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1833/4 y ANA CECILIA PEREIRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1833/4.

PABLO BELISARIO DELGADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en H. Irigóyen 1998 y SANDRA LILIANA CABRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2547/403.

RIVERA SALVADOR DIEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4284/302 y GRACIELA FEIJOO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4284/302.

NELSON JOSE DI RUSSO, 44 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Río Branco 1541 y MARIA ISABEL PEREZ FLORIDO, 35 años, divorciada, española, domiciliada en E. Erría CH 70, Block B2/1001.

HEBERT MARCELO DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Guerra 3345 y LAURA GABRIELA FEDULO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 5563.

OFICINA N.o 2

RAMON BENGOCHEA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Claramout 3987 bis/004 y MARIA CRISTINA ROMAN, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Claramout 3987 bis/004.

UMBERTO LUIS BRIOZZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alferez Real 2654 y MARIA GABRIELA TESORO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verdi 4128/401.

CARLOS ANTONIO BERBERIAN, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Italia 7508 y GABRIELA GISELLA GIORDANO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Lapuente 2305.

MARCOS ANTONIO BUSICK, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucas 261 y SILVANNA AMALIA ARELLANO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nicolás Bonomi 3377 Apto. 112.

OFICINA N.o 3

AL[illegible]DES CUADRO, 35 años, soltero, medio oficial tejedor, oriental, domiciliado en Tesino 3480 y ELIDA FIALLO, 35 años, divorciada, operaria, oriental, domiciliada en Tesino 3480.

RICARDO ADEMAR CASTILLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Angeles 5362 y MARIA ALEJANDRA GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en César Berizo 5240.

LUIS ALBERTO CABRERA, 26 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Otelo 1722 y IVANA YADVIGA RETAMOSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3058.

SERGIO RICARDO CIGLIUTTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4473 y SHIRLEY NOEMI FUENTES, 17 años, soltera, estudiante, canadiense, domiciliada en Pablo Pérez 4467.

OFICINA N.o 4

ALEJANDRO DANIEL FERREYRA, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en San Borjas 2734 y DIVA ESTHER SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Limburgo 1397.

OFICINA N.o 5

IVAN CESAR GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 2291 bis/2 y MILAGRO DE MARIA ETCHEVERRIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Daniel Muñoz 2291 bis/2.

OFICINA N.o 6

RICHARD ALBERTO MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Costado Sur 6433 y MARIELA JEANNETTE ALMEIDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Costado Sur 6433.

OFICINA N.o 7

WILLIAM PI, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pascual Blanco 2240 y RAQUEL PANKIEVICH, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada en Pascual Blanco 2240.

OFICINA N.o 9

FERMIN SHAKESPEARE SOUZA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Clavel 4042 y LILIANA SUAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Clavel 4042.

OFICINA N.o 10

WILMAN VIERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Agraciada 2373 Apto. 7 y CLAUDIA MONICA VINA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en Gral. Fraga 2231.

OFICINA N.o 4

ISAURO RAMON FERNANDEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Crovetto 4969 A y MARY ELIZABETH ABELDAÑO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Crovetto 4969 A.

OFICINA N.o 5

NESTOR GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Mármol 734 y BEATRIZ ALICIA VALVERDE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francia 1860.

CARLOS GABRIEL GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro C. Bauzá 4126 y ADRIANA BEATRIZ IMPERIALE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro C. Bauzá 4126.

EDUARDO GABRIEL GIORGI, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Ellauri 839 Apto. 303 y SUSANA MARIA ZULUAGA, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Míchigan 1652 Apto. 101.

GUSTAVO DANIEL GREIS, 26 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Cabarí 4182 y JACQUELINE GLADYS REYES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Cabarí 4182.

OFICINA N.o 6

NELSON HEBERT MARQUEZ, 31 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Constitución 1975 Apto. 6 y STELLA MONICA GABARRIN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Constitución 1975 Apto. 6.

RAFAEL SALVADOR MORENO, 19 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado en Trafalgar 3775 y CARLA ALEJANDRA BOMBAU, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Comercio 1970.

MARIO CARLOS MARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Continuación Ecuador 3080 bis y CECILIA JUDITH MARFETAN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Continuación Ecuador 3080 bis.

OFICINA N.o 7

BERNARDO MODESTO PERNA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 Block 12 Apto. 104 y MARTHA IRIS CARDOZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caunabó 269 (N. París).

OFICINA N.o 8

CARLOS ALBERTO ROLDAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 2072 y MARILIA ANDREINA OLMEDO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 550.

ADOLFO ANGEL RIAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Fernández Crespo 2009 y ANA LAURA GUISSOLI, 25 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Ortiz de Zárate 3963.

JULIO LEO ZARUSKI, 28 años, soltero, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliado en Rep. del Perú 1023 Apto. 401 y ALICIA BEATRIZ SAUL, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Dr. Erlich 3880.

OFICINA N.o 9

RICHE JORGE SUAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Norberto Ortiz 4214 y BLANCA LIRA DAVILA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Chucarro 1123 Apto. 902.

CARLOS ALBERTO SOSA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 3731 y ESTELA LOURDES TORRES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaviyú 3218.

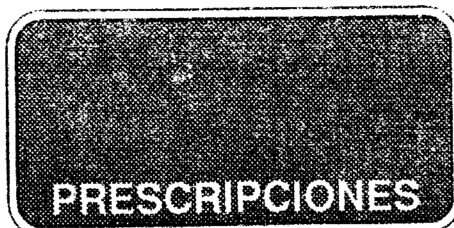
OFICINA N.o 10

SERGIO GASTON NACIMENTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cortés 5003 y MARIA CRISER BOTTA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 4825.

VICTOR CONRADO TAROCO, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Pte. Berro 2485 y MARISELA MABEL SARAVIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pte. Berro 2485.

FERNANDO ALBERTO TERRA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Prim 3430 Apto. 202 y SANDRA FARINASSO, 25 años, solterda, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 Block X Apto. 701.

14) N$ 2 000,00 - 3 Pub.



LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - El señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Rivera, hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SALVADOR IBAÑEZ o IVAÑEZ (Ficha "B" Nº 62/89), iniciando juicio de "Prescripción Treintenaria" sobre el bien inmueble siguiente: Ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rivera (Minas de Corrales) fracción de terreno, que forma parte de la manzana Nº 18 (Planta Urbana) y fue empadronada con el Nº 26 y que tiene un área de 1066 metros cuadrados 44 decímetros cuadrados todo lo cual surge del plano realizado por el Ingeniero Agrimensor Tito Roland, e inscripto en la Oficina Departamental del Catastro con el Nº 5494, con fecha 28 de enero de 1985 y que presenta el siguiente deslinde: 21.52 metros en dirección Suroeste, lindando con el Padrón Nº 934; 54 metros 30 dirección Noroeste, lindando con el Padrón Nº 18 de dicho plano; 18 metros 25 centímetros dirección Noreste con frente a la calle 18 de Julio de dicha localidad y 52 metros 25 centímetros con dirección Sureste con frente a la calle 19 de Abril de dicha Villa. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a los sucesores a cualquier título del Sr. José Ibáñez o Ivañes y de Doña Gerónima González de Ibáñez, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. - Minas de Corrales, 20 de diciembre de 1989. - Omar López Caporale, Juez de Paz.

16) N$ 49.000,00 10/pub 12690 Feb 28- v Mar 14

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Lavalleja, en autos caratulados: "BARRIOS PALACIOS, NIEVES ERLINDA - Prescripción Treintenaria" (Fa. C. 22/989), se ha dispuesto hacer saber que se ha presentado Nieves Erlinda Barrios Palacios, promoviendo en estos autos prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en Pirarajá, Novena Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el Nº 1230, padrón actual Nº 12.803, la que según plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo, de julio de 1945, se señala con el Nº 2, constando de una superficie de 2515 mts. tiene forma triangular y se deslinda: Al Sur: 140 mts. con R. Olmos, J. Castillo, F. Guira y calle 17 mts. Al Oeste: 38 mts. con R. Lequerica y al Noroeste: 136 mts. con fracción Nº 1 del mismo plano; todo lo que resulta de la copia del plano original encarpetado con el Nº 63.721, expedida por la Dirección Nacional de Topografía, departamento de archivo Geográfico el 19 de octubre de 1988.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, y especialmente a Juan Carlos Ocampo, Aída Pintos, Tomasa Aquino y sucesores de Secundino Castillo a cualquier título, en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pirarajá, octubre 19 de 1989. - Néstor Casas Villalba, Juez de Paz.

16) N$ 99.000,00 30/pub 31929 Feb 28- v Abr 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó EDUARDO ALMEIDA (A/285/89) iniciando juicio de "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" respecto a los siguientes inmuebles: padrón 5047 y 5023, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, zona suburbana, que constituyen las chacras 192 y 211 del ejido de la ciudad, y según planos del Agr. Julio Pereyra del 16/77960 inscripto en Catastro de Rivera el 26/7/1960 con el Nº 2013, tienen una superficie de 25 hás. 193 metros cuadrados con 91 y se deslinda en su conjunto por ser contiguas: al Norte, zanja divisa y poligonal compuesta de tres tramos que miden 153 metros 60 centímetros; 63 metros 50 centímetros y 388 metros 85 centímetros que las separan en parte del padrón 5046 y en parte de Claro Viera, al Este, recta de 367 metros que lo separa de Pilar Almeida, al Sur, poligonal compuesta de tres tramos que miden 385 metros 10 centímetros y 79 metros 371 metros 95 centímetros que los separa de Waldenkolk Mello y al Oeste arroyo Cuñapirú. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carolina C. de Machado y Francisco Barrau, a sus herederos y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en este proceso sobre los inmuebles Padrones 5047 y 5023, bajo apercibimiento legal. - Rivera, 24 de noviembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 45.500,00 10/pub 12689 Feb 28- v Mar 14



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBA ROSA GAVARRET DE MONTERO solicita la inscripción de las obras tituladas "gurisa" y "Murmullos a mi Tierra", de las cuales se declaró autora. - Montevi-

deo, 22 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso, Directo General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 12795 Feb 28- v Mar 14

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: CERVETTO BRUSCO, EDUARDO "Rectificación de Partida", (Ficha E. Nº 766/89), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 106, de fecha 8 de mayo de 1989, en el Registro según lo dispuesto por la Ley del 9 de julio de 1838, una partida parroquial asentada en una foja de papel parroquial, en el sentido de que donde dice: "Cerveti", debe decir: CERVETTO, todo por así corresponder. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 12785 Feb 28- v Mar 14

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Cardozo c./ RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (F& 148/88), se hace saber que el próximo 7 de marzo a las 16 horas, en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien embargado en autos: Un automóvil marca Ford Falcon Mod. Futura año 1977, Matr. 235.047, padrón 319.636 ambas de Montevideo sin motor y sin caja de cambios, N$ 500.000.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña en efectivo. 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, título patentes y/o multas que se adeudaren como también la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 12.2% del precio resultante. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 1.21% del precio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 10.500,00 3/pub 12734 Feb 28- v Mar 05

DE TERCER TURNO
ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: Mazzotti, Juan Carlos c./ JUAN ALBERTO BENQUET "J. Ejec." (205/83), el próximo 15 de marzo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: máquinas de escribir, equipo aire acondicionado y estufa de secado y esterilización, embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, febrero 19 de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

20) N$ 6.300,00 3/pub 12757 Feb 28- v Mar 05

DE QUINTO TURNO
ALVARO VIZINTIN
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Cores, Carlos c./ H.J.H. Lda. "Juicio Ejecutivo" (F& 18/83), se hace saber que el próximo 7 de marzo a las 16 horas, en el local de Yaro 1121, el rematador Alvaro Vizintín (Matr. 3041, R.U.C. 110045330011), sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes muebles embargados en autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Zenaida Luján, Escribana Actuaria.

20) N$ 6.300,00 3/pub 12729 Feb 28- v Mar 05

DE SEPTIMO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "Leumi Le Israel c/Araja y otro. Juicio Ejecutivo". (Fa. B/730/83) se hace saber que el próximo 7 de marzo a las 16 hs. en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación y con la presencia de la Sra. Alguacil los bienes muebles embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de febrero de 1990.

20) N$ 6.300,00 3/pub 12728 Feb 28- v Mar 05

DE DECIMO TURNO
CARLOS STAJANO WILSON

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos caratulados: "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos contra NOVACASA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C/ 199/83), el martillero Carlos Stajano Wilson, matrícula 444, RUC 210299030016 con escritorios en la calle Zabala 1372, Piso 3, Esc. 36, Tel. 95.30.11. Se realizará la subasta en remate público el 19 de marzo de 1990 a las 14:00 horas en el local de la calle Zabala 1328 (A.N.C. y R.) del siguiente bien inmueble, padrón Nº 14.392 de la 1a. Sección Judicial de Montevideo, paraje Cordón, calle Tristán Narvaja 1606 esquina Mercedes 1805, área 427 mts. 85 dcms., con mejoras, Plano del Agrimensor Hipólito Gallinal, inscripción Nº 94.010 el 13/3/81 en Montevideo saldrá a la subasta pública con las 2/3 partes de su tasación de la Cédula Catastral, Base N$ 10:035.333,00.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% como seña al bajar el martillo en efectivo y moneda nacional.
1) Serán de cargo al comprador los gastos de escrituración, honorarios y demás impuestos que correspondan por ley, comisión al rematador e I.V.A. 3,63% y 1,21% a cargo del expediente por el demandado.
2) De los antecedentes registrales, surge la inscripción de un arrendamiento con plazo vigente, contrato efectuado el 18 de junio de 1986, plazo de cinco años, precio de N$ 15.000,00 mensuales.
3) El bien a subastarse fue declarado por el Ministerio de Educación y Cultura Monumento Histórico.
4) Los títulos y demás se encuentran de manifiesto de los interesados en la Oficina Actuaria, del Juzgado de la calle 25 de Mayo 523, Piso 1. - Montevideo, 9 de febrero de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 35.000,00 5/pub 12152 Feb 28- v Mar 07

DE DECIMOCUARTO TURNO
MILTON BERARDI
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados Rosembaum, Leonardo c./ MARINA DA ROSA "Juicio Ejecutivo" (F& C 201/87), se hace saber que el próximo 14 de marzo a las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Miltón Berardi (Matr. 1352, R.U.C. 210558290019) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1 cocina Sears (N$ 10.000,00), 1 radiograbador Nippon (N$ 8.000,00) y 2 cuadros (N$ 6.666,67). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de febrero de 1990. - Zenaida Luján, Escribana Actuaria.

20) N$ 8.400,00 3/pub 12732 Feb 28- v Mar 05

DE DECIMOSEXTO TURNO
ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Lomiento, Ricardo c./ BERSANI, JUAN CARLOS "Juic. Ejec." (C. 71/87), el día 15 de marzo de 1990, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, camas y colchones embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99%). - Montevideo, 20 de febrero de 1990.-

20) N$ 5.250,00 3/pub 12758 Feb 28- v Mar 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO
JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: García, Daniel c./ SONIA MOREIRA "Juicio Ejecutivo" (1505/ 88), el próximo 15 de marzo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: un órgano electrónico Kaibok Mod. 3000 Nº 017.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, febrero 19 de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

20) N$ 6.300,00 3/pub 12756 Feb 28- v Mar 05

DE DECIMOPRIMER TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados Roberto Jover c./ DRAGAS URUGUAYAS S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (Fa. 755 bis/ 84), se hace saber que el próximo 7 de marzo a las 16 horas, en el local de Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes embargados en autos: Dos bombas sumergibles capacidad 100.000 litros c/u. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 6.300,00 3/pub 12730 Feb 28- v Mar 05

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer Turno, en autos: "Cándida Dardanelli de Martínes y otros C/ AVEDIS TABAKIAN. Daños y perjuicios" (Ficha 5482/84), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 13 de octubre de 1975 por el escribano Roberto Casamayou inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2049 al Fº 2369 del

Lº 701 al 28/10/75 por la que Pedro Marabotto Garé e Irma Giraldi Carbone vendieron a Avedis Tabakian Demarkarian, la Unidad 001, Padrón Nº 143291/001, con una superficie de 124 mts. 61 dms., ubicada en Planta Baja a cota vertical más 75 mcs. en el edificio Padrón matriz Nº 143.291 sito en la 8& Sección Judicial de Montevideo con frente al SO a la calle Jujuy y curva de empalme con la calle Gral. Farias, cuyo acceso se señala con los Nos. 2892 y 2894.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.- Montevideo, 23 de noviembre de 1989.- Susana Puga de Silva, Actuaria.

21) N$ 38.500,00 10/pub 12724 Feb 28- v Mar 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - POr disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "TARRECH JUANA, Sucesión" (Ficha S/541/989), se hace saber que, Aurora Da Luz Tarrech, Félix Da Luz Tarrech, Juan Da Luz Tarrech, María del Carmen Da Luz Tarrech, Metta Susana Sosa Tarrech, por sí y en representación de su padre Rosendo Sosa Pírez (Art. 155 C. P. C.) y Neleska Norberta Da Luz Estefan y Eva Luz Da Lus Estefan (en lugar de Julio Da Luz Tarrech) iniciaron acción solicitando la expedición de Segundo Certificado de Resultancias de los mencionados autos, en cuya relación de bienes se incluyó el siguiente bien: I) Un solar de terreno y sus construcciones ubicado en el Departamento de Canelones pueblo Joaquín Suárez, Padrón Nº 355 señalado con el Nº 1 en el plano suscrito por el Agrimensor Osvaldo Cock Crispo y Walter de León Cáceres aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones e inscripto con el Nº 6.746 en la Dirección General de Catastro el 10/11/1951, según el cual tiene la superficie y límites que se dirá: Area: 1.052,88 Límites: 21,40 al NW de frente a la calle F. Acuña Figueroa, por 49 metros 20 cm. de fondo lindando al SW con Padrón 354 al SE con parte del Padrón 358 y al NE, con solar 2 del mismo plano. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

21) N$ 49.000,00 10/pub 12738 Feb 28- v Mar 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Irma Angela Carabello Pellerino, (Ficha 135/89), a solicitar la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Luis E. Garicoits el 15.2.1979, referente al inmueble padrón 84.062 ubicado en la 12& Sección Judicial de Montevideo siendo los enajenantes Aquiles César José Paglieri Paganini y Dra. Inés Angela Pelerino o Pellerino Fontana de Paglieri y los adquirientes Irma Angela Carabello Pelerino o Pellerino de Barragan casada en únicas nupcias con Raúl Ernesto Barragán, con frente a Domingo Aramburú 1495-97, siendo inscripta en el Regisitro de Traslaciones de Dominio el 2.3.1979 con el Nº 490 al Fº 546 del Lº 747.- En consecencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 7 de febrero de 1990.- Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

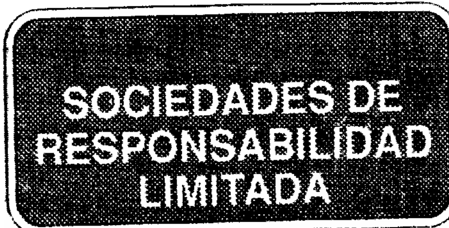
21) N$ 35.000,00 10/pub 12718 Feb 28- v Mar 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de carmelo, se hace saber qe ante este Juzgado, se presentó Juan Pedro Fernández, solicitando Expedición de Segunda Copia de la Escritura Pública otorgada en fecha de 22 de setiembre de 1980 por el escribano Jorge Conde, en la ciudad de carmelo, el compareciente siendo casado con Petrona Franca López de Fernández adquirió el departamento 001, padrón individual Nº 314/001, ubicándose en Planta Baja a cota vertical más 15 cm. con una superficie de 75 mts. 64 dm.- De dicha escritura fue expedida primera copia en función de título por el escribano autorizante la cual fue inscripta en el Regsitro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 2677 al Fº 3533 del Libro 80. El bien compuesto de solar de terreno y casa habitación ubicada en la 7& Sección Judicial de Colonia, Conchillas, formando el departamento parte del padrón matriz 314.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 8 de noviembre de 1989.- Dr. Sergio Torres, Juez de Paz Int.

21) N$ 79.200,00 10/pub 12673 Feb 28- v Mar 14



CODICE S.R.L.

Contrato: 29/12/89.
Inscripción Registro Comercio Maldonado, Nº 271, Fº 1071. Tomo 28, 29/12/89.
Socios: MIGUEL ANGEL ANTIÑOLO Y STELLA MARIS ESTEBAN.
Objeto: Restaurant, bar, salón de té; hostelería; servicios turísticos, espectáculos, actividades deportivas; inmobiliaria y administración de propiedades; bijouterie y artesanías.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000.

22) N$ 48.000,00 10/pub 12697 Feb 28- v Mar 14

MENAL Y CIA S.R.L.

Contrato: 30 de enero de 1990.
Inscripción Registro Público y General de Comercio con el Nº 80 del Fº 300 al 304 v. del Lº Nº 3 de contratos, Legajo Nº 280.
Socios: TRANSCOM LTDA, FERNANDO JUAN MENDEZ VALLES Y JUAN ALBERTO ALVES PEON.
Objeto: Compra, venta, canje y/o alquiler de video, cassettes vírgenes y grabados, así como importación y exportación de toda clase de bienes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,oo.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.

22) N$ 9.600,00 1/pub 12712 Feb 28- v Feb 28

OSERBE S.R.L.

Contrato original: 18.6.1986. Nº 994. Fº 3594 Lº 1.
Cesión: 1.4.1989. Nº 1088 Fº 4216 Lº 1 Fº 6272 v. L º2.
Cedentes: Conyuges ANGEL VEGA Y MARIA TEIJIDO Y HUGO LOMBARDO Y BEATRIZ PETRAGLIA.
Cesionarios: Carmen Beatriz Zelada y Alberto Rodríguez Marghieri.

22) N$ 64.000,00 10/pub 12722 Feb 28- v Mar 14

PANADERIA MAZZINI LTDA
Modificación y Cesión de Cuotas

Contrato: 20 de julio de 1989.
Cedentes: GLORIA, ANGEL, JORGE, CARLOS MIGUEL Y HUGO DAMASCOGUTIERREZ.
Cesionarios: Ricardo García Formento y Teresita Rodríguez.
Inscripción: Nº 31, Fº III, Lº2.
Administración: ambos socios conjuntamente.

22) N$ 48.000,00 10/pub 12725 Feb 28- v Mar 14

PANADERIA LA NACION LTDA
Modificación y Cesión de Cuotas

Contrato: 21 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 59 Fº 215/223 v. Lº Nº 3.
Cedentes: MARIA LORELEY MUSSA BRUNO, HECTOR MARIO GIL ACOSTA, RICARDO CASTRO MELIAN Y DIAMELLA IVONNE RAMOS.
Cesionarios: Aurora Gómez Moscoso y Ramón Calvete Gómez.
Administración: Indistinta.

22) N$ 64.000,00 10/pub 12726 Feb 28- v Mar 14

APRENDO Y JUEGO LTDA
[illegible]mica Cesión de Cuotas

Cedente: RITA PATRICIA PARETO Y DANIEL CALCAGNO.
Cesionarios: María Cristina Pareto y maría Ruth Pareto.
Domicilio: Miguelete 1822, Montevideo.
Fecha Cesión: 8 de junio de 1987.
Fecha Registro Público y Gral. de Comercio: 14 de febrero de 1990.
Nº 105 Folio 369 al 371 v. del Libro 2.
Legajo Nº 309.

22) N$ 64.000,00 10/pub 12727 Feb 28- v Mar 14

MARCAR LTDA

Contrato: 6 de febrero de 1990.
Contrato: Nº 91, Fº 338 al Fº 342 v. Lº 3 de Contratos.
Socios: BENEDITA APARECIDA ROSA Y CEZAR BEZERRA LIN.
Objeto: Producción, industrialización, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos en especial: comestibles, objetos de adorno y joyería, artículos de bazar, prendas de vestir.- Actividades de prensa y propaganda, prestación de servicios.
Capital: N$ 504.000.oo.- Dividido en 72 cuotas de N$ 7.000, cada una, correspondiéndole 36 cuotas a c/u de los socios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: San José Nº 1079, apto 602, Montevideo.

22) N$ 8.000,00 1/pub 12731 Feb 28- v Feb 28

POCITOS DAY SCHOOL S.R.L.

Contrato: 30 de diciembre de 1989.
Inscripción: 3 de enero 1990, Nº 10 Fº 35 v. Lº 2.
Socios: OSTELIA ALVAREZ, M& TERESITA DARRIULAT, ROBERTO SORMANI, ALEGRIA VARALLA, JOSE L. SCHELLOTTO, CARMEN L MOLINAS Y JACINTA BALBELA.
Administración: a) Actos de administración: dos socios; uno, Roberto Sormani o Alegría Varalla; b) Actos de disposición, afectación y préstamos más de 1000 U.R., cuatro socios: uno, Jacinta Balbela y otro, Roberto Sormani o Alegría Varalla; c) PLeitos: dos socios, uno, Jacinta Balbela.
Objeto: Explotación de centro educacional.
Plazo: 2 años, a contar del 1º de enero de 1990, prorrogable por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000.00 m/n/u., aportado por partes iguales.

22) N$ 96.000,00 10/pub 12739 Feb 28- v Mar 14

DELCUER LTDA

Inscripción: Nº 16/2/90, Nº 111, Fº 387 al Fº 389 v. Lº 2.
Capital: N$ 18:000.000 en 20 cuotas de N$ 900.000.
Socios: JUAN APBLO WEINBERGER FRANOLICH 18 cuotas, ROSA MARGARITA FORISCHE ELIAS, 1 cuota, ROSITA SUSANA FRANOLICH CAHUK 1 cuota.
Objeto: Fábrica de confecciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 4.800,00 1/pub 12748 Feb 28- v Feb 28

CORPORACION DE SEGURIDAD S.R.L.- CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 24/1/90.
Inscripción: Nº 103 del Fº 363 al Fº 365 v. del Lº Nº 2 de Contratos.
Cedente: ENRIQUE COLOMBO PAMPIN.
Cesionario: Héctor Tasende Sánchez.
Modificación: Administración: Héctor Tasende Sánchez.

22) N$ 4.800,00 1/pub 12767 Feb 28- v Feb 28

TERMAR LTDA

Contrato: Inscripción: Nº 24 Fº 85 Lº 3; 1 de febrero de 1990, Montevideo, Legajo 195.
Capital: N$ 400.000.
Socios: FERNANDO MATZNER, NEPOMUCENO CURBELO.
Objeto: Aire Acondicionado.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.

22) N$ 3.200,00 1/pub 12772 Feb 28- v Feb 28

BARSA LTDA

Contrato: 5-2-90.
Inscripción: Nº 106 Fº 372 Lº 2.
Capital: N$ 400.000.
Socios: EDARDO ELIAS BARRENENGOA Y JORGE SANGUINETTI VERA.
Plazo: 30 años.
Objeto: Venta de artículos de oficina, accesorios, fotocopias y otros.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12776 Feb 28- v Mar 14

TROQEL S.R.L.

Contrato: 1/12/89.
Registro: 19/12/89 Nº 1539 Fº 6256 v. Lº 3.
Socios: ROBERTO PATIÑO Y ANGEL BUSTOS.
Objeto: Fabricación y venta de troqueles y cortes entroquelados.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12777 Feb 28- v Mar 14

ELVRO LIMITADA

Socios: ANDRES CONSTANTINO NEMER RODRIGUEZ Y MARIA ALEJANDRA NEMER RODRIGEZ.
Contrato: 27 de diciembre de 1989 inscripto en el Registro Público de Comercio de Montevideo con el Nº 84 de folios 311 y 315 Lº 1 del 24/1/90.
Domicilio: Plaza Cagancha 1344/apto. 402 Montevideo.
Objeto: Compra, fabricación, ensamblado reparación, instalación, representación, transformación, importación, exportación, distribución, venta y gravamen de los siguientes ramos: a) vehículos en general. b) inmuebles a cualquier título; c) tomar o dar en representación a firmas nacionales o extranjeras comisiones de particulares o comerciantes; d) casas de comercio, industrias, fábricas o establecimientos de nuevos comercios en el País o en el extranjero.- La sociedad podrá realizar todo aquello que tenga afinidad, relación directa o indirecta con el objeto expresado.
Plazo: 1 año a partir del otorgamiento. Prorrogable automáticamente por períodos de 1 año o más.
Capital: N$ 1:000.000.- dividido en 20 cuotas de N$ 50.000 aportado por partes iguales entre ambos socios.
22) N$ 14.400,00 1/pub 12787 Feb 28- v Feb 28

BCB S.R.L.

Contrato: 1º/2/90.
Registro: Nº 90 del folio 335 al folio 337 vuelto del Libro 3.
Socios: DOLORES LUISA BARRETO CLAVIJO y OSCAR MARIO CABRERA LOPEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Lavadero industrial, familiar y afines.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 400.000,00, correspondiendo 50 cuotas de N$ 4.000,00 a cada socio.
22) N$ 4.800,00 1/pub 12792 Feb 28- v Feb 28

CASAN LTDA.

Contrato: 27/12/989.
Socios: LO KWOK KEE, MAN YUEN FONG y ANA GISELA CHAN.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: Intermediación, exportación e importación, representaciones, comercio y turismo.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Administración: Lo Kwok Kee exclusivamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12814 Feb 28- v Mar 14

NOYA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 4 octubre 1989.
Inscripción: Nº 501, folio 1881 Vto., Libro 2 Contratos.
Cedente: JESUS NOYA CAJIDE y ELISA FERNANDEZ.
Cesionarios: José Antonio Noya Brea.
Administración: Conjunta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12815 Feb 28- v Mar 14

ACRIPEL LTDA.

Contrato: 12/2/90.
Inscripción: Nº 104, folio 384 al387v, libro 3.
Socios: OMAR MANZO SANTURIO y ROSSANA CASTRO REY.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, distribución, y venta de toda clase de mercaderías, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Omar Manzo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 4.800,00 10/pub 12816 Feb 28- v Mar 14

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 235.533. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Claudio Morgade, por L'OREAL Société Anonyme, (Francia), solicita marca: "LABORATOIRES DANG L A S", denunciando prioridad solicitud: Francia Nº 159.139 de fecha 6/10/89, clases Ints. 3 y 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 12246 Feb 28- v Mar 14

ACTA Nº 235.537. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Alvaro Crocco por Scandinavian Airlines System Denmark Norway Sweden (Suecia) solicita marca:



clase Int. 39 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12250 Feb 28- v Mar 14

ACTA Nº 235.575. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruíz por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: LICHBRAL CELSIUS, clase/s Int. 5ta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12741 Feb 28- v Mar 14

ACTA Nº 235.576. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruíz por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: HEMOVAS CELSIUS, clase/s Int. 5ta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12742 Feb 28- v Mar 14

ACTA Nº 235.577. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Guzmán Gonzalez Ruíz por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: THROMBI CELSIUS, clase/s Int. 5ta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12743 Feb 28- v Mar 14

ACTA Nº 235.611. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruíz por Alceu Geve Argao (USA), solicita marca: M A Y F A I R, clase/s Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12744 Feb 28- v Mar 14

ACTA Nº 235.612. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruíz por Compañía Química S.A. (Argentina), solicita marca: F O L L O W, clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12745 Feb 28- v Mar 14

ACTA Nº 235.633. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruíz por Jorge Glumcher Trocki (Uruguay), solicita marca: LITTLE EDITIONS, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12746 Feb 28- v Mar 14

ACTA Nº 235.634. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Guzmán Gonzalez Ruíz por Elaboradora de Metales S.A. (Uruguay), solicita marca: Z E U S, clase/s Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12747 Feb 28- v Mar 14

ACTA Nº 235.714. - Montevideo, febrero 21 de 1990. - Luis Salerno (Uruguay) solicita: OPTIMIST, clase/s Int. 9 y 41 (detalle). -
23) N$ 7.200,00 10/pub 12759 Feb 28- v Mar 14

ACTA Nº 235.645. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Con esta fecha Ana María Ibarra, solicita marca: INVERSIONES, clase/s Int. 35, 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12761 Feb 28- v Mar 14

ACTA Nº 235.550. - Montevideo, febrero 13 de 1990. - Con esta fecha Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: MOVING ON SOUND, clase/s Int. 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 12762 Feb 28- v Mar 14

ACTA Nº 235.551. - Montevideo, febrero 13 de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezand por Plym Limitada (Uruguay), solicita marca: PALIKREP'S, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 12763 Feb 28- v Mar 14

ACTA Nº 235.552.- Montevideo, 13 de 1990. Ana María Stezano por Branecke Zelezarny Narodni Podnik (Checoslovaquia), solicita marca:



clase/s Int. 1 a 14-16 a 24-26 a 28, 31, 34 s.d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 12764 Feb 28- v Mar 14

ACTA Nº 235.553.- Montevideo, 13 DE 1990. Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9-11-18-25-37-41-42-35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 12765 Feb 28- v Mar 14

ACTA Nº 235.554. - Montevideo, Febrero 13 de 1990. - Con esta fecha Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: TREND SOUND, clase/s Int. 9, 11, 37, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 21.600,00 10/pub 12766 Feb 28- v Mar 14

ACTA Nº 235.488. - Montevideo, febrero 9, 1990. - Juan A. Pittaluga, por The National American Sports Communications, L.P. (USA), solicita marca: THE NATIONAL SPORTS DAILY - EL DIARIO NACIONAL DE LOS DEPORTES, clase/s Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 21.600,00 10/pub 12768 Feb 28- v Mar 14

ACTA Nº 235.610.- Montevideo, febrero 15 de 1990. Juan A. Pittaluga por Daido Kogyo CO., Ltd (Japón), solicita marca:



clase/s Int. 6 y 12.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12769 Feb 28- v Mar 14

ACTA Nº 235.664.- Montevideo, febrero 19 de 1990. Juan A. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 42.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 12770 Feb 28- v Mar 14

ACTA Nº 235.665.- Montevideo, febrero 19 de 1990. Juan A. Pittaluga, por MCB S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 12771 Feb 28- v Mar 14

ACTA Nº 235.617.- Montevideo, febrero 15 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Halven S.A. (Uruguay), solicita marca: HALVEN, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 12778 Feb 28- v Mar 14

ACTA Nº 235.641.- Montevideo, febrero 16 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A.solicita marca:



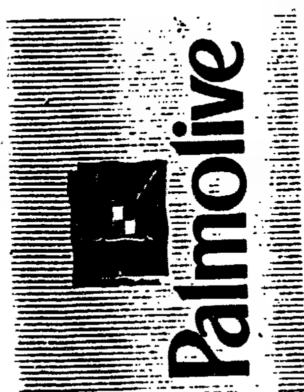
clase/s Int. 32 y 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.200,00 10/pub 12781 Feb 28- v Mar 14

ACTA Nº 235.643. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Halven S.A. (Uruguay), solicita marca: GATIVIDEO, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 12782 Feb 28- v Mar 14

ACTA Nº 235.656.- Montevideo, 19 de febrero de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Colgate Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 57.000,00 10/pub 12783 Feb 28- v Mar 14

ACTA Nº 235.639. - Montevideo, febrero 16 de 1990. - Oscar Bacot Siy Baikovicius (Uruguay), solicita marca: THE LA COSTA SPA, clase/s Int. 3 Y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 12779 Feb 28- v Mar 14

ACTA Nº 235.640. - Montevideo, febrero 16 de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (República Federal de Alemania), solicita marca: HEDONAL, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

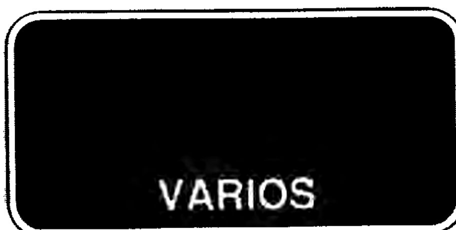
23) N$ 14.400,00 10/pub 12780 Feb 28- v Mar 14

ACTA Nº 235.657.- Montevideo, febrero 19 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por EL PAIS S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 16 y 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 28.800,00 10/pub 12784 Feb 28- v Mar 14



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 267/90 de fecha 8/2/90.
No se concede licencia extraordinaria solicitada por la señorita Mª del Rosario López, padrón 16.359.
Se le da por notificada por las presentes publicaciones. - Oficina de Personal en Actividad.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40787 Feb 28- v Mar 05

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 229/90 de fecha 8/2/90.

No se concede licencia extraordinaria solicitada por el señor Carlos J. Ferreiro, padrón 18.253.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Angel J. Grisi, Enc. Jefatura de Personal en Actividad.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40788 Feb 28- v Mar 05

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Montevideo, 14 de febrero de 1990.
R- 90.- 462.
Visto el expediente N 413/895/8 relacionado con el llamado a aspirantes para proveer el cargo Gerente de Sector Comunicaciones y Telecontrol, dispuesto por R 89.- 4292 de 6/12/89; y Considerando el informe del tribunal Evaluador actuante que propone al Ing. Georgi I. Vasilev para ocupar el cargo en cuestión,

EL DIRECTORIO DE LA UTE RESUELVE:
1º.- Designar al Ing. Georgi I. Vasilev como Gerente de Sector Comunicaciones y Telecontrol.

2º.- Que la Gerencia General proceda a determinar la remuneración mensual que corresponde al cargo de que se trata, dando cuenta.

A sus efectos vuelva a la misma.- Ing. José Serrato, Presidente. Héctor González Introini, Prosecretario General.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 40753 Feb 28- v Feb 28

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION DE JUSTICIA

Se cita e intima a las autoridades del Unión Israelita Ortodoxa (Exp. 116/88), con sede en esta ciudad, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas), sita en Montevideo, Avda. 18 de Julio 1877, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la Institución citada, bajo apercibimiento.- Alfredo Delisante, Director general de Secretaría de Estado'.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40775 Feb 28- v Mar 05

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de Orlando y Oscar Feldmann para regualarizar la represa Nº 2 construida sobre una Cañada sin nombre afluente del Arroyo Ceibal, tributario del Río Negro con destino al riego de cultivos de arroz. La represa se encuentra emplazada en el padrón 1894 de la 8& Sección Judicial del departamento de Rivera y el lago inunda parte de los padrones 1894 y 1892 de la misma Sección Judicial. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 15 de marzo de 1990, a las 9.30 horas, en la Sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo, 11 de enero de 1990.

27) N$ 8.640,00 3/pub 12677 Feb 28- v Mar 05

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de Orlando y Oscar Feldmann para regularizar la represa Nº 1 construida sobre una cañada sin nombre afluente del arroyo Ceibal, tributario del río Negro con destino al riego de cultivos de arroz. La represa se encuentra emplazada en el padrón 1894 de la 8& Sección Judicial del departamento de Rivera y el lago inunda parte de los padrones 1894, 1892 y 5373 de la misma sección judicial. Se cita a aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 15 de marzo de 1990, a las 9.00 horas, en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2do piso, Montevideo, 11 de enero de 1990.

27) N$ 8.640,00 3/pub 12678 Feb 28- v Mar 05

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 29 del Decreto Nº 143/83 del 8/4/83 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo y Lagomar por Cno. Carrasco, Aeropuerto, Av. de Las Americas, Racine, Av. Gianattasio, Calcagno y calles interiores de balnearios Shangrilá, San José de Carrasco y Lagomar y viceversa. De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva Línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que les merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el Diario Oficial. Las actuaciones se tramitan por expediente Nº 14117/89-0.

27) N$ 17.280,00 3/pub 12740 Feb 28- v Mar 05

BANCOS

BANCO COMERCIAL

Depósitos en Moneda Nacional en Caja de Ahorros.
Se comunica a nuestros clientes que a partir del 1º de marzo de 1990, la escala de promedios y tasas de interés a abonar se ajustará al siguiente detalle:

Hasta N$ 250.000.- de promedio mensual: sin interés de N$ 250.001.- a N$ 1.000.000.- de promdeio mensual: 40% anual efectivo, de N$ 1:000.001.- a N$ 5:000.000.- de promedio mensual: 50% anual efectivo. Más de N$ 5:000.001.- de promedio mensual: 55% anual efectivo. Montevideo, febrero de 1990.- Oscar Pagliano, Gerente de Dependencia.

27) N$ 3.600,00 1/pub 12674 Feb 28- v Feb 28

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA- SECCION PERSONAL

Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Notificación.
Exp. 900174. Se notifica a: Luis Bianchi, Gustavo Quinteros, Darwin J. Spatakis, Aida Rey, Alfredo Dorado, de la resolución del Decano de fecha 30.1.90. Aplíquense los descuentos correspondientes.
Exp. 892771. Se notifica a: Aida Rey, Hugo Trinidad, de la resolución del Decano de fecha 19.1.90. Aplíquense los descuentos correspondientes.
Exp. 892943. Se notifica a: Luis Bianchi, Marcos Moulina, Darwin Jorge Spatakis, Gustavo Beker Quinteros, de la resolución del decano de fecha 26.12.89. Aplíquense los descuentos correspondientes.

Exp. 893332. Se notifica a: Marcos Muolia, Luis Bianchi, Martha Aghazarian, Gustavo Quinteros, de la resolución del Decano de fecha 29.12.89. Aplíquense los descuentos correspondientes.

Exp. 893518. Se notifica a: Jorge de Vechi, de la resolución del Decano de fecha 28.12.89. Aplíquense los descuentos correspondientes.

Exp. 893526. Se notifica a: Aida Rey, Martha Aghazarian, Julio Quintana, Víctor Cichevski, Luis Bianchi, Gustavo Quinteros, de la resolución del Decano de fecha 29.12.89. Aplíquense los descuentos correspondientes.
Exp. 893526. Se notifica a: Alfredo Dorado, de la resolución del decano de fecha 29.12.89. aplíquense los descuentos correspondientes.

Exp. 893722. Se notifica a: Jorge Vázquez, Oscar Schiaffarino, José Díaz Beatriz Ceruti, de la resolución del Decano de fecha 29.12.89. Aplíquense los descuentos correspondientes.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40762 Feb 28- v Mar 05

INSTITUTO DE PSICOLOGIA- IPUR Llamado a aspirantes

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/90, de los siguientes cargos docentes rentados:
Ayudantes Gdo. I, 15 horas semanales.
3- Taller de 1er. Ciclo.
Las bases y requisitos están a disposición de los interesados en la Sección Concursos del I.P.U.R., José Legizamón 3666, esq. Pedro Bustamante. En el momento de la inscripción el aspirante deberá presentar una relación de méritos en tres copias, C.I., y C.C. con constancia de voto en elecciones nacionales y universitarias.
Las inscripciones se recibirán en la sección Concursos del IPUR, de 8 a 12 horas, los días 22 y 23 de febrero y del 5 de marzo al 14 de marzo de 1990.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 40766 Feb 28- v Feb 28

RECTORIA

El Consejo directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 12 de febrero de 1990, adoptó la siguiente resolución (Nº 41):
"Atento a lo establecido en el artículo 9º de la Ley Orgánica y en el artículo 6º y siguientes de la Ordenanza de Elecciones Universitarias, convocar a la Asamblea General del Claustro para el día 5 de abril de 1990 con orden del día: Elección del Rector.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 40783 Feb 28- v Feb 28

RECTORIA

Expediente Nº 2938/89 -
Se notifica a la Srta. ESTELA PELUFFO, la siguiente Resolución Nº 46 adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 5 de febrero de 1990:
"Visto: el recurso de revocación interpuesto por la funcionaria Estela Peluffo, contra la resolución del consejo Directivo Central de fecha 26 de diciembre de 1988, Exp. 9698/88.
Atento: a lo dispuesto por Sentencia Nº 612 del 24 de octubre de 1988 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y a lo dictaminado por la Dirección General Jurídica (Distribuido Nº 4/90),
El Consejo Directivo Central

RESUELVE:

1º) Hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por la funcionaria Estela Peluffo, contra la resolución de este Consejo de fecha 26/12/88 (Exp. 9698/88), anulando para el caso concreto, el acto recurrido y declarado efectivo el cargo de jefe de Sección Bibliotecólogo, a la citada funcionaria.
2º) Notificar personalmente la presente resolución y comunicarla al Servicio.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 40784 Feb 28- v Feb 28

RECTORIA

Se notifica al doctor Walter Acosta, la siguiente resolución adoptada por el señor Rector Interino de la Universidad de la República, profesor Simón Dittrich, en fecha 29 de diciembre de 1990, que se transcribe a continuación:

"Autorízase la prórroga de contratación del funcionario de la División Universitaria de la Salud, doctor Walter Acosta (Esc. A, Grado 16, 40 horas) por el período 1º de enero de 1990 y hasta el 30 de junio de 1990, inclusive".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 40785 Feb 28- v Feb 28

RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República por Acto Nº 50 de sesión ordinaria de fecha 12 de febrero de 1990, resolvió:

Atento: al planteamiento realizado por la Asociación de Funcionarios de la Universidad de la República (AFUR) cuyo texto luce en el distribuido Nº 39/90:

1) No modificar la actual redacción del artículo 30 agregado al estatuto del Funcionario de 13/2/43 por resolución Nº 70 adoptada por este Consejo en sesión de 7 de diciembre de 1987.

2) Establecer con valor y fuerza de Estatuto para sus funcionarios lo siguiente:

Modificase el artículo 32 agregado al Estatuto del Funcionario de 13 de febrero de 1943 por resolución Nº 70 adoptada por este Consejo Directivo Central, estarán a disposición de los interesados con suficiente antelación y serán entregadas a los concursantes, bajo recaudo, en el momento de la inscripción. Dichas bases podrán establecer, para cada carrera los siguientes requisitos previos a la inscrición:

a) Títulos, certificados de estudios o diplomas expedidos o revalidados por autoridad competente; y

b) Suficiencia para el desempeño de funciones superiores, acreditada mediante prueba o pruebas, ante un Tribunal especialmente designado al efecto".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 40786 Feb 28- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se cita y emplaza a los poseedores de las acciones al portador títulos 1 a 6 de Bratex S.A. a fin de que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Rienzi, Atilio- reivindicación" (Ficha 551/89), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
MOntevideo, 29 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.- H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 17.500.00 10/pub 12737 Feb 28- v Mar 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Norma Bentancor para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Fernández; José C/ BENTACUR; NORMA.- P.P.P. (Ficha B/284/89), por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- MOntevideo, 1º de febrero de 1990.- Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40767 Feb 28- v Mar 14

VARIOS

ARENAS FINAS S.R.L.

Contrato: 3/1/90.
Capital: N$ 2.000.000,00 (200 cuotas).
socios y cuotas: ANDRES SHAW URIOSTE (180 cuotas); PATRICIA y VIRGINIA SHAW CARDOSO (10 cuotas c./una).
Objeto: Explotación de industrias extractivas y anexas.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente cada 2 años.

Domicilio: Montevideo.
Administración: Adrés Shaw Urioste.

Inscripción: 19/1/90 Nº 55, folio 199, Libro 2 de Contratos.

27) N$ 6.400.00 1/pub 12794 Feb 28- v Feb 28

FLORES
INTENDENCIA MUNICIAPL DE FLORES

Oficina de Prensa y Difusion- Aviso 022/90

Trinidad, 14 de diciembre de 1989.
Decreto Nº 091.- La Junta Departamental de Flores, decreta: Artículo 1º) Estabécese en 600 UR. (Seicientas Unidades Reajustables) el valor a que hace referencia el artículo 2 del decreto departamental Nº 1599, en redacción dada por el artículo 1º del decreto departamental Nº 3296.
Artículo 2º) El presente entrará en vigencia a partir del momento de su promulgación.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 40764 Feb 28- v Feb 28

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Bombal de Harriague Ma. Lía c/ HARRIAGUE CASTEX, ENRIQUE RAMON PEDRO, MA. HELENA y MA. MARTA, Escrituración" (Ficha A 17/990), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a los señores Enrique Ramón Pedro, María Helena y María Martha Harriague Castex y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

El bien consiste en un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 3.221, ubicado en la manzana Nº 555 del Barrio Marconi de la ciudad de Punta del Este, la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. - Maldonado, 12 de febrero de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 31.500.00 10/pub 12717 Feb 28- v Mar 14

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

DELUCILA S. A.
Soriano 887 P. 4º Esc. 10

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Primer Turno, se hace saber que "DELUCILA SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º.— Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "DELUCILA SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º.— Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º.— Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

ARTICULO 4º.— Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º.— Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º.— El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

ARTICULO 7º.— La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º.— Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

ARTICULO 9º.— Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 10º.— La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º.— Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 15 de abril de 1988.

MIGUEL ROZEMBLUM. DANIEL A. PEREZ. MARISA GONZALEZ.

CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Daniel Pérez y Marisa González, que firman "Miguel Rozemblum", "Daniel A. Pérez" y "Marisa González", uruguayos, mayores de edad, casado en únicas nupcias con Eva Cukierman y solteros respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 324. por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

EN FE DE ELLO, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de abril de mil novecientos ochenta y ocho. ESTHER ROZANER PERELMAN. ESCRIBANA

399. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. VISTOS: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de DELUCILA S. A.. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Al petitorio 2 de fs. 3: Como pide. Dr. ALBERTO PEREZ DELGADO. Juez de Paz Departamental. OLGA CONDENANZA HAEDO. Actuaria. La resolución fue notificada a la parte interesada el 27.2.89.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 14.3.89 con el Nº 195 al Fº 1093 del Lº Nº 1 de Estatutos. Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de estas publicaciones. Montevideo, 3 de abril de 1989. OLGA CONDENANZA HAEDO. Actuaria.

N$ 96.000 — 33261 — 1 pub.

DELCANO S. A.
Soriano 887 P. 4º Esc. 10

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Primer Turno, se hace saber que "DELCANO SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º.— Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "DELCANO SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º.— Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º.— Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

ARTICULO 4º.— Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º.— Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º.— El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

ARTICULO 7º.— La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º.— Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas

financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

ARTICULO 9º.— Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 10º.— La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º.— Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 15 de abril de 1988.

MIGUEL ROZEMBLUM. DANIEL A. PEREZ. MARISA GONZALEZ.

CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Daniel Pérez y Marisa González, que firman "Miguel Rozemblum", "Daniel A. Pérez" y "Marisa González", uruguayos, mayores de edad, casado en únicas nupcias con Eva Cukierman y solteros respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 324. por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

EN FE DE ELLO, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de abril de mil novecientos ochenta y ocho. ESTHER ROZANER PERELMAN. ESCRIBANA

384. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. VISTOS: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de DELCANO S. A.. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Al petitorio 2 de fs. 3: Como pide. Dr. ALBERTO PEREZ DELGADO. Juez de Paz Departamental. OLGA CONDENANZA HAEDO. Actuaria. La resolución fue notificada a la parte interesada el 27.2.89.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 14.3.89 con el Nº 198 al Fº 1107 del Lº Nº 1 de Estatutos. Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de estas publicaciones. Montevideo, 3 de abril de 1989. OLGA CONDENANZA HAEDO. Actuaria.

N$ 96.000 — 33260 — 1 pub.

KARMIEL S.A

JUAN C. GOMEZ 1348 P. 4º

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó KARMIEL S.A., en autos ficha V/123/89 solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que se transcribe.

ACTA

Los firmantes aprueban el siguiente ESTATUTO.

NOMBRE, PLAZO y DOMICILIO.

Artículo 1º- Constitúyese: "KARMIEL S.A." Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

OBJETO

Artículo 2º- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, químicas y electrónicas, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas. D) Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones.

CAPITAL

Artículo 3º- El capital, estará formando con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (Nuevos Pesos Uno) cada una, será de N$ 21.000.000.00 (Nuevos Pesos Veintiun millones).

Artículo 4º- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

DIRECTORIO

Artículo 5º- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 6º- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable, télex o telefax. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7º- El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que estén reservadas por estos estatutos a la asamblea de accionistas. Tendrá por lo tanto y a via de ejemplo las siguientes facultades A) Comprar arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Codigo de Procedimiento Civil; D) Capitalizar fondos de reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; F) Otorgar, modificar y revocar poderes para realizar trámites y/o gestiones ante oficinas públicas, con facultades para suscribir la documentación requerida para la realización de dichos trámites y/o gestiones; G) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la asamblea de accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100% del capital integrado: A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que estos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Vender, gravar, prendar, transferir o disponer directa o indirectamente de títulos, valores públicos cualquiera sea la entidad emisora, acciones, créditos contra terceros y demás valores de cualquier naturaleza. C) Dar, modificar y revocar poderes generales o especiales. Aunque no se requerirá la aprobación prescripta, para el otorgamiento, modificación y revocación de poderes para realizar trámites y/o gestiones ante oficinas públicas, con facultades para suscribir la documentación requerida para la realización de dichos trámites y/o gestiones; D) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; E) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que pueden comprometer a la sociedad; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Distribuir dividendos provisorios, previo inventario y balance y sobre utilidades líquidas y comprobadas.

Artículo 8º- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

ASAMBLEAS

Artículo 9º- La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 10º- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se

cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable, télex o telefax. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11º- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley Nº 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 100% del capital integrado.

Artículo 12º- La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 13º- Los fundadores Sres. Mauricio Cukier Solnica, Felipe Enrique Eusebio y Roberto Galante indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, tendrán en forma indistinta las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, a Leonardo Lage Taibo y al Esc. Daniel Lage Etchart. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo. el 6 de Octubre de 1989. MAURICIO CUKIER SOLNICA, FELIPE ENRIQUE EUSEBIO, ROBERTO GALANTE. DANIEL LAGE, ESCRIBANO PUBLICO, CERTIFICO QUE: I) La firma que antecede es auténtica y fue puesta en mi presencia por la persona hábil y de mi conocimiento: MAURICIO CUKIER SOLNICA por si y por poder de: FELIPE ENRIQUE EUSEBIO y de ROBERTO GALANTE, qienes son: uruguayo el primero, argentino el segundo e italiano el tercero, casado el primero en únicas nupcias con Sara Goldring y solteros los restantes, con cédula de identidad uruguaya el primero de los nombrados Nº 706.481-3, documento nacional de identidad argentino el segundo Nº 4.420.544 y con cédula de identidad argentina el último Nº 9.057.706, todos mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en la calle Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4º, a quienes previa lectura que del documento que antecede les hice lo otorgaron y ratificaron en todas sus partes. El Sr. Mauricio Cukier Solnica votó en el referendum de este año y los dos restantes NO por no ser ciudadanos uruguayos. II) El Sr. Mauricio Cukier Solnica está facultado para el presente otorgamiento en representación de: A) Felipe Enrique Eusebio en virtud de Poder General de Administración y Disposición, otorgado en la ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina el 25 de Agosto de 1988 ante el Esc. Guillermo Bracuto, debidamente legalizado y protocolizado en Montevideo el 8 de Setiembre de 1988 por el Esc. Germán Ponce de León, vigente a la fecha. B) Roberto Galante en virtud de Poder General de Administración y Disposición, otorgado en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina el 20 de Octubre de 1988, ante el Esc. Andrés Bracuto, debidamente legalizado y protocolizado en Montevideo el 8 de Noviembre de 1988 por la Esc. María Díaz Solsona, vigente a la fecha. EN FE DE ELLO a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el seis de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. DANIEL LAGE ETCHART, ESCRIBANO. 7132, Montevideo, 13 de Diciembre de 1989. VISTOS: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la Sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales N$ 15.000. Habilítese la feria judicial. Oportunamente háganse los desgloses y archívese. DRA. MARTHA CHAO DE INCHAUSTI, ESC. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA. Montevideo 15 de Diciembre de 1989 notifique en la Oficina a Leonardo Lage y firma en prueba de que certifico. Registro Pco. y Gral. de Comercio. Montevideo. Presentado hoy diecinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve a las 8.56 horas e inscripto en este Registro con el Nº 826; al Fo. 5076; del Lo. Nº 3 de Estatutos. Se pagó el impuesto Ley 15.767. Recibo Nº 358757 de fecha 6.11.89. GERARDO G. MARICHAL GARCIA, ESCRIBANO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, cinco de febrero de mil novecientos noventa.

Esc. Alondra G. Boada. ACTUARIA.

N$ 313.600 11837 - una pub.

RIO TORTO S.A.
JUAN C. GOMEZ 1348 P. 4º

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó RIO TORTO S.A., en autos ficha V/120/89 solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que se transcribe.

ACTA

Los firmantes aprueban el siguiente ESTATUTO.

NOMBRE, PLAZO y DOMICILIO.

Artículo 1º- Constitúyese: "RIO TORTO S.A." Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

OBJETO

Artículo 2º- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, químicas y electrónicas, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas. D) Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones.

CAPITAL

Artículo 3º- El capital, estará formando con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (Nuevos Pesos Uno) cada una, será de N$ 21.000.000.00 (Nuevos Pesos Veintiun millones).

Artículo 4º- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

DIRECTORIO

Artículo 5º- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 6º- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable, télex o telefax. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7º- El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que estén reservadas por estos estatutos a la asamblea de accionistas. Tendrá por lo tanto y a via de ejemplo las siguientes facultades A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Codigo de Procedimiento Civil; D) Capitalizar fondos de reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; F) Otorgar, modificar y revocar poderes para realizar trámites y/o gestiones ante oficinas públicas, con facultades para suscribir la documentación requerida para la realización de

dichos trámites y/o gestiones; G) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la asamblea de accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100% del capital integrado: A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que estos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Vender, gravar, prendar, transferir o disponer directa o indirectamente de títulos, valores públicos cualquiera sea la entidad emisora, acciones, créditos contra terceros y demás valores de cualquier naturaleza. C) Dar, modificar y revocar poderes generales o especiales. Aunque no se requerirá la aprobación prescripta, para el otorgamiento, modificación y revocación de poderes para realizar trámites y/o gestiones ante oficinas públicas, con facultades para suscribir la documentación requerida para la realización de dichos trámites y/o gestiones; D) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; E) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que pueden comprometer a la sociedad; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Distribuir dividendos provisorios, previo inventario y balance y sobre utilidades líquidas y comprobadas.

Artículo 8º- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

ASAMBLEAS

Artículo 9º- La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 10º- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable, télex o telefax. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11º- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley Nº 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 100% del capital integrado.

Artículo 12º- La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 13º- Los fundadores Sres. Mauricio Cukier Solnica, Felipe Enrique Eusebio y Roberto Galante indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, tendrán en forma indistinta las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, a Leonardo Lage, Taibo y al Esc. Daniel Lage Etchart. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, el 6 de Octubre de 1989. MAURICIO CUKIER SOLNICA, FELIPE ENRIQUE EUSEBIO, ROBERTO GALANTE. DANIEL LAGE, ESCRIBANO PUBLICO, CERTIFICO QUE: I) La firma que antecede es auténtica y fue puesta en mi presencia por la persona hábil y de mi conocimiento: MAURICIO CUKIER SOLNICA, por si y por poder de: FELIPE ENRIQUE EUSEBIO y de ROBERTO GALANTE, qienes son: uruguayo el primero, argentino el segundo e italiano el tercero, casado el primero en únicas nupcias con Sara Goldring y solteros los restantes, con cédula de identidad uruguaya el primero de los nombrados Nº 706.481-3, documento nacional de identidad argentino el segundo Nº 4.420.544 y con cédula de identidad argentina el último Nº 9.057.706, todos mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en la calle Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4º, a quienes previa lectura que del documento que antecede les hice lo otorgaron y ratificaron en todas sus partes. El Sr. Mauricio Cukier Solnica votó en el referendum de este año y los dos restantes NO por no ser ciudadanos uruguayos. II) El Sr. Mauricio Cukier Solnica está facultado para el presente otorgamiento en representación de: A) Felipe Enrique Eusebio en virtud de Poder General de Administración y Disposición, otorgado en la ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina el 25 de Agosto de 1988 ante el Esc. Guillermo Bracuto, debidamente legalizado y protocolizado en Montevideo el 8 de Setiembre de 1988 por el Esc. Germán Ponce de León, vigente a la fecha. B) Roberto Galante en virtud de Poder General de Administración y Disposición, otorgado en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina el 20 de Octubre de 1988, ante el Esc. Andrés Bracuto, debidamente legalizado y protocolizado en Montevideo el 8 de Noviembre de 1988 por la Esc. María Díaz Solsona, vigente a la fecha. EN FE DE ELLO a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el seis de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. DANIEL LAGE ETCHART, ESCRIBANO. 7128, Montevideo, 13 de Diciembre de 1989. VISTOS: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la Sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales N$ 15.000. Habilítese la feria judicial. Oportunamente háganse los desgloses y archívese. DRA. MARTHA CHAO DE INCHAUSTI, ESC. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA. Montevideo 15 de Diciembre de 1989 notifique en la Oficina a Leonardo Lage y firma en prueba de que certifico. Registro Pco. y Gral. de Comercio. Montevideo. Presentado hoy diecinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve a las 9.00 horas e inscripto en este Registro con el Nº 830; al Fo. 5112; del Lo. Nº 3 de Estatutos. Se pagó el impuesto Ley 15.767. Recibo Nº 358759 de fecha 6.11.89. GERARDO G. MARICHAL GARCIA, ESCRIBANO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, cinco de febrero de mil novecientos noventa.

Esc. Alondra G. Boada. ACTUARIA.

N$ 313.600 - 11834 - una pub.

MANTORANO S.A

JUAN C. GOMEZ 1348 P. 4º

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MANTORANO S.A., en autos ficha V/121/89 solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que se transcribe.

ACTA

Los firmantes aprueban el siguiente ESTATUTO.

NOMBRE, PLAZO y DOMICILIO.

Artículo 1º- Constitúyese: "MANTORANO S.A." Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

OBJETO

Artículo 2º- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, químicas y electrónicas, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas. D) Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones.

CAPITAL

Artículo 3º- El capital, estará formando con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (Nuevos Pesos Uno) cada una, será de N$ 21.000.000.00 (Nuevos Pesos Veintiun millones).

Artículo 4º- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

DIRECTORIO

Artículo 5º- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 6º- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable, télex o telefax. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7º- El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que estén reservadas por estos estatutos a la asamblea de accionistas. Tendrá por lo tanto y a via de ejemplo las siguientes facultades A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Codigo de Procedimiento Civil; D) Capitalizar fondos de reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; F) Otorgar, modificar y revocar poderes para realizar trámites y/o gestiones ante oficinas públicas, con facultades para suscribir la documentación requerida para la realización de dichos trámites y/o gestiones; G) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la asamblea de accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100% del capital integrado: A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que estos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Vender, gravar, prendar, transferir o disponer directa o indirectamente de títulos, valores públicos cualquiera sea la entidad emisora, acciones, créditos contra terceros y demás valores de cualquier naturaleza. C) Dar, modificar y revocar poderes generales o especiales. Aunque no se requerirá la aprobación prescripta, para el otorgamiento, modificación y revocación de poderes para realizar trámites y/o gestiones ante oficinas públicas, con facultades para suscribir la documentación requerida para la realización de dichos trámites y/o gestiones; D) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; E) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que pueden comprometer a la sociedad; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Distribuir dividendos provisorios, previo inventario y balance y sobre utilidades líquidas y comprobadas.

Artículo 8º- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

ASAMBLEAS

Artículo 9º- La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 10º- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable, télex o telefax. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11º- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley Nº 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 100% del capital integrado.

Artículo 12º- La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 13º- Los fundadores Sres. Mauricio Cukier Solnica, Felipe Enrique Eusebio y Roberto Galante indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, tendrán en forma indistinta las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, a Leonardo Lage, Taibo y al Esc. Daniel Lage Etchart. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, el 6 de Octubre de 1989. MAURICIO CUKIER SOLNICA, FELIPE ENRIQUE EUSEBIO, ROBERTO GALANTE. DANIEL LAGE, ESCRIBANO PUBLICO, CERTIFICO QUE: I) La firma que antecede es auténtica y fue puesta en mi presencia por la persona hábil y de mi conocimiento: MAURICIO CUKIER SOLNICA, por si y por poder de: FELIPE ENRIQUE EUSEBIO y de ROBERTO GALANTE, quienes son: uruguayo el primero, argentino el segundo e italiano el tercero, casado el primero en únicas nupcias con Sara Goldring y solteros los restantes, con cédula de identidad uruguaya el primero de los nombrados Nº 706.481-3, documento nacional de identidad argentino el segundo Nº 4.420.544 y con cédula de identidad argentina el último Nº 9.057.706, todos mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en la calle Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4º, a quienes previa lectura que del documento que antecede les hice lo otorgaron y ratificaron en todas sus partes. El Sr. Mauricio Cukier Solnica votó en el referendum de este año y los dos restantes NO por no ser ciudadanos uruguayos. II) El Sr. Mauricio Cukier Solnica está facultado para el presente otorgamiento en representación de: A) Felipe Enrique Eusebio en virtud de Poder General de Administración y Disposición, otorgado en la ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina el 25 de Agosto de 1988 ante el Esc. Guillermo Bracuto, debidamente legalizado y protocolizado en Montevideo el 8 de Setiembre de 1988 por el Esc. Germán Ponce de León, vigente a la fecha. B) Roberto Galante en virtud de Poder General de Administración y Disposición, otorgado en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina el 20 de Octubre de 1988, ante el Esc. Andrés Bracuto, debidamente legalizado y protocolizado en Montevideo el 8 de Noviembre de 1988 por la Esc. María Díaz Solsona, vigente a la fecha. EN FE DE ELLO a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el seis de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. DANIEL LAGE ETCHART, ESCRIBANO. 7127, Montevideo, 13 de Diciembre de 1989. VISTOS: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la Sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese.

Honorarios a efectos fiscales N$ 15.000. Habilítese la feria judicial. Oportunamente háganse los desgloses y archívese. DRA. MARTHA CHAO DE INCHAUSTI, ESC. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA. Montevideo 15 de Diciembre de 1989 notifique en la Oficina a Leonardo Lage y firma en prueba de que certifico. Registro Pco. y Gral. de Comercio. Montevideo. Presentado hoy diecinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve a las 8.54 horas e inscripto en este Registro con el Nº 828; al Fo. 5094; del Lo. Nº 3 de Estatutos. Se pagó el impuesto Ley 15.767.

Recibo Nº 358760 de fecha 6.11.89. GERARDO G. MARICHAL GARCIA, ESCRIBANO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, cinco de febrero de mil novecientos noventa.

Esc. Alondra G. Boada. ACTUARIA.

N$ 313.600 - 11835 - una pub.

MISBADA S. A.

Avda. 18 de Julio 948 Apto. 23

Juzgado de Paz de la Sexta Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que MISBADA SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye MISBADA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073. Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 100.000,00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a los Sres. Daniel Pérez y/o Marisa González. — Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Laura Revello. — Claudia Revello. — Raquel Revello de Baeremaecker.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raquel Revello, Stella Claudia Revello y Laura Revello, que firman "Raquel Revello de Baeremaecker", "Claudia Revello" y "Laura Revello", uruguayas, mayores de edad, casadas en únicas nupcias con Carlos de Baeremaecker, Gustavo Mones y soltera respectivamente, domiciliadas en la Avda. 18 de Julio 948 Apto. 23 de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 259,50 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de las mismas, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el tres de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

6.238. — Montevideo, octubre 17 de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de MISBADA S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3 y 4 de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Dra. A. Alba del Preto. — María Cristina Parteli. La resolución fue notificada a la parte interesada el 18 de octubre de 1988.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 31 de mayo de 1989 con el No. 303 al Fo. 1908v del Lo. No 2 de Estatutos. — Gerardo G. Maricnal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 128.000,00 — 30418 — 1 pub.

BLUMEN S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que BLUMEN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye BLUMEN S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles,

cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, oepraciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7.o podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una será de dólares 100.000 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. Para la enajenación o constitución de cualquier tipo de gravámenes sobre bienes inmuebles pertenecientes a la sociedad requerirá el consentimiento expreso de la asamblea. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a los señores Daniel Pérez y|o Marisa González. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Raquel Revello de Baeremaecker, Claudia Revello. Laura Revello.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raquel Revello, Stella Claudia Revello y Laura Revello que firman "Raquel Revello de Baeremaecker", "Claudia Revello" y "Laura Revello", uruguayas, mayores de edad, casadas en únicas nupcias con Carlos de Baeremaecker, Gustavo Mones y soltera respectivamente domiciliadas en la Av. 18 de Julio 948 Ap. 23 de mi conocimiento; II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 322 por dólar; III) Previa lectura del documento que antecede se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados. En fe de ello, a solicitud de las mismas expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el once de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Esther Rozanêr Perelman, Escribana.

2097. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Vistos: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Pública apruébase los estatutos de BLUMEN S A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3 y 4 de la ley 2230 del 2 de junio de 1893. Expídase los testimonios, publíquese y archívese. Honorarios fictos N$ 10.000. — Ana María Maggi. — Mila Burgueño.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 19 mayo 1989. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 26 mayo 1989 con el N.o 331 al F.o 1945 v. del L.o N.o 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 128.000.00 — 30419 — 1 pub.

ANURUK S. A.

Av. 18 de Julio 948 (Ap. 23)

Juzgado de Paz de la Décima Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ANURUK SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación o inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio ..

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye ANURUK SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete, miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad, y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. Para la enajenación o constitución de cualquier tipo de gravámenes sobre bienes inmuebles pertenecientes a la sociedad requerirá el consentimiento expreso de la Asamblea. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a los señores Daniel Pérez y|o Marisa González. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Raquel Revello de Baeremaecker. — Claudia Revello. — Laura Revello.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raquel Revello, Stella Claudia Revello y Laura Revello, que firman "Raquel Revello de Baeremaecker", "Claudia Revello" y "Laura Revello", uruguayas, mayores de edad, casadas en únicas nupcias con Carlos de Baeremaecker, Gustavo Mones y soltera respectivamente, domiciliadas en la Av. 18 de Julio 948 Ap. 23 de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 322.00 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de las mismas, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Esther Rozaner Perelmán, Escribana.

5.160. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el M. Público, apruébese los estatutos de ANURUK SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. H. F. N$ 10.000.00. — Ana María Maggi. — Mila Burgueño.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 26 de agosto de 1988. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 2 de enero de 1989 con el Nº 2 al Folio 10 vuelto del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 128.000.00 — 30420 — 1 pub.

MELAMED S. A.

Avda. 18 de Julio 948 (Apto. 23)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que MELAMED SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye MELAMED SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de dólares 100.000,00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y al disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otor-

gar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o/o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto, e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a los señores Daniel Pérez y/o Marisa González.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Laura Revello. — Claudia Revello. — Raquel Revello de Baeremaecker.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raquel Revello, Stella Claudia Revello y Laura Revello, que firman "Raquel Revello de Baeremaecker", "Claudia Revello" y "Laura Revello", uruguayas, mayores de edad, casadas en únicas nupcias con Carlos de Baeremaecker, Gustavo Mones, y soltera respectivamente, domiciliadas en la Avda. 18 de Julio 948 Apto. 23, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 230,00 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de las mismas, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Esther Rozner Perelman, Escribana.

1.016. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de MELAMED SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Al petitorio 2 de fojas 4: Como pide. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez de Paz Departamental. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 10 de mayo de 1988.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 17 de junio de 1988 con el Nº 204 al folio 1347 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial próxima al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 128.000,00 — 30422 — 1 pub.

PARASHA S. A.

Av. 18 de Julio 948 (Ap. 23)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que PARASHA SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye PARASHA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cedulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación e adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otrgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial' por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no

será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548; el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a los señores Daniel Péres y|o Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Laura Revello. — Claudia Revello. — Raquel Revello de Baeremaecker.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raquel Revello, Stella Claudia Revello y Laura Revello, que firman "Raquel Revello de Baeremaecker", Claudia Revello" y "Laura Revello", uruguayas, mayores de edad, casadas en únicas nupcias con Carlos de Baeremaecker, Gustavo Mones y soltera respectivamente, domiciliadas en la Av. 18 de Julio 948, Ap. 23 de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 230.00 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de las mismas, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Esther Rozaner Perelmán, Escribana.

1.347. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de PARASHA SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Al petitorio 2 de Fs. 4: Como pide. — Alberto Pérez Delgado. — Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 22 de abril de 1988. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 3 de mayo de 1988, con el N: 139 al Folio 887 del Libro número 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial próxima a los efetcos de estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 128.000.00 — 30425 — 1 pub.

ABITOJ S. A.

Av. 18 de Julio 948 (Ap. 23)

Juzgado de Paz de la Décima Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ABITOJ SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye ABITOJ SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, paped, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete, miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad, y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. Para la enajenación o constitución de cualquier tipo de gravámenes sobre bienes inmuebles pertenecientes a la sociedad requerirá el consentimiento expreso de la Asamblea. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de losc resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades

del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a los señores Daniel Pérez y|o Marisa Gonzáles. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Raquel Revello de Baeremaecker. — Claudia Revello. — Laura Revello.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raquel Revello, Stella Caludia Revello y Laura Revello, que firman "Raquel Revello de Baeremaecker", "Claudia Revello" y "Laura Revello", uruguayas, mayores de edad, casadas en únicas nupcias con Carlos de Baeremaecker, Gustavo Mones y soltera respectivamente, domiciliadas en la Av. 18 de Julio 948 Ap. 23 de mi conocimento. II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 322.00 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de las mismas, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Esther Kosaner Perelmán, Escribana.

5.130. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el M. Público, apruébese los estatutos de ABIOTJ SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase los testimonios, publíquese y archívese. H. F. N$ 10.000.00. — Ana María Maggi. — Mila Burgueño.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 26 de agosto de 1988. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 2 de enero de 1989 con el Nº 1 al Folio 5 vuelta, del Libro número 1 de estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efecots legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 128.000.00 — 30421 — 1 pub.

PEREK S. A.

Av. 18 de Julio 948 Ap. 23

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que PEREK SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye PEREK SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes hasta dólares 10:000.000.00

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de votos presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar [...]r la fecha de balance cumpliendo [...] normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras, los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a los Sres. Daniel Pérez y|o Marisa Gonzáles.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Laura Revello. — Claudia Revello. — Raquel Revello de Baeremaecker.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raquel Revello, Stella Claudia Revello y Laura Revello, que firman "Raquel Revello de Baeremaecker", "Claudia Revello" y "Laura Revello", uruguayas mayores de edad, casadas en únicas nupcias con Carlos de Baeremaecker, Gustavo Mones y soltera respectivamente, domiciliadas en la Avenida 18 de Julio 948 Ap. 23 de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 230.00 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de las mismas,

expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Esther Rozzner Perelman, Escribana.

1348. — Montevideo, 12 de abril de 1988 — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de PEREK SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase, testimonio, publíquese y comuníquese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. — Alberto Pérez Delgado. — Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 22 de abril de 1988.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 3.5.88 con el Nº 138 al Fº 382 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la feria Judicial próxima a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 128.000.00 — 30424 — 1 pub.

ABINU S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ABINU S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye ABINU S.A. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una será de dólares 100.000 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directroio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personalees o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesioanrá con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberá representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimer la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a los señores Daniel Pérez y|o Marisa González. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Laura Revello. Claudia Revello. Raquel Revello de Baeremaecker.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raquel Revello, Stella Claudia Revello y Laura Revello que firman "Raquel Revello de Baeremaecker", "Claudia Revello" y "Laura Revello", uruguayas, mayores de edad casadas en únicas nupcias con Carlos de Baeremaecker, Gustavo Mones y soltera respectivamente domiciliadas en la Av. 18 de Julio 948 Ap. 23 de mi conocimiento; II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 230 por dólar; III) Previa lectura del documento que antecede se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados. En fe de ello a solicitud de las mismas expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintisiete de julio de ml novecientos ochenta y siete. — Esther Rozzner Perelman, Escribana.

2026. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Vistos: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Pública: Apruébanse los estatutos de ABINU S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimas legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3 y 4 de la ley 2230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez de Paz Deptal. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 10 mayo 1988. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 17 junio 1988 con el Nº 202 al Fº 1338 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial próxima al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 128.000.00 — 30426 — 1 pub.

AVIACION Y TURISMO S. A.

(RUC 210112[illegible]17)

Colonia [illegible]

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Al 30 de junio de 1987

A C T I V O

Disponibilidades	5:744.410.10
Inversiones temporarias	516.500.00
Créditos por ventas	27:328.455.50
Otros créditos	2:140.956.50
Bienes de uso	453.558.50
TOTAL ACTIVO	36:183.880.60

P A S I V O

Deudas comerciales	11:706.525.90
Deudas diversas	9:628.794.60
Capital social	200.00
Reservas	47.296.80
Resultados acumulados	14:801.063.30
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	36:183.880.60

ESTADO DE RESULTADOS

Al 30 de junio de 1987

Ingresos operativos - locales		14:898.868.20
Descuentos concedidos		(6:369.905.30)
Ingresos operativos netos		8:528.962.90
Costo de los servicios prestados		(5:931.828.80)
RESULTADO BRUTO		(4:505.161.40)
Gastos administración y ventas		(1:908.027.30)
		(1:908.027.30)
Resultados financieros:		
Intereses ganados	645.869.10	
Diferencia de cambio	6:918.200.70	
	7:564.069.80	
Gastos financieros	(17.570.30)	7:546.499.50
RESULTADO NETO		5:638.472.20

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Al 30 de junio de 1987

Ganancias acumuladas (ejercicios anteriores)		4.343.10
Utilidad ejercicio al 30 de junio de 1985	4:330.921.37	
Utilidad ejercicio al 30 de junio de 1986	1:197.326.69	
Utilidad ejercicio al 30 de junio de 1987	5:638.472.20	11:166.720.26
		11:171.063.36
A otros destinos:		
Resultados acumulados		11:171.063.36

Aprobados por Asamblea de fecha 17 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el Libro Inventario a fojas 96/97.

N$ 39.600.00 — 16469 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 24/07/89 28/07/89

ART.3VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

Z. N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
01.04.01.04	OVINOS DE PEDIGREE	UNID	1	NUEVA ZELANDI	2.373,00
03.01.02.00	AT PESCADOS CONGELADOS	UNID	47710	TAIWAN	2,10
03.01.02.00	AT PESCADOS CONGELADOS	KG.	36000	BRASIL	0,50
05.04.89.99	AT TRIPAS VACUNAS	KG.	5800	BRASIL	1,59
05.04.89.99	AT TRIPAS VACUNAS SALADAS	KG.	13750	BRASIL	0,42
05.13.00.00	ESPONJAS NATURALES	UNID	360	ESTADOS UNIDO	2,41
05.14.89.01	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	KG.	25	R.F.ALEMANIA	50,00
05.15.01.00	SEMEN CONGELADO	UNID	1660	ESTADOS UNIDO	3,17
06.02.01.29	PLANTAS DE ROSAS INJERTADAS	UNID	10000	ARGENTINA	0,22
06.03.01.00	FLORES FRESCAS	UNID	48160	ARGENTINA	0,09
07.01.89.07	CEBOLLAS PARA CONSUMO	KG.	70000	ARGENTINA	0,20
07.04.01.00	AJO GRANULADO DESHIDRATADO	KG.	4000	ESTADOS UNIDO	3,29
08.01.01.00	BANANAS	KG.	875000	BRASIL	0,12
08.01.02.94	CASTAÑAS DE CAJU LTAS.DE 22,680 KGS.	UNID	184	BRASIL	18,84
08.01.02.94	CASTAÑAS.CAJU LATAS DE 22,680 GRS.	UNID	50	BRASIL	42,95
08.01.03.01	DATILES	KG.	1278	ESPAÑA	5,27
08.03.02.00	PASAS DE HIGO EN CJAS,DE 5 KGS.	CAJA	60	ESPAÑA	12,12
08.05.01.29	ALMENDRAS	KG.	2722	ESTADOS UNIDO	4,65
08.05.02.29	AVELLANAS	KG.	500	ITALIA	5,71
08.05.02.29	AVELLANAS	KG.	975	ESTADOS UNIDO	6,11
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	6000	BRASIL	1,97
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	24960	PARAGUAY	0,78
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	50000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	24260	PARAGUAY	0,78
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	48000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	28500	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KG.	KG.	21000	ARGENTINA	0,58
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	21000	PARAGUAY	0,75
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	43000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	1,20
09.04.02.19	AJI EN VAINA	KG.	25000	ARGENTINA	1,30
09.04.03.00	PIMENTON DULCE	KG.	2500	ARGENTINA	1,74
09.05.01.00	VAINILLA EN CHAUCHA EXTRA PURA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	87,25
09.10.01.13	AZAFRAN PURO	KG.	5	ESPAÑA	1.200,00
09.10.89.10	CURRY EN POLVO	KG.	1000	REINO UNIDO	3,69
10.04.89.04	AT AVENA	KG.	430000	R.DE SUDAFRIC	0,15
10.05.89.01	MAIZ FORRAJERO	KG.	300000	ARGENTINA	0,13
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO	KG.	137775	ESTADOS UNIDO	0,74
12.01.01.99	MANI PELADO	KG.	30000	ARGENTINA	0,69
12.01.01.99	MANI PELADO	KG.	35000	PARAGUAY	0,74
12.01.12.99	SEMILLA DE SESAMO BOLSAS 50 KGS.	UNID	20	BRASIL	43,43
12.03.04.07	SEMILLAS DE EUCALIPTUS	KG.	3	AUSTRALIA	1.543,97
12.07.89.07	OREGANO	KG.	5000	CHILE	1,48
13.02.02.01	GOMA ARABIGA EN POLVO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,35

N.A D.I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
13.03.01.15	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	15	FRANCIA	98,73
13.03.01.15	EXTRACTO TITULADO DE CENTELLA ASIATICA	KG.	2	FRANCIA	2.346,15
13 03.01.18	EXTRACTO BLANDO ALCOHOLICO REGALIZ	KG.	60	R.F.ALEMANIA	26,18
13.03.03.10	AGAR-AGAR	KG.	300	CHILE	19,75
13.03.03.10	AGAR-AGAR	KG.	300	CHILE	19,60
13.03.03.90	GOMA VEGETAL	KG.	318	ESTADOS UNIDO	14,00
15.02.01.00	SEBO BOVINO	KG.	300000	PAISES BAJOS	0,40
15.02.01.00	AT CEBO VOVINO	KG.	200000	ESTADOS UNIDO	0,40
15.02.01.00	SEBO	KG.	150000	ESTADOS UNIDO	0,40
15.02.01.00	SEBO.	KG.	150000	ESTADOS UNIDO	0,40
15.02.01.00	SEBO VACUNO	KG.	100000	ESTADOS UNIDO	0,40
15.02.89.00	AT SEBO VACUNO	KG.	400000	ESTADOS UNIDO	0,40
15.07.89.13	ACEITE DE PALMA EN BRUTO	KG.	25000	PARAGUAY	0,33
15.07.89.61	ACEITE DE SESAMO	KG.	20	FRANCIA	0,09
15.10.02.00	ALCOHOL GRASO INDUSTRIAL, LAURICO	KG.	4950	R.F.ALEMANIA	1,87
15.12.01.01	GRASA SANEL	KG.	15000	BRASIL	0,76
15.12.89.90	MANTECA DE KARITE	KG.	51	FRANCIA	1,03
16.04.01.04	ATUN EN ACEITE	CAJA	22	ARGENTINA	30,89
16.04.01.07	SARDINAS EN LATAS DE 170GR.	UNID	105600	PERU	0,30
16.04.01.07	SARDINAS EN CAJAS DE 100 LTAS.	CAJA	1150	YUGOSLAVIA	21,82
16.04.01.99	ATUN AL NATURAL (CAJAS X 48 LATAS 180GRS	CAJA	8	ARGENTINA	29,24
17.02.01.19	GLUCOSA ANHYDROUS	KG.	50	SUIZA	1,60
17.02.01.21	LACTOSA CRIST	KG.	350	SUIZA	1,70
17.02.01.21	LACTOSA QUIMICAMENTE PURA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,50
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	175	SUIZA	1,70
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR	KG.	3640	CHILE	1,14
17.04.89.01	CJAS.60 UNID.CHICLE GLOBO PR U$S 2,25/KG	CAJA	67	BRASIL	46,25
17.04.89.01	CHICLET GLOBO EN CAJAS DE 24 UNID.	CAJA	24	ESTADOS UNIDO	1,56
17.04.89.99	CHUPETINES CAJAS DE 200 UNID.	UNID.	560	ARGENTINA	9,04
18.01.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	12000	BRASIL	1,50
18.03.01.00	CACAO EN RAMA CON MENOS DE 14% DE GRASA	KG.	5000	BRASIL	0,82
18.03.01.00	CACAO EN RAMA CON MENOS DE 14% DE GRASA	KG.	5000	BRASIL	0,82
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	20000	BRASIL	0,80
18.03.01.00	TORTA DE CACAO EN BOLSAS DE 40 KGS.	KG.	10000	BRASIL	0,79
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO	KG.	12000	BRASIL	3,38
18.06.01.01	CHOCOLATE	KG.	64	ESTADOS UNIDO	5,18
18.06.01.99	CHOCOLATE	KG.	7830	CHILE	1,42
18.06.01.99	CHOCOLATE	KG.	180	PAISES BAJOS	3,36
18.06.89.13	CARAMELOS DE CACAO	KG.	35	ESTADOS UNIDO	5,18
20.06.02.00	CASTAÑAS DE CAJU	UNID	24	BRASIL	61,31
20.06.02.00	CASTAÑAS DE CAJU	UNID	2160	BRASIL	1,25
20.06.02.00	ALMENDRAS TOSTADAS SALADAS	KG.	624	ESTADOS UNIDO	7,45
21.07.89.11	MEDICAMENTO USO HUMANO LTA.X 454 GRS.	UNID	12000	PAISES BAJOS	1,77
21.07.89.11	MED.USO HUMANO,1 LTA.X 454 GR.	UNID	3000	PAISES BAJOS	1,72
21.07.89.21	EMULSIFICANTE DP 49	KG.	13000	PAISES BAJOS	2,78
21.07.89.99	ALIMENTO MEDICAMENTOSO	UNID	126000	ARGENTINA	0,11
21.07.89.99	PROTEINA HIDROLIZADA	KG.	2000	MEXICO	1,55
21.07.89.99	PREPARADOS ALIMENTICIOS	UNID	1500	BRASIL	0,40
22.02.89.00	GASEOSAS EN CJAS.DE 24 LTAS.DE 0,355 ML.	CAJA	1000	BRASIL	4,00
22.03.00.00	CERVEZAS EN CJAS.DE 24 LTAS.DE 0,355 ML.	CAJA	1000	BRASIL	4,50
22.05.01.01	CHAMPAGNE PR U$S 1,20/LT.	LT.	450	BELGICA	15,34

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
22.05.03.00	VINOS PR U$S 1,20/LT.	LT.	2070	BELGICA	2,27
22.09.02.01	WHISKY	LT.	25000	REINO UNIDO	3,40
22.09.02.04	WHISKY EN BOT.DE 1 LITRO	UNID	8367	REINO UNIDO	5,79
22.09.02.04	WHISKY	LT.	16300	REINO UNIDO	3,86
22.09.03.00	LICOR EN BOT.DE 700 CC	UNID	600	REINO UNIDO	5,07
22.09.05.00	EXTRACTO ALCOHOLICO	LT.	1398	BRASIL	2,41
23.07.01.99	CALCIFICANTE PARA USO VETERINARIO	KG.	256	ARGENTINA	1,35
23.07.89.04	ROVIMIX	KG.	20	SUIZA	85,50
23.07.89.07	LUTAVIT A 500000 LUTAVIT E 50% OTROS ALIMENTOS CONCENTRADOS	KG. KG. KG.	100 250 275	R.F.ALEMANIA	23,20 12,75 6,42
24.01.01.00	TABACO	KG.	20000	ARGENTINA	0,88
24.01.03.00	TABACO	KG.	20000	TURQUIA	4,44
24.01.03.00	TABACO	KG.	50348	ARGENTINA	0,61
24.01.05.00	TABACO EN HOJA	KG.	20000	ARGENTINA	2,73
24.01.05.00	TABACO	KG.	37620	TAILANDIA	1,04
24.02.89.11	TABACO PICADO	KG.	103	REINO UNIDO	25,28
25.01.01.29	AT SAL ENTREFINA Y SECA	KG.	60000	ARGENTINA	0,05
25.01.89.16	MICROSAL	KG.	2250	DINAMARCA	0,31
25.03.01.00	AZUFRE EN PIEDRA A GRANEL	KG.	3500000	ESTADOS UNIDO	0,12
25.04.00.00	GRAFITO	KG.	13640	ARGENTINA	1,00
25.06.01.00	CUARZO MOLIDO	KG.	50000	ARGENTINA	0,11
25.08.00.00	GROUND NATURAL WHITING 639	KG.	2722	ESTADOS UNIDO	0,60
25.11.01.00	BARITA	KG.	5000	ARGENTINA	0,17
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	20000	ARGENTINA	0,13
25.13.89.01	POLVO DE ESMERIL	KG.	20	R.F.ALEMANIA	46,96
25.15.01.04	MARMOL EN CHAPAS	MT2	309	BRASIL	6,52
25.16.01.99	GRANITO EN CHAPAS	MT2	36	BRASIL	19,25
25.18.89.00	DOLOMITA	KG.	10000	ARGENTINA	0,18
25.20.01.02	YESO	KG.	64500	R.F.ALEMANIA	0,23
25.24.00.00	AMIANTO	KG.	135000	BRASIL	0,42
25.32.03.00	SILICATO DE ZIRCONIO	KG.	60000	REINO UNIDO	1,90
26.01.06.01	BAUXITA	KG.	500000	BRASIL	0,08
27.04.01.99	COQUE FINO	KG.	5000	ARGENTINA	0,44
27.07.89.81	AT HERBICIDA	KG.	27500	ARGENTINA	0,39
27.07.89.93	ACIDO CRESILICO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,59
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	84000	MEXICO	128,33
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	100000	ARGENTINA	0,48
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	24000	CHILE	1,28
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	8384	ESTADOS UNIDO	0,99
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	30000	CHILE	0,69
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	16640	ESTADOS UNIDO	0,80
27.10.09.19	ACEITE MINERAL	KG.	190	R.F.ALEMANIA	5,00
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	UNID	192	PAISES BAJOS	19,85
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	246,85
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	22880	CHILE	0,88
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTE	KG.	5610	ESTADOS UNIDO	1,07
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTE	KG.	25140	ESTADOS UNIDO	1,35
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTE	KG.	1520	ARGENTINA	1,84
27.10.09.91	ACEITES LUBRICANTES	UNID	70	FRANCIA	107,14
27.10.09.99	AISLANTE PARAFINA LIQUIDA FCOS.16MMLTS.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,84
27.10.09.99	GRASA EN POMOS	UNID	480	ESTADOS UNIDO	1,38

3

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
27.10.09.99	GRASA INHIBIDORA DE LA CORROSION P/INSTALACIONES ELECTRICAS	KG.	500	ARGENTINA	1,62
27.13.01.00	PARAFINA REFINADA 54/56 OC	KG.	20000	ARGENTINA	0,66
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10	FRANCIA	2,18
27.13.89.07	PROD.QUIMICOS P/FABR.DE MEDICAMENTOS	KG.	25	REINO UNIDO	6,40
27.13.89.13	CERA P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,10
27.14.01.03	CARBON RESIDUAL DE PETROLEO	KG.	33000	ARGENTINA	0,08
27.14.01.99	CARBONILLA DE COQUE	KG.	22000	ARGENTINA	0,10
28.02.01.00	AZUFRE INSOLUBLE CRYSTEX OT	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,13
28.03.00.00	AT NEGRO DE HUMO STERLING V N 660	KG.	40000	ARGENTINA	0,48
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO VULCAN M 332	KG.	40000	ARGENTINA	0,52
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO, LUVOCARB MT-N 990	KG.	2025	U.R.S.S.	1,52
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO VULCAN S J 220	KG.	10000	ARGENTINA	0,57
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	3,98
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,55
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,56
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,56
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,55
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,56
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	1500	BRASIL	1,95
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	10000	ARGENTINA	0,72
28.17.01.99	SODA CAUSTICA (PME U$S 350/TON)	KG.	200000	ARGENTINA	0,39
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	10000	BRASIL	0,27
28.21.01.01	OXIDO DE CROMO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	5,01
28.21.01.02	ACIDO CROMICO	KG.	1000	ARGENTINA	2,82
28.23.89.01	PIGMENTOS ROJOS DE OXIDO DE FERRICO EN UNA TARRINA DE 0,500 KGS	UNID	1	FRANCIA	3,62
28.23.89.99	OXIDO DE HIERRO	KG.	1	FRANCIA	7,91
28.25.01.00	BIOXIDO DE TITANIO	KG.	100	SUIZA	5,60
28.25.01.00	DIOXIDO DE TITANIO PURO COMO PIGMENTO	KG.	10	FRANCIA	3,97
28.30.03.99	CLORHIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	1000	ARGENTINA	1,71
28.31.01.01	CLORITOS DE SODIO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	2,10
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO 60-62%	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	0,45
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	0,46
28.35.01.02	AT SULFHIDRATO DE SODIO 70-72%	KG.	20020	R.F.ALEMANIA	0,75
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	10000	ARGENTINA	0,46
28.37.01.19	METABISULFITO DE SODIO	KG.	10000	ARGENTINA	0,46
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO	KG.	5550	CHILE	0,17
28.40.02.01	ORTOFOSFATO DE SODIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,29
28.40.02.04	METAFOSFATO DE SODIO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	2,29
28.40.02.09	AT SELF 363	KG.	1700	R.F.ALEMANIA	2,14
28.40.02.15	PIROFOSFATO DE SODIO	KG.	8000	BRASIL	1,23
28.40.02.99	AT FOSFATO BIPOTASICO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,82
28.42.89.03	MAT.PRIMA P/MEDIC.DE USO HUMANO	KG.	100	ESPAÑA	20,47
28.45.01.01	METASILICATO DE SODIO	KG.	2722	ESTADOS UNIDO	1,17
28.47.89.19	MOLIBDATO DE SODIO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	137,00
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	34,40
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	34,40
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	34,43
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	34,43
28.52.89.00	OXIDO DE CERIO	KG.	61	ESTADOS UNIDO	12,08
29.01.02.03	AT XILENO	KG.	6326	BRASIL	0,30

N.A.B.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.01.02.03	AT XILEL	KG.	23000	BRASIL	0,42
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	13420	BRASIL	0,66
29.02.04.02	PARADICLOROBENCENO	KG.	5000	ARGENTINA	1,02
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	60	SUIZA	13,09
29.04.02.01	PROPANOL	KG.	3300	SUIZA	1,20
29.04.02.03	ISOBUTANOL	KG.	15200	BRASIL	0,70
29.04.02.99	PROD.QUIMICOS P/FAB.MEDICAMENTOS	KG.	16	R.F.ALEMANIA	18,46
29.04.03.01	MONOETILENGLICOL	KG.	2200	BRASIL	1,73
29.04.03.02	PROPILENGLICOL	KG.	30	SUIZA	13,10
29.04.03.02	PROPILENGLICOL USP	KG.	8280	BRASIL	1,18
29.06.01.99	MAT.PRIMA P/ELAB.PRODUCTOS P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	15	R.F.ALEMANIA	58,20
29.06.02.02	PREVENTOL-ON	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	6,45
29.06.03.02	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	15,51
29.06.03.02	RESORCINA	KG.	150	R.F.ALEMANIA	17,01
29.06.03.99	VULKANOX SKF	KG.	800	R.F.ALEMANIA	9,06
29.08.04.01	DIETILENGLICOL	KG.	10120	BRASIL	1,35
29.08.04.05	BUTIL GLICOL	KG.	10080	BRASIL	1,29
29.08.04.99	ETERES OXIDOS ALCOHOLES	KG.	5700	BRASIL	1,42
29.08.05.99	MAT.PRIMA P/ELAB.PRODUCTOS P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	113,04
29.10.01.99	BUTOXIDO DE PIPERONILO	KG.	800	ARGENTINA	16,18
29.13.01.01	MAT.PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	960	ARGENTINA	1,10
29.13.01.01	ACETONA (PROPANONA)	KG.	22000	ARGENTINA	0,55
29.13.01.01	ACETONA	KG.	8000	ARGENTINA	0,33
29.13.01.01	ACETONA	KG.	66000	BRASIL	0,52
29.13.01.04	METILETILCETONA	KG.	51000	ARGENTINA	0,65
29.13.01.07	AT METILISOBUTILCETONA	KG.	23000	BRASIL	1,10
29.13.01.07	AT METILISOBUTILCETONA	KG.	23000	BRASIL	1,10
29.13.01.07	AT METIL ISOBUTIL CETONA	KG.	23000	BRASIL	1,10
29.13.01.07	AT METILISOBUTILCETONA	KG.	4640	BRASIL	1,17
29.13.01.07	METILISOBUTILCETONA	KG.	2400	ARGENTINA	0,48
29.13.02.01	METILIONONA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	28,98
29.13.02.99	METIL CICLO PENTONELONE	KG.	5	R.F.ALEMANIA	85,86
29.13.07.99	BISULFITO SODICO	KG.	25	SUIZA	15,20
29.14.01.01	AT ACIDO PARA CUEROS	KG.	20020	R.F.ALEMANIA	0,66
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	20100	R.F.ALEMANIA	0,66
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO EN TAMBORES DE 80 KGS.	KG.	24960	R.F.ALEMANIA	0,69
29.14.01.02	AT FORMIATO DE SODIO	KG.	20000	ESPAÑA	0,34
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	44000	BRASIL	0,82
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	25000	BRASIL	0,60
29.14.01.26	ACETATO DE VINILO (MONOMERO)	KG.	46000	BRASIL	1,01
29.14.01.31	ACETATO DE BENZILO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,35
29.14.01.59	ACIDO ESTEARICO	KG.	30	FRANCIA	1,68
29.14.01.99	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	600	ESTADOS UNIDO	2,28
29.14.01.99	DERIVADOS DE ACIDOS CARCOXILICOS	KG.	30	FRANCIA	3,64
29.14.01.99	ESTERATO DE GLICOL	KG.	20	FRANCIA	4,86
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO MONOMERO	KG.	3459	MEXICO	1,21
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO	KG.	26	ESTADOS UNIDO	47,19
29.14.02.49	AGENTE SOBREENGRASANTE NO.15	KG.	20	R.F.ALEMANIA	3,94
29.14.02.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	12,30
29.14.03.02	BENZOATO DE SODIO	KG.	4000	BRASIL	1,05

% NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN.	PAIS..	PCIO.UNIT.US$
29.15.01.01	ACIDO OXALICO	KG.	10000	BRASIL	1,19
29.15.02.15	AT PLASTIFICANTE DIDP	KG.	23000	BRASIL	1,21
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	2000	BELGICA	1,50
29.16.01.25	CITRATO DE SODIO	KG.	6	FRANCIA	2,64
29.16.01.37	GLUCONATO DE SODIO	KG.	3150	FRANCIA	1,48
29.16.01.99	AT TERMINACION PAPA CUEROS	KG.	600	ESTADOS UNIDO	5,17
29.16.02.08	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	10	FRANCIA	878,93
29.16.02.11	SALES Y ESTERES DE ACIDOS MONOCARBOXILI-COS	KG.	1	FRANCIA	24,88
29.22.01.99	FRENILAMINA LACTATO	KG.	10	SUIZA	120,57
29.22.05.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	9	SUIZA	2.032,12
29.22.05.99	BROMEXINE HCL	KG.	15	SUIZA	77,69
29.23.01.01	AMINO ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS	KG.	4958	ESTADOS UNIDO	1,83
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	KG.	6050	BRASIL	1,63
29.23.01.01	TRIETANOLAMINAS	KG.	10120	BRASIL	1,59
29.23.01.99	NAPSILATO DE DEXTPOPROPIXIFENO	KG.	10	SUIZA	117,05
29.23.03.51	TRILON B POLVO	KG.	857	R.F.ALEMANIA	2,14
29.23.03.51	AUXILIAR TEXTIL	KG.	50	SUIZA	3,46
29.23.03.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	25	SUIZA	134,24
29.23.03.99	DICLOFENAC SODICO	KG.	5	SUIZA	114,98
29.23.89.00	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	26,21
29.23.89.00	AGENTE BETABLOQUEANTE	KG.	8	IRLANDA	1.217,17
29.25.02.34	PENTOBARBITAL SODICO	KG.	5	SUIZA	104,43
29.25.02.46	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	18	ESTADOS UNIDO	58,39
29.25.02.99	METOCLOPRAMIDE	KG.	10	SUIZA	115,01
29.25.02.99	LIDOCAINA HCL	KG.	50	SUIZA	24,86
29.25.02.99	AMIDAS CICLICAS	KG.	30	SUIZA	328,19
29.26.02.29	UROTROPINA COMO MATERIA PRIMA	KG.	2100	ARGENTINA	0,97
29.26.02.99	FENFORMINA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	35,83
29.26.02.99	IMINAS EN UN BIDON DE KG.0,050	UNID	1	FRANCIA	44,50
29.27.89.00	CLOSANTEL	KG.	150	ITALIA	98,13
29.28.02.99	POROFOR ADC-M P/FAB.DE COMPUESTOS TAPAS CORONA	KG.	150	R.F.ALEMANIA	13,28
29.29.02.01	METILETILCETOXINA	KG.	250	R.F.ALEMANIA	2,83
29.31.89.99	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	300	ESTADOS UNIDO	10,25
29.31.89.99	ESENCIA DE MOSTAZA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	16,74
29.31.89.99	SULFADOS	KG.	181	ESTADOS UNIDO	12,55
29.35.01.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	40	ESPAÑA	104,00
29.35.03.00	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	450	SUIZA	27,12
29.35.03.00	HIPERTENSIVO	KG.	4	PUERTO RICO	4.542,42
29.35.03.00	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	20	BELGICA	81,21
29.35.03.00	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	64	BELGICA	66,54
29.35.03.00	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	150	SUIZA	56,50
29.35.06.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	50	FRANCIA	160,95
29.35.07.07	DIPIRONA DAB 8 COMO MATERIA PRIMA P/LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	500	DINAMARCA	8,90
29.35.07.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS	KG.	90	SUIZA	16,24
29.35.13.99	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	1	R.F.ALEMANIA	565,00
29.35.13.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	20	SUIZA	475,00
29.35.16.00	AT MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	100	ITALIA	390,25
29.35.19.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDIC.DE USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	2.025,00
29.35.89.19	LEXOTAN	KG.	3	SUIZA	7.500,00
29.35.89.19	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	30	R.F.ALEMANIA	72,21

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
29.35.89.19	MAT.PRIMA P/MED.DE USO HUMANO	KG.	5	ITALIA	172,93
29.35.89.19	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	300	SUIZA	1,95
29.35.89.19	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS	KG.	50	BELGICA	299,00
29.35.89.19	RIVOTRIL	KG.	1	SUIZA	10.000,00
29.35.89.91	MELAMINA	KG.	10000	PAISES BAJOS	1,50
29.35.89.99	VULKACIT MOZ/LG	KG.	600	R.F.ALEMANIA	5,25
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	140	SUIZA	74,74
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	1500	SUIZA	9,15
29.35.89.99	VULKACIT DM/MG	KG.	600	BELGICA	3,80
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	1500	SUIZA	9,15
29.35.89.99	PRODUCTOS QUIMICOS P/FAB.MEDICAMENTOS	KG.	3	ARGENTINA	4.449,00
29.35.89.99	TINUVIN 328	KG.	300	SUIZA	30,65
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/PROD.VETERINARIO	KG.	200	ARGENTINA	42,75
29.35.89.99	PIROXICAM	KG.	10	SUIZA	99,44
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	37,50
29.35.89.99	MAT.PRIMA PARA PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	800	R.F.ALEMANIA	19,80
29.35.89.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	50	REINO UNIDO	441,89
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	2	FRANCIA	4.030,16
29.36.01.06	COLORAMINAS	GRMS	2200	SUIZA	1,76
29.36.01.99	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	1	R.F.ALEMANIA	4.800,00
29.36.01.99	PRODUCTOS QUIMICOS P/FAB.MEDICAMENTOS	KG.	500	BELGICA	13,97
29.38.01.01	VITAMINA A PALMITATO	KG.	10	SUIZA	40,09
29.38.01.01	VITAMINA A PALMITATO	KG.	10	SUIZA	40,09
29.38.01.01	VITAMINA A PALMITATO	KG.	10	SUIZA	41,74
29.38.01.04	RIBOFLAVINA	KG.	10	SUIZA	54,86
29.38.01.05	D PANTENOL	KG.	30	SUIZA	20,38
29.38.01.05	D PANTENOL	KG.	30	SUIZA	20,38
29.38.01.05	PANTENOL	KG.	1	FRANCIA	28,70
29.38.01.08	VITAMINA B 12 CRIST.	GRMS	100	SUIZA	5,42
29.38.01.09	PALMITATO DE ASCORBILO	KG.	5	SUIZA	41,56
29.38.01.09	VITAMINA C	KG.	300	R.F.ALEMANIA	12,00
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO RECUBIERTO	KG.	25	SUIZA	12,16
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	25	SUIZA	12,16
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	750	SUIZA	11,88
29.38.01.14	DK ALFA TOCOFEROL	KG.	5	SUIZA	29,07
29.38.01.14	ALFA TOCOFEROL	KG.	3	SUIZA	26,22
29.38.01.14	DL ALFA TOCOFEROL	KG.	3	SUIZA	26,22
29.38.01.19	ACIDO NICOTINICO	KG.	20	SUIZA	7,60
29.38.01.19	NICOTINAMIDA	KG.	20	SUIZA	7,60
29.38.01.25	ACIDO ASCOBICO	KG.	100	SUIZA	12,89
29.38.01.25	ROVIMIX NIACINA	KG.	100	SUIZA	6,46
29.38.01.99	VITAMINAS	KG.	10	ESTADOS UNIDO	82,47
29.39.03.17	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	GRMS	300	R.F.ALEMANIA	22,50
29.39.05.99	MATERIA PRIMA P/FAB.MED.DE USO HUMANO	KG.	1	ITALIA	1.300,00
29.41.01.00	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	GRMS	150	ESTADOS UNIDO	15,73
29.41.89.01	MAT.PRIMA P/ELAB.PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	30	R.F.ALEMANIA	84,88
29.42.89.01	MAT.PRIMA P/ELAB.PRODUCTOS P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	GRMS	5000	R.F.ALEMANIA	0,03
29.42.89.05	MAT.PRIMAS P/ELAB.PRODUCTO P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	GRMS	1000	R.F.ALEMANIA	1,82
29.42.89.15	TEOFILINA MONOHIDRATO COMO MATERIA PRIMA	GRMS	200	R.F.ALEMANIA	16,47
29.42.89.99	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	150	R.F.ALEMANIA	275,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.42.89.99	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	131,00
29.42.89.99	DERIVADO DE ALCALOIDES	GRMS	300	SUIZA	71,03
29.42.89.99	DERIVADO DE ALCALOIDES	GRMS	300	SUIZA	32,12
29.42.89.99	DERIVADO DE ALCALOIDES	GRMS	190	SUIZA	71,03
29.42.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	30000	ITALIA	0,21
29.44.01.99	AMPICILINA TRIHIDRATO	KG.	200	ESPAÑA	70,00
29.44.01.99	AMPICILINA TRIHIDRATO	KG.	100	ESPAÑA	69,00
29.44.02.90	MAT.PRIMA USO MED.HUMANO	GRMS	123000	PUERTO RICO	0,23
29.44.89.92	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDIC.DE USO VETER.	KG.	150	R.F.ALEMANIA	28,12
30.01.89.04	PREPARADO DE MEDULA ROJA	KG.	50	ARGENTINA	81,13
30.02.03.49	VACUNA USO VETERINARIO,DOSIS X 10 ML.	UNID	200	ESTADOS UNIDO	7,66
30.02.03.49	VACUNA P/USO VETERINARIO	KG.	100	ARGENTINA	27,22
30.02.03.55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	48,00
30.02.03.55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	82,07
30.02.03.71	AGENTE FIBRINOLITICO	UNID	60	R.F.ALEMANIA	102,50
30.02.03.71	MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	22,12
30.03.01.57	MAT.PRIMA P/PROD.VETERINARIO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	392,53
30.03.01.57	PLAGUICIDA GANADERO	KG.	1200	REINO UNIDO	32,00
30.03.01.64	MEDICAM.USO VET.EN CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	1	ARGENTINA	8.063,30
30.03.01.69	PULGUICIDA PARA PERROS TALCO GARRAPATICIDA P/GATOS OTROS PRODUCTOS VET.P/PERROS Y GATOS	UNID UNID UNID	1000 1000 2200	ARGENTINA	0,40 0,47 0,65
30.03.01.97	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDIC.DE USO VETER.	KG.	545	ESTADOS UNIDO	10,17
30.03.01.98	SAGUAYPICIDA ANTIPARASITARIO.	KG.	948	ARGENTINA	19,72
30.03.01.98	SAGUAYPICIDA ANTIPARASITARIO	KG.	1704	ARGENTINA	9,87
30.03.01.98	SAGUYPICIDA ANTIPARASITARIO	KG.	1720	ARGENTINA	9,65
30.03.01.99	ROVIMIX	KG.	340	ESTADOS UNIDO	24,79
30.03.01.99	CALCIFICANTE DE USO VETERINARIO	KG.	90	ARGENTINA	7,78
30.03.01.99	MEDICAMENTOS PARA USO VETERINARIO ANTISEBORREICO P/CANINOS ANTISEPTICO P/CANINOS	UNID UNID UNID	1300 504 312	ARGENTINA	0,74 0,51 0,48
30.03.01.99	INYACOM ADE	KG.	400	ITALIA	43,75
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	740	ARGENTINA	0,31
30.03.02.16	MEDICAMENTO USO HUMANO CJA.DE 50 C/U	CAJA	40	ARGENTINA	23,57
30.03.02.16	MEDICAMENTO USO HUMANO CAJAS DE 10 C/U	CAJA	50	SUIZA	23,10
30.03.02.16	MEDIC.DE USO HUMANO,CAJAS DE 10 C/U	CAJA	50	SUIZA	22,80
30.03.02.16	MEDIC.DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	240	FRANCIA	8,13
30.03.02.16	MEDIC.DE USO DENTAL (TUBOS X 500GR.)	UNID	5	FRANCIA	15,04
30.03.02.16	MEDIC.DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1000	ITALIA	11,50
30.03.02.16	ANTIBIOTICO USO HUMANO	UNID	2000	COLOMBIA	2,69
30.03.02.16	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	UNID	3840	REINO UNIDO	6,48
30.03.02.16	ANTIBIOTICO DERIVADO DE LA TETRACICLINA (CADA BLISTER 8 TABLETAS)	CAJA	350	ARGENTINA	3,54
30.03.02.23	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	UNID	2000	REINO UNIDO	3,19
30.03.02.23	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	UNID	7680	REINO UNIDO	1,00
30.03.02.23	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	122730	ARGENTINA	0,08
30.03.02.23	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	15450	ARGENTINA	0,07
30.03.02.27	INSULINA	KG.	11	DINAMARCA	190,91
30.03.02.27	INSULINA NPH 80	KG.	33	DINAMARCA	193,13
30.03.02.27	MEDICAMENTOS A BASE DE INSULINA	UNID	1940	DINAMARCA	7,43
30.03.02.28	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	6	ARGENTINA	1.122,50
30.03.02.28	MEDICAMENTO USO HUMANO CJAS.X 5 AMP.	CAJA	240	SUIZA	25,12
30.03.02.28	MEDICAM.USO HUMANO FCO.INYECTABLE	UNID	2500	ESPAÑA	2,70
30.03.02.28	MED.USO HUMANO FCO.X 2,3 ML.	UNID	100	REINO UNIDO	51,00

N.A.D.E.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.30	MED.USO HUMANO 25 MG.	UNID	330	CHILE	3,82
30.03.02.30	MEDICAMENTOS	KG.	72	ARGENTINA	115,42
30.03.02.30	MED.USO HUMANO X 1 MG.	UNID	250	CHILE	3,54
30.03.02.50	ANTIHERPETICO P/USO HUMANO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	131,21
30.03.02.97	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	150	R.F.ALEMANIA	39,00
30.03.02.97	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN CAJAS 400GR	CAJA	1	IRLANDA	6.900,00
30.03.02.97	VITAMINA A ACETATO	KG.	5	SUIZA	37,05
30.03.02.97	NICOTINAMIDA	KG.	40	SUIZA	10,08
30.03.02.97	VITAMINA A ACETATO	KG.	5	SUIZA	37,05
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	520	ARGENTINA	6,69
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	400	R.F.ALEMANIA	4,55
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	400	R.F.ALEMANIA	4,09
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	4,09
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	130	R.F.ALEMANIA	16,97
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	CAJA	30	SUIZA	20,33
30.03.02.99	EFUDIX UNG.	KG.	11	SUIZA	96,02
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO X 100 ML.	UNID	966	PAISES BAJOS	21,77
30.03.02.99	MED.USO HUMANO X 100 ML.	UNID	960	PAISES BAJOS	32,41
30.03.02.99	MEDICAM.DE USO ODONTOLOGICO LTAS.X 150GR	UNID	700	FRANCIA	10,21
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO CJA.X 66	CAJA	100	SUIZA	133,42
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO X 10 ML	UNID	1200	REINO UNIDO	2,05
30.03.02.99	MED.USO HUMANO 20 MG.	UNID	500	CHILE	3,52
30.03.02.99	MEDIC.DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	200	FRANCIA	6,65
30.03.02.99	MEDIC.DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	240	FRANCIA	25,84
30.03.02.99	PROD.CITOSTATICO (C/FCO.10 UNID.)	CAJA	180	ESTADOS UNIDO	15,83
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	13	SUIZA	186,25
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	3	SUIZA	439,57
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	113	SUIZA	12,57
30.03.02.99	INTRALIPID 10% Y 20% EN FRASCOS VAMIN EN FRASCOS	UNID UNID	600 950	SUECIA	11,59 9,72
30.03.02.99	UROMITEXAN 400 MG.	UNID	80	R.F.ALEMANIA	12,20
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	13	SUIZA	348,17
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	34	SUIZA	145,00
30.03.02.99	HOLOXAN	UNID	200	R.F.ALEMANIA	11,59
30.03.02.99	TIBERAL MARCOUMAR	KG.	2	SUIZA	269,33
30.03.02.99	MED.USO HUMANO EN TABLETAS A GRANEL	UNID	200000	PAISES BAJOS	0,03
30.03.02.99	MED.USO HUMANO AMPOLLAS DE 1 CC	UNID	7503	ARGENTINA	0,05
30.05.02.99	EFUDIX UNG.5%	KG.	11	SUIZA	96,02
30.03.02.99	MEDICAMENTO P/USO HUMANO	UNID	7680	REINO UNIDO	1,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO P/USO HUMANO	UNID	7680	REINO UNIDO	1,03
30.03.02.99	FASIGYN IV (800 MG.)	KG.	450	BELGICA	8,76
30.03.02.99	MEDIC.DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1000	FRANCIA	2,13
30.03.02.99	MEDIC.DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	780	FRANCIA	5,98
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	204	ARGENTINA	88,48
30.03.02.99	MEDIC.DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	1000	FRANCIA	3,62
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO (C/CAJA 950U)	CAJA	5	BRASIL	5,73
30.04.02.91	PARCHES OCULARES	UNID	720	ESPAÑA	1,05
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS SINTETICAS (CADA CAJA 36 SOBRES)	CAJA	65	ESTADOS UNIDO	96,92
30.05.89.30	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN CAJAS DE 120 AMPOLLAS	CAJA	50	R.F.ALEMANIA	200,82
30.05.89.50	CEMENTO DE USO DENTAL	KG.	6	FRANCIA	50,81
30.05.89.50	KIT DE RESINAS	UNID	20	BRASIL	7,54

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
31.04.39.01	MAT.PRIMA P/ELAB.PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	1,72
31.05.02.11	FOSFATO DE AMONIO	KG.	773000	ESTADOS UNIDO	0,19
32.01.01.01	EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	20000	ARGENTINA	0,89
32.01.01.02	AT EXTRACTO DE MIMOSA	KG.	25000	BRASIL	0,82
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	5540	R.F.ALEMANIA	2,31
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	2600	ITALIA	1,37
32.03.01.00	AT CURTIENTE NATURAL PARA CUEROS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,36
32.03.01.00	AT RECURTIENTE PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,67
32.03.01.00	AT PRODUCTOS CURTIENTES	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,35
32.03.01.00	CURTIENTE SINTETICO	KG.	5400	SUIZA	2,05
32.03.01.00	TANINOS SNTETICOS	KG.	215	ESTADOS UNIDO	4,27
32.03.01.00	CURTIENTES SINTETICOS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,48
32.04.01.00	COLORANTES P/QUESOS	KG.	1200	ARGENTINA	1,41
32.05.01.10	AT COLORANTES	KG.	400	R.F.ALEMANIA	32,00
32.05.01.10	AT COLORANTES	KG.	1000	JAPON	76,00
32.05.01.10	AT AZUL HELIOGEN	KG.	1000	BRASIL	11,83
32.05.01.10	AT MARRON PALIOGEN	KG.	270	R.F.ALEMANIA	71,21
32.05.01.10	COLORANTE ROSA	KG.	60	R.F.ALEMANIA	42,70
	COLORANTE AMARILLO	KG.	60		16,67
	COLORANTES VARIOS	KG.	660		15,14
32.05.01.10	COLORANTE RUBI	KG.	100	R.F.ALEMANIA	33,65
	COLORANTE AZUL	KG.	200		20,28
	COLORANTES VARIOS	KG.	100		9,95
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	300	BRASIL	38,00
32.05.01.10	COLORANTE	KG.	1200	BRASIL	7,19
32.05.01.10	HOSTAPERM	KG.	300	ARGENTINA	1,57
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS EN POLVO EN SACOS DE 50 KGS.	KG.	450	REINO UNIDO	12,60
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	200	SUIZA	25,19
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	55	SUIZA	22,86
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	200	SUIZA	16,78
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	500	R.F.ALEMANIA	14,09
32.05.01.90	AT COLORANTE	KG.	500	ESPAÑA	7,75
32.05.01.90	AT COLORANTE	KG.	250	R.F.ALEMANIA	33,21
32.05.01.90	AT COLORANTE	KG.	1500	ESPAÑA	8,20
32.05.01.90	AT PARDO DERMA D2GL	KG.	200	SUIZA	12,90
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	36,30
32.05.01.90	AT COLORANTES EN POLVO	KG.	2500	ESPAÑA	8,45
32.05.01.90	AT NEGRO DIRECTO	KG.	600	ARGENTINA	5,50
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	130	R.F.ALEMANIA	31,66
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	150	SUIZA	25,50
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	220	SUIZA	19,37
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	600	BELGICA	10,93
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	19,00
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	255	SUIZA	23,64
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	300	R.F.ALEMANIA	13,14
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	1050	ARGENTINA	9,48
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	500	ESTADOS UNIDO	8,58
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	5700	ARGENTINA	5,06
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES PARDO Y GRIS CIBACET	KG.	75	SUIZA	32,02
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	150	SUIZA	15,61
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	150	SUIZA	68,97
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	50	R.F.ALEMANIA	17,95

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	425	BRASIL	11,25
32.05.01.90	CHINOLIN GELS	KG.	10	SUIZA	55,00
32.05.01.90	COLORANTE (ROJO)	KG.	25	SUIZA	53,03
	COLORANTE (PARDO)	KG.	30		34,25
	COLORANTE (AZUL)	KG.	25		26,79
32.05.01.90	COLORANTE ORO	KG.	50	ESTADOS UNIDO	20,05
	COLORANTE MARRON	KG.	75		22,87
32.05.02.19	COLORANTES PARA PERFUMES	GRMS	250	ESPAÑA	0,01
32.05.02.19	COLORANTES PARA PERFUMES	GRMS	60	SUIZA	0,01
32.05.02.60	COLORANTE AMARILLO Y NEGRO	KG.	1090	ARGENTINA	2,36
32.05.02.71	BETACAROTENO	KG.	24	SUIZA	107,80
32.05.02.71	BETACAROTENO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	101,15
32.05.02.71	BETA-CAROTENO	KG.	24	SUIZA	109,25
32.05.02.72	CAROPHILL ROJO	KG.	20	SUIZA	114,00
32.05.03.90	AT BLANQUEADOR OPTICO	KG.	11600	SUIZA	16,83
32.05.03.90	AT BLANQUEADOR OPTICO	KG.	11200	SUIZA	16,37
32.05.03.90	AT LIQUIDO BRITENER	KG.	600	ESTADOS UNIDO	9,80
32.05.03.90	AUXILIAR TEXTIL	KG.	60	SUIZA	25,74
32.05.03.90	PRODUCTO AUXILIAR	KG.	400	ARGENTINA	2,98
32.05.03.90	UVITEX	KG.	105	ARGENTINA	6,80
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	20000	BRASIL	3,80
32.07.01.09	AT TITANIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,95
32.07.01.09	AT TITANIO	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	2,95
32.07.01.09	AT PIGMENTOS	KG.	120000	MEXICO	2,75
32.07.01.09	AT BAYERTITAN	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	5,23
32.07.01.09	PIGMENTOS	KG.	60000	MEXICO	2,75
32.07.89.10	PIGMENTO EN DISPERSION	KG.	10750	BRASIL	3,85
32.07.89.60	COLORANTES AQUATONE	KG.	105	ARGENTINA	2,27
32.08.01.00	COLORANTES	KG.	10	R.F.ALEMANIA	21,06
32.08.03.00	FRITAS DE VIDRIO PARA ESMALTE	KG.	6000	ARGENTINA	2,12
32.09.07.02	AT PRODUCTO PARA TERMINACION DE CUEROS	KG.	600	PAISES BAJOS	3,28
32.09.07.02	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	660	PAISES BAJOS	3,16
32.09.07.02	AT PRODUCTOS P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	6,40
32.09.07.03	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	500	PAISES BAJOS	2,80
32.09.07.03	LACA TRANSPARENTE	KG.	50	R.F.ALEMANIA	18,31
32.09.07.03	BARNIZ	UNID	60	R.F.ALEMANIA	2,34
32.09.07.99	AT BARNICES Y SOLUCIONES	KG.	4230	BRASIL	0,83
32.09.09.12	LACA BASICA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	7,75
32.09.09.12	LATAS DE TINTA ALMENDRA	UNID	4	BRASIL	13,43
32.09.09.12	PINTURA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	8,27
32.09.09.99	MATERIAL DE RECUBRIMIENTO CAÑO COLECTOR	KG.	210	ESTADOS UNIDO	1,61
32.09.13.03	AT PIGMENTO P/CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	10,76
32.09.13.06	AT ALUMINIO EN PASTA	KG.	1000	ARGENTINA	3,23
32.09.13.06	AT ALUMINIO EN PASTA EXTRAFINO	KG.	3690	ARGENTINA	3,86
32.09.13.06	AT ALUMINIO EN PASTA EXTRAFINO	KG.	7730	ARGENTINA	3,85
32.09.15.01	HOJAS P/EL MARCADO A FUEGO	KG.	26	BRASIL	13,85
32.10.01.00	POCILLOS DE ACUARELA	UNID	3010	R.F.ALEMANIA	0,22
32.10.89.00	FRASCOS EN SPRAY DE PINTURA P/USO ARTISTICO	UNID	180	R.F.ALEMANIA	2,53
32.11.00.00	SECATIVOS PREPARADOS	KG.	1120	BRASIL	2,23
32.12.01.08	CEMENTO EN POMOS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	1,20
32.12.01.99	PEGAMENTOS SILICONADOS EN POMOS	UNID	360	ESTADOS UNIDO	1,67
32.12.01.99	SELLADORES EN POMOS	UNID	160	ESTADOS UNIDO	3,50

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.12.01.99	PAQUETES DE RESINA P/COMUNICACIONES	UNID	240	BRASIL	2,56
32.13.01.99	AT TINTAS PARA IMPRENTA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,44
32.13.01.99	TINTAS	KG.	5130	BRASIL	1,74
32.13.04.01	TINTA CHINA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,87
32.13.04.01	TINTA CHINA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,86
32.13.04.99	TINTA P/DIBUJAR	UNID	70	R.F.ALEMANIA	1,15
32.13.05.01	TINTA PARA BOLIGRAFO	KG.	70	SUIZA	6,79
33.01.01.04	ACEITE ESENCIAL DE NARANJA	KG.	680	BRASIL	2,34
33.01.01.06	ACEITE ESCENCIALES	KG.	40	SUIZA	152,68
33.01.01.07	ESENCIA DE MENTA	KG.	100	ESTADOS UNIDO	43,00
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMES	KG.	37	ESPAÑA	116,64
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMES	KG.	22	SUIZA	337,89
33.04.01.99	SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	45	FRANCIA	121,30
33.04.01.99	TUBEROSA 30% F	KG.	2	R.F.ALEMANIA	120,32
33.04.01.99	PALISANDALL	KG.	25	R.F.ALEMANIA	30,21
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	420	ESTADOS UNIDO.	37,62
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	200	ESTADOS UNIDO	15,00
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	200	ESTADOS UNIDO	16,00
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	1085	SUIZA	16,76
33.04.01.99	ALDEHIDO AGRUMEN	KG.	10	R.F.ALEMANIA	48,30
33.04.01.99	MUGOFLOR	KG.	5	R.F.ALEMANIA	85,08
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	200	SUIZA	16,72
33.04.01.99	BOUQUET AO 21397 BOUQUET AO 22065	KG. KG.	30 30	ARGENTINA	61,91 57,52
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	100	REINO UNIDO	32,14
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	100	REINO UNIDO	45,96
33.04.01.99	ESENCIA HAU ALFINE	KG.	75	R.F.ALEMANIA	46,22
33.04.01.99	ESENCIA ROSEDAL A NO.22504 ESENCIA MARINA A NO.22453	KG. KG.	45 10	ARGENTINA	8,55 8,55
33.04.01.99	ESENCIAS M-1800	KG.	60	R.F.ALEMANIA	111,74
33.04.02.99	MATERIA PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	5	R.F.ALEMANIA	64,00
33.04.02.99	SABORES	KG.	2	ESTADOS UNIDO	62,94
33.04.02.99	PERFUMES	KG.	800	SUIZA	10,49
33.04.02.99	ESENCIA P/DETERGENTES	KG.	500	ESTADOS UNIDO	21,01
33.04.02.99	ESENCIA DE PERFUME P/USO INDUSTRIAL	KG.	50	SUIZA	15,17
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	[illegible]	ARGENTINA	84,00
33.06.01.90	PERFUMES EN ENVASES P/VENTA POR MENOR	UNID	1980	ARGENTINA	1,23
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	3250	SUIZA	0,17
33.06.01.90	COLONIA EN ENVASE 230 ML	UNID	4320	CHILE	0,54
33.06.01.90	MUESTRAS DE COLONIAS	UNID	600	R.F.ALEMANIA	1,83
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	UNID	1025	BRASIL	0,58
33.06.02.99	SHAMPOO EN ENVASES P/VENTA POR MENOR	UNID	192	ARGENTINA	1,18
33.06.02.99	TALQUERA DE 120 GR.	UNID	900	CHILE	0,55
33.06.02.99	TALCO	UNID	1000	BRASIL	0,23
33.06.02.99	SHAMPOO	UNID	1392	BRASIL	0,26
33.06.02.99	TALCO	UNID	240	BRASIL	0,16
33.06.03.99	COSMETICOS EN ENVASES P/VENTA POR MENOR	UNID	10500	ARGENTINA	1,25
33.06.03.99	MALETAS CON COSMETICOS	UNID	3	SUIZA	71,44
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	56	FRANCIA	92,43
33.06.03.99	ESTUCHE CON COLONIA/SHAMPOO Y ACEITE	UNID	936	CHILE	6,50
33.06.03.99	COSMETICO P/CABELLO	LT.	5000	R.F.ALEMANIA	6,18
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	19356	BRASIL	0,66

N.A.Q.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
33.06.03.99	DESODORANTES	UNID	1200	BRASIL	0,20
33.06.03.99	PRODUCTOS COSMETICOS	UNID	4808	BRASIL	0,24
33.06.03.99	ACONDICIONADOR CAPILAR	UNID	2880	ESTADOS UNIDO	0,89
33.06.04.00	DESODORANTES	UNID	7000	CHILE	0,31
33.06.05.00	EXTRACTOS VEGETALES PARA COSMETICA	KG.	10	FRANCIA	5,94
34.02.01.21	EMPICOL	KG.	1500	REINO UNIDO	2,93
34.02.01.29	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	2000	BRASIL	2,35
34.02.01.29	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	204	ESTADOS UNIDO	2,58
34.02.01.29	AVIGEN BSN	KG.	1600	BRASIL	2,02
34.02.01.29	INVADINA	KG.	300	ARGENTINA	0,49
34.02.01.39	TAMOL NN 8906	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,59
34.02.01.39	MAT.PRIMA P/PROD.VETERINARIO	KG.	40	R.F.ALEMANIA	8,95
34.02.01.40	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	14000	ITALIA	3,21
34.02.01.50	HOE S 3267	KG.	10	R.F.ALEMANIA	2,24
34.02.01.90	AT DETERGENTE PARA CUEROS	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	1,25
34.02.01.90	AT PRODUCTO P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	1020	PAISES BAJOS	2,40
34.02.01.90	LUTENSOL AT 11	KG.	100	R.F.ALEMANIA	1,61
34.02.01.90	AGENTE DE IGUALACION	KG.	600	SUIZA	6,77
34.02.01.90	ADHESIVO NONIL FENOXI	KG.	4000	BRASIL	1,14
34.02.01.90	AUXILIAR DE CURTIDURIA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,80
34.02.01.90	TENSOACTIVO	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	2,00
34.02.01.90	ULTRANEX 95	KG.	5125	BRASIL	1,42
34.02.01.90	AUXILIAR CURTIDURIA	KG.	480	R.F.ALEMANIA	2,22
34.02.01.90	MAT.PRIMA P/PROD.FITOSANITARIO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,20
34.02.01.90	MONILFENOL ETOXILADO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	1,18
34.02.01.90	PRODUCTO QUIMICO TENSOACTIVO	KG.	10	FRANCIA	11,83
34.02.02.11	AT DERMAGEN PR LIQUIDO	KG.	1000	SUIZA	2,72
34.02.02.11	AUXILIAR TEXTIL	KG.	120	SUIZA	6,09
34.02.02.11	LEONIL	KG.	400	ARGENTINA	3,79
34.02.02.19	AT PRODUCTO P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,96
34.02.02.19	AUXILIAR TEXTIL	KG.	55	R.F.ALEMANIA	4,80
34.02.02.19	PRODUCT F 15	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,34
34.02.02.28	MAT.PRIMA P/PROD.FITOSANITARIO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	3,10
34.02.02.99	KIT LIMPIEZA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	6,26
34.02.03.99	PREPARADOS PARA LAVAR	KG.	47	ARGENTINA	15,23
34.03.03.90	AT SANDOLIX SPE LIQ.30%	KG.	2000	PAISES BAJOS	2,00
34.03.03.90	AT PREPARADOS P/CURTIDURIA	KG.	18040	R.F.ALEMANIA	1,77
34.03.03.90	ENGRASES PARA CUEROS	KG.	3220	R.F.ALEMANIA	0,86
34.03.89.00	LUBRICANTE EN POMOS	UNID	480	ESTADOS UNIDO	1,21
34.04.01.12	MEZCLA DE MONO Y DIESTEARATO DE GLICEROL	KG.	5	FRANCIA	4,05
34.04.01.90	CERAS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	24,68
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	3300	R.F.ALEMANIA	1,59
34.04.01.90	MAT.PRIMA P/ELABOR.DE MEDICAMENTOS	KG.	40	REINO UNIDO	7,03
34.04.01.90	CERA PREPARADA	KG.	20	FRANCIA	12,17
34.05.01.00	AT BETUNES Y CERAS P/EL CALZADO	KG.	340	BRASIL	11,00
34.05.01.00	CERA PARA CALZADO	KG.	100	BRASIL	6,95
34.05.89.06	BOTELLAS LUSTRAMETALES	UNID	144	ARGENTINA	0,47
35.04.89.99	DERIVADOS DE SUSTANCIAS PROTEICAS	KG.	3	FRANCIA	458,48
35.05.02.99	ALMIDON DE MAIZ MODIFICADO	KG.	10	SUIZA	77,21
35.06.01.09	CEMENTO P/PEGAR EN ENVASES DE 100 GRS.	UNID	1800	JAPON	0,32
35.06.01.99	CAJAS DE ADHESIVOS EN BARRAS DE 10 UNID.	CAJA	10	BRASIL	30,87

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
35.06.89.94	CEMENTO EN LATAS DE 1/4 LT.	UNID	224	ARGENTINA	1,36
35.06.89.95	ADHESIVOS EN POMOS	UNID	12070	ESTADOS UNIDO	0,41
35.06.89.99	JUNTA LIQUIDA P/MAQUINARIA VIAL	UNID	24	ESTADOS UNIDO	4,80
35.06.89.99	ADHESIVOS EN POMOS	UNID	1050	ESTADOS UNIDO	0,59
35.07.01.00	CUAJO .	KG.	4820	ARGENTINA	1,53
35.07.89.99	AT ALCALASO 1,5 T ENZIMAS HIDROLIZANTES	KG.	1440	DINAMARCA	8,78
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	50	ARGENTINA	42,70
35.07.89.99	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	14,00
37.01.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS XD CAJAS DE 100U	CAJA	192	ARGENTINA	32,98
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	70	JAPON	55,76
37.01.89.29	PLANCHAS LITOGRAFICAS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	3,28
37.01.89.49	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR DE DISCO	UNID.	300	JAPON	0,86
37.02.01.00	PELICULA RADIOGRAFICA	KG.	55	BELGICA	23,12
37.02.89.10	PELICULA PARA MICROFILMACION	UNID	280	BELGICA	32,06
37.02.89.36	PELICULAS P/ARTES GRAFICAS EN ROLLOS DE 30,5 MTS.	UNID	31	ARGENTINA	149,48
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 135 X 36	UNID	2000	BRASIL	1,20
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 135 X 24	UNID	10000		1,07
	OTRAS PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS	UNID	6000		0,87
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN LATAS DE 30 MTS.	UNID	49	JAPON	14,00
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 135 X 35 EXP.	UNID	300		2,07
	OTRAS PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS.	UNID	28200		0,72
37.02.89.99	PELICULA COLOR	UNID	300	ESTADOS UNIDO	1,33
37.02.89.99	PELICULA COLOR	UNID	405	ESTADOS UNIDO	3,12
37.03.01.12	PAPEL PARA ARTES GRAFICAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	12,21
37.03.01.12	PAPEL P/ARTES GRAFICAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	12,21
37.03.01.19	PAPEL P/ARTES GRAFICAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	15,17
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 30,5CM X 84 MT.	UNID	60	BRASIL	75,00
	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 15,2 CM X 150 MT.	UNID	20		73,00
	OTROS PAPELES FOTOGRAFICOS COLOR EN ROLLOS	UNID	504		63,04
37.08.01.30	TONER	KG.	5	R.F.ALEMANIA	124,43
37.08.01.30	TONER	KG.	22	ESTADOS UNIDO	33,03
37.08.01.30	TONER	KG.	137	ESTADOS UNIDO	26,28
37.08.01.30	DEVELOPER P/FOTOCOPIADORAS	UNID	4	ITALIA	94,74
37.08.01.30	TONER EN POLVO P/FOTOCOPIADORAS	KG.	160	JAPON	29,06
37.08.01.30	TONER PARA REVELADOR	KG.	60	DINAMARCA	8,44
37.08.01.93	FIJADOR P/IND.GRAFICA BOTELLAS 100 C.C.	UNID	576	BELGICA	0,38
37.08.01.99	REVELADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	166,34
37.08.02.90	QUIMICO P/USO FOTOGRAFICO COLOR	UNID	508	ESTADOS UNIDO	10,34
37.08.02.90	QUIMICO P/USO FOTOGRAFICO COLOR	UNID	200	ESTADOS UNIDO	8,81
37.08.02.90	TONER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	97,20
38.03.01.01	CARBON ACTIVADO DARCO K3	KG.	907	ESTADOS UNIDO	2,82
38.08.02.90	AT ENCOLANTE PARA PAPEL	KG.	1000	ARGENTINA	1,19
38.11.01.99	PLAGUICIDA	KG.	1306	ESTADOS UNIDO	8,31
38.11.02.02	PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	18000	FRANCIA	0,62
38.11.02.03	PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	1800	FRANCIA	2,00
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	1060	REINO UNIDO	13,68
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	2800	R.F.ALEMANIA	38,67
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	2200	R.F.ALEMANIA	38,67
38.11.04.29	DESINFECTANTE DE USO DENTAL (LATAS X 150 GR.)	UNID	45	FRANCIA	26,58

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
38.11.04.91	OXIDO DE AMINA ALIFATICA	KG.	3	FRANCIA	84,17
38.11.06.90	MATAPOLILLAS	UNID	300	CHILE	0,22
38.11.89.11	ESPIRALES CONTRA MOSQUITOS EN PAQ.DE 100	UNID	240	ARGENTINA	18,55
38.11.89.19	TABLETAS INSECTICIDAS	UNID	200000	ARGENTINA	0,02
	REPELENTE EN POMO	UNID	5000		0,33
38.12.01.29	AUXILIAR TEXTIL	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,15
38.12.01.93	SILIGEN	KG.	2160	ARGENTINA	0,73
38.12.01.94	AT PRODUCTOS P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,77
38.12.01.94	AT PRODUCTOS P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	3,77
38.12.01.94	AT PRODUCTO P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	575	PAISES BAJOS	1,97
38.12.01.94	PRODUCTO AUXILIAR DE CURTIDURIA	KG.	360	SUIZA	3,51
38.12.01.94	LUSTER 50-L CONC.	KG.	100	ESTADOS UNIDO	9,95
38.13.02.00	DESOXIDANTES TUBOS X 50 GRS.	UNID	20	ARGENTINA	1,43
38.15.01.00	ACELERANTE	KG.	150	R.F.ALEMANIA	6,12
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVOS DESHIDRATADOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	10,77
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO DESHIDRATADOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	14,96
38.18.01.00	TINNER	KG.	20500	ARGENTINA	0,15
38.18.01.00	DILUYENTE	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,10
38.18.89.07	LIMPIADOR DE CARBURADOR EN POMOS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	1,62
38.19.01.01	AT CATALIZADOR DE NIQUEL	KG.	2080	R.F.ALEMANIA	10,50
38.19.01.17	AT PRODUCTOS P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	210	R.F.ALEMANIA	3,05
38.19.01.17	AT PRODUCTOS P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	350	R.F.ALEMANIA	3,05
38.19.01.17	CATALIZADOR VP 1520	KG.	200	R.F.ALEMANIA	18,72
38.19.01.99	CATALIZADOR	KG.	20	R.F.ALEMANIA	6,30
38.19.89.04	AT FILM DE PVC	KG.	6800	BRASIL	1,24
38.19.89.04	AT FILM DE PVC	KG.	3200	BRASIL	1,24
38.19.89.04	ESTABILIZANTE P/PVC	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	6,50
38.19.89.04	ESTABILIZANTE PARA PVC	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	6,50
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	50000	ARGENTINA	0,84
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	26000	ARGENTINA	0,84
38.19.89.12	ALQUIBENZOL	KG.	3960	R.F.ALEMANIA	1,41
38.19.89.15	CERECLUR 42	KG.	960	REINO UNIDO	1,32
38.19.89.32	CARBONATO DE CALCIO	KG.	25000	ARGENTINA	0,15
38.19.89.32	CARBONATO DE CALCIO	KG.	46800	FRANCIA	0,25
38.19.89.33	BENTONAS	KG.	350	ESTADOS UNIDO	3,57
38.19.89.34	ESCAYOLAS DE USO DENTAL	KG.	40	FRANCIA	67,92
38.19.89.41	PREPARADOS UTILIZADOS EN GALVANOPLASTIA	KG.	135	ARGENTINA	14,02
38.19.89.49	RHENOSORB C	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	2,03
38.19.89.49	ANTILUX 654	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,78
38.19.89.49	VULKANOX SP	KG.	600	BRASIL	2,68
38.19.89.49	FLECTOL PASTILLES	KG.	3000	REINO UNIDO	2,84
38.19.89.49	VULKACIT THIURAM/C	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,44
38.19.89.59	AT FIJADOR ESTABILIZADOR	KG.	612	ESTADOS UNIDO	1,83
38.19.89.59	AUXILIAR P/LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	5,20
38.19.89.59	AUXILIAR TEXTIL	KG.	110	SUIZA	5,41
38.19.89.59	PRODUCTO AUXILIAR P/LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	120	SUIZA	4,70
38.19.89.59	PREPARADOS DE USO TEXTIL	KG.	690	ARGENTINA	3,77
38.19.89.69	AT AUXILIARES PARA DUCOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	6,20
38.19.89.69	AT PRODUCTOS P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	6,20
38.19.89.69	AT DESENCALANTE PARA CUEROS	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	1,18
38.19.89.74	CAPA PLATEADA	KG.	100	SUIZA	220,18
	ELECTROENDOSMOSIS STANDARD	KG.	250		214,07
	OTROS REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	256		31,97

N.A.B.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	242,50
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	180	R.F.ALEMANIA	90,24
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	17	FRANCIA	88,90
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	210	BRASIL	1,35
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	67,90
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	165	R.F.ALEMANIA	9,34
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	17	ESTADOS UNIDO	35,94
38.19.89.74	ACIDO PERCLORICO P.A.	KG.	12	ESPAÑA	31,96
	HEMATOXILINA P.A.	GRMS	150		1,83
	OTROS REACTIVOS PUROS P/ANALISIS	KG.	327		12,71
38.19.89.82	BOMA BASE	KG.	4000	ESTADOS UNIDO	2,08
38.19.89.82	GOMA BASE	KG.	3000	MEXICO	2,93
38.19.89.89	PROD.QUIMICOS P/FABRIC.MEDICAMENTOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,56
38.19.89.98	AT CONCENTRADO UREA FORMALDEHIDO	KG.	1400000	ARGENTINA	0,17
38.19.89.98	AT CONCENTRADO UREA FORMALDEHIDO	KG.	1348000	ARGENTINA	0,17
38.19.89.98	ESPUMA LIMPIAPAREDES	KG.	3120	BRASIL	2,26
38.19.89.99	AT ANTIESPUMANTE	KG.	1520	R.F.ALEMANIA	1,99
38.19.89.99	ACTIVADOR DE ADHESIVOS EN POMOS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	2,13
	PEGAMENTOS ANAEROBICOS EN POMOS	UNID	1820		0,69
38.19.89.99	ADHESIVOS EN ENV. DE 250 ML.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	25,80
	ANAEROBICOS EN BLISTERS	UNID	224		7,82
	OTROS ADHESIVOS EN POMOS	UNID	340		3,10
38.19.89.99	KIT PAVONADOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6,19
38.19.89.99	CARTUCHOS DE TONER	UNID	12	ESTADOS UNIDO	107,61
	SER BOTELLAS DE REPUESTOS P/IMPRESION DE LA-	UNID	60		11,84
38.19.89.99	AEROSOLES QUITAMANCHA	UNID	5000	ARGENTINA	0,57
38.19.89.99	SALES S10	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,97
38.19.89.99	EUTANOL	KG.	19	R.F.ALEMANIA	2,77
38.19.89.99	PRODUCTOS RESIDUALES DE LA IND.QUIMICA	KG.	12	FRANCIA	17,46
39.01.02.01	CASHOLITE	KG.	5000	BRASIL	0,73
39.01.05.01	PROD.QUIMICO UREA	KG.	1000	ARGENTINA	1,69
39.01.07.99	SILICONA VOLATIL	KG.	20	FRANCIA	7,57
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	20460	BRASIL	1,30
39.01.08.13	RESINA	KG.	600	R.F.ALEMANIA	6,00
39.01.08.13	RESINAS	KG.	720	ARGENTINA	3,88
39.01.08.99	ADITIVO P/SOLDAR C/ESTAÑO EN ENVASES DE 100 GRS.	UNID	540	JAPON	0,45
39.01.09.99	MATRICES DE POLIESTER	KG.	119	ARGENTINA	18,24
39.01.11.15	RESINAS COMO MATERIA PRIMA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	6,31
39.01.12.17	CORREAS	MT2	1	SUIZA	109,31
39.01.14.01	AT IMPRANIL ENB 07	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	4,72
39.01.14.01	DESMOCOLL	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	3,82
39.01.14.04	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	200	PAISES BAJOS	5,13
39.01.14.05	AT RESINAS TERMOPLASTICAS LATEX LIGANTES	KG.	480	R.F.ALEMANIA	3,72
39.01.14.05	AT RESINAS TERMOPLASTICAS LATEX LIGANTES	KG.	240	R.F.ALEMANIA	3,72
39.01.15.99	BANDAS SELLADORAS DE POLIURETANO	MTL	275	ARGENTINA	1,68
39.01.16.03	AT SOLUCION DE RESINA EPOXI	KG.	2160	BRASIL	2,97
39.01.16.03	AT SOLUCION DE RESINA ESTER EPOXI	KG.	1480	BRASIL	2,08
39.01.16.03	AT SOLUCION DE RESINA EPOXI	KG.	2145	BRASIL	3,10
39.01.16.07	AT RESINAS EPOXIDAS	KG.	36000	BRASIL	2,26
39.01.16.07	AT RESINA EPOXI	KG.	20000	BRASIL	2,53
39.01.16.07	AT RESINA DEN 438	KG.	1429	ESTADOS UNIDO	5,03
39.01.16.99	AT RESINA EPOXI	KG.	10175	BRASIL	3,15
39.01.18.19	RESINA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	16,60

N A B E	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
39.01.19.01	POLIOLES POLIESTERES	KG.	26000	ARGENTINA	1,34
39.01.19.01	POLIOLES POLIESTERES	KG.	26000	ARGENTINA	1,34
39.01.19.01	BAYTHERM	KG.	1050	BRASIL	2,09
39.01.19.01	BAYTHERM	KG.	2520	BRASIL	2,09
39.01.19.01	VORANOL 3322	KG.	20000	ARGENTINA	1,57
39.01.19.07	AT RESINA DILIUDA	KG.	4600	BRASIL	4,20
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	30000	BRASIL	0,92
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	0,99
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	60000	BRASIL	0,96
39.02.02.10	POLIETILEO DE BAJA DENSIDAD	KG.	21000	BRASIL	0,93
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	45000	BRASIL	0,95
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	1,08
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	0,89
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	22050	BRASIL	0,89
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	66000	BRASIL	0,89
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	66000	BRASIL	0,89
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	66000	BRASIL	0,89
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	150000	BRASIL	0,96
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	44000	BRASIL	0,88
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	4020	BRASIL	0,91
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	44000	BRASIL	0,88
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	44000	BRASIL	0,88
39.02.04.99	MATERIAL DE RECUBRIMIENTO DE CAÑOS	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	4,31
39.02.06.10	POLIPROPILENO NATURAL	KG.	5000	BRASIL	1,20
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	1,02
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANULOS	KG.	25000	BRASIL	0,96
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	20000	BRASIL	0,98
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	30000	BRASIL	1,04
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	1,15
39.02.07.01	PLACAS PARA PILONES	UNID	80	R.F.ALEMANIA	32,13
39.02.07.03	AT POLIPROPILENO BIORIENTADO	KG.	4271	ARGENTINA	2,85
39.02.07.03	SIL DE POLIPROPILENO BIORIENTADO	KG.	10011	CANADA	3,50
39.02.07.04	POLIPROPILENO ADHESIVADO (EN ROLLOS)	UNID	72	ESPAÑA	85,42
39.02.07.99	CINTA POLIPROPILENO ADHESIVADO EN ROLLOS	UNID	7458	FILIPINAS	0,43
39.02.07.99	CINTA ADHESIVA	UNID	28548	ESPAÑA	0,08
39.02.07.99	POLIPROPILENO	KG.	4915	ARGENTINA	2,79
39.02.08.01	MONOFILAMENTOS DE POLIPROPILENO DE 290 MMS.DE LONGITUD	KG.	2500	ARGENTINA	1,36
39.02.09.11	AT POLIESTIRENO	KG.	68000	BRASIL	1,55
39.02.09.19	POLIESTIRENO	KG.	1000	ARGENTINA	2,44
39.02.09.19	LUSTRAN SAN 21	KG.	10000	APGENTINA	1,93
39.02.11.99	TELA P/CONTRAFUERTE	KG.	1900	BRASIL	1,73
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	100000	BRASIL	0,91
39.02.13.11	RESINA DE P.V.C.	KG.	20000	ARGENTINA	0,84
39.02.13.11	RESINA PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,87
39.02.13.11	VESTOLIT B 7021 Y E 7031 P/FAB.DE COMPUESTOS PARA TAPAS CORONA	KG.	3650	R.F.ALEMANIA	1,35
39.02.13.11	VESTOLIT	KG.	2400	R.F.ALEMANIA	1,41
39.02.14.99	CANO TRANSPARENTE PARA LECHE	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,83
39.02.16.11	ROLLOS DE PAPELES VINILICOS DE 10 X 050M	UNID	3210	ARGENTINA	3,22
39.02.16.11	PAPEL VINILICO		996	FRANCIA	4,79
39.02.16.15	PLASTICOS FLEXIBLES	UNID	4770	BRASIL	1,35

N.A.Q.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.02.16.17	CINTA AISLADORA	KG.	2300	TAIWAN	2,35
39.02.16.17	ROLLOS CINTAS AISLANTES DE PVC	UNID	50000	PERU	0,14
39.02.16.27	PLANCHAS PLATICAS	UNID	50	ESPAÑA	87,00
39.02.16.99	PELICULA DE PVC	KG.	1150	BRASIL	2,35
39.02.16.99	VINILLO AUTOADHESIVO	KG.	4100	R.F.ALEMANIA	1,92
39.02.16.99	CINTA ADHESIVA DE PVC EN ROLLOS	UNID	120	ESPAÑA	27,43
39.02.16.99	PAPEL AUTOADHESIVO PVC	KG.	1255	R.F.ALEMANIA	3,41
39.02.16.99	HOJAS PVC	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,85
39.02.18.27	AT SOLUCION DE RESINA VINILICA	KG.	2775	BRASIL	2,16
39.02.18.27	AT SOLUCION DE RESINA VINILICA	KG.	925	BRASIL	3,22
39.02.23.11	POLIMETACRILATO DE METILO	KG.	26	ESTADOS UNIDO	24,75
39.02.23.19	AT KANE ACE	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	2,55
39.02.23.23	AT RESINAS TERMOPLASTICAS LATEX LIGANTES	KG.	800	R.F.ALEMANIA	1,74
39.02.23.23	AT RESINAS TERMOPLASTICAS LATEX LIGANTES	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	2,32
39.02.23.23	AT PRIMAL B-41	KG.	2200	BRASIL	1,35
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	5000	BRASIL	2,30
39.02.23.23	AT ACRONAL	KG.	20140	BRASIL	1,33
39.02.23.23	EMULSION ACRILICA	KG.	2600	BRASIL	1,40
39.02.23.23	ENCOLANTE CA	KG.	2000	ARGENTINA	1,28
39.02.23.27	AT SETALUX 1792	KG.	15000	PAISES BAJOS	2,82
39.02.26.23	APRETAN EN	KG.	5600	ARGENTINA	0,52
39.02.26.23	EMULSIONES	KG.	3000	BRASIL	1,20
39.02.26.23	EMULSIONES	KG.	5000	BRASIL	1,00
39.02.27.12	AT DISPERSANTE DE PIGMENTOS	KG.	6112	ESTADOS UNIDO	5,45
39.02.27.12	RESINA AMOCO 18/290	KG.	1134	ESTADOS UNIDO	1,89
39.02.27.12	POVIDONE K 90	KG.	60	SUIZA	22,60
39.02.27.19	AT RESINA	KG.	3000	JAPON	2,90
39.02.27.19	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	181	R.F.ALEMANIA	15,25
39.02.27.19	KORESIN A	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	5,42
39.02.27.19	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	1	R.F.ALEMANIA	560,00
39.02.27.19	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	1,30
39.02.27.19	COPOLIMERO DE POLIPROPILENO	KG.	50000	BRASIL	1,30
39.02.27.22	AT RESINAS TERMOPLASTICAS LATEX LIGANTES	KG.	240	R.F.ALEMANIA	2,93
39.02.27.22	AT RESINAS TERMOPLASTICAS LATEX LIGANTES	KG.	120	R.F.ALEMANIA	2,93
39.02.27.22	AT RESINA P/CUEROS	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	2,15
39.02.27.22	ACRONAL 295 D	KG.	9880	BRASIL	1,26
39.02.27.22	LIGANTE IMPERON	KG.	3000	ARGENTINA	0,47
39.02.27.27	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	2000	BRASIL	2,28
39.03.02.11	AT PAPEL CELOFAN	KG.	5511	ARGENTINA	2,85
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	5000	MEXICO	2,60
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	2000	MEXICO	2,80
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	1000	MEXICO	3,20
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN EN ROLLOS	KG.	7199	ARGENTINA	2,85
39.03.02.11	AT PAPEL CELOFAN	KG.	10423	ARGENTINA	2,85
39.03.02.11	CELOFAN EN ROLLOS	KG.	2000	BRASIL	2,55
39.03.02.29	ROLLOS DE 60 MTS. DE CINTA CELOFAN CON ADHESIVO	UNID	864	ARGENTINA	1,01
39.03.02.91	CELOFAN	KG.	1000	ARGENTINA	3,21
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA	KG.	4445	ESTADOS UNIDO	13,59
39.03.05.10	ACETATO DE CELULOSA	KG.	100	BRASIL	6,47
39.03.06.35	ACETATO DE CELULOSA (ETERES)	KG.	475	ITALIA	9,84
39.03.07.19	TENSOACTIVO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.05.02.10	AT CAUCHO CLORADO	KG.	4200	P.F.ALEMANIA	3,39
39.06.89.09	AVISEL	KG.	240	SUIZA	6,90
39.06.89.99	MUCO-POLISACARIDO MATERIA PROTEICA	KG.	3	FRANCIA	30,32
39.07.01.00	ARTICULOS P/HIGIENE (NO.2116) ARTICULOS P/HIGIENE (NO.9115)	UNID UNID	4 8	ESTADOS UNIDO	16,61 15,11
39.07.02.00	UTENSILLOS DE LABORATORIO (C/CAJA 1000 UNIDADES)	CAJA	26	BRASIL	61,00
39.07.02.00	PIPETAS (C/CAJA 100 UNID.)	CAJA	50	SUIZA	20,20
39.07.02.00	CATETERES	UNID	500	ESTADOS UNIDO	3,43
39.07.03.16	TAPONES	UNID	4500	SUIZA	0,37
39.07.03.16	TAPONES	UNID	11458	ESPAÑA	0,04
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC BK SIN IMP.ROJAS	UNID	50000	ARGENTINA	0,11
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC	UNID	45000	ARGENTINA	0,15
39.07.03.99	AT POTES PLASTICOS	UNID	22000	ARGENTINA	0,08
39.07.03.99	POTES DE PLASTICO	UNID	28000	ARGENTINA	0,07
39.07.03.99	RECIPIENTES PLASTICOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	7,50
39.07.03.99	TAPAS DE PLASTICO	UNID	150000	R.F.ALEMANIA	0,05
39.07.03.99	ARTICULOS P/USO DOMESTICO NO.320 ARTICULOS P/USO DOMESTICO NO.319 OTROS ARTICULOS P/USO DOMESTICO	UNID UNID UNID	12 24 96	ITALIA	13,90 6,49 1,57
39.07.03.99	ENVASES DE PLASTICO	UNID	120000	CHILE	0,16
39.07.03.99	BOLSAS P/ROPA	UNID	300	ESTADOS UNIDO	1,28
39.07.03.99	TAPITAS PLASTICAS PARA COSMETICOS	UNID	23000	BRASIL	0,02
39.07.03.99	TAPAS P/ENVASES DE COSMETICOS	UNID	15820	FRANCIA	0,35
39.07.03.99	FRASCOS DE PLASTICOS	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,24
39.07.04.99	ART.USO DOMESTICO,ENVASADO DE ALIMENTOS NO.373	UNID	12	ITALIA	4,42
	ART.USO DOMESTICO,ENVASADO DE ALIMENTOS NO.372	UNID	12		3,76
	ART.USO DOMESTICO,ENVASADO DE ALIMENTOS NO.371	UNID	12		3,23
39.07.04.99	ART.DE USO DOMESTICO (NRO.591) ART.DE USO DOMESTICO (NRO.1533) OTROS ART.DE USO DOMESTICO	UNID UNID UNID	240 96 3242	BRASIL	2,90 2,16 0,93
39.07.04.99	CANASTO DE PLASTICO PANERA DE PLASTICO ARTICULOS DE PLASTICO VARIOS	UNID UNID UNID	20 12 8500	ESTADOS UNIDO	2,00 10,80 0,29
39.07.04.99	DECORADOR DE TORTA	UNID	1728	HONG KONG	0,48
39.07.04.99	HIELERAS	UNID	200	REINO UNIDO	4,48
39.07.05.00	VISOR P/CAPUCHA DE ARENADO	UNID	1000	BRASIL	0,98
39.07.05.00	PROTECTORES AUDITIVOS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	10,59
39.07.05.00	PROTECTOR AURICULAR	UNID	20	BRASIL	0,15
39.07.06.01	RETEN JUEGO DE SELLOS P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID UNID	24 2	R.F.ALEMANIA	1,56 11,18
39.07.06.99	JUNTAS DE BUTILO	UNID	53	FRANCIA	0,55
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR	UNID	5500	R.F.ALEMANIA	0,09
39.07.07.04	PLASTICO DE BORRAR	UNID	2700	R.F.ALEMANIA	1,17
39.07.07.08	CARPETA PLASTICA	UNID	20000	R.F.ALEMANIA	0,19
39.07.07.99	CARPETAS DE PLASTICO	UNID	90	ARGENTINA	1,22
39.07.07.99	LETRAS TRANSFERIBLES	UNID	7200	ARGENTINA	0,45
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	348	ITALIA	1,75
39.07.07.99	ART.DE ESCRITORIO	UNID	2738	HONG KONG	2,20
39.07.07.99	CINTAS CORRECTOPAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	34	MEXICO	3,87
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS	UNID	320	FRANCIA	0,54
39.07.07.99	ENCUADERNADORES	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,02
39.07.07.99	HOJAS POLIESTER CARBONICO	KG.	99	R.F.ALEMANIA	9,94
39.07.07.99	MAT.DE PROPAGANDA FIGURAS TRANSFERIBLES	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,35
39.07.08.99	FLOREROS PLASTICOS	UNID	2400	HONG KONG	1,39

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.07.08.99	PLANTERO PLASTICO PLATOS DE ADORNO PLATICO ARTICULOS VARIOS DE PLASTICO	UNID UNID UNID	6 100 700	ESTADOS UNIDO	5,70 0,39 0,60
39.07.09.01	ROPA DE PROTECCION OBRERA	UNID	100	REINO UNIDO	12,00
39.07.09.99	BOMBACHAS P/BEBES DE P.V.C.	DOC	504	CHILE	4,00
39.07.10.00	LAMPARAS PLASTICO LAMPARAS DE PIE DE PLASTICO	UNID UNID	20 35	ESTADOS UNIDO	15,30 16,52
39.07.10.00	LINTERNAS	UNID	1032	HONG KONG	1,57
39.07.89.04	REP.DE AUTOS (ARANDELAS DE NYLON)	UNID	500	ARGENTINA	0,06
39.07.89.04	ARANDELAS	UNID	8	PAISES BAJOS	4,57
39.07.89.04	ARANDELA	UNID	100	BRASIL	0,06
39.07.89.06	TUERCAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,59
39.07.89.06	TORNILLOS	UNID	200	BRASIL	0,04
39.07.89.33	CIGARRERAS DE PLASTICO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	3,70
39.07.89.49	UROTECNO	UNID	1000	BRASIL	1,93
39.07.89.57	MANGUERA	UNID	1	BRASIL	50,00
39.07.89.57	MANGUERA PLASTICA	UNID	12	SUIZA	0,39
39.07.89.63	CAJA DE PESCA	UNID	53	ESTADOS UNIDO	10,89
39.07.89.72	CINTAS TRANSPORTADORAS	UNID	15	REINO UNIDO	101,72
39.07.89.89	ELEMENTO FILTRANTE (FILTRO)	UNID	9	ESTADOS UNIDO	74,98
39.07.89.89	MEMBANAS FILTRANTES EN CAJAS	CAJA	3	R.F.ALEMANIA	122,27
39.07.89.99	BANDEJAS P/COSMETICOS	UNID	80	ARGENTINA	2,58
39.07.89.99	BANDERINES DE PLASTICO	UNID	29	JAPON	11,94
39.07.89.99	INSIGNIAS,PERILLAS	UNID	44	JAPON	4,41
39.07.89.99	GRADILLAS DE PLASTICO	UNID	132	ARGENTINA	3,00
39.07.89.99	RESPALDO PLASTICO ACOPLE LEVANTE	UNID	230	ESTADOS UNIDO	0,56
39.07.89.99	LLAVEROS PLASTICOS EN CAJAS DE 12 UN.	CAJA	3000	HONG KONG	0,92
39.07.89.99	BOMBACHITAS DE PVC	UNID	23280	CHILE	0,44
39.07.89.99	LAZOS P/REGALOS	UNID	23400	ESPAÑA	0,08
39.07.89.99	CAJAS PLASTICAS	UNID	47	ESTADOS UNIDO	4,47
39.07.89.99	CORREAS DE PLASTICO	UNID	250	TAIWAN	0,90
39.07.89.99	SET DE TRANSFERENCIA	UNID	200	SUECIA	1,16
39.07.89.99	UN PANEL EXHIBIDOR	UNID	1	ITALIA	3,98
39.07.89.99	BABERITOS DE PLASTICO ADHESIOS LUMINOSOS	UNID UNID	50 100	CHILE	1,52 0,22
39.07.89.99	EXIBIDORES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	5,70
39.07.89.99	EXIBIDORES	UNID	40	ARGENTINA	1,02
39.07.89.99	CASQUILLO DE PLASTICO	UNID	500	BRASIL	0,05
39.07.89.99	INDIVIDUAL VINILICO	UNID	337	ESTADOS UNIDO	1,80
39.07.89.99	ENGRANAJES PLASTICOS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	1,88
39.07.89.99	LIDER DE PLASTICO	UNID	11	ESTADOS UNIDO	17,04
39.07.89.99	SOPORTES PLASTICOS	UNID	10	SUIZA	4,20
39.07.89.99	CORTINAS DE BAÑO (PLASTICO)	UNID	65	ESTADOS UNIDO	4,34
39.07.89.99	FUNDAS PLASTICAS PARA CAMARAS DE VIDEO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	164,83
39.07.89.99	ABRAZADERA PLASTICA FICHA PLASTICA	UNID UNID	130 300	BRASIL	0,60 0,30
39.07.89.99	CALCOMANIAS TANQUE NAFTA	UNID	40	JAPON	0,62
39.07.89.99	RODILLO P/EQ.DE AUDIO ENGRANAJE P/EQ.DE AUDIO	UNID UNID	10 5	JAPON	0,55 0,22
39.07.89.99	JUNTA PLASTICO P/ORDEÑADORA	UNID	8	SUECIA	2,63
39.07.89.99	GRAMPAS	UNID	2	ESPAÑA	0,62
39.07.89.99	PORTA CASSETTE	UNID	144	HONG KONG	1,50
39.07.89.99	CONTENEDOR PLASTICO	UNID	6	ITALIA	6,56
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	40,26

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.99	BOLSAS DE MANO	UNID	5000	REINO UNIDO	0,05
39.07.89.99	PAJILLAS	KG.	1715	BRASIL	4,99
40.01.01.00	AT LATEX	KG.	8200	MALASIA	0,91
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO NATURAL	KG.	8200	SINGAPUR	0,88
40.01.01.00	LATEX CENTRIFUGADO 60% DRC	KG.	3075	MALASIA	0,92
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	40000	MALASIA	1,22
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL RUBBER SMR 10 TC	KG.	19950	SINGAPUR	0,91
40.02.03.00	KELTAN 520	KG.	2000	PAISES BAJOS	2,16
40.02.03.00	COPERFLEX BR 45	KG.	40000	BRASIL	1,09
40.02.04.00	AT CAUCHO SINTETICO	KG.	700000	BRASIL	2,15
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	30000	MEXICO	1,00
40.02.08.00	AMBERES B. FACTICE	KG.	907	ESTADOS UNIDO	4,03
40.05.01.02	BANDAS DE VULCANIZAR	UNID	75	ESTADOS UNIDO	61,78
40.05.01.99	PASTA COJIN	KG.	250	BRASIL	2,16
40.05.01.99	PASTA COJIN	KG.	60	BRASIL	2,04
40.06.01.02	COLA VULK	KG.	48	BRASIL	1,43
40.06.01.02	CEMENTO EN LATAS DE 1 LT.	UNID	90	ARGENTINA	4,63
40.06.01.99	ADHESIVO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	22,41
40.06.89.99	SOLUCIONES ADHESIVAS	KG.	533	ESTADOS UNIDO	3,94
40.08.01.05	MANTILLAS PARA ROTATIVAS	KG.	50	ITALIA	57,91
40.08.89.01	GOMA LUNETA P/AUTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	20,88
40.08.89.01	CONTRAVIENTO P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	9	R.F.ALEMANIA	19,18
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	145	BRASIL	4,47
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	301	BRASIL	2,37
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	20	BRASIL	0,38
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	25	R.F.ALEMANIA	13,62
40.08.89.01	COLIZA DE PUERTA	UNID	15	R.F.ALEMANIA	3,36
40.09.01.00	MANGUERAS	MTL	200	ARGENTINA	4,00
40.09.02.00	CAÑO GOMA FLEXIBLE	UNID	77	ESTADOS UNIDO	15,88
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2,81
40.09.02.00	MANGUERA DE GOMA	UNID	100	BRASIL	3,32
40.09.02.00	CAÑO P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	9	R.F.ALEMANIA	3,22
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA	UNID	30	BRASIL	3,56
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA	UNID	6	BRASIL	4,46
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	36,65
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA	UNID	99	BRASIL	0,37
40.09.02.00	TUBO DE GOMA .	UNID	20	BRASIL	0,75
40.09.02.00	CAÑO FILTRO AIRE	UNID	26	R.F.ALEMANIA	5,86
40.09.02.00	MANGON DE GOMA Y TELA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	93	ESTADOS UNIDO	2,81
40.09.02.00	TUBO DE GOMA	UNID	90	R.F.ALEMANIA	7,34
40.09.02.00	MANGUERAS BOMBA ALIMENTACION	UNID	30	BRASIL	3,31
40.09.89.00	MANGUERAS P/INCENDIO TIPO RYLJET	MTL	2775	ARGENTINA	1,29
40.10.01.00	CORREAS PLANAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	82,67
40.10.01.00	CORREAS TRANSPORTADORAS	MTL	100	BRASIL	25,39
40.10.01.00	CORREAS	UNID	40	BRASIL	0,57
40.10.01.00	CORREA DE GOMA Y TELA	UNID	1	CANADA	135,62
40.10.01.00	CORREA DE GOMA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,72
40.10.01.00	CORREA DE ALTERNADOR	UNID	20	JAPON	1,85
40.10.01.00	CORREA DE GOMA	UNID	3	FRANCIA	0,44
40.10.01.00	CORREA EN V	UNID	6	BRASIL	1,82
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	122	ESTADOS UNIDO	18,91

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.10.89.00	CORREA P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	12	P.F.ALEMANIA	12,65
40.10.89.00	CORREA TRAPEZOIDAL P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	BRASIL	4,56
40.10.89.00	CORREA	UNID	450	BRASIL	1,56
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA P/LAVARROPAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,49
40.10.89.00	CORREA DE GOMA DENTADA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1,49
40.10.89.00	CORREAS P/VENTILADOR MOTOR NO.TB	UNID	1920	TAIWAN	0,99
	CORREAS P/VENTILADOR DE MOTORES NO.TA	UNID	2550		0,71
	OTRAS CORREAS P/VENTILADORES DE MOTORES	UNID	4860		0,61
40.10.89.00	CORREA	UNID	2	REINO UNIDO	4,18
40.10.89.00	CORREAS	UNID	13	REINO UNIDO	5,04
40.10.89.00	CORREA CUADRADA	UNID	3	JAPON	1,02
	CORREA CHATA	UNID	10		1,00
	CORREAS VARIAS	UNID	51		0,54
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	18	SUIZA	105,20
40.10.89.00	CORREA DEL VENTILADOR P/TRACTORES	UNID	30	BRASIL	2,27
40.10.89.00	JGOS.DE CORREAS EN V P/MAQ.CB.VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	41,07
40.10.89.00	CORREA VENTILADOR	UNID	9	ESTADOS UNIDO	28,32
40.10.89.00	CORREAS P/VENTILADOR	UNID	2	BRASIL	2,48
40.10.89.00	CORREA TRAPEZOIDAL P/VEHIC.AUTOM.	UNID	25	P.F.ALEMANIA	4,37
40.10.89.00	CORREAS	UNID	425	P.F.ALEMANIA	5,69
40.11.02.00	CUBIERTAS PR U$S 4,30/KG.	UNID	26	ESTADOS UNIDO	45,76
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOS (PME U$S.4,30/KG.SON KG.1274,610)	UNID	90	ESTADOS UNIDO	53,55
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTO (PME U$S 4,30/KG)	UNID	5	R.F.ALEMANIA	128,57
40.11.02.00	NEUMATICOS NUEVOS P/AUTOS PR 4,30/KG	UNID	180	FRANCIA	50,42
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA COCHES PME U$S.4,30/KG. (KG.2400)	UNID	300	R.F.ALEMANIA	49,08
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOS PME 4,30/KG.CIF,KG NETOS 353,90	UNID	50	ARGENTINA	30,28
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMIONES PR U$S 4,10/KG.	UNID	60	BRASIL	335,88
40.11.03.99	CUBIERTAS P/CAMIONES PR U$S 4,10/KG.	UNID	10	BRASIL	316,75
40.11.03.99	CUBIERTAS P/CAMIONES PR U$S 4,10/KG.	UNID	19	BRASIL	272,37
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMIONES PR U$S 4,10/KG.	UNID	10	BRASIL	272,37
40.11.03.99	CUBIERTAS NUEVAS P/CAMIONES PR U$S 4,10	UNID	6	FRANCIA	308,25
40.11.03.99	NEUMATICOS	UNID	27	BRASIL	378,78
40.11.03.99	CUBIERTAS P/CAMIONES PME U$S.4,10/KG SON 890KG.	UNID	20	ARGENTINA	192,98
40.11.05.01	CUBIERTAS P/BICICLETAS	UNID	10100	TAIWAN	3,51
40.11.05.02	CUBIERTAS P/CICLOMOTOR (PME U$S 4,30/KG)	UNID	70	TAIWAN	4,67
40.11.05.02	CUBIERTAS	UNID	5	JAPON	18,94
40.11.05.99	CUBIERTAS P/MOTO PR U$S 4,30/KG.	UNID	90	TAIWAN	6,27
40.11.05.99	CUBIERTAS	UNID	200	TAIWAN	9,81
40.11.06.22	CUBIERTAS USADAS (PME U$S 4,30/KG)	UNID	2	R.F.ALEMANIA	18,11
40.11.06.41	CUBIERTAS	UNID	4	BRASIL	73,04
40.11.06.59	NEUMATICOS MED.18.4X30 PRIGTTOYNA TORQUE IIR-1	UNID	26	BRASIL	217,00
	NAUMATICOS MED.18.4X30 PRIGTT POWER TORQUE R-1	UNID	24		217,00
40.11.06.59	NEUMATICOS MED.7,50X18 PRSTT SUPER RIB	UNID	36	BRASIL	45,00
40.11.06.59	CUBIERTAS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	1.117,00
40.11.07.02	CAMARAS DE AIRE P/AUTOMOVILES	UNID	725	BRASIL	1,80
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	27	BRASIL	23,67
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	480	BRASIL	7,50
40.11.07.06	CAMARAS P/CAMION	UNID	340	BRASIL	14,11
40.11.07.10	CAMARA	UNID	6	JAPON	4,47
40.11.07.10	CAMARAS P/BICICLETAS	UNID	37750	ARGENTINA	0,47
40.11.07.12	CAMARAS P/MOTO	UNID	50	TAIWAN	1,31

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.11.07.12	CAMARAS DE AIRE P/MOTOCICLETAS	UNID	360	BRASIL	1,20
40.11.07.12	CAMARAS DE AIRE	UNID	600	TAIWAN	1,15
40.11.07.22	CAMARAS DE AIRE P/TRACTORES	UNID	20	BRASIL	7,75
40.11.07.22	CAMARAS P/TRACTOR	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	62,00
40.11.07.24	CAMARAS DE AIRE PARA NEUMATICOS	UNID	30	BRASIL	19,50
40.11.07.24	CAMARAS DE TRACTOR	UNID	18	R.F.ALEMANIA	54,37
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	75	ESTADOS UNIDO	108,51
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	27	BRASIL	14,22
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	60	BRASIL	3,67
40.11.89.00	PROTECTORES P/CAMARAS DE AIRE	UNID	340	BRASIL	6,75
40.13.89.01	GUANTES P/ODONTOLOGIA	PAR	18000	FRANCIA	0,10
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA	UNID	56	ESTADOS UNIDO	0,60
40.14.01.11	JUNTA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	49	R.F.ALEMANIA	4,91
40.14.01.11	JUNTA DE VALVULA	UNID	55	R.F.ALEMANIA	1,44
40.14.01.11	SELLOS DE BOMBA DE AGUA	UNID	50	REINO UNIDO	4,53
40.14.01.11	ANILLOS DE GOMA	UNID	50	FRANCIA	0,85
40.14.01.12	JUNTA DE GOMA DE CANILLA DE LECHE JUNTA DE BOMBA DE LECHE	UNID UNID	10 3	ESTADOS UNIDO	4,69 1,63
40.14.01.19	GUARNICIONES	UNID	6	ITALIA	33,72
40.14.01.19	JUNTAS P/MAQ.RECUPERADORA CARNICA	UNID	8	PAISES BAJOS	0,49
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA	UNID	200	FRANCIA	0,49
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA P/BOMBA HIDRAULICA	UNID	43	R.F.ALEMANIA	26,54
40.14.01.19	TAPA JUNTAS P/ORDEÑADORAS DE GOMA	UNID	203	SUECIA	2,27
40.14.01.19	ANEL (JUNTA DE GOMA)	UNID	64	BRASIL	0,54
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	142	BRASIL	2,09
40.14.01.21	ANILLO SELLADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	BRASIL	1,88
40.14.01.21	RETEN P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,41
40.14.01.21	ANILLO GOMA ACCION RADIAL	UNID	424	ESTADOS UNIDO	0,88
40.14.01.21	RETEN	UNID	20	JAPON	1,41
40.14.01.21	RETENES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	19,09
40.14.01.21	RETEN DE GOMA	UNID	30	BRASIL	0,11
40.14.01.22	ANILLO GOMA ACCION RADIAL	UNID	88	ESTADOS UNIDO	1,99
40.14.01.22	JUNTAS	UNID	160	BRASIL	0,19
40.14.01.22	AROS DE GOMA	UNID	20	REINO UNIDO	3,19
40.14.01.22	AROS DE GOMA	UNID	244	REINO UNIDO	0,91
40.14.01.22	AROS DE GOMA	UNID	36	ESTADOS UNIDO	2,77
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	10,81
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	588	ESTADOS UNIDO	1,61
40.14.01.23	SELLO DE GOMA PARA MAQUIAS DE OB.VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,15
40.14.01.23	AROS DE GOMA	UNID	26	ESTADOS UNIDO	5,21
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA	UNID	6	BRASIL	7,82
40.14.01.29	O'RING P/MAQ.RECUPERADORA CARNICA	UNID	25	PAISES BAJOS	1,08
40.14.01.29	RETENES DE GOMA PARA MOTORES	UNID	20	ITALIA	1,24
40.14.01.31	RETENES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	0,67
40.14.01.31	RETENES	UNID	358	BRASIL	1,85
40.14.01.31	RETENES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,60
40.14.01.31	RETENES DE GOMA	UNID	360	BRASIL	0,29
40.14.01.32	RETENES	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,45
40.14.01.43	RETEN	UNID	6	BRASIL	4,37
40.14.02.01	AT FUELLES DE GOMA	UNID	20	FRANCIA	2,51
40.14.02.01	FUELLE AIRE P/AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7,71
40.14.02.01	CAPUCHONES	UNID	100	BRASIL	2,07

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.02.01	CAPUCHON DE GOMA P/TRACTORES	UNID	50	BRASIL	0,37
40.14.02.01	CARCAZA DE SEMIOPTICA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	9,05
40.14.02.01	FUELLO GUARDAPOLVOS 4321	UNID	150	ITALIA	1,63
	FUELLO GUARDAPOLVOS 2315	UNID	30		1,52
	FUELLO GUARDAPOLVOS VARIOS	UNID	300		0,66
40.14.02.02	FUELLE GUARDAPOLVO DE GOMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,56
40.14.02.03	JGO.REPARACION DE FRENO P/MAQ.OB.VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	26,90
40.14.02.03	FUELLE GUADAPOLVO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	59,34
40.14.99.05	SOPAPAS	UNID	80	REINO UNIDO	3,76
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR	UNID	44000	R.F.ALEMANIA	0,14
40.14.89.13	PARCHES P/NEUMATICOS AUTOMOVILES	CAJA	170	BRASIL	4,37
40.14.89.13	PARCHES P/CAMARAS TG 30	UNID	1200	ARGENTINA	0,20
	PARCHES P/CAMARAS TG 7545	UNID	1200		0,12
	PARCHES P/CAMARAS VARIOS	UNID	38800		0,04
40.14.89.85	ENVOLTURAS	UNID	80	BRASIL	16,90
40.14.89.85	DIAFRAGMA DE GOMA	UNID	10	SUIZA	19,06
40.14.89.85	ENVELOPES	UNID	35	ESTADOS UNIDO	71,90
40.14.89.89	ARANDELAS C/CAJA 1000 UNID.	CAJA	1	BRASIL	408,17
40.14.89.89	AT CAPUCHONES C/CAJA 7000 UNID.	CAJA	1	BRASIL	575,82
40.14.89.89	MANCHON DE GOMA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	4,39
40.14.89.89	TOPE ANULAR	UNID	25	BRASIL	25,25
40.14.89.89	MANGUITOS	UNID	80	R.F.ALEMANIA	1,80
40.14.89.89	SILENBLOCK	UNID	220	BRASIL	2,44
40.14.89.89	PLACA DE GOMA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	12	BRASIL	1,30
40.14.89.89	GOMA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,29
40.14.89.89	PARCHES	CAJA	245	BRASIL	9,04
40.14.89.89	SOPORTE DE GOMA	UNID	350	BRASIL	0,28
40.14.89.89	TAPON DE GOMA	UNID	80	BRASIL	0,59
40.14.89.89	PUÑO ACELERADOR	UNID	150	TAIWAN	0,84
40.14.89.89	GOMA AMORTIGUADOR	UNID	154	R.F.ALEMANIA	2,72
40.14.89.89	GOMA BARRA ESTABILIZADORA	UNID	340	BRASIL	0,42
	GOMA PALANCA CAMBIOS	UNID	400		0,35
	REP.VARIOS P/AUTOMOTOR	UNID	550		0,13
40.14.89.89	PARCHES P/CUBIERTAS TL 144	UNID	30	ARGENTINA	4,60
	PARCHES P/CUBIERTAS TL 142	UNID	20		3,55
	PARCHES P/CUBIERTAS VARIAS	UNID	15548		0,17
40.14.89.89	DIAFRAGMA P/BOMBA DE LECHE	UNID	2	DINAMARCA	205,36
40.14.89.89	TOPE PALANCA DE CAMBIO	UNID	80	R.F.ALEMANIA	0,55
40.14.89.99	RODILLO DE GOMA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,19
40.14.89.99	RODILLOS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	11,22
40.14.89.99	CAPUCHON DE CAUCHO	UNID	1000	FRANCIA	0,10
40.14.89.99	TAPONES PARA APARATOS DE LABORATORIO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	8,93
40.14.89.99	MANUFACTURA DE GOMA P/ORDEÑADORA	UNID	5	SUECIA	1,99
40.14.89.99	DIAFRAGMAS DE 4"	UNID	6	ARGENTINA	17,05
	DIAFRAGMAS DE 3"	UNID	10		10,96
	DIAFRAGMAS (VARIOS)	UNID	31		3,48
40.15.89.05	JUNTAS DE EBONITA P/PLATA DE GAS	KG.	7	FRANCIA	522,18
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS SECOS Y SALADOS C/LANA	UNID	7740	BOLIVIA	5,80
41.01.04.00	PIELES DE OVINOS	UNID	6000	ARGENTINA	1,44
41.02.89.00	AT SUELAS FALDAS	KG.	5000	ARGENTINA	3,23
41.02.89.00	CUEROS BOVINOS CURTIDOS VEGETAL	MT2	1145	PARAGUAY	6,34
42.02.01.90	BOLSOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	40,15
42.02.03.92	PORTAFOLIOS	UNID	25	JAPON	22,89
42.02.03.99	CARTERAS DE MANO	UNID	672	BRASIL	3,68
42.02.03.99	PORTADOCUMENTOS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	2,94
42.02.04.99	MALETIN DE MANO	UNID	70	ARGENTINA	4,25

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
42.02.04.99	SOBRES DE UTILES ESCOLARES CJA.12 UNID.	CAJA	1012	HONG KONG	3,07
42.05.01.00	CANANAS	UNID	540	BRASIL	2,06
43.01.89.00	AT PIELES DE CASTORES CRUDAS	UNID	50	CANADA	17,20
44.05.01.11	MADERA DE CEDRO	M3	28	PARAGUAY	183,70
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	35	BRASIL	340,20
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	40	BRASIL	343,80
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL EN TABLAS Y TABLONES SIN CEPILLAR	M3	35	BRASIL	354,60
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO	M3	25	PARAGUAY	281,84
44.05.89.19	MADERA DE PETERIBI DE MAS DE 25MM ESP.	M3	30	PARAGUAY	282,70
44.05.89.19	LAPACHO	M3	26	ITALIA	294,37
44.05.89.19	MADERA	M3	7	PARAGUAY	287,99
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO ASERRADA	M3	15	PARAGUAY	262,27
44.05.89.30	MADERA DE CAMBARA	M3	,25	BRASIL	150,00
44.05.89.30	MADERA DE PETERIBI	M3	30	PARAGUAY	303,90
44.05.89.30	PETERIBI ASERRADA	M3	30	PARAGUAY	252,47
44.05.89.30	MADERA ASERRADA DE PETERIBI	M3	17	PARAGUAY	280,00
44.05.89.91	MADERA	M3	29	PARAGUAY	278,40
44.05.89.91	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	40	PARAGUAY	280,00
44.05.89.91	CEDRO	M3	96	PARAGUAY	273,75
44.05.89.91	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	20	PARAGUAY	280,00
44.05.89.91	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	32	PARAGUAY	285,94
44.11.89.01	TABLEROS DE MADERA DESFIBRADA (PR US$ 240/MT3.	KG.	23000	ARGENTINA	0,21
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	KG.	24000	BRASIL	0,39
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	M3	33	BRASIL	330,00
44.14.02.92	LAMINAS DE MADERA	KG.	7750	BRASIL	0,32
44.15.01.00	COMPENSADO DE VIROLA	M3	4	BRASIL	262,25
44.20.00.00	PORTA RETRATOS DE MADERA PORTA RETRATOS VARIOS DE MADERA	UNID UNID	30 180	ESTADOS UNIDO	3,40 1,83
44.24.89.99	MOLINILLO DE CAFE DE MADERA BANDEJA DE MADERA BANDEJAS VARIAS	UNID UNID UNID	2 30 60	ESTADOS UNIDO	3,30 4,10 0,44
44.27.01.99	CAJA DE MADERA JUEGO DE 4 CAJAS DE MADERA	UNID UNID	16 30	ESTADOS UNIDO	1,30 0,69
44.27.02.99	APLIQUES DE MADERA ART.VARIOS DE MADERA	UNID UNID	12 130	ESTADOS UNIDO	1,50 1,42
44.27.03.90	SOPORTE P/VELETA MADERA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,09
44.27.89.90	PORTA LLAVES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	2,58
45.03.01.01	JUNTA DE CORCHO	UNID	150	R.F.ALEMANIA	0,44
45.04.89.01	TAPONES DE CORCHO CJAS.DE 2500	CAJA	16	ARGENTINA	206,00
47.01.07.20	PASTAS DE PAPEL	KG.	4656	BRASIL	0,46
48.01.01.01	PAPEL PARA PERIODICOS	KG.	99987	CHILE	0,62
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	55000	CHILE	0,47
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	24540	CANADA	0,65
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	52642	CANADA	0,65
48.01.02.61	CARTULINA OPALINA	KG.	2000	BELGICA	1,99
48.01.89.03	PAPEL DECORATIVO	KG.	5000	FRANCIA	3,47
48.01.89.52	PRESPAN	KG.	1000	REINO UNIDO	3,78
48.05.04.01 48.07.01.13	PAPEL CREPE PAPEL AUTOADHESIVO	KG. KG.	1500 208	CHINA R.F.ALEMANIA	3,43 4,07
48.07.04.02	AT PAPEL DE DESPEGUE	KG.	1295	ESTADOS UNIDO	5,01
48.07.04.02	AT PAPEL DE DESPEGUE	KG.	600	ESTADOS UNIDO	7,24
48.07.04.02	PAPEL DESPEGUE	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	3,43
48.07.07.07	PAPEL CARBONICO	KG.	630	R.F.ALEMANIA	8,57

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
48.07.07.52	PAPEL P/TELEFAX	UNID	1600	ESTADOS UNIDO	0,79
48.07.07.52	PAPEL SENSIBLE AL CALOR	KG.	155	R.F.ALEMANIA	7,22
48.07.07.99	CARTULINA COTEADA	KG.	25000	BRASIL	0,49
48.07.09.01	PAPEL DECORATIVO	KG.	500	FRANCIA	4,85
48.07.09.01	PAPEL DECORATIVO	KG.	2000	ITALIA	5,15
48.07.09.07	ENVASES P/LECHE DESCREMADA 1000 CC	KG.	13671	BRASIL	2,19
48.07.09.07	ENVASES LECHE ENTERA 1000 CC	KG.	13671	BRASIL	2,19
48.07.09.07	ENVASES 250 C.C.	KG.	18720	BRASIL	3,63
48.11.01.00	ROLLOS DE PAPELES P/DECORAR HABITACIONES DE 10 X 050 MT.	UNID	3244	ARGENTINA	2,19
48.13.01.07	PAPEL DE REGISTRO EN ROLLOS DE 100 MT.	UNID	5	JAPON	7,46
48.13.02.20	PAPELES POSITIVOS P/OBTENCION DE MATRICES EN PAQUETES DE 50 UNDS.	UNID	216	BELGICA	23,05
48.15.01.99	ROLLOS CINTA DE REBORDEAR	KG.	223	R.F.ALEMANIA	22,71
48.15.01.99	PAPEL ALUMINIO	KG.	96	ARGENTINA	5,89
48.15.02.09	PAPEL P/COPIAS ELECTROSTATICAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	40,40
48.15.02.99	CARTON HOJAS PAPEL BLANCO P/IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	23,31
48.15.03.07	DISCOS SENSITIVOS	KG.	10	REINO UNIDO	30,14
48.15.03.99	CARTON SEPARADOR EN CJAS.DE 500 UNID.	CAJA	4	SUIZA	10,27
48.15.03.99	TROZOS DE CARTON TROQUELADOS CAJA X 1000	CAJA	17238	ARGENTINA	3,98
48.15.04.00	PAPEL HIGIENICO EN ROLLOS	UNID	9000	CHILE	0,26
48.15.04.00	PAPEL HIGIENICO EN ROLLOS	UNID	61440	ARGENTINA	0,05
48.15.04.00	PAPEL HIGIENICO EN ROLLOS	UNID	61440	ARGENTINA	0,05
48.15.05.99	AT PAPEL ENGOMADO	MTL	182880	ESTADOS UNIDO	0,03
48.16.01.00	AT CJAS.CARTON CORRUGADO PRUS$ 800/TON.	UNID	16000	BRASIL	0,68
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO PR US$ 800/TON	UNID	23000	BRASIL	0,46
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO P/LA INDUSTRIA PESQUERA	UNID	25000	BRASIL	0,42
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON PR US$ 800/TON.	UNID	42000	BRASIL	0,37
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON (US$.800/TON.)	UNID	26000	BRASIL	1,00
48.16.01.00	AT CJAS.DE CARTON CORRUGADO PR US$ 900/T	UNID	70000	BRASIL	0,46
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	3215	SUIZA	0,16
48.16.01.00	ENVASES DE CARTON	UNID	10958	ESPAÑA	0,06
48.16.01.00	ENVASES DE CARTON CORRUGADO PR 800/TON.	UNID	3100	SUIZA	0,08
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	7500	BRASIL	0,97
48.16.01.00	FUNDAS DE CARTON PR US$.800/TON.X KG. 75850	UNID	11458	ESPAÑA	0,04
48.16.01.00	PLEGABLES DE CARTON	UNID	21700	FRANCIA	0,15
48.18.89.11	ALBUM DE FOTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,53
48.18.89.19	ALBUM P/FOTOS DE PLASTICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	40,69
48.18.89.19	DIARIO DE NOTA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	14,24
48.18.89.29	LIBRETA DE TELEFONO DE PLASTICO	UNID	67	ESTADOS UNIDO	5,37
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	6	JAPON	25,48
48.18.89.90	PAPEL AUTOCOPIATIVO	KG.	19	ESPAÑA	74,11
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	851	REINO UNIDO	5,68
48.19.00.00	AT ETIQUETAS EN PLANCHAS DE 500 UNID.	UNID	3960	ESTADOS UNIDO	1,77
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL EN CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	103	ESPAÑA	0,45
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	37	SUIZA	0,27
48.19.00.00	ETIQUETAS	KG.	107	R.F.ALEMANIA	8,24
48.19.00.00	ETIQUETAS	KG.	1400	R.F.ALEMANIA	4,15
48.19.00.00	ETIQUETAS	KG.	1283	R.F.ALEMANIA	4,29
48.19.00.00	ETIQUETA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,07
48.19.00.00	ETIQUETA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,85
48.19.00.00	MAT.DE PROPAGANDA,NRO.036,TIRAS DE PAPEL	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,85
	MAT.DE PROPAGANDA,NRO.333,TIRAS DE PAPEL	UNID	144		0,35
	OTRO TIPO DE MAT.DE PROP.TIRAS DE PAPEL	UNID	230		0,29

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL	UNID	30	ESPAÑA	0,12
48.19.00.00	ETIQUETAS P/ENVASES DE COSMETICOS	UNID	6100	FRANCIA	0,02
48.20.01.99	TUBOS DE CARTON	UNID	25000	BRASIL	0,23
48.21.02.01	JUNTAS CARTER	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,80
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	10	REINO UNIDO	2,29
48.21.02.01	JUEGO DE JUNTAS	UNID	9	JAPON	1,56
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	38	ESTADOS UNIDO	25,52
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	40	BRASIL	2,09
48.21.04.99	PLATOS DE CARTON	UNID	36	ESTADOS UNIDO	0,71
48.21.05.00	SERVILLETAS DE PAPEL	UNID	900	ESTADOS UNIDO	0,37
48.21.06.01	TOALLAS FEMENINAS	UNID	19334	CHILE	0,05
48.21.06.01	PAÑOS HIGIENICOS	KG.	664	CHILE	3,28
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	UNID	79752	CHILE	0,11
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	UNID	263808	CHILE	0,11
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	UNID	133113	CHILE	0,11
48.21.06.02	PAÑALES TIPO CALZON	UNID	147160	CHILE	0,12
48.21.06.02	PAÑALES TIPO CALZON	UNID	147160	CHILE	0,12
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	UNID	170768	CHILE	0,11
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	UNID	130567	CHILE	0,11
48.21.89.11	MOLDES DE PAPEL P/CONFECCIONES	UNID	2556	ESTADOS UNIDO	1,04
48.21.89.15	TIRAS REACTIVAS	KG.	7	R.F.ALEMANIA	74,11
48.21.89.19	PAPEL GRAFICADOR	UNID	3	SUECIA	16,23
48.21.89.19	GRAFICOS	KG.	510	BRASIL	15,73
48.21.89.28	ABANICOS DE PAPEL	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,84
48.21.89.99	COCARDAS DE PAPEL	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,29
48.21.89.99	PAPEL P/SOPORTE DE TRAMPA CAZA INSECTOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	3,33
48.21.89.99	MAT.DE PROPAGANDA (NRO.0332) CARTELES MAT.DE PROPAGANDA (NRO.0331) POSTER	UNID UNID	2 500	ESTADOS UNIDO	35,64 0,22
49.01.00.00	JGO.DE MANUALES DE INSTRUCCION P/CURSO DE ENTRETENIMIENTO	KG.	367	ITALIA	0,80
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	61	MEXICO	0,10
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,01
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2,66
49.01.00.00	FOLLETOS COMERCIALES	UNID	900	R.F.ALEMANIA	0,04
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	14	MEXICO	0,10
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,17
49.03.00.00	LIBRILLOS P/NIÑOS	UNID	425	CHILE	1,01
49.09.00.00	TARJETAS POSTALES CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	2100	ESPAÑA	1,38
49.10.00.00	CALENDARIOS	UNID	65	REINO UNIDO	4,54
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	UNID	95	SUIZA	0,60
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	UNID	668	ESPAÑA	0,74
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	UNID	300	ARGENTINA	0,74
49.11.01.99	CATALOGOS PR U$S 730/LA TON.	KG.	35	ITALIA	1,13
49.11.01.99	IMPRESO PUBLICITARIO	UNID	12	ARGENTINA	2,04
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	UNID	5	ITALIA	0,02
49.11.89.99	POSTERS	UNID	328	ESTADOS UNIDO	1,56
49.11.89.99	MANUALES	UNID	3	BRASIL	31,14
49.11.89.99	LAMINAS IMPRESAS	UNID	32460	CHILE	0,08
49.11.89.99	JUEGOS DE FOLLETOS IMPRESOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,00
49.11.89.99	MANUALES IMPRESOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1,25
49.11.89.99	FOLLETOS P/PROPAGANDA DE COSMETICOS	UNID	10500	FRANCIA	0,03
51.01.01.59	AT HILADO POLIESTER ALTA TENACIDAD, 500 DENIERS,95CAP.X HILO, TIPO 720	KG.	720	BRASIL	4,40

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
51.01.01.59	AT HILO RASANT.	UNID	150	R.F.ALEMANIA	26,44
51.01.01.59	HILADO POLIESTER ALTA TENACIDAD,TIPO 720 500 DENIERS 96 CAP.X HILO PR U$S 2,75/KG	KG.	280	BRASIL	4,40
51.01.01.60	AT HILO TEXTURAN	UNID	68	R.F.ALEMANIA	31,46
51.01.01.91	HILADO POLIURETANICO	MTL	10469	ARGENTINA	0,36
51.01.01.95	HILADO DE POLIPROPILENO,ROLLOS X 1000 MT	UNID	36600	CANADA	0,54
51.01.01.99	HILADO MULTIFILAMENTO DE POLIPROPILENO	KG.	1570	ARGENTINA	3,31
51.01.02.20	AT HILADO DE ACETATO	KG.	5000	PERU	3,97
51.02.01.13	NYLON P/PESCA	MTL	17739	ESTADOS UNIDO	0,03
51.02.01.15	MONOFILAMENTOS DE POLIESTER-EN C[illegible] DE 1000 MTL.	CAJA	1875	TAIWAN	2,13
51.04.01.00	AT TELA NYLON 1260/3 HJ	KG.	150000	ISRAEL	89.8[illegible]2,00
51.04.01.00	AT TELA NYLON 1260/3 HJ	KG.	4000	ISRAEL	23.951,00
51.04.01.00	AT TELA CORD NYLON	KG.	87	ISRAEL	6,61
51.04.03.99	AT TAFETA DE NYLON	MTL	9600	ARGENTINA	1,09
51.04.03.99	AT FORRO NYLON FACETADO	MT2	17550	ARGENTINA	1,30
51.04.03.99	AT NYLON 100% TAFETTA	MT2	16000	COR.DEL NORTE	1,09
51.04.03.99	TEJIDOS SINTETICOS FANTASIA TEJIDOS SINTETICOS BLANCO	MTL MTL	20 20	SUIZA	14,82 9,26
51.04.03.99	TEJIDO POLYESTER (PR U$S 15/KG)	MTL	905	FRANCIA	3,06
51.04.03.99	TELA POLYESTER PR U$S 15/KG.	MTL	3057	ARGENTINA	1,16
51.04.03.99	TELA 100=% POLIESTER PR U$S 15/KG.	MT2	1974	TAIWAN	1,26
51.04.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	441	ESTADOS UNIDO	3,00
51.04.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	1706	ESTADOS UNIDO	2,37
51.04.03.99	TELAS DE POL.100% ANCHO 1,15X1,50MTS.	MTL	228	ESTADOS UNIDO	2,77
51.04.03.99	TELAS EN POL.100% ANCHO 1,15MT.	MTL	650	ESTADOS UNIDO	3,10
51.04.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS PR U$S.15/K SON KG.359	MT2	4612	ESTADOS UNIDO	1,26
51.04.03.99	TEJIDO POLYESTER (PR U$S 15/KG)	MTL	3734	FRANCIA	2,14
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLYESTER,CONTINUO,ANCHO 64 MTS. 130GRS/M2.(PR U$S 15/KG)	MTL	2348	FRANCIA	1,46
51.04.04.00	AT PERCALINA 152,40 CMS.DE ANCHO	MTL	13628	ESTADOS UNIDO	1,45
51.04.06.99	AT TAFETA DE ACETATO	MTL	16400	ARGENTINA	1,16
51.04.06.99	AT TAFETA DE ACETATO	MTL	23500	ARGENTINA	1,26
51.04.06.99	AT TAFETA ACETATO	MTL	34000	ARGENTINA	1,31
51.04.06.99	AT FORRO ACETATO TAFETA	MT2	49000	ARGENTINA	0,84
51.04.06.99	AT FORRO 100% ACETATO 111,76 CM.ANCHO	MTL	11500	ESTADOS UNIDO	1,71
51.04.06.99	TEJIDOS ARTIFICIALES FANTASIA TEJIDOS ARTIFICIALES ESTAMPADOS	MTL MTL	162 22	SUIZA	14,13 15,86
53.08.02.00	HILADO DE MEZCLA PELOS FINOS	KG.	1300	ARGENTINA	14,17
53.11.03.00	TEJIDOS 100% LANA PEINADA,ACHO MT.1,50	MTL	129	REINO UNIDO	25,63
54.05.89.00	AT TEJIDO DE LINO	MTL	12000	BRASIL	11,99
54.05.89.00	TEJIDOS DE LINO	MT2	113	ESTADOS UNIDO	3,10
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	22000	PARAGUAY	1,49
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	40000	PARAGUAY	1,49
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	22000	ARGENTINA	1,52
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	100000	ARGENTINA	1,03
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	200000	ARGENTINA	1,09
55.02.00.00	LINTERS DE ALGODON	KG.	40000	BRASIL	0,36
55.03.01.00	RESIDUOS DE HILANDERIA	KG.	80000	BRASIL	0,32
55.05.93.01	AT HILADO DE ALGODON-EN C[illegible]S DE 1000 MTL.	CAJA	253805	ARGENTINA	0,06
55.06.89.00	HILADO DE ALGODON EN MADEJAS	UNID	11520	VENEZUELA	0,70
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MTL	50000	BRASIL	2,28
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MT2	16800	BRASIL	1,27
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MT2	117000	BRASIL	0,57

N.A.Q.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% DE ALGODON	MTL	20000	BRASIL	1,01
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% DE ALGODON	MTL	40000	BRASIL	1,95
55.09.[illegible].91	AT TEJIDO DE ALGODON 100% ANCHO 160 CMS.	MT2	20800	ARGENTINA	0,70
55.09.89.91	OTROS TEJIDOS DE ALGODON PR U$S.13/KG. SON 513,600 KG.	MT2	4176	ARGENTINA	1,50
55.09.89.91	OTROS TEJIDOS DE ALGODON PR.U$S.6/KG.SON 51,800 KG.	MT2	100	ARGENTINA	12,81
55.09.89.91	OTROS TEJIDOS DE ALGODON (PR U$S 13/KG)	MT2	1686	ARGENTINA	1,55
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON 100=%	MT2	3174	ESTADOS UNIDO	1,75
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON 100%	MT2	3942	ESTADOS UNIDO	1,86
55.09.89.91	TELA ALGODON	MTL	2121	ARGENTINA	2,11
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	3000	BRASIL	1,93
56.01.01.99	FIBRA DE POLIAMIDA	KG.	13025	BRASIL	1,55
56.01.01.99	FIBRA DE POLIPROPILENO 5 DENIERS	KG.	6000	BRASIL	1,75
56.01.02.11	FIBRA RAYON	KG.	17509	RUMANIA	1,72
56.01.02.11	FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	20000	AUSTRIA	2,57
56.01.02.11	FIBRA SINTETICA	KG.	1000	ITALIA	4,84
56.04.04.00	TOPE DE FIBRA ACRILICA	KG.	18000	MEXICO	2,00
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	150	MEXICO	2,65
56.04.04.00	FIBRA ACRILICA	KG.	19200	ITALIA	2,25
56.05.05.08	AT HILADO PVT 2/52 2081,ROLLOS X 1000MT.	UNID	600	REINO UNIDO	4,39
56.06.01.00	HILADO 100% ACRILICO	KG.	300	ITALIA	25,43
56.07.01.99	AT CINTA BAN ROL P/PRETINA 3,81 CM.ANCHO	MTL	33000	ESTADOS UNIDO	0,13
56.07.03.99	AT PERCALINA HARV.114,30 CMS.DE ANCHO	MTL	7678	ESTADOS UNIDO	1,26
56.07.03.99	TEJIDO FIBRA SINTETICA GRAMAJE 165GR/M2.	MT2	1329	ESTADOS UNIDO	2,05
56.07.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	2419	ESTADOS UNIDO	1,65
56.07.06.00	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	1227	ESTADOS UNIDO	2,00
56.07.08.99	TEJIDOS DE FIBRAS ARTIFICIALES	MT2	207	ESTADOS UNIDO	3,72
56.07.08.99	TEJIDOS DE FIBRAS ARTIFICIALES	CAJA	69	ESTADOS UNIDO	2,79
56.07.11.99	TEJIDOS 54% RAYON Y 46% POLYESTER ANCHO 140CM. 240GR/M2.(PR U$S 10/KG)	MTL	593	ESTADOS UNIDO	3,73
56.07.15.99	AT PERCALINA KO51M 182,33 CMS.ANCHO	MTL	7800	ESTADOS UNIDO	4,53
57.10.01.20	ARPILLERA	MTL	59494	INDIA	0,32
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	UNID	18580	BANGLADESH	0,19
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	297280	BANGLADESH	0,27
58.02.02.29	ALFOMBRAS DE ALGODON	UNID	60	ESTADOS UNIDO	8,46
58.02.02.41	ALFOMBRAS DE BAÑO (PR U$S 7,50/KG)	UNID	360	ESTADOS UNIDO	2,55
58.04.01.10	PANA 100% ALGODON PR U$S 8/KG.	MT2	2195	TAIWAN	1,09
58.05.89.10	CINTA POLIAMIDICA MENOR DE 3 MMS.	MTL	1000	ITALIA	2,12
58.10.89.00	TERLAS BORDADAS EN RAYON,ACETATO,NYLON	MTL	36	ESTADOS UNIDO	3,87
59.02.01.99	AT FIELTROS NO TEJIDOS 114,30CM.DE ANCHO	MTL	13500	ESTADOS UNIDO	0,66
59.03.01.99	AT TELA FLEXILINA 80 CM.DE ANCHO	MTL	400	R.F.ALEMANIA	1,12
59.03.01.99	ENTRETELA NO TEJIDA	KG.	180	ARGENTINA	9,37
59.03.02.00	MASCARAS DE USO DENTAL (CAJAS X 10UNID.)	CAJA	20	FRANCIA	6,55
59.03.02.00	PAÑOS DE TELAS PARA TEJER	UNID	6750	BRASIL	0,31
59.04.01.99	HILO USO AGRICOLA CARRETE X 16000 FT.	UNID	2442	BRASIL	12,19
59.04.89.52	CUERDAS DE NYLON DE 8 MMS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	20,19
59.08.89.99	AT ENTRETELA PELO DE CAMELLO	MTL	122	R.F.ALEMANIA	3,51
59.08.89.99	AT CINTA KANDU 5 MM.DE ANCHO	MTL	12000	R.F.ALEMANIA	0,04
59.11.01.00	CINTA AISLANTE TELA CAUCHUTADA EN ROLLOS	UNID	300	ARGENTINA	0,72
59.16.01.00	LONAS FNB SE	MT2	128	SUIZA	56,33
59.17.89.15	FIELTRO P/USO INDUSTRIAL	KG.	45	R.F.ALEMANIA	49,93
59.17.89.15	CINTA DE FIELTRO DE LANA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2.519,63

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
59.17.89.15	FIELTROS INDUST.	KG.	60	R.F.ALEMANIA	94,03
59.17.89.89	TUBOS MOJADORES	UNID	31	R.F.ALEMANIA	83,03
59.17.89.89	FIELTRO	UNID	1	ARGENTINA	2.445,00
59.17.89.89	MECHAS DE FIELTRO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,77
	ALMOHADILLAS DE FIELTRO	UNID	50		1,61
59.17.89.99	ELEMENTO FILTRANTE P/FILTROS DE MASCARAS REPIRATORIAS	UNID	744	ESTADOS UNIDO	0,72
60.01.02.99	TELA DE LYCRA		324	ARGENTINA	6,47
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA	MTL	351	BRASIL	8,53
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	162	ESPAÑA	17,41
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	70	ITALIA	15,94
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	236	ITALIA	13,60
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	359	ITALIA	16,34
60.01.03.99	TELAS DE PUNTO EN NYLON 100% ANCHO 2,8MT	MTL	692	ESTADOS UNIDO	0,45
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	366	ITALIA	13,16
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	148	ITALIA	15,55
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	3136	ITALIA	7,59
60.01.03.99	TELA DE LYCRA (PR US$ 10/KG)	KG.	460	ITALIA	27,40
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	270	ITALIA	18,69
60.01.04.99	TEJIDO DE PUNTO	MT2	130	ESTADOS UNIDO	3,66
60.03.00.00	CALCETINES DE HOMBRE	UNID	3600	CHILE	1,14
60.04.04.00	CAMISETAS PR US$.13,50/KG.(SON 30 KG.)	UNID	140	ESTADOS UNIDO	3,79
60.04.04.00	CAMISETAS PR US$.19,50/KG.(SON 9,500KG.)	UNID	49	ESTADOS UNIDO	2,70
60.04.04.00	BUZOS PR US$ 9/KG.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	13,42
60.04.04.00	PRENDAS INTERIORES DE ALGODON	UNID	1170	ARGENTINA	14,11
60.04.05.00	MEDIAS PANTIES PR US$.30/KG.CIF,SON 95KG	UNID	3990	CHILE	0,73
60.04.07.00	BUZOS PR US$ 22,50/KG.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,98
60.04.07.00	BUZOS PR US$ 15/KG.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,98
60.04.09.00	REMERAS PR 22,50/KG.	UNID	10	REINO UNIDO	13,36
60.05.02.00	BUZOS PR US$ 13,50/KG.	UNID	40	ESTADOS UNIDO	9,04
60.05.03.00	BUZOS PR US$ 15/KG.	UNID	32	ESTADOS UNIDO	13,33
60.05.05.00	CONJUNTOS P/DAMA 100% POLYESTER 90GR/M2	UNID	14	ESTADOS UNIDO	13,44
	CONJUNTOS P/DAMA 65% POLY. 35% ACETATO 90GR/M2 (PR US$ 22,50/KG)	UNID	1		15,53
61.01.04.20	PANTALONES PR US$ 19,50/KG.	UNID	9	ESTADOS UNIDO	5,49
61.01.04.30	PANTALONES PR US$ 15/KG.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,50
61.01.89.20	BERMUDAS DE ALGODON	UNID	2320	BRASIL	2,55
61.01.89.20	BERMUDAS PR US$ 19,50/7KG.	UNID	70	ESTADOS UNIDO	3,98
61.01.89.30	BERMUDAS PR US$ 15/KG.	UNID	74	ESTADOS UNIDO	2,83
61.02.01.00	VESTIDOS 100% SEDA	UNID	27	ESTADOS UNIDO	48,09
	BLUSAS 100% SEDA	UNID	12		25,31
61.02.02.20	SACOS P/DAMA 100% COTTON 110GR/M2.(PR. US$ 22,50/KG)	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,10
61.02.02.30	CAMPERAS P/DAMA 100% VINYL 110GR/M2. (PR US$ 22,50/KG)	UNID	8	ESTADOS UNIDO	16,65
61.02.02.90	SACOS P/DAMA 100% SEDA 100GR/M2 (PR US$ 22,50/KG)	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,76
61.02.03.20	CONJUNTOS P/DAMA 100% COTTON 110GR/M2	UNID	9	ESTADOS UNIDO	12,40
	CONJUNTOS P/DAMA 100% COTTON 110GR/M2	UNID	4		11,10
	CONJUNTOS P/DAMA DE ALGODON DE HASTA 150 GR/M2.(PR US$ 22,50/KG)	UNID	3		15,53
61.02.03.90	CONJUNTOS P/DAMA 100% SEDA 100GR/M2.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	14,54
	CONJUNTOS P/DAMA 55% RAMIE Y 45% ACETATO 95GR/M2 (PR US$ 22,50/KG)	UNID	2		13,32
61.02.04.20	VESTIDOS PR US$ 19,50/KG.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,93
61.02.04.20	VESTIDOS P/DAMA 100% COTTON 110GR/M2. (PR. US$ 22,50/KG)	UNID	6	ESTADOS UNIDO	9,62
61.02.04.30	VESTIDOS P/DAMA 100% POLIESTER 90GR/M2.	UNID	8	ESTADOS UNIDO	14,43
	VESTIDOS P/DAMA 65% POLYESTER 35% ACETA-TO 90GR/M2.	UNID	1		27,20
	VESTIDOS P/DAMA DE FIBRAS SINTETICAS DE HASTA 150GR/M2. (PR US$ 22,50/KG)	UNID	3		15,17

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
65.05.02.00	SOMBREROS DE TEJIDOS 100% LANA	UNID	84	REINO UNIDO	18,86
	SOMBREROS DE TEJIDOS 70% LANA	UNID	1		10,62
65.05.02.00	SOMBREROS	UNID	70	REINO UNIDO	0,79
65.06.01.00	CASCOS DE PROTECCION OBRERA	UNID	300	BRASIL	1,59
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	8,23
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	20	REINO UNIDO	9,12
	SOMBRILLAS	UNID	20		16,60
67.02.01.00	FLORES ARTIFICIALES (CAJAS X 12 UNID.)	CAJA	312	HONG KONG	7,38
68.02.89.00	CIGARERA MARMOL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,20
	TABLITAS DE MARMOL P/QUESO	UNID	10		3,58
68.04.03.00	DISCOS RESINOIDES P/CORTE O DESBASTE	UNID	8250	ESPAÑA	1,03
68.04.03.00	DISCOS DE DESBASTE	KG.	945	BRASIL	1,63
68.04.89.00	SIERRAS DIAMANTADAS	KG.	25	BRASIL	88,60
68.04.89.00	PIEDRAS PARA AFILAR	KG.	383	BRASIL	1,82
68.04.89.00	MUELAS DIAMANTADAS	KG.	3	BRASIL	119,53
68.04.89.00	PIEDRAS DE AFILAR	UNID	100	REINO UNIDO	25,70
68.06.01.99	PAPEL CON ABRASIVO EN ROLLOS	UNID	12	BRASIL	16,79
68.06.03.15	FIBRA POLIAMIDA CON ABRASIVO DE 6"X120M	UNID	4	BRASIL	374,36
	FIBRA POLIAMIDA CON ABRASIVO DE 6"X60M.	UNID	1		295,56
68.06.03.99	ESPONJAS LAMINADAS	UNID	7680	BRASIL	0,09
68.06.89.01	DISCOS DE FIBRAS	KG.	24	BRASIL	5,88
68.07.89.01	MANTA FIBERFRAX	MT2	250	BRASIL	12,33
68.08.89.00	MEMBRANA ASFALTICA PREFABRICADA	KG.	20000	ARGENTINA	0,40
68.13.03.01	HILO DE AMIANTO	KG.	3000	ARGENTINA	2,92
68.13.04.01	EMPAQUETADURAS	UNID	124	ESTADOS UNIDO	1,27
68.13.04.01	EMPAQUETADURAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,50
68.13.04.01	JUNTAS	UNID	170	BRASIL	0,11
68.13.04.01	JUNTA CAÑO DE ESCAPE P/TRACTOR	UNID	20	BRASIL	0,37
68.13.04.99	JUNTAS	KG.	90	BRASIL	14,36
68.14.01.01	JUEGO CINTA FRENO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	8,13
68.14.02.00	PASTILLAS DE FRENOS	UNID	125	TAIWAN	1,61
69.03.01.00	CRISOLES	KG.	1778	MEXICO	4,21
69.03.89.01	PLACA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	74,72
69.07.01.00	BALDOSAS	KG.	26400	BRASIL	0,22
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	630	ITALIA	3,37
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	510	ITALIA	3,49
69.08.01.00	AZULEJOS		782	BRASIL	4,15
69.08.01.00	AZULEJOS		960	BRASIL	3,80
69.08.01.00	CERAMICA REVESTIMIENTO	KG.	9472	BRASIL	0,74
69.08.01.00	REVESTIMIENTO CERAMICO	KG.	12782	BRASIL	0,71
69.08.01.00	CERAMICA REVESTIMIENTO	KG.	5300	BRASIL	0,74
69.08.89.00	BALDOSAS	KG.	23100	BRASIL	0,27
69.08.89.00	BALDOSAS P/PISOS	MT2	630	ITALIA	9,96
69.08.89.00	BALDOSAS P/PISOS	MT2	115	ITALIA	9,74
69.08.89.00	CERAMICA MONOCOCCION P/PISO	KG.	39275	BRASIL	0,32
69.08.89.00	BALDOSAS DE CERAMICA	MT2	1465	ARGENTINA	4,47
69.09.89.99	FLOTADORES PLASTICO GARRA P/ORDEÑADOR	UNID	15	ESTADOS UNIDO	30,83
	RETEN DE BOMBA DE LECHE	UNID	2		25,16
69.11.89.00	PLATOS COMIDA PORCELANA	UNID	91	ESTADOS UNIDO	3,10
	FUENTES DE PORCELANA	UNID	12		3,50
	AZUCAREROS	UNID	98		24,65
69.11.89.00	VAJILLA DE PORCELANA	UNID	2018	CHINA	10,53
69.12.01.90	FUENTE DE CERAMICA	UNID	26	ESTADOS UNIDO	3,50
	PLATOS DE CERAMICA	UNID	6		5,50
	ART.VARIOS DE CERAMICA	UNID	85		4,15
69.12.01.90	CENICEROS	UNID	200	REINO UNIDO	3,15
	JARRAS	UNID	200		2,56

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
69.12.82.00	CENICEROS DE CERAMICA	UNID	32	ESTADOS UNIDO	1,58
70.04.01.00	VIDRIO ARMADO	MT2	700	ARGENTINA	5,02
70.04.01.00	VIDRIO ARMADO	MT2	560	ARGENTINA	4,84
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA	MT2	3054	ARGENTINA	2,85
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA PR 0,22/KG.	MT2	927	ARGENTINA	2,93
70.05.01.00	VIDRIO COLOR	MT2	877	ARGENTINA	4,29
70.05.01.00	VIDRIO TRANSPARENTE DE 2,3MMS.PR U$S0,36	MT2	778	ARGENTINA	3,11
70.06.01.01	CRISTALES EN PLANCHAS PARA TEMPLAR	MT2	2025	ARGENTINA	3,95
70.06.01.01	CRISTALES EN PLANCHAS PARA TEMPLAR	MT2	1800	ARGENTINA	5,75
70.06.01.01	CRISTALES EN PLANCHAS PARA TEMPLAR	MT2	3672	ARGENTINA	2,36
70.06.01.02	CRISTAL INCOLORO 10 MMS. PR U$S 0,40/KG	MT2	205	BELGICA	30,46
70.06.01.05	CRITAL GRIS 6 MMS.PR U$S 0,40/KG.	MT2	557	BELGICA	8,98
70.06.01.99	CRISTAL FLOAT 6 MMS.	MT2	295	BRASIL	8,20
	CRISTAL FLOAT 5 MMS.	MT2	355		6,80
	CRISTAL FLOAT VARIOS MMS.	MT2	1310		4,37
70.06.01.99	CRISTAL FLOAT 3 MMS. (PR U$S 0,40/KG)	MT2	5227	ARGENTINA	2,73
70.06.01.99	CRISTAL FLOAT 4 MMS. (PR U$S 0,40/KG)	MT2	4435	ARGENTINA	3,63
70.08.01.01	VIDRIO P/AUTO	UNID	7	R.F.ALEMANIA	96,17
70.08.01.01	VENTANA A MANIVELA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	83,19
70.08.01.01	VIDRIO DE PUERTA	UNID	6	ITALIA	32,04
70.08.01.02	PARABRISAS P/AUTOS	UNID	1	CHILE	569,65
70.08.01.02	VIDRIO VENTANILLA P/AUTOMOT.	UNID	5	BRASIL	42,71
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	45,96
70.08.89.01	CRISTAL TEMPLADO 10 MMS.	MT2	281	BRASIL	32,76
70.08.89.03	VIDRIO LAMINADO 6 MMS.	MT2	110	BRASIL	26,09
70.08.89.05	VIDRIO COLOR TEMPLADO 10 MM.	MT2	80	BRASIL	42,78
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	100	BRASIL	15,00
70.09.01.00	ESPEJO P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	23	R.F.ALEMANIA	37,62
70.09.01.00	ESPEJOS DE MOTOS	UNID	2000	BRASIL	1,74
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	360	BRASIL	7,72
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	10	BRASIL	1,85
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	15	FRANCIA	30,73
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	18,37
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	28,90
70.09.89.99	ESPEJOS DE MESA	UNID	420	ARGENTINA	0,97
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	2203	ARGENTINA	7,13
70.09.89.99	ESPEJO OVAL ABATIBLE 33 CMS.	UNID	2	ESPAÑA	90,82
	ESPEJO 29X24 CMS.EN ALPACA PLATEADA	UNID	2		43,14
	OTROS ESPEJOS DE VIDRIO NA ALPACA	UNID	12		39,35
70.10.01.00	ENVASES	UNID	11458	ESPAÑA	0,15
70.10.01.00	ENVASES	UNID	4521	SUIZA	0,28
70.10.01.00	FRASQUITOS DE VIDRIO P/COSMETICOS	UNID	20000	BRASIL	0,05
70.10.01.00	POTES P/ENVASADO DE COSMETICOS	UNID	6300	FRANCIA	0,72
70.10.01.00	ENVASES PARA PERFUMES	UNID	15900	R.F.ALEMANIA	0,55
70.13.01.00	FLOREROS DE VIDRIO NO.322708	UNID	180	ITALIA	2,85
	FLOREROS DE VIDRIO 319245	UNID	1824		1,27
	FLOREROS DE VIDRIO 330740	UNID	243		1,19
70.13.01.00	PORTA VELAS	KG.	8	ESTADOS UNIDO	7,62
70.13.01.00	FLOREROS DE VIDRIO	UNID	66	ESTADOS UNIDO	4,10
70.13.01.00	FLOREROS DE 24 CMS.	UNID	8	FRANCIA	8,42
	FLOREROS DE 25 CMS.	UNID	16		6,92
	FLOREROS VARIOS	UNID	244		1,15
70.13.02.19	OBJETOS DE VIDRIO	UNID	4100	ARGENTINA	0,79
70.13.02.19	JUEGO DE 6 PIEZAS DE TE	UNID	24	FRANCIA	7,82
	JUEGO DE 5 PIEZAS DE CAFE	UNID	12		7,71
	JUEGOS DE VIDRIO TEMPLADO VARIOS	UNID	7812		1,18

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
70.13.02.90	ART.DE VIDRIO P/MESA 343367	UNID	12	ITALIA	14,89
	ART.DE VIDRIO P/MESA 343120	UNID	36		6,48
	OTROS ART.DE VIDRIO P/MESA	UNID	2568		1,27
70.13.02.90	JGOS.DE 7 PIEZAS DE WHISKY	UNID	12	FRANCIA	15,38
	BOTELLON DE CRISTAL	UNID	24		12,22
	OBJETOS DE VIDRIO VARIOS	UNID	4052		1,49
70.13.04.00	CENICEROS 308025	UNID	48	ITALIA	2,39
	CENICEROS 308062	UNID	48		2,12
70.13.04.00	CENICERO DE 20 CMS.	UNID	16	FRANCIA	4,73
	CENICERO DE 16 CMS.	UNID	24		3,57
	CENICEROS VARIOS	UNID	468		1,49
70.14.05.00	CRISTAL P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	14	R.F.ALEMANIA	28,24
70.14.05.00	VIDRIOS P/FAROS DE AUTOMOT.	UNID	64	ARGENTINA	8,99
70.14.05.00	VIDRIO DELANTERO	UNID	15	JAPON	1,09
70.14.05.00	CRISTAL FARO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	9,40
70.14.89.00	PANTALLAS DE VIDRIO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,84
70.15.01.00	VIDRIOS P/RELOJES	UNID	70	BRASIL	0,05
70.17.89.01	INSTRUMENTOS DE VIDRIO P/LABORATORIO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	77,91
70.17.89.99	CRISTALERIA DE LABORATORIO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	105,80
70.17.89.99	CRISTALERIA DE LABORATORIO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	105,80
70.17.89.99	TUBOS FLOTANTES DE MEDICION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	41,50
70.19.01.01	IMITACION PERLAS EN CJAS.DE UNA GRUESA	CAJA	25	ESTADOS UNIDO	4,72
70.20.89.90	ROLLOS LANA DE VIDRIO DE 30 MM ESP.X10MT	UNID	108	ARGENTINA	95,56
70.21.01.99	TUBOS DE VIDRIO	UNID	29	SUECIA	10,19
71.16.89.01	PULSERAS	UNID	4500	HONG KONG	0,76
71.16.89.99	ANILLOS	UNID	105	ESTADOS UNIDO	2,59
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA CJAS.X 12 UNID.	CAJA	3540	ESTADOS UNIDO	1,67
73.01.89.00	ARRABIO EN DERRAMES	KG.	2000000	PARAGUAY	0,05
73.02.01.00	AT FEROMANGANESO	KG.	12000	BRASIL	0,69
73.02.01.00	FERROMANGANESO	KG.	28000	BRASIL	0,69
73.02.02.00	AT FERROSILICIO	KG.	4000	BRASIL	0,90
73.02.02.00	FERROSILICIO	KG.	5418	BRASIL	1,00
73.04.00.00	GRANALLA	KG.	5000	BRASIL	0,48
73.07.00.00	PALANQUILLA	KG.	1300000	ARGENTINA	0,28
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	150000	BRASIL	0,36
73.10.01.00	ALAMBRON (PME US$ 330/TON)	KG.	300000	ARGENTINA	0,33
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO DE MAS DE 80 MMS	KG.	31000	R.DE SUDAFRIC	0,36
73.11.02.10	VIGAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	486,58
73.11.03.92	PERFILES TEE DE 7/8" Y 1 1/4" (PME US$ 315/TON)	KG.	28187	ARGENTINA	0,34
73.12.89.00	FLEJES DE ACERO	KG.	1020	ARGENTINA	1,75
73.13.01.00	CHAPA DE HIERRO DE MAS DE 4,75 MMS.ESP.	KG.	9000	BRASIL	0,48
73.13.01.00	CHAPA DE HIERRO DE 6,3MM.DE ESPESOR	KG.	13000	BRASIL	0,45
73.13.02.00	CHAPA DE HIERRO DE MENOS DE 4,75MM ESP.	KG.	22000	BRASIL	0,48
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	25380	BRASIL	0,30
73.13.03.00	CHAPAS DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	250000	ARGENTINA	0,56
73.13.03.00	CHAPAS DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	150000	ARGENTINA	0,56
73.13.03.00	CHAPAS DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	60000	ARGENTINA	0,56
73.13.03.00	CHAPAS DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	100000	ARGENTINA	0,55
73.13.03.00	CHPAS DE MENOS DE 3 MM.	KG.	100000	ARGENTINA	0,53
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	76	BRASIL	510,64
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	6000	BRASIL	0,58
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO DE MENOS DE 3 MMS.ESP.	KG.	300000	ARGENTINA	0,57
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	KG.	100000	ARGENTINA	0,58
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO DE MENOS DE 3 MMS.DE ESP.	KG.	300000	ARGENTINA	0,57

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
61.02.04.90	VESTIDOS P/DAMA 100% SEDA 100GR/M2. VESTIDOS P/DAMA 100% RAYON 100GR/M2. VESTIDOS P/DAMA DE LAS DEMAS FIBRAS DE HASTA 150GR/M2. (PR U$S 22,50/KG)	UNID UNID UNID	4 4 10	ESTADOS UNIDO	18,32 11,66 13,20
61.02.05.20	FALDAS PR U$S 13,50/KG	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,10
61.02.05.20	POLLERAS P/DAMA 100% COTTON 110GR/M2. (PR U$S 22,50/KG)	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,66
61.02.05.30	POLLERAS P/DAMA 100% POLYESTER 90GR/M2. POLLERAS P/DAMA 75% POLYESTER 25% ACETATO 90GR/M2. (PR U$S 22,50/KG)	UNID UNID	4 1	ESTADOS UNIDO	9,99 8,33
61.02.05.90	FALDAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	16,46
61.02.05.90	POLLERAS P/DAMA 100% SEDA 100GR/M2. POLLERAS P/DAMA 100% LINO 70 GR/M2. POLLERAS P/DAMA DE LAS DEMAS FIBRAS HASTA 150GR/M2. (PR U$S 22,50/KG)	UNID UNID UNID	4 5 4	ESTADOS UNIDO	9,99 6,88 37,74
61.02.06.20	BLUSAS (PR U$S 13,50/KG)	UNID	47	ESTADOS UNIDO	3,05
61.02.06.20	BLUSAS (PR U$S 12,50/KG)	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,44
61.02.06.30	CAMISAS (PR U$S 22,50/KG)	UNID	7	ESTADOS UNIDO	7,93
61.02.06.90	CAMISAS (PR U$S 22,50/KG)	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,63
61.02.89.20	BERMUDAS PARA MUJER	UNID	1050	BRASIL	2,55
61.02.89.20	BERMUDAS PR U$S 13,50/KG	UNID	117	ESTADOS UNIDO	2,84
61.02.89.20	BERMUDAS PR U$S 12,50/KG.	UNID	78	ESTADOS UNIDO	4,86
61.02.89.20	BERMUDAS PR U$S 13,50/KG.	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,74
61.02.89.20	ENTERITOS P/DAMA 100%COTTON 110GR/M2. ENTERITOS P/DAMA 55% ALGODON 45% ACETATO 110GR/M2 (PR U$S 22,50/KG)	UNID UNID	5 7	ESTADOS UNIDO	11,66 6,66
61.02.89.30	BERMUDAS PR U$S 16,50/KG.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	8,39
61.02.89.30	PANTALONES PR U$S 112,50/KG.	UNID	31	ESTADOS UNIDO	3,17
61.02.89.30	PANTALONES P/DAMA 100% POLYESTER 90GR/M2 PANTALONES 58% RAYON Y 32%ACETATO 80G/M2 PANTALONES P/DAMA DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES DE HASTA 150 GR/M2.	UNID UNID UNID	2 1 1	ESTADOS UNIDO	8,88 9,44 7,77
61.02.89.90	IMPERMEABLES PR U$S 22,50/KG.	UNID	21	ESTADOS UNIDO	8,54
61.02.89.90	IMPERMEABLES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	37,61
61.02.89.90	PANTALONES P/DAMA 100% SEDA 100GR/M2. BERMUDA P/DAMA 100% RAYON 80GR/M2. LAS DEMAS PRENDAS EXTERIORES P/DAMA DE LAS FIBRAS HASTA 150GR/M2.PR U$S 22,50/K	UNID UNID UNID	17 5 34	ESTADOS UNIDO	8,55 4,99 8,72
61.03.01.20	CAMISAS PR U$S 19,50/KG.	UNID	19	ESTADOS UNIDO	5,16
61.03.01.30	CAMISAS DE ALGODON Y POL.(PR U$S 19,50/K	UNID	150	ESTADOS UNIDO	3,07
61.04.03.00	BLUSAS P/DAMA 100%POLYESTER 90GR/M2. BLUSAS P/DAMA 100% SEDA 100GR/M2. PR U$S 22,50/KG)	UNID UNID	26 4	ESTADOS UNIDO	9,35 9,43
61.07.00.00	CORBATAS	UNID	10	REINO UNIDO	3,41
61.07.00.00	CORBATAS	UNID	1587	ARGENTINA	0,56
61.10.01.01	GUANTES P/PROTECCION OBRERA	PAR	300	BRASIL	2,01
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	44000	ARGENTINA	0,45
62.02.01.99	ROPA DE CAMA U$S 22,50/KG	KG.	804	ESTADOS UNIDO	21,42
62.02.02.01	MANTELES REDONDOS SERVILLETAS MANTELES VARIOS	UNID UNID UNID	66 288 300	ESTADOS UNIDO	1,40 0,60 2,86
62.02.04.01	ALMOHADONES DE ALG.(PR U$S 19,50/KG)	UNID	48	ESTADOS UNIDO	3,13
62.03.89.00	AT SACOS DE POLIPROPILENO	KG.	26180	ARGENTINA	2,59
62.03.89.00	BOLSAS DE PLASTILLERA (PME U$S.2,58/KG.) KGS.500	UNID	7000	BRASIL	0,18
62.03.89.00	BOLSAS DE PLASTILLERA (PME U$S.2,58/KG.) KG.1400	UNID	20000	BRASIL	0,18
62.03.89.00	BOLSAS DE PLASTILLERA (PME U$S.2,58/KG.) KG.2000	UNID	20000	BRASIL	0,27
62.03.89.00	CANASTO DE TELA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	10,63
62.05.89.99	CANANAS	UNID	350	BRASIL	1,32
62.05.89.99	CINTURONES MILITARES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1,86
65.05.02.00	GORROS	UNID	20	CANADA	1,82

N.A.Q.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
97.03.01.01	JUGUETES C/PILAS (NRO.1510)	UNID	6	ESTADOS UNIDO	54,43
	JUGUETES C/PILAS (NRO.3808)	UNID	4		53,06
	JUGUETES C/PILAS (NRO.3809)	UNID	4		40,78
97.03.01.99	JUGUETES DE RESORTE	UNID	1152	HONG KONG	0,36
97.03.01.99	JUGUETES DE CERAMICA	UNID	10584	HONG KONG	0,28
97.03.01.99	XILOFON	UNID	432	HONG KONG	0,50
97.03.02.02	JUGUETES MODELOS REDUCIDOS	UNID	4524	HONG KONG	2,05
97.03.02.99	JUEGOS DE SALON	UNID	2100	CHILE	0,85
97.03.02.99	JUGUETES A CUERDA	UNID	4320	HONG KONG	0,44
97.03.02.99	AUTOMOVILES DE JUGUETE	UNID	15	ESTADOS UNIDO	8,40
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	1260	HONG KONG	3,00
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	6076	HONG KONG	0,52
97.03.89.99	JUGUETES (NRO.824)	UNID	360	ARGENTINA	1,91
	JUGUETES (NRO.807 Y 825)	UNID	900		1,73
97.03.89.99	JUGUETES (CAJAS X 12 UNIDADES)	CAJA	417	HONG KONG	8,41
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	13248	HONG KONG	0,45
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	4860	ARGENTINA	0,23
97.03.89.99	CABALLO JUGUETE	UNID	2544	ARGENTINA	1,22
97.03.89.99	BLISTER CON JUGUETES	UNID	3168	HONG KONG	0,42
97.03.89.99	AUTOMOVIES DE JUGUETE	UNID	350	ESTADOS UNIDO	5,41
97.03.89.99	JUGUETES (NRO.2255)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	53,07
	JUGUETES (NRO.2013)	UNID	4		23,12
	OTROS JUGUETES	UNID	108		8,76
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	60	ARGENTINA	3,90
97.03.89.99	JUGUETES (CASTILLOS NO.3991)	UNID	24	ARGENTINA	5,55
	JUEGUETES (MUNECOS)	UNID	2640		1,12
97.04.89.00	JGO.TIRO AL BLANCO INFANTIL	UNID	50	CHILE	2,64
	MOVILES INFANTILES	UNID	400		1,52
97.04.89.00	JUEGOS DE SOCIEDAD	UNID	288	HONG KONG	1,51
97.04.89.00	JGOS.DE MESA	UNID	150	ESTADOS UNIDO	0,86
97.04.89.00	JUEGOS DE SOCIEDAD	UNID	364	ARGENTINA	2,25
97.05.89.00	ADORNO PAPA NOEL DE TELA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,66
97.06.89.99	LANZA PLATILLOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	33,38
97.07.00.00	REELS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	33,50
	ANZUELOS C/CAJA 1000 UNID.	CAJA	132		4,11
97.07.00.00	VARAS	UNID	409	ARGENTINA	8,14
98.01.01.99	AT BOTONES DE METAL	UNID	41040	ESTADOS UNIDO	0,07
98.01.01.99	AT BOTONES METALICOS DE PRESION	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,24
98.01.01.99	AT BOTONES METAL REVESTIDOS DE 18 MMS. DIAM. EN CAJAS DE 1036 UNID.	CAJA	16	ESTADOS UNIDO	190,00
	AT BOTONES DE METAL REVESTIDOS DE 15MMS. DIAM. EN CAJAS DE 3564 UNID.	CAJA	16		176,05
98.02.01.00	AT CIERRES	UNID	8800	BRASIL	0,41
98.02.01.00	AT CIERRES DE CREMALLERA	UNID	2580	ESTADOS UNIDO	0,19
98.02.90.01	CURSORES	CAJA	100	TAIWAN	0,91
98.02.90.99	CIERRES	MTL	3000	TAIWAN	4,35
98.02.90.99	CIERRES	MTL	25920	TAIWAN	13,23
98.02.90.99	CIERRES PLASTICOS	UNID	1000	TAIWAN	5,91
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	4,71
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	465	R.F.ALEMANIA	4,85
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,95
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	210	R.F.ALEMANIA	1,78
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	400	REINO UNIDO	1,56
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,08
98.03.03.91	PUNTAS BOLIGRAFO EN CJAS.DE 100000	CAJA	2	SUIZA	708,58
98.03.03.99	CARGAS	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,06
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	5300	R.F.ALEMANIA	0,16

NABAD	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	135	R.F.ALEMANIA	0,73
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	30600	R.F.ALEMANIA	0,13
98.04.00.00	PLUMILLAS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	2,10
98.05.01.00	LAPICES	UNID	46112	R.F.ALEMANIA	0,18
98.05.01.00	LAPICES	UNID	30088	R.F.ALEMANIA	0,09
98.05.02.00	MINAS CAJA DE 12 UNID.	CAJA	8330	R.F.ALEMANIA	0,25
98.05.02.00	MINAS	UNID	4372	R.F.ALEMANIA	0,26
98.07.01.00	PORTASELLOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,14
98.07.01.00	SELLOS NUMERADORES	UNID	20	ESPAÑA	29,82
98.07.02.00	MAQUINAS ETIQUETADORAS	UNID	100	JAPON	23,41
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO P/MAQ.ESCRIBIR	UNID	36	MEXICO	8,21
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO P/MAQ.ESCRIBIR	UNID	420	ITALIA	3,98
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,96
	CINTAS EN CASETTES DE POLIETILENO P/MAQ. DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	25		2,49
	OTRAS CINTAS POLIETILENO P/MAQ.OFICINA	UNID	580		2,78
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO P/MAQ.DE OFICINA	UNID	180	FRANCIA	2,08
98.08.01.24	CINTAS P/IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	24	ESTADOS UNIDO	8,30
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON P/MAQ.ESCRIBIR	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,65
	CINTAS DE NYLON P/MAQ.DE CALCULAR	UNID	50		3,12
	OTRAS CINTAS DE NYLON P/MAQ.DE OFICINA	UNID	535		4,57
98.08.01.25	CINTAS FIBRAS SINTETICAS P/MAQ.CALCULAR	UNID	24	FRANCIA	3,00
	CINTAS FIBRAS SINTETICAS P/MAQ.ESCRIBIR	UNID	12		3,65
	OTRAS CINTAS DE FIBRAS SINTETICAS P/MAQ. DE OFICINA	UNID	400		6,05
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	12	MEXICO	14,01
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	120	ITALIA	6,67
98.08.01.25	CINTAS PARA MAQUINAS DE OFICINA	UNID	810	FRANCIA	16,39
98.08.01.25	CINTAS P/IMPRESORAS P/COMPUTADORAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	6,20
98.08.01.25	CINTAS	UNID	90	ESTADOS UNIDO	2,01
98.08.01.29	CINTAS THERMOCARBON P/MAQ.ESCRIBIR 125M	UNID	25	R.F.ALEMANIA	2,18
	CINTAS THERMOCARBON P/MAQ.ESCRIBIR 90M	UNID	25		1,97
	OTRAS CINTAS THERMOCARBON P/MAQ.ESCRIBIR	UNID	50		1,87
98.08.01.29	CINTAS CORRECTORAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	174	ITALIA	2,15
98.08.01.29	CINTAS P/MAQ.DE OFICINA	UNID	6	FRANCIA	3,06
98.08.01.29	CINAS CORRECTORAS P/MAQ.ESCRIBIR	UNID	20	MEXICO	4,47
98.08.01.50	CINTA DE SEDA P/COMPUTADORAS	UNID	100	FRANCIA	20,07
98.08.01.50	CINTA DE SEDA 71 P/COMPUTADORA	UNID	100	FRANCIA	27,75
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	2000	ITALIA	1,27
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	15	JAPON	12,80
98.10.01.00	ENCENDEDORES A GAS	UNID	30000	ARGENTINA	0,33
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	400	BRASIL	0,81
98.10.01.00	ENCENDEDORES P/AUTOMOVILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	6,09
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	150	BRASIL	6,48
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	30	BRASIL	4,10
98.12.01.99	PEINETAS P/EL PELO CJAS.DE UNA DOCENA	CAJA	20	ESTADOS UNIDO	1,79
98.12.01.99	PEINETAS SUJETADORAS DE CABELLO	UNID	5760	ESTADOS UNIDO	0,20
98.12.01.99	JUEGO DE PEINE Y ESPEJO	UNID	864	HONG KONG	0,29
98.12.02.00	PASADORES EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	953	ESTADOS UNIDO	1,63
98.12.02.00	PASADORES P/CABELLO CARTONES DE 12 UNID.	UNID	5480	ESTADOS UNIDO	0,88
98.12.89.01	GOMITAS P/EL PELO CJAS.DE UNA DOCENA	CAJA	190	ESTADOS UNIDO	1,22
98.12.89.01	BANDAS ELASTICAS P/CABELLO CJAS.DE 144 U	CAJA	256	ESTADOS UNIDO	3,39
98.12.89.99	PEINES	UNID	360	TAIWAN	0,26
98.12.89.99	PEINES EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	28	BRASIL	8,94
98.15.01.99	ARTICULOS TERMINACION ART.270	UNID	12	ITALIA	10,11
	ARTICULOS TERMICOS ART.253	UNID	12		4,90
98.15.01.99	TERMO DOBLE PLASTICO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	13,57

P.A.R.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO DE MENOS DE 3MMS.DE ESP.	KG.	100000	ARGENTINA	0,57
73.1?.03.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	40070	BRASIL	0,34
73.1?.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA ESP.0,21 MED.813 X912MM COATING 0.25 Y 0,50 TEMPLE 4	KG.	50500	BRASIL	0,81
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA, ESP. 0,34 768X 873MMS. COATING 0,25 Y MEJORES TEMPLE123	KG.	28510	BRASIL	0,65
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	2140	BRASIL	0,61
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITCA	KG.	4980	BRASIL	0,57
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	3220	BRASIL	0,61
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	37160	BRASIL	0,56
73.13.89.10	CHAPA GALVANIZADA DE 2 MMS.	KG.	15070	R.DE SUDAFRIC	0,60
73.13.89.90	TIN FREE STEEL DE 0,21 ESP. 856X714MMS.	KG.	5820	BRASIL	0,48
73.14.89.90	CABLE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,45
73.15.07.00	ALAMBRON	KG.	60000	BRASIL	0,42
73.15.07.00	ALAMBRON	KG.	40000	BRASIL	0,36
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOX.	KG.	5652	JAPON	4,23
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO	KG.	1781	R.F.ALEMANIA	2,58
73.15.20.11	CHAPAS ACERO	KG.	5773	R.F.ALEMANIA	3,31
73.15.43.10	FLEJES DE ACERO	KG.	3354	ESPAÑA	2,02
73.15.45.21	ALAMBRE	KG.	1	ITALIA	382,96
73.18.02.01	TUBOS SIN SOLDADURA PR U$S 729/TON.		1050	ARGENTINA	1,64
73.18.02.01	TUBOS SIN SOLDADURA PR U$S 729/TON.		309	ARGENTINA	4,63
73.18.02.01	TUBO SIN SOLDADURA PR U$$S 729/LA TON.		714	ARGENTINA	3,00
73.18.02.01	TUBOS GALVANIZADOS P/TRACTORES (PR U$S 1386/TON)	UNID	2	BRASIL	11,45
73.18.89.99	TUBOS CON SOLDADURA		250	ARGENTINA	18,59
73.18.89.99	TUBOS CON SOLDADURA		1300	ARGENTINA	10,55
73.20.01.11	JUNTAS REACTIVAS	UNID	16	ITALIA	486,50
73.20.01.11	ACCESORIOS DE TUBERIAS DE HIERRO MALEABLE TEES DE 4"	UNID	32	BRASIL	6,33
	ACCESORIOS DE TUBERIAS DE HIERRO MALEABLE CURVAS DE 3"	UNID	30		6,01
	ACCESORIOS DE TUBERIAS DE HIERRO MALEABLE VARIOS (PR 0,00)	UNID	350		2,85
73.20.01.11	ACCESRIOS DE HIERRO (BRIDAS 4")	UNID	80	ARGENTINA	6,33
	ACCESORIOS DE HIERRO (CODOS 4")	UNID	30		6,31
	OTROS ACCESORIOS DE HIERRO	UNID	960		2,76
73.20.01.19	CONEXION DE ACERO, INYECTOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,40
73.20.01.19	ACCESORIOS DE TUBERIA DE HIERRO MALEABLE TEES 3X1.1/2"	UNID	8	BRASIL	3,50
	ACCESORIOS DE TUBERIAS HIERRO MALEABLE TEES 2.1/2X2"	UNID	8		2,84
	ACCESORIOS TUBERIAS HIERRO MALEABLE VRS.	UNID	28510		0,31
73.20.01.19	CODOS	UNID	10000	ARGENTINA	0,28
	ACOPLES	UNID	10000		0,26
	VARIOS	UNID	3458		0,20
73.20.01.19	ACCESORIOS DE HIERRO P/CAÑERIAS	UNID	19000	BRASIL	0,37
73.20.01.19	CONEXION P/RADIADOR P/TRACTORES	UNID	4	BRASIL	0,58
73.20.01.90	CONEXION P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,34
73.20.89.00	CONEXIONES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,22
73.20.89.00	CONEXIONES DE LATON	UNID	200	BRASIL	0,70
73.20.89.00	ACCESORIOS DE TUBERIAS DE ACERO INOX.	UNID	52	FRANCIA	21,84
73.20.89.00	CURVA 90 GRAD.M-NP 3"DIN	UNID	8	BRASIL	99,26
	REDUCCION CONICA	UNID	4		78,63
	UNION ROSCADA	UNID	15		46,29
73.20.89.00	ACOPLE DE MANGUERA HIDRAULICA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	8,01
73.20.89.00	VASTAGO DE MANGUERA HIDRAULICA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	11,37
73.20.89.00	ACOPLE DE MANGUERA HIDRAULICA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	7,31
73.20.89.00	CONEXION P/SISTEMA HIDRAULICO	UNID	40	BRASIL	5,51

N A Q I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.21.02.00	CLIPS ACCESORIO P/MONTAJE DE GRADERIAS ANDAMIO TUBULAR	UNID	6000	ARGENTINA	0,27
73.24.89.99	TANQUES P/GAS REFRIGERANTE	UNID	3	ARGENTINA	1.000,00
73.24.89.99	CILINDRO PARA GAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,25
73.25.01.00	CABLES DE ALAMBRE DE ACERO REVESTIDOS C/ BRONCE Y/O LATON	KG.	15	BRASIL	3,93
73.25.89.00	CABLES ESPOLON	UNID	4	JAPON	2,92
73.25.89.00	CABLE P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4,54
73.25.89.00	CABLE DE ACERO PARA TELARES	UNID	15	SUIZA	12,82
73.27.01.91	TELA METALICA	KG.	53	FRANCIA	32,71
73.27.01.99	TELA METALICA	KG.	37	FRANCIA	14,28
73.29.01.01	ESLABONES ARTICULADA	UNID	13	ESTADOS UNIDO	44,24
73.29.01.01	CADENA P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	9	R.F.ALEMANIA	22,51
73.29.01.01	CADENAS DE TRANSMISION	UNID	100	R.F.ALEMANIA	7,92
73.29.01.01	CADENAS	UNID	32100	CHINA	1,02
73.29.01.99	CADENA BRAZO INFERIOR	UNID	6	BRASIL	12,86
73.29.90.01	CADENA ARTICULADA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,20
73.29.90.99	ESLABON P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,67
73.31.01.15	CLAVOS	UNID	19000	FRANCIA	0,12
73.31.01.29	SEMILLAS P/CALZADO	KG.	400	REINO UNIDO	4,53
73.32.02.11	TORNILLOS ALLEN	UNID	10	SUIZA	0,04
73.32.02.99	TUERCAS Y TORNILLOS	UNID	30	JAPON	0,55
73.32.02.99	TORNILLOS P/MAQUINARIA VIAL	UNID	400	ESTADOS UNIDO	0,14
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	1,84
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	795	ESTADOS UNIDO	0,72
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	45	BRASIL	0,86
73.32.02.99	TORNILLOS P/AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	3,79
73.32.02.99	TORNILLOS.	UNID	1795	BRASIL	0,15
73.32.02.99	TORNILLO P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	202	R.F.ALEMANIA	1,63
73.32.02.99	TORNILLOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,05
73.32.02.99	BULONES P/BOMBA DE INYECCION	UNID	1000	ARGENTINA	0,24
73.32.02.99	TORNILLOS P/AUTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,74
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	39	ESTADOS UNIDO	10,50
73.32.02.99	TORNILLOS P/TERMOSTATOS	UNID	432	BRASIL	0,03
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	1550	BRASIL	0,04
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	100	BRASIL	0,02
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	50	BRASIL	0,76
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	57,57
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	100	BRASIL	0,01
73.32.02.99	TORNILLOS C/TUERCAS	KG.	705	CANADA	0,69
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	96	REINO UNIDO	0,97
73.32.02.99	ARANDELAS P/MAQ. RECUPERADORA CARNICA	UNID	4	PAISES BAJOS	18,95
	PERNOS P/MAQ.RECUPERADORA CARNICA	UNID	74		10,21
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	31970	BRASIL	0,16
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	50	FRANCIA	0,49
73.32.02.99	TORNILLOS P/EQUIPO DE AUDIO	UNID	30	JAPON	0,02
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	104	R.F.ALEMANIA	0,49
73.32.02.99	TUERCA	UNID	119	JAPON	0,24
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	6	SUECIA	0,05
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	17	ESPAÑA	0,29
73.32.02.99	TUERCA TAPON	UNID	2	BRASIL	18,84
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	4	ARGENTINA	6,55
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	750	ESTADOS UNIDO	0,54

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.99	ESPARRAGOS DE ACERO P/MAQ.DE OBRAS VIAL	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,05
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	17	ESTADOS UNIDO	0,36
73.32.02.99	TUERCA DEL IMPULSOR P/BOMBA	UNID	1	SUIZA	140,35
73.32.02.99	TORNILLOS Y TUERCAS P/TRACTORES	UNID	19	ESTADOS UNIDO	1,98
73.32.02.99	1TORNILLOS	UNID	1067	R.F.ALEMANIA	2,68
73.32.02.99	PERNO BARRA DE TIRO PERNO PLACA EMBRAGUE OTROS TORNILLOS P/TRACTORES	UNID UNID UNID	5 144 116	BRASIL	4,82 0,61 0,24
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	22500	ARGENTINA	0,02
73.32.02.99	BULON DE BRAZO	UNID	2	BRASIL	6,50
73.32.03.99	REMACHE DE HIERRO	UNID	50	SUIZA	0,05
73.32.04.01	TRABA CORREA	UNID	226	ESTADOS UNIDO	0,49
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,33
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	3100	BRASIL	0,01
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,14
73.32.04.01	SEGUROS DE PISTON	UNID	144	R.F.ALEMANIA	0,46
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	146	R.F.ALEMANIA	0,94
73.32.04.01	ANILLO DE RETENCION (CHAVETA)	UNID	1	ITALIA	33,52
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION	UNID	1800	BRASIL	0,01
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	114	ESTADOS UNIDO	0,67
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,75
73.32.05.07	ARANDELA P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	13	R.F.ALEMANIA	0,24
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	250	BRASIL	0,04
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,80
73.32.05.07	ARANDELAS DE HIERRO	UNID	500	ARGENTINA	0,04
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	181	BRASIL	0,03
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	25	BRASIL	0,06
73.32.05.07	ARANDELA CTA. KILOMETRO	UNID	400	TAIWAN	0,15
73.32.05.07	ARANDELAS DE RUEDAS USADAS	UNID	250	ESTADOS UNIDO	0,58
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	500	BRASIL	0,02
73.32.05.07	ARANDELA BIELA P/MAQ.RECUPERADORA DE CARNES	UNID	2	PAISES BAJOS	12,84
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	6	ESPAÑA	0,06
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	56700	BRASIL	0,09
73.32.05.07	ARANDELAS RETEN TURBINA	UNID	100	REINO UNIDO	31,53
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,31
73.32.05.07	ARANDELA EMBRAGUE	UNID	80	JAPON	0,31
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	3	SUECIA	5,50
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	4	ITALIA	10,40
73.32.05.07	ARANDELAS P/TRACTOR	UNID	33	ESTADOS UNIDO	0,69
73.32.05.07	ARANDELAS ARBOL DE LEVAS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,80
73.32.05.07	ARANDELAS P/TRACTORES EN CAJA CON 316UN.	CAJA	1	BRASIL	390,44
73.32.05.07	ARANDELAS DE SELLO DE DIFERENCIAL	UNID	7	REINO UNIDO	15,07
73.32.05.07	ARANDELAS RUEDA USADAS	UNID	250	ESTADOS UNIDO	0,58
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	6	BRASIL	0,40
73.32.05.07	ARANDELA P/TRACTOR.	UNID	1	BRASIL	0,45
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	9475	ARGENTINA	0,03
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	1000	FRANCIA	0,11
73.32.89.00	PERNOS P/PORTAESCOBILLAS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	9,90
73.34.89.00	ONDULINES P/EL CABELLO CJAS.DE 1.DOCENA	UNID	2640	ESTADOS UNIDO	0,21
73.35.04.00	RESORTES	UNID	210	BRASIL	2,02
73.35.04.00	RESORTES	UNID	176	ESTADOS UNIDO	1,88
73.35.04.00	RESORTES	UNID	680	BRASIL	0,29

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.35.04.00	ESPIRAL P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	8	R.F.ALEMANIA	35,41
73.35.04.00	RESORTES	UNID	500	ARGENTINA	0,02
73.35.04.00	RESORTES P/AUTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,04
73.35.04.00	RESORTES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	0,87
73.35.04.00	RESORTES DE VALVULA EN CJAS.DE 10 UNID.	CAJA	120	BRASIL	0,68
73.35.04.00	RESORTES DE EMBRAGUE	UNID	9	REINO UNIDO	3,56
73.35.04.00	RESORTES	UNID	270	BRASIL	0,24
73.35.04.00	RESORTES	UNID	5100	BRASIL	0,45
73.35.04.00	RESORTES	UNID	180	R.F.ALEMANIA	0,17
73.35.04.00	RESORTE	UNID	510	BRASIL	0,20
73.35.04.00	RESORTES HELICOIDALES 4235C GH RESORTES HELICOIDALES 42323/10 G OTROS RESORTES HELICOIDALES	UNID UNID UNID	4 10 216	ARGENTINA	14,52 14,20 7,61
73.35.04.00	RESORTE PEDAL DE FRENO	UNID	10	JAPON	0,55
73.35.04.00	RESORTES HELICOIDALES P/MAQ.OB.VIALES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	4,66
73.35.04.00	RESORTE P/TRACTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,28
73.35.04.00	RESORTE P/TRACTORES	UNID	50	BRASIL	2,66
73.35.04.00	RESORTE	UNID	3	BRASIL	0,96
73.35.04.00	RESORTE	UNID	270	R.F.ALEMANIA	0,76
73.35.05.00	MUELLE DE SEGURIDAD	UNID	1	R.F.ALEMANIA	26,41
73.35.05.00	RESORTE P/MAQ.RECUPERADORA CARNICA	UNID	4	PAISES BAJOS	6,91
73.35.05.00	RESORTES	UNID	57	SUECIA	1,53
73.35.06.00	RESORTE DE LICUADORA	UNID	5	FRANCIA	0,05
73.35.89.01	RESORTES P/GRABADORES	UNID	15	JAPON	0,03
73.35.89.03	RESORTE	UNID	32	ESTADOS UNIDO	0,51
73.35.89.99	RESORTE SEPARADOR RESORTE	UNID UNID	180 20	ESTADOS UNIDO	0,16 0,11
73.36.01.00	ESTUFAS DE GAS	UNID	125	ARGENTINA	52,38
73.38.01.12	OLLAS	UNID	20	ARGENTINA	56,10
73.38.01.19	CALDERAS DE HIERRO ENLOZADAS PARRILLAS DE ALAMBRE	UNID UNID	102 14	ESTADOS UNIDO	3,75 22,41
73.38.01.19	ARTICULOS DE COCINA ESMALTADOS ARTICULOS DE COCINA ESMALTADOS OTROS ARTICULOS P/COCINA ESMALTADOS	UNID UNID UNID	180 180 540	CHECOSLOVAQUI	7,65 5,71 4,10
73.38.01.19	ART.ESMALTADOS P/USO DOMESTICO (NRO.882) ART.ESMALTADOS P/USO DOMESTICO (NRO.915) OTROS ART.ESMALTADOS P/USO DOMESTICO	UNID UNID UNID	60 60 180	CHECOSLOVAQUI	7,01 5,23 3,76
73.38.01.19	ART.ESMALTADOS P/COCINA (NRO.882) ART.ESMALTADOS P/COCINA OTROS ART.ESMALTADOS P/COCINA	UNID UNID UNID	160 60 150	CHECOSLOVAQUI	7,10 5,30 3,81
73.38.01.20	CANASTITO P/FRUTAS DE ALAMBRES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,99
73.38.01.20	BANDEJAS	UNID	200	REINO UNIDO	1,11
73.38.02.90	DISPENSADORES DE JABON LIQ.	UNID	50	ITALIA	14,97
73.40.89.13	BOLAS DE ACERO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	1,01
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,30
73.40.89.23	ABRAZADERA P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	80	R.F.ALEMANIA	0,10
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	60	BRASIL	0,63
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	500	BRASIL	0,46
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,21
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	1	ESPAÑA	9,74
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	6,86
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	250	REINO UNIDO	0,24
73.40.89.23	ABRAZADERAS DE 1.1/2 RAPIDA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,19
73.40.89.45	JUNTA METAL	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,07
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	1000	REINO UNIDO	0,30
73.40.89.89	KANAL P/SACABOCADOS	KG.	73	ESPAÑA	29,63

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.40.89.99	PIEZAS DE APRIETE DE SILENT BLOCK	UNID	40	BRASIL	0,39
73.40.89.99	MALLAS DE ACERO	UNID	30	BRASIL	100,53
73.40.89.99	EXIBIDORES DE METAL CJAS.DE 5 UNID.	CAJA	3	BRASIL	97,68
73.40.89.99	SOPORTE DE VELETA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,80
	EXHIBIDOR P/SERVILLETAS	UNID	1		10,00
	EXPOSITOR DE METAL	UNID	6		3,43
73.40.89.99	CAJAS DE ESTEREOSCOPIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	112,80
73.40.89.99	SOPORTES DE METAL	UNID	100	ESTADOS UNIDO	20,00
73.40.89.99	ESCALERA METALICA	UNID	1	BRASIL	11,00
74.03.01.19	MAT.PRIMA P/FAB.DE CIERRES DE METAL	KG.	4000	BRASIL	4,37
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	KG.	50000	CHILE	2,92
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE DE 6,5 MM DIAMETRO	KG.	26000	CHILE	3,11
74.03.02.29	MAT.PRIMA P/FAB.DE CIERRES CREMALLERA DE METAL	KG.	4000	BRASIL	4,00
74.03.02.90	ALAMBRE DE ALPACA	KG.	15	BRASIL	21,55
74.07.89.00	CAÑOS		625	ARGENTINA	1,80
74.08.01.00	TERMINALES P/CAÑERIA DE COMB.	UNID	1850	ARGENTINA	0,09
74.08.89.10	BALONA DE BRONCE PARA TELARES	UNID	50	SUIZA	0,15
74.08.89.20	ACCESORIOS DE TUBERIA	UNID	365	ARGENTINA	0,54
74.11.01.91	TELA METALICA	KG.	34	FRANCIA	26,97
74.15.03.90	ARANDELAS DE COBRE	UNID	1600	ARGENTINA	0,06
74.18.01.99	MOLDE DE COBRE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,17
	COLGADOR DE COBRE	UNID	15		5,00
	MOLDES VARIOS DE COBRE	UNID	70		4,76
74.18.02.01	TETERA PRINCESA 16 CM.	UNID	1	ESPAÑA	146,33
	SOPERA 12 RACIONES LISO	UNID	1		136,58
	ARTICULOS MESA ALPACA VARIOS	UNID	996		33,76
74.18.02.99	MOLDES FRUTA DE COBRE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,65
74.18.02.99	CENTRO CONCHA JORDAN MT./PLATEADO	UNID	20	ESPAÑA	40,97
	ABREBOTELLA METAL PLATEADO	UNID	3		7,32
74.18.03.01	CENICERO C/TAPA 2 UÑETAS 98 MMS.ALPACA PLATEADA	UNID	2	ESPAÑA	24,91
	CENICERO OVAL 47X12 CMS.EN ALPACA PLATEADA	UNID	40		9,28
	CENICEROS EN ALPACA PLATEADA	UNID	1126		4,79
74.18.04.99	JABONERA DE BRONCE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2,10
	PORTA MANTAS DE BRONCE	UNID	15		3,17
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	30000	ARGENTINA	2,01
76.10.89.01	ENVASES PARA AEROSOLES	UNID	7000	R.F.ALEMANIA	0,50
76.15.02.19	CAFETERAS DIRECTO A FUEGO 9 TAZAS	UNID	480	ITALIA	5,38
	CAFETERAS DIRECTO A FUEGO 6 TAZAS	UNID	360		3,44
	CAFETERAS DIRECTO A FUEGO 3 TAZAS	UNID	60		2,97
76.15.02.19	VAJILLA DE ALUMINIO P/COCINA 7 PIEZAS	UNID	30	ITALIA	15,19
	VAJILLA ALUMINIO P/COCINA,CACEROLA 26CMS	UNID	48		5,00
	OTRA VAJILLA DE ALUMINIO PARA COCINA	UNID	3073		2,32
76.15.02.29	BANDEJA PESCADO DE ALUMINIO	UNID	9	ESTADOS UNIDO	12,34
76.16.04.19	ARANDELAS	UNID	500	BRASIL	0,05
76.16.04.40	REMACHES	UNID	1000	BRASIL	0,03
76.16.89.99	CARTEL DE ALUMINIO	UNID	30	SUIZA	2,70
76.16.89.99	CATIMPLORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,99
76.16.89.99	CLIPS	UNID	500000	ARGENTINA	0,02
76.16.89.99	TAPAS DE ALUMINIO	UNID	100000	BRASIL	0,05
79.01.02.00	CINC ELECTROLITICO	KG.	10000	MEXICO	1,82
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	20000	ARGENTINA	1,62
79.01.02.00	ZINC EN LINGOTES	KG.	70000	MEXICO	1,65
79.03.89.99	PLANCHAS DE ZINC	UNID	200	ESTADOS UNIDO	25,11
81.02.02.00	ALAMBRE MOLIBDENO	KG.	20	AUSTRIA	122,31
81.02.02.00	MOLIBDENO	KG.	1	PAISES BAJOS	173,39
82.01.02.99	HORQUILLAS	UNID	948	BRASIL	5,27
82.02.01.11	SIERRAS DE ARCO JUNIORS	UNID	1440	CHINA	0,21

U.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.02.01.21	SERRUCHOS P/CARPINTERO 24"	UNID	240	CHINA	1,69
82.02.02.99	ARCOS PARA SIERRAS DE MANO	UNID	336	CHINA	1,50
82.02.03.21	SIERRA SIN FIN	UNID	500	ARGENTINA	7,98
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA	KG.	10000	BRASIL	0,80
82.03.01.04	PINZAS P/DEPILAR	UNID	360	BRASIL	4,20
82.03.01.99	PINZAS DE 10"	UNID	1560	CHINA	1,27
	PINZAS DE 7"	UNID	180		1,25
	PINZAS	UNID	1260		0,89
82.03.01.99	PINZAS DE PUNTA	UNID	200	ARGENTINA	3,36
	ALICATES DE CORTE OBLICUO	UNID	300		3,18
	ALICATES VARIOS	UNID	4320		2,82
82.03.01.99	ALICATE DE PRESION	UNID	730	ESTADOS UNIDO	6,52
82.03.01.99	TENAZAS DE ARMADOR	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	1,67
82.03.01.99	HERRAMIENTAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	35,17
82.03.89.07	LLAVES P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	15,39
82.03.89.07	JGOS.BOCALLAVES Y ADAPTADORES 12 PIEZAS	KG.	3	ARGENTINA	8,79
	JGOS.BOCALLAVES Y ADAPTADORES 16 PIEZAS	UNID	10		44,50
	LLAVES DE AJUSTE VARIAS	UNID	3714		2,48
82.03.89.07	LLAVES PARA CAÑO	UNID	12	CHINA	12,02
82.03.89.07	RODILLOS P/LLAVES AJUSTABLES	UNID	300	ARGENTINA	0,28
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	110	BRASIL	0,83
82.03.89.07	LLAVES PARA CAÑO	UNID	1624	R.F.ALEMANIA	0,61
82.03.89.08	JUEGO 3 UNID.DE LIMAS	UNID	400	CHINA	1,21
82.03.89.08	LIMAS 8"	UNID	5508	FINLANDIA	0,40
82.03.89.99	LLAVES PARA CAÑOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	39,48
82.03.89.99	TIJERAS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	7,85
82.03.89.99	CORTABULONES DE 24"	UNID	90	CHINA	7,12
	CORTABULONES DE 18"	UNID	360		5,11
	TIJERAS PARA CHAPISTA	UNID	360		1,34
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	600	TAIWAN	3,10
	REP.P/DESTORNILLADORES	UNID	200		0,55
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,19
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	300	TAIWAN	0,66
82.04.01.55	ACEITERAS DE 500 GMS.	UNID	240	CHINA	1,27
	ACEITERAS DE 300 GRS.	UNID	360		1,11
	ACEITERAS DE 150 GRS.	UNID	240		0,88
		UNID	6	ESTADOS UNIDO	66,42
82.04.01.90	ENGRAMPADORA	UNID	2160	BRASIL	1,46
82.04.01.90	CUCHARAS DE ALBAÑIL	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,17
82.04.01.90	CLAVADORAS	UNID	60	CHINA	4,59
82.04.01.90	BERRIQUIES 12"	UNID	120		0,65
	FORMONES 5/8"	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	0,42
82.04.01.90	CORTAVIDRIOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	60,82
82.04.01.90	LEVANTADOR DE VALVULAS DE VELOCIDAD	UNID	60	TAIWAN	1,22
82.04.01.90	DESTORNILLADORES	UNID	576	HONG KONG	0,47
82.04.02.04	INFUSOR DE TE	UNID	960	HONG KONG	0,35
82.04.02.09	CORTAHUEVOS	UNID	6	ITALIA	21,78
82.04.02.12	CASCANUECES 292	UNID	6		18,92
	CACANUECES 272	UNID	122		1,28
	CASCANUECES 22	UNID	12	ITALIA	15,95
82.04.02.99	ART.USO DOMESTICO 273	UNID	12		13,45
	ART.USO DOMESTICO 283	UNID	72		11,23
	OTROS ART.USO DOMESTICO	UNID	345	BRASIL	12,01
82.04.89.00	TORNILLOS DE BANCO	UNID	100	TAIWAN	1,53
82.04.89.00	HERRAMIENTAS SACA FILTRO	UNID	26	REINO UNIDO	39,40
82.05.01.90	MECHAS Y BROCAS	UNID	69	REINO UNIDO	18,86
82.05.89.00	JUEGOS UTILES INTERCAMBIABLES (TERRAJAS MACHOS)	UNID	136	ESTADOS UNIDO	7,48
82.05.89.00	RUEDAS DE CORTE.PARA CORTATUBOS	UNID	40	BRASIL	5,00
82.05.89.00	PUNTA IMPACTO	UNID	52	FRANCIA	15,67
82.06.02.00	RALLADOR DE LICUADORA				

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.06.90.90	CUCHILLA CORTE GUADAÑADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	5,67
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINAS	UNID	29	R.F.ALEMANIA	118,69
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.PICADORA DE TABACO	UNID	200	REINO UNIDO	8,84
82.08.89.99	ABRELATAS Y SACACORCHOS MECANICOS	UNID	1224	ITALIA	1,21
82.09.02.10	NAVAJAS DE INJERTAR	UNID	60	R.F.ALEMANIA	1,82
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	7920	BRASIL	0,63
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	1200	BRASIL	1,13
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	360	BRASIL	2,55
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	24	BRASIL	7,44
82.13.01.10	TIJERAS PARA TRINCHAR	UNID	72	ITALIA	3,73
82.13.01.90	TIJERAS DE HOJALATERO	UNID	72	R.F.ALEMANIA	3,43
82.13.89.39	SACAPUNTAS COSMETICOS	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,08
82.13.89.41	DIVERSOS INSTRUMENTOS DE MANICURA	UNID	320	BRASIL	5,65
82.13.89.49	INSTRUMENTOS DE MANICURA	UNID	120	BRASIL	4,64
82.14.01.10	CUBIERTOS PEQUEÑOS DE ALUMINIO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,80
	CUBIERTOS C/MANGOS DE PLASTICO	UNID	96		3,30
	CUBIERTOS DE SERVIR DE PLASTICO	UNID	20		16,73
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	6	JAPON	4,86
83.01.01.01	CILINDRO DE CIERRE P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	19,63
83.01.01.01	CERRADURAS P/AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	3,89
83.01.01.01	CERRADURA	UNID	20	BRASIL	5,25
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	20	BRASIL	6,70
83.01.01.01	TRANCAS DE DIRECCION P/AUTOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	10,95
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	14,25
83.01.01.01	MANIJA EXTERIOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	17,99
83.01.01.01	CERRADURAS P/AUTOMOVILES	UNID	205	BRASIL	3,11
83.01.01.17	CERRADURAS P/MARROQUINERIA	UNID	4700	ARGENTINA	0,32
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	1600	ITALIA	1,40
83.01.01.99	CERRADURAS P/VIDRIERAS EN CAJAS DE 12	CAJA	240	CHINA	4,40
83.01.01.99	CERRADURAS PARA MUEBLES	UNID	1225	BRASIL	1,45
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	8	ITALIA	18,88
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE 70 MMS	UNID	30	BRASIL	5,40
	CANDADOS DE BRONCE 60 MMS.	UNID	120		4,04
	CANDADOS DE BRONCE	UNID	1370		1,68
83.01.02.99	CADADOS LAMINADOS 2"EN CAJAS DE 12	CAJA	150	CHINA	4,59
	CANDADOS LAMINADOS 1 1/2"EN CAJAS DE 12	CAJA	250		2,70
	CANDADOS VARIOS EN CAJAS DE 12	CAJA	2000		1,41
83.01.02.99	CANDADOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,72
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO	UNID	1700	BRASIL	0,14
83.01.89.05	TAPONES DE NAFTA C/LLAVE	UNID	500	TAIWAN	1,70
83.01.89.05	TAPON CON LLAVE	UNID	10	BRASIL	2,14
83.01.89.05	TAPON CON LLAVE P/TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	50	FRANCIA	11,39
83.01.89.05	TAPON DE NAFTA CON LLAVE	UNID	15	R.F.ALEMANIA	5,63
83.02.03.01	LEVANTA CRISTAL P/AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	23,70
83.02.03.01	ALZACRISTALES P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	14	R.F.ALEMANIA	35,38
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTA CRISTAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	13,46
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTA	UNID	400	BRASIL	2,34
83.02.03.02	MANIJA OJAL PUERTA	UNID	30	JAPON	3,42
83.02.03.02	CIERRE COFRE PARA AUTO	UNID	16	R.F.ALEMANIA	14,61
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTA	UNID	310	BRASIL	1,02
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTA	UNID	150	BRASIL	0,57
83.02.03.02	MANIJA PUERTA TRASERA AUTOMOTOR	UNID	30	BRASIL	2,93
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTA P/AUTOMOVILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,64
83.02.03.02	MANIJA LEVANTA CRISTAL	UNID	80	R.F.ALEMANIA	6,02

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT. U$S
83.02.03.04	CENICERO P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	22,74
83.02.03.04	CENICERO DE TABLERO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	6,29
83.02.03.06	MOLDURA PARA AUTOS	UNID	60	JAPON	15,26
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTOMOVILES	UNID	100	JAPON	18,93
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTO	UNID	23	R.F.ALEMANIA	13,80
83.02.03.06	EMBLEMA P/AUTOS	UNID	1	CHILE	20,91
83.02.03.06	BAGUETAS USADAS	UNID	54	R.F.ALEMANIA	0,13
83.02.03.06	MOLDURA P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	302	R.F.ALEMANIA	1,89
83.02.03.06	ESTRELLA MERC.BENZ P/VEHIC.AUTOM.	UNID	8	BRASIL	20,32
83.02.03.06	SIGLA	UNID	270	BRASIL	1,46
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	271	FRANCIA	5,93
	ROLLOS ENTINTADOS	UNID			
83.02.03.06	MOLDURA PUERTA AUTOMOTOR	UNID	4	BRASIL	59,00
	MOLDURA DELANTERA AUTOMOTOR	UNID	30		16,00
	MOLDURAS VARIAS AUTOMOTOR	UNID	271		3,40
83.02.03.06	PLASTICO DE LA MANIJA	UNID	400	BRASIL	0,04
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	32	R.F.ALEMANIA	7,36
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	4110	R.F.ALEMANIA	2,74
83.02.03.99	LLAVE DE IGNICION	UNID	3	BRASIL	3,68
83.02.06.01	RUEDAS	UNID	4324	ARGENTINA	1,39
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	20	FRANCIA	2,38
83.05.01.99	MECANISMOS	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,51
83.05.89.41	BROCHES EN CAJAS DE 100 UNDS.	CAJA	8500	R.F.ALEMANIA	0,55
83.05.89.41	GRAPAS P/MAQ.DE OFICINA DE 500 UNID.	CAJA	1000	ESPAÑA	0,87
	GRAPAS P/MAQ.DE OFICINA DE 1000 UNID.	CAJA	3000		0,22
83.06.02.00	MARCO OVAL 26X20CMS.C/PATAS REDONDAS	UNID	5	ESPAÑA	33,32
	MARCO 29X24CMS.ALPACA PLATEADA	UNID	5		32,21
	MARCOS EN ALPACA PLATEADA	UNID	316		18,80
83.06.89.00	PORTA LAPICES DE BRONCE	UNID	36	ESTADOS UNIDO	2,50
	CANDELERO DE BRONCE	UNID	100		6,90
	ART.VARIOS DE BRONCE	UNID	900		1,77
83.07.01.90	MINI LUZ	UNID	312	TAIWAN	0,08
83.07.01.90	LAMPARAS DE PIE	UNID	32	ITALIA	55,34
83.07.01.90	PORTATILES CJ235	UNID	30	TAIWAN	6,24
83.07.01.90	LAMPARAS ESCRITORIO	UNID	150	HONG KONG	5,80
83.07.01.90	REFLECTORES DE VIDEO	UNID	61	R.F.ALEMANIA	47,13
83.07.89.20	LAMPARA DE MESA,DE BRONCE	UNID	35	ESTADOS UNIDO	6,05
83.07.89.90	APARATOS DE ALUMBRADO	UNID	700	ITALIA	2,10
83.07.90.19	ACCESORIOS P/REF.DE VIDEO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	9,78
	RIELES P/REFLECT.DE VIDEO	UNID	9		6,46
83.07.90.29	BOTON PULSANTE	UNID	50	ITALIA	0,05
83.08.89.00	CAÑOS FLEXIBLES	UNID	32	ITALIA	90,88
83.09.02.99	AT HEBILLAS METALICAS	UNID	15000	BRASIL	0,45
83.09.89.41	CLIP P/VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	2633	R.F.ALEMANIA	0,04
83.09.89.41	BROCHES PARA AUTOMOTORES	UNID	2100	BRASIL	0,15
83.11.01.99	CAMPANITAS DE BRONCE	UNID	35	ESTADOS UNIDO	1,57
83.13.02.99	TAPONES P/FRASCOS DE LABORATORIO	CAJA	21	ESTADOS UNIDO	54,36
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	17,80
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	60	BRASIL	28,67
83.15.89.00	SOLDADURAS	UNID	20	ARGENTINA	4,95
84.00.00.00	REPUESTOS USADOS VARIOS P/MOTORES DIESEL	KG.	165	REINO UNIDO	2,44
84.00.00.00	PARTES Y PZAS. SUELTAS CAP.84 REP.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES Y MAQ.AGRICOLA	KG.	2486	JAPON	10,74
84.00.00.00	BOMBA HIDRAULICA ALTERNATIVA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	675,30
	BOMBA HIDRAULICA ALTERNATIVA	UNID	4		664,25
	REP.VARIOS P/MAQ.AGRICOLAS	UNID	1491		3,95
84.00.00.00	JUNTA TAPA CILINDROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	23,39
	JUNTA TAPA CILINDROS	UNID	10		15,63
	REP.VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	1973		3,91

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.00.00.00	PARTES P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	500	BRASIL	2,32
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	31	R.F.ALEMANIA	32,88
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	32	R.F.ALEMANIA	94,54
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	3	REINO UNIDO	106,45
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	17	REINO UNIDO	22,80
84.00.00.00	VARIOS REP.P/AUTO	UNID	80	R.F.ALEMANIA	21,58
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84	KG.	3900	BELGICA	15,82
84.00.00.00	RULEMANES NO OSCILANTES GUIAS DE VALVULAS RPS.VS.P/TRACTORES	UNID UNID UNID	100 50 436	ESTADOS UNIDO	5,00 4,00 2,08
84.00.00.00	REPUESTOS VS.P/MAQUINARIA AGRICOLA	KG.	8	REINO UNIDO	60,22
84.00.00.00	REPUESTOS VS.P/MAQUINARIA AGRICOLA	KG.	150	REINO UNIDO	16,55
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84	KG.	180	R.F.ALEMANIA	17,19
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	133	ESTADOS UNIDO	12,33
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	127	ESTADOS UNIDO	28,35
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84 REP. VARIOS P/VEHIC.AUTOM.	KG.	994	JAPON	8,14
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	31	ESTADOS UNIDO	104,85
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	GRMS	400	ESTADOS UNIDO	0,19
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	384,47
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	36	ESTADOS UNIDO	30,61
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINARIA AGRICOLA	KG.	77	ESTADOS UNIDO	32,86
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	160,38
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINARIA AGRICOLA	KG.	63	ESTADOS UNIDO	26,91
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84 RE-PUESTOS VARIOS P/TRACTORES	KG.	436	BRASIL	1,62
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS P/CAMIONES	KG.	240	REINO UNIDO	2,19
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84 REP. VARIOS P/TRACTORES	KG.	145	BRASIL	10,07
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MOTORES DIESEL	KG.	210	REINO UNIDO	15,49
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84 REP. VARIOS PARA TRACTORES	KG.	97	BRASIL	20,56
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84 REP. VARIOS PARA TRACTORES	KG.	28	BRASIL	33,33
84.03.01.99	GENERADORES DE OXIGENO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.412,00
84.06.04.00	MOTORES P/EMBARCACIONES	UNID	46	JAPON	749,41
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS DE 240 HP. MOTORES DIESEL USADOS DE 71 HP.	UNID UNID	3 1	REINO UNIDO	963,00 250,53
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA DE 8 CIL. MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA DE 8 CIL. INCOMPLETOS	UNID UNID	2 2	ESTADOS UNIDO	583,00 232,50
84.06.05.10	MOTORES P/CAMIONES	UNID	22	BRASIL	2.569,25
84.06.05.40	MOTORES DIESEL C/CAJA USADAS DE 160 HP. MOTORES DIESEL C/CAJA USADO DE 120 HP. OTROS MOTORES DIESEL CON CAJA USADA	UNID UNID UNID	5 5 15	REINO UNIDO	562,00 441,00 372,00
84.06.05.40	MOTORES DIESEL C/CAJA USADOS C/TUBO 160H MOTORES DIESEL C/CAJA USADOS DE 140 HP.	UNID UNID	15 5	R.F.ALEMANIA	780,00 601,59
84.06.05.40	MOTOR P/CAMION	UNID	1	BRASIL	4.976,60
84.06.89.01	MOTORES ESTACIONARIOS	UNID	13	BRASIL	537,99
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR 1300 CC, DISEL	UNID	10	BRASIL	122,00
84.06.90.42	CAMISAS	UNID	300	BRASIL	8,08
84.06.90.44	CAMISA P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	15	R.F.ALEMANIA	20,12
84.06.90.48 84.06.90.48	CONJ.CAMISAS,PISTON Y AROS PISTONES	UNID UNID	6 900	ESTADOS UNIDO BRASIL	43,00 4,01
84.06.90.48	PISTON P/VEHIC.AUTOM.	UNID	21	R.F.ALEMANIA	85,14
84.06.90.48	PISTONES	UNID	5	REINO UNIDO	133,65
84.06.90.48	PISTONES USADOS	UNID	31	REINO UNIDO	1,91
84.06.90.48	PISTONES	UNID	72	R.F.ALEMANIA	8,69

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTOMOVILES	UNID	32	R.F.ALEMANIA	17,57
84.06.90.48	PISTON	UNID	72	JAPON	3,24
84.06.90.48	PISTONES P/MOTOS	UNID	5433	JAPON	2,63
84.06.90.48	PISTONES P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	92,31
84.06.90.48	PISTONES	UNID	12	JAPON	9,65
84.06.90.48	PISTONES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	65,87
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	800	BRASIL	1,49
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	72	R.F.ALEMANIA	1,83
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON P/MOTOS	UNID	200	JAPON	0,34
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	4775	ARGENTINA	1,58
84.06.90.56	VALVULA P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	18	R.F.ALEMANIA	15,82
84.06.90.56	JUEGO DE VALVULAS	UNID	20	FRANCIA	65,62
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	5	BRASIL	66,18
84.06.90.57	PARTES DE CARBURADOR	UNID	59	R.F.ALEMANIA	39,03
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	2	BRASIL	42,47
84.06.90.57	FLOTADOR DE CARBURADOR	UNID	24	R.F.ALEMANIA	3,03
84.06.90.61	TAPONES ACEITE	UNID	75	BRASIL	1,05
84.06.90.61	TAPONES ACEITE	UNID	5	BRASIL	0,21
84.06.90.61	TAPA DE ACEITE	UNID	100	BRASIL	0,40
84.06.90.70	SILENCIADOR	UNID	20	BRASIL	7,43
84.06.90.90	JUEGO DE AROS 070 JUEGO DE AROS 08 PARTES P/MOTORES DE MAQUINAS HERRAMIENTA	UNID UNID UNID	150 30 190	BRASIL	1,14 1,07 0,25
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	643	ESTADOS UNIDO	18,14
84.06.90.90	TAPA DISTRIBUCION MOTOR JGO.AROS PISTON	UNID UNID	2 24	ESTADOS UNIDO	258,00 19,02
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	600	BRASIL	0,66
84.06.90.90	ASIENTO P/VEHIC.AUTOMOTOR COLECTOR P/VEHIC.AUTOMOTOR REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID UNID UNID	24 5 163	R.F.ALEMANIA	2,39 69,19 9,10
84.06.90.90	MULTIPLES DE ADMISION Y ESCAPE BOTADORES VALVULAS	UNID UNID	26 120	BRASIL	0,41 2,81
84.06.90.90	CULATA	UNID	15	BRASIL	128,87
84.06.90.90	AROS DE PISTON CROMADOS	UNID	485	BRASIL	11,27
84.06.90.90	MULTIPLE DE ESCAPE	UNID	22	BRASIL	11,13
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	23	R.F.ALEMANIA	54,25
84.06.90.90	COLECTOR DE ESCAPE	UNID	9	BRASIL	12,73
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS 41058 JUEGOS DE AROS 4862 OTROS JUEGOS DE AROS	UNID UNID UNID	3 15 255	ESTADOS UNIDO	84,00 28,32 16,10
84.06.90.90	AROS DE PISTON PARA AUTOMOTORES	UNID	4580	ESTADOS UNIDO	5,46
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO RECONSTRUIDAS BIELAS MOTOR RECONSTRUIDAS	UNID UNID	9 4	R.F.ALEMANIA	25,30 3,28
84.06.90.90	INYECTOR COMPLETO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	732,46
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	173	ESTADOS UNIDO	20,66
84.06.90.90	TAPA DE CAJA DE CIGUEÑAL	UNID	50	TAIWAN	9,08
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	72	R.F.ALEMANIA	11,41
84.06.90.90	MUÑON DE BIELA	UNID	273	JAPON	3,32
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS (NRO.263300) JUEGOS DE AROS (NRO.174300) OTROS JGOS.DE AROS	UNID UNID UNID	12 18 112	R.F.ALEMANIA	13,40 12,68 10,46
84.06.90.90	JGOS.DE AROS (NRO.318700) JGOS.DE AROS (NRO.208300 Y 208) OTROS JGOS.DE AROS	UNID UNID UNID	40 48 336	R.F.ALEMANIA	8,58 7,86 7,42
84.06.90.90	AROS DE PISTON P/MOTOS	UNID	245	JAPON	1,93
84.06.90.90	TAPA DE VALVULAS	UNID	3	FRANCIA	26,86
84.06.90.90	VARILLAS NIVEL DE ACEITE	UNID	40	R.F.ALEMANIA	22,35
84.06.90.90	BOTADORES	UNID	14	REINO UNIDO	8,22

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.90	ANILLO ASIENTO VALVULA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	48	BRASIL	2,36
	PORTAINYECTOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	12		40,79
	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	51		5,41
84.07.89.00	MOTORES ORBITALES	UNID	20	BRASIL	167,80
84.07.89.00	MOTORES ORBITALES	UNID	12	BRASIL	185,42
84.08.89.99	CILINDRO NEUMATICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	53,85
84.08.89.99	MOTORES	UNID	5	ITALIA	288,90
84.10.01.11	BOMBAS TIPO RELOJ	UNID	101	CHECOSLOVAQUI	27,59
84.10.01.19	BOMBA P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	9	R.F.ALEMANIA	75,10
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	1	BRASIL	1.745,00
84.10.01.19	BOMBAS USADAS DE GAS OIL	UNID	1	REINO UNIDO	8,23
84.10.01.19	BOMBAS DE NAFTA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	53,03
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	208,62
84.10.01.29	BOMBA P/VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	43,97
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	BRASIL	99,86
84.10.01.29	BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.978,00
84.10.01.29	BOMBA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.354,25
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS	UNID	2	ITALIA	598,86
84.10.01.29	BOMBAS P/LAVAPARABRISAS DE AUTOM.	UNID	353	BRASIL	3,47
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	100	BRASIL	13,00
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA P/AUTOMOTORES	UNID	100	ARGENTINA	15,78
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	3	BRASIL	1.616,67
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES 3,3KW 1400RPM 220V	UNID	2	SUECIA	3.492,56
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS SANITARIAS	UNID	2	DINAMARCA	5.058,01
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS SANITARIAS	UNID	16	DINAMARCA	2.466,41
84.10.01.29	MOTOBOMBA CENTRIFUGA	UNID	2	ARGENTINA	4.136,49
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA USADAS	UNID	2	REINO UNIDO	13,16
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	6	JAPON	273,93
84.10.01.29	BOMBA PARA VACÍO	UNID	1	ARGENTINA	483,60
84.10.01.29	BOMBAS PARA AGUA	UNID	180	REINO UNIDO	18,03
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE P/AUTOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	22,64
84.10.01.30	BOMBAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	374,90
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA	UNID	2	REINO UNIDO	140,11
84.10.01.30	BOMBA ROTATIVA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	196,23
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	10	BRASIL	20,78
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE USADAS	UNID	6	REINO UNIDO	15,36
84.10.01.30	BOMBA ROTATIVA VOLUMETRICA P/PRENSA DE LANA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5.075,30
84.10.01.30	BOMBA DE LECHE	UNID	2	DINAMARCA	397,48
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	BRASIL	101,75
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCION USADAS	UNID	12	REINO UNIDO	8,64
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCION PARA AUTOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	24,71
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCION USADAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	6,06
84.10.01.90	BOMBAS DE DIRECCION USADAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	18,43
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	438,88
84.10.90.19	JGO.ROTORES P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	6	BRASIL	34,39
84.10.90.19	REPARACION DE BOMBA DE AGUA P/AUTOM.	UNID	965	ARGENTINA	1,87
84.10.90.19	JGO.DE REPARACION DE BOMBA DE FRENO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	7,81
84.10.90.19	ACOPLE DE BOMBA DE INYECCION	UNID	5	REINO UNIDO	77,04
84.10.90.19	JUEGOS DE REPARACION	UNID	4	BRASIL	82,83
84.10.90.29	EJE DE BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	28,50
84.10.90.29	REPUESTO P/BOMBA	UNID	14	REINO UNIDO	230,95

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.10.90.29	VALVULA DE PRESION ACEITE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	40,34
84.10.90.29	JUEGO REP. DE BOMBA DE AGUA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	37,36
84.10.90.90	CUERPO BOMBA TIRA DE GOMA	UNID UNID	17 20	BRASIL	19,44 0,53
84.10.90.90	ZAPATA ESPECIAL P/EQUIPO MEDICO	UNID	2	PAISES BAJOS	20,36
84.10.90.90	DIAFRAGMAS Y RODILLOS	UNID	2290	ARGENTINA	1,18
84.10.90.90	PARTE DE BOMBA DE ORDEÑADORA	UNID	5	SUECIA	16,58
84.10.90.90	CAPUCHO PARA BOMBA AXIAL	UNID	1	SUIZA	520,28
84.10.90.90	KITS DE REPUESTOS P/BOMBA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	277,40
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES DEX 1/6 HP	UNID	1360	BRASIL	33,93
84.11.01.19	COMPRESORES FRIGORIFICOS	UNID	52	BRASIL	203,16
84.11.01.29	COMRESORES DE AIRE	UNID	5	REINO UNIDO	68,48
84.11.01.29	COMPRESORES DE FRENO USADOS	UNID	5	REINO UNIDO	14,48
84.11.01.39	BOMBA IMPULSORA P/PASTA CARNICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.575,00
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO USADAS	UNID	5	ARGENTINA	542,00
84.11.01.39	BOMBA P/VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	9	R.F.ALEMANIA	127,54
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO USADAS	UNID	2	REINO UNIDO	8,23
84.11.01.90	INFLADORES	UNID	15	R.F.ALEMANIA	11,01
84.11.02.99	PASTILLA DE IRIDIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.070,00
84.11.02.99	MOTOR ELECTRICO	UNID	19	BRASIL	38,39
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	35,79
84.11.02.99	MOTOR ELECTROVENTILADOR	UNID	10	BRASIL	35,12
84.11.02.99	VENTILADOR P/VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	23,37
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	3	BRASIL	8,21
84.11.90.19	CONJUNTOS DE PLATO	UNID	90	BRASIL	12,12
84.11.90.29	ROTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	508,00
84.11.90.30	PALETAS VENTILADOR	UNID	2	JAPON	6,48
84.11.90.30	PALETAS DE VENTILADOR P/AUTOM.	UNID	651	ARGENTINA	2,96
84.11.90.30	PALETAS DE VENTILADOR USADOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	5,90
84.11.90.93	CAMISA DE CILINDRO P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	6	BRASIL	23,24
84.12.01.99	UNIDADES EVAPORADORAS	UNID	10	ARGENTINA	486,50
84.13.90.99	PANTALLA DIFUSORA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	36,61
84.15.01.11	CONGELADORES HORIZONTALES 320LT.MOD.HU 32 L CONGELADORES HORIZONTALES 220 LT.MOD.HU 22 LT.	UNID UNID	78 21	BRASIL	245,82 210,60
84.15.01.26	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	52	BRASIL	235,96
84.15.01.26	EQUIPO FRIGORIFICO 3 HP	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.636,51
84.15.01.26	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	10	ARGENTINA	372,50
84.15.01.29	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	12	BRASIL	941,55
84.15.03.11	CONGELADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	417,00
84.15.03.11	FREEZER HORIZONTAL	UNID	32	ITALIA	316,74
84.15.03.11	FREEZER VERTICAL	UNID	20	ITALIA	328,77
84.15.03.11	FREEZER HORIZONTAL	UNID	42	ITALIA	259,06
84.15.03.19	REFRIGERADOR C/FREEZERS MOD.RT 43 G REFRIGERADOR C/FREEZERS MOD.RD 43 G	UNID UNID	22 21	BRASIL	4,13 385,99
84.15.03.19	REFRIGERADORES S/FREEZERS MOD.RU 34 S REFRIGERADORES S/FREEZERS MOD.RU 34 S PME US$.3,60/KG.CIF MERC.A IMPOR.KG.800	UNID	10	BRASIL	289,05
84.15.03.19	REFRIGERADORES PME US$.4,10/KG.SON 1301K	UNID	13	ESTADOS UNIDO	443,08
84.15.90.14	RECIPIENTE CUBOS P/REFRIGERADOR MATA JUNTA PULSADOR	UNID UNID UNID	6 16 40	BRASIL	1,60 0,91 0,45
84.17.01.02	AUTOCLAVES ODONTOLOGICAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	116,36
84.17.01.03	MONTAJE DE PERILLA DE PRESION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	197,00
84.17.01.11	ENFRIADOR DE ACEITE MULTITUBULAR P/ MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	321,43

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.17.01.99	TUNEL DE TERMOCONTRACCION Y REPUESTOS	UNID	1	AUSTRIA	6.430,39
84.17.01.99	DESTILADOR	UNID	2	ARGENTINA	865,00
84.17.01.99	GRUPO ELECTROGENO	UNID	1	BRASIL	12.652,00
84.18.01.05	CENTRIFUGAS	UNID	4	ARGENTINA	370,00
84.18.02.01	FILTROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	137,77
84.18.02.09	FILTRO PARA AGUA	UNID	25	ITALIA	10,73
84.18.02.13	FILTROS NAFTA	UNID	5940	BRASIL	1,38
84.18.02.13	FILTROS PARA EXCAVADORA	KG.	65	R.F.ALEMANIA	51,05
84.18.02.13	FILTRO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	22,85
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE P/AUTO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	26,20
84.18.02.13	FILTROS DE METAL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	14,03
84.18.02.13	FILTROS DE COMBUSTIBLE	UNID	1650	ARGENTINA	0,41
84.18.02.13	FILTROS P/AUTOMOVILES	UNID	1024	ARGENTINA	1,10
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	35	R.F.ALEMANIA	12,61
84.18.02.13	PRE FILTROS DE COMBUSTIBLE	UNID	60	ARGENTINA	2,83
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE USADO	UNID	1	REINO UNIDO	1,65
84.18.02.99	FILTRO P/MAQUINA TEXTIL	UNID	2	SUIZA	343,83
84.18.02.99	FILTROS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,35
84.18.02.99	FILTRO DE ACEITE P/COMPRESOR DE PLAYA DE FAENA	UNID	2	ARGENTINA	40,31
84.18.03.99	FILTRO P/USO IND.	UNID	4	PAISES BAJOS	3,13
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	20	FRANCIA	24,62
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	24,15
84.18.03.99	FILTROS (CANISTERS)P/MASCARAS RESPIRATORIAS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	20,04
84.18.03.99	FILTROS,CANISTERS,P/MASCARAS RESPIRATORIAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	26,04
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	1632	BRASIL	0,62
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO AIRE P/MAQ.VIAL	UNID	12	ESTADOS UNIDO	13,22
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO DE AIRE	UNID	50	BRASIL	1,37
84.18.90.04	FILTRO AIRE P/AUTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	76,71
84.18.90.04	ELEMENTOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	33,15
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO P/VEHIC.	UNID	87	R.F.ALEMANIA	9,45
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE	UNID	989	ITALIA	1,96
84.18.90.99	FILTROS	UNID	35	R.F.ALEMANIA	1,89
84.18.90.99	VASOS FILTROS	UNID	450	ARGENTINA	0,36
84.18.90.99	FILTRO	UNID	8	BRASIL	29,30
84.18.90.99	FILTRO DE AIRE	UNID	5	BRASIL	19,88
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	19	R.F.ALEMANIA	44,66
84.18.90.99	CARTUCHOS P/MASCARAS RESPIRATORIAS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	3,44
84.18.90.99	CARTUCHOS P/MASCARAS RESPIRATORIAS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	2,57
84.18.90.99	FILTROS DE AIRE P/DISCOS MAGNETICOS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	19,46
84.19.90.99	REPUESTOS PARA ENVASADORA	UNID	75	FRANCIA	436,00
84.19.90.99	REPUESTOS PARA ENVASADORA	UNID	45	ESTADOS UNIDO	86,03
84.19.90.99	REPUESTOS P/MAQ.ENVASADORA	UNID	10	ARGENTINA	212,77
84.20.01.01	BALANZAS DE COCINA	UNID	300	IRLANDA	13,29
84.20.01.04	BALANZAS DE BAÑO	UNID	2400	IRLANDA	4,61
84.20.01.05	BALANZA ELECTRONICA	UNID	1	ESPAÑA	376,93
84.20.01.05	BALANZAS	UNID	22	BRASIL	243,25
84.20.01.99	BALANZAS MECANICAS	UNID	30	BRASIL	80,73
84.20.01.99	BALANZAS TIPO PESCADITO	UNID	95	R.F.ALEMANIA	11,45
84.21.01.19	VALVULAS	UNID	750	ESPAÑA	0,21
84.21.01.19	VALVULAS	UNID	2700	SUIZA	0,28

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.21.01.91	ATOMIZADOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	3.887,29
84.21.01.99	MAQ.DE LAVAR	UNID	4	ITALIA	688,63
84.21.01.99	PULVERIZADORAS	UNID	5	BRASIL	632,00
84.21.01.99	PULVERIZADOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	4.867,96
84.21.02.99	SISTEMA DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS	UNID	1	REINO UNIDO	26.979,65
84.21.90.05	ROCIADORES	UNID	1	BRASIL	50,00
84.21.90.07	MANGUERAS P/EQUIPOS DE RIEGO	KG.	234	CHILE	15,36
84.21.90.99	ACCESORIOS P/EQUIPOS DE RIEGO	UNID	14658	ESTADOS UNIDO	2,67
84.21.90.99	CONECTORES INICIALES P/EQUIPOS DE RIEGO	KG.	12	CHILE	14,31
84.22.01.01	POLIPASTO ELECTRICO CAPACIDAD 1000 KGS.	UNID	1	ARGENTINA	1.163,00
84.22.01.05	APAREJOS	UNID	120	TAIWAN	14,13
84.22.01.05	APAREJOS	UNID	10	ARGENTINA	39,20
84.22.01.99	GUINCHES PARA MOTORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	547,69
84.22.02.05	GATOS MECANICOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	17,50
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS PARA AUTOS	UNID	615	CHINA	7,93
84.22.03.99	GUINCHES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	594,97
84.22.04.02	GRUAS DE TALLER DE 1000 KGS.DE CARGA GRUAS DE TALLER DE 500 KGS.DE CARGA	UNID UNID	3 3	R.F.ALEMANIA	204,00 152,19
84.22.04.05	GUINCHES AGRICOLAS	UNID	3	BRASIL	319,67
84.22.04.99	PLATAFORMAS	UNID	10	BRASIL	109,40
84.22.04.99	ELEVADOR AGRICOLA	UNID	1	ARGENTINA	3.480,88
84.22.05.99	ALIMENTADOR	UNID	8	BRASIL	538,24
84.22.90.99	AT BRAZO AT TUERCA AT OTRAS PARTES DE GATOS MECANICOS	UNID UNID UNID	12000 12000 24000	BRASIL	0,62 0,50 0,37
84.22.90.99	CINTAS TRANSPORTADORAS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	2	ARGENTINA	4.786,95
84.22.90.99	CINTA TRANSPORTADORA	UNID	1	ARGENTINA	12.291,00
84.23.01.30	PALA CARGADORA USADA	UNID	1	BRASIL	7.000,00
84.23.01.40	RETROEXCAVADORA	UNID	1	ARGENTINA	12.800,00
84.23.01.50	PERFORADOR DE SUELO	UNID	2	BRASIL	734,00
84.23.01.60	TRAILLA	UNID	1	BRASIL	1.990,00
84.23.01.60	TRAILLA	UNID	1	BRASIL	1.990,00
84.23.01.60	NIVELADORAS	UNID	10	BRASIL	256,17
84.23.90.01	DIENTES	UNID	8	BRASIL	18,36
84.23.90.99	SELLOS, PERNOS Y BUJES P/MAQ.VIAL	UNID	112	ESTADOS UNIDO	1,66
84.23.90.99	PUA DE BALDE DE TRAXCAVATOR	UNID	9	ESTADOS UNIDO	94,53
84.23.90.99	RODILLO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	328,87
84.23.90.99	JGO.DE REPARACION	UNID	6	BRASIL	37,43
84.24.01.03	RASTRAS ARADORAS	UNID	7	BRASIL	2.573,57
84.24.01.03	RASTRAS ARADORAS	UNID	11	BRASIL	2.502,45
84.24.01.03	ARADOS DE DISCOS	UNID	14	BRASIL	913,18
84.24.01.04	ARADOS DE REJA	UNID	2	BRASIL	476,00
84.24.01.04	ARADO DE REJAS	UNID	1	ARGENTINA	3.092,05
84.24.01.99	ARADOS	UNID	8	BRASIL	1.637,25
84.24.01.99	ARADOS	UNID	4	BRASIL	1.554,25
84.24.01.99	ARADO CINCEL	UNID	1	BRASIL	281,14
84.24.01.99	ARADOS SUBSOLADORES	UNID	6	BRASIL	628,79
84.24.02.11	SEMBRADORAS	UNID	6	ITALIA	4.961,24
84.24.02.11	SEMBRADORAS	UNID	1	BRASIL	1.821,00
84.24.02.11	SEMBRADORA ABONADORA	UNID	1	BRASIL	1.392,30
84.24.02.11	SEMBRADORA	UNID	1	ARGENTINA	4.258,02
84.24.02.11	SEMBRADORAS	UNID	18	BRASIL	2.363,09

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.24.02.11	SEMBRADORA	UNID	1	ARGENTINA	3.961,50
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	12	BRASIL	2.125,00
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	1	BRASIL	4.500,00
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCO COMPLETAS	UNID	1	BRASIL	302,56
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	35	BRASIL	1.405,48
84.24.89.00	BASTIDOR DE ACOPLAMIENTO	UNID	1	ITALIA	990,99
84.24.89.00	CORTADORAS ROTATIVAS	UNID	20	BRASIL	1.019,93
84.24.90.02	DISCOS DENTADOS P/RASTRAS DE 26X1/4	UNID	1000	BRASIL	13,88
84.24.90.02	CUCHILLA P/ARADO 21"	UNID	2	CANADA	138,73
	CUCHILLA P/ARADO 15"	UNID	1		132,21
	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	83		9,47
84.24.90.03	REJAS PARA ARADOS	UNID	75	CANADA	4,17
	TALONES PARA ARADOS	UNID	69		3,37
	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	542		2,96
84.24.90.99	CUCHILLA NIVELADORA	UNID	3	BRASIL	277,33
84.25.01.99	TRACTOR CORTADOR DE CESPED USADO	UNID	1	CANADA	420,54
84.25.01.99	CORTADORA DE CESPED	UNID	1	ESTADOS UNIDO	232,50
84.25.02.99	COSECHADORAS	UNID	1	BRASIL	42.352,00
84.25.03.05	GUADAÑADORAS	UNID	3	BRASIL	1.253,33
84.25.03.05	GUADAÑADORAS	UNID	2	ITALIA	1.851,48
84.25.03.05	GUADAÑADORAS	UNID	13	R.F.ALEMANIA	1.645,32
84.25.03.05	GUADAÑADORAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.728,03
84.25.03.05	GUADAÑADORAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1.647,67
84.25.03.09	SEGADORAS	UNID	4	PAISES BAJOS	3.237,03
84.25.03.99	DOS PLATAFORMAS RECOLECTORAS DE MAIZ	UNID	2	ARGENTINA	6.119,07
84.25.03.99	EMPACADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6.426,59
84.25.03.99	HILERADORA Y PRENSAS DE BALAS CILINDRICA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	4.894,95
84.25.03.99	RASTRILLO HILERADOR	UNID	1	ITALIA	903,61
84.25.03.99	RASTRILLOS	UNID	32	PAISES BAJOS	782,33
84.25.03.99	COSECHADORA, USADA	UNID	1	CANADA	2.628,33
	HILERADORA USADA	UNID	2		2.207,89
	MAQUINARIA AGRICOLA USADA, VARIAS	UNID	4		1.360,17
84.25.03.99	ENFARDADORAS DE ROLLOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	10.664,91
84.25.90.01	BOLSA RECOLECTORA	UNID	4	JAPON	34,61
84.25.90.01	RECOLECTOR DE CESPED	UNID	1	ESTADOS UNIDO	265,50
84.25.90.99	DIENTES P/RECOLECTOR DE FORRAJES	UNID	300	CANADA	1,49
84.25.90.99	PLATAFORMA P/HILERADORA USADO	UNID	1	CANADA	683,36
84.26.01.00	ORDEÑADORAS	UNID	1	SUECIA	1.447,45
84.26.90.00	SEPARADOR-CHAPA GUIA COMO REP.P/ORDEÑA-DORAS	UNID	613	SUECIA	4,99
84.26.90.00	PLASTICO DE LA GARRA DE ORDEÑADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	20,03
84.26.90.00	MEDIDOR DE LECHE	UNID	2	DINAMARCA	930,27
84.28.90.99	ALIMENTADOR P/BEBEDEROS	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	2,30
	FIJADOR DE REJILLA P/BEBEDEROS	UNID	4000		0,70
84.29.01.99	MOLINO	UNID	1	ARGENTINA	1.460,00
84.29.01.99	COMBINATOR PARA CLASIFICACION	UNID	1	ARGENTINA	23.865,00
84.30.01.99	MEZCLADOR RAPIDO DE PASTA	UNID	1	BRASIL	6.204,10
84.30.05.03	CORTADORA DE FIAMBRES MOD.330	UNID	20	ARGENTINA	280,00
	CORTADORA DE FIAMBRES MOD.330 LUJO	UNID	10		330,00
	CORTADORA DE FIAMBRE MOD.250	UNID	20		180,00
84.30.05.99	MAQ.RECUPERADORA DE CARNE	UNID	1	PAISES BAJOS	139.229,27
84.30.05.99	PICADORAS DE CARNE	UNID	10	BRASIL	403,88
84.30.06.00	MAQ.DESCAMADERA DE PESCADO MOD.F 02 T	UNID	1	CANADA	8.800,00
84.30.07.99	MAQUINA DESGRANADORA USADA	UNID	1	ARGENTINA	490,00
	MAQUINA DESCHALADORA USADA	UNID	1		490,00
84.30.89.00	MAQUINA REBOZADORA Y EMPANADORA DE FILE-TES DE PESCADO,CARNE,CALAMARES ECT.	UNID	1	PAISES BAJOS	19.476,36

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.30.90.90	RODILLO P/MAQ.DESCAMADORA DE PESCADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.062,07
84.30.90.90	ARANDELA DE EMPUJE P/MAQ.RECUP.CARNICA	UNID	2	PAISES BAJOS	1.326,39
	ARANDELA DE FILTRO P/MAQ.RECUP.CARNICA	UNID	11		870,68
	OTROS REP.P/MAQ.RECUPERADORA CARNICA	UNID	25		150,61
84.30.90.90	FUENTE RECEPTORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	359,70
84.30.90.90	REP.MAQ.PROCESADORA PESCADO,CILINDRO ARRASTRE DE PIEL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.004,40
	REP.MAQ.PROCESADORA PESCADO, CILINDRO RASPADOR	UNID	2		600,20
	OTROS REP.MAQ.PROCESADORA DE PESCADO	UNID	5		297,66
84.33.01.99	GUILLOTINA	UNID	1	ARGENTINA	11.563,27
84.33.01.99	GUILLOTINA	UNID	1	ARGENTINA	11.563,27
84.34.02.04	CHAPAS PARA FOTOGRABADO	UNID	4	ARGENTINA	1.043,33
84.35.01.20	MAQ.MINERVA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	7.287,04
84.35.01.30	MAQUINAS DE IMPRENTA	UNID	1	ARGENTINA	1.715,00
84.35.01.30	MAQUINAS DE IMPRENTA	UNID	1	ARGENTINA	1.815,00
84.35.90.00	ACCESORIOS P/IMP. CILINDRICO	UNID	1	ARGENTINA	17,00
	ACCESORIOS P/IMP.ELIPTICOS	UNID	1		10,00
	ACCESORIOS P/IMP.PLANOS	UNID	1		10,00
84.36.02.00	GIRAVASO CON CAMBIO AUTOMATICO	UNID	1	ITALIA	11.330,33
84.36.04.99	TEXTURIZADORA	UNID	1	ITALIA	175.740,00
84.37.01.10	MAQUINA UNIVERSAL TRICOTOSA RECTILINEA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	19.592,56
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES	UNID	2250	R.F.ALEMANIA	0,34
84.38.90.19	PEINES P/TELAS	UNID	11	BRASIL	135,72
84.38.90.19	RUEDA DE GATILLOS	UNID	26	SUIZA	18,40
84.38.90.19	TACOS PARA LA ESPADA	UNID	30	REINO UNIDO	11,17
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	43	SUIZA	26,32
84.38.90.39	SOPORTES PARA GUIA HILOS	UNID	40	REINO UNIDO	124,03
84.38.90.39	UNIDADES DE FRICCION	UNID	216	ESTADOS UNIDO	39,36
84.38.90.39	MANCHONES SINTETICOS,MED.650X530MM.PARA PEINADORAS DE LANA	UNID	100	JAPON	66,30
84.38.90.39	PARTES P/CONTINUAS	UNID	60	SUIZA	5,03
84.38.90.39	PARTES PARA CONERAS	UNID	1000	REINO UNIDO	0,94
84.40.01.99	LAVARROPAS CON SECADOR	UNID	10	ESPAÑA	379,58
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	144	ITALIA	239,00
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	144	ITALIA	225,77
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	34	ITALIA	327,96
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	6	ARGENTINA	65,67
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	73	ESPAÑA	212,93
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	25	ESPAÑA	284,92
84.40.02.00	LAVARROPA	UNID	432	ESPAÑA	238,27
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER USADAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	682,27
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER USADA DOBLE AGUJA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	675,59
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER BOLSAS	UNID	1	JAPON	868,00
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ.DE COSER	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	0,21
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ.INDUSTRIALES	KG.	6	R.F.ALEMANIA	153,32
84.41.02.99	AGUJAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	27	R.F.ALEMANIA	111,74
84.42.01.99	MAQUINAS P/HUMECTAR CUEROS COMPLETAS	UNID	2	ARGENTINA	4.500,00
84.42.01.99	MAQ.PARA CURTIEMBRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14.285,00
84.42.01.99	MAQ.DE REBAJAR CUEROS	UNID	1	BRASIL	16.540,00
84.45.01.99	MAQUINA AMOLADORAS	UNID	150	ARGENTINA	33,26
84.45.02.00	MAQUINA ELECTROEROSION	UNID	1	BRASIL	10.202,50
84.45.03.00	TALLADORA DE ENGRANAJES	UNID	1	ESPAÑA	11.767,89
84.45.04.00	TORNOS	UNID	4	CHINA	5.930,00
84.45.04.00	TORNO USADO	UNID	1	REINO UNIDO	2.603,08
84.45.06.99	TALADRADORAS	UNID	30	BRASIL	164,27

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.45.07.99	MAQUINA DE SERRAR	UNID	1	ARGENTINA	289.260,00
84.45.07.99	SIERRAS DE DISCOS ABRASIVOS P/CORTE DE MATERIAL FERROSO	UNID	20	BRASIL	187,00
84.45.09.00	ROSCADORA	UNID	1	ARGENTINA	225,81
84.45.13.99	PLEGADORA MECANICA USADA	UNID	1	ARGENTINA	3.107,00
84.45.14.00	GUILLOTINAS	UNID	40	BRASIL	31,62
84.45.89.00	MAQUINA DE REMACHAR	UNID	2	ARABIA SAUDIT	8.554,67
84.45.89.00	MAQUINA CORTADORA Y DIMENSIONADORA P/ CIERRES METALICOS	UNID	1	CHILE	2.287,12
84.45.89.00	GUILLOTINA MECANICA USADA	UNID	1	ARGENTINA	2.079,00
84.46.89.99	BISELADORA	UNID	1	BRASIL	7.512,40
84.47.89.00	PANTOGRAFO	UNID	1	BRASIL	642,91
84.49.01.00	MAQ.HERRAMIENTAS C/MOTOR A FGASOLINA	UNID	300	BRASIL	227,00
84.49.01.00	MARTILLOS NEUMATICOS	UNID	6	ARGENTINA	445,75
84.49.90.00	ESPADAS P/MOTOSIERRA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	21,05
	CAÑO ESCAPE P/MOTOSIERRA	UNID	3		9,60
	OTRAS PARTES DE MOTOSIERRA	UNID	10		1,94
84.49.90.00	PIÑONES 038	UNID	30	BRASIL	12,73
	PIÑONES 051	UNID	50		4,12
	PARTES VARIAS DE MAQ.HERRAMIENT.C/MOTOR	UNID	400		2,00
84.49.90.00	HOJAS GUIA P/MAQ.HERRAMIENTAS	KG.	495	BRASIL	16,39
84.49.90.00	KITS REPUESTOS	UNID	2	ARGENTINA	42,59
84.50.01.01	JUEGOS DE SOPLETES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	15,18
84.51.01.11	MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	20	JAPON	89,80
84.51.01.12	MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	4	BRASIL	150,78
84.51.01.12	MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	2000	BRASIL	42,02
84.51.01.19	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	2	ITALIA	271,00
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	869	PANAMA	10,20
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	5000	HONG KONG	1,14
84.52.01.10	MAQ.DE CALCULAR	UNID	2164	JAPON	7,78
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	411,86
84.52.03.00	RESISTENCIAS	UNID	10	JAPON	593,14
84.53.02.00	MINICOMPUTADORA	UNID	20	JAPON	25,92
84.53.05.00	TERMINALES PARA COMPUTADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	964,11
84.53.05.00	LECTORA DE COMPUTADOR	UNID	4	AUSTRALIA	880,72
84.53.05.00	TERMINALES	UNID	19	ESTADOS UNIDO	529,15
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	357,85
84.53.05.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.783,37
84.53.05.00	TERMINAL GRABADORA COLOREADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21.055,98
84.53.05.00	TECLADO DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	88,19
84.53.05.00	MOUSE P/COMPUTADORAS	UNID	2	TAIWAN	46,11
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	950,00
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTADOR	UNID	1	ARGENTINA	8.844,00
84.53.05.00	IMPRESORES PARA TELEX	UNID	20	ESTADOS UNIDO	160,00
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	62	ITALIA	307,49
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	35,52
	SCANNER	UNID	1		492,76
84.53.05.00	UNIDADES PERIFERICAS P/COMPUTADORAS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	296,37
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	1	JAPON	1.986,81
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	370,00
84.53.05.00	MAQUINA TERMINAL DE COMPUTADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	388,49
84.53.05.00	MAQUINA TERMINAL DE COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	276,56
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	1.355,67
84.53.89.00	MICROCOMPUTADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	928,60
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.265,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	79,00
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.308,35
84.53.89.00	COMPUTADOR COMPLETO	UNID	11	ESTADOS UNIDO	662,37
84.53.89.00	MAQUINAS AUTOMATICAS P/TRATAMIENTO DE LA INFORMACION	UNID	30	MEXICO	1.566,33
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	7	TAIWAN	695,42
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	7	PANAMA	703,34
84.53.89.00	MAQ.AUTOMATICAS P/TRATA DE INFORMACION	UNID	13	ITALIA	1.542,75
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	21	TAIWAN	1.367,14
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	8	TAIWAN	1.302,50
84.53.89.00	MINICOMPUTADORA	UNID	5	JAPON	55,92
84.53.89.00	MICROCOMPUTADORES COMPLETOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	791,68
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15.685,00
84.54.89.01	MAQUINA DE IMPRIMIR DIRECCIONES	UNID	1	HONG KONG	195,14
84.54.89.03	MAQ.P/CONTAR BILLETES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	501,54
84.54.89.05	ABROCHADORAS	UNID	2048	R.F.ALEMANIA	4,72
84.54.89.05	PINZAS SACABROCHES	UNID	3456	ESTADOS UNIDO	0,57
84.54.89.05	MAQUINAS ABROCHADORAS PINZAS SACABROCHES	UNID UNID	110 500	ESPAÑA	15,00 0,62
84.54.89.99	MAQ.P/EXPEDIR BILLETES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.498,14
84.55.01.00	MARGARITAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	408	ITALIA	8,78
84.55.01.00	DISKETERAS	UNID	6	PANAMA	65,58
84.55.02.00	RODILLOS ENTINTADOS P/MAQ.DE CALCULAR	UNID	480	ITALIA	2,87
84.55.02.00	REP.P/CAJAS REGISTRADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	13,85
84.55.02.00	CAJAS DE CONEXION	UNID	3	JAPON	59,65
84.55.03.00	ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	265,20
84.55.03.00	TARJETAS Y ALIMENTADORES	UNID	26	ESTADOS UNIDO	71,46
84.55.03.00	DISCOS DUROS DISKETERAS	UNID UNID	2 10	ESTADOS UNIDO	1.679,00 72,00
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	BELGICA	1.098,05
84.55.03.00	TABLETA DE GRAFICA	UNID	1	FRANCIA	627,00
84.55.03.00	PANTALLA PROYECTORA PARA PC	UNID	4	ESTADOS UNIDO	856,19
84.55.03.00	UNIDAD DE DISCO INTERNA	UNID	44	ESTADOS UNIDO	284,19
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	2	MEXICO	1.562,36
84.55.03.00	CIRCUITO IMP. C/ELEMENTOS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	37,15
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEM.MONTADOS DE COMP	UNID	4	ESTADOS UNIDO	311,35
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	499,83
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA DRIVES	UNID UNID	1 3	ESTADOS UNIDO	379,60 242,69
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTADOS SOPORTE DE PLASTICO	UNID UNID	8 8	ESTADOS UNIDO	279,81 1,31
84.55.03.00	CONECTORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,99
84.55.03.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	713,51
84.55.03.00	SOPORTE DE CIRC.IMP.	UNID	30	ARGENTINA	19,47
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITOS Y TECLADOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	505,63
84.55.03.00	CONJ.PROPULSR DE DISCO MAGNETICO DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.169,29
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTO MONTADO CONJUNTO PROPULSOR C/DISCO	UNID UNID	9 2	ESTADOS UNIDO	288,30 547,87
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTADOS TECLADO	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	480,49 118,77
84.57.90.99	PINCHA CONTACTO	UNID	21	ARGENTINA	31,72
84.58.01.00	MAQUINA EXPENDEDORAS DE CAFE	UNID	20	BRASIL	200,00
84.59.04.99	MAQUINAS P/HACER ENVASES	UNID	1	HONG KONG	819,95
84.59.04.99	PLANTA DE ARMADO DE SILLAS	UNID	1	R.DE SUDAFRIC	20.456,67

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.59.89.13	MAQ.TROQUELAR MOD.SL 999/4 ELECT.HIDRAULICA	UNID	2	ITALIA	6.161,42
84.59.89.99	AMARRADORA DE CABLES	UNID	3	ITALIA	749,38
84.59.89.99	BOCINAS DE AIRE	UNID	150	ITALIA	8,97
84.59.89.99	MAQ.P/ARMAR BROCHES	UNID	2	TAIWAN	2.048,91
84.59.89.99	APARATOS DE REBORDEAR	UNID	35	R.F.ALEMANIA	49,54
84.59.89.99	MOTORES	UNID	2	ITALIA	389,80
84.59.90.99	JUEGO PUNZONES	UNID	27	ARGENTINA	64,63
84.59.90.99	CONJUNTO TORRECILLA-ARBOL DE ABITACION	UNID	1	FRANCIA	3.078,28
	VISOR	UNID	1		754,66
	TURBINA DE AGITACION	UNID	1		640,68
84.60.00.00	MOLDES DE ALUMINIO	UNID	5	ARGENTINA	540,00
84.60.00.00	MOLDES P/MATERIAS PLASTICAS	UNID	5	BRASIL	214,00
84.61.01.01	LLAVES PARA BAÑO	UNID	224	ARGENTINA	2,55
84.61.01.04	VALVULAS DE RETENCION HORIZONTAL	UNID	74	ITALIA	8,50
84.61.01.05	VALVULAS DE FONDO	UNID	240	ITALIA	7,54
84.61.01.13	VALVULAS GLOBO	UNID	515	ITALIA	3,88
84.61.01.14	JUEGOS PARA BAÑO CROMADOS	UNID	20	ARGENTINA	2,72
84.61.01.15	JUEGOS PARA BAÑOS CROMADOS	UNID	355	ARGENTINA	5,63
84.61.01.15	JUEGO DE GRIFERIA PARA BAÑO	UNID	20	ARGENTINA	51,48
84.61.01.16	JUEGO DE GRIFERIA PARA BAÑO	UNID	102	ARGENTINA	15,29
84.61.01.16	JUEGOS PARA BAÑOS CROMADOS	UNID	54	ARGENTINA	28,91
84.61.01.17	JUEGOS PARA BAÑO CROMADOS	UNID	20	ARGENTINA	30,57
84.61.01.17	JUEGO DE GRIFERIA PARA BAÑO	UNID	18	ARGENTINA	50,68
84.61.01.32	VALVULAS DE ENVASES PARA AEROSOLES	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	0,09
84.61.01.99	VALVULA P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	83	R.F.ALEMANIA	26,91
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	244,00
84.61.01.99	PIPA DE AGUA P/CAMION	UNID	50	REINO UNIDO	7,14
84.61.01.99	VALVULAS P/AUTO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,39
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	295,00
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	35,30
84.61.01.99	VALVULAS DE AIRE FRENO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	16,40
84.61.01.99	VALVULA SERVO FRENO	UNID	30	BRASIL	3,91
84.61.01.99	VALVULA	UNID	20	BRASIL	1,42
84.61.01.99	VALVULA DE PRESION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	BRASIL	54,26
84.61.01.99	VALVULAS PARA GARRAFAS	UNID	5100	DINAMARCA	5,58
84.61.01.99	CANILLA DE NAFTA	UNID	500	TAIWAN	1,72
84.61.01.99	VALVULA P/MAQ.RECUPERADORA CARNICA	UNID	7	PAISES BAJOS	237,35
84.61.01.99	VALVULA FLAPPER	UNID	10	JAPON	7,79
84.61.01.99	VALVULAS P/ORDEÑADORAS	UNID	6	SUECIA	3,21
84.61.01.99	VALVULA DE TOMA DE POTENCIA P/TRACTORES	UNID	2	BRASIL	244,57
84.61.01.99	VALVULAS GOBERNADORAS AIRE FRENO CAMION	UNID	15	ESTADOS UNIDO	16,33
84.61.01.99	VALVULAS DE ACERO INOX.	UNID	8	FRANCIA	527,54
84.61.01.99	VALVULAS UNIVERSALES	UNID	180	ITALIA	2,04
84.61.01.99	VALVULA MACHO TRES VIAS	UNID	1	BRASIL	834,22
84.61.01.99	VALVULAS DE 5 VIAS	UNID	2	SUIZA	353,01
84.61.01.99	VALVULAS DE ACERO FUNDIDO	UNID	4	ESPAÑA	1.640,62
84.61.01.99	VALVULA	UNID	2	BRASIL	279,62
84.61.01.99	VALVULAS DE 4"	UNID	2	ARGENTINA	89,99
	VALVULAS DE 2"	UNID	5		70,79
	VALVULAS (VARIAS)	UNID	90		21,75
84.61.90.01	REPUESTO DE VALVULA	UNID	4	REINO UNIDO	192,39
84.61.90.01	CASQUETES P/LLAVES DE BAÑO	UNID	120	ARGENTINA	1,13
84.61.90.99	PARTE DE VALVULA	UNID	3	SUECIA	0,69

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.61.90.99	CORREDERA CONICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	361,63
84.61.90.99	VOLANTE COMPLETO P/VALVULA	UNID	3	SUIZA	10,23
84.61.90.99	REPARACIONES DE VALVULA AIRE FRENO DE CAMIONES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	23,25
84.61.90.99	MECANISMOS DE HIERRO DE 4" P/VALVULAS	UNID	2	ARGENTINA	31,30
	MECANISMOS DE HIERRO 3" P/VALVULAS	UNID	2		20,95
	MECANISMOS DE HIERRO (VARIOS) P/VALVULAS	UNID	39		5,07
84.61.90.99	JUEGO REPARACION	UNID	1	BRASIL	20,07
84.62.01.00	RULEMANES OSCILANTES	UNID	20	CHECOSLOVAQUI	12,45
84.62.01.00	RULEMANES OSCILANTES	UNID	1443	CHECOSLOVAQUI	1,63
84.62.02.00	RULEMANES DE DIAM.INTERIOR MAYOR 90MMS.	UNID	6	CHECOSLOVAQUI	49,48
84.62.02.00	RULEMANES DE MAS DE 70MM.DE DIAMETRO INTERIOR	UNID	4	CHECOSLOVAQUI	17,92
84.62.89.00	BOLILLAS P/RODAMIENTOS 3/16" DE DIAM.	KG.	210	R.F.ALEMANIA	7,42
84.62.89.00	UNIDADES 161533/151500-1/2	UNID	6	FRANCIA	86,43
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	1786	CHECOSLOVAQUI	3,60
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	2090	CHECOSLOVAQUI	1,94
84.62.89.00	RULEMANES PARA CAMION	UNID	12	JAPON	9,49
	RULEMANES PARA AUTOS	UNID	6		8,43
	OTROS RULEMANES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	2605		1,43
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	15,46
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	4645	CHECOSLOVAQUI	1,49
84.62.89.00	RODAMIENTO P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	7	R.F.ALEMANIA	34,55
84.62.89.00	RODAMIENTO DE BOLAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	BRASIL	4,25
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	10422	ITALIA	2,54
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	3470	CHECOSLOVAQUI	1,73
84.62.89.00	COJINETES DE AGUJAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	16	BRASIL	2,21
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE BOLA	UNID	547	ARGENTINA	5,66
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,31
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8,34
84.62.89.00	GARIA PERNO	UNID	35	JAPON	1,76
84.62.89.00	RODILLOS	KG.	10	BRASIL	13,31
84.62.89.00	RULEMANES A BOLAS	UNID	2	SUIZA	133,37
84.62.89.00	RODILLO	UNID	6	BRASIL	34,18
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	15	R.F.ALEMANIA	28,94
84.62.89.00	RULEMANES 3577	UNID	50	JAPON	4,07
	RULEMANES 3309	UNID	15		13,38
	RULEMANES OTROS TIPOS	UNID	581		2,69
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS P/MOTORES DIESEL	KG.	500	REINO UNIDO	1,69
84.63.00.00	REP.VARIOS PARA MOTORES	KG.	56	BRASIL	23,64
84.63.01.01	EJE PARA BOMBA	UNID	1	SUIZA	1.372,40
84.63.01.01	EJES P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	2	ITALIA	3.375,61
84.63.01.99	EJE DE METAL	UNID	4	BRASIL	14,94
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	30	BRASIL	15,02
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	2	BRASIL	42,35
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	40	BRASIL	14,41
84.63.01.99	CIGUEÑALES PARA AUTOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	13,88
84.63.01.99	EJE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	19,74
84.63.01.99	EJE	UNID	6	BRASIL	42,61
84.63.01.99	CIGUEÑALES	UNID	5	REINO UNIDO	460,99
84.63.01.99	EJES	UNID	1000	ARGENTINA	0,08
84.63.02.01	CASQUILLOS P/MAQ.RECUPERADORA CARNICA	UNID	3	PAISES BAJOS	46,41
84.63.02.01	COJINETES	UNID	3	ITALIA	389,20
84.63.02.01	COJINETE DE BANCADA PARA MOTORES	UNID	16	ITALIA	9,49
	CASQUILLO PARA MOTORES	UNID	16		5,25
84.63.02.04	BUJES CIL.HIDRAULICO	UNID	10	BRASIL	0,29

N.A.Q.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.63.02.04	CASQUILLO P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	74	R.F.ALEMANIA	0,95
84.63.02.04	CASQUILLO P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1,C9
84.63.02.04	BUJES	UNID	20	BRASIL	2,40
84.63.02.04	BUJE	UNID	200	BRASIL	0,60
84.63.02.04	BUJES	UNID	42	ESTADOS UNIDO	16,34
84.63.02.04	BUJES	UNID	350	BRASIL	0,91
84.63.02.04	CASQUILLO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	22	BRASIL	1,42
84.63.02.04	CASQUILLOS DE BARRA TORSION	UNID	130	R.F.ALEMANIA	0,86
84.63.02.99	COJINETES	UNID	84	ESTADOS UNIDO	21,81
84.63.02.99	JGO.REP.COJINETES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	40	BRASIL	33,19
84.63.02.99	METALES P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	51	R.F.ALEMANIA	6,77
84.63.02.99	COJINETES PARA LAVARROPAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,52
84.63.02.99	COJINETE	UNID	50	BRASIL	7,24
84.63.02.99	COJINETES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,15
84.63.02.99	BUJES PARA RODILLOS DE LIMPIEZA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,70
84.63.02.99	COJINETES	UNID	354	ITALIA	7,63
84.63.02.99	COJINETE CIGUEÑAL	UNID	8	JAPON	2,81
84.63.02.99	JUEGO DE METALES	UNID	15	FRANCIA	14,41
84.63.02.99	COJINETES	UNID	3	BRASIL	82,64
84.63.02.99	LATERALES DE CIGUEÑAL	UNID	2	REINO UNIDO	6,64
84.63.02.99	BUJES	UNID	3	ITALIA	105,58
84.63.03.04	SIN FINES	UNID	20	BRASIL	13,31
84.63.03.99	ENGRANAJE P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	54,25
84.63.03.99	ENGRANAJES, PIÑONES	UNID	23	R.F.ALEMANIA	0,39
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,43
84.63.03.99	CORONA DE ARRANQUE J167 CORONA DE ARRANQUE J160 REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	200 30 800	ARGENTINA	16,74 12,07 8,05
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	540,57
84.63.03.99	CORONA DENTADA	UNID	62	BRASIL	3,11
84.63.03.99	ARANDELA EJE PEDALES	UNID	75	JAPON	2,68
84.63.03.99	ENGRANAJE P/TRACTORES	UNID	5	BRASIL	35,65
84.63.03.99	ENGRANAJE DE DISTRIBUCION	UNID	31	R.F.ALEMANIA	25,18
84.63.03.99	PIÑONES	UNID	11	ITALIA	13,05
84.63.03.99	PIÑONES	UNID	7500	ARGENTINA	0,01
84.63.03.99	CORONA DE ARRANQUE 1500 CORONA DE ARRANQUE 1494 CORONA DE ARRANQUE VARIAS	UNID UNID UNID.	10 10 285	ESPAÑA	37,15 26,03 12,81
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	26	BRASIL	15,86
84.63.04.20	REDUCTORES DE VELOCIDAD	UNID	6	BRASIL	211,93
84.63.04.90	MOTOR-REDUCTOR DE VELOCIDAD	UNID	1	FRANCIA	2.764,21
84.63.05.99	CORONA P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	22,94
84.63.05.99	CONJUNTO VOLANTE	UNID	6	BRASIL	40,69
84.63.05.99	VOLANTE DE MOTOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	BRASIL	92,49
84.63.06.99	POLEAS	UNID	80	BRASIL	4,46
84.63.06.99	POLEA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,41
84.63.06.99	POLEAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1,79
84.63.06.99	POLEA DE ALTERNADOR	UNID	21	R.F.ALEMANIA	23,33
84.63.07.00	EMBRAGUE NEUMATICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.396,83
84.63.08.99	ACOPLES	UNID	16	BRASIL	13,12
84.63.08.99	ACOPLE DE ACERO PARA EL EJE	UNID	1	REINO UNIDO	597,65
84.63.90.00	PARTE ELECTRICA DE MOTO-REDUCTOR	KG.	2	FRANCIA	118,71
84.64.01.00	JUNTA P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	16	R.F.ALEMANIA	9,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.64.01.00	JGO.JUNTAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	BRASIL	36,88
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	9,24
84.64.01.00	JUNTAS PARA AUTOMOTOR	UNID	570	BRASIL	0,59
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	461	R.F.ALEMANIA	13,77
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS MOTOR	UNID	2	REINO UNIDO	38,41
84.64.89.99	KITS DE REPARACION	UNID	20	ITALIA	218,00
84.65.01.01	RETENES	UNID	205	BRASIL	0,90
84.65.01.01	RETEN	UNID	300	BRASIL	0,70
84.65.01.01	RETEN	UNID	100	BRASIL	2,34
84.65.01.01	RETEN	UNID	400	BRASIL	0,78
84.65.01.01	RETEN DE RUEDA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	5,89
84.65.01.01	RETENES 11181 RETENES 11554 RETENES VARIOS	UNID UNID UNID	20 100 1215	ITALIA	2,86 2,36 1,38
84.65.01.02	RETENES	UNID	82	ESTADOS UNIDO	8,60
84.65.01.02	RETENES	UNID	19	ESTADOS UNIDO	14,30
84.65.01.02	RETENES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,23
84.65.01.02	RETENES TURBINA MOTOR	UNID	50	REINO UNIDO	47,02
84.65.01.03	SERIE DE ANILLOS	UNID	1	ITALIA	24,28
84.65.01.99	SELLOS	UNID	70	BRASIL	2,36
84.65.89.99	SIFON ROTATIVO	UNID	16	ITALIA	650,00
84.65.89.99	LUBRICADORES ESTATICOS	UNID	3	ARGENTINA	70,08
85.00.00.00	AUTOMATICO DE ARRANQUE LLAVE BULBO CONTROL FILTRO AIRE REP.VARIOS P/MAQ.AGRICOLAS	UNID UNID UNID	3 6 259	ESTADOS UNIDO	32,15 14,17 3,51
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS	UNID	26976	BRASIL	0,06
85.00.00.00	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	20	BRASIL	15,73
85.00.00.00	VARIOS REP.P/AUTO	UNID	21	R.F.ALEMANIA	36,60
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.85 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/GRABADORES	UNID	7730	REINO UNIDO	0,15
85.00.00.00	ELEMENTOS ELECTROTECNICOS	UNID	2600	ESTADOS UNIDO	0,70
85.00.00.00	REP.VS.P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	6	REINO UNIDO	76,98
85.00.00.00	REP.VS.DEL CAP.85 PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA RADIO Y T.V.	UNID	9300	TAIWAN	0,27
85.00.00.00	REP.VS.DEL CAP.85 PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA RADIO Y T.V.	UNID	2150	TAIWAN	0,53
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS CAP.85	KG.	200	R.F.ALEMANIA	14,26
85.00.00.00	REP.VARIOS P/ELECTRODOMESTICOS	KG.	30	FRANCIA	20,81
85.00.00.00	REP.VARIOS P/ELECTRODOMESTICOS	KG.	65	FRANCIA	18,88
85.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	7	ESTADOS UNIDO	179,59
85.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	GRMS	370	ESTADOS UNIDO	0,96
85.00.00.00	REP.VARIOS DEL CAP.85 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/TRACTORES	KG.	27	BRASIL	26,97
85.00.00.00	REP.VARIOS DEL CAP.85 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/APARATOS Y ALARMAS CONTRAROBO	KG.	436	TAIWAN	9,11
85.01.01.04	GRUPO ELECTROGENO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.126,16
85.01.01.04	GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	4	JAPON	1.111,65
85.01.01.04	GRUPO ELECTROGENO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.102,76
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO MOD.355/G1	UNID	1	BRASIL	11.166,00
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO DE 104 KVA GRUPO ELECTROGENO DE 13 KVA	UNID UNID	1 6	BRASIL	5.000,00 2.000,00
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.986,53
85.01.02.02	MOTOR DE BRIDA	UNID	5	ARGENTINA	758,80
85.01.02.02	MOTOR DE BOMBA DE ACEITE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	392,44
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS ASINCORNICOS 220/380V	UNID	146	BRASIL	36,41
85.01.02.04	MOTOR SINCRONICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	210,32

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.01.02.07	MOTORES CORRIENTE CONTINUA P/AUTOM.	UNID	100	BRASIL	2,98
85.01.02.07	MOTOR DE CTE.CONTINUA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	34,63
85.01.02.07	MOTOR CC P/EQUIPOS DE AUDIO	UNID	65	JAPON	8,08
85.01.02.07	MOTOR LEVANTAVIDRIO	UNID	10	FRANCIA	45,35
85.01.02.07	INTERMEDIOS ELECTRICOS DE DIFERENCIAL USADOS	UNID	8	REINO UNIDO	3,29
85.01.02.07	MOTOR DEL VENTILADOR	UNID	20	ARGENTINA	50,65
85.01.02.99	MOTORES MONOFASICOS 220V 50HZ	UNID	100	ARGENTINA	39,77
85.01.02.99	MOTORES MONOFASICOS DE 1/2 HP P/LAVARRO-PAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	20,79
85.01.02.99	MOTORES DE MQ.DE COSER	UNID	250	TAIWAN	7,87
85.01.02.99	MOTOR P/ELECTRODOMESTICOS	UNID	27	FRANCIA	15,55
85.01.02.99	MOTOR ALIMENTACION CINTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.156,29
85.01.02.99	MOTOR Y CARCAZA P/ACONDICIONADO	UNID	4	BRASIL	73,04
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	400	ARGENTINA	3,50
85.01.04.94	TRANSFORMADORES	UNID	6	BRASIL	1,76
85.01.04.95	FLYBACKS	UNID	25	COREA DEL SUR	9,90
85.01.04.95	FLYBACK DE TV	UNID	1	COREA DEL SUR	3,00
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	95,92
85.01.05.10	ADAPTADORES	UNID	2000	HONG KONG	2,23
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA	UNID	39	ESPAÑA	25,84
85.01.05.20	CARGADORES	UNID	4	JAPON	227,64
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIAS	UNID	300	HONG KONG	3,40
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	10,80
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIAS	UNID	50	JAPON	37,56
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIA USADOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	23,48
85.01.05.39	RECTIFICADOR P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	148,35
85.01.05.39	FUENTE DE PODER	UNID	1	ITALIA	74,89
85.01.05.90	REGULADOR DE VOLTAJE DE ALTERNADOR PARA MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	55,02
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	131,80
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	115,38
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	204,78
85.01.90.19	SOPORTES MOTOR DE REDUCINA P/AUTOM.	UNID	10	BRASIL	1,00
85.02.89.00	ELECTROIMAN	UNID	2	R.F.ALEMANIA	101,59
85.02.89.00	IMANES PERMANENTES	UNID	2	PAISES BAJOS	1.205,93
85.02.89.00	IMANES PERMANENTES	UNID	225	ESPAÑA	0,52
85.02.89.00	ELECTROIMAN	UNID	33	ESTADOS UNIDO	17,33
85.02.89.00	SOLENOIDE	UNID	5	JAPON	2,07
85.02.89.00	ELECTROIMAN DE CERRADURA	UNID	6	FRANCIA	31,08
85.02.89.00	CARRETEL	UNID	2300	ARGENTINA	0,07
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJES	UNID	40000	HONG KONG	0,01
85.03.01.10	PILAS P/RELOJ	UNID	203010	HONG KONG	0,03
85.03.01.91	BATERIAS	UNID	20000	HONG KONG	0,13
85.03.01.91	BATERIAS	UNID	1008	BRASIL	0,42
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	20000	YUGOSLAVIA	0,20
85.03.01.91	BATERIAS 9 V	UNID	192	ESTADOS UNIDO	0,98
85.03.01.91	BATERIAS	UNID	744	ESTADOS UNIDO	1,31
85.03.01.94	CELDAS PARA PILAS	UNID	274344	BRASIL	0,03
85.03.01.94	PILAS	UNID	146380	ARGENTINA	0,07
85.03.01.94	PILA DE CARBON	UNID	1500	BRASIL	0,10
85.03.01.94	PILA DE CARBON	UNID	1500	BRASIL	0,10
85.03.01.94	PILAS SECAS COMUNES	UNID	5040	ESTADOS UNIDO	0,30

N A B I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.03.01.95	CELDAS PARA PILAS	UNID	47156	BRASIL	0,05
85.03.01.95	CELDAS PARA PILAS	UNID	54912	BRASIL	0,05
85.03.01.95	PILAS 1,5 V.	UNID	192	ESTADOS UNIDO	0,97
85.03.01.95	PILAS	UNID	34560	ARGENTINA	0,09
85.03.01.95	PILAS SECAS COMUNES	UNID	384	ESTADOS UNIDO	0,48
85.03.01.96	CELDAS PARA PILAS	UNID	169920	BRASIL	0,07
85.03.01.96	PILAS	UNID	50490	ARGENTINA	0,12
85.03.01.96	PILAS SECAS COMUNES	UNID	384	ESTADOS UNIDO	0,50
85.03.01.97	BATERIAS (PILAS) DE LITIO P/MARCAPASOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	213,55
85.03.01.99	PILAS PARA MULTITESTERS	UNID	466	TAIWAN	0,16
85.03.90.99	BLINDAJES P/PILAS CJAS.DE 44 UNID.	CAJA	1000	BRASIL	0,31
85.03.90.99	BLINDAJES P/PILAS, CJAS.X 503 UNID.	CAJA	1000	BRASIL	3,45
85.04.01.01	BATERIA P/CENTRAL	UNID	12	JAPON	48,07
85.04.01.03	BATERIAS USADAS PARA AUTOELEVADORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	234,77
85.04.01.04	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	500	HONG KONG	2,59
85.04.01.05	BATERIAS	UNID	5	JAPON	2,55
85.04.01.07	BATERIAS	UNID	500	TAIWAN	2,63
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	12	ITALIA	9,00
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	8	ITALIA	38,61
85.04.01.99	BATERIAS PARA ALARMA	UNID	50	TAIWAN	9,15
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	110	JAPON	31,19
85.04.90.95	CJAS.P/BATERIAS DE POLIPROPILENO	UNID	500	ARGENTINA	4,61
85.05.01.00	MAQUINA P/CORTAR TELAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	715,20
85.05.01.00	PERFORADORA	UNID	24	REINO UNIDO	38,38
85.06.01.59	ASPIRADORA	UNID	432	PAISES BAJOS	52,13
85.06.01.59	ASPIRADORA	UNID	432	PAISES BAJOS	52,13
85.06.02.01	VENTILADOR P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	104,61
85.06.02.01	ELECTROVENTILADORES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	127,26
85.06.03.01	PROCESADOR	UNID	900	BRASIL	25,44
85.06.03.01	ROBOT	UNID	100	FRANCIA	30,32
85.06.03.05	EXTRACTORES DE JUGOS	UNID	1500	BRASIL	15,91
85.06.03.05	JUGUERAS	UNID	100	FRANCIA	41,13
85.06.03.99	EXPRIMIDOR	UNID	240	PAISES BAJOS	10,27
85.06.03.99	JUGUERAS	UNID	200	HONG KONG	6,03
85.06.03.99	EXPRIMIDOR	UNID	240	PAISES BAJOS	10,27
85.06.03.99	LICUADORAS	UNID	1000	BRASIL	13,93
85.06.03.99	LICUADORAS	UNID	1200	BRASIL	12,11
85.07.01.31	AFEITADORA RECARGABLE	UNID	210	PAISES BAJOS	35,64
85.07.01.31	AFEITADORA RECARGABLE	UNID	210	PAISES BAJOS	35,64
85.07.01.39	AFEITADORA ELECTRICA	UNID	600	PAISES BAJOS	18,27
85.07.01.39	AFEITADORA ELECTRICA	UNID	600	PAISES BAJOS	18,27
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	10000	BRASIL	0,58
85.08.89.03	BUJIA P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,00
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	2140	R.F.ALEMANIA	0,98
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	100	JAPON	0,90
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	3990	ESTADOS UNIDO	2,75
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	16300	BELGICA	0,63
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	20	BRASIL	11,36
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO P/AUTOMOTORES	UNID	560	ARGENTINA	5,04
85.08.89.05	BOBINAS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	18,09
85.08.89.05	BOBINA EXTERIOR P/MOTOCICLETAS	UNID	50	TAIWAN	4,15

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.08.89.07	PLATINOS PARA AUTOMOTORES	UNID	70	BRASIL	0,60
85.08.89.07	PLATINOS P/AUTOM.	UNID	50	ARGENTINA	1,02
85.08.89.07	ROTORES DE DISTRIBUCION P/AUTOMOTORES	UNID	150	ARGENTINA	0,68
85.08.89.07	TAPAS DE DISTRIBUIDOR P/AUTOMOTORES	UNID	135	ARGENTINA	1,57
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES	UNID	55	R.F.ALEMANIA	24,30
85.08.89.07	JGO.PLATINOS 044	UNID	500	BRASIL	0,53
	JGO.PLATINOS 091	UNID	150		0,53
85.08.89.07	DIAFRAGMA DE AVANCE DE DISTRIBUIDOR	UNID	70	R.F.ALEMANIA	4,91
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR	KG.	4	ARGENTINA	67,67
85.08.89.09	PLATINOS	UNID	50	JAPON	2,68
85.08.89.14	PORTA CARBON MOTOR ARRANQUE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	43,00
	TAPA MOTOR ARRANQUE	UNID	1		10,50
	REP.VARIOS P/PAYLOADERS	UNID	3		8,83
85.08.89.14	AUTOMATICOS DE ARRANQUE P/AUTOMOTORES	UNID	200	ARGENTINA	3,64
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	1500	ARGENTINA	4,82
85.08.89.14	TAPAS DE SOLENOIDES DE ARRANQUE	UNID	310	BRASIL	2,05
85.08.89.14	ARRANCADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	BRASIL	147,70
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	18,00
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS	UNID	10	REINO UNIDO	45,10
85.08.89.99	JUEGOS DE PLATINO	UNID	50	BRASIL	3,34
85.08.89.99	RESORTES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	1,80
85.08.89.99	COLECTORES DE ALTERNADOR P/AUTOMOTORES	UNID	520	BRASIL	1,43
85.08.89.99	ALTERNADOR USADO	UNID	1	REINO UNIDO	1,65
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	4,66
85.08.89.99	ALTERNADOR PARA AUTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	20,45
85.08.89.99	ENCENDIDOS ELECTRONICOS TRANSITORIZADOS	UNID	48	BRASIL	20,32
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	75	ESTADOS UNIDO	4,67
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	20	REINO UNIDO	9,84
85.09.01.11	BOCINA P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	24	R.F.ALEMANIA	10,26
85.09.01.11	BOCINA P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	29,01
85.09.01.91	FAROLES DELANTEROS	UNID	6	JAPON	6,08
85.09.01.91	OPTICAS P/AUTOMOTORES	UNID	969	ARGENTINA	2,80
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	4	ITALIA	94,31
85.09.01.91	FAROLES DELANTEROS P/AUTOS	UNID	34	R.F.ALEMANIA	9,36
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	14,29
85.09.01.91	SEMI OPTICAS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	21,39
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	2090	ARGENTINA	1,06
85.09.01.94	LAMPARA TRASERA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	107,89
85.09.01.94	SEÑALERO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	BRASIL	3,91
85.09.01.94	FARO P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	101,76
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	10	JAPON	2,96
85.09.01.94	SEÑALERO	UNID	30	BRASIL	5,92
85.09.01.94	FAROLES TRASEROS P/AUTOS	UNID	33	R.F.ALEMANIA	4,51
85.09.01.94	FARO STOP	UNID.	49	BRASIL	16,24
85.09.01.94	FARO	UNID	50	BRASIL	6,98
85.09.01.94	FAROL	UNID	201	BRASIL	2,60
85.09.01.94	SEÑALERO AUTOMOTOR	UNID	130	BRASIL	8,88
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID.	220	R.F.ALEMANIA	23,69
85.09.01.96	FARO DE AUTOMOTOR	UNID	30	BRASIL	14,58
85.09.01.96	FAROS	UNID	1800	R.F.ALEMANIA	2,74
85.09.01.96	FAROS	UNID	49	R.F.ALEMANIA	20,49
85.09.01.99	FARO P/AUTO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	5,24
85.09.01.99	FAROS P/AUTOMOTORES	UNID	320	ARGENTINA	3,18

N A B I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.09.01.99	FAROL INTERIOR P/AUTOS	UNID	1	JAPON	9,41
85.09.01.99	CASCOS DE FAROS P/AUTOMOTORES	UNID	64	ARGENTINA	4,34
85.09.01.99	FARO DE TECHO DE AUTOMOTOR	UNID	6	BRASIL	1,47
85.09.01.99	FAROL LUZ INTERIOR	UNID	12	FRANCIA	11,14
85.09.01.99	LUZ DE PARE	UNID	12	R.F.ALEMANIA	3,71
85.09.01.99	FARO TRASERO	UNID	5	BRASIL	12,91
85.09.90.10	PARTES DE BOCINA	UNID	1	JAPON	3,46
85.09.90.92	CRISTAL P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	28,97
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS P/AUTOMOTORES	UNID	220	ARGENTINA	0,53
85.09.90.92	PLASTICO DE FAROS	UNID	20	BRASIL	0,56
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	BRASIL	13,91
85.09.90.95	ESCOBILLAS	UNID	6	JAPON	11,79
85.09.90.95	ESCOBILLA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	58	R.F.ALEMANIA	9,77
85.09.90.95	ESCOBILLAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	3,83
85.09.90.95	ESCOBILLAS DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	20	FRANCIA	4,64
85.09.90.95	JGO.DE ESCOBILLAS LIMPAPARABRISAS TW12X2	UNID	20	REINO UNIDO	6,09
	JGO.DE ESCOBILLAS LIMPAPARABRISAS TW12X2	UNID	10		5,87
	REP.P/AUTOMOTORES	UNID	2240		3,43
85.09.90.99	SOPORTE DEL FARO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	14,50
85.09.90.99	FAROL	UNID	30	BRASIL	2,18
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	130	ESPAÑA	9,18
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	23730	YUGOSLAVIA	0,95
85.10.00.00	LUCES DE EMERGENCIA	UNID	500	TAIWAN	13,74
85.11.01.01	HORNO ROTATIVO P/PANIFICADORA	UNID	1	ARGENTINA	10.050,00
85.11.02.99	DISPOSITIVO P/SUELDA DE PLACAS DE PLOMO CON ESPESOR HASTA 2,5MM	UNID	1	BRASIL	10.269,87
85.11.02.99	SOLDADURA	UNID	1	ARGENTINA	807,19
85.11.02.99	PISTOLAS DE PEGAR	UNID	230	TAIWAN	1,12
85.12.03.00	SECADORES	UNID	100	HONG KONG	5,44
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	504	BRASIL	18,17
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	750	BRASIL	8,09
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	750	BRASIL	6,53
85.12.04.90	PLANCHAS	UNID	1410	BRASIL	6,07
85.12.04.90	PLANCHAS	UNID	1008	BRASIL	7,10
85.12.05.07	CAFETERAS EXPRESS	UNID	6	ARGENTINA	104,33
85.12.05.99	CAFETERA	UNID	100	PAISES BAJOS	18,57
85.12.05.99	ENCIMERA	UNID	1	ESPAÑA	79,74
85.12.05.99	SECAMANOS ELECTRICO	UNID	36	ITALIA	49,30
85.12.06.04	RESISTENCIAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	41,60
85.12.06.05	RESISTENCIAS CALEFACTORAS	UNID	5	ARGENTINA	191,57
85.12.06.05	RESISTENCIAS	UNID	44	ESTADOS UNIDO	50,82
85.12.06.99	RESISTENCIAS CALENTADORAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	6,37
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	4	BRASIL	8,23
85.13.01.19	CENTRAL TELEF.AUTOMATICA	UNID	85	COREA DEL SUR	230,18
85.13.01.19	CENTRAL TELEF.AUTOMATICA	UNID	6	JAPON	3.809,67
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONIGA	UNID	1	JAPON	1.099,92
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	FRANCIA	8.103,00
85.13.01.21	TELEFONOS AUTOMATICOS DE MESA	UNID	30	PANAMA	13,24
85.13.01.21	TELEFONO AUTOMATICO	UNID	3	JAPON	32,70
85.13.01.29	APTO.TEL.AUTOMATICO	UNID	420	COREA DEL SUR	64,47
85.13.01.29	APTO.TELEFONICO	UNID	15	JAPON	40,83
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	5	PANAMA	135,99
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	99	MEXICO	157,20

NANDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
85.13.01.29	TELEFONO	UNID	50	REINO UNIDO	75,50
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	46	FRANCIA	66,26
85.13.01.90	CONSOLA P/CENTRAL	UNID	1	COREA DEL SUR	839,55
85.13.01.90	APARATOS TELEFAX	UNID	3	ESTADOS UNIDO	774,32
85.13.89.00	FACSIMIL	UNID	10	PANAMA	913,50
85.13.89.00	FACSIMIL	UNID	9	JAPON	1.033,11
85.13.89.00	EQUIPOS FACSIMIL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	891,70
85.13.89.00	MODEM PARA COMPUTADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	125,64
85.13.89.00	TELEX	UNID	1	R.F.ALEMANIA	402,47
85.13.89.00	FACSIMILES	UNID	21	PANAMA	882,66
85.13.89.00	FACSIMILES	UNID	15	JAPON	720,75
85.13.89.00	EQUIPOS FACSIMILES	UNID	35	ESTADOS UNIDO	602,86
85.13.90.90	REP.VRS.P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	20	SUECIA	368,30
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	175611	BRASIL	2,45
85.13.90.90	TARJETAS P/MANOS LIBRES	UNID	8	JAPON	16,97
85.13.90.90	REP.VS.P/CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	26	R.F.ALEMANIA	463,58
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	10	JAPON	28,08
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	6	JAPON	30,11
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	4	JAPON	31,14
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	40	JAPON	29,53
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	20	JAPON	26,25
85.14.02.04	PARLANTES	UNID	150	JAPON	7,00
85.14.02.04	PARLANTES	UNID	80	JAPON	11,60
85.14.02.05	PARLANTES P/AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13,58
85.14.02.07	PARLANTES	UNID	20	BRASIL	5,48
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	12	COREA DEL SUR	2,71
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,95
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	40	JAPON	29,27
85.15.01.15	KITS DE TV EN BLANCO Y NEGRO 12"	UNID	707	COREA DEL SUR	45,52
85.15.01.15	KITS DE TV BLANCO Y NEGRO	UNID	606	COREA DEL SUR	50,88
85.15.01.15	KITS DE T.V. EN BLANCO Y NEGRO DE 12"	UNID	707	COREA DEL SUR	45,52
85.15.01.19	TELEVISORES EN BLANCO Y NEGRO	UNID	50	JAPON	47,79
85.15.01.19	PANTALLAS	UNID	24	ITALIA	23,18
85.15.01.95	CONTROLES	UNID	5	JAPON	14,06
85.15.01.95	KITS DE TELEVISORES COLOR 20"	UNID	420	R.F.ALEMANIA	193,32
85.15.01.95	KITS	UNID	500	BRASIL	143,71
85.15.01.95	KITS TELEVISION	UNID	1000	BRASIL	128,22
85.15.01.95	KITS TELEVISION COLOR	UNID	500	BRASIL	177,85
85.15.01.95	KITS TELEVISION COLOR	UNID	500	BRASIL	158,82
85.15.01.99	APARATO TV COLOR 14"	UNID	25	PANAMA	198,00
85.15.01.99	TV COLOR	UNID	40	COREA DEL SUR	168,93
85.15.01.99	TV COLOR 20" CON CONTROL REMOTO	UNID	19	ESTADOS UNIDO	362,70
85.15.02.00	CONJUNTO DE REPRESENTACION VISUAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	376,66
85.15.02.00	CONJUNTO DE REPRESENTACION VISUAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	75,38
85.15.02.00	MONITOR COLOR	UNID	1	MEXICO	603,33
85.15.02.00	CONJUNTO DE REPRESENTACION VISUAL	UNID	5	ESTADOS UNIDO	174,24
85.15.02.00	CONJUNTO REPRESENTACION VISUAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	193,14
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTOS	UNID	72	BRASIL	108,95
85.15.09.99	RECEPTOR PORTATIL	UNID	480	HONG KONG	5,51
85.15.09.99	RADIO P/VEHIC.AUTOM	UNID	2	R.F.ALEMANIA	347,55
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTOS	UNID	77	BRASIL	45,55

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.13.09	RADIOGRABADOR STEREO	UNID	942	MALASIA	34,43
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	20	TAIWAN	55,44
85.15.13.11	SINTONIZADORES	UNID	10	JAPON	111,07
85.15.13.11	SINTONIZADORES	UNID	2	JAPON	133,50
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	2742	HONG KONG	15,20
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	150	HONG KONG	4,81
85.15.17.01	EQUIPO DE AUDIO SC 300 EQUIPOS DE AUDIO SC 500	UNID UNID	7 5	JAPON	169,94 265,52
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	300	BRASIL	56,70
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	25	TAIWAN	127,70
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	208	MALASIA	97,20
85.15.17.99	RECEPTOR CON RELOJ	UNID	354	MALASIA	17,25
85.15.25.00	CAMARAS TVCC	UNID	17	ITALIA	80,63
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	298,71
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	25	JAPON	292,62
85.15.29.99	TRASMISORES DE BANDA CIUDADANA	UNID	50	TAIWAN	63,77
85.15.90.10	PARTES DE EQUIPOS	UNID	1	JAPON	1.667,31
85.15.90.41	MODULO TV	UNID	2	BRASIL	7,30
85.15.90.45	SINTONIZADORES P/TELEVISION	UNID	5	COREA DEL SUR	4,50
85.15.90.46	TAPA SINTONIA	UNID	10	BRASIL	0,08
85.15.90.46	PARTES TV	UNID	72	BRASIL	0,52
85.15.90.47	TELESCOPIO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	90,65
85.15.90.47	CONJUNTO ANTENA	UNID	5	BRASIL	7,96
85.15.90.47	ANTENAS DE TV	UNID	56	COREA DEL SUR	1,50
85.15.90.49	CRISTALES (JUEGOS)	UNID	5	ESTADOS UNIDO	27,45
85.15.90.49	PARTES TV	UNID	38	BRASIL	0,64
85.15.90.49	TAPA PLASTICA	UNID	100	BRASIL	1,01
85.17.01.09	DETECTOR TERMOVELOCIN	UNID	90	ITALIA	28,40
85.17.01.99	LENTES	UNID	16	ITALIA	34,29
85.17.01.99	INFRARROJO PASIVO	UNID	50	ITALIA	12,28
85.17.01.99	ALARMAS	UNID	1	ITALIA	45,86
85.17.01.99	CENTRAL ALARMA	UNID	2	ITALIA	519,12
85.18.01.00	CONDENSADOR ELECTROLITICO	UNID	1	ESPAÑA	752,27
85.18.01.00	CAPACITOR ELECTROLITICO	UNID	50	JAPON	2,25
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	40	BRASIL	1,01
85.18.89.90	CONDENSADORES P/AUTOM.	UNID	1470	BRASIL	0,47
85.19.01.20	LLAVES TV	UNID	15	BRASIL	4,47
85.19.01.20	INTERRUPTOR DE RADIO INTERRUPTOR DE LAMINA INTERRUPTORES VARIOS	UNID UNID UNID	8 20 127	JAPON	0,48 0,40 0,29
85.19.01.20	INTERRUPTORES	UNID	20	JAPON	0,54
85.19.01.20	DIVERSOS APARATOS DE CORTE	UNID	4000	TAIWAN	0,24
85.19.01.20	SWITCHES	UNID	1	JAPON	390,69
85.19.01.31	INTERRUPTOR EMBRAGUE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	20,67
85.19.01.33	RELAY P/AUTO	UNID	13	R.F.ALEMANIA	9,08
85.19.01.33	RELAY DE LUCES	UNID	430	ARGENTINA	1,46
85.19.01.33	RELAY DE LUCES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	2,68
85.19.01.39 85.19.01.39	LLAVES DE SEÑALERO INTERRUPTOR	UNID UNID	35 6	BRASIL BRASIL	8,22 13,04
85.19.01.39	RELE FAROS	UNID	24	BRASIL	5,87
85.19.01.39	LLAVE INTERRUPTORAS	UNID	60	BRASIL	1,09
85.19.01.39	INTERRUPTOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	16,42
85.19.01.39	INTERRUPTOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	65	R.F.ALEMANIA	20,42

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.39	INTERRUPTOR BOCINA	UNID	20	BRASIL	18,52
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	2680	BRASIL	0,71
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	15	BRASIL	0,98
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	280	BRASIL	7,90
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	28	BRASIL	0,69
85.19.01.39	RELE	UNID	300	ITALIA	0,72
85.19.01.39	PORTALAMPARAS PARA AUTOMOTORES	UNID	200	ARGENTINA	0,88
85.19.01.39	LLAVES DE ARRANQUE	UNID	7	REINO UNIDO	11,08
85.19.01.39	LLAVES CODOS FUSIBLES 2/5 FUSIBLES 6/40	UNID UNID UNID	100 1000 20000	TAIWAN	2,60 0,26 0,01
85.19.01.39	LLAVES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	8,35
85.19.01.39	AMPOLLAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	6,97
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/MOTOCICLETAS	UNID	550	TAIWAN	2,19
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	130	BRASIL	8,61
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	10	BRASIL	1,52
85.19.01.39	INTERRUPTORES 7041 INTERRUPTORES 7120 INTERRUPTORES VARIOS	UNID UNID UNID	10 60 2312	BRASIL	2,25 1,55 0,72
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	67	FRANCIA	9,64
85.19.01.39	INTERRUPTOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	25	BRASIL	9,90
85.19.01.39	INTERRUPTOR DE PRESION	UNID	55	R.F.ALEMANIA	6,07
85.19.01.39	LLAVE DE CORTE	UNID	24	ESTADOS UNIDO	16,71
85.19.01.41	INTERRUPTORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	99,59
85.19.01.43	INTERRUPTOR P/MAQ.SECADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.077,42
85.19.01.44	INTERRUPTORES	UNID	21128	ITALIA	0,69
85.19.01.44	CONTACTOR	UNID	1	REINO UNIDO	144,54
85.19.01.95	MICRO SWICHT	UNID	3	SUECIA	8,73
85.19.01.95	SENSORES ELECTRONICOS P/MAQ.FILETEADORA DE PESCADO	UNID	10	JAPON	111,52
85.19.01.99	DISYUNTORES	UNID	2	FRANCIA	4.968,39
85.19.01.99	SWITCHER	UNID	50	ITALIA	1,35
85.19.01.99	RELAY	UNID	5	ESTADOS UNIDO	14,87
85.19.01.99	SWITCHER	UNID	5	ITALIA	50,42
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	50	BRASIL	17,74
85.19.01.99	PULSADORES	UNID	120	ITALIA	15,91
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	14650	ITALIA	0,62
85.19.01.99	RELAY P/MAQ.RECUPERADORA CARNICA INICIADOR P/MAQ.RECUPERADORA CARNICA INTERRUPTOR P/MAQ. RECUPERADORA CARNICA	KG. KG. KG.	1	PAISES BAJOS	1.193,87
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	90	ITALIA	36,53
85.19.01.99	MICROINTERRUPTORES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1,01
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE	UNID	22	SUIZA	16,80
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	40	ITALIA	31,43
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	101	ITALIA	36,43
85.19.01.99	LLAVES	UNID	6	ITALIA	42,94
85.19.01.99	INTERRUPTORES SECCIONADOS TRIPOLARES	UNID	112	ITALIA	87,36
85.19.01.99	PROTECCION TERMICA Y RELE	UNID	20	BRASIL	4,69
85.19.02.10	CAJA DE CONEXION	UNID	50	REINO UNIDO	2,74
85.19.02.20	CONECTOR	UNID	50	ITALIA	0,94
85.19.02.20	CONTACTOS TV	UNID	100	BRASIL	0,09
85.19.02.20	DIVERSOS APARATOS DE EMPALME	UNID	28000	TAIWAN	0,15
85.19.02.20	APARATOS DE EMPALME	UNID	600	TAIWAN	0,15
85.19.02.39	TERMINALES	UNID	7370	BRASIL	0,06
85.19.02.39	PORTALAMPARA TRASERO	UNID	1	JAPON	1,87

Z N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.02.45	PINZAS P/BATERIAS	UNID	150	ESPAÑA	1,15
85.19.02.49	PORTALAMPARA ESPECIAL	UNID	6000	ITALIA	0,31
85.19.02.49	CONTACTOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	32,56
85.19.02.20	BORNERAS	UNID	6000	ITALIA	0,03
85.19.02.90	TERMINALES P/TERMOSTATOS	UNID	432	BRASIL	0,05
85.19.02.90	PUNTAS DE TESTERS	UNID	50	ESPAÑA	0,45
85.19.02.90	CONECTOR MULTIPLE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,99
85.19.02.90	INTERCONECTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	28,09
85.19.02.90	FICHAS	UNID	5000	ARGENTINA	0,01
85.19.03.19	TRIMMER	UNID	400	ITALIA	0,04
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	20	BRASIL	1,05
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	140	BRASIL	0,29
85.19.03.19	POTENCIOMETRO	UNID	59	JAPON	5,56
85.19.03.19	THERMISTOR	UNID	1	JAPON	223,11
85.19.03.90	REOSTATOS	UNID	250	TAIWAN	2,92
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,13
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO	KG.	6	BELGICA	48,68
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS (PLACAS)	UNID	2	COREA DEL SUR	0,12
85.19.05.01	CUADRO MANDO P/MOTORES ELECTRICOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	9.614,13
85.19.05.99	CUADROS DE DIRECCION	UNID	5	ITALIA	174,94
85.20.01.10	LAMPARITAS	UNID	9670	BRASIL	0,22
85.20.01.40	LAMPARAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	362	R.F.ALEMANIA	1,30
85.20.01.40	LAMPARAS PARA FAROS	UNID	25400	HUNGRIA	1,11
85.20.01.40	LAMPARAS N 4402 LAMPARAS N 4452 LAMPARAS VARIAS	UNID UNID UNID	3000 6000 30590	TAIWAN	0,35 0,13 0,10
85.20.01.60	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	252	R.F.ALEMANIA	5,76
85.20.01.91	LAMPARAS HASTA 3 VATIOS	UNID	500	HUNGRIA	0,68
85.20.01.92	LAMPARITAS	UNID	1000	FRANCIA	0,32
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	19,69
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	2300	HUNGRIA	1,66
85.20.01.92	LAMPARAS DE MENOS DE 60 W	UNID	46000	BRASIL	0,22
85.20.01.92	LAMPARAS DE MENOS DE 60 W	UNID	52700	BRASIL	0,14
85.20.01.92	LAMPARRILLAS P/LARINGOSCOPIOS	UNID	100	PAKISTAN	4,04
85.20.01.92	LAMPARA 48 VCC PME US$.0,205 U.X 35	UNID	35	ESTADOS UNIDO	13,43
85.20.01.93	LAMPARAS DE MAS DE 60 W	UNID	15500	BRASIL	0,27
85.20.01.95	LAMPARAS	UNID	4000	BRASIL	0,49
85.20.01.99	LAMPARAS DE ILUMINACION	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,73
85.20.02.20	INDICADOR FLUORESCENTE	UNID	1	JAPON	11,72
85.20.02.49	TUBOS DE LUZ	UNID	11100	HUNGRIA	0,81
85.20.02.49	TUBOS DE LUZ	UNID	4608	ESTADOS UNIDO	3,47
85.20.02.91	LAMPARAS	UNID	144	BRASIL	14,14
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	5010	BRASIL	4,12
85.20.02.99	LAMPARAS DE DESCARGA	UNID	3800	HUNGRIA	2,82
85.20.03.00	LAMPARAS ULTRAVIOLETAS	UNID	200	HUNGRIA	7,12
85.20.90.00	AT LEADS P/LAMPARAS INCANDESCENTES EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	4773	R.F.ALEMANIA	0,25
85.20.90.00	FILAMENTOS DE TUNGSTENO,EN CAJAS DE 1000 UNIDADES C/U	CAJA	725	BRASIL	16,64
85.20.90.00	BASES DE ALUMINIO P/LAMPARAS,EN CAJAS DE 1000 UNID.C/U	CAJA	1500	ESPAÑA	19,46
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	162	PAISES BAJOS	21,18
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	100	PAISES BAJOS	20,91
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	121	PAISES BAJOS	31,73

M A Q L	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.21.01.50	DIODOS DE SILICIO	UNID	20	BRASIL	0,35
85.21.01.50	DIODOS DE SILICIO	UNID	45	BRASIL	0,16
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	4	BRASIL	4,65
85.21.01.50	DIODOS DE SILICIO	UNID	10	BRASIL	165,79
85.21.01.50	LED LED LN21	UNID UNID	5 5	JAPON	1,11 0,17
85.21.01.50	FOTODIODO FOTOTRANSISTOR	UNID UNID	3 5	JAPON	1,45 0,44
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	50	JAPON	1,95
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	9671	SINGAPUR	0,22
85.21.01.50	LEDS P/VISORES,EN CAJA C/S2000 UNID.C/U	CAJA	1	TAIWAN	5.890,17
85.21.01.50	TRANSISTORES Y DIODOS	UNID	1	JAPON	211,60
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	10	BRASIL	3,63
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	40	BRASIL	9,40
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	6	BRASIL	2,52
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	12	BRASIL	9,34
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3,51
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO MICROESTRUCTURAS ELECTRONICA CIRCUITOS VARIOS	UNID UNID UNID	10 3 597	JAPON	24,63 19,58 3,13
85.21.01.70	CIRCUITOS	UNID	1	JAPON	33,07
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	221	JAPON	4,51
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS	UNID	1760	SINGAPUR	0,46
85.21.01.70	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	350	ESTADOS UNIDO	6,21
85.21.01.90	SENSOR DE FIN DE CINTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	127,40
85.21.01.90	TERMISTORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	12,75
85.21.01.90	DETECTOR IONICO	UNID	65	ITALIA	33,67
85.22.89.99	MEZCLADOR DE PAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.815,50
85.22.89.99	DETECTOR DE METAL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	116,56
85.22.89.99	CONTROL REMOTO	UNID	4	BRASIL	21,64
85.22.89.99	CONTROL REMOTO	UNID	10	BRASIL	21,61
85.22.89.99	LASER	UNID	18	ITALIA	49,15
85.22.89.99	IGNITOR	UNID	300	BRASIL	3,43
85.22.89.99	U.P.S.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.270,00
85.22.89.99	SENSORES INFRARROJOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	35,51
85.22.89.99	SENSOR PARA ALARMA CONTROL REMOTO P/ALARMA OTROS APARATOS P/ALARMA	UNID UNID UNID	50 1 257	TAIWAN	20,20 13,28 21,53
85.23.02.02	CABLE ELECTRICO FLOTADOR TANQUE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,75
85.23.02.02	CABLE ELECTRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,50
85.23.02.99	CABLES DE BUJIA	UNID	8	JAPON	4,66
85.23.02.99	CABLE P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	57	R.F.ALEMANIA	3,97
85.23.02.99	CABLES DE ARRANQUE	UNID	100	ESPAÑA	7,72
85.23.02.99	CONTACTO PASTILLA	UNID	150	R.F.ALEMANIA	0,26
85.23.03.10	CABLE MULTIFILAR P/COMPUTADORA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,97
85.23.03.10	CABLES	UNID	1	BELGICA	242,95
85.23.03.10	CABLES DE CONEXION P/COMPUTADORES	KG.	2	ESTADOS UNIDO	134,54
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	24,41
85.23.03.10	CABLES PARA COMPUTADORAS	UNID	10	TAIWAN	4,99
85.23.03.10	CABLES	UNID	17	ESTADOS UNIDO	6,79
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	106,32
85.23.03.90	CABLES P/CONECTAR IMPRESORAS	UNID	2	ITALIA	38,37
85.23.04.10	CABLES DE CONEXION	UNID	6	JAPON	2,73
85.23.04.10	CABLES CORTADOS A LA MEDIDA	UNID	300	TAIWAN	0,34

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.23.04.90	CABLE CONEXION	KG.	4	BELGICA	9,74
85.23.39.10	CABLES ARMADOS	UNID	8	JAPON	34,77
85.23.89.29	ALAMBRE ESMALTADO P/BOBINAS DE 0,56 A 1,60 MMS.DE DIAMETRO	KG.	5000	ITALIA	4,20
85.23.89.90	CABLES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	288,33
85.23.89.90	CABLE COAXIAL	MTL	500	ITALIA	0,21
85.23.89.90	CABLE COAXIAL	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	4,54
85.24.89.99	CARBONES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	40,00
85.24.89.99	ESCOBILLAS	UNID	16	SUECIA	6,47
85.26.89.99	CUBRETERMINALES,C/CAJA 12100 UNID.	CAJA	1	BRASIL	414,94
85.26.89.99	PLACA AISLANTE TV	UNID	10	BRASIL	0,18
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS P/VEHIC.AUTOM.	KG.	4000	REINO UNIDO	1,03
87.00.00.00	REP.VARIOS USADOS P/CAMIONES	KG.	4000	REINO UNIDO	0,63
87.00.00.00	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	15	BRASIL	14,13
87.00.00.00	VARIOS REP.P/AUTO	UNID	94	R.F.ALEMANIA	22,49
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS P/AUTOMOTORES	KG.	4245	ESTADOS UNIDO	1,69
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS PARA AUTOMOTORES	KG.	12000	REINO UNIDO	1,12
87.01.89.01	TRACTORES	UNID	2	BRASIL	10.213,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	12.377,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	17.559,50
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	17.566,50
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	17.886,50
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	8	BRASIL	3.234,04
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	57.610,00
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	15.000,00
87.01.89.99	TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.871,08
87.02.01.02	VEHIC.ARMADOS FORD	UNID	20	BRASIL	5.363,05
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	3.977,92
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	3.977,92
87.02.01.03	UN AUTO	UNID	1	JAPON	14.165,70
87.02.01.04	AUTOMOVIL DE PASAJERO CUPE, USADO AÑO 81	UNID	1	ARGENTINA	5.600,00
87.02.01.04	AUTOMOVIL DE PASAJERO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	24.906,11
87.02.01.04	AUTOMOVIL DE PASAJEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	32.010,40
87.02.01.05	VEHICULO	UNID	1	BRASIL	4.830,55
87.02.01.06	VEHICULO TIPO JEEP	UNID	1	CHILE	10.086,39
87.02.01.12	KITS DE AUTOM.3 PTAS.MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	2.919,82
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOM.2 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	3.400,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOM.2 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	3.400,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOM.4 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	3.500,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOM.4 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	3.500,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOV.DE 3 PTAS. C/MOTOR NAFTA	UNID	48	BRASIL	2.919,82
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOM.	UNID	10	ARGENTINA	5.744,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOM.	UNID	10	ARGENTINA	5.744,00
87.02.01.12	KITS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	5	ARGENTINA	5.744,00
87.02.01.13	AT KITS DE AUTOM.5 PTAS.MOTOR A NAFTA	UNID	24	FRANCIA	4.583,33
87.02.01.13	AT KITS DE AUTOM.5 PTAS.MOTOR A NAFTA	UNID	24	FRANCIA	4.583,33
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	2.750,00
87.02.01.13	KITS DE VEHIC.AUTOM.4 PUERTAS	UNID	30	BRASIL	5.000,00
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	3.400,00
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	7.239,64
87.02.02.01	OMNIBUS CARRETERO	UNID	1	BRASIL	86.835,00
87.02.89.01	CAMION SOBRE RUEDAS	UNID	1	ARGENTINA	30.510,00

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.02.89.11	KITS CHASIS CON CABINA MERCEDES BENZ MODELO L 708 E-35	UNID	20	BRASIL	13.470,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	8	BRASIL	16.160,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	8	BRASIL	18.128,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	8	BRASIL	11.343,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	8	BRASIL	18.128,00
87.02.89.11	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	10.700,00
87.02.89.11	KIT DE CAMION	UNID	1	BRASIL	42.790,00
87.05.89.00	CARROCERIAS	UNID	4	BRASIL	965,34
87.05.89.00	CABINA USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	525,00
87.05.89.00	CABINA EN BRUTO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	BRASIL	1.450,00
87.05.89.00	CARROCERIAS	UNID	2	BRASIL	607,54
87.06.01.02	PARAGOLPES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	32	R.F.ALEMANIA	48,20
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	20	BRASIL	25,32
87.06.01.02	PARGOLPES	UNID	110	BRASIL	25,31
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	20	BRASIL	31,33
87.06.01.02	PARAGOLPES DELANTERO DE AUTOMOTOR	UNID	20	BRASIL	32,00
	CUBIERTA DE PARAGOLPE TRASERO DE AUTOM.	UNID	40		22,50
	PUNTERO DE PARAGOLPE DE AUTOMOTOR	UNID	160		8,28
87.06.01.02	TAZA DE RUEDA	UNID	250	BRASIL	4,23
87.06.01.02	PARAGOLPES PARA AUTOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	10,22
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	170	R.F.ALEMANIA	4,87
87.06.01.02	EXTENSION DE P/GOLPE	UNID	25	R.F.ALEMANIA	6,49
87.06.01.02	PARAGOLPE USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12,50
87.06.01.05	CARCAZA CALEFACCION	UNID	52	BRASIL	5,59
87.06.01.05	PORTAEQUIPAJES	UNID	490	BRASIL	7,20
87.06.01.05	CASQUILLOS	UNID	50	BRASIL	0,07
87.06.01.05	CARCAZA CALEFACCION	UNID	392	BRASIL	3,55
87.06.01.05	CARETA RADIADOR	UNID	20	FRANCIA	7,89
87.06.01.06	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO USADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	52,33
87.06.01.09	COLIZA P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	8	R.F.ALEMANIA	19,22
87.06.01.09	COLIZAS	UNID	8800	ESPAÑA	0,68
87.06.01.15	REJILLA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	30	R.F.ALEMANIA	25,40
87.06.01.15	REJILLA RADIADOR DE AUTOMOTOR	UNID	30	BRASIL	5,52
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	9,40
87.06.01.15	CARETAS	UNID	65	R.F.ALEMANIA	15,75
87.06.01.15	MARCO CARETA	UNID	130	R.F.ALEMANIA	14,88
87.06.01.15	CARETAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	36,08
87.06.01.16	LUNETAS	UNID	2	JAPON	102,48
87.06.01.99	PARASOLES P/AUTOMOTORES	UNID	12	BRASIL	7,75
87.06.01.99	PARTES CARROCERIA P/AUTO	UNID	80	R.F.ALEMANIA	15,42
87.06.01.99	REVESTIMIENTO P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	43	R.F.ALEMANIA	4,42
	GUARDABARRO P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	22		59,98
	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	139		28,54
87.06.01.99	PERILLA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	26	BRASIL	3,53
87.06.01.99	ASAS PORTABATERIAS	UNID	120	ESPAÑA	1,97
87.06.01.99	CAPOT P/AUTOS	UNID	10	JAPON	132,74
87.06.01.99	CINTURONES DE SEGURIDAD	UNID	5460	BRASIL	1,23
87.06.01.99	REJILLAS	UNID	10	BRASIL	12,51
87.06.01.99	TABLERO PARA INSTRUMENTOS	UNID	110	BRASIL	41,61
	CONSOLA	UNID	50		6,73
	OTROS REP.P/AUTOMOVILES	UNID	271		4,34
87.06.01.99	PALANCA DE CAMBIOS	UNID	702	BRASIL	0,22
87.06.01.99	SPOLIER DELANTERO DE AUTOMOTOR	UNID	20	BRASIL	32,00
	SPOLIER DE AUTOMOTOR	UNID	40		30,00
	PARTES VRS.DE CARROCERIA P/AUTOMOTOR	UNID	690		[illegible]

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.06.01.99	TAULERO	UNID	5	FRANCIA	116,78
87.05.01.99	PUERTA	UNID	5	BRASIL	62,87
	CAPOT	UNID	15		38,53
	OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID	541		2,06
87.06.01.99	TABLERO DE INSTRUMENTOS	UNID	10	BRASIL	19,85
	PALANCA	UNID	30		10,93
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	614		2,40
87.06.01.99	PUERTAS	UNID	49	R.F.ALEMANIA	18,84
	CAPOT	UNID	43		14,65
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA	UNID	50		11,81
87.06.01.99	PUERTAS Y ESPONONES	UNID	10	JAPON	61,04
87.06.01.99	GRAMPAS	UNID	433	R.F.ALEMANIA	3,50
87.06.01.99	REJILLA VENTILACION	UNID	14	R.F.ALEMANIA	6,33
87.06.01.99	ESPOLIER DELANTERO	UNID	12	FRANCIA	37,87
	REJILLA DE ESPOLIER	UNID	10		8,24
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID	40		4,54
87.06.01.99	CINTURONES DE SEGURIDAD P/VEHICULOS	UNID	170	BRASIL	3,62
87.06.01.99	TRAVESAÑO DE CHASSIS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	102,40
87.06.01.99	PANEL	UNID	129	FRANCIA	42,80
87.06.01.99	RECUBRIMIENTO P/CARROCERIA DE VEHIC.AUT.	UNID	1	BRASIL	62,56
87.06.01.99	PUERTAS USADAS	UNID	20	REINO UNIDO	32,80
87.06.01.99	FRENTE DE CARROCERIA USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	175,00
87.06.01.99	SPOILLERS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	21,44
87.06.89.01	SILENTBLOCK P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	7,05
87.06.89.01	BUJES P/AUTOMOTOR	UNID	400	BRASIL	1,54
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	130	R.F.ALEMANIA	0,87
87.06.89.01	SILENBLOCK 362	UNID	10	ITALIA	1,04
	SILENBLOCK 397	UNID	20		0,53
	SILENTBLOCK VARIOS	UNID	140		0,40
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	520	BRASIL	0,96
87.06.89.05	CAMPANAS DE FRENO	UNID	25	BRASIL	8,66
87.06.89.05	CAMPANAS DE FRENO USADAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	58,25
87.06.89.06	MANCHON P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	50,70
87.06.89.06	MANCHONES	UNID	5	ARGENTINA	15,18
87.06.89.06	MANCHON DIRECCION	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,67
87.06.89.06	CAJA SOPORTE DE CARDAN	UNID	5	R.F.ALEMANIA	23,80
87.06.89.15	RADIADOR P/VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	19	R.F.ALEMANIA	164,33
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	14	BRASIL	32,27
87.06.89.15	REJILLA DE RADIADOR	UNID	100	BRASIL	7,39
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	98	BRASIL	27,07
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	52,50
87.06.89.15	RADIADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	20	R.F.ALEMANIA	149,28
87.06.89.17	TUBO P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	154,45
87.06.89.17	SILENCIADOR	UNID	5	BRASIL	14,14
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	13,86
87.05.89.24	RADIADOR P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	19	R.F.ALEMANIA	46,19
87.05.89.24	BIELETA COMPLETA P/AUTOMOTOR	UNID	20	BRASIL	3,02
87.06.89.24	TACO PUENTE TRASERO	UNID	66	R.F.ALEMANIA	1,56
87.06.89.24	SOPORTES DE MOTOR P/AUTOMOVILES	UNID	25	R.F.ALEMANIA	5,13
87.06.89.24	PERNO SOPORTE DE ELASTICO	UNID	71	R.F.ALEMANIA	19,49
87.06.89.29	LLANTAS P/AUTO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	101,28
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	80	BRASIL	9,92
87.06.89.29	LLANTAS PARA AUTOS	UNID	37	R.F.ALEMANIA	3,59
87.06.89.29	LLANTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	17,71
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	53,11
87.06.89.29	RUEDA P/TRACTOR,450 MM.DE DIAM.	UNID	1	BRASIL	46,96

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION USADAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	37,09
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION USADAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	38,19
87.06.89.71	TAPON TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	18	ESTADOS UNIDO	5,00
87.06.89.71	TAPON P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1,17
87.06.89.71	TAPON RADIADOR	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,87
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR	UNID	15	BRASIL	6,15
87.06.89.97	AT TRIPODES PARA SEMIEJES	UNID	2500	ARGENTINA	9,06
87.06.89.97	AT TRABAS P/SEMIEJES EN CJAS.DE 100 UND.	CAJA	60	ARGENTINA	3,18
87.06.89.97	AT TULIPAS PARA SEMIEJES	UNID	1000	ARGENTINA	14,14
87.06.89.97	AT TULIPAS	UNID	20	FRANCIA	27,59
87.06.89.97	AT TRABAS PARA SEMIEJES	UNID	20	FRANCIA	0,15
87.06.89.97	AT EJES	UNID	200	ARGENTINA	9,24
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	390	BRASIL	17,10
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	1562	BRASIL	8,71
87.06.89.97	ENGRANAJE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	24	BRASIL	11,24
	ARBOL PRIMARIO P/VEHIC.AUTOM,	UNID	20		49,07
	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	105		57,34
87.06.89.97	VOLANTES P/AUTO	UNID	159	R.F.ALEMANIA	3,30
87.06.89.97	SEGURO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	9,88
87.06.89.97	VOLANTE DE DIRECCION	UNID	8	BRASIL	0,71
	VARILLA DE EMBARQUE	UNID	2		19,02
87.06.89.97	AMORTIGUADOR P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	34,69
	SEGURO P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	380		0,04
	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	44		27,73
87.06.89.97	BARRA ESTABILIZADORA P/AUTOS	UNID	1	CHILE	153,65
87.06.89.97	PUNTEROS	UNID	400	ARGENTINA	0,62
87.06.89.97	CONTRAPESAS P/AUTO	UNID	32	R.F.ALEMANIA	0,66
87.06.89.97	CARCAZA CAJA DE CAMBIOS	UNID	15	BRASIL	62,03
	AMORTIGUADORES	UNID	30		36,43
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID	108		8,72
87.06.89.97	REGULADORES DE FRENO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	12,85
87.06.89.97	EMBRAGUES Y DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	370	BRASIL	12,18
87.06.89.97	CORONA	UNID	1	ITALIA	728,75
87.06.89.97	BARRA ESTABILIZADORA	UNID	15	BRASIL	24,27
	VOLANTE	UNID	5		11,48
	OTROS REP.P/AUTOMOVILES	UNID	245		5,44
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	30	BRASIL	35,21
	DEPOSITO DE COMBUSTIBLE	UNID	15		22,48
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID	46		11,25
87.06.89.97	CARCAZA CAJA DE CAMBIOS	UNID	3	BRASIL	62,03
	TAPA CARCAZA	UNID	5		9,20
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID	370		0,84
87.06.89.97	CRUCETAS P/AUTOMOVILES Y CAMIONES	UNID	568	ESTADOS UNIDO	8,04
87.06.89.97	JUEGOS DE ROTULAS Y PUNTEROS DE DIRECCION PARA AUTOMOTORES	UNID	1150	ITALIA	3,76
87.06.89.97	CUBRE CARTER	UNID	164	BRASIL	5,76
87.06.89.97	NUCLEO DE DIFERENCIAL	UNID	16	R.F.ALEMANIA	22,32
	CAJAS DE CAMBIO	UNID	60		18,84
	OTROS REPUESTOS P/AUTO	UNID	61		13,68
87.06.89.97	DISCO DE RUEDAS P/OMNIBUS REACONDICIONADOS	UNID	40	REINO UNIDO	104,20
87.06.89.97	CAJAS DE CAMBIO USADAS P/OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	473,64
87.06.89.97	PIEZA DEL SINCRONIZADOR	UNID	20	BRASIL	13,20
	REPARACION DEL SINCRONIZADOR	UNID	20		6,30
	REP.VARIOS P/AUTOMOTOR	UNID	1000		1,12
87.06.89.97	CAJA DE SATELITES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	BRASIL	328,44
87.06.89.97	REGULADORES DE FRENO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	12,83
87.06.89.97	CRUCETAS	UNID	680	ARGENTINA	5,31
87.06.89.97	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	33	R.F.ALEMANIA	18,78
	PLACA EMBRAGUE	UNID	22		9,66
	OTROS REP.P/AUTOMOVILES	UNID	290		1,02
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	510	R.F.ALEMANIA	24,01

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.97	BARRAS DE TORSION 19600	UNID	4	ARGENTINA	12,64
	BARRAS DE TORSION 35466	UNID	3		8,41
	OTRAS BARRAS DE TORSION	UNID	27		7,87
87.06.89.97	BASTIDORES	UNID	283	R.F.ALEMANIA	7,95
87.06.89.97	SOPORTE PUNTA EJE	UNID	5	FRANCIA	76,52
	DIRECTA CAJA CAMBIOS	UNID	2		33,60
87.06.89.97	EJE TRASERO USADO CAMION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	90,00
	CAJAS DE CAMBIO USADAS CAMION	UNID	10		48,00
	OTROS REPUESTOS USADOS DE CAMION	UNID	23		6,02
87.06.89.97	ENGRANAJES C/CAMBIOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	22,35
87.06.89.97	CARDANES	UNID	9	REINO UNIDO	179,76
	CAJA DE ENGRANAJE	UNID	5		102,69
	OTROS REP.	UNID	7		24,41
87.06.89.97	HORQUILLA DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	750	R.F.ALEMANIA	11,19
87.06.89.97	DISCO DE EMBRAGUE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	66,31
	PLATO DE PRESION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	5		42,00
	AMORTIGUADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	15		11,83
87.06.89.97	DISCOS Y PLATOS FRENOS DE AUTOS	UNID	1000	BRASIL	15,13
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	50	BRASIL	71,26
87.06.89.97	JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	207	BRASIL	19,29
87.06.89.97	CABLE DE FRENO 22040	UNID	5	ITALIA	6,67
	CABLE DE FRENO 21608	UNID	30		4,87
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	1960		1,81
87.06.89.98	CARCAZA CAJA DE CAMBIOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	108,00
	SUPLEMENTOS	UNID	12		10,83
87.06.89.98	RADIADOR ACEITE HIDRAULICO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	176,24
	EJE MANDO TOMA FUERZA	UNID	6		153,53
	REP.VARIOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	1023		6,78
87.06.89.98	PASTILLAS SINTERIZADAS	UNID	2500	ESTADOS UNIDO	0,96
87.06.89.98	EMBOLO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15,10
	PLATO	UNID	10		9,55
	LEVA	UNID	1		9,19
87.06.89.98	CIGUEÑAL DEL TRACTOR	UNID	1	CANADA	1.135,44
87.06.89.98	PESAS TRASERAS P/TRACTOR	UNID	72	R.F.ALEMANIA	102,00
87.06.89.98	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	103	REINO UNIDO	26,76
87.06.89.98	DISCO DE FRENO	UNID	90	REINO UNIDO	29,29
87.06.89.98	ENGRANAJE DE TRANSMISION P/TRACTORES	UNID	5	BRASIL	129,00
	EJE CAJA ACCIONAMIENTO P/TRACTORES	UNID	2		62,68
	OTROS REP.P/TRACTORES	UNID	102		22,59
87.06.89.98	CORONA Y PIÑON DIFERENCIAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	456,14
87.06.89.98	CAJA EPICICLICA TRASERA P/TRACTORES	UNID	2	BRASIL	130,79
	ENGRANAJE DE TRASMISION P/TRACTORES	UNID	10		95,00
	OTROS REPUESTOS P/TRACTORES	UNID	374		21,81
87.06.89.98	CORONA Y PIÑON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	825,28
	ENGRANAJE TRANSMISION	UNID	1		325,29
	REP.VARIOS	UNID	50		19,46
87.06.89.98	RUEDA P/TRACTOR,720 MM.DE DIAM.	UNID	1	BRASIL	203,52
87.06.89.98	PUNTA DE EJE PARA TRACTORES	UNID	2	BRASIL	27,08
	CORONA DIFERENCIAL PARA TRACTORES	UNID	2		285,00
	OTROS REPUESTOS P/TRACTORES	UNID	33		14,80
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIO AUTO USADAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	24,01
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	BRASIL	14.682,82
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	BRASIL	18.631,86
87.07.01.00	MONTACARGAS	UNID	1	JAPON	22.140,00
87.07.01.00	AUTOELEVADORES USADOS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	1.791,91
87.07.90.99	FRENO CONJUNTO	UNID	4	BRASIL	75,24
	ARTICULACION	UNID	2		50,57
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOELEVADORES	UNID	51		7,96
87.09.01.01	1 CICLOMOTOR	UNID	1	ARGENTINA	150,00
87.09.01.01	MOTOS	UNID	34	TAIWAN	434,52
87.09.01.01	MOTO USADA	UNID	1	TAIWAN	155,00
87.09.01.01	MOTOS USADAS	UNID	8	TAIWAN	192,50
87.09.01.01	MOTOS USADAS	UNID	1	TAIWAN	215,00
87.09.01.01	MOTOS	UNID	6	JAPON	606,00

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
87.09.01.03	UNA MOTOCICLETA	UNID	1	ITALIA	2.000,00
87.09.02.00	SIDECARES	UNID	2	ARGENTINA	448,33
87.10.01.00	BICICLETAS (PME USS 4,50/KG)	UNID	265	BRASIL	74,34
87.12.01.12	TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	50	TAIWAN	15,60
87.12.01.13	CANASTOS	UNID	34	TAIWAN	5,88
87.12.01.18	TAPA LATERAL	UNID	1	JAPON	9,85
87.12.01.19	GUARDALODO	UNID	100	TAIWAN	5,42
	ABRAZADERA	UNID	150		2,19
87.12.01.19	GUARDABARRO DELANTERO	UNID	55	JAPON	1,34
87.12.01.19	GUARNICION DEL ESCAPE MOTO	UNID	50	BRASIL	1,04
87.12.01.32	HORQUILLON TRASERO	UNID	1	JAPON	21,80
87.12.01.38	EJE DE ARRANQUE	UNID	100	TAIWAN	3,86
	CABLE DE FRENO	UNID	250		0,64
	OTROS REPUESTOS P/MOTOS	UNID	1950		1,09
87.12.01.38	EMBRAGUE	UNID	38	JAPON	7,51
87.12.01.38	PIEZA FIJA MOTO	UNID	20	BRASIL	0,61
87.12.01.90	MANECILLAS P/MOTOCICLETAS	UNID	2800	TAIWAN	0,28
87.12.01.90	CAÑO ACELERADOR	UNID	5	JAPON	1,24
87.12.02.89	REPUESTOS P/BICICLETAS (PARES DE MAZAS)	UNID	3000	INDIA	1,26
	REPUESTOS P/BICICLETAS (EJES Y CUBETAS)	UNID	14000		0,29
87.12.02.89	PUNTERAS DE INFLADOR	UNID	950	FRANCIA	1,69
87.14.02.99	SEMIREMOLQUE 3 EJES, USADO	UNID	1	BRASIL	1.650,00
87.14.02.99	SEMIREMOLQUE 3 EJES, USADO	UNID	1	BRASIL	1.650,00
87.14.03.09	CARRETILLA HIDRAULICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.213,50
87.14.03.99	CARROS HIDRAULICOS	UNID	6	JAPON	577,17
87.14.03.99	CARRO TRANSPORTADOR DE FARDOS	UNID	1	CANADA	2.018,56
87.14.90.31	EJES DE TRAILER USADOS	UNID	3	REINO UNIDO	173,58
87.14.90.99	RUEDAS CON SOPORTE	UNID	60	PAISES BAJOS	27,89
87.14.90.99	AROS GIRATORIOS PARA REMOLQUES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	229,29
89.01.02.99	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	1	ARGENTINA	755,00
90.02.00.00	LENTE P/LECTOR DE MICROFILM	UNID	1	ISRAEL	45,24
90.02.00.00	LENTE GRAN ANGULAR P/CAMARAS FOTOGRAFIC.	UNID	6	JAPON	24,59
	LENTE MULTIPLICADOR 2X	UNID	4		24,17
	LENTES Y FILTROS VARIOS	UNID	2061		2,77
90.03.01.90	MONTURAS	UNID	240	R.F.ALEMANIA	4,67
90.03.01.90	ANTEOJOS DE SOL	KG.	10	ITALIA	280,87
90.03.90.91	BISAGRA PARA ANTEOJOS	UNID	2400	BRASIL	0,16
90.03.90.91	BISAGRAS PARA ANTEOJOS	UNID	28000	FRANCIA	0,04
90.03.90.99	AGUJAS P/ARMAZONES	UNID	2400	BRASIL	0,07
	TUBOS P/CIERRES DE ARMAZONES	UNID	1500		0,05
90.04.01.00	VISOR ANTIPARRA	UNID	144	ESTADOS UNIDO	1,34
90.04.01.00	ANTIPARRAS DE PROTECCION OBRERA	UNID	200	ESTADOS UNIDO	1,19
90.04.89.00	ANTEOJOS DE SOL	UNID	180	FRANCIA	12,71
90.04.89.00	LENTES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,10
90.04.89.00	ANTEOJOS DE SOL	UNID	270	FRANCIA	13,68
90.04.89.00	ANTEOJOS DE SOL	UNID	1020	ITALIA	4,20
90.05.01.00	PRISMATICOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	33,41
90.07.01.30	EQUIPOS FOTOGRAFICOS	UNID	2	ARGENTINA	1.358,91
90.07.90.00	MONOPIE P/CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	6	JAPON	15,06
	EMPUÑADURAS P/TELEOBJETIVOS	UNID	5		10,14
	ACCESORIOS VARIOS P/CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	1250		1,67
90.09.01.30	LECTORES DE MICROFILM	UNID	2	ISRAEL	1.194,88
90.09.01.90	PROYECTOR AUDIO VISOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	399,01
90.10.01.11	JGO.DE GANCHOS	UNID	2	PAISES BAJOS	272,11
90.10.02.00	APARATOS DE FOTOCOPIA	UNID	16	JAPON	1.081,85
90.10.02.00	COPYMATIC	UNID	1	ARGENTINA	2.501,38

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.1 2.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	1.123,57
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	965,00
90.10.02.00	EQUIPOS FOTOCOPIADORES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1.725,92
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	30	JAPON	1.459,91
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	3	JAPON	1.576,68
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA	UNID	1	JAPON	2.580,04
90.10.90.01	TAMBORES PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	16	JAPON	82,38
90.10.90.01	CASETAS P/HOJAS DE FOTOCOPIADORAS	UNID	30	ITALIA	35,83
90.10.90.01	TAPA P/FOTOCOPIADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	26,56
	CUCHILLA DE LIMPIEZA	UNID	5		6,11
	REP.VARIOS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	130		0,75
90.10.90.01	RODILLO FUSOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	29,73
	CUCHILLA DE LIMPIEZA	UNID	12		11,09
	REP.VARIOS P/FOTOCOPIADORA	UNID	180		4,72
90.10.90.01	REPUESTOS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	86	ESTADOS UNIDO	4,00
90.10.90.01	CILINDROS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	249,35
90.10.90.01	KITS DE MANTENIMIENTO P/FOTOCOPIADORAS	UNID	25	ITALIA	118,98
90.13.89.07	MIRAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	344,23
90.13.89.99	REFRACTOMETRO MODELO A	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.540,60
	MONTAJE PRISMATICO P/REFRACTOMETRO	UNID	1		508,01
	VARIOS REPUESTOS P/REFRACTOMETRO	UNID	2		27,33
90.16.01.11	PATRONOS P/LETRAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	19,72
90.16.01.12	PLANTILLAS	KG.	150	REINO UNIDO	65,83
90.16.01.12	PLANTILLAS TECNICAS	UNID	320	R.F.ALEMANIA	1,06
90.16.01.13	COMPASES	UNID	9000	TAIWAN	0,35
90.16.01.17	ESCUADRAS	UNID	650	R.F.ALEMANIA	0,97
90.16.01.18	TABLEROS DE DIBUJO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	29,10
90.16.02.19	REGLAS	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	0,41
90.16.02.23	METROS PLEGABLES PARA CARPINTEROS	UNID	1200	CHINA	0,39
90.16.02.29	CINTAS METRICAS	UNID	2200	ESTADOS UNIDO	2,69
90.16.02.29	CINTAS METRICAS DE 50 MTS.	UNID	50	INDIA	7,44
	CINTAS METRICAS DE 30 MTS.	UNID	50		6,43
	CINTAS METRICAS	UNID	5130		0,96
90.16.02.29	CINTAS DE ACERO	UNID	300	R.F.ALEMANIA	31,16
90.16.02.30	ESCALIMETROS	UNID	800	R.F.ALEMANIA	1,66
90.16.02.41	CENTRADOR SUJETADOR DEL LENTE	UNID	1	BRASIL	682,19
90.16.02.49	LIGHT BOX	UNID	1	JAPON	1.770,81
90.15.02.90	CALIBRE	UNID	1	JAPON	612,60
90.16.02.90	PLATIBASE	UNID	260	ESTADOS UNIDO	2,97
90.16.02.90	MICROMETROS EXTERIORES CON TOPES INTER-CAMBIABLES	UNID	1	BRASIL	92,80
	CALIBRES	UNID	190		19,54
	MICROMETROS EXTERIORES	UNID	25		18,81
90.16.02.90	CALIBRES	UNID	60	ARGENTINA	3,41
90.16.02.90	INDICADORES DE DIAL P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	495,96
90.16.90.00	SOPORTES MAGNETICOS	UNID	10	BRASIL	36,09
90.17.01.01	INFRAPHIL	UNID	600	PAISES BAJOS	8,64
90.17.01.01	LAMPARAS	UNID	600	PAISES BAJOS	8,64
90.17.01.99	ELECTROBISTURI	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.000,00
90.17.03.10	ASPIRADOR	UNID	1	BRASIL	126,60
90.17.89.01	INSTRUMENTO USO MED.HUMANO	UNID	600	PAISES BAJOS	9,39
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	60	DINAMARCA	15,00
90.17.89.01	JERINGAS DESCARTABLES	UNID	600	JAPON	4,26
90.17.89.01	JERINGA HIPODERMICA	UNID	900	PAISES BAJOS	8,97
90.17.89.04	AGUJAS PARA JERINGA	UNID	6000	DINAMARCA	0,01
90.17.89.09	SONDAS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	1,58
90.17.89.09	SONDAS	UNID	6075	MALASIA	0,65

N.A.B.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.17.89.99	TIJERAS DE CIRUGIA	UNID	61	R.F.ALEMANIA	24,63
90.17.89.99	INSTRUMENTAL P/CIRUGIA	UNID	122	R.F.ALEMANIA	19,64
90.17.89.99	CATETERES	UNID	4810	R.F.ALEMANIA	1,20
90.17.89.99	CONJUNTOS DE ANESTESIA VAPORIZADOR	UNID	1	BRASIL	576,36
	CONJUNTOS DE ANESTESIA,ANESTESIA KT 12	UNID	1		175,23
	CONJUNTOS DE ANESTESIA, ANESTESICO KT 7	UNID	20		36,07
90.17.89.99	FORCEPS	UNID	3	PAKISTAN	87,62
	ABREBOCAS	UNID	3		20,22
	OTROS INSTRUMENTOS DE CIRUGIA	UNID	2267		3,72
90.17.89.99	EQUIPOS MEDICOS P/TRANSFUSIONES	UNID	150	ESTADOS UNIDO	7,53
90.17.89.99	AGUJAS	UNID	15000	JAPON	0,21
90.17.89.99	AGUJAS FISTULA	UNID	55000	JAPON	0,37
90.17.89.99	BOLSAS RECOLECTORAS DE SANGRE	UNID	432	ESTADOS UNIDO	8,89
90.17.89.99	APTO.USO MEDICINAL	UNID	6500	PAISES BAJOS	2,41
90.17.89.99	APTO.ELECTROMEDICO	UNID	4200	PAISES BAJOS	2,48
90.17.90.00	HOJAS BISTURI C/CAJA 100 UNID.	CAJA	700	R.F.ALEMANIA	5,27
90.17.90.00	EQUIPO P/HEMODIALISIS	UNID	410	ITALIA	43,99
90.18.01.00	BAÑERAS FIBRA DE VIDRIO P/HIDROMASAJES	UNID	13	BRASIL	450,62
90.18.01.00	BAÑERAS DE HIDROMASAJES	UNID	1	ARGENTINA	628,77
90.18.02.00	CARETAS DE PROTECCION RESPIRATORIAS	UNID	34	ESTADOS UNIDO	125,33
90.18.89.00	EQUIPOS DE OXIGENOTERAPIA	UNID	38	BRASIL	33,12
90.19.89.00	MARCAPASOS CARDIACOS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	1.907,83
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	25	BRASIL	689,14
90.19.89.00	CIRC.P/MARCAPASOS C/SUS CAJAS DE TITANIO KITS PARA MARCAPASOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	508,34
90.20.90.00	TUBOS DE RAYOS X	UNID	3	R.D.ALEMANIA	314,00
90.23.89.20	TERMOMETRO 0-50 OC CON CUBIERTA METALICA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	86,35
90.23.89.90	INDICADOR TEMPERATURA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,00
90.23.89.90	TERMOMETROS P/REFRIGERACION	UNID	2230	R.F.ALEMANIA	0,93
90.23.89.90	DENSIMETROS	UNID	120	ESPAÑA	1,98
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	2	JAPON	7,71
90.23.89.90	INDICADORES DE TEMPERATURA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	28,12
90.24.00.00	FLOTADOR TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	17,00
90.24.00.00	FLOTADOR P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	119	R.F.ALEMANIA	2,84
90.24.00.00	TERMOSTATO P/7VEHIC.AUTOM	UNID	3	BRASIL	53,53
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/REFRIGERADORES	UNID	216	BRASIL	3,43
90.24.00.00	FLOTADOR TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	202	BRASIL	8,50
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	1,33
90.24.00.00	FLOTADOR TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	151	BRASIL	16,97
90.24.00.00	FLOTADOR TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	81	BRASIL	7,92
90.24.00.00	APARATOS P/MEDIR TEMPERATURAS	UNID	7	REINO UNIDO	12,78
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	205,59
90.24.00.00	TABLERO DE INSTRUMENTOS	UNID	1	BRASIL	90,09
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	1000	ITALIA	0,98
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	100	FRANCIA	1,46
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	50	ITALIA	0,87
90.24.00.00	TERMOSTATO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	63,73
90.24.00.00	MANO-VACUOMETRO	UNID	1	FRANCIA	384,62
90.24.00.00	FLOTADOR DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	30	R.F.ALEMANIA	24,72
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	1	BRASIL	10,81
90.24.00.00	VARILLA DE NIVEL DE ACEITE P/TRACTORES	UNID	20	BRASIL	0,78
	TERMOMETRO DEL MOTOR P/TRACTORES	UNID	25		12,63
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	15	BRASIL	4,83
90.24.00.00	MARCADOR DE TEMPERATURA	UNID	4	BRASIL	7,68

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.25.89.20	INTEGRADORES DIGITALES	UNID	2	ARGENTINA	265,45
90.27.01.99	CONTADOR DE PRODUCCION	UNID	8	ESTADOS UNIDO	22,00
90.27.02.00	TACOMETRO CUENTA REVOLUCIONES	UNID	2	REINO UNIDO	42,02
90.27.89.00	LAMPARAS DE PUNTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	18,92
90.28.01.00	REGULADORES AUTOMATICOS ELECTRONICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.091,45
90.28.01.00	REGULADOR AUT.PRODUCCION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	38,00
90.28.01.00	REGULADOR DISYUNTOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	BRASIL	16,15
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	120	ARGENTINA	8,02
90.28.03.01	REFLOTRON	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1.926,53
90.28.03.01	PHOTOMETER 4010	UNID	4	R.F.ALEMANIA	269,32
90.28.03.01	REFLOLUX II	UNID	50	R.F.ALEMANIA	101,14
90.28.03.01	ESPECTROFOTOMETRO	UNID	1	JAPON	7.214,03
90.28.03.99	CARDIOTOCOGRAGO	UNID	1	REINO UNIDO	5.050,84
90.28.03.99	TACOMETRO	UNID	1	PAISES BAJOS	396,28
90.28.03.99	VOLTIMETRO DIGITALES	UNID	100	ESPAÑA	24,59
90.28.03.99	MULTITESTERS DIGITALES	UNID	134	TAIWAN	24,65
90.28.03.99	ANALIZADOR DE CONDUCTIVIDAD TERMICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.530,00
90.28.03.99	ANALIZADOR DE HUMEDAD	UNID	1	REINO UNIDO	4.208,44
90.28.03.99	ANALIZADOR DE OXIGENO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.904,49
	ANALIZADOR DE CO2	UNID	1		7.003,51
90.28.03.99	ANALIZADOR DE REDES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10.289,33
	ANALIZADOR DE ESPECTRO	UNID	2		7.202,46
	OTROS ANALIZADORES SENSORES Y DETECTORES	UNID	13		1.820,85
90.28.03.99	FILTRO DE LINEA	UNID	10	BRASIL	6,91
90.28.89.99	MULTITESTERS	UNID	216	TAIWAN	11,92
90.28.89.99	MEDIDOR DE TEMPERATURA MECANICO	UNID	600	TAIWAN	2,26
90.28.89.99	AMPERIMETRO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	9,76
90.29.02.00	FILTROS P/PHOTOMETER	KG.	13	R.F.ALEMANIA	33,75
90.29.02.00	KIT ACCESORIO P/REFLOTRON	KG.	15	R.F.ALEMANIA	15,83
90.29.02.00	ELECTRODO COMBINACION PH	UNID	1	ESTADOS UNIDO	122,41
	ELECTRODO DE POTASIO	UNID	1		113,87
90.29.02.00	OSCILADORES P/PLANTA DE GAS	UNID	10	FRANCIA	472,16
90.29.02.00	LAMPARAS	UNID	2	JAPON	103,69
90.29.89.00	ORIFICIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,93
	FILAMENTO	UNID	1		35,07
	PROTECCION ANTILLAMA	UNID	1		15,69
90.29.89.00	INDICADOR DE ACEITE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	28,33
90.29.89.00	ELECTRODOS P/PEACHIMETROS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	124,50
90.29.89.00	SONDA P/VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	18	R.F.ALEMANIA	9,06
90.29.89.00	BULBO DE TEMPERATURA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	150	BRASIL	1,42
90.29.89.00	ELECTRODO PARA MEDIR PH	UNID	1	R.F.ALEMANIA	131,91
90.29.89.00	MEDIDOR DE GASOIL P/AUTOMOVILES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	12,53
90.29.89.00	FLOTADOR TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	15	BRASIL	3,84
91.01.03.00	RELOJES DE PULSERA C/CAJA DE PLATA	UNID	46	SUIZA	120,78
91.01.89.90	RELOJES	UNID	52000	HONG KONG	0,44
91.01.89.90	RELOJ PULSERA C/BRAZALETVE DE CUERO	UNID	2	SUIZA	53,82
	RELOJ PULSERA BRAZALETE CUERO	UNID	2		53,82
	RELOJES PULSERA	UNID	58		41,18
91.01.89.90	RELOJ DE PULSERA 11/12	UNID	3	SUIZA	280,04
	RELOJ DE PULSERA MI/MP	UNID	4		235,29
	OTROS RELOJES DE PULSERA	UNID	23		56,68
91.02.89.00	RELOJES PEQUEÑOS DE MESA	UNID	3	SUIZA	52,25
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	6950	FRANCIA	2,23
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	6981	BRASIL	2,09
91.04.89.31	RELOJ DE PARED	UNID	2	ESTADOS UNIDO	18,37
91.04.89.99	RELOJ CUARZO DE MESA S/MUEBLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	39,70

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
91.05.00.00	CUENTA MINUTOS A CUERDA	UNID	273	BRASIL	1,94
91.06.00.00	PROCESADORA DE DATOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	65,21
91.11.00.00	REP.P/RELOJES	KG.	34	FRANCIA	0,70
91.11.00.00	REPUESTOS P/RELOJES	UNID	50	BRASIL	0,05
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	40	JAPON	116,07
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	152	ITALIA	18,77
92.11.01.00	DICTAFONOS	UNID	20	PANAMA	66,22
92.11.01.00	DOBLE DECK	UNID	10	JAPON	256,31
92.11.01.00	DECK DE CASSETE	UNID	2	JAPON	308,74
92.11.05.01	GIRADISCOS	UNID	10	JAPON	85,97
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	3	JAPON	420,00
92.11.05.99	WALKMAN STEREO	UNID	1268	HONG KONG	12,79
92.11.05.99	COMPAC DISK	UNID	10	JAPON	261,00
92.11.05.99	COMPACT	UNID	4	JAPON	314,39
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	31	JAPON	285,01
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	249,58
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	700	JAPON	175,00
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	150	ESTADOS UNIDO	247,63
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	150	ESTADOS UNIDO	235,94
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	80	JAPON	278,51
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	120	JAPON	246,84
92.11.07.00	VIDEOCAMARAS	UNID	1	JAPON	620,00
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	240,92
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	249,58
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	255,53
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	22,09
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO	UNID	10050	ESTADOS UNIDO	0,93
92.12.01.90	DISCOS MAGNETICOS VIRGENES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,40
92.12.01.90	CASETTES DE VIDEO	UNID	480	ESTADOS UNIDO	3,60
	DISKETTES P/COMP.	UNID	600		1,34
92.12.01.90	CARTUCHO C/CINTA VIRGEN P/COMPUTADORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	23,00
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	1270	ESTADOS UNIDO	2,63
92.12.01.90	CARTUCHOS DE CINTA MAGNETICA	UNID	400	ESTADOS UNIDO	8,62
92.12.02.10	DISCOS DUROS	UNID	134	ESTADOS UNIDO	6,15
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA	UNID	1	MEXICO	254,85
92.12.02.50	MANUAL Y DISCO,SOFTWARE, P/COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	165,00
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,08
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,26
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	105	ESTADOS UNIDO	43,13
92.12.02.50	DISKETTE P/MAQ.AUTOMATICAS	UNID	1	MEXICO	523,33
92.12.02.50	DISKETTES DE ORIGEN	UNID	40	ESTADOS UNIDO	0,55
92.12.02.90	VIDEOCASETTES GRABADOS	UNID	25	ARGENTINA	24,41
92.13.01.00	CABEZAS DE VIDEO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	362,93
92.13.01.00	RODILLOS	UNID	5	BRASIL	0,25
92.13.01.00	MECANISMO DE GRABADOR	UNID	2	JAPON	57,38
	CABEZA DE GRABACION	UNID	5		14,73
	REP.VARIOS P/GRABADOR	UNID	129		4,60
92.13.01.00	CABEZAS DE GRABACION	UNID	110	JAPON	38,60
92.13.03.00	LECTOR DE TOCADISCOS	UNID	2	JAPON	30,23
	BRAZO DE TOCADISCOS	UNID	1		28,20
	REPUESTOS VARIOS DE TOCADISCOS	UNID	7		11,41
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	3	BRASIL	0,78
92.13.90.90	PUAS DE DIAMANTE	UNID	6	BRASIL	2,03
92.13.90.90	CABEZAS DE VIDEOGRABADOR	UNID	140	JAPON	32,11

71

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
92.13.90.90	CAPSULA MAGNETICA CAPSULA MAGNETICA 014) CAPSULAS MAGNETICAS VARIAS	UNID UNID UNID	1 1 2	JAPON	33,75 10,20 6,84
93.0[illegible].89.00	REVOLVER CAL.44/40 REVOLVER CAL.45	UNID UNID	2 2	ESTADOS UNIDO	679,22 679,22
93.05.89.00	HONDAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,96
93.05.89.00	PISTOLA LANZA GELATINA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	51,90
94.01.89.99	SILLAS	UNID	118	ITALIA	17,87
94.01.89.99	SILLAS Y MODULOS	UNID	79	BRASIL	59,38
94.01.89.99	BUTACAS PARA COCHES	UNID	24	BRASIL	209,23
94.01.89.99	SILLITA MADERA BANCO MADERA	UNID UNID	1 2	ESTADOS UNIDO	29,50 38,30
94.01.89.99	SILLAS MERIDIEN SILLAS VIENA SILLAS VARIAS	UNID UNID UNID	20 50 470	BRASIL	32,67 26,46 14,15
94.01.89.99	BUTACAS USADAS PARA CAMIONES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	13,64
94.01.89.99	PARTES PARA ASIENTOS	UNID	108	BRASIL	24,11
94.01.89.99	CORREDERA DE ASIENTO	UNID	925	BRASIL	0,15
94.01.89.99	SILLAS P/NIÑOS (NO.0391) SILLAS P/NIÑOS (NO.9101) OTRAS SILLAS P/NIÑOS	UNID UNID UNID	4 6 24	ESTADOS UNIDO	113,40 90,72 61,48
94.02.89.00	TABURETES DESLIZANTES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	91,43
94.03.01.99	BASES DE MESA DE METAL	UNID	3	ITALIA	39,73
94.03.01.99	MUEBLES ART.754 MUEBLES ART.700 OTROS MUEBLES	UNID UNID UNID	4 4 36	ITALIA	84,16 59,80 34,58
94.03.01.99	PUESTO DE TRAB.TEC.ODONTOL.C/LUZ DE MANDO,MECHER.PIST.DE AIRE Y CONEX.AIRE AGUA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	523,61
94.03.01.99	MUEBLES P/NIÑOS (NRO.9130) MUEBLES P/NIÑOS (NRO.7500) MUEBLES P/NIÑOS (NRO.9115)	UNID UNID UNID	6 4 4	ESTADOS UNIDO	86,17 69,63 16,52
94.03.02.99	CARRO RODANTE MADERA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	12,81
94.03.02.99	PERCHEROS MESAS MUEBLES VARIOS	UNID UNID UNID	15 20 40	BRASIL	33,26 24,16 6,24
95.05.03.99	PLATO CON CUCHILLO NACAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,42
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA EN CJAS.DE 1000	CAJA	900	CANADA	2,28
95.08.05.99	BALAS GELATINA C/CAJA 100 UNID.	CAJA	5	ESTADOS UNIDO	14,52
96.01.01.00	ESCOBAS CON MANGO EN CJAS.DE 24 UNID.	CAJA	10	BRASIL	15,47
96.01.02.11	CEPILLOS P/DIENTES EN CJAS.DE 24 UNID.	CAJA	245	BRASIL	2,61
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	2	BRASIL	274,70
96.01.02.19	CAPILARES P/CABELLOS CJAS.DE 24 UNID. CEPILLOS P/UÑAS EN CAJAS DE 24 UNID. OTROS CEPILLOS EN CJAS.DE 12 UNID.	CAJA CAJA CAJA	235 210 451	BRASIL	6,75 2,50 7,45
96.01.02.19	CEPILLO LIMPIA INYECTORES P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,72
96.01.02.19	JUEGOS DE CEPILLOS	UNID	720	HONG KONG	0,41
96.01.02.19	CEPILLOS P/DIBUJO	UNID	40	R.F.ALEMANIA	1,56
96.01.02.50	RODILLO P/PINTAR	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,83
96.01.02.69	PINCELES P.COSMETICA	UNID	788	ARGENTINA	0,98
96.01.02.69	PINCELES DE TOCADOR	UNID	600	BRASIL	2,25
97.01.00.00	BICICLETAS	UNID	100	BRASIL	14,40
97.02.01.00	MUÑECAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	1296	HONG KONG	2,60
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	1584	HONG KONG	0,36
97.02.01.00	500 MUÑECAS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	4,60
97.02.90.99	ACCESORIOS P/MUÑECAS EN CAJAS DE 12 UND	CAJA	360	HONG KONG	3,67
97.02.90.99	VESTIDO P/MUÑECAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	9,32
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS	UNID	1248	HONG KONG	1,24
97.03.01.01	JUGUETES A CUERDA	UNID	720	HONG KONG	1,08
97.03.01.01	JGOS.ELECTRONICOS	UNID	10	JAPON	13,09

27) (o.c) 1 pub. 44310 28 feb.